

30 Años de Universidad



LO QUE SOMOS
LO QUE QUEREMOS SER.

Coordinadores:

Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara
y Arturo Murillo Beltrán.

30 AÑOS DE UNIVERSIDAD

LO QUE SOMOS LO QUE QUEREMOS SER.

Rector

Francisco Javier Castellón Fonseca

Secretario General

Eusebio Martínez Sánchez

Directora de Editorial Universitaria

Enedina Heredia Quevedo

Portada: Mural de Pedro Casant en la Escuela de Enfermería

Coordinadores: Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara y Arturo Murillo Beltrán.

Título: Treinta Años de Universidad. Lo que somo, lo que queremos ser.

Año de la primera edición: 1999.

Compuedición: Sergio Ocampo Martínez.

Dirección de Investigación Científica.

Dirección de Educación Superior.

Universidad Autónoma de Nayarit.

63190 Tepic, Nayarit.

Tel. 013-214-19-07, fax 013-214-07-77

ISBN: 968-833-019-1

Impreso y hecho en México.

CONTENIDO

PALABRAS PRELIMINARES	7
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCION: HACIA LA UNIVERSIDAD DE IDENTIDAD REGIONAL	17
EL ORIGEN.....	29
CERTEZAS DE VIDA	31
EL BACHILLERATO	43
LA EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.....	61
LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD. SU HISTORICIDAD	79
EL CURRÍCULUM FLEXIBLE. UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD	109
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	127
LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT	151
LOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD NAYARITA	185
LA LEGISLACION COMO OBSTACULO AL CAMBIO UNIVERSITARIO	203
VINCULACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	265
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y SOCIEDAD LOCAL ..	293
CONVERGENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y LA TECNOLÓGICA	295

UNIVERSIDAD, PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL: SITUACIÓN Y RETOS	307
LAS ESCUELAS	319
REMEMBRANZAS UNIVERSITARIAS	321
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. 30 AÑOS	337
LOS FUTUROS MERCADOS LABORALES MÉDICOS Y EL CURRÍCULUM	353
EL FUTURO DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	369
60 AÑOS DE ENFERMERÍA EN NAYARIT	401
EL FUTURO	433
LOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD NAYARITA	435
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA DIFUSIÓN CULTURAL. NUEVA AGENDA DE TRABAJO PARA LA UNIVERSIDAD	455
LA RUTA DEL TURISMO SUSTENTABLE. DESAFIO PARA EL TERCER MILENIO	465
EDUCACIÓN CONTINUA ABIERTA Y A DISTANCIA, UNA ALTERNATIVA POR EXPLORAR	479
CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. UNA PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	497
ANEXO ESTADÍSTICO	525

PALABRAS PRELIMINARES

Palabras de Julián Gascón Mercado en el trigésimo aniversario de la Universidad Autónoma de Nayarit

Hoy se conmemora la fundación de la Universidad Autónoma de Nayarit y se celebran sus treinta años de vida. Es una gran ocasión para todos los que estamos aquí, pues la universidad alberga la esperanza de nuestro querido estado.

Digo que alberga la esperanza, no porque afirme que los profesionistas graduados son los únicos capaces de impulsar el anhelo de un pueblo, sino porque toda universidad da cuenta y es manifestación de un proyecto.

La Universidad Autónoma de Nayarit es proyecto de un pueblo que unió sus fuerzas para abrir nuevas oportunidades a sus hijos; es el proyecto de una sociedad que buscó sumar su voz al coro de la humanidad.

Si conmemoramos su nacimiento, felicitemos a todos aquellos que contribuyeron con un ladrillo, un peso, un camión de grava, sus ideas y su intención para darnos este espacio de cultura, reflexión y creación de pensamiento.

Felicitemos a todos aquellos que apostaron a los nayaritas, la educación de sus hijos, que creyeron y soportaron con su esperanza la transmisión del conocimiento y la formación de nuevas mujeres y nuevos hombres.

La universidad que hoy cumple treinta años, ha sido para este estado la llave que abre puertas a la imaginación social: mejoría en las condiciones técnicas de producción, oportunidades iguales a hombres y mujeres, formación de sus cuadros, aliento al pensamiento de nuevos horizontes, voluntad de crecimiento en consonancia con la república, participación, democracia, etc.

Celebrar sus treinta años de la UAN es obligatoriamente dar cuenta de este siglo y de este milenio que terminan, la universidad es producto de una historia signada por la voluntad de los humanos para afirmar el conocimiento. Las universidades fueron creadas para garantizar su transmisión y para promover su superación merced al esfuerzo continuo y sumado de las generaciones. Somos testigos de que el esfuerzo en el tiempo de un proyecto común, logró enormes frutos insospechados, incluso, para quienes fundaron la primera universidad en el mundo. Somos beneficiarios de un proyecto y deudores de una esperanza.

Celebrar treinta años de vida de una universidad en este fin del milenio, responsabiliza a todos aquellos que la viven en este momento y este espacio. ¿Cómo debe ser, a qué debe aspirar una universidad que condensa y es deudora de este afán de conservar y transmitir el conocimiento generado por la humanidad, para explicar el mundo y su historia?

No se puede eludir la respuesta a esta interrogante. La esperanza del pueblo de Nayarit integrada entre los muros y murales de esta universidad debe, necesariamente, proyectarse al futuro. Los universitarios están obligados a ello, su deber es mantener el tiempo el proyecto de una sociedad, no enquistándolo sino enriqueciendo su horizonte de crecimiento.

Los universitarios de Nayarit deben responder, deben plantear retos a su misma sociedad, alentar el crecimiento, compartir el saber, después de treinta años de vida y reconociendo su estirpe.

Hoy los nayaritas cuentan con un mayor número de herramientas para resolver los problemas que ahora reconocemos como añejos y para abrir horizontes nuevos a la humanidad. El conocimiento también tiene responsabilidades.

Una universidad joven, como la UAN, tiene deberes de juventud y de oportunidad, pues es la heredera de logros, esfuerzos, triunfos y fracasos. Su reciente vida ha sido alimentada por la de generaciones en todo el mundo. Una universidad joven tiene deberes de humanidad.

Celebremos pues, en este aniversario, la herencia de la universidad Autónoma de Nayarit: la que le fue dada por el pueblo nayarita y la que le ha sido transmitida por los hombres y mujeres en su paso por la historia.

En este aniversario la universidad abre el horizonte de su vida. Imaginación, voluntad, pensamiento, responsabilidad y ética son sus armas para imaginar el futuro y brindar a los nayaritas y a la humanidad toda nuevas oportunidades, para responder a la esperanza que en se fraguó.

Muchas gracias

... que debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado. Este proceso debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado. Este proceso debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado.

... que debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado. Este proceso debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado.

... que debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado. Este proceso debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado.

... que debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado. Este proceso debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado.

... que debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado. Este proceso debe ser el resultado de un proceso de transición democrática y no de un golpe de estado.

PRESENTACIÓN

El tema de la relación entre economía y educación superior, es importante en la medida en que se observan profundos cambios en las condiciones de reproducción en las diferentes sociedades. El proceso de globalización económica y flexibilización productiva que recorre el mundo, ha provocado una revalorización de los esfuerzos educativos, principalmente de los formadores de fuerza de trabajo profesional altamente calificada. Ante una sociedad basada en el conocimiento, las teorías que estudian el comportamiento económico parecen perder su total validez ante la forma en que la información y el conocimiento se convierten en la piedra angular de los nuevos términos sobre los cuales se cimientan las nuevas formas de desarrollo económico

Generalmente se acepta que las ideas y la creación de conocimiento son estratégicamente importantes para el desarrollo económico y social de un país. Esta perspectiva, permite revalorar la aportación de las universidades y las instituciones de educación superior a la estructura económica, más allá del desarrollo de aptitudes para el mercado de trabajo de los futuros profesionistas. La creciente importancia de los conocimientos generados en las universidades de los principales países del mundo y sus aplicaciones tecnológicas en la industria, han provocado cambios en la concepción de los economistas dedicados a la teoría del crecimiento y dieron paso a una visión crítica que consideraba al crecimiento económico como producto de un proceso más complejo de interacciones entre diferentes variables, donde la calidad de la mano de obra es determinante. A partir de allí se desarrolla la concepción del capital humano entendido como el trabajo capacitado y el acervo de ideas de una sociedad

La educación beneficia al crecimiento económico por diversos procesos. En primer lugar, descubre, selecciona y encausa talentos hacia tareas científicas y de investigación, lo cual repercute a en la ciencia y tecnología, multiplicando los efectos positivos hacia otras variables del crecimiento económico. En segundo lugar, aumenta el nivel de destreza individual y la productividad por trabajador, a partir del aumento de instrucción en habilidades y conocimientos específicos. En tercer lugar aumenta la capacidad individual de adaptación a los cambios generales de la sociedad.

El conocimiento se encuentra en la base del crecimiento económico pues a mayores niveles de adiestramiento y calificación de la fuerza de trabajo, expresado en un mayor gasto de educación existe un mayor producto por habitante. La educación, entendida como la adquisición de ideas, conocimientos y habilidades para la reproducción social, es una variable explicativa del desarrollo económico de los países. Esto es primordial para el análisis de las relaciones entre educación, economía y desarrollo.

La Universidad Autónoma de Nayarit fue creada en 1969, en un contexto nacional específico para las instituciones educativas de nivel superior. El movimiento estudiantil de 1968 había penetrado la conciencia de las clases medias del país La economía del país se encontraba en el límite superior de su amplia onda de crecimiento iniciada en los años cincuenta, conocida como “Desarrollo Estabilizador”, donde todos los indicadores de producción, de ingreso y de bienestar social crecieron con el territorio nacional.

El Estado de Nayarit se había insertado en ese modelo de desarrollo económico como una región productora de bienes agrícolas destinadas al mercado nacional, con un entorno social menos desarrollado que en el promedio del país. Es este el contexto en que se da la relación entre el desarrollo económico regional y el desarrollo de la educación superior en el estado, no sólo como la apertura de escuelas y opciones de estudio profesional, sino también de la actuación laboral y social de sus egresados y el impacto, al interior de las unidades económicas y de los espacios sociales, de las acciones de investigación y difusión cultural que se generan en la institución.

El Gobernador de Nayarit durante el periodo 1964-1970, doctor Julián Gascón, fundador de la institución, partió de la idea de “que las universidades estatales a nivel nacional tuvieran básicamente aquellas carreras que aconsejara el desarrollo económico y los recursos naturales de cada entidad federativa”. De allí que durante la campaña de concientización social que siguió a la expedición del decreto que creó a la Universidad, fueran los campesinos de Tuxpan quienes pidieron al gobernador Gascón Mercado, que fuera la Escuela de Agricultura la primera opción de educación superior que ofreciera la nueva universidad.

Hijo de ejidatarios tabacaleros y miembro de un grupo político nacional apoyado por Adolfo López Mateos, Presidente de la República de 1958 a 1963, Julián Gascón Mercado encabezó un gobierno que enfrentó grandes intereses y motivó radicales transformaciones a la economía y política regionales. En el caso del tabaco, a un conflicto de precios se sumaron demandas de organización independiente de productores, búsqueda de nuevos mercados y una marcada lucha ideológica contra las empresas extranjeras, que el Gobernador encabezó, iniciando una severa confrontación con los grandes monopolios y contra la estructura política del sistema corporativo estatal en la región. Una de las iniciativas que más apoyo popular le dio fue la creación de la universidad.

La movilización popular que acompañó a la creación de la universidad fue inesperada. Los campesinos de Los Fresnos, ejido aledaño a la ciudad de Tepic, donaron el terreno para construir la Ciudad Universitaria, los ejidatarios de Xalisco, municipio cañero del altiplano, dispusieron de sus tierras para fundar la Escuela Superior de Agricultura, el pueblo de Tepic y de todo el estado, dio su incondicional apoyo en la jornada de recaudación de recursos financieros denominada El Camino de Plata o de las campañas de donación de material y dinero en efectivo que se realizó en todas las escuelas de educación básica. Finalmente, el decreto que creó la universidad local fue emitido en agosto de 1969, en medio de un amplio apoyo social a la medida.

Actualmente, la Universidad Autónoma de Nayarit, sigue siendo fuente de aspiraciones de estos grupos sociales emergentes, así como una veta inagotable de movilidad social para los grupos desprotegidos por el nuevo modelo económico.

La institución ha visto crecer el número de los hijos de los nuevos sectores sociales emergentes . De hecho, si se toma en cuenta la ocupación del padre del estudiante como un indicador del origen social del mismo, un dato fundamental en las cinco escuelas escogidas es que la mayor parte de los estudiantes en todas ellas, provienen del sector agrícola.

Actualmente, los hijos del sector social que podemos clasificar como productores rurales constituyen la mayor parte de la población estudiantil de las escuelas superiores, mientras que aquellos que proceden de esos nuevos sectores emergentes, profesionistas libres y trabajadores de instituciones educativas de todos los niveles, constituyen otra proporción importante de estudiantes en opciones profesionales primordialmente urbanas como medicina y economía.. En carreras vinculadas al sector primario predominan los estudiantes procedentes de las áreas rurales. En la Escuela de Medicina Veterinaria, más del 30% son hijos de productores agrícolas y ganaderos y en el caso de Ingeniería Pesquera cerca del 20% son de pescadores o agricultores relacionados con la actividad pesquera, fundamentalmente en las zonas estuarinas de la costa de Nayarit. En la carrera de Medicina Humana, cuyo ingreso es ampliamente disputado por los egresados de las escuelas de nivel medio superior, mas del 30% son hijos de profesionistas o docentes.

No obstante, bajo estas primeras aproximaciones, puede afirmarse que los productores vinculados al sector primario siguen manteniendo el impulso a la elevación de sus condiciones sociales de vida a través del acceso de sus hijos a la educación superior lo cual confirma el objetivo principal de la universidad pública regional, a pesar de que la población rural ya no es predominante en Nayarit. Hoy los sectores de los profesionistas libres o trabajadores de la educación estatales, federales y universitarios, se convierten en la principal fuente de estudiantes de nivel superior y, por consiguiente, es la población que influirá sobre el desarrollo futuro de las actividades económicas y sociales de la región.

El futuro inmediato

La relación entre la universidad pública regional y el entorno económico en Nayarit, ha sido estrecha desde el momento de su creación. Los egresados de sus primeras generaciones fueron a trabajar principalmente a las dependencias y a las empresas que

el gobierno tenía en la región. Las escuelas y programas académicos universitarios se diseñaron para fortalecer el modelo estatal, como la Escuela Superior de Agricultura, que fueron beneficiadas con altas matrículas y una fuerte inversión educativa.

La Universidad como institución y sus egresados experimentaron un cambio derivado del declive de las actividades agropecuarias. La estructura de la matrícula universitaria, comenzó a distorsionarse y a concentrarse en los programas de ciencias sociales y administrativas en la misma medida en que los profesionales egresados de los programas de ciencias agrícolas o vinculadas al sector primario no obtenían empleo. Esto obligó a los egresados universitarios a desplazarse hacia otras áreas de trabajo. El proceso de reestructuración de la economía mexicana, basado en el incentivo a la inversión privada y en la apertura de la economía nacional a la competencia externa ha originado que la universidad reestructure su oferta educativa buscando adaptarse a las nuevas condiciones.

Los demandantes de los servicios educativos de nivel superior en la región, actualmente no son sólo los sectores sociales en ascenso social sino que también se incluyen los hijos de los grupos sociales que ahora emergen independientes formando empresas o buscando salidas individuales.

Los cambios en la economía y en la sociedad apuntan que el futuro de la región se encuentra vinculado a nuevas actividades. Esas nuevas actividades toman como base el desarrollo previo y demandan nuevas capacitaciones de los egresados. ¿Qué peso tiene la estructura universitaria en los cambios económicos?

Los trabajos que aquí se presentan otorgan un panorama general del ser y el quehacer de los universitarios. Me complace participar de este diálogo colectivo en torno a la presencia de la universidad en el mundo contemporáneo.

Francisco Javier Castellón Fonseca

INTRODUCCION: HACIA LA UNIVERSIDAD DE IDENTIDAD REGIONAL

Los estudiosos de la educación superior confiaban en que el aumento de la matrícula universitaria se convertiría en un indicador del desarrollo de los países latinoamericanos. Este optimismo académico reflejaba un optimismo social vinculado al empuje de la *modernidad*.

Desde hace 30 años, prácticamente desde 1968, se ha asistido a una disminución del optimismo académico. Por una parte, en México, y en el mundo, ha ocurrido una proliferación de instituciones de educación superior, universidades, tecnológicos, colegios, escuelas normales, y por la otra, se ha manifestado una crisis de los paradigmas fundacionales de las ciencias, principalmente en el campo de las ciencias sociales. A ello debe aunarse la pérdida de las grandes utopías construidas sobre los hallazgos de los pensadores del siglo XIX.

Las universidades en México surgieron como instituciones dentro de cada entidad federativa. Hoy, en la puerta del año 2000, las universidades existen dentro del sistema-mundo al que pertenece el país. Las universidades son, en sí mismas, instituciones arraigadas en una realidad determinada pero cuya materia de trabajo pertenece al mundo en su conjunto. ¿Puede existir una universidad cuyas reflexiones no se dirijan a la sociedad que las circunda?

Al momento de crearse la Universidad de Nayarit estaba en boga el modelo academicista producto de la universidad napoleónica. La universidad estaba dedicada al saber y a incrementar ese saber. Su organización se definía unidisciplinariamente en escuelas, tendía a elevarlas a facultades y junto a ellas, se desarrollarían centros de investigación. Este tipo de universidad fomentaba una enseñanza universitaria repetitiva indiferente a la realidad social.

La historia de las universidades en México es, en gran parte, la historia de las disociaciones. La herencia del modelo napoleónico de universidad que establecía instituciones diferentes para la creación del conocimiento, la formación de profesionales y la formación de maestros, originó una disociación entre las funciones de investigación, docencia y enseñanza. La mayor parte de las universidades mexicanas se formaron durante la primera mitad del presente siglo a partir de esa disociación. Se priorizó la formación de profesionistas en tanto la investigación, la enseñanza y la difusión de la cultura existían subordinadas a aquella o eran inexistentes.

La discusión contemporánea sobre los fines de la educación superior en el mundo parte de la constatación de que la educación superior es un componente del bienestar económico y de la calidad de vida. Se le asocia a formar recursos que puedan generar mayor competitividad comercial entre los países. La movilidad de los estudiantes entre los países forma parte de la creciente internacionalización de todo tipo de relaciones, de ahí la presión para estructurar sistemas de educación superior capaces de interrelacionarse entre ellos.

Cambios en la ciencia y la tecnología, cambios en la universidad

Una de las divisiones que atraviesa el mundo contemporáneo es el de los países que cuentan con ciencia desarrollada y aquellos que carecen de ella. Esa división se traduce en mayores niveles de bienestar vía la utilización de tecnología en los diversos aspectos de la organización de la vida.

La ciencia está presente en todas las actividades de la vida humana, tanto en las explicaciones del espacio exterior como en las actividades cotidianas de hombres y

mujeres. El conocimiento científico traspasa las fronteras geográficas, sociales y culturales y permite contar con un capital de conocimiento útil para diversas situaciones. En los países desarrollados la ciencia prioriza las temáticas que permiten acelerar el comercio, incrementar el consumo y asegurar la preeminencia de la tecnología de la guerra. Esa direccionalidad impresa a la ciencia ha permitido contar con las innovaciones en comunicación y el procesamiento de información que en la actualidad permiten el surgimiento de una nueva cultura de intercambio de información en el mundo. La base para ello fue la socialización de una parte del conocimiento que no podía ser utilizado sólo por sus descubridores. También, en esos países se ha desarrollado una ciencia de la guerra: conocimientos científicos utilizados para matar y destruir.

En la época contemporánea las fronteras se desdibujan ante los avances del conocimiento científico, pero su pretendida universalidad se pierde frente a nuevas fronteras, como la de la pobreza, que separa al planeta en dos hemisferios. Esa línea divisoria marcada por esquemas diferentes de concentración de los recursos mundiales para la investigación crea limitaciones tanto al avance de la ciencia como al flujo de información entre quienes se dedican al quehacer científico.

En los países en vías de desarrollo, la comunidad científica se enfrenta a un desafío: por una parte se pretende que la ciencia siga las pautas señaladas por el desarrollo científico de los países desarrollados, con el objeto de alcanzar ese mismo desarrollo; por la otra, se plantea establecer un desarrollo de la ciencia que conduzca hacia la resolución de las particularidades del desarrollo local. Esto último implica explorar nuevas rutas por dónde transitar para lograr indexar el desarrollo científico al desarrollo general del país.

En México se han realizado esfuerzos para incorporar la ciencia a los planes de desarrollo. En los últimos tiempos se ha visto incrementada una política que tiende hacia el fortalecimiento de la ciencia y plantea como estrategia la redistribución de recursos de investigación a todo lo largo del territorio nacional. No deja de ser interesante observar si esos esfuerzos emulan el camino trazado por los países ricos: se copian planes y programas de estudio, se prioriza la

circulación del conocimiento científico en el ámbito internacional, se parte de programas similares de formación de cuadros científicos, etc. El rumbo que adquiera la ciencia en nuestro país está íntimamente vinculado con el perfil de los hombres y mujeres que se dedican a este quehacer. Los contenidos que se definan serán prioritarios para seguir el camino de los países desarrollados o asumir una postura de resolución de los problemas locales.

El problema está lejos de ser sencillo. Recuérdese que los *gigantes* científicos de hoy, Japón y Alemania fueron los países perdedores en la segunda guerra mundial. La fuerte inversión en ciencia y tecnología les permitió convertirse, en muy poco tiempo, en los líderes mundiales en diversas áreas del conocimiento. También puede ponerse el caso de países del sur asiático, cuya alta inversión en ciencia y tecnología permitió encauzar el desarrollo económico de niveles muy paupérrimos hasta niveles calificados de *milagro económico*, sobre todo, por el poco tiempo que tardaron en llegar a él.

Los países en desarrollo deben plantear metas de diverso alcance. Sólo así se podrá establecer una ruta que permita combinar parámetros de la ciencia de los países desarrollados con la necesidad de resolver problemas concretos de países subdesarrollados: una ciencia orientada a la búsqueda del bienestar de la mayor parte de la población en la cual se utilicen las características culturales de cada país.

En México se parte de un acervo de conocimientos desarrollado a lo largo de diversas décadas por la continuidad de las culturas. Si bien es cierto que la ciencia ha propuesto nuevos horizontes a la civilización, lo que está en discusión actualmente es cuál es el perfil de la ciencia en la actualidad y cuál es el perfil para el siglo que viene. En síntesis, si se pretende impulsar una ciencia cuya meta fundamental sea la conquista de mercados o una ciencia que persiga la resolución de la alimentación, la problemática de la salud, el medio ambiente, la educación y la vivienda.

Por ello, la investigación científica universitaria debe estar comprometida con la resolución de problemas concretos. Se deben combinar los recursos y las metodologías desarrollados en los países del primer mundo pero aplicados a la

resolución de la problemática local. Se debe demostrar poder trabajar en la ciencia de frontera en la aplicación de conocimientos concretos. Para ello, es preciso establecer metas diferenciadas en tiempo y lugar de tal manera de incluir la diversa problemática esparcida en el territorio nacional. En el campo científico los propios involucrados deben participar en la toma de decisiones de las políticas que los afecten ya que de esa manera pondrán su conocimiento como fundamento de las decisiones trascendentes.

Poder detectar la problemática local, utilizar los recursos y procedimientos de la ciencia de frontera, proponer la mejor utilización de los recursos y llegar a resultados útiles es parte de la tarea de los científicos universitarios.

La universidad y la responsabilidad social

Al fundarse la universidad, en 1970 había en Nayarit 226,802 habitantes mayores de 18 años. Esa cifra se elevó a 540,000 (ver datos de empadronamiento) en 1999. El aumento de la población mayor de 18 años implica también una mayor demanda de educación superior. Los últimos treinta años se han caracterizado por el cambio permanente de la sociedad, el uso de la tecnología y de la técnica. El conocimiento tiene una función clave tanto para el progreso individual y social como para la participación del país en el concierto internacional. Es por ello, que el conocimiento transmitido por la universidad en 1969 no puede ser el mismo que el necesario para la sociedad de 1999. Se trata de otra sociedad con necesidades de generación de conocimiento nuevos de acuerdo a los retos establecidos por los cambios mundiales.

¿Cuál es la responsabilidad social de la universidad? La enseñanza superior ha influido en el rumbo que ha tomado la sociedad. En Nayarit, hasta antes de la fundación de la Universidad de Nayarit el centro formador de los profesionales era la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México. La migración por causas educativas provocaba el arraigo de los profesionistas en esas entidades y consecuentemente, una descapitalización intelectual de la provincia. A partir de 1969 los mandos medios y superiores de la administración pública y, en menor medida, privada, fueron formados por la universidad local.

También ha contribuido a incluir transformaciones de importancia al expandir la demanda de la educación superior y abrir reales posibilidades de formación a quienes, provenientes de grupos económicamente vulnerables, pueden acceder a la universidad local.

Los cambios vertiginosos en la ciencia y tecnología, así como en la producción del conocimiento, debe impulsar cambios permanentes para adaptar, innovar y elaborar sistemas de gestión de recursos, de cambios en la estructura organizativa, y de apropiación del conocimiento de tal manera de permitir a la universidad no rezagarse del ritmo de cambio del resto de las universidades del país. Ello no siempre ha ocurrido en Nayarit, por el contrario, no obstante la juventud de la universidad se ha tenido especiales dificultades en introducir los cambios y tomar las decisiones que los tiempos merecen.

Después de treinta años puede considerarse el inicio de una nueva etapa de la universidad, etapa caracterizada por la consolidación de un grupo académico capaz de otorgar dinamismo en aras de buscar priorizar la calidad para convertir a la universidad en una institución de vanguardia en la región. Ello es aún una mera propuesta, pero la mundialización del conocimiento abre la perspectiva de un mayor nivel de interdependencia diferente al que conocimos en el pasado.

Esa mundialización sólo tendrá sentido, y podrá ser apropiado por las universidades locales, en la medida en que los universitarios sepan partir de la realidad regional. Ante la tendencia a la homogeneización de la tecnología, la identificación de variedades culturales con base local puede disminuir el nivel de conflicto y tensiones provocados por la contradicción tecnología similar, culturas y sistemas de creencias particulares, sobre todo cuando esas diferencias provocan negación de derechos de otros. Cómo son resignificados los cambios de la tecnología, los avances científicos, los contenidos de los medios de comunicación en cada región determinada es uno de los desafíos a los que se deberán enfrentar las universidades locales.

La universidad, como casa de la cultura, se encuentra en el vértice de ambos caminos. El ámbito de las ideas comparte la creciente internacionalización intelectual del conocimiento en general, pero la universidad es producto de una

cultura específica enraizada en una sociedad determinada. Cuando ambos, saber genérico y elementos de identidad regional se contraponen, la universidad debe convertirse en la mediadora. Ella, en esencia, adquiere los rasgos de la región donde se asienta y tiene el deber de proteger y desarrollar la cultura local.

La universidad con identidad regional adquiere el reto de mediar entre la presión al cambio dictado por el avance tecnológico y las tendencias del no cambio derivadas de la resistencia de las comunidades locales. En este fin de siglo, tan importante resulta la masificación de la tecnología como el descubrimiento de las culturas locales en toda su creciente complejidad. La universidad, lejos de tomar partido por una o por otra, deberá establecer los puentes de comunicación entre ambas a fin de hacer posible la adaptación de unas a partir de las otras.

El reto de las universidades públicas, y sobre todo, de las autónomas, las conduce a reformar sus estructuras, impulsar un nuevo tipo de funcionamiento y rediseñar los servicios que presta. La cuestión contemporánea es cómo lograr darle contenido social al régimen de autonomía. La solución no consiste sólo en abrir la universidad a sectores tradicionalmente excluidas de ella, marginados de la ciudad, pobres e indios, ni a ampliar los proyectos de extensión y difusión de la cultura, sino de elaborar nuevas concepciones del papel de la universidad en el entorno local. Lograr que la sociedad sea el punto de partida de las actividades universitarias y que, al mismo tiempo, sea el destinatario. Ello llevará a una reestructuración de la organización académica tradicional donde los cambios fundamentales ocurran en las funciones de docencia y de investigación. Las transformaciones en la generación de conocimiento así como la identificación de áreas anteriormente no consideradas como objeto de estudio, tienden a variar significativamente, las concepciones que tradicionalmente se tienen sobre la investigación científica y los saberes en general.

Sin duda, un cambio por venir ocurrirá en cuanto al gobierno de las universidades. Este se caracterizará por impulsar formas de participación de diversos actores universitarios y por incrementar la participación de la sociedad civil en la definición de tareas. El avance de la democratización de diversas esferas de gobierno no puede excluir a las universidades, sino, por el contrario, deberá surgir de un profundo ejercicio democrático.

Visiones plurales

El presente libro contiene diversos ensayos los que en conjunto dan una visión de diferentes aspectos de la universidad. Maricela Gascón en el ensayo titulado “Certezas de vida” escribe sobre las motivaciones éticas que han impulsado la vida de Julián Gascón Mercado y que lo llevaron a crear la Universidad de Nayarit como un proyecto de construcción histórica de la humanidad. La creación de la universidad no es un acto aislado ni circunstancial de Julián Gascón Mercado, sino la expresión de una postura ética y social ante la vida. Ese acto tiene repercusiones invaluableles en la vida de los habitantes de Nayarit

Sobre el presente de la universidad, Sócrates Quintero Arteaga en “El modelo de sistema de control escolar” describe el control escolar de la universidad, sus limitaciones y alcances y propone lineamientos para la modernización del mismo con la finalidad de hacerlo eficiente en vista de la transformación de la estructura universitaria. Raúl García Oregel en “El bachillerato en la UAN” centra la atención en un bachillerato con objetivos de educación propedeútica para la educación superior que sea capaz, al mismo tiempo, de adiestrar en habilidades al estudiante. En “La formación docente en la U.A.N. Su historicidad” Elvia Morales, María. Elva Anzaldo Velázquez y María Susana Nolasco González describen las diversas etapas por las que ha transcurrido la formación de profesores, haciendo énfasis en la profesionalización necesaria a partir de las nuevas teorías de enseñanza. En “El curriculum flexible. Un proceso en construcción” Gomelia Borrego Gutiérrez explora las posibilidades de dar un salto cualitativo al establecer currículum flexibilizados que proporcionen a los estudiosos nuevas posibilidades de formación profesional, y aún más, de convertirse en alternativa de la formación continua. En “Extensión universitaria” Jesús Ramírez de la Torre expone la situación actual como se concibe la extensión que realiza la universidad en base a una descripción histórica de esta función. En “La educación ambiental en la Universidad Autónoma de Nayarit” Lidia Hernández Alvarado, explica la importancia de la educación ambiental como una materia formativa dentro de la curricula universitaria. En “La situación jurídica del patrimonio inmobiliario de la universidad autónoma de Nayarit” Celso Valderrama Delgado describe la situación de regulación legal en la que se encuentra el patrimonio inmobiliario de la Universidad, centrandolo su

atención en la necesidad de regularizar la situación jurídica de cada uno de los inmuebles como parte de la modernización universitaria. En “La legislación como obstáculo al cambio universitario”, Lourdes Pacheco realiza un recorrido por la legislación vigente en la universidad durante los treinta años de existencia, tanto la decretada por el poder público como la emanada de la propia universidad. En “Vinculación universidad-sociedad”, Rubén Pérez González y María García Ramírez explican los principales teorías referentes a la vinculación universidad-sociedad así como las acciones que se realizan en ese tenor en la cual se abarcan diversos ámbitos.

Para la realización del presente libro se quiso incluir visiones desde la sociedad con la finalidad de saber cómo nos ven desde fuera, identificar puntos de confluencia y puntos de desencuentro. En “Convergencia de la Educación universitaria y tecnología“ Fernando Treviño Sotomayor, Sergio Santos García e Ignacio Bernal Ayón, del Instituto Tecnológico de Tepic, abordan los puntos de confluencia entre los dos sistemas de educación superior y sostienen la necesidad de trabajar conjuntamente. Por su parte, en “Universidad, patrimonio cultural e identidad regional: Situación y retos” Raúl Méndez Lugos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realiza una síntesis sobre la aportación de la universidad en torno a construir la identidad regional a partir de la toma de posición sobre el patrimonio cultural. A su vez, en “Remembranza histórica”, Héctor Castañeda, de la Universidad Autónoma de Sinaloa y egresado de la UAN, realiza una aproximación histórica a la formación de la Escuela de Economía y al contexto social y político en el cual surgió.

En lo que se refiere a las escuelas, en el ensayo “Universidad Autónoma de Nayarit. 30 Años” Jorge Gutiérrez Arreola, circunscribe el surgimiento e importancia de la Escuela de Medicina en la universidad de la década de los setenta. En “Los futuros mercados laborales médicos y el curriculum” Bernabé Ríos Nava, expone los resultados de una investigación sobre el mercado al que se enfrentan los egresados de la Escuela de Medicina Humana a partir del perfil profesional ofrecido en dicha escuela. En “El futuro de la medicina veterinaria y zootecnia“, Sandra Luz Romero Mariscal y Pompilio Arteaga abordan las diversas fases por las que ha atravesado la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia

exponiendo, con un sentido propositivo, sugerencias para mejorar las funciones que esa escuela realiza. En “60 años de enfermería en Nayarit” Andrea Cibrián Pérez, Evelina Flores Rosales, Paula García Ramos, Miguel González Lomelí, Raquel Moya García, Emeria Navarro Narváez, Graciela Pérez Adand y Martha Elodia Valle Gómez, reconstruyen las condiciones de surgimiento de la Facultad de Enfermería aportando datos inéditos sobre la historia de la enfermería en la entidad.

¿Cuál es el futuro deseado para la universidad? Arturo Murillo Beltrán en “Los retos de la universidad nayarita” expone los diversos modelos de organización académica por los que ha transcurrido la vida universitaria. Murillo afirma que el futuro significa pensar en la universidad que se desea para los próximos años, cómo se desea la docencia, el rumbo para la consolidación de la investigación y el posgrado y establecer la forma de vinculación con la sociedad. En “Extensión universitaria y la difusión cultural. Nueva agenda de trabajo para la UAN.” Arturo Orizaga Rodríguez, refiere la necesidad de otorgar a la extensión y difusión de la cultura el rango de función universitaria del cual ha carecido hasta la fecha ya que en treinta años se ha priorizado la formación de profesionales y dejado en un segundo plano, marginal, la función de difusión de la cultura.. En “La ruta del turismo sustentable. Desafío para el tercer milenio”, Martha Albina Aguiar Jiménez y Miguel Angel de la Rosa Pacheco, realizan una propuesta a fin de vincular la formación de posgrado en el área del turismo con los nuevos enfoques de desarrollo ambiental. La propuesta se inscribe dentro de una de las líneas más prometedoras del desarrollo universitario ya que permitirá sintetizar los treinta años de existencia en torno a proyectos novedosos. En “Educación continua abierta y a distancia. Una alternativa por explorar” María del Refugio Navarro Hernández, aborda la necesidad de incursionar en nuevos esquemas de educación capaces de ofrecer nuevas y diversas alternativas de formación a grupos diferenciados de la sociedad que no tienen acceso a la universidad formal. Con ello, se plantea una nueva manera de pensar la universidad capaz de salir del estrecho marco formativo que ha caracterizado a la educación universitaria. La educación abierta se convierte en la modalidad de las universidades del futuro. En “Centro universitario para la vinculación empresarial y el desarrollo sustentable. Una propuesta de vinculación universidad-sociedad” Raúl Pérez González realiza una propuesta específica para

estrechar la colaboración entre empresarios y universitarios, de tal manera que las acciones de los segundos tengan un espacio de realización práctica en las actividades de los primeros. La propuesta toma como eje el desarrollo sustentable a fin de ofrecer al empresariado nuevas formas de desarrollo tecnológico que permitan contribuir a respetar los ciclos de la naturaleza.

Reflexionar sobre el propio quehacer de los universitarios es una tarea que debe realizarse cotidianamente. El conjunto de ensayos heterogéneos elaborados para integrar el presente volumen, constituye una ventana al amplio mundo de la universidad. Agradecemos a los colaboradores el tiempo dedicado a escribir estas reflexiones y esperamos que sean útiles para construir la reflexión colectiva necesaria en la transición de las épocas.

*Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara
y Arturo Murillo Beltrán*

EL ORIGEN

CERTEZAS DE VIDA

Maricela Gascón Muro

Comunicóloga. Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM

Me ha honrado la Universidad Autónoma de Nayarit con la invitación a escribir un artículo en la publicación conmemorativa de su trigésimo aniversario. Es este un doble honor porque me han pedido que hable de su fundador, Julián Gascón Mercado, mi padre.

A solicitud de la UAN, este artículo debería dar respuesta a la pregunta de por qué Julián Gascón Mercado fue quien inició la creación de esta institución.

Difícil tarea inquirir en estas razones.

Fundar una escuela es un privilegio que pocas personas en el mundo han tenido; crear una Universidad es casi un don: privilegio entre privilegios. Y esta creación se concibe como extraordinaria no por la dificultad de la edificación, sino por la magnitud de su sentido.

¿Cuál ha sido el motivo, la razón de ser, de las Universidades? La transmisión del conocimiento, la elaboración de pensamiento, la formación de las personas con un sentido último: la construcción histórica de la humanidad.

Leer la historia de una Universidad, por joven que ésta sea, es remontarse en un viaje por la filosofía; es hacer antropología filosófica. Es hablar, descubrir, insinuar una idea de hombre, un ideal de sociedad.

A la creación de la Universidad Autónoma de Nayarit concurre una sociedad en la cual había germinado una nueva necesidad: la formación de sus miembros en el saber. Una sociedad en la cual el conocimiento había adquirido valor, se había revelado como elemento central para su desarrollo y evolución. Una comunidad que había incorporado el futuro y la participación en él, en su reflexión.

Esta necesidad social, urgente como pocas, se conformó en demanda; en reclamo político, en aspiración obligada a ser realidad. Y encontró eco en uno de sus miembros, en uno de sus hijos. Porque la Universidad Autónoma de Nayarit es producto endógeno, nativo, florecido en su seno. La Universidad surge de la ecuación que resuelve la necesidad de saber con el saber de la necesidad.

¿Por qué el hombre necesita saber? ¿En qué momento de su evolución concibe el conocimiento? ¿Cómo surge al interior de una comunidad el consenso en torno al valor del conocimiento? ¿Cómo se transita de la necesidad individual a la colectiva? ¿A partir de qué momento del desarrollo de una sociedad?

En Nayarit, este reclamo lo retoma Julián Gascón Mercado en 1964 y lo convierte en objetivo de su gobierno. Lo atrapa porque conoce la luz que brilla en las voces que lo demandan. Una luz de humanidad.

Julián Gascón Mercado ha dicho muchas veces que en su infancia la pobreza no era dolorosa por falta de satisfactores sino por la ignorancia que los condenaba. El saber, por ello, era necesario y redentor: pares entre pares. Una condición moral.

Cuando Julián Gascón Mercado asumió el compromiso de la candidatura para ser gobernador de su Estado, era un hombre formado que contaba en su haber con varias y variadas certezas de vida. Es acerca de ellas de las que quiero y puedo hablar porque creo que son las que revelan las razones de su actuar y el trazo que delinea su camino.

Una de estas certezas era la necesidad e importancia de la educación para hacer de los hombres, humanos. La humanidad la concibe como proyecto, como intención de vida; abreviar, incorporar la historia de los hombres a la propia vida

y ponerla en punto de actualidad. Este aprendizaje de humanidad permite al hombre comprender, aprehender la realidad y la vida y ser capaz de realizar una síntesis para imaginar con certeza el futuro. De ahí su condolencia ante la ignorancia, condición externa a los hombres y mujeres que son, para él, naturalmente, inquietos, sujetos de razón. Por ello, el condicionamiento por la ignorancia puede ser resuelto al poner en contacto a los hombres y mujeres con el conocimiento creado por los hombres y las mujeres a lo largo de su historia.

Otra de sus certezas provenía de su concepción de las instituciones como expresión de la solidaridad de los hombres que las han creado. Las instituciones son, para él, manos tendidas en la historia que sostienen el esfuerzo de los que caminan en el tiempo.

Julián Gascón Mercado era, a sus 38 años, agradecido defensor de las virtudes y valores de la institucionalidad. La formación de la escuela primaria en su ejido; el asilo brindado a sus inquietudes y a su pobreza en la Escuela para Hijos de Trabajadores; la permanencia en el Pentatlón de México en donde, a cambio de disciplina, lealtad y orgullo de pertenencia, podía tener hogar y sustento. La generosa Universidad Nacional Autónoma de México que le abrió el corazón para modelar su mente y le permitió adentrarse en el conocimiento de una de las disciplinas que a más de ciencia reclama pasión por la vida y comprensión de la muerte. Ciencia de los que padecen, de los dolorosos. Y el Hospital de Jesús, institución de instituciones, fundada por Hernán Cortés y concebido para el socorro y el auxilio de los necesitados, sin requisito alguno de raza o religión, que fue el abrigo de su quehacer médico. Ahí encontró la tutela y la amistad del Dr. Gustavo Baz Prada. Ambos honraron la hermosa tradición del reconocimiento de la enseñanza, del vínculo del saber, de la vida: fue su maestro.

Todas y cada una de estas misiones, estares, alojamientos, fue imaginado para el futuro, fueron cimentadas, arrebatadas a la voluntad y deseo de los individuos para ser evidencia, ellas mismas, y por encima de cualquier duda, de la generosidad de los hombres.

En su práctica médica adquirió cuerpo otra certeza: la de la vocación social del saber. Se estudia, se conoce, se prepara para algo. La educación abrió su dimensión

de destino, de ofrenda que se da a todos aquellos que sostienen con su trabajo y su anhelo a las generaciones que se preparan. Todos nos acompañan en el camino, siempre.

Otra certeza que afirmaba a Julián Gascón Mercado era que los compromisos adquiridos, la correspondencia, el equilibrio obligado entre el recibir y el devolver, requería la traducción ética en participación política. Nada más alejado de su percepción que la idea de suficiencia del individuo. Los hombres y mujeres son producto de una cultura y de una sociedad que los vuelve tales. Responsabilidad fue lo que la solidaridad y la generosidad de la patria hizo emerger en su espíritu. Julián Gascón Mercado se concibió y se concibe como hijo de la patria, de una patria revolucionaria que anhela la justicia social, la democracia, la elevación de México por su soberanía y por su orgullo cultural.

La formación de su pensamiento y práctica política se eslabona en la cadena de los pensadores y de los hacedores del México revolucionario. Si al lado del Dr. Baz Prada conoció la biografía de la Revolución, fue a través de los escritos y decires de Vicente Lombardo Toledano como sintetizó el pensamiento político que le permitió develar la historia de México y la evidencia de las necesidades de la patria.

Una estirpe de políticos y pensadores: de José María Morelos y Benito Juárez a Lázaro Cárdenas; de Heriberto Jara y el General Francisco Mújica a José Vasconcelos, definieron objetivos y estrategia, razones y programas que, en su oportunidad, pudo poner en práctica. Julián Gascón Mercado preparó su gobierno en la formación de su vida.

De su adscripción al pensamiento revolucionario quiero destacar el matiz socialista. Y lo hago porque sólo considerándolo puedo expresar los compromisos que él ha atendido a lo largo de su vida y hacer emerger algunos otros elementos de sus certezas.

Dicen algunos estudiosos que Karl Marx mantuvo, en su filosofía, un vínculo estrecho con Emmanuel Kant. Siempre he pensado y me ha intrigado la formación

ética de Julián Gascón Mercado tan cercana a los imperativos de Kant. El no se reconoce influido por su pensamiento; de ahí que yo acepte la propuesta de los estudiosos de Marx.

Cierto es que la ética revolucionaria modeló su formación. No quiero obviar la ascendencia familiar pero supongo que el impacto de las razones sociales de la Revolución mexicana tuvo un peso mucho mayor. Julián Gascón Mercado recuerda de su infancia la impresión que le provocaron las reuniones del Comisariado en el Ejido recién formado. Reuniones que se realizaban convocadas por la civilidad, por la necesidad de construir formas alternas de vida para los pobladores. No se congregaban al llamado de un santo, de una fiesta o de una boda. Eran reuniones para delinear el futuro. Aún mantiene viva en su memoria la colecta de dinero que hicieron entre todos los ejidatarios para enviar a Tepic a sus mensajeros, gestores de necesidades, y el compromiso adquirido por la persona a quien se lo daban de hacer buen uso de él y regresar lo que sobrara. Robar a los compatriotas, a los compañeros, hubiera sido robar la fe y el esfuerzo. Robar el futuro y condenar a la miseria. La deshonestidad era un agravio mayor que la muerte.

Sin embargo, esta certeza de vida no basta para explicar su riqueza ética. Julián Gascón Mercado ha realizado una afortunada síntesis, fruto de su vital inserción en el tiempo: incorpora tanto el honor, la lealtad, la compasión, la valentía ante la vida, como los valores que emanan de la importancia humanizadora del trabajo y la certeza de la razón; la solidaridad, la justicia, la equidad y la igualdad, el respeto y la tolerancia. Y el eje, la argamasa de esta síntesis, la encuentro en el principio del deber.

El deber, para Julián Gascón Mercado, tiene una doble dimensión: ante la propia persona y ante los demás. La primera de ellas, el valor individual del deber, condiciona totalmente el sentido de la vida. Julián Gascón Mercado entiende que la vida es, ante todo, responsabilidad. Idea alejada de la que hoy campea, según la cual todo son derechos, sin contraparte alguna. Los derechos son, en su visión, producto del cumplir.

Hemos de entender la visión de la responsabilidad para atisbar en su vida y sus certezas. Asumir responsabilidades no es destino trágico; no hablamos de una

visión cristiana de la vida sino de una visión humanista. La responsabilidad es fruto precioso, evidencia de que el hombre, la persona, avanza en su humanidad. Los animales carecen de responsabilidades, sólo los hombres en su construirse las adquieren. El deber ser, el deber del ser.

Por otra parte, la dimensión social del deber orienta los modos de estar y actuar en el mundo. De ahí que ésta adquiera, de manera privilegiada, carácter político. Decidir participar es asumir una responsabilidad. Por ello, para Julián Gascón, nadie puede ser ingenuo ante sus actos. Tanto la acción como la omisión dejan huella.

La dimensión social del deber adquiere su plena significación tanto en la responsabilidad asumida frente a las necesidades y derechos de las personas, como ante la construcción del porvenir. Ciertamente es que en la actividad política se deben tener presentes las demandas y utopías de los otros, pero tan cierto o más que esto es que se debe evaluar, aquilatar la pertinencia de la participación, en la medida y razón de la evolución previsible de un proyecto. No es la gloria personal lo que importa sino la aceptación de la responsabilidad, la comprensión de que los quehaceres públicos y privados tienen sentido e influyen en la vida que nos reclama a todos.

Llegados a este punto quisiera detenerme un momento. Aquí, en el contenido social del deber, es donde encuentro la conjunción de las razones morales e intelectuales que permitieron que Julián Gascón Mercado impulsara la creación de la Universidad Autónoma de Nayarit y que fuera él quien organizara su fundación. José Gaos decía que si la esencia del hombre es la razón lo es porque el hombre es un animal moral. Y moral y razón se entrecruzan, crean simbiosis y su separación, su disección, la amputación de su vínculo fundamental, es dolor de humanidad.

Para medir la dimensión de esta certeza, permítaseme ilustrar las consecuencias que él deriva de la omisión del futuro, de la pérdida de perspectiva del desarrollo humano en el quehacer político y social. Una de las mayores penas intelectuales y morales que ha sufrido Julián Gascón Mercado ha sido provocada por el derrumbe

del socialismo; hecho penoso y lamentable en sí y por las repercusiones mundiales que ha tenido como picota a los principios de esta opción política. Recuerdo su queja por la irresponsabilidad política de Mijail Gorbachov quién, a su juicio, no valoró ni midió las consecuencias de su acción: la influencia de sus reformas en el cuestionamiento, en la condena hecha a la esperanza de los países pobres.

La política de Gorbachov, para Julián Gascón Mercado, adolecía de visión y de responsabilidad históricas. No supo, el político ruso, estar a la altura de las necesidades de la historia ni comprender la influencia de su acciones en la lucha y la esperanza de los pueblos oprimidos; canceló la alternativa, un sueño de porvenir, al menos en tanto que las sociedades construyen otros nuevos; trabajo de generaciones enteras.

Es de aclarar que para Julián Gascón Mercado, el sentido público del deber emana de una concepción de los hombres como personas, como sujetos afirmados en la igualdad. Su búsqueda de humanidad no discrimina, antes bien incorpora. Para él, la humanidad no es privilegio de unos cuantos sino potencia de todos. Por ello, atisba permanentemente en la mirada de los otros en busca de estos rasgos que, la mayoría de nosotros, nos resistimos a advertir. Es el ojo del médico y del hombre de bien.

Las certezas que he tratado de desentrañar de la vida de mi padre, no quedarían completas ni explicarían por qué pudo atender la demanda de fundación de la Universidad de Nayarit si yo omitiera su amor a la poesía y su formación en la masonería.

De esta última valga para ejemplificar, la imagen de la piedra de los masones. Al ingresar en la orden, las personas se reconocen en una piedra bruta, informe, pero que contiene en su naturaleza la grandeza de la perfección. A su lado se encuentra el símbolo de ésta: un cubo de piedra labrado, sin fisuras ni protuberancias, terso, equilibrado. El espíritu de la masonería es preparar a los hombres en ese sentido. Esta, es, claro, una interpretación libre de tan añeja tradición filosófica; sin embargo, creo que devela el principio que Julián Gascón ha procurado externar, hacer extensible a los demás.

La poesía que él crea tiene la belleza de la simplicidad. De las reflexiones acerca de lo grandioso que hay en lo sencillo; la cortesía que brota de la mirada de un hombre agradecido con la vida y la historia, con todos los que han vivido para permitirnos, a nosotros, aspirar. Su poesía es lo que da textura y suavidad a su sentido del deber, lo hace estético, cantable, amoroso.

Volvamos, ahora, nuevamente a la Universidad Autónoma de Nayarit. Después de haber expuesto lo que considero son certezas en la vida de Julián Gascón Mercado, podemos entender la importancia del “camino de plata hacia la cultura” que permitió recaudar fondos para la construcción de la Universidad. Extensión de su aprendizaje y puesta en práctica de su valoración del empeño y el trabajo, por encima del dinero.

De la misma forma, entenderemos cómo la creación de la Universidad significaba abrir a los jóvenes el camino para su formación intelectual y ética, independientemente de que contaran, o no, con recursos económicos. La UAN sería garantía institucional; esa mano abierta en la historia; rebasaría los condicionamientos, ampliaría las oportunidades.

El saber de la necesidad de saber, de reconocer el aprecio social por la utilidad del conocimiento, y el compromiso político que de él derivó tuvo su correspondencia en la selección de las primeras escuelas de la Universidad: Agronomía, Odontología, Leyes, Comercio, Oceanografía y la Normal Superior. Atendió no únicamente las demandas añejas sino los nuevos imperativos del pueblo de su Estado. Fue un hombre capaz de entender la evolución social de las necesidades.

Julián Gascón Mercado ha afirmado:

“Esta Universidad fue creada por suscripción popular, pues no hubo una comunidad ejidal, un pueblo, una ciudad que no aportara su colaboración. Se cumplió un viejo anhelo de los jóvenes, de los hombres y de las mujeres de Nayarit: el tener un centro de cultura superior en su Estado para la preparación de las nuevas generaciones”.

Esta afirmación es cierta. La contribución de los ejidos con piedra y grava, la dotación del terreno, los ladrillos que los niños de las escuelas primarias llevaron. El

compromiso de los intelectuales y pensadores nayaritas por brindar a la Universidad una ley orgánica moderna, inclusiva, y por integrar el cuerpo de profesores que apostaron a la formación de las nuevas generaciones; en fin, el esfuerzo de un pueblo que aceptó el lema de “POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”.

Esfuerzo de un pueblo que reclama correspondencia. Dice Julián Gascón Mercado:

“Pensamos que los jóvenes tienen que ejercer una acción responsable, participante, que los lleve a influir con su acción cotidiana a la solución de los problemas de su pueblo, del cual provienen y al cual tienen la obligación de entregar su mejor esfuerzo.

“A los esfuerzos en cadena hechos por los mejores hijos de México se debe el progreso del País. (Los jóvenes) son los receptores y beneficiarios de muchos esfuerzos nacionales, son los que tendrán la obligación de acrecentarlos y transmitirlos a las generaciones venideras. para hacer de esta sociedad mexicana una sociedad donde el hombre viva más feliz, sin las angustias y las injusticias de la sociedad en la que hoy vivimos”.

La Universidad Autónoma de Nayarit fue imaginada con una clara proyección social, tanto por sus orígenes como por la necesidad a la cual debía su emergencia. Sin embargo, la Universidad rebasaba cualquier posible condicionamiento. Su nacimiento la volvía superior a cualquier determinación; era, en sí misma, proyecto, principio de gestación, creación. Vientre de humanidad.

Esta doble virtud de la Universidad permitió que el surgimiento de su vida institucional no se postergara, sino que fuera impulsado con más vigor, comprometiendo el esfuerzo todo de Julián Gascón Mercado y su gobierno.

En 1969 se inició formalmente la vida de esta Universidad. Un año antes, el país había vivido una historia de agravio y muerte en cuyo centro se ubicaba la Universidad Nacional Autónoma de México y todos los centros de educación superior del país. El gobierno federal y algunos sectores sociales mantenían una actitud de recelo frente a la vida universitaria. Los estudiantes y trabajadores, por su parte, reclamaban justicia y enfrentaban el autoritarismo pugnando por participación y democracia. Y en este clima de animadversión y enfrentamiento se construía un nuevo centro de educación superior que fue concluido en tiempo y forma.

Esto fue así porque el gobierno de Julián Gascón Mercado se sostuvo firmemente en la certeza del deber social, en la responsabilidad ante un proyecto. En la comprensión de que el proyecto trascendía la circunstancia. En la responsabilidad política asumida frente al futuro. Es esta una parte de la historia que se debe contar.

Las certezas de vida de Julián Gascón Mercado son sólo pistas para entender las razones por las cuales fue él quien supo asumir el reto histórico de iniciar la construcción de la Universidad Autónoma de Nayarit. Dichas certezas son, también, elementos que ayudan a comprender el sentido íntimo de su participación, el regocijo ante esta oportunidad: “Es uno de los esfuerzos más bellos en los que he podido intervenir” dice con gratitud.

EL PRESENTE



EL BACHILLERATO

Raúl García Oregel

Cirujano Dentista. Director de Educación Media Superior

El bachillerato y sus objetivos

Está constituido por diversas áreas de estudio dentro del Nivel Medio Superior cuya finalidad es preparar las bases fundamentales para determinar la profesión y así al alumno se le facilite el ingreso a la escuela superior si lo haya decidido en base a sus estudios previos, vocación y orientación, motivo por el cual, la orientación vocacional en el alumno es fundamental al estar cursando el bachillerato y evitar problemas de deserción sobre todo.

No obstante haber en México aproximadamente 200 diferentes planes de estudios en el nivel medio superior, los bachilleratos siempre radicaron en las áreas sociales y humanistas, físico-matemáticas, biológicas y administrativas, pues los objetivos del bachillerato son capacitar y preparar al estudiante en las áreas señaladas y así pueda incorporarse a la vida productiva.

Concepto de bachiller

A efecto de abundamiento y ya si hablamos de bachilleratos y de bachilleres es prudente señalar el concepto de bachiller y los diversos autores sujetos a estudio dan definiciones diferentes pero en el fondo propiamente es la misma, concluimos en la más clara y precisa que dice qué debemos entender por bachiller a la persona que ha concluido los estudios de la escuela secundaria.

Antecedentes históricos del bachillerato

Surge en la Universidad de París en el siglo XII y se le denominaba facultad interior su objeto era preparar al estudiante para la facultad superior. Este modelo es tomado por las universidades Españolas y fue transmitido a la Real Pontificia Universidad de México en el año de 1550 y operado en el año de 1551. Bien es cierto que el bachillerato, como toda forma cultural, surge en México condicionado por factores sociales, económicos, políticos e ideológicos pero con características propias que fue muy importante y sobre todo, con una potencialidad para generar nuevas instancias culturales, que nunca lo abandonarán a lo largo de su existencia.

Antecedentes del bachillerato en la UAN

En el año de 1921 siendo gobernador interino Ricardo Velarde, crea la escuela preparatoria del estado con un plan integral. Por un lado tenía un ciclo secundaria que era terminal, y por otro, el ciclo preparatorio contaba con bachillerato propedéutico para la escuela de jurisprudencia. La falta de recurso la hace desaparecer. En 1927 Francisco Ramírez Romano la resurge por segunda ocasión con un plan de estudios encaminado a bachillerato especializado para las carreras de ingeniería, abogacía, medicina, odontología y farmacia, dicho plan comprendía 5 años de los cuales los tres primeros comprendían a la educación de primaria superior.

En 1930, el bachillerato en Nayarit cobra una relevancia especial al fundarse el Instituto del Estado y El Consejo Superior de Educación, es aquí donde se busca encuadrar los proyectos educativos nacionales a las necesidades regionales.

En el año de 1962 Francisco García Montero crea en la Ley Orgánica el Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit, el cual se integra inicialmente con las escuelas preparatorias de Tepic, Santiago, Acaponeta, Tecuala y Tuxpan. En el año de 1969 al decretarse la Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit se crea esta y asume las funciones del Instituto de Ciencias y Letras y la Dirección de las Escuelas Preparatorias del Estado. Se da en esta forma una vinculación más

estrecha entre la formación del bachiller y el profesional o sea la concepción universal del estudiante y su vocación hacia un área en especial.

Lo anterior permite visualizar que la Universidad cumple con el objeto social para el que fue creada ya que es una de pocas en nuestro país que tiene una cobertura casi general por todo el estado y sobre todo, en su nivel medio superior, proporcionando al educando más posibilidades de estudio pues es grato señalar que actualmente son 15 escuelas preparatorias dependientes de la U.A.N., tres ubicadas en la ciudad de Tepic y en las localidades de Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Tecuala, Tuxpan, Ixtlán, Compostela, Ahuacatlán, Villa Hidalgo, Valle de Banderas, Ruiz, San Blas y una más en la zona serrana de reciente creación en Puente de Camotlán. Se tiene la preparatoria No. 14 de Tepic, con un sistema semi-escolarizado con clases los fines de semana.

El bachillerato en la actualidad

La educación media superior

En esta fase el educando se enfrenta ya a la educación propiamente informativa, hecho que de una u otra manera tendrá que asimilar y enfrentar con gran responsabilidad, además de que se encuentra dentro de una de las etapas más difíciles de su vida.

La educación media superior comprende el nivel bachillerato, los demás niveles de éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. El bachillerato propicia la adquisición de conocimientos, métodos y lenguajes para cursar estudios superiores e incluso para desempeñar alguna actividad productiva en el caso del bivalente o de educación profesional técnica.

En este nivel la edad cronológica como la académica encuentra su media entre los 15 a los 18 años, jóvenes que pueden recibir la educación en diversos planteles tanto federales, estatales, autónomos o particulares. Los planes de estudio por lo regular son de tres años o bien pueden ser de 2 o 4, impartándose

las asignaturas en ciclos de seis meses que son los más comunes. aunque en algunos casos en periodos anuales.

La educación media superior hoy en día absorbe el 88 % de los egresados de la secundaria. A pesar del crecimiento de la cobertura y el alto índice de absorción, subsisten desajustes entre la oferta y la demanda. Esto se debe a diversos factores, entre los que destacan el rápido aumento de número de aspirantes, la inadecuada operación de los mecanismos de concentración inter-institucional y la ineficacia de la orientación educativa. Por su parte la eficiencia terminal para los estudios de bachillerato general y de bachillerato tecnológico es de aproximadamente 58% mientras que en la educación profesional técnica es de 50%.

Por cuestiones lógicas en relación a la calidad de la educación concurren diversos factores, por citar algunos: profesores, alumnos, planes y programas de estudio, labores de investigación, material didáctico y de apoyo, financiamiento, investigación y evaluación educativa; todos importantes en sí mismos. Bien es cierto que existen deficiencias en los programas de formación y actualización de profesores, los estímulos a su desempeño son insuficientes y su nivel académico no es óptimo.

En relación a los egresados, existen numerosos indicios obtenidos mediante evaluaciones previas de que una proporción elevada no tiene la adecuada preparación para realizar sus estudios profesionales. Entre las más grandes deficiencias se encuentran el insuficiente dominio del lenguaje, las matemáticas y las ciencias naturales.

El bachillerato en la escuela pública técnica del estado

En Nayarit existen diversas instituciones de nivel medio superior y superior: 28 particulares, 7 estatales, 19 federales y 28 autónomas, de las cuales el 60% ofrecen el nivel medio superior, este auge de apertura sobre todo federales y particulares se da en la década de los 80's.

Existen siete instituciones de carácter federal que dependen de la Coordinación Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA),

de igual manera existe la Coordinación Estatal de la Dirección Tecnológica Industrial (DGETi), al que pertenecen tres escuelas ubicadas en Tepic, Ixtlán y Francisco I. Madero.

Dentro del mismo orden existe una unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, que coordina el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, que se ubica en la Cruz de Huanacastle y que ofrece el servicio educativo de técnico en actividades pesqueras, administración de empresas, recursos acuáticos y servicio naval. Otra de las instituciones que ofrecen el nivel medio superior son los CONALEP, de los cuales existen dos en el Estado, uno en Tepic y otro en la Peñita de Jaltemba.

El bachillerato en las escuelas privadas del estado

Actualmente son 28 escuelas particulares las que existen, ya que la ley establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, previa autorización y permiso por las autoridades educativas correspondientes.

El bachillerato en la UAN

La Universidad Autónoma de Nayarit ofrece actualmente el bachillerato propedéutico a través de 15 escuelas preparatorias, ubicadas en diversos municipios del Estado incluidas su capital, en donde incluso se cuenta con una escuela preparatoria con sistema semiescolarizado. Ahora bien, es palpable por todos que el grosor de la población estudiantil de la universidad lo representa el nivel medio superior ya que el 70 % de los egresados del ciclo escolar (97-98) fueron del citado nivel, en donde se desempeña la mayor parte de la planta docente de la Universidad, siendo los mismos conscientes y sabedores de cuya preparación, experiencia y desarrollo profesional depende la calidad de la enseñanza.

Plan de estudios del bachillerato de la UAN

El actual plan de estudios del bachillerato en nuestra Universidad fue aprobado por el consejo general universitario, el 30 de julio de 1993. Entre otras cosas en la exposición de motivos, justifica su necesidad a raíz de los constantes avances y

transformaciones a nivel mundial y no quedarnos a la expectativa de dichos avances por lo que urgía capacitar al bachiller para enfrentar los retos que le depara el devenir de la modernización.

El dicho plan cuenta con 78 asignaturas. En su modalidad de propedéutico su objetivo es el libre tránsito del alumno por la escuela superior, pero siendo realistas existen problemas para ingresar a algunas escuelas de la Universidad, hecho que es de todos conocido como lo es también el haber desaparecido las áreas motivando problemas en el mismo departamento escolar. Actualmente existe confusión al respecto pues hay datos estadísticos de recientes ciclos escolares en donde todavía se manejan por áreas cuando se sabe que el bachillerato es propedéutico. Este problema quizás no se previó al seleccionar las asignaturas del plan de estudios, pero sobre todo al dejar un margen bastante amplio de materias optativas lo que origina como medida remedial elaborar diversos paquetes u opciones tratando de corregir ese vacío para que el educando pudiese decidirse a ingresar a tal o cual facultad con los conocimientos básicos de la carrera de su agrado, lo que confunde a los egresados de las preparatorias, e incluso por qué no decirlo, se redujo la carga en las materias básicas.

En dicho plan se incluyeron materias nuevas que incluso, si mal no recuerdo, no existen en la mayoría de los más de 200 planes de estudio que existen en el país como AMBIENTE Y SOCIEDAD, DERECHOS HUMANOS, materias novedosas para su época.

Dados los constantes cambios y transformaciones que se viven a diario en los diferentes aspectos a nivel estatal, nacional e internacional, es factible señalar que el plan de estudios día a día se vuelve obsoleto, por lo que sería factible ir estudiando, la posibilidad de elaborar un nuevo plan de estudios para el bachillerato de la UAN, acorde a nuestra realidad actual y prever los avances de algún tiempo adelante más para que el alumno salga capacitado a la realidad actual, sea más competente y logre integrarse a la población económicamente activa lo más rápido posible, objeto este que tienen todos los proyectos y planes cuando se diseñan, pero que con el transcurso del tiempo dejan de cumplir con la misión para el cual fueron creados.

Orientación vocacional

Mucho se ha avanzado en el área de la orientación vocacional, que es una de las materias que anteriormente se consideraba de *relleno* pero que en la actualidad ha despertado el interés en el educando por la importancia que significa, aunque no se puede pasar por alto que hay mucho que seguir haciendo. En esta materia, se debe tratar de que el maestro que la imparta tenga el perfil profesional idóneo, porque cuando un maestro con un perfil profesional diferente la imparte puede confundir más al bachiller o simplemente éste va a terminar sus estudios carente de una buena orientación que le permitirá conocer a sí mismo su vocación a determinada profesión y así posteriormente no tener problemas de deserción o reprobación por esta causa.

Perspectivas en la UAN

1.- Indispensable establecer filtros que habrán las puertas a los alumnos mas aptos, que tengan verdadero interés por el estudio, la investigación y la cultura.

2. – Modernizar el plan de estudios acorde con la realidad, ya que se debe considerar el cambio permanente de todas las ramas del conocimiento propiciado por la evolución de la ciencia y la tecnología.

3. - Se hace necesaria la actualización del personal docente, su capacitación en didáctica general, ya que no es suficiente el poco o mucho conocimiento del área que imparte el profesor, sino que es tan o mas importante el saber transmitirlos al educando.

4. – Mantener relación permanente con instituciones de este mismo nivel, a efecto de realizar un intercambio de experiencias, mismas que sean capitalizadas para lograr la superación en el campo de la docencia y la investigación.

5. – Lograr en el bachiller el desarrollo armónico de sus facultades, formándolo como individuo creativo, reflexivo, critico y humanístico. crearle conciencia de la necesidad de mejorar el ambiente, preservar el equilibrio ecológico y la salud, así como la integridad de la familia.

Cuadro No. 1 INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

PARTICULAR	AUTONOMA	FEDERAL	ESTATAL
<p>CENTRO BACHILLERATO PEDAGOGICO CENTRO EDUCATIVO COMERCIAL BUSERIAS COLEGIO DE CIENCIAS Y LETRAS DE TEPIC ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL ESC. ESPECIAL DE BELLAS ARTES DE NAVARIT ESCUELA ESPECIAL DE IDIOMAS TEPIC ESCUELA ESPECIAL FOLKLORICA DE TEPIC INSTITUTO ADECCSA. A. C. INSTITUTO CULTURAL "FRAY JUNIPERO SERRA" INSTITUTO DE EXPRESION NAVARIT S.C. INSTITUTO DE EST. TECN Y SUPERIORES MATATIPAC. A. C. PREPARATORIA "ALFONSO CASO ANDRADE" PREPARATORIA "BENITO JUAREZ" PREPARATORIA "CRISTOBAL COLON" PREPARATORIA "MARCIAL GARCIA" PREPARATORIA "FRANCISCO VILLA" PREPARATORIA "IGNACIO ZARAGOZA" PREPARATORIA "JAL TEMBA. A. C." PREPARATORIA "JUAN ESCUTIA" PREPARATORIA "LEYES DE REFORMA" PREPARATORIA "LUIS DONALDO COLOSIO" PREPARATORIA "LUIS IBARRA JAIME" PREPARATORIA "NAVARIT" PREPARATORIA "PROF. EVERARDO PEVA NAVARRO" PREPARATORIA "20 DE NOVIEMBRE" UNIVERSIDAD DEL ALICA. A. C. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MATATIPAC. S.C. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NAYAR</p>	<p>ESCUELA DE MUSICA ESC. SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO FACULTAD DE AGRICULTURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE ECONOMIA FACULTAD DE ENFERMERIA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA FACULTAD DE ODONTOLOGIA PREPARATORIA No. 1 DE TEPIC PREPARATORIA No. 2 DE SANTIAGO PREPARATORIA No. 3 DE ACAPONETA PREPARATORIA No. 4 DE TECUALA PREPARATORIA No. 5 DE TUXPAN PREPARATORIA No. 6 DE OXTLAN PREPARATORIA No. 7 DE COMPOSTELA PREPARATORIA No. 8 DE AHUACATLAN PREPARATORIA No. 9 DE VILLA HIDALGO PREPARATORIA No. 10 DE VALLE DE BANDERAS PREPARATORIA No. 11 DE RUIZ PREPARATORIA No. 12 DE SAN BLAS PREPARATORIA No. 13 DE TEPIC PREPARATORIA No. 14 DE TEPIC PREPARATORIA No. 15 DE PUENTE DE CAMOTLAN</p>	<p>CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 72 CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 107 CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 108 CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 130 CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 156 CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 182 CENT. DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 195 CENT. DE BACH. TECN. IND. Y DE SERV. 27 CENT. DE BACH. TECN. IND. Y DE SERV. 100 CENT. DE EST. TECN. IND. Y DE SERV. 100 CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO CENT. DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR No. 6 CENTO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR CONALEP PEYTA DE JAL TEMBA No. 257 CONALEP TEPIC 169 ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 27 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL MAR No. 6 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC</p>	<p>ESC. PREPARATORIA "AGUSTIN CASTAYEDA RANGEL" ESC. ESPECIAL DE BELLAS ARTES "FLAVIA FLORES" ESC. PREPARATORIA "JAIME TORRES BODET" INSTITUTO SUPERIOR DE NAVARIT PREP. No. 1 GOBIERNO "EMILIO M. GONZALEZ" UNIDAD PEDAGOGICA NACIONAL -181</p>

Cuadro 2. INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR POR AÑO DE CREACION, FIGURA JURIDICA Y AREAS DEL CONOCIMIENTO (1930-1980)

AREAS DEL CONOCIMIENTO

FACULTAD/ESCUELA	AÑO DE CREACION	FIGURA JURIDICA	NIVEL MEDIO SUPERIOR	AGROPECUARIO	DE LA SALUD	HUMANIDADES	NAT. Y EXAC.	ING. Y TEC.	SOC. Y ADMIN.
PREPARATORIA No 1 DE TEPIC	1930	AUTONOMA	X		X	X			X
CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO	1944	FEDERAL	X		X	X	X		X
PREPARATORIA No 2 DE SANTIAGO	1958	AUTONOMA	X		X	X			X
NORMAL SUPERIOR DE NAYARIT	1958	ESTATAL	X		X	X			X
PREPARATORIA No.3 DE ACAPONETA	1961	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 4 DE TECUALA	1961	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 5 DE TUXPAN	1962	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 6 DE IXTLAN	1964	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 7 DE COMPOSTELA	1971	AUTONOMA	X		X	X			X
CENTRO DE BACH TECN INDUSTRIAL Y DE SERV No 27	1972	FEDERAL	X		X	X			X
PREPARATORIA No 8 DE AHUACATLAN	1973	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 9 DE VILLA HIDALGO	1974	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 10 DE VALLE DE BANDERAS	1975	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 11 DE RUIZ	1975	AUTONOMA	X		X	X			X
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	1975	PARTICULAR	X		X	X			X
ESCUELA ESPECIAL IDIOMAS TEPIC	1976	PARTICULAR	X			X			X
CENTRO DE BACH TECN INDUSTRIAL Y DE SERV No 100	1976	FEDERAL	X		X			X	X
CENTRO DE BACH TECN AGROPECUARIO No 72	1976	FEDERAL	X	X					X
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR No 6	1976	FEDERAL	X		X			X	X
PREPARATORIA No 12 DE SAN BLAS	1978	AUTONOMA	X		X	X			X
PREPARATORIA No 13 DE TEPIC	1978	AUTONOMA	X		X	X			X
CENTRO DE BACH TECN AGROPECUARIO No 107	1979	FEDERAL	X	X					X
CENTRO DE BACH TECN AGROPECUARIO No 108	1979	FEDERAL	X	X					X
PREPARATORIA No 14 DE TEPIC	1980	AUTONOMA	X		X				X
ESCUELA ESPECIAL DE BELLAS ARTES DE NAYARIT	1980	PARTICULAR	X			X			X
PREPARATORIA No 20 DE NOVIEMBRE	1980	PARTICULAR	X						X

**INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR POR AÑO DE CREACION,
FIGURA JURIDICA Y AREAS DEL CONOCIMIENTO (1981-1990)**

AREAS DEL CONOCIMIENTO

FACULTAD/ESCUELA	AÑO DE CREACION	FIGURA JURIDICA	NIVEL MEDIO SUPERIOR	AGROPECUARIO	DE LA SALUD	HUMANIDADES	NAT. Y EXAC.	ING. Y TEC.	SOC. Y ADMIN.
CENTRO DE BACH. TECN. INDUSTRIAL Y DE SERV. No. 100	1981	FEDERAL	X				X	X	X
CENTRO DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 130	1981	FEDERAL	X	X				X	X
PREPARATORIA "CRISTOBAL COLON"	1981	PARTICULAR	X		X		X		X
PREPARATORIA "BENITO JUAREZ"	1981	PARTICULAR	X						X
CENTRO DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 156	1982	FEDERAL	X	X					X
PREPARATORIA "FRANCISCO VILLA"	1983	PARTICULAR	X						X
ESCUELA ESPECIAL FOLK'LORICA DE TEPIC	1983	PARTICULAR	X					X	X
CONALEP TEPIC 169	1983	FEDERAL	X					X	X
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICO DEL MAR	1983	FEDERAL	X					X	X
ESCUELA ESPECIAL DE BELLAS ARTES "FLAVIA FLORES"	1983	ESTATAL	X			X			
CENTRO DE BACH. TECN. AGROPECUARIO No. 182	1984	FEDERAL	X	X			X	X	
PREPARATORIA "MARCIAL GARCIA"	1984	PARTICULAR	X				X		X
PREPARATORIA "IGNACIO ZARAGOZA"	1985	PARTICULAR	X						X
PREPARATORIA "LEYES DE REFORMA"	1985	PARTICULAR	X						X
CENTRO DE BACHILLERATO PEDAGOGICO	1987	PARTICULAR	X		X	X			X
INSTITUTO DE EST. TECN. Y SUPER. MATATIPAC. A. C	1987	PARTICULAR	X		X				X
ESCUELA DE MUSICA	1987	AUTONOMIA	X			X			
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MATATIPAC. S. C	1988	PARTICULAR	X		X		X		
INSTITUTO DE EXPRESION NAYARIT. S. C	1989	PARTICULAR	X			X			
UNIVERSIDAD DEL ALICA. A. C	1989	PARTICULAR	X						X
PREPARATORIA "JALTEMBA. A. C	1989	PARTICULAR	X						X
PREPARATORIA "ALFONSO CASO ANDRADE"	1990	PARTICULAR	X						X
PREPARATORIA No 15 DE PUENTE DE CAMOTLAN	1990	AUTONOMIA	X		X	X			X

**INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR POR AÑO DE CREACION,
FIGURA JURIDICA Y AREAS DEL CONOCIMIENTO (1991-1996)**

AREAS DEL CONOCIMIENTO

FACULTAD/ESCUELA	AÑO DE CREACION	FIGURA JURIDICA	NIVEL MEDIO SUPERIOR	AGROPECUARIO	DE LA SALUD	HUMANIDADES	NAT. Y EXAC.	ING.		SOC.	
								Y	TEC.	Y	ADMIN.
CONALEP PEÑITA DE JALTEMBA 257	1991	FEDERAL	X					X		X	
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOL. AGROPECUARIO No 195	1992	FEDERAL	X	X						X	
CENTRO EDUCATIVO COMERCIAL BUSERIAS	1992	PARTICULAR	X							X	
PREPARATORIA "LUIS IBARRA JAIME"	1993	PARTICULAR	X		X		X			X	
PREPARATORIA "NAYARIT"	1993	PARTICULAR	X		X		X			X	
INSTITUTO ADECCSA, A. C. *	1994	PARTICULAR	X								
PREPARATORIA "AGUSTIN CASTAÑEDA RANGEL"	1994	ESTATAL	X							X	
PREPARATORIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	1994	PARTICULAR	X								
PREPARATORIA "JAIME TORRES BODET"	1995	ESTATAL	X		X					X	
PREPARATORIA No 1 GOBIERNO "EMILIO M. GONZALEZ"	1995	ESTATAL	X		X					X	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NAYAR	1995	PARTICULAR	X							X	
PREPARATORIA "JUAN ESCUTIA"	1995	PARTICULAR	X		X		X			X	
COLEGIO DE CIENCIAS Y LETRAS DE TEPIC	1996	PARTICULAR	X		X		X			X	
PREPARATORIA "PROF. EVERARDO PEÑA NAVARRO"	1996	PARTICULAR	X							X	X

INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR POR AÑO DE CREACION, FIGURA JURIDICA Y AREAS DEL CONOCIMIENTO (1991-1996)

FACULTAD/ESCUELA	AÑO DE CREACION	FIGURA JURIDICA	NIVEL MEDIO SUPERIOR	AGROPECUARIO	AREAS DEL CONOCIMIENTO			
					DE LA SALUD	HUMANIDADES	NAT. Y EXAC.	ING. Y TEC.
CONALEP PEÑITA DE JALTEMBA 257	1991	FEDERAL	X					X
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOL.	1992	FEDERAL	X	X				
AGROPECUARIO No. 195	1993	PARTICULAR	X	X			X	X
CENTRO EDUCATIVO COMERCIAL BUCERIAS	1993	PARTICULAR	X	X			X	X
PREPARATORIA "LUIS IBARRA JAIME"	1994	PARTICULAR	X					X
PREPARATORIA "NAYARIT"	1994	ESTATAL	X					
INSTITUTO ADECCSA, A. C.								
PREPARATORIA "AGUSTIN CASTAÑEDA RANGEL"	1995	ESTATAL	X	X			X	X
PREPARATORIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	1995	ESTATAL	X	X		X		X
PREPARATORIA "JAIME TORRES BODET"	1995	PARTICULAR	X					X
PREPARATORIA No. 1 GOBIERNO "EMILIO M. GONZALEZ"	1996	PARTICULAR	X	X			X	X

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
POBLACION ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, ESCUELA, EDAD Y SEXO, CICLO ESCOLAR 1997/1998.
Cuadro No. 25

NIVEL Y ESCUELA	S U M A		HASTA 15		16		17		18		19		20 A 24		25 O MAS		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
NIVEL MEDIO SUPERIOR	12377	5582	6795	1705	2198	1488	1861	1262	1424	512	485	229	231	268	421	118	175
PREPA No. 1 TEPIC	3350	1483	1867	500	630	399	580	322	384	138	147	50	61	54	64	20	1
PREPA No. 2 SANTIAGO IXQUINTLA	789	358	431	140	155	101	132	81	106	21	24	12	9	2	5	1	
PREPA No. 3 ACAPONETA	971	470	501	129	159	134	161	143	131	37	30	16	10	11	10		
PREPA No. 4 TECUALA	841	404	437	146	179	111	113	62	69	51	55	20	16	10	3	4	2
PREPA No. 5 TUXPAN	1163	513	650	153	207	184	205	127	139	39	53	17	23	13	19		4
PREPA No. 6 IXTLAN DEL RIO	350	175	175	60	70	38	63	53	31	16	7	4	2	4	2		
PREPA No. 7 COMPOSTELA	502	221	281	68	102	66	89	54	66	19	13	7	5	7	5		1
PREPA No. 8 AHUACATLAN	316	141	175	33	64	43	45	46	31	11	17	1	6	7	11		1
PREPA No. 9 VILLA HIDALGO	320	160	160	44	55	47	63	39	34	24	2	5	4	1	2		
PREPA No. 10 VALLE DE BANDERAS	293	157	136	42	47	39	48	52	29	15	7	5	3	3	2		
PREPA No. 11 RUIZ	454	243	211	56	65	60	59	72	61	34	10	10	9	11	7		
PREPA No. 12 SAN BLAS	207	98	109	38	49	25	20	21	26	9	6	3	5	2	1		2
PREPA No. 13 TEPIC	1748	784	964	285	398	236	262	155	233	61	51	30	12	17	8		
PREPA No. 14 TEPIC	766	242	524		2	9	2	12	24	18	31	23	48	92	258	88	159
PREPA No. 15 PUENTE DE CAMOTLAN	63	31	32	4	11	7	8	7	6	5	4	6	1	2	1		1
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	115	14	101			1	5	6	48	3	22	2	10	2	14		2
MUSICA	129	88	41	7	5	8	6	10	6	11	6	17	7	30	9	5	2

UAN-UIP

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
 POBLACION ESCOLAR DE PRIMER INGRESO, REINGRESO Y REPETIDOR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, POR ESCUELA GRADO, CICLO ESCOLAR 1997/1998.
 Cuadro No. 9

NIVEL Y ESCUELA	S U M A			P R I M E R O			S E G U N D O			T E R C E R O			
	TOTAL	PRIMER INGRESO	REIN- GRESO	REPE- TIDOR	SUMA	REIN- GRESO	REPE- TIDOR	SUMA	REIN- GRESO	REPE- TIDOR	SUMA	REIN- GRESO	REPE- TIDOR
NIVEL MEDIO SUPERIOR	12377	5070	6877	430	5220	5070	150	3885	3743	142	3272	3134	138
PREPA No. 1 TEPEC	3350	1443	1843	64	1443	1443		1033	1001	32	874	8421	32
PREPA No. 2 SANTIAGO IXCUINTLA	789	314	471	4	314	314		264	262	2	211	209	2
PREPA No. 3 ACAPONETA	971	391	546	34	411	391	20	344	333	11	216	213	3
PREPA No. 4 TECUALA	841	359	447	25	375	369	6	278	262	16	188	185	3
PREPA No. 5 TLXPAN	1163	434	693	36	457	434	23	402	392	10	304	301	3
PREPA No. 6 IXTLAN DEL RIO	350	148	182	20	161	148	13	112	108	4	77	74	3
PREPA No. 7 COMPOSTELA	502	196	283	23	211	196	15	179	172	7	112	111	1
PREPA No. 8 AHUACATLAN	316	123	186	7	130	123	7	115	115		71	71	
PREPA No. 9 VILLA HIDALGO	320	122	130	68	133	122	11	102	90	12	85	40	45
PREPA No. 10 VALLE DE BANDERAS	293	124	163	6	127	124	3	78	76	2	88	87	1
PREPA No. 11 RUIZ	454	172	256	26	179	172	7	155	141	14	120	115	5
PREPA No. 12 SAN BLAS	207	96	104	7	102	96	6	59	58	1	46	46	
PREPA No. 13 TEPEC	1748	697	993	58	717	697	20	537	516	21	494	477	17
PREPA No. 14 TEPEC	766	339	388	39	353	339	14	182	174	8	231	214	17
PREPA No. 15 PUENTE DE CAMOTLAN	63	28	28	7	33	28	5	14	12	2	16	16	
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	115	14	109	6	74	74		31	31		115	109	6
MUSICA	129	74	55	0	74	74		24	24		24	24	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
 INDICES ABSOLUTOS Y RELATIVOS DE APROBACION, REPROBACION Y DESERCCION ESCOLAR, POR NIVEL EDUCATIVO Y ESCUELA. CICLO ESCOLAR 1995/1996. CUADRO N° 28-A

NIVEL Y ESCUELA	APROBACION				REPROBACION				DESERCCION ESCOLAR		
	POBLACION ESCOLAR	DE TODAS LAS MATERIAS	INDICE %	DE 1 A 3 MATERIAS	INDICE %	MAS DE 3 MATERIAS	INDICE %	PRESENT. EXAMENES FINALES	INDICE %	ALUMNOS QUE NO PRESENTAN NINGUN EXAMEN FINAL	
										ABSOLUTA	RELATIVA
NIVEL MEDIO SUPERIOR	11850	4282	36.2	5181	47	1564	5.7	11027	93.1	823	6.9
PREPA No. 1 TEPIC	3330	883	27.1	1315	41.3	1005	31.6	3183	95.6	147	4.4
PREPA No. 2 SANTO AGUSTO IXCUINTLA	708	284	44.1	250	37.5	123	18.4	687	94.2	41	5.8
PREPA No. 3 ACAPONETA	815	316	38.1	513	61.9			829	101.7	-14	-1.7
PREPA No. 4 TECUALA	664	173	28.7	474	73.9			647	97.4	17	2.6
PREPA No. 5 TUXPAN	1026	478	53.8	411	48.2			869	96.6	137	13.4
PREPA No. 6 IXTLAN DEL RIO	285	128	52.7	57	23.5	58	23.9	243	91.7	22	8.3
PREPA No. 7 COMPOSTELA	498	122	28	159	39.5	185	35.6	438	92.7	62	12.4
PREPA No. 8 AHUACATLAN	287	136	51.9	128	48.1			268	93.6	21	7.3
PREPA No. 9 VILLA HIDALGO	281	168	74.5	87	25.5			283	91.8	18	6.4
PREPA No. 10 VALLE DE BANDERAS	279	113	44.1	109	42.6	34	13.3	256	93.3	23	8.2
PREPA No. 11 RUJIZ	428	109	25.8	314	74.2			423	98.3	3	0.7
PREPA No. 12 SAN BLAS	150	53	40.2	54	40.9	25	18.9	132	88	18	12
PREPA No. 13 TEPIC	1733	776	48.7	786	50.3			1962	90.1	171	9.9
PREPA No. 14 TEPIC	745	148	24.2	310	50.7	153	25	611	82	134	18
PREPA No. 15 PUENTE DE CAMOTLAN	74	49	80.3	11	18			61	82.4	13	17.6
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	472	229	49.6	223	48.3	10	2.2	462	97.9	10	2.1
MUSICA	97	97	100					97	100		

UAN-UIP

Bibliografía

Díaz, Ruy. 1992. *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, Pág 65. Segunda edición, Editorial Ruy Díaz S.A

Dirección de Educación Media Superior, 1995. *Bachillerato*, Marco Legal, Desarrollo y estado actual. Talleres gráficos de la UAN.

Dirección General de Educación Superior, 1997. *Oferta y Demanda Educativa en el Estado de Nayarit*. Talleres gráficos de la UAN.

Gran Diccionario Patria de la Lengua Española. 1994. Segunda edición, México, D.F. Editorial Patria, S.A. de C. V.

López González Pedro, Medina Cervantes José Ramón. *La Universidad Autónoma de Nayarit, como producto del Estado postrevolucionario*, Talleres gráficos de la UAN.

Pacheco Ladrón de Guevara Lourdes, et al., 1989. *Los primeros veinte años de Universidad en Nayarit*. Talleres gráficos de la UAN.

Secretaría de Educación Pública de la UAN, 1993. *Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación*. México SEP.

Secretaría de Educación Pública, 1996. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, México SEP.

Secretaría de Educación Pública, 1995. *Programa Sectorial de Educación 1995-2000*, México SEP.

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

LA EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Sócrates Quintero Arteaga

Introducción

En los diferentes campos de la actividad económica y social, el ejercicio cotidiano de la planeación regularmente conduce a la elaboración de proyectos de desarrollo, cuyos propósitos esenciales se encaminan a resolver una problemática en particular y, por ende, a lograr el mejoramiento del ámbito hacia donde están dirigidos los objetivos y metas del proyecto; sin embargo, cuando dicho ejercicio no se realiza o se practica en un nivel básico, entonces la tarea de atender una determinada problemática se torna imposible o, en su caso, se llegará a objetivos diferentes de los que inicialmente se plantearon. Esto es atribuible principalmente, a la carencia o a la insuficiente definición de indicadores, puntos de referencia o normas que pudieran haber delimitado el alcance de los objetivos.

En materia de desarrollo de sistemas administrativos ocurre algo similar, es decir se requiere de la incorporación de los procesos de planeación, dada la complejidad que conlleva el análisis de las operaciones y los elementos que el sistema debe contener, siendo imprescindible definir su tamaño, su tipo, la problemática que busca resolver o el grado de sofisticación que se desea o se necesita. Por esta razón, es pertinente esbozar algunos análisis, reflexiones e ideas que hagan posible integrar una primera aproximación para el establecimiento del concepto de Sistema de Administración Escolar al que aspira la Universidad

Autónoma de Nayarit, en aras de que los procesos escolares se simplifiquen, se mejore su funcionalidad y se haga frente a las sistemáticas demandas de la comunidad estudiantil y magisterial de la institución.

El documento se estructura en tres apartados relevantes, ubicándose en primer término un diagnóstico ejecutivo de los servicios escolares, a partir del año de 1980, con la intención de exponer sucintamente el contexto de su operación; enseguida se esboza la problemática general que se observa en materia de sistemas de cómputo escolar en la institución; y, el tercer punto plantea las principales expectativas de desarrollo escolar.

1. Diagnóstico ejecutivo del sistema de control escolar

Variados han sido los esfuerzos institucionales para la identificación de la problemática escolar, principalmente con el propósito de proponer soluciones apropiadas a las condiciones de operación de la Universidad de esta manera se pueden enumerar los siguientes:

1.1 Diagnóstico Administrativo Institucional 1980

Este documento fue elaborado conjuntamente con la Dirección de Fomento Institucional, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, como consecuencia de la operación de un programa nacional, derivado del Plan Nacional de Educación Superior (PNES) para impulsar el desarrollo administrativo de las instituciones de educación superior; tal estudio plantea la siguiente problemática general:

- Por lo que respecta al Departamento Escolar, se identifican los tramos de control administrativo, calificándose como excesivos dada la dependencia de todo el personal operativo del titular de la unidad.
- Se detecta un elevado grado de centralización de funciones y actividades en el Departamento Escolar, generándose *cuernos de botella* en la mayoría de los trámites y en consecuencia, rezago en los tiempos de cumplimiento de los compromisos escolares.

-
- Se manifiesta como grave problema la carencia de documentos administrativos tales como manuales de organización, procedimientos y de operaciones, que regulen las actividades escolares en la institución.

1.2 Diagnóstico Administrativo del Sistema de Control Escolar de la UAN, 1982.

Fue elaborado por la Dirección de Fomento Institucional de la SEP, con un nivel mas específico de análisis, dadas las deficiencias del sistema escolar encontradas en el Diagnóstico Administrativo Institucional de 1980.

Problemática relevante:

- Procedimientos y actividades heterogéneas entre el Departamento Escolar y las unidades de control escolar en las escuelas.
- Guarda y conservación inadecuada de la documentación; dificultad en la consulta y control de la información.
- Centralización de actividades en puestos específicos del Departamento Escolar.
- No se practican técnicas de trabajo eficaces para lograr una funcionalidad operativa.
- Falta de conocimiento sobre políticas, lineamientos y funciones inherentes al control escolar, lo cual se atribuye a la falta de profesionalización del personal.
- Rezago en los trámites y toma de decisiones basadas en criterios personales, lo cual conduce al retraso en la recepción y entrega de documentos e información entre el Departamento Escolar y las Escuelas.
- Formación de personal con características de «indispensables» por el manejo de información a escala exclusiva y personal.

- Duplicidad, entorpecimiento y desorden al efectuar las actividades escolares y falta de responsabilidad en su desempeño.
- Desaprovechamiento de los recursos de personal y confusión en el desempeño de actividades, así como resultados disímolos.

1.3 Diagnóstico Administrativo Institucional 1987

Este documento se elaboró como resultado de una invitación expresa del Rector de la Universidad a la Dirección de Fomento Institucional y a otras dependencias de la Secretaría de Educación Pública para realizar una evaluación de la administración universitaria.

Dentro de los mecanismos utilizados para la recopilación de la información, destaca la organización de las dependencias administrativas por mesas de trabajo, vertiéndose opiniones y evidencias concretas a partir de los responsables, sub-responsables y personal operativo convocado, de manera que no sólo se analizaron las problemáticas escolares sino toda la referida al campo de la administración institucional.

En lo concerniente al sistema de control escolar, compuesto por el Departamento Escolar y las secciones escolares de las escuelas, destacan las siguientes situaciones:

- Una indefinición en la organización interna del Departamento Escolar, por ausencia de un documento que defina la organización y funciones.
- El funcionamiento operativo del Departamento está desfasado de la actualidad, por la nula aplicación de procesos que simplifiquen los pasos.
- La falta de un sistema integrado de control escolar dentro de la universidad que defina los canales de comunicación, lo cual ocasiona el rezago casi permanente en los distintos procesos de control.

- La violación de los acuerdos y reglamentos vigentes por parte de las escuelas, argumentando que son obsoletos, situación que tiene serias implicaciones en el control escolar.
- Falta de apoyo de las autoridades universitarias, ya que la solución de los diversos problemas escolares es de su competencia o responsabilidad, lo cual propicia la baja calidad académica y el fomento de vicios y costumbres entre el alumnado.
- Descontento entre el personal adscrito al Departamento, entre otras causas, por la falta de material para el desempeño de sus funciones, falta de una política de motivación por parte de la institución hacia el trabajador, abuso de autoridad por parte de los responsables de las escuelas y el Departamento Escolar, al ordenar actividades anormales. Esto ha traído como consecuencia el desempeño despectivo de funciones, mal trato hacia la comunidad y enfrentamiento con los alumnos por exigencias que violan la reglamentación existente.

1.4 Diagnóstico y Propuesta de Reestructuración Orgánica y Funcional de la Administración Adjetiva de Octubre de 1993

Este estudio muestra la problemática más reciente, siendo realizado bajo los auspicios del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), mediante el «Proyecto de Excelencia Administrativa». En él, se destacan las siguientes deficiencias:

- Duplicidad de funciones en las dependencias responsables del control escolar.
- Falta de asesoría, orientación y supervisión del Departamento Escolar Central hacia las escuelas.
- Existen actividades escolares tipificadas de la siguiente manera: concentradas, desconcentradas, centralizadas, concentradas y desconcentradas, concentradas y descentralizadas y, desconcentradas y descentralizadas.

- Indefinición de una estructura orgánica del sistema de administración escolar dado que no responde a una política de concentración, desconcentración, centralización o descentralización.
- Confusión en las responsabilidades de las Escuelas y del Departamento Escolar.
- Exceso de personal en todo el sistema escolar, sin uniformidad en la asignación de cargas de trabajo,
- Estrategias de desarrollo sin ninguna dirección o plan de acción a seguir, lo cual no brinda soluciones de fondo a la problemática presentada: esto causa desorientación en la comunidad universitaria sobre la reordenación de los servicios escolares y la funcionalidad del Departamento.
- Guarda y conservación inadecuada de la documentación escolar, con falta de seguridad, agregándose la carencia de espacio, distribución inadecuada de mobiliario, falta de equipo y mobiliario especializado.
- Acceso libre de personal ajeno a las áreas de oficinas escolares, por falta de una atención adecuada en ventanilla, lo cual implica extravíos de documentación, confusión por traspapele de expedientes y riesgos en la integridad de la información.
- Falta de personal capacitado para la automatización del sistema de cómputo escolar.

2. Problemática de sistemas de computo escolar en la UAN

2. 1 Departamento escolar

2.1.1 Antes del equipo de cómputo AS-400

Hasta el año de 1990, la totalidad de las actividades escolares realizadas por el Departamento Escolar y las escuelas eran completamente manuales,

incluyéndose en las operaciones únicamente la máquina de escribir y el archivo como instrumentos de trabajo. Se nota en ello, el amplio rezago en la automatización, puesto que los avances en la tecnología de la computación en el país estaban muy adelantados; baste decir que la popularización de computadoras inició en 1980 con la aparición de la primera computadora personal (PC).

Adicionalmente es necesario apuntar algunas incidencias que se han presentado en la institución, relacionadas de alguna forma con las funciones escolares:

- A mediados de la década de los 70's, sobresale el caso de la Escuela de Economía, la cual pudo contar con una computadora, cuya aplicación se enfocó principalmente a las actividades de investigación.
- Desde 1980 existen áreas administrativas que han podido contar con un mejor control de la información a partir de la incorporación de procesos mecanizados en computadora, como lo son los casos del «Control de Nómina» en un primer momento y, años después, el «Control de la Contabilidad», como una segunda prioridad. En ambos casos, hasta nuestros días, estos sistemas se han administrado en equipos de cómputo de una amplia capacidad para el tratamiento de los datos.
- En el año de 1986 llega la primer PC a la Universidad (procesador 8088), donada por la Secretaría de Educación Pública, destinándose a la Unidad Institucional de Planeación; casi paralelamente, la Coordinación de Investigación Científica empieza a hacer uso de las PC's.

Lo anterior, tiene como fundamento la descripción de un panorama muy general sobre la evolución de los procesos de automatización en la Universidad, observándose que, aproximadamente en el transcurso de 15 años, nunca se percibió como una necesidad tratar mediante estos medios la información, los servicios y la administración escolar en general, lo que puede atribuirse a varios factores, entre otros, al bajo nivel de la población escolar que no ameritaba un control computarizado y al desinterés de las distintas autoridades.

2.1.2 A partir del equipo de cómputo AS-400

Es a partir del año de 1990 cuando, mediante el primer apoyo del FOMES 1990, puede adquirirse en 1991 una minicomputadora IBM AS-400 D-10 y 6 terminales TWIN, equipo con el que se iniciaría una etapa importante en la UAN para la modernización de sus servicios escolares. El avance en la implementación de esta nueva tecnología, desde entonces, ha sido lento por diversos factores, tales como la escasez en la Entidad de recursos humanos calificados, tanto para el conocimiento de la potencialidad del equipo como para el diseño del software necesario que hubiese permitido la administración informática de la mayoría de las actividades relacionadas con el ingreso, registro, control y egreso de los estudiantes; cabe señalar que en la actualidad se producen diversos reportes y se dispone de algunos controles que tienden al mejoramiento del control de la información y actividades escolares.

Sin embargo de lo anterior, es conveniente destacar la concurrencia de algunos problemas que continúan demeritando el avance en el desarrollo informático de la administración escolar, como los siguientes:

- El sistema automatizado de información escolar en uso es incompleto, puesto que su desarrollo se ha estado realizando sin un plan de acción que busque integrar al sistema escolar en su conjunto; es decir, sólo mantiene el control parcial de dos de los tres subsistemas básicos de que se compone todo sistema administrativo escolar, siendo uno el de «registro y control» y el otro el de «egreso», no existiendo ningún aspecto contemplado sobre el subsistema de «ingreso escolar». Particularmente, sólo posee los procesos administrativos de control de kárdex, emisión de listas oficiales de examen final ordinario y, en general, diverso tipo de reportes como credenciales, cartas de pasante y certificados.
- El sistema descrito se encuentra desarrollado en lenguaje RPG-400, el cual tiene como uso esencial la generación de reportes. Es un lenguaje que, desde hace varios años se encuentra en desuso en el mercado del desarrollo de sistemas, por su poco significativo avance observado – a decir de los

especialistas en informática - respecto de otros lenguajes de programación para la administración de diversos tipos de información. A eso se agrega la dificultad de la escasez de programadores que desarrollan software en este lenguaje, de hecho, desde hace algunos años, académicamente ya no se contempla como asignatura en los planes de estudios de las escuelas dedicadas a la enseñanza de la computación e informática, por lo menos en el Estado de Nayarit.

- La administración del sistema hasta 1997 dependía de una sola persona con conocimientos en el uso de este lenguaje y la única que poseía la información correspondiente a los programas desarrollados, no existiendo documentación alguna que ilustre sobre los flujos de los programas de cómputo con que opera el sistema.
- El personal escolar argumenta que el volumen de trabajo, en vez de aminorarse, ha crecido bastante puesto que el equipo de cómputo se viene usando como máquina de escribir; esto se traduce en la realización de varias etapas para el registro de la información escolar:
 - a) De tipo manual en la sección escolar de la escuela, lo que significa que el personal escolar vacía calificaciones de las listas de profesores a la ficha de calificaciones (kárdex).
 - b) De tipo manual en el Departamento Escolar, lo que se traduce en las siguientes operaciones:
 - Clasificación previa de listas de calificaciones, por parte del personal, ordenándose por Escuela, Semestre, Grado, Grupo y Materia para que puedan ser vaciadas en un formato de concentración de calificaciones por alumno.
 - Llenado previo de un concentrado de calificaciones por cada alumno, donde se vacía la información por materia, con el objeto de que se facilite la captura en el sistema de cómputo.
 - Finalmente, una vez realizadas tales actividades se procede a la captura

de la información de calificaciones por cada uno de los alumnos de la institución.

2.2 Facultades y escuelas

Como consecuencia de la aprobación del proyecto FOMES “Mejoramiento de la funcionalidad de los servicios escolares”, a partir del año de 1994 se inició con el desarrollo informático del Sistema de Administración Escolar (SAE) implantándose en ese primer año en las escuelas preparatorias y facultades de la Universidad. En la actualidad continúa operando normalmente y de una manera eficaz, ya que mediante él se emite una gran cantidad de reportes escolares que redundan en beneficio de la comunidad estudiantil.

Esto constituyó un indudable avance para la sustitución de los procesos manuales por los automatizados, coadyuvando a eficientar el control del historial de los alumnos desde su ingreso hasta su egreso, contemplándose además los aspectos de control de estadística socioeconómica de los alumnos. A este respecto es importante señalar que mediante el SAE pudo procesarse automáticamente, con el uso de la tecnología del lector óptico de marcas, la información resultante del “Primer Censo Estudiantil Universitario” realizado en septiembre de 1996 con el objetivo de uniformizar las variables e indicadores estadísticos que se requieren para fines administrativos y académicos, pero también para contar con oportunidad y veracidad en el rendimiento sistemático de la información por parte de los diversos centros académicos de la institución. Cabe señalar, que este esfuerzo no se continuó en los años siguientes por la falta de sensibilidad de las instancias que les correspondía esta responsabilidad, sin embargo se espera que a partir del año 2000 se establezca como una actividad permanente en el ejercicio de las actividades escolares y de planeación de la vida universitaria.

3. Expectativas de desarrollo escolar

Es importante señalar que existe la necesidad de desarrollar integralmente un nuevo sistema automatizado de administración escolar central con características modulares y visuales (cada módulo puede funcionar de manera independiente o puede

también interactuar simultáneamente con todos los módulos que componen al sistema); en el mismo es recomendable que se abarquen los tres subsistemas escolares básicos: Ingreso y Reingreso, Registro y control, y Egreso. Adicionalmente es conveniente incorporar las innovaciones de modernización que se citan líneas mas adelante.

Sobre el particular, es pertinente señalar que el mecanismo inicial de comunicación de datos sería a través de disquete), tal y como ya se hace con el S.A.E. , pero además deberá ser totalmente compatible con este último. Esto traería como ventaja de que, en cualquier momento se integraría a la red de fibra óptica y/o por medio de módem.

Es pertinente acotar que, desde el año de 1996, la Secretaría de Educación Pública aprobó la implementación del Programa para la Normalización Administrativa (PRONAD), cuyos objetivos esencialmente se enfocan a la homogeneización de los sistemas informáticos en todo el país por la vía de la conformación de un Sistema de Información Institucional Administrativa (SIIA) el cual contempla el diseño, desarrollo y puesta en operación de subsistemas interconectados e interactuantes para administrar eficazmente los recursos financieros, humanos, materiales y escolares. En tal sentido, con una inversión acumulada superior a los cinco millones de pesos, en el trigésimo aniversario de la fundación de la UAN no se ha concluido plenamente, esperándose que a finales del año 2000 pueda estar funcionando en su totalidad.

Se deriva de esta posibilidad de desarrollo, el contar con un modelo de sistema automatizado de administración escolar que cuente con los elementos requeridos para hacer frente al desarrollo tecnológico y a las necesidades de elevar la funcionalidad de los servicios de esta naturaleza.

Al respecto es necesario considerar que los modelos constituyen un mecanismo que permite representar situaciones de deseabilidad pero sin apartarse de la realidad, radicando su principal práctica en la planeación objetiva del fenómeno en análisis. De ahí que los modelos tienen un carácter referencial para que a partir de ellos se determinen los elementos que deberá contener el sistema de administración escolar definitivo, por lo que respecta a:

- a) Estructura orgánica: órganos administrativos necesarios para operar las funciones relativas a la administración del historial académico de los alumnos desde que ingresan hasta que egresan.
- b) Estructura funcional: descripción de las funciones y actividades asignadas a cada órgano de la organización, a efecto de propiciar la especialización en el trabajo y gestionar las tareas inherentes a la planeación, organización, control, supervisión y evaluación escolar.
- c) Estructura Operativa: Diseño y desempeño de los procedimientos administrativos que orienten sobre las preguntas básicas, ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Porqué? y ¿Para qué?, en el ámbito de la administración escolar.
- d) Diseño y/o readecuación de la normatividad escolar en lo referente a: políticas, lineamientos y reglamentación que regule el funcionamiento de estas funciones en la universidad.
- e) Elaboración de un Programa de Desarrollo Escolar que establezca los objetivos, las metas las estrategias y las acciones necesarias que tiendan a evitar los avances inerciales que tanto daño ha hecho sobre todo en el ámbito escolar.
- f) El cuadro de necesidades a cubrir en materia de desarrollo tecnológico orientado a mejorar la calidad de las funciones, servicios y administración escolar en general.

Por lo anterior, el nuevo sistema administrativo que se requiere deberá estar basado en:

- Problemática acumulada a través de los diversos diagnósticos sobre la administración escolar de la Universidad.
- Consideración de experiencias de otras instituciones de educación superior líderes del país, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Aguascalientes, la Universidad de Colima y la Universidad Autónoma de Baja California Norte.

- Estudio documental de esfuerzos similares de otras instituciones educativas, así como de las memorias de congresos escolares que se han realizado en el país.
- Detección de información basada en el conocimiento del personal administrador de los servicios escolares, tanto en la Dirección de Administración Escolar como el de las Escuelas y Facultades.
- Consulta de bibliografía existente sobre la materia.

3.1 Resumen de innovaciones del Modelo

Es pertinente precisar que las propuestas que se estiman necesarias que contenga el nuevo modelo de Sistema de Administración Escolar, siendo congruentes con lo estipulado con anterioridad, poseen un carácter enunciativo más no limitativo, lo cual significa que solamente se enumeran las innovaciones de mayor relevancia para la institución.

a) Subsistema de Primer Ingreso v Reingreso.

- Para efectos de mejorar los procesos de admisión, se plantea la aplicación de un examen de selección y/o de admisión general ya sea en un solo lugar geográfico o por zonas geográficas, a partir de una regionalización previa de las escuelas del Estado. El examen sería aplicado el mismo día y hora en toda la Entidad, en los niveles educativos de preparatoria y licenciatura.
- Evaluación de exámenes de selección y/o de admisión a partir de mecanismos de lectura óptica de datos.
- Emisión automatizada de fichas de admisión.

- Rediseño de cédula de información socioeconómica en formato óptico (alvéolos) para ser llenada por el estudiante, a fin de levantar una información estadística rápida a partir del mecanismo de lectura óptica.
- Lectura de documentos del aspirante o alumno en sistemas de digitalización y almacenamiento masivo de documentos, a fin de eliminar los problemas de saturación de archivos y propiciar un servicio expedito para la integración digitalizada de los expedientes de los estudiantes. Esta acción es tendiente también a realizar un retorno casi inmediato de la documentación a los estudiantes, así como la integración del banco de información de alumnos, tanto para presentar examen de selección y/o admisión o bien para facilitar sus trámites de inscripción.
- Emisión de dictámenes de oferta de espacios educativos, así como de demanda potencial, lo cual garantizaría una adecuada organización de los procesos de admisión e igualmente por la determinación de la capacidad máxima de estudiantes que la institución puede atender.
- Información de los resultados de los exámenes de admisión al estudiante, mediante carta de aceptación o rechazo.
- Generación de listas de asistencia para ser entregadas máximo un día antes del inicio de clases en toda la Universidad. Los beneficios de esta medida son claros a todas luces, puesto que se trata de emitir listas de los alumnos inscritos formalmente, a efecto de evitar las altas de estudiantes fuera de los topes y fechas establecidos; para lograrlo deberán implementarse algunas estrategias complementarias.
- Emisión de credenciales de estudiante con fotografía en color e identificación en letra y código de barras, o bien en banda magnética, las cuales tendrían preferentemente una vigencia semestral para resellarse. Esto permitiría tener un mejor control de las bajas y deserciones, lo cual resulta particularmente importante por la medida de la Secretaría de Educación Pública para rendir información estadística universitaria de medio curso.

- Pago de inscripción, reinscripción y los diversos derechos que el alumno deba cubrir, entre otros mecanismos, en cajeros automáticos a partir de la credencial suministrada.

b) Subsistema de Registro y Control

- Emisión de boletas de manera automática y sistemática para ser entregadas al estudiante y/o enviadas a los padres de familia
- Consulta sobre la situación académica del alumno basándose en su credencial de código de barras o de banda magnética, pudiendo imprimirse el reporte correspondiente.
- Emisión de listas y/o actas ópticas de alumnos (formato de alvéolos) para el registro de calificaciones, por parte del maestro, de carácter ordinario, extraordinario o a título de suficiencia, para que sean leídas por el lector óptico de marcas. Esto facilitaría enormemente el registro de calificaciones y la emisión de los diversos reportes con la oportunidad requerida, además de evitar capturas de información innecesarias.
- Emisión de historias académicas del alumno a fin de que esté permanentemente informado de los avances obtenidos en su trayectoria académica por la Universidad.
- Emisión de historias académicas del profesor, para los fines de certificación de antigüedad, materias impartidas, cargas horarias, validación de horarios de clase, etc.
- Formulación y emisión de horarios de alumnos y profesores, información que deberá interactuar con el sistema de nómina de la institución, con la finalidad de validar nombramientos y cargas horarias.
- Incorporación del sistema de créditos así como el módulo de planes de estudio en donde se cargarán los planes de estudio legalmente autorizados y aquellos que se

encuentran en transición, sean éstos de tipo tradicional, modular, semi-escolarizado y abierto, estipulándose también la periodicidad reglamentada, es decir desde mensuales hasta anuales; igualmente tendrá que soportar planes de estudios rígidos, semi-rígidos y flexibles, a fin de facilitar los procesos de administración escolar. En el mismo sentido, deberán preverse los mecanismos de seriación de materias, tipos de calificación (número entero, decimal, porcentual y materias de acreditación así como el valor curricular en créditos de las diferentes materias).

- Regulación de la asistencia del personal docente mediante credencial de banda magnética, en cada una de las aulas de la institución.
- Prever dentro del sistema informático, un catálogo de incidencias que contemple aquellas variantes que se presentan en bajas de alumnos, documentos escolares y de periodos de entrega de documentación e información. Esto constituye un valioso auxilio para el oficial administrativo escolar, ya que evita la incertidumbre, la confusión y errores de interpretación para la toma de decisiones de carácter operativo.
- Implementar un programa de supervisión que permita brindar un mayor y mejor apoyo a las secciones escolares de las escuelas, así como del propio Departamento Escolar.
- Incorporar un módulo de tarifas escolares (Reglamento o Guía General de Pagos), mismo que interactúe con otros módulos en donde se requiere tener un control de los ingresos económicos de la institución por varios conceptos.
- El sistema automatizado de control escolar deberá asumir un módulo de Estadística Escolar Universitaria, mediante la cual se generen automáticamente indicadores y parámetros preestablecidos, de los que usualmente son necesarios para procesar la información para la Planeación y la Evaluación institucional y de otras dependencias académicas y administrativas.

c) Subsistema de Egreso Escolar

- Contar con una oficina que permita un control integral de los documentos digitalizados, desde los documentos de admisión, hasta los documentos de egreso tales como cartas de pasante, certificados y títulos profesionales entre otros.
- Contar con las herramientas mínimas para la conciliación contable por ingresos propios.
- En materia de organización escolar, establecer módulos de consulta de información escolar para los estudiantes, considerando además la estructura orgánica en funcionamiento, las normas, políticas, reglamentos, procedimientos, funciones, etc.

Contar con un gran directorio universitario, compuesto por los alumnos, el personal docente en activo, funcionarios y personal escolar, dentro del sistema de administración escolar.

LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD. SU HISTORICIDAD

Elvia Morales Acosta
Ma. Elva Anzaldo Velázquez
María Susana Nolasco González
Maestras en investigación educativa.

Introducción

En el último cuarto de siglo la recomposición tecnocientífica ha generado más cambios en las estructuras productivas, económicas, culturales y sociales que los ocurridos durante los cien años anteriores. Esto implica que el mundo se ha transformado a velocidades cada vez más aceleradas, lo que requiere a su vez de seres humanos dotados de las suficientes cualidades y habilidades para poder actuar como *traductores* y protagonistas en una sociedad que en la era de la información parece cada vez menos informada. Al respecto Inés Castro (1996: 33) hace la siguiente reflexión:

“Vivimos en una etapa de vertiginosos cambios en el campo científico-técnico y sus aplicaciones, lo que ha originado una resignificación del papel que el conocimiento juega en el desarrollo de una nación. El carácter prioritario que se ha asignado a la ciencia y a la tecnología conduce a un aumento inusitado e inédito de la demanda y oferta de conocimientos”.

Siguiendo esta idea la misma autora reconoce que es cada vez más preocupante el que la universidad pública reduzca su función a la reproducción del conocimiento, lo que afecta a su calidad, a ello se agrega

la necesidad de vincular la docencia con la investigación y preparar al profesor para ello.

En esta complejidad contemporánea las Instituciones de Educación Superior, IES, están llamadas a ser un elemento de análisis, formación, creación e innovación de las diferentes formas de pensamiento, ya que ellas tienen la mayor responsabilidad de producir los cuadros humanísticos, técnicos y científicos que den respuestas acertadas y pertinentes a los permanentes cambios en todos los ámbitos del quehacer humano.

Ante este reto, dichas instituciones tienen el compromiso de modificar sustancialmente sus procesos curriculares y reelaborar las políticas de formación del personal académico, pues el revolucionamiento tecnocientífico incidirá de manera significativa sobre los procesos educativos. En éstos, el académico universitario no podrá justificar su existencia sólo como transmisor de información, menos aún cuando el desarrollo de los sistemas informativos permite al estudiante acceder al conocimiento por él mismo. Estas tendencias demandarán una nueva figura de docente y orientarán las políticas hacia su consecución.

En nuestro país, desde la década de los setenta, la formación docente se ha convertido en uno de los quehaceres importantes en las IES como resultado de las políticas que surgieron para responder al crecimiento de la oferta educativa, sobre todo del nivel medio superior y superior, que se generó tanto por la demanda real, como por la presión política del movimiento estudiantil del 68 y el proyecto económico denominado *modelo de desarrollo compartido*. Lo anterior originó la apertura de universidades públicas estatales y de otras IES, la contratación de profesores y se tomaron medidas para garantizar cierto nivel académico; éstas fueron: 1) el Programa Nacional de Formación de Profesores, PNFP, y 2) la creación de centros de formación.

La formación docente es una tarea que por su complejidad tiene que ser trabajada colectivamente por los mismos docentes para que parta de sus necesidades, expectativas, aspiraciones y no como ha sido determinada tan sólo por la voluntad política y/o los buenos deseos de los administradores universitarios del momento.

Si el profesor toma parte activa de su transformación y hace de ella su propio proyecto, arduo pero posible, autoasumiría la responsabilidad de su formación.

En este trabajo se hace una descripción de los momentos relevantes de la formación del docente en esta universidad que permiten comprender los diferentes períodos del proceso de consolidación de las políticas de formación docente y los cambios y momentos críticos por los cuales atravesó. Además, se plantea la compleja problemática en la que los sujetos (profesores) aparentemente vivencian su cotidianidad en congruencia con la racionalidad institucional que prevalece debido a la falta de relación entre práctica educativa y los procesos de formación pues estos se desarrollan acompasados por las políticas educativas nacionales del momento. Finalmente, se hace una reflexión crítica acerca de la formación y la práctica educativa, incorporando sugerencias para la formación del docente en el futuro.

Políticas educativas y la formación del docente

“La historicidad actúa... como una lógica
de descubrimientos que va a penetrar
no sólo en los ámbitos de lo conocido,
sino en los ámbitos de lo que esta pensándose.
Susana Luminato

El surgimiento de la Universidad y las primeras políticas de formación docente

En la década de los 70's, los lineamientos nacionales en materia educativa propiciaron la creación del centro de didáctica de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, e instancias semejantes en otras instituciones de educación superior, así como la formulación de un programa nacional de formación de profesores, del cual tomó la dirección la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. Sus propósitos eran formar nuevos profesores y capacitar en lo pedagógico y disciplinario a los que estaban en ejercicio. Se comenzó a gestar la categoría de profesionalización de la docencia, la que se define por varias características, entre las que está el vínculo docencia-

investigación, en la perspectiva de “enseñar lo que se investiga e investigar lo que se enseña” (Sánchez Puente, 1990:8).

En esta Universidad, en esa misma época, aún cuando no se estableció un centro de formación, se retoma el discurso político de ese momento, apareciendo en los proyectos de formación la figura del docente-investigador, lo cual quedó solamente como propuesta, porque el devenir político de la institución impidió su realización.

A partir de ese momento, puede destacarse el surgimiento del concepto de formación docente que pasó a formar parte, de manera permanente, de los programas de desarrollo educativo.

Las primeras políticas de formación docente (1974-1976), en la entonces Universidad de Nayarit, UNI-NAY, surgen en el Departamento Técnico Pedagógico, instrumento de planificación, programación y coordinación de las actividades de la enseñanza media superior y superior en aspectos concernientes a la reforma educativa vigente, siendo uno de ellos la capacitación de profesores en el área pedagógica.

Se intentó concretar estas políticas con propuestas de grupos contrahegemónicos a través de algunas estrategias, como fue la solicitud al Centro de Didáctica de la UNAM y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, relacionada con la formación docente. Estas propuestas fueron:

- Cursos para maestros, que significarían el punto de partida para una real transformación, posibilitando además la institucionalización de un «sistema permanente de capacitación docente» (UNI-NAY, 1976) en didáctica general, programación por objetivos, dinámica de grupos, evaluación, y didáctica de las ciencias experimentales, de las matemáticas y de las ciencias histórico sociales.
- Cursos de capacitación de instructores en las diversas áreas didácticas, con la expectativa de convertir a la Universidad en Centro Regional de Capacitación.

- Programa de Formación en Sistemas no Formales para impulsar sistemas de educación abierta.

Solamente se efectuaron algunos cursos aislados dirigidos a profesores del nivel medio superior.

La autonomía y el proyecto de Nueva Universidad

La política nacional de desconcentración del nivel superior y de alternativas educativas favoreció que esta universidad lograra su autonomía en 1975 y se generara el proyecto de *Nueva Universidad* en el mismo año. Su legislación, el Estatuto Jurídico, señalaba en su artículo 20 que los Institutos de Investigaciones de cada área profesional «realizarán planes experimentales de educación tendientes a lograr la integración de los conocimientos entre las escuelas que forman cada área para proponer nuevos métodos y formas de enseñanza y aprendizaje» (UAN, 1994: 52); para ello, la organización académica administrativa contempló un Área Académica entre cuyas funciones estaba la formación de profesores e investigadores, la evaluación académica, y métodos y medios de enseñanza.

En estos institutos la propuesta pedagógica innovadora pretendía la vinculación teoría-práctica, la investigación de problemas y circunstancias específicas del entorno y también vincular la docencia e investigación. Específicamente en el Instituto de Investigaciones Económicas, se diseñaron dos proyectos de posgrado: Maestrías en Ciencias de la Educación y en Sociología Rural. También se propuso la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual tuvo como uno de sus propósitos la capacitación continua del personal académico y el surgimiento de posgrados para formar profesores e investigadores de carrera.

La crisis económica del país en el período 1976-1982, se reflejó en la UAN tanto en lo económico como en lo político, durante los años de 1976 a 1979 y principalmente en 1977, se suma la propia problemática de la institución ya que los intentos de transformación encontraron opositores en su interior y con la intervención de fuerzas e intereses extrauniversitarios originaron graves y fuertes problemas que abortaron el modelo. Se derogó el Estatuto Jurídico, se anularon

todos los esfuerzos realizados, cobró vigencia la Ley Orgánica de 1969 y se concentraron las actividades de las autoridades rectorales en hacer frente a la problemática para preservar la Institución.

Durante este período, si bien se lograban lapsos en los que se operaba normalmente, con frecuencia se presentaron suspensiones de actividades originando que la academia se caracterizara por su dispersión, improvisación e inconsistencia, llegando al estancamiento e incluso a su retroceso.

Desarrollo universitario e impulso a la formación del docente

A fines de 1979 comenzó una nueva etapa de consolidación y desarrollo universitario, dentro de una dinámica de trabajo con una concepción precisa sobre las funciones básicas de la universidad: docencia, investigación, difusión y extensión.

Posteriormente se llevaron a cabo acciones tendientes a impulsar lo sustantivo y a planificar el futuro de la vida universitaria. Estas fueron: apoyos a la Formación y Actualización de Profesores, a la Orientación Educativa y Vocacional, al Servicio Social y a los servicios bibliotecarios. Por primera vez se elaboraron proyectos de investigación, se continuaron las tareas de difusión cultural así como las de intercambio académico; simultáneamente se pusieron en práctica algunas medidas de control presupuestal y de carácter administrativo.

En este año se institucionalizaron las tareas de formación docente buscando «actualizar métodos educativos para superar la enseñanza rudimentaria y tradicional» (Rodríguez J., 1980:19), para ello el programa respectivo, sustentado en un convenio con la Secretaría de Educación Pública, SEP, consistió en la superación a través del posgrado y la actualización mediante cursos, talleres, seminarios, tanto pedagógicos como disciplinarios. Además del apoyo que proporcionó la secretaría mencionada, también lo hicieron CONACYT, ANUIES y algunas instituciones educativas del país y del extranjero. La dependencia encargada del programa fue la Dirección de Planeación y Programación.

En la década de los 80's, el Programa Nacional de Educación Superior, PRONAES, propuso mejorar la calidad académica de los profesores de carrera mediante el posgrado. En la UAN, mientras tanto, se retomó el discurso de la figura del docente-investigador y se pretendió una formación del docente caracterizada por la capacitación para resolver los problemas de los programas de estudio y para la profesionalización de la docencia mediante la regularización, actualización y formación en posgrado. Sin embargo, no hubo acciones pertinentes para la cristalización de esta aspiración.

En 1980 se crearon las instancias académico-administrativas responsables de la elaboración y ejecución de planes y programas para el desarrollo de las funciones sustantivas; una de ellas fue la Coordinación General de Enseñanza, a la que correspondió adecuar las políticas nacionales de formación docente a las necesidades de esta Universidad; para ello definió los objetivos y las estrategias del programa correspondiente, compartiendo la organización operativa de algunos cursos con el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional. Continuaron los cursos sobre todo los pedagógicos, ya que se obtuvo la colaboración del Centro Regional de Tecnología Educativa de la Universidad de Guadalajara, U de G.

En 1981 se publicó el Plan General de Desarrollo Universitario 1981-1991, PGDU, documento que contenía los objetivos institucionales y la estrategia global de desarrollo en 22 programas vinculados entre sí, congruentes con los propósitos para los que fuera creada la Universidad y compatibles con los requerimientos del desarrollo estatal y nacional. Dichos programas tuvieron como base:

«El mejoramiento de la estructura y funcionamiento de la universidad que le permita aprovechar al máximo sus recursos en forma coherente y coordinada, así como aumentar la eficiencia y capacidad en los programas sustantivos... vinculándolos con la vocación productiva del estado y del país, y con las necesidades y problemas de la sociedad en que vivimos» (UAN, 1981: 259-260)

Lo cual concordaba con los lineamientos y estrategias presupuestarias y de acción del Plan Nacional de Educación Superior; Lineamientos Generales para el

período 1981-1991, ya que en la medida en que se cumplieron, se obtuvo el presupuesto para la operación del PGDU.

La estrategia institucional enmarcó el programa de Formación y Actualización de Profesores y se continuó con la política de superación y actualización de este personal «como único medio idóneo» (Rodríguez J., 1981: 8) para mejorar la calidad de la enseñanza en la Universidad. El programa marcó dos líneas de acción: a) la de formación a través del posgrado cuyo objetivo era contribuir a la superación académica de este personal, para ello se proporcionaron becas a los docentes que deseaban seguir estudios en este nivel, y b) la de actualización para su mejoramiento académico, mediante conferencias, talleres, seminarios y cursos de tipo pedagógico y disciplinarios. Los formadores de docentes procedían de la UNAM, U de G, Instituto Politécnico Nacional, IPN, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, UAM-X, entre otras instituciones. Además algunos profesores de esta universidad asistieron a cursos y eventos académicos en otras IES. Por convenio con el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, CINVESTAV del IPN y con su coordinación, se elaboró el programa de Formación de Profesores en Matemática Educativa.

Algunas acciones de este Plan no se cumplieron por razones como: limitación presupuestal; insuficiencia de recursos humanos calificados; insuficiencia y/o subutilización de material bibliográfico, equipo, laboratorios, talleres y campos experimentales.

A partir de 1982 se aplicaron ciertas políticas de desarrollo en algunas universidades cuya finalidad fue relacionar racionalización y optimización de recursos con excelencia académica. Una de estas instituciones fue la UAN en la que se elaboró el Proyecto de Superación Académica. Un camino hacia la Universidad de Excelencia en el interior del País (1984), cuyos objetivos eran lograr alcanzar niveles de excelencia académica en la educación, apoyándose en una planta de profesores con mayores niveles académicos, el desarrollo de técnicas pedagógicas y didácticas, vincular la docencia con la investigación, practicar la investigación científica y tecnológica, vincularla con la docencia, así como con las necesidades estatales, regionales y nacionales; todo ello implicó el rediseño de la organización académica y administrativa.

El objetivo general de este proyecto en cuanto a formación docente, contemplaba formar investigadores-docentes que fueran el eje central de las funciones universitarias; sus objetivos específicos tendían a impulsar un mayor nivel académico del profesorado, lograr un alto porcentaje de maestros y doctores, avanzar en la profesionalización de la enseñanza y de la investigación, y generar las condiciones óptimas laborales y de estudio para los profesores-investigadores. La estrategia para ello fue el establecimiento de un Programa de Formación y Superación de Profesores-Investigadores.

El proyecto quedó como tal y en cuanto a la formación del docente sólo se llevaron a cabo algunas acciones aisladas que fueron: el inicio de los Cursos Complementarios de Licenciatura en Enfermería y la de Matemática Educativa, así como la aprobación de las propuestas para la maestría en esta área y la de Licenciatura en Ciencias de la Educación. Se otorgaron becas a profesores que se interesaron por realizar estudios de posgrado, se apoyó la asistencia a eventos académicos en otras IES y la realización de cursos disciplinarios y pedagógicos.

En 1985 se hizo una reforma a la Ley Orgánica quedando en discurso sus objetivos y funciones siguientes:

«Impartir el servicio público de la educación media superior y superior para la formación de profesionistas, investigadores y profesores universitarios útiles a la sociedad y con una orientación humanística, técnica y científica; planear y realizar investigaciones científicas acerca de la realidad a nivel estatal, regional, nacional e internacional, así como extender los resultados del quehacer universitario y difundir la cultura hacia la sociedad».

A partir de esta fecha, el Reglamento de Personal Académico norma el ingreso y la promoción de éste mediante concurso de oposición del que existen dos tipos: uno abierto para el ingreso y otro cerrado para promoción. En cada escuela, facultad o centro funcionaría una comisión dictaminadora para calificar estos concursos. De la misma manera, el Contrato Colectivo de Trabajo para el ingreso y promoción del personal, señala los concursos de oposición en los términos del Reglamento. Así mismo, dicho reglamento marca la obligatoriedad para los docentes de participar en los cursos de actualización que promueva la Universidad.

En este sentido, el Programa de Formación de Recursos Humanos para la Formación de Profesores, elaborado en 1986 y que fue responsabilidad de la Coordinación General de Enseñanza, propuso como estrategia preparar los cuadros y recursos necesarios mediante un proceso formativo de postlicenciatura en el campo pedagógico, para ello se requería contar con estudios mínimos de licenciatura en una disciplina. Por último e integrados los cuadros, los docentes incorporarían acciones de innovación académica en su disciplina y en la práctica educativa.

Los objetivos fueron: conformar una planta de maestros con preparación mínima de licenciatura, promover la terminación de sus estudios o su titulación, generar la especialidad en docencia, constituir un nuevo mecanismo de contratación de profesores y crear el Centro Universitario de Apoyo a la Docencia. Con excepción del objetivo de promover la terminación de los estudios y la titulación, que se cumplió parcialmente, los demás no se lograron.

Para formular el Plan Institucional de Desarrollo 1987, PIDE, se retomó el Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior, PROIDES, del que se transcribieron los lineamientos estratégicos de acción que orientaran e indujeran al cambio en los aspectos sustantivos y adjetivos de la institución.

En general, estos lineamientos plantearon una estrategia fundamentada en procesos de planeación y evaluación *altamente participativos*, ejes de la dinámica institucional, que vinculados estrechamente con el contexto permitieran la integración de las funciones sustantivas mediante diseños curriculares que impulsaran la formación multi e interdisciplinaria, polivalente y con auténtica conciencia social de los egresados. Se propuso que las funciones adjetivas y las áreas de apoyo se desarrollaran en base a los proyectos académicos.

Un aspecto a destacar del PIDE, es el referente a los recursos humanos al servicio de la Universidad, ya que «representan un sector básico en el desarrollo de las actividades y son los responsables de ejecutar las variadas tareas que se realizan en la Institución» (UAN, 1987: 92), la estrategia para atender este renglón fue: apoyar su actualización científica, formar investigadores capaces de lograr la

innovación científica, regularizar académicamente a los docentes y mejorar sus condiciones de trabajo.

Dicha estrategia se concretó en el Proyecto de Recursos Humanos, que en materia de formación de los profesores señaló como objetivos: alcanzar niveles elevados de calidad en la práctica docente y elaborar y poner en práctica programas de formación y actualización en las diversas áreas del conocimiento; lo cual se lograría a través de la regularización para obtener el grado de licenciatura de aquellos profesores que no lo tuviesen, promover su titulación, terminación de estudios profesionales o cursar una carrera universitaria.

Este proyecto generó las siguientes acciones: Curso Complementario de la Licenciatura en Ciencias de la Educación exclusivo para maestros en servicio, iniciado en 1988 con una inscripción de 50 profesores del nivel medio superior y como generación única; Licenciatura y Maestría en Matemática Educativa para los docentes interesados en esta opción. Continuaron los cursos, talleres, seminarios para la actualización, y el posgrado para obtener la superación.

Otra estrategia fue la revisión permanente de planes y programas de estudio como *única vía* para elevar el nivel académico de las escuelas y la utilización de tecnología educativa en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

Los conflictos laborales provocaron disminución del apoyo al Programa de Formación y Actualización Docente y que la institución frenara su desarrollo. Entre 1989 y 1990 la Universidad atravesó por un período de incertidumbre y de aparente caos en su quehacer académico, cuyo origen fue la lucha por el poder político y administrativo. El reto de la modernización para la UAN

La política de modernización educativa a partir de los 90's, además de conservar los lineamientos anteriores para la formación, estableció los programas de estímulos a la productividad y eficiencia, así como a la investigación interdisciplinaria de frontera. En la UAN se incorporaron también programas de estímulos y se pretendió realizar la reestructuración académica; una vía para ello

fue la integración de academias disciplinarias, se conformaron entre otras, la de investigación educativa, que continúa vigente.

Esta academia, despertó el interés de bastantes profesores, es multidisciplinaria porque la integran docentes de diferentes escuelas y preparación profesional. A partir de entonces, este grupo hace grandes esfuerzos por revitalizar la investigación educativa y promover la difusión tanto de los eventos que ha organizado como de los proyectos presentados por investigadores nacionales y sus seguidores.

El Programa de Modernización Educativa significó un reto para las universidades, pues su ejecución requirió de cambios estructurales. De acuerdo con las indicaciones de ANUIES y de la Comisión Nacional de Evaluación, CONAEVA, las IES realizaron un primer ejercicio de autoevaluación y en base a éste la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, CONPES, les propuso presentar estrategias de acción dentro de 10 líneas prioritarias.

Como inicio de una nueva estrategia de desarrollo esta Institución realizó esa autoevaluación y elaboró el Programa Especial 1990-1991 donde se señaló que la modernización representa para esta Universidad la única vía posible hacia la excelencia académica, esto implicó tener como objetivo permanente la elevación de la calidad académica, entendida como un desarrollo integral de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión-extensión.

Las políticas establecidas en este documento fueron, entre otras:

- Dar prioridad al establecimiento y consolidación de los estudios de posgrado para impulsar el desarrollo de los niveles educativos previos.
- Evaluar sistemáticamente el conjunto de actividades para planear coordinadamente su desarrollo.
- Reorientar el perfil del egresado, para adecuarlo a los requerimiento del mercado de trabajo: formación polivalente, capacidad analítica, habilidades específicas de la carrera y actitud emprendedora.

- Avanzar en la vinculación universidad-sociedad.

El Programa estableció que: «con base en los proyectos de reestructuración de los planes de estudio se determinarán las necesidades en materia de formación y actualización de personal docente, a efecto de adecuar el programa de la UAN en esta materia» (UAN, 1990b: 3). En esta línea, se considera que la elevación del nivel académico y la eficiencia y productividad de los profesores, se lograrán mediante la relación del grado académico del personal y los productos de su trabajo, con un sistema de estímulos económicos.

Estas políticas requirieron objetivos más ambiciosos para la Coordinación General de Enseñanza y fueron: apoyar la función docencia, coordinar la docencia con las funciones de difusión y extensión, y fomentar el desarrollo académico institucional a través de un proceso de planeación integral (UAN, 1990c: 1-2).

Un producto de la segunda autoevaluación fue el Programa Estratégico 1991-1992 que planteó una transformación profunda a través de un conjunto de proyectos ligados entre sí y pensados como respuesta global a la problemática estructural de la Institución. La estrategia global de desarrollo contempló los siguientes proyectos relacionados con las actividades académicas:

- Reestructuración curricular, para incidir en la estructura académica, vincular docencia e investigación y éstas con el entorno. Si bien se reconoce la necesidad de integrar docencia-investigación, se concibe como el hecho de que los investigadores científicos realicen trabajos en apoyo a la docencia.
- Nuevas opciones profesionales, con una organización del servicio educativo flexible y adaptable a las nuevas tendencias de desarrollo nacional.
- Modernización de la estructura académica, para ampliar las oportunidades y responsabilidades de participación de los académicos en el desarrollo integral de la Institución.

- Desarrollo de la infraestructura de apoyo académico, basado en la utilización de tecnología avanzada.
- Formación del personal académico, requisito indispensable para el proceso de reestructuración global de la universidad.

Todos estos proyectos fueron apoyados por el Fondo para la Modernización de la Educación Superior, FOMES, pasando la responsabilidad del Programa de Formación y Actualización del Personal Académico, de la Coordinación General de Enseñanza a la Dirección General de Escuelas Preparatorias.

El proyecto de Formación del Personal Académico señaló como objetivo proporcionar a los académicos «elementos y técnicas necesarias para lograr una adecuada actualización de contenidos disciplinarios de sus asignaturas y la diversificación de métodos y medios didácticos que exige el nuevo concepto de formación integral del estudiante» (UAN, 1991: 45). Esto se realizaría en 2 ámbitos: uno de aprendizaje en la acción y otro de actualización formal en temas académicos específicos, mediante cursos para sensibilizar al personal sobre la reestructuración académica, talleres de diseño y planeación curricular, microenseñanza y métodos didácticos. Algunos de ellos se llevaron a cabo, principalmente los de microenseñanza.

Se propuso además una organización académica basada en seis divisiones de acuerdo a las áreas de conocimiento establecidas por ANUIES, donde se realizarían actividades de docencia e investigación, y tres coordinaciones generales: de Investigación, de Docencia y Posgrado, y de Extensión.

Para la organización del trabajo de innovación académica se recomendó integrar: un consejo académico institucional responsable de la formulación y vigilancia del cumplimiento de los nuevos lineamientos y políticas académicas; cuatro comisiones académicas para diseñar todos los programas; once comités de carrera cuya función sería actualizar los contenidos de los cursos, y academias disciplinarias que serían el espacio de participación de los profesores. Esta organización académica no fue viable, solamente se ejecutaron algunas acciones de los otros proyectos.

A partir de 1991 se diversificaron las acciones de formación y actualización docente, se incorporaron los diplomados como vía para la Profesionalización de la Docencia y se continuaron los cursos, sobre todo, de tipo disciplinario; así también se contó con el apoyo para realizar estudios de posgrado, obtener el grado de licenciatura o posgrado y asistir a otros eventos académicos. Se crearon algunos posgrados para formar a los docentes como la Maestría en Horticultura Tropical en la Escuela de Agricultura y la especialidad en Odontopediatría en la de Odontología. Se realizaron dos foros de investigación educativa; el diseño curricular de dos maestrías: Formación en Investigación Educativa y Docencia en Educación Superior, y la de Educación Superior.

En 1992 y 1993, a consecuencia del acceso al financiamiento del Programa FOMES, se gestó un proceso de desarrollo institucional orientado por los anteriores proyectos. Entre ellos, el de reestructuración curricular, pues varias escuelas trabajaron en rediseñar sus planes y actualizar sus programas de estudio. Este proceso generó acciones de actualización docente caracterizadas por eventos dispersos sin una estructura ni consistencia; sin embargo, en ese momento se ofertan diplomados, opciones sugeridas y apoyadas por FOMES y que en la universidad se propusieron como vía para acceder al posgrado. Destaca el de Investigación Educativa y con él se inicia la formación del docente-investigador de su práctica, cuya metodología la investigación-acción, se consideró prometedora para la formación de profesores. Sin embargo, en la Institución como en algunas otras IES, la creación de la figura del docente-investigador requiere de precisiones, condiciones y fundamentaciones que la hagan viable.

Perspectivas de la formación docente

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 señala a la educación como “factor estratégico del desarrollo”, por posibilitar el acceso a mejores condiciones de vida mediante el aprovechamiento de las “oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época”. En cuanto a la educación superior considera prioritaria “La formación y actualización de maestros” (Poder Ejecutivo Federal, 1995: 9,145), ya que los programas de desarrollo y superación académica estarán orientados por esta política, para lo cual será fundamental implementar programas flexibles de formación para maestros e investigadores,

se buscará su Profesionalización acorde a las necesidades de cada institución. así como aumentar y enriquecer sus habilidades pedagógicas, exigencia para el futuro, pues las tendencias político-económicas requieren de la educación cambios profundos, uno de ellos es transformarlo en docente-investigador, ya que el gran compromiso es enseñar a los alumnos la práctica investigativa.

Los estudios del docente y su formación se han centrado en hacer una extensión del pasado hacia el presente, sin considerar las tendencias de las políticas educativas. Al tomar en cuenta estas tendencias, en la Institución se hizo un trabajo desde la prospectiva con un horizonte temporal de 10 años, en el cual se delinea el futuro de la UAN para el próximo milenio: *“deberá proyectar el perfil de una institución innovadora, flexible, comprometida con el cambio, con estrechos vínculos con la sociedad y la economía estatal y nacional y competitiva a nivel internacional”* (UAN, 1996: 26).

Para ello se elaboraron una serie de políticas para sustentar los programas de desarrollo, de las que se consideran las correspondientes a la docencia e investigación:

Docencia: “Fortalecer el vocacionalismo, las experiencias prácticas, las habilidades y las destrezas genéricas en el bachillerato; articular pedagógicamente el bachillerato con las primeras fases de la licenciatura; revolucionar la curricula de las licenciaturas y expandir el posgrado hacia nuevas áreas de la ciencia, la tecnología, las ciencias sociales, económicas y las humanidades”.

Investigación: “Definir un programa de prioridades en los proyectos de investigación, en relación con la solución a problemas ingentes de la sociedad y de la economía del estado de Nayarit y del país; Establecer (sic) un programa de formación de investigadores que por lo menos duplique su capacidad actual, establecer un programa de elevamiento de los grados académicos de la planta de profesores que por lo menos eleve al 50% el porcentaje del total del número de maestros y doctores con los que se cuenta; organizar proyectos de investigación en forma interinstitucional a nivel regional, nacional o internacional” (UAN 1996, 37-38).

De estas políticas surge el programa Permanente de Formación y Actualización del Personal Académico, cuyos lineamientos generales son:

“Política: Establecer un programa único de formación del personal académico que abarque su actualización disciplinaria y su formación pedagógico-didáctica para alcanzar mejores niveles de calidad y excelencia académicas.

Estrategia: Institucionalizar la formación y actualización del personal académico de la Universidad con el propósito de imprimirle el carácter de permanente y para que se tenga la capacidad para ampliar la cobertura una creciente cantidad de profesores e investigadores universitarios.

Líneas de acción: Creación de un Centro de Innovación Educativa, mismo que concentraría las funciones de formación docente para todos los profesores e investigadores universitarios. Conformar, al interior del Centro Académico, un grupo formador de docentes en diseño curricular, métodos didácticos y de tecnología educativa. Organizar proyectos de actualización docente a través de las academias disciplinarias. Diseñar proyectos de formación de personal académico especializado en programas académicos de alta calidad” (UAN, 1996: 55-56).

Esta es una breve reseña de la formación docente en la UAN que se hace imprescindible para conocer desde su historicidad este objeto de estudio.

Formación del docente y la practica educativa

Un campo problemático

Los problemas de la formación docente como totalidad, están tan íntimamente articulados con los problemas de la práctica educativa, que se insertan en el contexto de la UAN bajo la intención de nuestro proyecto de investigación
(*Elvia Morales*)

Históricamente la institucionalización de la escuela se origina al hacerse necesaria la regulación y ordenamiento establecidos por los contextos de la producción y reproducción en que está inmersa. Al respecto, Contreras señala: “La Escuela es producto, en parte, del propio proceso de institucionalización de la sociedad que viene asociado a la división del trabajo (producción), y la concomitante distribución social del conocimiento” (1990: 27), a través de la reproducción de la estructura social y del capital cultural.

A partir de la obligatoriedad de la enseñanza, aspecto que destaca Lundgreun (1992) para entender dicha relación, de la ampliación de su cobertura a clases sociales medias y bajas, y de la serie de transformaciones sociales, económicas e ideológicas, la escuela se separa de dichos contextos.

Los problemas de la formación del docente

La UAN, como institución escolar se relaciona con los contextos de la producción reproducción, prioriza su relación con este último, ello genera un problema pedagógico al sólo reproducir y no producir conocimiento, de ahí que las respuestas a dicho problema, tienden a “conceptualizarse por separado del contexto de producción” (Lundgren, 1992:30) y de la sociedad, por ello predomina un sistema tradicional de educación que se caracteriza por transmitir conocimientos estrictamente curriculares y alejados de la realidad profesional del egresado, lo que coincide con el modelo de una universidad profesionalizante.

De esta manera, “los conocimientos y destrezas objeto de aprendizaje” ya no los determina el contexto, sino que se abstraen y se incluyen en un texto que se organiza y estructura en el curriculum escolar, en el que se concibe al conocimiento como “eminente literario y vinculado a los textos” (Lundgren, 1992: 30-31). En facultades se conservan el modelo de asignaturas, los programas proyectan una imagen parcelada del conocimiento y de nuestra realidad social, e imponen un teorismo cientificista; lo cual limita su papel formativo e instrumental que se evidencia cuando el egresado enfrenta la realidad post-académica.

Esta universidad, desde su origen en 1969, tiene una estructura organizativa y funcional acorde con el modelo denominado *napoleónico*, puesto que está conformada por escuelas y facultades aisladas unas de otras, existe un fuerte aparato burocrático y administrativo, y sus funciones sustantivas se realizan desarticuladamente, privilegiándose la docencia. El modelo continúa vigente, y en consecuencia, cada centro académico realiza esfuerzos y acciones por separado para su posible desarrollo.

Surge así una contradicción, pues en tanto se centralizan las decisiones en la cúpula administrativa, al mismo tiempo permite una relativa libertad a las escuelas y facultades para organizarse y funcionar, lo que representa un obstáculo difícil de superar para la búsqueda de un modelo educativo alternativo.

Esta Institución forma parte del sistema educativo nacional que guarda estrecha relación con las demandas del modelo de desarrollo económico del momento, de tal manera que las políticas y lineamientos educativos al parecer tienden a responder a las necesidades, requerimientos y expectativas de la sociedad y del sector productivo. Ello ha implicado el establecimiento de una estructura de planeación centralizada, expresada en planes y programas de cobertura nacional, regional, estatal e institucional y que interviene en los diversos ámbitos educativos. Las políticas emanan de la SEP, y es la ANUIES quien las articula con las institucionales.

Se da entonces una derivación en cascada de las políticas educativas nacionales en las que se enmarcan las correspondientes para la Formación Docente, hasta llegar a los lineamientos y programas institucionales para dicha formación.

La administración de esta universidad se interesa por la formación cuando las políticas educativas y presupuestales nacionales la establecen como parte de las actividades institucionales, y se retoman de ellas los proyectos que coinciden con los intereses y perspectivas de las autoridades; este ha sido el origen del programa Institucional. No existe un centro *exprofeso* para operarlo, de ahí que la responsabilidad haya recaído en diversas dependencias, en cuyas funciones y objetivos no se contempla este programa, sino que se les asigna.

Las facultades y escuelas superiores, aunque no cuentan con un programa, realizan acciones derivadas de alguna necesidad muy específica, sobre todo en las áreas disciplinarias correspondientes a cada una de ellas. Con la política de promoción del posgrado, varias unidades lo han impulsado ofertándolo, en primera instancia, a los docentes.

La experiencia y observaciones realizadas en la UAN, así como la información encontrada en algunos documentos, permite decir que la formación de profesores en esta universidad ha tenido las siguientes características:

- El programa de formación se diseña con propuestas de cursos y diplomados disciplinarios y pedagógicos, acciones desarticuladas, con evaluación asistemática que genera duplicidad de funciones y dispersión en el ejercicio financiero, además de la progresiva disminución de estos recursos.
- Predomina la formación disciplinaria a la pedagógica, son pocos los profesores que asisten a ésta y de ellos la mayoría participan en varios eventos.
- No existen formadores de docentes, los encargados de esta formación fueron contratados de otras instituciones para impartir los cursos que alguien seleccionó, los que teórica y metodológicamente siguen las corrientes educativas manejadas por ellos y vigentes en las instituciones de origen. Las teorías que han fundamentado dichos programas sólo han tendido a instrumentalizar el actuar del docente sin buscar una forma de razonamiento que le permitan articularla con la realidad ni le plantearon la necesidad de elaborar un marco problemático.
- En algunos casos falta la voluntad política de las autoridades en beneficio de la formación puesto que la cantidad de recursos asignados está determinada por el interés de la administración.
- La formación no incide en una mejor retribución salarial, por lo que no significa un incentivo para que el docente se forme.

Lo anterior no le ha permitido al profesor tomar conciencia de la necesidad de formarse ni de interesarse por participar en trabajos colegiados ni colectivos, promovidos en la institución como una estrategia coyuntural, pero que no surgen de las iniciativas y necesidades de los docentes; es el caso de la organización de academias de profesores para apoyar los procesos curriculares. La falta de obligatoriedad para participar, ha originado que el profesor no se involucre en la elaboración del curriculum, sólo interviene en su programa de asignatura desde la visión de lo educativo que posee.

La formación recibida tampoco le ha proveído de los recursos para resignificar valores que concientizados le dé nuevo sentido a su práctica, por lo tanto, reproduce

los valores dominantes en el entorno social y educativo que se expresan en el aula por la competencia y el poder en una relación profesor-alumno de autoritarismo-sumisión.

La problemática de la práctica educativa

Este es el contexto donde se desarrolla la práctica educativa en la UAN, la cual corresponde al modelo de educación tradicional en el que la enseñanza es teórica, expositiva, memorística, repetitiva, libresca, científicista y empupitradora.

Dado el entorno en que se desenvuelve, al profesor le es difícil tener una concepción distinta de la educación a la reproductora de un esquema alimentado por la escuela tradicionalista. Esta tiene una visión estática del mundo y eso es lo que reproduce. Así, su práctica tiene rasgos específicos que pueden ser agrupados de la siguiente manera:

- a) Los planes y programas responden a un criterio técnico, dejan de lado el humanista y social. El conocimiento está segmentado, no existe la multidisciplinariedad producto de sus carencias teóricas y didácticas.
- b) La lógica del trabajo docente responde al imperativo de cumplimiento del programa en el tiempo establecido y al requerimiento de la improvisación y espontaneidad producto de sus carencias teóricas y didácticas.
- c) La evaluación que se practica es un ejercicio intimidatorio que clasifica y califica a los alumnos y les exige la repetición de los contenidos memorizados para esta actividad.
- d) Los alumnos aprenden que la memoria da la pauta para su promoción, que la relación con su profesor es de sumisión a una autoridad incuestionable y asumen un papel pasivo, reproductor de conocimientos parcelados y segmentados que no les posibilitan leer la realidad.
- e) La transmisión del conocimiento por el profesor, es repetitiva de lo que aprendieron cuando estudiantes y las estrategias más utilizadas son el dictado y la exposición auxiliada con el pizarrón o alguna herramienta de la tecnología educativa.
- f) En algunos casos no existe correspondencia entre su formación profesional y la

disciplina en la que desarrollan su labor docente, no se preparan para impartir sus cursos, ni integran actividades de docencia e investigación.

La vinculación de los problemas de la formación y la práctica

El discurso y las acciones oficiales refuerzan en el profesor una práctica educativa dominante (tradicional) antes que promover prácticas emergentes, pues implican mayor trabajo y esfuerzo; además, para evitar conflictos, no se hacen propuestas académicas diferentes porque significan modificaciones administrativas que lesionan los intereses del grupo hegemónico.

El valor que prevalece es el utilitario y con el surgimiento de la carrera docente se incrementó en cierta medida, el interés del profesor por participar en las acciones de formación para obtener puntos, acceder a ella con mejores condiciones y al mismo tiempo, conocer técnicas didácticas que faciliten su enseñanza y sobre todo actualizarse en su disciplina para su ejercicio profesional y/o capacitar futuros profesionistas que puedan insertarse en el mercado laboral. Es común también que los docentes busquen ascensos en su categoría laboral expresadas en aumentos salariales.

Al no existir en la institución políticas de revalorización social de los profesores, que se propongan en lo académico incrementar el posgrado y ofrecer programas permanentes de actualización, mejorar las condiciones de trabajo, la capacidad de gestión y de apertura hacia las innovaciones de su práctica; el objetivo de su participación en dichas acciones es solamente el económico.

Tal vez por ello el profesor asiste a los cursos de formación sin convicción y sin ánimo de involucrarse en una actitud de ruptura con respecto a las prácticas docentes habituales, las que en ningún momento intenta transformar y menos problematizar la lógica de las teorías de la pedagogía y del aprendizaje; ya que en los cursos no se discuten dichas teorías, ni los problemas o las líneas políticas de la institución. Tampoco problematizan en torno a su identidad, de ahí que no se dan cuenta de sus limitaciones y problemática profesional y personal, ni tampoco de sus necesidades reales de formación, lo que les lleva a participar en estos eventos de manera acrítica, sin

convicción ni interés por involucrarse en procesos formativos que le lleven a problematizar su formación, a sí mismo como profesor y a su práctica. Tal parece que la formación es vista desde un esquema pragmático, en consecuencia, esto impide autoasumir la responsabilidad de tener otra visión del mundo.

La experiencia que se tiene al respecto es que el impacto de estas acciones de formación se debilita cuando los profesores se reincorporan a sus escuelas, las que no han tenido modificaciones en su estructura académica que permitan la transformación de la práctica educativa.

A lo largo de esta narración damos cuenta de una compleja problemática en la que los sujetos, profesores, aparentemente vivencian su cotidianeidad en congruencia con la racionalidad institucional que prevalece debido a la falta de relación entre práctica educativa y los procesos de formación, pues éstos se desarrollan acompañados por las políticas educativas nacionales del momento y acordes con la perspectiva administrativo-académica de la autoridad universitaria. Dejan al margen las necesidades de los profesores y los requerimientos del curriculum.

La formación docente para transformar la practica educativa

“La reflexión crítica no solamente implica considerar lo adecuado de nuestras prácticas a la luz de nuestras teorías, implica también considerar lo adecuado de las teorías a la luz de nuestras prácticas.”
Lawrence A. Stenhouse

Para que el profesor transforme su práctica, es muy importante que deje su preocupación por la enseñanza y reflexione acerca de su aprendizaje y de los alumnos, ya que de acuerdo con el discurso de la educación, una de las misiones más importantes que tiene el profesor es lograr que sus alumnos aprendan. Entonces su responsabilidad es aprender a: producir aprendizajes, construir conocimiento, formarse como persona, adquirir valores; en fin, una serie de aprendizajes que actualmente no ha realizado por estar inmerso en su preocupación por la instrucción, por la enseñanza.

Se requiere entonces, que los programas de formación se sustenten en otras

teorías y corrientes pedagógicas, sociales y humanísticas que proponen que el sujeto resignifique los valores encontrándoles un nuevo sentido, se concientice y se transforme en el sujeto del perfil de la formación.

Los procesos de formación requieren acompañarse de la recuperación de la experiencia y de la cotidianeidad áulica mediante la reflexión del profesor. Reflexión necesaria para deconstruir/reconstruir la experiencia. Esta reconstrucción será posible si el profesor:

- Redefine los problemas encontrados en su práctica cotidiana para que ésta adquiriera nuevos significados.
- Al encontrarle nuevos significados, adquiera conciencia de cómo organiza el conocimiento y cuál es su relación pedagógica entendida como sus estrategias de actuación, afectivas, sociales y cognitivas con sus alumnos. Aquí ya se aprecia un profesor distinto.
- Se involucre en procesos de formación que impliquen una transformación de la relación pedagógica, la que se centrará en el aprendizaje y ambos, profesor y alumnos, se vinculen con el conocimiento para crearlo y recrearlo.

Siguiendo esta reflexión, la formación del docente será un proceso de desarrollo de competencias, actitudes y habilidades para obtener aprendizajes directos de la realidad cotidiana que le permitan problematizarla, potenciar su pensamiento, convertirse en sujeto crítico y reflexivo, que construya prácticas viables para realizar proyectos individuales o colectivos de creación y recreación de conocimiento. Es decir, formarse para que desarrolle creativa, crítica y articuladamente las prácticas que su protagonismo le demanda, puesto que las prácticas de la formación deben partir de las prácticas con las que los sujetos desempeñan su quehacer.

Así, la práctica del docente recibirá las repercusiones de una formación integradora que orientará las estrategias hacia su profesionalización y a generar la figura del docente-investigador.

Las opciones que se convertirían en acciones de formación deberán analizarse,

discutirse y reflexionarse críticamente en la comunidad académica, en donde el profesor tenga una participación importante en la toma de decisiones. Participación que se recupere en la instancia correspondiente para el desarrollo de los académicos y la investigación de la problemática educativa universitaria.

Los procesos formativos que se generen desde esta perspectiva, posibilitarán la transformación del docente en sujeto protagónico de su práctica educativa, pensarla desde todas sus dimensiones: como trabajo, oficio, profesión, arte; ello la convierte en un conjunto de prácticas sociales, reflexivas que conducen al cambio de las relaciones que entabla en su trabajo cotidiano.

Bibliografía

- Avery, Carol S. 1991. *Aprender cómo se investiga/investigar cómo se aprende*. En Mary W. Olson (comp.), *La investigación-acción entra al aula*. 2a. ed. Argentina, Aique. pp. 43-55.
- Barabtarlo y Zedanski, Anita, 1993. *El vínculo docencia-investigación y la formación de profesores*. Revista Panorama Educativo, Año 2, no. 2. México, Universidad Pedagógica Nacional. pp. 25-31.
- - -, 1995a. *Investigación-acción. Una didáctica para la formación de profesores*. México, CISE-UNAM, Castellanos Editores.
- - -, 1995b. *La formación de profesores en la crisis actual*. Revista Siglo XXI, Perspectivas de la educación desde América Latina. Año 1 no. 2, México. pp. 2-6.
- Barco de Surgi, Susana, 1988. *Los saberes del docente. Una perspectiva didáctica*. En Susana Barco, *Lecturas en torno al debate de la didáctica y la formación de profesores*. Antologías de la ENEP-Aragón. México, ENEP Aragón-UNAM.
- Carr, Wilfred, 1990. *Hacia una ciencia crítica de la educación*. Barcelona, Laertes.
- - -, y Kemmis, Stephen, 1998. *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona, Martínez Roca.
- Castro López, Inés, 1996. *Demandas y cambios en la universidad pública de México*. En *Universidad y sociedad. La inminencia del cambio*. Pensamiento Universitario 84. México, CESU-UNAM. pp. 32-45.
- Contreras, Domingo, 1990. *La didáctica y los procesos de enseñanza-aprendizaje*. En Domingo Contreras, *Enseñanza, curriculum y profesorado*. Madrid, Akal. pp. 13-49.
- Didriksson Takayanagui, Axel, 1997. *El profesor como intelectual en un escenario de futuro*. En Martha M. Uribe Ortega (comp.), *II Encuentro Internacional sobre la Formación Docente. Retos para el Siglo XXI (memorias)*. México, Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia-UNAM. pp. 193-197.
- Edelstein, Gloria y Coria, Adela, 1995. *La práctica de la enseñanza en la formación de docentes*. En Gloria Edelstein y Adela Coria, *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Buenos Aires, Kapelusz. pp. 11-31.
- Gimeno Sacristán, José, 1995. *Paradigmas crítico-reflexivos en la formación de profesores. Derivaciones para los contenidos y las prácticas* En Simposio internacional. *Formación docente*,

modernización educativa y globalización. Anexo 2. México. Universidad Pedagógica Nacional. pp. 1-23.

Glazman Nowalski, Raquel. 1990. *El vínculo investigación-docencia*. En Raquel Glazman N., La universidad pública: la ideología en el vínculo investigación docencia. México, El Caballito. pp. 35-88.

Kemmis, Stephen, 1990. *Introducción*. En Wilfred Carr, Hacia una ciencia crítica de la educación. Barcelona, Laertes. pp. 7-38.

Lundgren, Ulf P., 1992. *Teoría del curriculum y escolarización*. Madrid, Morata.

Morales Acosta, Elvia y otros, 1991. *Propuesta Pedagógica: Maestría en Investigación de la Práctica Docente*, tesis de licenciatura. Tepic, Nay., UAN.

---, 1995. *Contexto Institucional, Políticas y Acciones de Formación Docente*. En Chehaybar y Kuri, Edith y otros (coords.). Políticas y acciones de la formación docente en México. México, CISE-UNAM. pp. 291-308.

---, 1996. *La prospectiva para la formación docente*. En Chehaybar y Kuri, Edith y otros (coords.). La formación docente, perspectivas teóricas y metodológicas. México, CISE-UNAM. pp. 199-210.

---, 1997. *Una interpretación de la formación docente en educación superior. Alcances y limitaciones en los Centros de Formación de la UNAM, IPN, UV y UAN*. En Martha M. Uribe O. (comp.), II Encuentro internacional sobre la formación docente. Retos para el siglo XXI (memorias). Temas Educativos 5. México, Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia-UNAM. pp. 108-115.

Pérez Gómez, Angel I., 1990. *Comprender y enseñar a comprender. Reflexiones en torno al pensamiento de J. Elliott*. En John Elliott, La investigación-acción en educación. Madrid, Morata. pp. 9-18.

---, 1993. *La función y formación del profesor/a en la enseñanza para la comprensión. Diferentes perspectivas*. En José Gimeno S. y Angel I. Pérez G., Comprender y transformar la enseñanza. 2a. ed. Madrid, Morata. pp. 398-429.

Rivera Domínguez, F. Alberto, 1991. *Primer Informe de Labores 1990-1991*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.

---, 1992. *Segundo Informe de Labores 1991-1992*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.

- , 1993. *Tercer Informe de Labores 1992-1993*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1994. *Cuarto Informe de Labores 1993-1994*, Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- Rodríguez Jiménez, J. Germán, 1980. *Primer Informe de Labores. 1979-1980*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1981. *Segundo Informe de Labores 1980-1981*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1982. *Tercer Informe de Labores 1981-1982*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1983. *Cuarto Informe de Labores 1982-1983*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1984. *Quinto Informe de Labores 1983-1984*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1985. *Sexto Informe de Labores 1984-1985*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- , 1986. *Séptimo Informe de Labores 1985-1986*. Tepic, Nay., UAN, Rectoría.
- Sánchez Puentes, Ricardo, 1990. *La vinculación de la docencia con la investigación: una tarea teórica y práctica en proceso de construcción (El caso de la UNAM)*. Revista de la Educación Superior No. 74. México, ANUIES. pp. 5-50
- Smith, J., 1989. *Desarrollando y sosteniendo la reflexión crítica en educación de profesores*. En José Gimeno S. y Angel I. Pérez G., *Comprender y transformar la enseñanza*. 2a. ed. Madrid, Morata. pp. 398-429.
- UNESCO. *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. (fotocopia). s/f.
- Universidad Autónoma de Nayarit, 1994. *Cronología de la Ley Orgánica, sus Reformas y Períodos Rectorales*. Tepic, Nay., Unidad Institucional de Planeación-UAN.
- , 1981. *Plan General de Desarrollo Universitario 1981-1991*. Tepic, Nay., UAN.
- , 1987. *Plan Institucional de Desarrollo 1987*. Tepic, Nay. UAN.
- , 1990a. *Primer Reporte de Autoevaluación Institucional*. Tepic, Nay., UAN.
- , 1990b. *Programa Especial 1990-1991*. Tepic, Nay., UAN.

---, 1991. *Programa Estratégico 1991-1992*. Tepic, Nay., UAN.

---, 1990c. *Programa Operativo 1990-1991*. Tepic, Nayarit, Coordinación General de Enseñanza-UAN.

---, 1984. *Proyecto de Superación Académica. Un camino hacia la Universidad de Excelencia en el interior del país*. Tepic, Nay., UAN.

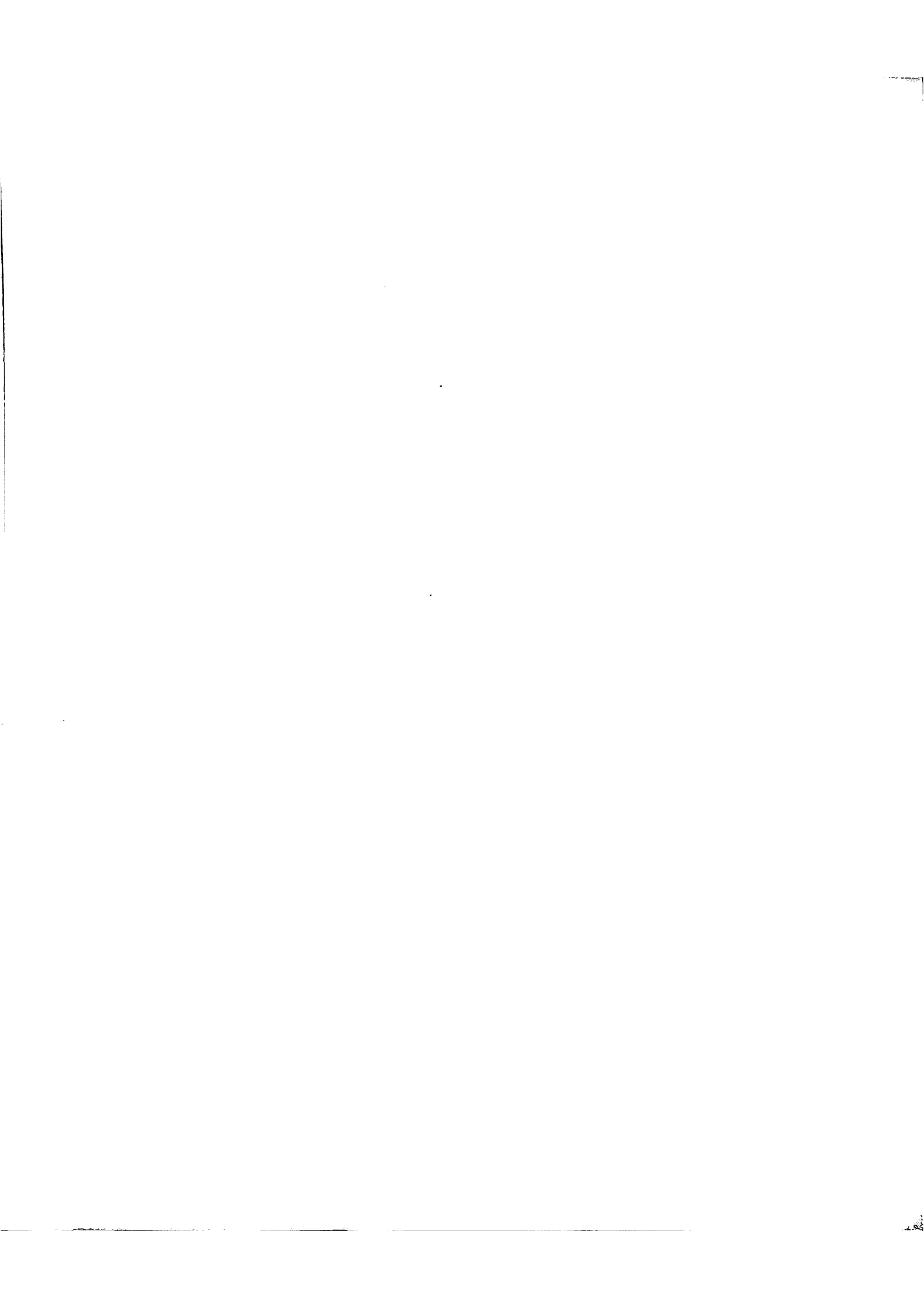
---, 1991. *Segundo Reporte de Autoevaluación Institucional*. Tepic, Nay., UAN.

Universidad de Nayarit. *Mecanograma. Departamento Técnico Pedagógico*. Tepic, Nay., UNINAY.

Villaseñor Anguiano, Salvador, 1987. *Primer Informe de Labores 1986-1987*. Tepic, Nay., Rectoría-UAN.

---, 1988. *Segundo Informe de Labores 1987-1988*. Tepic, Nay., Rectoría-UAN.

---, 1989. *Tercer Informe de Labores 1988-1989*. Tepic, Nay., Rectoría-UAN.



EL CURRÍCULUM FLEXIBLE. UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Gomelia Borrego Gutiérrez
Maestra en investigación educativa

Introducción

El discurso del Programa de Modernización Educativa, permea el tema de la calidad de la educación, por lo que las universidades se ven en la necesidad de revisar la congruencia tanto interna como externa de los currículos para responder de manera suficiente a las demandas sociales y diseñar los programas de estudio con base en los avances de la disciplina, la ciencia y la tecnología, avances que han venido modificando los requerimientos del mercado de trabajo y como consecuencia los perfiles profesionales; así mismo, de ésta forma se sujeta a las universidades a generar proyectos para la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de ésta tarea.

En esencia, de lo que se trata es de suprimir los elementos más significativos de la rigidez académica y flexibilizarlos al orientar los cambios curriculares para formar profesionales e investigadores con creatividad y capacidad para planear y resolver problemas de acuerdo con las nuevas realidades de la demanda social y educativa; construir opciones viables que den direccionalidad hacia el futuro para mejorar los niveles de vida de la sociedad en su conjunto.

En este marco de razones sociales, culturales y científicas en el presente trabajo se caracterizan los modelos curriculares en tres categorías: rígido, semiflexible, y flexible. Los dos últimos como alternativos posibilitan el diseño y reestructuración

curricular como espacios de reflexión que remiten a pensar en transformar a todos los implicados en el ámbito educativo.

Antecedentes

La educación superior universitaria inicia en el estado de Nayarit en 1925 con el establecimiento de la Escuela de Jurisprudencia, la cual se transforma en Facultad de Derecho y se integra al Instituto del Estado (fundado en 1930) en 1955, de acuerdo a su programa de formación, su organización académico administrativa es similar a la Universidad de Guadalajara, por escuelas y facultades.

Posteriormente, en 1962 el Instituto del Estado se transforma en Instituto de Ciencias y Letras con el objetivo de formar estudiantes en los niveles medio superior, por lo que agrupa a las escuelas preparatorias del estado. En el nivel superior como única opción en ese momento se tiene la escuela de Derecho, e incorpora como niveles medio terminal técnico a las escuelas de Enfermería y Obstetricia y Administración y Comercio.

Con estos antecedentes surge la Universidad Autónoma de Nayarit como una institución mexicana de educación superior en 1969, y logra su autonomía en 1975.

En sus inicios, cuenta con programas de formación profesional de las licenciaturas en: Derecho, Comercio y Administración, Odontología y Agricultura, así como el nivel medio terminal técnico de Enfermería.

Actualmente como universidad pública se conforma por doce facultades en el nivel superior, que conjuntamente ofrecen en el ciclo 1997/1998 veinticinco carreras profesionales, tres especialidades, ocho maestrías y dos doctorados. Además quince escuelas de nivel medio superior distribuidas en los municipios del Estado.

La población escolar en el ciclo escolar 1996/1997 alcanzó un número de 21,266 alumnos, de los cuales 8,145 se encuentran estudiando en el nivel licenciatura,

115 en especialidad, 146 en maestría y 13 en doctorado. El resto de la población que corresponde a 12,715 estudiantes, se encuentra en el nivel medio superior.

Como la mayoría de las universidades públicas de México desde su fundación tuvo que adoptar los planes y programas de otras universidades, esto explica que la organización académico-administrativa sea por escuelas y facultades.

Este modelo de universidad contempla como funciones sustantivas la docencia, investigación y extensión. A cada una de las funciones le correspondió a su propia estructura organizativa.

La docencia se estructurará sobre la base de escuelas y facultades, la de investigación por centros e institutos y la difusión cultural por departamento.

Conceptos

Curriculum

Como concepto abierto que lo flexibiliza presenta características que satisfacen los requerimientos curriculares actuales de la educación superior, ya que permite la interacción y el autoaprendizaje, la incorporación de transformaciones y el aprovechamiento de los recursos.

Es un proyecto educativo, una forma de organizar un conjunto de prácticas educativas humanas que expresa por un lado, la relación entre teoría y práctica y por el otro, las relaciones entre la educación y la sociedad.

Se considera que es valioso si expresa en forma de materiales de enseñanza, una visión del conocimiento y una concepción del proceso de educación. Proporciona un marco de trabajo en la que el profesor puede desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con concepciones del conocimiento y del aprendizaje.

Una meta del currículum requiere, por consiguiente, que la selección de los contenidos, los recursos y las experiencias de enseñanza aprendizaje que día a día caracterizan la vida en las aulas, las formas de evaluación y los modelos

organizativos promuevan la construcción de los conocimientos, destrezas, actitudes, valores, normas, etc. precisos para ser un buen ciudadano que responda de manera integral a los problemas que plantea la sociedad en general.

Sistema de créditos

Es la estructura académico-administrativa que apoya la organización curricular con base en criterios generales para orientar los procesos formativos. En él se establecen los mínimos y máximos de créditos a cursar por los alumnos en un determinado ciclo escolar, las condiciones de seriación entre formación básica, especializante y optativa, los mecanismos de articulación entre bloques formativos y las condiciones de tiempo y especialidad en la planta académica para poder ofertar determinados cursos, talleres o módulos.

Es un instrumento importante por la flexibilidad que puede dar al funcionamiento de una institución.

La definición operativa del sistema de créditos es el valor que se otorga a una asignatura o valor de aprendizaje de acuerdo con los siguientes elementos: objetivos, complejidad, tiempo, medios necesarios y su carácter en la formación del estudiante.

Los créditos son unidades de medida para otorgar un valor simbólico a un curso, taller, curso-taller, módulo, seminario, laboratorio o clínica, que se desarrolla en un tiempo determinado y con una carga horaria semanal específica.

Representa el valor del trabajo realizado por el estudiante en una asignatura o para la obtención de un título o grado. Su valor como crédito facilita la movilidad académica entre programas de distintas carreras dentro de la misma institución y en otras instituciones.

En México, y de acuerdo a lo establecido por ANUIES, una hora de clase teórica semanal durante un período semestral equivale a dos créditos, mientras que una hora de clase-semana-semestre que no requiere trabajo adicional como los laboratorios, prácticas y talleres equivalen a un crédito por semestre.

Un programa de licenciatura, tiene entre 300 y 450 créditos, el uso del sistema de créditos posibilitará dentro de una carrera:

1. Dosificación uniforme y estricta del aprendizaje.
2. El egresado de acuerdo con el número y tipo de créditos, tendrá certificación para el desempeño ocupacional especializado.

Modelo departamental

Este modelo de organización surge en las universidades norteamericanas, inicialmente en Harvard a partir del siglo XVIII. Se origina impulsada por el avance en el conocimiento y por la tendencia a la descentralización propia de la cultura anglosajona. Con este modelo se perseguía el objetivo de proporcionar a los estudiantes flexibilidad en los estudios y organizar a los docentes en unidades de una misma disciplina (Rudolf, 1962). Este modelo adquiere fuerza en algunas universidades mexicanas a partir de 1972.

Un departamento es la unidad básica administrativa de la universidad que reúne a una comunidad de profesores e investigadores, relativamente autónoma y responsable de la docencia y la investigación en un campo especializado del conocimiento (Meneses, 1971) que prestan servicio a toda la universidad.

Su estructura basada en divisiones-departamentos-carreras, facilita la vinculación de docencia-investigación.

Los departamentos ofrecerán docencia, investigación y guía de aprendizaje dentro de su campo de conocimiento, conforme a los planes de estudio y los recursos con los que se cuente.

Al departamento le corresponde proveer de los profesores de las distintas especialidades a las escuelas de la universidad; entre departamento y escuela debe existir una estrecha interrelación; la escuela otorgará sentido de integración en la especialidad que se busca, en sus objetivos y fines; el departamento da sentido de unidad epistemológica a las asignaturas afines.

La investigación es una de sus funciones básicas ya que la universidad es una combinación orgánica de formación e investigación que se complementan y enriquecen mutuamente.

La departamentalización pretende que las especialidades o carreras no estén aisladas, sino que éstas obtengan servicios del mayor número de departamentos académicos, logrando con esto que el alumno realmente participe y esté en íntima relación con la comunidad de la que forma parte y con los fines y objetivos de la institución.

Interdisciplinariedad

Una disciplina es una forma de organizar y delimitar un territorio de trabajo, de concentrar la investigación y las experiencias dentro de un determinado ángulo de visión.

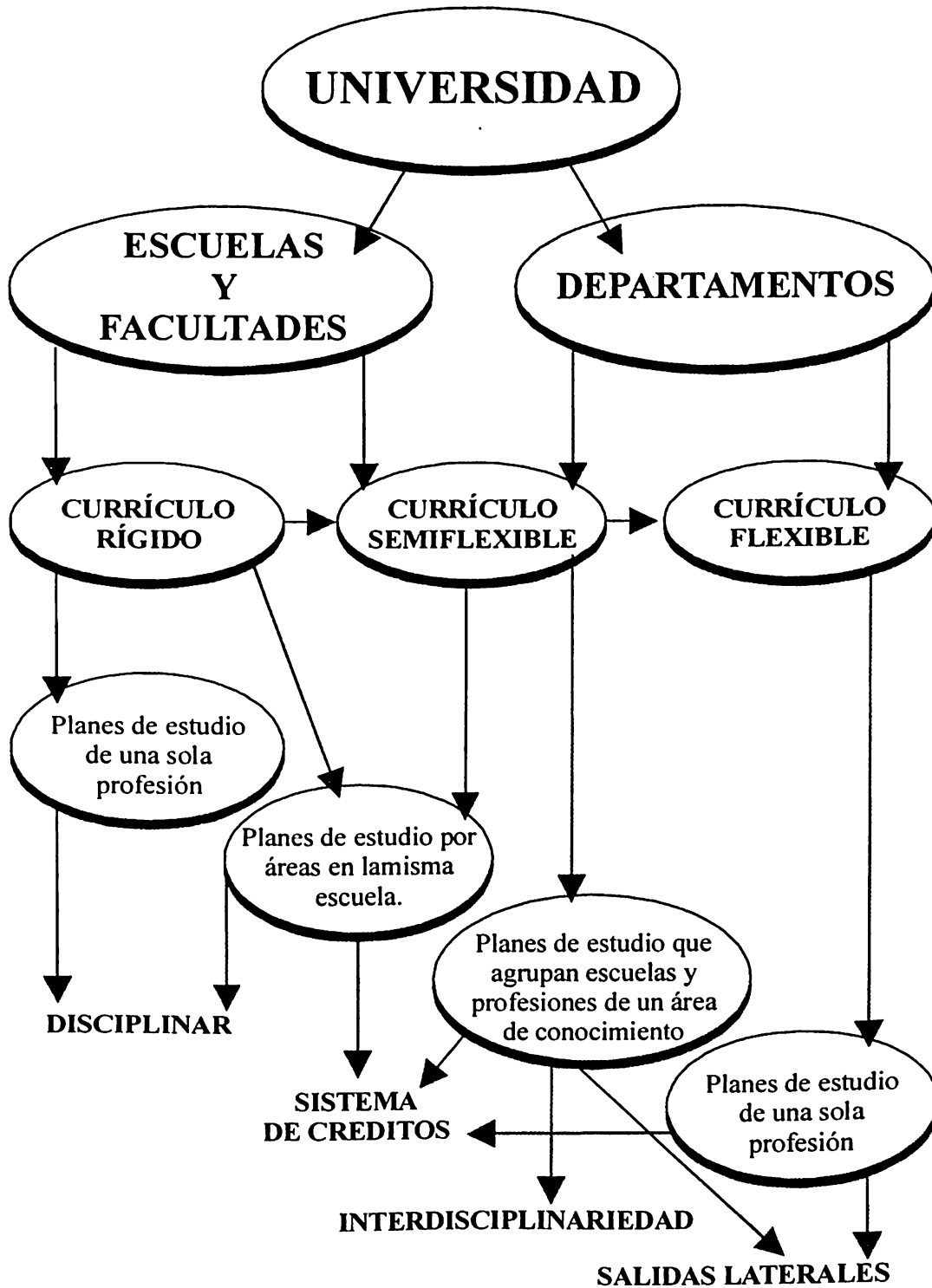
El concepto disciplina surge con un objeto de estudio marcos conceptuales, métodos y procedimientos específicos, de éste modo, paulatinamente surgen numerosas disciplinas científicas, que, como conjuntos ordenados de conceptos, problemas, métodos y técnicas, organizan el pensamiento y posibilitan el análisis e interacción con la realidad. Entonces las disciplinas son agrupaciones intelectualmente coherentes de objetos de estudio distintos entre sí.

El grado de interacción de las distintas disciplinas que en un momento dado se reagrupan, puede establecer diferentes niveles de interdisciplinariedad, esto facilita la desaparición de los límites entre ellas llegando a conformar una nueva unidad.

La interdisciplinariedad, implica una voluntad y compromiso de elaborar un marco más general en el que cada una de las disciplinas en contacto son a la vez modificadas y pasan a depender unas de otras, que dará por resultado, una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco.

La enseñanza basada en la interdisciplinariedad, tiene un gran poder estructurante, ya que los conceptos, marcos teóricos, procedimientos, etc., con los que se enfrenta el alumno se encuentran organizados en torno a unidades más

globales, a estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.



El currículum y sus características

Currículos rígidos

Se considera que el modelo curricular de la universidad autónoma de Nayarit es rígido en una estructura académico-administrativa por facultades y escuelas, ya que éstas se organizan alrededor de una profesión; los contenidos curriculares provienen de diferentes campos del conocimiento, éstos se estructuran por áreas o por asignaturas en torno a la carrera tomando como criterio a la disciplina para seleccionar y ordenar los contenidos independientemente de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Las materias que conforman los programas para obtener un título, están previamente determinadas a manera de ruta obligatoria en cuanto a secuencia temporal, períodos de tiempo, ciclos escolares, y la seriación obligatoria. La formación profesional se centra en la especialización, en donde la persona especialista es aquella que sabe mucho de un campo científico cada vez más pequeño y delimitado, ejemplo, Agricultura, Medicina, Odontología Enfermería Veterinaria.

Otro ejemplo de currículos rígido con organización por escuelas y facultades, es aquella, en que los planes de estudio de las licenciaturas se encuentran estructurados por áreas del conocimiento, en dos etapas:

Una primera fase de formación básica, que es común a varios programas de la misma escuela o facultad y con una duración aproximada de 5 a 6 semestres, en donde se agrupan las asignaturas de contenido general denominado tronco común.

Una segunda fase de formación especializada con contenidos más especializados, duración de tres a cinco semestres en la que se concentran los contenidos propios del programa de estudios

Esta estructura permite optimizar recursos al establecer un tronco común a varios programas y diversificar su oferta educativa al establecer programas con diversas áreas de especialización que parten de un mismo conjunto de conocimientos, ejemplo Facultad de Economía, y C. E Ingeniería de la UAN.

Cuando la estructura académico administrativa es por escuelas y facultades y se adopta el currículo rígido se presentan las siguientes ventajas y desventajas:

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>1.-Los profesores independientemente de su disciplina están adscritos a la unidad académica, lo que favorece en un momento dado la interdisciplinariedad</p> <p>2.-Desarrolla el sentido de pertenencia e identidad con la escuela o facultad.</p> <p>3.-Permite la centralización académico-administrativa.</p>	<p>1.-Los planes de estudio rígidos, provocan una excesiva carga académica que no favorece la especialización de la planta académica.</p> <p>2.-La incomunicación entre escuelas y facultades provoca que se ofrezcan cursos similares en cuanto a contenidos en diferentes escuelas y no se reconocen los estudios realizados dentro de la misma institución.</p> <p>3.-No existe revalidación y equivalencia de estudios realizados dentro de las mismas escuelas de la universidad, imponiendo barreras para la movilidad entre los programas de formación (ausencia de un sistema de créditos como valor de un trabajo realizado y como mecanismo de movilidad)</p> <p>4.-Provoca una formación teórica, con metodologías propias de la disciplina o profesión, haciendo del lenguaje de las ciencias rigurosas una especie de absoluto.</p> <p>5.-Descuida la formación para la investigación, el autoestudio y la solución de problemas reales.</p> <p>6.-Representa elevados costos económicos y sociales para el estudiante, la institución y el sistema educativo en general en los casos de cambio de carrera.</p>

VENTAJAS

Para adecuar el currículo rígido a condiciones cambiantes, las instituciones han optado primeramente por actualizar los contenidos y posteriormente incorporar diversas modalidades en la organización.

Los currículos rígidos con organización departamental

Muestran un conjunto preestablecido de materias con secuencia semestral en donde se incluyen pocas materias optativas. Sin embargo, al contar con una estructura departamental los profesores tienen un lugar fijo, el departamento y los estudiantes de carreras diferentes, acuden al profesor para asistir a cursos asignados.

La movilidad entre programas y los diferentes campus, se facilita, dado que la utilización del sistema de créditos garantiza la transferencia de los mismos entre programas y campus distintos.

Ventajas

Dado que los profesores se agrupan en un departamento definido por la disciplina, se favorece la especialización de los académicos, el ahorro de recursos humanos y materiales y se evita la repetición de cursos.

Currículos semiflexibles

Esta forma de organización se centra en las asignaturas más que en currículos completos, los conocimientos se organizan en etapas constituidas por grupos de asignaturas que no necesariamente tienen una secuencia temporal obligatoria previamente definida, no cuenta con ciclos académicos en los que se deba cursar una asignatura específica.

Este modelo puede ser flexible al estar basado en el sistema de créditos, que permite, siguiendo criterios preestablecidos que el alumno seleccione las

asignaturas que constituirán parte del currículo. Esto permite una mayor amplitud de matrices en la especialización.

Este modelo facilita el reconocimiento y acreditación de los cursos y créditos ya obtenidos cuando el estudiante decide hacer cambios de carrera, abandona temporalmente los estudios o decide cambiar de institución, siempre que se encuentre acompañado de una normatividad Institucional apropiada.

En algunas de las etapas las asignaturas están organizadas por áreas. Para determinadas asignaturas se señala una seriación obligatoria y cuáles asignaturas deberán ser cursadas como requisito previo.

Se organiza en cuatro niveles o etapas constituidos por:

1. Cursos básicos de nivel general, que son comunes a todos los programas del área de conocimientos denominado tronco común.
2. Cursos que corresponden a los requerimientos específicos del programa.
3. Cursos que permiten profundizar en un área del programa de estudios o de un programa distinto.
4. Se puede incluir en la currícula, como parte del proceso enseñanza-aprendizaje, las estancias en el sector productivo asignándole un valor en créditos.

Currículos semiflexibles en organización por escuelas y facultades.

Con base en la flexibilidad curricular se reestructuran los currículos de los programas de licenciatura de un área determinada. Con base en el proyecto el plan de estudios se conforma de tres etapas:

1. Etapa básica.- Es de carácter multidisciplinario para la formación general y elemental de los estudiantes. Se conforma por asignaturas diseñadas para

proporcionar las bases contextuales, metodológicas e instrumentales básicas del área de dominio científico para la comprensión y origen de la profesión.

2. Etapa disciplinaria.- Es de carácter unidisciplinario, constituye el núcleo fundamental del programa profesional, ya que comprende los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una profesión.
3. Etapa terminal.- Permite hacer énfasis en un campo específico en base en necesidades sociales, lo que permite a la facultad diversificar las opciones para el ejercicio profesional.

De manera paralela al desarrollo de estas etapas, se conforma un grupo de conocimientos culturales, técnicos y tecnológicos optativos que el alumno puede seleccionar para reforzar, retroalimentar y propiciar su educación integral.

Los objetivos curriculares y los perfiles de un egresado, conocimientos, aptitudes y habilidades, se encuentran enfocados básicamente a la profesión.

En cuanto al total de asignaturas, el 75 % es de carácter obligatorio, y el 25 % es optativo; éstas últimas están definidas en un listado de materias que pueden cursarse en la misma escuela o en otra unidad académica de la propia universidad.

Para completar los requisitos de titulación, es obligatorio realizar prácticas profesionales y cubrir los requisitos del proceso de titulación, tesis y examen profesional reglamentario ya que estos forman parte del programa de formación y por lo tanto, tienen su valor en créditos.

Otra opción la constituye la modalidad que integra los programas de licenciatura en cuatro áreas: 1) común, 2) básica profesional, 3) área de especialización y 4) área complementaria. La mayor parte de las materias están concentradas en el área básica profesional.

Este modelo tiene salidas laterales como técnico profesional, lo cual diversifica la oferta educativa.

Currículos semiflexibles en organización departamental

Presenta las características antes mencionadas. Su diferencia se basa en la departamentalización en donde cada uno de los departamentos ofrece los cursos que corresponden a su disciplina

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>1.- Reubicación de funciones administrativas en nuevas instancias y modelos de gestión.</p> <p>2.- Favorece la constante revisión de planes y programas de estudio.</p> <p>3.- Evita duplicidad de cursos que se imparten en la institución.</p> <p>4.- Propicia la intercomunicación entre escuelas y facultades.</p> <p>5.- Favorece la investigación departamental y la implantación del sistema de créditos académicos.</p> <p>6.- Permite que el alumno seleccione las asignaturas que constituirán parte del currículum, adecuándose a las aptitudes e intereses del estudiante.</p> <p>7.- Permite una mayor amplitud de matices de especialización.</p>	<p>1.- Requiere infraestructura de apoyo y tutoría para estudiantes.</p> <p>2.- Indefinición de lineamientos en el ámbito institucional.</p> <p>3.- Características generales de los grupos de trabajo para el diseño de los planes de estudio.</p>

Currículos flexibles

El currículum está dividido en especialidades las cuales a su vez están agrupadas por afinidad de contenido en los diferentes programas de la universidad.

Las materias se clasifican en las siguientes áreas formativas:

- I.- Formación básica.- Ubica las materias obligatorias no sujetas a elección, núcleo de la formación disciplinar. Aunque éste no va necesariamente unido a la departamentalización.
 1. Formación básica común.- Promueven aprendizajes a varias carreras del mismo campo temático, definen el perfil de conocimientos propios de cada centro universitario, ubica materias que constituyen herramientas teórico-metodológicas necesarias para el ejercicio profesional.
 2. Formación básica particular.- Materias centradas en la profesión que no se comparten con otras carreras.
- II.- Formación especializante.- Materias articuladas entre sí respecto a un área especializada del ejercicio profesional, son consideradas obligatorias, tienen carácter optativo por bloques opcionales para salidas terminales.
- III.- Formación optativa abierta.- Materias diversas, con cierto nivel de seriación, que ofrece el personal académico experto.

Ampliación y diversificación de ofertas educativas(nuevos planes de estudio), uso pleno y compartido de la infraestructura física, reducción del cupo de aspirantes y disminución de horas de contacto docente.

Ventajas

Administrativamente permite:

1. Establecer un sistema de evaluación permanente de las actividades de profesores agrupados en áreas afines.

2. Evitar duplicidad de cursos.
3. Optimizar el uso de las instalaciones de la universidad.
4. Detectar rápidamente los problemas por áreas específicas y hacer más expedita la solución de éstos.
5. Equilibrar las cargas de trabajo, académicas y de investigación.
6. Agilizar la comunicación.

Académicamente permite:

1. Elevar el nivel académico al agrupar a los profesores especializados por áreas.
2. Promover la investigación mediante una adecuada distribución de las cargas de trabajo.
3. Mantener sistemas con evaluación objetivos estandarizados.
4. Capacitar a los profesores en aspectos didácticos-pedagógicos.
5. Formar un banco de personal docente para agilizar la selección y contratación de éste.
6. Analizar y reorientar los planes y programas de estudio de acuerdo a la problemática actual.
7. Favorecer, conforme se revisen los planes de estudio, la formación de troncos comunes, creación de nuevas carreras o más variedades de salidas de especialización, para disminuir los índices de deserción y cambios de carrera.
8. Favorecer la interdisciplinariedad entre los alumnos para la formación integral de ellos.

Para los profesores:

1. Distribución más equilibrada del tiempo para dedicar a la investigación y a la docencia.
2. Mayor oportunidad de participación en cursos de actualización y congresos de su disciplina.
3. Mantener actualizado su campo de trabajo mediante el intercambio constante de experiencias con otros docentes de la misma área y acceso a una biblioteca especializada.

4. Elaborar conjuntamente instrumentos de evaluación más precisos para los alumnos.
5. Prestar un mejor servicio de asesoría a los alumnos programados con su tiempo.
6. Mejor preparación de las clases, al contar con materiales didáctico elaborado en el propio departamento.

Para los alumnos:

1. Permite al alumno orientar su formación al elegir el ritmo y una parte de los contenidos a cursar y ser sujeto de su propio aprendizaje.
2. Mejor preparación y capacitación por parte de profesores especializados en cada disciplina.
3. Mayor participación en las actividades de los diferentes departamentos, lo que permitirá establecer comunicación con alumnos de otras disciplinas.
4. Recibir asesoría especializada de los diferentes departamentos para profundizar en los conocimientos básicos y especializados.
5. Mantener la motivación y el interés al trabajar en grupos interdisciplinarios.
6. Mayor oportunidad para decidir la carrera terminal al ingresar al tronco común.
7. El estudiante imprime a su especialidad el acento o matriz de preferencia, además el programa pone a su disposición cursos de actualización.

Desventajas

Si no se mantiene una vigilancia permanente, se puede transformar en rígido.

Bibliografía

Bravo, María Teresa. 1993. *Modernización Ciencia y Tecnología*. En El Currículum Universitario de cara al nuevo milenio. Centro de Estudios sobre la universidad. U de G. México.

Canudas, Luis Fernando. 1972. *EL currículum de estudios en la enseñanza superior*. En Revista de Educación Superior. N° 2, Abril-Mayo-Junio. México.

Castrejon, Diez. Jaime. 1975. *EL Proceso de Departamentalización*. En Revista de la Educación Superior. N°. 15, Julio-Agosto-Septiembre. México.

De Alba, Alicia. 1993. *El currículum universitario ante los retos del siglo XXI: La paradoja entre posmodernismo, ausencia de utopía y determinación curricular*. En El Currículum Universitario de Cara al nuevo milenio. Centro de Estudios sobre la universidad. U de G. México.

Fuentes, Molinar. Olac. 1972. *El sistema de crédito como instrumento de flexibilidad*. En Revista de Educación Superior. México. N°.4, Oct-Nov-Dic.

Glazman, Raquel. 1983. *Departamentalización*. En Revista de la Educación Superior. N° 48, Octubre-Noviembre-Diciembre. México.

Molina, Frenner. Gustavo. 1979. Et.al. *Modelo de departamentalización de la universidad de Sonora*. En Revista de la Educación Superior. N° 30, Abril-Mayo-Junio. México.

Murillo, Beltrán. Arturo. 1995. Et.al. *25 Años de la Universidad Autónoma de Nayarit. (1969-1994)*. México. FOMES-UAN.

Robredo, Uscanga. Juan Manuel. 1990. *Un caso de departamentalización en México: La Reforma Académica de la Universidad*. En Revista de la Educación Superior. N° 74, Abril-Mayo-Junio. México. 1990.

Sánchez, Soler. María Dolores. 1995. *Modelos Académicos*. En Temas de hoy en educación superior. México. N°.8, ANUIES.

Soto, Perdomo. Rocío. 1993. *Propuesta para un modelo curricular flexible*. En Revista de la Educación Superior. N°. 85, Enero-Febrero-Marzo. México.

Torres, Jurgo. 1994. *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid, Ed. Morata.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. 1998. *Guía Informativa*. México, FOMES-UAN.

Zamanillo, N. Eleuterio. 1980. *La organización departamental en las instituciones de educación superior*. En Revista de la Educación Superior, N° 35. Julio-Agosto-Septiembre. México.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Jesús Ramírez de la Torre

Licenciado en Derecho. Director de Servicio Social y Becas

El reciente proyecto de presupuesto de egresos para el año de 1999 presentado por el Presidente de la República Mexicana al Congreso de la Unión, abría la posibilidad de reducir el presupuesto federal y lesionar la educación. La propuesta trajo consigo diferentes reacciones de la sociedad. Se dijo en los diversos medios de comunicación, especialmente sobre la educación superior, que "...en México es ya un problema eminentemente de carácter social porque se ha desvalorizado el conocimiento. Es necesario que el gobierno siga cumpliendo con el deber de estado de dotar a ésta de recursos suficientes para el desempeño de la docencia y la investigación. Ya que se le ha dejado mucho tiempo abandonada, por lo que se hace necesario una política efectiva de recuperación salarial y presupuestal para la educación en general, pero en particular para las universidades en el ámbito académico y de investigación. Sin faltar quien piensa que, de alguna manera, no se ha sabido responder a la demanda de educación, y que el problema debe resolverse de fondo y forma, pero ya" (Andrade, 1998).

En reunión con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, los rectores de la UNAM y UAM, el director del IPN, así como el Secretario General de la ANUIES y otros rectores de la república, se pronunciaron contra una reducción al gasto en la educación superior. Francisco Barnés de Castro rector de la UNAM, manifestó que urgen tres mil millones de pesos para investigación, es decir, el 18% nominal respecto a 1998. Varios rectores coincidieron en que "el aumento a las cuotas de inscripción, constituye una tendencia a la privatización de la educación". El rector de la Universidad de Zacatecas Virgilio Rivera con toda razón dijo: "estamos cancelando la posibilidad de que la educación se

convierta en motor de desarrollo”. Para el rector de Guanajuato Juan Carlos Romero, “también se afecta sectores como el social y el productivo, ya que en la universidad se generan los conocimientos que permiten enfrentar los problemas del entorno”...que, “un país es tan fuerte, como la más débil de sus universidades”...y, “si pensamos en que la educación es cara, el costo de la ignorancia es mayor.” (Ramos y otros. 1998).

Reconsiderada esta propuesta de reducción del presupuesto universitario, haciendo un replanteamiento del mismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propone reasignar mil doscientos millones de pesos, indispensable para mantener la situación del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y CONACYT; así como unos dos mil ciento cincuenta millones de pesos para las Universidades estatales y el sistema SEP-CONACYT” (Ramos, y otros. 1998).

Al referirnos al impacto social que el proyecto presupuestal de ley aludido ha provocado y suponer razonadamente de acuerdo a los criterios citados el que hubiera originado su aprobación en la educación superior, y en semejantes términos hablar de la docencia, de la investigación, sin dejar de considerar obviamente la importancia de la administración en este renglón; resulta indispensable tomar en cuenta muy especialmente, a otra de las funciones fundamentales que conforma los pilares donde se asienta el quehacer universitario. De ese conjunto de actividades encaminadas a organizar los recursos humanos y materiales disponibles en nuestra universidad, identificando los problemas y demandas de la población, es la extensión universitaria. La modesta propuesta de actividades que extensión universitaria desarrolla en nuestra universidad en favor de la sociedad que la crea, (que se difunde por la red internacional al exterior de nuestra Alma Mater, y la limitada divulgación que se puede considerar por medio de informes anuales) deja ver que esta área, es tal vez, hoy la más necesitada de un apoyo determinante en lo que concierne a la obtención de los recursos económicos indispensable para su ejercicio. Por ello, en la medida de esa frágil cobertura en lo material, debe ser la fuerza con la que es necesario estimularla intentando acercar recursos, que le permita llevar al cabo su importante cometido.

Cuando se habla de reducir o de no incrementar el presupuesto general a la educación superior, implica afectar también a esta importante dependencia, posibilitando que a su vez, la coordinación de sus importantes acciones se vea minimizada. Impidiéndole dar nueva orientación a la docencia e intentar renovar la investigación a partir de su contacto directo con la sociedad y la influencia mutua que esta cercanía ejerce. La universidad que por su medio debe intentar contribuir al bienestar general, creando, transmitiendo, y aplicando los conocimientos a esa sociedad, tendría que dejar todavía con menos recursos económicos a la extensión universitaria impidiendo de manera importante que esta necesaria contribución se dé en los mejores términos.

La finalidad del presente trabajo es intentar, a partir de los resultados de la investigación y el recorrido por diversos criterios, incluyendo el propio, encontrar algunas pistas que posibiliten una mejor planeación, instrumentación y evaluación de la compleja actividad que se produce en la relación universitaria y la sociedad. Considerar la posibilidad de encontrar nuevos instrumentos que ayuden a la consecución de los recursos económicos necesarios para sacar adelante los proyectos pendientes y darle vida a los nuevos, a fomentar la vinculación académica entre organismos gubernamentales, empresas, instituciones académicas y la sociedad en general. Ayudar a mejorar la estructura actual de la extensión universitaria de acuerdo a las necesidades del desarrollo de nuestro estado. Considerar inclusive, la posibilidad de discusión en consejo general universitario de estos temas como otra posibilidad en favor de ese mejoramiento necesario, dada la importancia de la educación y la preparación de las nuevas generaciones, valorada por los estudiosos del tema como la mejor estrategia para el desarrollo futuro de la sociedad.

Tal pretensión pretende sembrar en la consciencia de quienes de alguna manera se encuentran involucrados en el desarrollo de la educación pública, principalmente la superior, inquietudes que aún cuando algunas potencialmente percibidas por otros interesados en el tema, son cuestionamientos internos que se siente necesario compartir, en un intento de hacer surgir nuevos mecanismos, propuestas, en torno a nuestra realidad universitaria y social, vinculada con esas importantes actividades de la extensión universitaria.

Orígenes de la extensión universitaria

De la historia de nuestro país y en esa larga etapa de gobierno del presidente Porfirio Díaz, es procedente recordar al maestro don Justo Sierra como uno de los pioneros de las reformas educativas, principalmente, su reforma integral de la educación mexicana mediante la cual proyecta su empeño en favorecer el desarrollo de la pedagogía social. De entre las instituciones educativas creadas por él y en relación con el tema que nos ocupa, es pertinente recordar el Consejo Nacional de Educación en la primera década del presente siglo, teniendo como principios, que el ejercicio profesional no debería permanecer al margen de las necesidades sociales y la problemática del país. Estas ideas de carácter social que vinculan a la universidad con la sociedad, traen consigo la consideración de uno de los principales medios de la extensión universitaria en esa relación; el Servicio Social, bajo el principio de que los profesionistas deben ser útiles a la sociedad, plasmándolas en nuestra constitución en los artículos cuarto y quinto.

Don Justo Sierra en su discurso de inauguración de la Universidad Nacional, en 1919, manifiesta claramente la necesidad de relacionar la educación superior con los problemas y la realidad social de manera directa, y no sólo con los planes de estudio; con una participación importante y activa de la comunidad mexicana. “No se concibe en tiempos nuestros, que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a las entrañas maternas para formar parte de una patria...” y agregó:

“La imagino así: un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y conciencia de su misión, y que, recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brote... se propusiera adquirir los medios, de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber...“la acción creadora de la universidad resultará así de su acción científica; haciendo... que el interés de la ciencia y el interés de la patria deban sumarse en el alma de todo estudiante mexicano...“ . (Carrancá, 1969).

A fines de la segunda década del presente siglo, hacia 1920, con análogo criterio Don José Vasconcelos, manifiesta que *La técnica y el arte tienen como mira final servir al hombre del pueblo*. La Universidad dejará de producir profesionistas decimonónicos, individualistas, egocentristas y simuladores. En cambio, se forjará al profesional capaz y solidario”. La esencia de la idea de Vasconcelos es considerada en el sentido, de que la relación de la Universidad con las clases trabajadoras se darían fundamentalmente derivando los conocimientos “del que todo lo sabe al que nada comprende”.

Al tomar posesión como Rector de la Universidad Nacional el año citado, Vasconcelos declara que; “...la pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia. “...yo no vengo a trabajar por la universidad, si no a pedir a la universidad que trabaje por el pueblo. el pueblo ha estado sosteniendo a la universidad y ahora ha de menester de ella, y por mi conducto llega a pedirle consejo”, y continúa diciendo que:

“El cargo que ocupo me pone en el deber de hacerme interprete de las aspiraciones populares; y, en nombre de ese pueblo que me envía, os pido a vosotros, y junto con vosotros a todos los intelectuales de México”, “que...seamos los iniciadores de una cruzada de educación pública, los inspiradores de un entusiasmo cultural semejante al fervor que ayer ponía nuestra raza en las empresas de la religión y la conquista. No hablo solamente de la educación escolar, al decir educación me refiero a una enseñanza directa por parte de los que saben algo, a favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productora de cada mano que trabaja y la potencia de cada cerebro que piensa” añadiendo:

Por eso hay que comenzar por el campesino y por el trabajador. Tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el momento de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos... organicemos entonces el ejército de los educadores que sustituya al ejército de los destructores. ...esta universidad se propone atender a los intereses del proletariado, facilitándole la educación práctica que mejore sus jornales y levante el nivel de todos; y desea apartarse de los viejos métodos que creaban

profesionistas aliados únicamente al poderoso y sin más afán que el medro personal. ... sólo el contacto íntimo de los intelectuales puede dar un renacimiento espiritual que ponga nuestra edad por encima de todas las otras” (Martínez 1983).

Otro de los principales ideólogos y académico de la Universidad Autónoma de México, Alfonso Caso, dijo a favor de esa relación Universidad - sociedad: “... una universidad sostenida en gran parte con dinero del pueblo, no debe ni puede crear profesionistas para el sólo provecho de los individuos que reciben esta educación, sino que el impartir la cultura profesional con fondos del estado, sólo puede justificarse si el profesional va a devolver más tarde, en forma de acción social, los beneficios que recibió por medio de su cultura”.

Por si esto no sucediera, continúa Caso, “si el título fuera simplemente una patente de corso que le permitiera ejercer la profesión sin conocimiento y sin moralidad y explotar a los semejantes valiéndose de un certificado oficial, la universidad no cumplirá su misión, prepararía verdaderos parásitos sociales, seres inútiles a sí mismos y a la sociedad, verdaderos piratas de la ciencia a los que se debe perseguir infatigable e implacablemente. “...el tercer fin señalado a la universidad autónoma, continuó Alfonso Caso, es la extensión universitaria, es decir llevar la cultura superior a aquellos que no pueden asistir a las cátedras, porque están dedicados a una ocupación o no tienen recursos suficientes para hacerlo, y que sin embargo anhelan los beneficios de esta cultura, porque comprenden que estarían así mejor capacitados y tendrían una concepción del mundo libre de prejuicios” (UNAM, 1984).

Asiste toda la razón a quienes aseguran que el discurso de don Justo Sierra sentó en mucho las bases en las que crecerían las nuevas universidades, mismas que deberían enfocarse a la creación de la ciencia y a su popularización, a la aplicación social de ésta, en beneficio de las colectividades. En esta etapa correspondió al estudiantado de esa época iniciar esta demanda de acercar la universidad a su pueblo por medio de conductos como los proyectos, programas e investigaciones relacionadas con las necesidades de la nación, la socialización, popularización y extensión de la cultura, y la erección de universidades obreras. Así, al incluirse la extensión universitaria creando los lazos necesarios con el

pueblo, los centros de estudios superiores no se dedicaron exclusivamente a la formación de profesionales y técnicos y a la conservación e investigación de la cultura, sino que ahora incluyeron su difusión en la sociedad como una nueva responsabilidad histórica de su quehacer.

Esta relación y fines están contenidos claramente en la idea del maestro Sierra al definir a esta actividad universitaria diciendo que: “Extensión universitaria no quiere decir enseñanza primaria. La labor que realice la universidad ha de ser conservando siempre su carácter universitario, es decir la cultura superior, pero es indudable que los principios generales de esta cultura superior se puedan poner al alcance de aquellos individuos que no han hecho una carrera universitaria, es indudable que no pueden explicarse de un modo sencillo cuestiones filosóficas, científicas e históricas y llevar hasta el pueblo las grandes obras de arte, educándolo de este modo y preparándolo para una concepción más alta y mejor de la vida”. Es entonces, la ideología de estos grandes pensadores, que conduce al nacimiento del nuevo enfoque en el que se está considerando plenamente esta ineludible relación entre la Universidad y el Pueblo, valorizando como otro de los fines de aquella, a la extensión universitaria, es decir, llevar la cultura superior al pueblo (UNAM, 1984).

La educación superior y sus recursos

“La educación superior, además de preparar a los individuos para las tareas sociales más complejas y relevantes, es el espacio en el que se desarrollan quienes tienen la capacidad y la vocación para producir conocimiento significativo y ponerla a disposición de la sociedad. Como nación, debemos abordar la problemática de la educación superior desde una perspectiva de responsabilidad en el marco del desarrollo sustentable. Si para nuestra generación las expectativas parecen inalcanzables, el foco de nuestro esfuerzo debe orientarse a la satisfacción de las generaciones futuras”.

El criterio sobre educación que se transcribe anteriormente, es sustentado por las autoridades de la Universidad de Guadalajara con motivo de la invitación que la Comisión de Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Educación del Congreso

de la Unión le hicieran, a participar sobre la iniciativa de presupuesto para educación, ciencia y tecnología. La Universidad de Guadalajara dio a conocer sus comentarios de los que a continuación se transcriben algunas consideraciones que se estiman importantes y congruentes con el título del presente capítulo y el tema en general.

Existe “gran desproporción de las inversiones de los países desarrollados en materia de ciencia y tecnología, comparadas con el caso mexicano, que van desde dos y media veces más inversión en el caso español, hasta prácticamente 10 veces más en el caso norteamericano”. “El desarrollo notable de estas sociedades no es un asunto casual. La aplicación sostenida de una política de aliento a la investigación y a la educación son factores constantes en la evolución de sus economías, en las que ambos factores representan auténticas prioridades nacionales, y así se refleja en la inversión presupuestal”. ¿Se puede aceptar como válido que un gobierno destine una proporción cada vez menor de su gasto global a la educación superior, cuando el número de ciudadanos que gozan de una oportunidad de desarrollo personal y colectivo a través de los estudios, es tan bajo que menos del 20 por ciento de nuestros compatriotas que podrían cursar estudios profesionales lo están haciendo, mientras en Canadá y los Estados Unidos son más del 60 por ciento?”.

“Actualmente, prevalece el imperio del centralismo en la aplicación del gasto público asignado a las universidades, de manera no explicable en estos días, el gobierno federal otorga por vía directa más de las dos terceras partes del gasto total de ellas, y el resto se asigna mediante el concurso de los gobiernos de los estados”. El gobierno federal “asigna una participación absoluta en los casos de las universidades Nacional Autónoma, la Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional, hasta el valor mínimo de intervención, reportado en el caso de la Universidad Veracruzana, con una participación promedio que supera en dos tantos a la intervención de los gobiernos de los estados”.

“El margen de oportunidades de que disponen nuestras instituciones para superar el círculo de subdesarrollo y dependencia en que nos vemos inmersos” es muy reducido. “De cada cien pesos destinados por la vía federal al desempeño de

las Instituciones de Educación Superior (IES), prácticamente noventa están comprometidos en el pago del personal y sólo diez de ellos están disponibles para sufragar los gastos regulares de operación, para promover la investigación, para equipar laboratorios y talleres, para actualizar al capital humano”.

Es “reveladora la pobre participación del sector empresarial en el desarrollo de la estructura económica nacional. Nuestro país guarda una abismal distancia en el índice de responsabilidad de la iniciativa privada en la investigación y el desarrollo tecnológico” (U de G, 1998).

La educación reviste una importancia fundamental para el desarrollo de las sociedades y como determinante de oportunidades de vida para los individuos, por lo que el papel estratégico de la educación superior como principal factor de impulso a la vida de nuestra sociedad y a la generación de conocimientos a través de las actividades científicas y tecnológicas, debe ser una prioridad nacional para lograr el desarrollo económico y social a la cual aspiramos todos los mexicanos.

El siglo XXI será la era del conocimiento en la que el principal factor de las operaciones productivas será el componente del saber aplicado en ellas. El valor de los productos y de los servicios es desde hoy determinado por el conocimiento que les sustenta, y será mucho mayor en los años por venir. No invertir en el desarrollo del conocimiento, en la investigación de los fenómenos de interés global y en las necesidades particulares de nuestra nación, es condenar a nuestra sociedad a una relación de subordinación de manera indefinida.

Las universidades públicas precisan hoy de inversiones suficientes y sostenidas para remontar los rezagos históricos y adecuarse a los modelos de organización y servicios educativos que demanda la sociedad del conocimiento. Sin dejar de tomar en cuenta que no es posible comparar las economías de las dos potencias mencionadas con la nuestra en ningún aspecto, para la resolución de los problemas presupuestales que repercuten en el desarrollo integral de la extensión y de toda actividad universitaria, se encuentran coincidencias con la institución educativa jalisciense, por lo que se concluye este capítulo con la cita: “debe incrementarse la inversión en educación superior, y asignarse los subsidios con base en criterios

de equidad, calidad, cobertura y productividad, incrementando, además, en términos reales los fondos destinados a la educación superior por encima del índice de crecimiento económico registrado para un año determinado en la economía nacional”, (www. udg. mx).

Panorámica de la extensión universitaria

El criterio generalizado sobre la extensión universitaria, es considerar que ésta no es una actividad específica sino un cúmulo de actividades, y como tales, deben estar interrelacionadas, no desligadas unas de otras. Este servicio se configura como foro y cauce permanente de interacción e intercambio entre el mundo universitario y el entorno social, empresarial, profesional, y oficial. Se debe tener incluida una oferta de programas específicos de formación para empresas, jornadas, mesas redondas, seminarios. Así, el servicio tiene como objetivos fundamentales la promoción, difusión y programación de actividades extra-académicas.

La universidad, por medio de la extensión universitaria como instrumento de participación social y desde su perspectiva creadora y transformadora, desempeña uno de los mejores papeles de política, entendida como un espacio de servicio que ha programado hacia el pueblo que le dio vida. Es una gran extensión de contacto, de coincidencia de aquella y los diversos sectores de éste. Su mejor forma de comunicarse con la sociedad y conocer sus inquietudes, logrando a la vez la fuerza que le es necesaria al atraer así su simpatía. Esta participación es esencialmente ante quienes más necesitan de tales actividades, que habrán de transmitirle el saber y la cultura por medio de asesoría, entretenimiento, capacitación, conocimientos producto de su investigación en todos los ámbitos. Al regresarle al pueblo un poco de lo que ha recibido, fortalece su participación en el desarrollo del país, tal y como fue concebida desde principios de este siglo por los grandes ideólogos y pensadores mexicanos, citados en parte, en el capítulo anterior.

Al establecer los mecanismos necesarios para el buen desarrollo de las actividades de la extensión universitaria, la universidad ha asegurado la existencia de una estrecha interrelación entre ella y la sociedad. De esta manera y sin descuidar

las acciones encaminadas hacia la docencia, estudio e investigación, conserva como actividad propia la extensión universitaria, entendida también como participación al progreso y a la divulgación, extensión del conocimiento y la cultura, promoviendo a la vez las actividades deportivas. Por lo tanto, procura por todos los medios a su alcance el cabal cumplimiento de estas manifestaciones concebidas de manera real, práctica, sensible. Estas actividades posibilitan su desempeño por personas no únicamente universitarias, sino por quienes, con la capacidad suficiente para desarrollarlas de acuerdo al criterio del responsable calificado del área que corresponda, estén en disposición de hacerlo.

Pero seguramente la mejor panorámica de la importancia que la extensión universitaria representa para nosotros como mexicanos, y en general para los latinoamericanos en todo sentido, aún cuando pudieran apreciarse en ello reflejos de doctrina gubernamental, lo muestra la declaración final del primer encuentro latinoamericano de extensión universitaria, celebrado en la Habana, Cuba el 7 de junio de 1996, llamada “Declaración de Cuba”, y que en resumen, debido al restringido espacio con que se cuenta, a continuación citamos:

“La universidad latinoamericana, en su devenir fecundante de pensamiento e investigación, en su forcejeo secular por imponer la fuerza del saber a los marginados cuerpos de nuestras naciones, se dispone a alcanzar en medio de su discutida modernidad, la madurez de su proyección social, al trascender su programa de afianzamiento de identidad continental, por el de una decisiva integración cultural de nuestra América.

Una de las zonas de interrelación universitaria de mayor concentración práctica, donde la frontera de la enseñanza superior ha generado en nuestro caso un vínculo más intenso, ha sido el que registra la perspectiva social que en nuestras universidades ampara hoy la extensión universitaria.

Indiscutible aporte registrado en el diálogo de estas sesiones de trabajo es el de haber presentado una mayor amplitud de coordenadas acerca de las áreas de conocimientos que fundamentan hoy la plataforma teórica de la extensión universitaria. Sobre la importancia de este asunto, vale destacar el reclamo de

nuestros centros universitarios en una mayor utilización de sus redes de información y sistemas cibernéticos, con el fin de viabilizar el intercambio parcial de datos y criterios que orienten los posibles temas a desarrollar en posibles proyectos o encuentros. Esta misma revelación nos denuncia además, cómo la fijeza de la extensión intramuros suele ser la carta probatoria de una posible influencia extramuros de la Universidad (Cejas, 1997).

Al referirse Ulises J. P. Cejas (www.pccp.com.ar/utn.) Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional de la República Argentina, a los criterios consensuados respecto a lo que representa esta actividad, la universidad y su relación con el medio social, señala que han dado lugar a distintas definiciones o tipologías de extensión universitaria. Esto explica la multiplicidad de enfoques, acciones, interlocutores y posicionamientos en este vínculo entre la universidad y la sociedad.

Es posible afirmar que la extensión es un proceso que implica una comunicación con la sociedad, en la que la universidad se posiciona, habla, construye relaciones y representaciones, ubica y se ubica frente a los distintos sectores de la sociedad con los que interactúa. Las distintas concepciones de la extensión implican relaciones diferentes con la sociedad, sus organizaciones e instituciones, así como diferentes valoraciones en torno a la universidad, al saber y a la relación que se instaura entre ésta y los diferentes sectores sociales involucrados.

Esta dimensión comunicacional de la extensión está pautada por lo que las experiencias históricas y los usos políticos conceptuales han ido marcando en torno de este concepto, por lo cual sabemos que la extensión implica una comunicación que transmite, en última instancia, saberes y valores a la sociedad.

Visto lo anterior, para Cejas es posible considerar como una definición aproximada de extensión universitaria, el proceso de comunicación entre la universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulados en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social.

Este proceso amplía la integración entre universidad y sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre lo que se investiga y los problemas de la sociedad, para dar lugar a un proceso interactivo donde el conocimiento se construye en contacto permanente con su medio y es permeado por el mismo.

Pero fue sin lugar a dudas, dice Cejas, a partir de la normalización donde se registra una revalorización y un avance sustancial en materia de extensión universitaria. Los esfuerzos de las universidades rápidamente se reflejaron en un cambio en la institución para adaptarse a esta nueva realidad. Estas modificaciones se concretaron a través de: cambios estructurales, expansión de grupos de investigación y desarrollo, creación de interfase de vinculación universidad - empresa, promoción de la transferencia, procesos de integración regionales, nacionales, y microregionales, formación de recursos humanos, cooperación entre universidades, fueron sólo algunas de las acciones que reflejan la actitud decidida de la universidad para transformarse y poder interactuar adecuadamente con la sociedad. Todo esto en un contexto en el que el conocimiento es considerado como el valor agregado y el factor más dinámico para el desarrollo de los pueblos.

Sin embargo, y a pesar de lo expuesto anteriormente, las señales que hoy recibe el sistema universitario están lejos de ser todo lo estimulante que idealmente se desea. Las universidades vienen cumpliendo con esta creciente función, casi con los mismos presupuestos desde hace muchos años. Se detecta una importante carencia de sistemas de promoción y fomento que tiendan a fortalecer la extensión al medio en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Aún así, las universidades consecuentes con su definición y asumiendo su rol de función social, realizan múltiples acciones destinadas a dar respuestas a las acuciantes situaciones en las que se encuentran amplias franjas de nuestra sociedad. Estas actividades, se desarrollan por medio de docentes, graduados, estudiantes, a partir de programas y proyectos de extensión, como así también a través de diversas acciones que llegan al campo de la salud, la educación, la transferencia tecnológica, la microeconomía, el medio ambiente, el desarrollo regional, etcétera.

Actividades de extensión universitaria en México

Con el fin de dar a conocer gran parte de las actividades que desarrollan las distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior, aprovechando las ventajas de la tecnología moderna en el ámbito de la comunicación y la disponibilidad de información que los centros educativos mencionados facilitan por la vía de internet, se hace uso de esta red internacional de información, como de algún otro medio, obteniendo los datos de interés para este capítulo, que en resumen por razones de falta de espacio, posteriormente consignamos.

Para mostrar las actividades que el tema demanda con referencia de las instituciones educativas oficiales de nuestro país, se ha escogido para este trabajo, modelos que en calidad y cantidad de actividades realizan y con mejores recursos económicos como la UNAM y el IPN. Otras instituciones consideradas por diversos aspectos, por encima de la media, como es el caso de la U de G. Se incluyen también instituciones educativas modestas.

Universidad Autónoma de Nayarit

La universidad, en su información en el área de la extensión universitaria explica que a través de la extensión universitaria, asume el compromiso de acercar los beneficios de la educación y la cultura a los sectores sociales de su entorno y tiene como objetivo difundir el conocimiento científico, técnico y cultural en general. De acuerdo a la edición 1994-1995 de la Evaluación Institucional de la UAN, solitaria información encuadernada que logramos obtener para la investigación, se afirma: “por lo menos el 30% de los programas que se desarrollan en extensión, están dirigidos a la divulgación social de la ciencia y la tecnología” (CONAEVA. 94-95).

Para lograr este objetivo cuenta con cuatro direcciones: 1. Dirección de vinculación social. 2. Dirección de servicio social y becas. 3. Dirección de difusión cultural. 4. Dirección de editorial universitaria.

Cada una de ellas cumple con una función específica, de tal forma, que a través de estas instancias, la universidad ofrece los servicios generales universitarios que a continuación se asientan:

Dirección de vinculación social

Coordinar los esfuerzos de los departamentos de acción social, dar seguimiento a egresados y voluntariado para implementar la política social integral que permita eficientar los recursos económicos y humanos de la dirección.

Dirección de servicio social y becas

Encauzar el servicio como un factor que contribuya a la formación de todo alumno o pasante, para que este contribuya, por medio de su ejercicio, al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, predominantemente en la esfera de la población más desprotegida, recuperando así la esencia del servicio social.

Dirección de difusión cultural

Promover las manifestaciones artísticas culturales locales, regionales, nacionales e internacionales, mediante la vinculación de las actividades con la sociedad en general.

Dirección de editorial universitaria

Dar a conocer a la sociedad en general los productos de trabajo académico de sus miembros. Coordinar la política editorial de la universidad, a través de un programa de publicaciones que contemple criterios de calidad académica avalados por especialistas en cada una de las áreas de trabajo académico.

De la limitada información sobre extensión obtenida en la edición de CONAEVA citada, se desprende que desde esa etapa 1991-1992 los avances no han sido trascendentales, aunque es oportuno señalar que también desde entonces esa inmovilidad ha sido, en buena parte, “en función de los escasos recursos disponibles” (CONAEVA, 1994-95).

En la actual administración la Universidad está dando pasos importantes en todo espacio universitario, dentro y fuera de ella. En extensión, el más reciente lo constituye la farmacia universitaria, la atención médica y demás servicios como los jurídicos y contables, dirigidos a la comunidad universitaria y la sociedad en general, servicios que no tienen comparación con los ofrecidos hasta ahora por el bajo costo en unos y gratuidad en otros.

Universidad de Colima

Las funciones que se desarrollan en el área que nos ocupa, son realizadas por medio de seis Direcciones Generales, que son: 1.-Difusión Cultural, 2.-Publicaciones, 3.-Producción en Medios de Comunicación Social, 4.-Deportes y Actividades Recreativas, 5.-Servicio Social Universitario, 6.-Trabajo Social y Centro Universitario de Video Didáctico y Televisión Educativa.

Apoyo al desarrollo social

Existe, además, La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Social, que es una instancia que norma los programas por conducto de: El Centro Universitario de Capacitación, Adiestramiento y Asesoría Técnica, Centro Universitario de Educación Obrera y Centro Universitario de Apoyo a la Productividad, que brindan sus servicios a los distintos sectores de la sociedad. El programa de apoyo al desarrollo social comprende los aspectos de: Capacitación, Investigaciones, Asesoría Técnica, Vinculación de los Egresados, Asesoría Jurídica, Protección Civil, Gestoría, Prácticas Profesionales, Clubes Juveniles, e Incubadora de empresas de base.

Universidad de Guanajuato

Esta Universidad por medio de la extensión universitaria pretende poner al alcance de la población en general los resultados producto de la inteligencia y la capacidad creadora de la comunidad universitaria, así como contribuir a su formación integral. Se establece contacto con la sociedad para participar en el proceso de cambio. De la función de extensión universitaria se desprenden cuatro grandes rubros: 1.-Difusión Cultural, 2.-Extensión de los Servicios Docentes y de Investigación, 3.-Servicio Social y 4.-Deportes.

Universidad Autónoma de Querétaro

La Dirección de Vinculación, que desarrolla las actividades de la extensión universitaria, tiene entre sus objetivos principales dar respuesta al Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad, para lo cual ha diseñado una serie de programas en busca del extensionismo y vinculación, tendientes a consolidar las estrategias de la universidad moderna y comprometida en la transformación social con un enfoque integral de mejora.

Sus formas de vinculación universitaria hacia los diferentes sectores, son de consultoría, asesoría, estancias, prácticas profesionales, servicio social, etcétera, por medio de: 1.-Centro de asesoría en administración de personal, 2.-Prácticas profesionales, 3.-Seguimiento de egresados, 4.-Coordinación vínculo universidad-sociedad, 5.-Servicio social, 6.-Informatización, 7.-Consejo de vinculación y Servicio social comunitario.

Universidad de Guadalajara

Son cinco las dependencias por medio de las cuales esta institución desarrolla sus actividades en el espacio correspondiente a la extensión universitaria, siendo estas: 1.-Coordinación de promoción y difusión cultural, 2.-Coordinación de servicio social, 3.-Coordinación editorial, 4.-Unidad de apoyo a las comunidades indígenas, 5.-Unidad de vinculación y difusión científica.

Coordinación de promoción y difusión cultural

En la actualidad cuenta con diversos grupos universitarios que abarcan todas las disciplinas del arte.

Servicio social

La institución pretende que sea realizado de la manera más útil posible, tanto para el prestador del servicio social como para el lugar donde éste se desempeñe. El servicio social se plantea como una práctica profesional, donde el prestador del servicio se vincule con su entorno social y con el área de trabajo afín a su profesión, propiciando el involucramiento con la empresa.

Líneas de investigación

Están trazadas de la siguiente manera: Estudios sociales y políticos, Lingüística, Estudios sobre administración Pública, Literatura, Comunicación y cultura, Economía regional, Estudios para el desarrollo, Innovación educativa, Patología, Biología molecular, Investigación clínica, Salud pública, Polímeros, Madera celulosa y papel, Gestión tecnológica y ambiental, Ingeniería interfacial, Neurociencias, Conservación, Desarrollo sostenible, Ordenamiento territorial, Educación ambiental, Ciencias del comportamiento, Ergonomía, Desarrollo urbano y Gestión agropecuaria.

Programas y proyectos

Estos son: Apoyo al sector productivo y de servicios, Fomento de la cultura empresarial, Asesoría y comercialización de servicios, Ingeniería financiera, Apoyo a la administración pública administrativa, Apoyo a la modernización de la gestión municipal, Impulso a la reforma de la administración pública del estado de Jalisco, Fomento de la cultura legislativa, Apoyo al desarrollo social, Promoción a los derechos humanos, Apoyo al desarrollo rural, Divulgación científica y cultural, Difusión de la ciencia y la tecnología, Difusión del arte y la cultura, Difusión universitaria. www.udg.mx

Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional

La Universidad Nacional Autónoma y el Instituto Politécnico Nacional que más actividades desarrollan en esta área y las que cuentan con mayores recursos de todo tipo. Son también el principal antecedente para la mayoría de las instituciones educativas de nuestro país.

Ambas instituciones buscan en mayor o menor grado en el desempeño de sus actividades extensivas, apoyar la formación integral de los alumnos en áreas como el arte, el deporte, la investigación, el conocimiento de la realidad nacional o la participación en el campo laboral. Fomentan la participación de los docentes, conservando así esa relación universidad – comunidad con todas sus actividades y ampliando sus expectativas de desarrollo. Además, cuentan para tales competencias con tantas y tan variadas dependencias, como el número de las

actividades mismas lo reclaman, y en los términos que las posibilidades económicas permite a cada institución. Su interés principal es semejante: una permanente relación con la sociedad en ese proceso de reintegración.

Propuestas

Se establecen a continuación una relación sucinta de opiniones que llevan la pretensión de intentar aliviar algún malestar en las actividades de la extensión universitaria en tanto la solución oficial se hace presente y adecuada. Con ello no habrán de resolverse todos los problemas que afronta, sin embargo más de alguna de ellas pueda ser un inicio de solución.

1. Buscar por todo medio, se retribuya a las instituciones de educación superior con recursos financieros, materiales y académicos, que garanticen la operación y viabilidad de los programas.
2. Pugar porque se legisle sobre la canalización de recursos económicos hacia la extensión universitaria y su infraestructura, solicitando un incremento presupuestario al gobierno federal, que específicamente sea asignado a su función, y administrado por ella.
3. Constituir una Fundación Universidad, que agrupe a destacados empresarios y líderes sociales en torno al propósito de contribuir en la consecución de recursos financieros alternativos para apoyar programas institucionales con aportaciones significativas, conjuntamente con patronatos de escuelas y facultades y se conviertan en una excelente fuente de recursos alternativos para satisfacer diversas necesidades inmediatas y apremiantes de la comunidad universitaria. Sería deseable que este patronato no se concretara sólo a administrar los recursos obtenidos, como sucede con el patronato que recibe el 10% de los impuestos estatales que por ley recibimos.
4. Establecer fórmulas más imaginativas para que conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal, se sumen esfuerzos y se pongan en práctica mejores formas de armonizar los objetivos de las instituciones

educativas, con las necesidades de la población mediante las actividades de la extensión.

5. Buscar que los proyectos desarrollados en la universidad, tiendan a fortalecer el sector empresarial, de la agricultura, ganadería, pesca, etcétera, con especial interés en quienes se inician con menos recursos en estas actividades.
6. Debido a las condiciones económicas del país que no son las mejores, con una gran reducción de ofertas de empleos y despidos *estratégicos*, los sectores público, privado y social, se apoyan en la opción de las prácticas profesionales del servicio social, (una de las más importantes bases de la extensión universitaria) en el desarrollo de sus actividades, ya que les representa un costo de mano de obra profesional muy bajo, y en la mayoría de los casos gratis. Se considera como una necesidad, vincular las prácticas profesionales y servicio social del interesado, apoyados con recursos económicos o estímulos, a través de servicios que las instituciones o empresas prestatarias puedan ofrecer. Estos justificados recursos económicos o estímulos, pueden ser los de comedor, impresión de tesis, cursos complementarios o de especialización, etcétera, ya que el compromiso de la universidad de acuerdo a convenios celebrados, es enviar a los prestadores adecuados para cubrir las necesidades de la prestataria, y por parte de los prestadores, cumplir debidamente su servicio. Sin embargo, el mayor beneficio es en favor de la institución o empresa prestataria.
7. Revalorizar y jerarquizar de una manera práctica, auténtica y efectiva, la extensión universitaria como una forma de contribuir a un mayor nivel de calidad de vida de nuestra sociedad, fortaleciéndola en este proceso de interacción sociedad-UAN.
8. Incentivar en los estudiantes desde el nivel medio superior, una actitud de servicio social permanente a la comunidad, acorde con el ideal que inspira el nacimiento de estas actividades.

9. Procurar la continuidad y sistematización de programas y proyectos, integrando un banco de datos buscando consolidar las acciones, dando seguimiento y evaluando permanentemente las acciones de la extensión con criterios de retroalimentación.
10. Las publicaciones que se producen en la Universidad y se distribuyen en su seno, deben tener como efecto final la difusión en la sociedad nayarita, dándole a conocer las funciones y actividades realizadas de la extensión universitaria y los resultados de la investigación.

Conclusiones

El artículo tercero de la Constitución Política dice: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. Fracción IV.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita. Fracción V.-...el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura... fracción VIII.- El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación, en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función nacional educativa entre la Federación, los estados y los municipios, fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público...”.

Además, el artículo 73 de la Constitución consagra, que el Congreso de la Unión tiene facultades...fracción XXV. “Para establecer, organizar y sostener en toda la República, escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales, de investigación científica... así como para “dictar leyes encaminadas a distribuir convenientemente, entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República”.

Haciendo una muy breve recapitulación de la premisa del presente documento, ese casi cuarenta por ciento que se pretendía reducir en 1999 de la inversión pública para educación y fortalecer así, según se dijo, la educación básica, habría disminuido considerablemente los recursos destinados a la educación superior. Pérdida que sucede sólo en parte, en virtud de que los recursos seguirán siendo los mismos del ejercicio anterior aun cuando se haya indexado el porcentaje de la inflación actual. Como en otras ocasiones de restricciones presupuestales anteriores, ello habría influido de manera más drástica en el sistema educativo de México haciendo descender la calidad de la enseñanza, alejándola del espíritu y los principios que consagra el tercer artículo constitucional citado, estimulando su privatización, y dejando con menores posibilidades económicas a los educadores.

Aunque en esta ocasión no fue reducido el presupuesto mediante la iniciativa mencionada y haya sido incrementado éste en un monto proporcional a la pérdida de la capacidad de pago del gasto corriente de la universidad, con motivo de la inflación, esa amenaza se encuentra latente. Y si bien la obligación del Estado en el cumplimiento de ese compromiso con la educación está consagrada en nuestra Carta Magna, lo que hace ver con claridad que el papel del Estado en la educación debe ser de primer orden, la responsabilidad implícita en nuestro espíritu universitario de académico o administrativo, debe estar siempre presente para intentar evitar el cumplimiento de este mal presagio. Debe ser aceptada y apropiada por todos y cada uno de los involucrados en el sistema de la educación en general, y de la superior en particular.

Los recursos económicos insuficientes como principal causa, son entre otros, los impedimentos del estancamiento de los proyectos en toda área en nuestra universidad, y en extensión universitaria no es la excepción. Esta limitación puede originar la ausencia del cumplimiento cabal, o en el mejor de los casos, un cumplimiento disminuido en la obligación original de regresar a la sociedad un poco de todo lo que le ha dado al universitario. Y esta relación universidad – sociedad, esa palabra de aliento, ese apoyo moral, material, intelectual, capacitador, esos lazos de fraternidad permanente, se da principalmente por medio de las actividades que desarrollan esos largos brazos que son la extensión universitaria.

Para evitar dar un paso atrás en este aspecto de la educación, en tanto que una solución más conveniente al problema se alcanza, es necesario idear, buscar, y encontrar nuevas fuentes de recursos económicos, aceptando esta responsabilidad conjuntamente, estudiantes, docentes, administrativos, y en general, autoridades universitarias, afrontando el problema. Inclusive, de ser necesario, replanteando el gasto corriente dependencia por dependencia, oficina por oficina, escuela por escuela.

Podemos aprender de algunas instituciones de educación superior algunas de sus formas de obtener recursos económicos para financiamiento de los programas y proyectos. Entre los que pueden ser donaciones de grupos empresariales e instituciones bancarias de corte nacional o internacional y no sólo depender del producto del impuesto asignado por decreto, interviniendo únicamente en su administración, sino con una búsqueda de recursos implícita. Como ejemplo se han elaborado propuestas en el sentido de que la feria anual Tepic pudiera ser organizada por la Universidad Autónoma de Nayarit, llevando, además, en este marco de distracción, la cultura superior como la concibe el ideólogo Alfonso Caso, fortaleciendo así la relación Universidad – Sociedad.

¿Será necesario ser una muy antigua y grande universidad para iniciar esa búsqueda de financiamientos fuera de la maquinaria gubernamental y así lograr todo propósito positivo hacia los fines universitarios?

Bibliografía

- Andrade, Virgilio. 1998. *Revista Siempre*. México. 17 dic.
- Boris, Martín. 1978. *La Reforma de Córdoba de 1918*. Cuba.
- Carrancá, Raúl. 1969. *La Universidad de Guadalajara*, México. F C E 2ª Edición.
- Cejas Ulises. 1997. *Declaración de Cuba*, Rep. Argentina. UTN. www.pccp.com.ar
- CONAEVA. *Evaluación Institucional 1994-1995 de la UAN*. Universidad Autónoma de Nayarit.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, www.cddhcu.gob.mx/leyinfo
- Colección Nuestro México. 1984. *La Autonomía Universitaria*. 1984. México. UNAM, Edit. Madero S. A.
- Martínez, Salvador. 1983. *Estado, Educación y Hegemonía en México*. México. Editorial Línea.
- Ramos Jorge y otros. 1998. *El Universal*. Periódico 2 dic.
- Red universitaria Universidad de Guadalajara. www.udg.mx
- Red universitaria Universidad de Guanajuato. www.ugto.mx
- Red universitaria Universidad de Querétaro. www.uaq.mx
- Red universitaria Universidad de Colima. www.ucol.mx
- Red universitaria Universidad Autónoma de Nayarit. www.uan.mx

LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Lidia Hernández Alvarado

Economista. Dirección de Investigación Científica

La educación constituye una estrategia, cuyo propósito es construir sistemas para la satisfacción de las necesidades de la sociedad humana, de conservar la vida y reproducirla, conocer el mundo y transformarlo y de las emociones y los sentimientos. Se define y se expresa también, a partir de una visión del futuro de la sociedad humana, visión construida a través de los proyectos de vida y de desarrollo humano y comunitario.

Es notorio que a escala mundial avanza la consciencia del grave daño que los humanos ocasionamos al conjunto de especies vivas y al planeta entero. Después de análisis y discusiones en foros a todos los niveles y en la vida cotidiana de los sectores sociales, que tienen básicamente resueltas sus necesidades primarias, se ha llegado con cierta frecuencia a la conclusión de que el problema de fondo es la educación y por lo tanto se concluye también que es en el terreno educativo en el que principalmente se tiene que avanzar si se desea frenar el deterioro ecológico planetario. Claro que esto es decir mucho y poco a la vez, dado que la educación es sólo un aspecto de los fenómenos sociales en general, el cual está muy condicionado a lo económico, lo político, etc.

En cualquier caso, la transformación y el desarrollo educativo es condición ineludible de un nuevo modelo de desarrollo de carácter sustentable en lo

social, lo ambiental y lo económico, de ahí que las instituciones de educación superior están llamadas a desempeñar un papel esencial para frenar el deterioro ambiental, justamente buscando incidir en el sistema educativo en su conjunto, para lo cual se tiene que empezar por una auto-transformación institucional. En este sentido, un grupo de académicos universitarios de Nayarit, desde diferentes perspectivas disciplinarias, ha empezado por replantear su propia formación profesional, a la vez que a impulsar en diversos ámbitos dentro y fuera de la Universidad Autónoma de Nayarit directrices de política educativa, programas y proyectos de educación ambiental y, aún del nuevo concepto del desarrollo sustentable.

El presente trabajo presenta un resumen del origen de las ideas, conceptos y propuestas, desde una perspectiva internacional, en materia de educación ambiental, a la vez que de los proyectos y acciones que se han venido realizando en la Universidad Autónoma de Nayarit y en su entorno y que tienen que ver con la educación ambiental y a el desarrollo sustentable, de tal manera que los universitarios podamos aspirar a darle sentido al inicio del nuevo siglo, y milenio, en cuanto a la construcción de un nuevo modelo de Universidad que se ubica en las tendencias mundiales del quehacer científico y de las pautas del desarrollo.

Historia de la educación ambiental

“Declaración sobre el medio humano” (Estocolmo 1972)

En materia de educación ambiental, la declaración de Estocolmo, puede considerarse como la primera referencia formal en la materia, planteó los siguientes principios:

- Debe estar dirigida a jóvenes y adultos.
- Debe orientarse a ensanchar las bases de una opinión pública bien informada.
- Habrá de dirigirse al cambio de conductas de individuos, empresas y colectividades hacia la protección ambiental
- Propiciar que los medios de comunicación de masas se orienten a la conservación y mejoramiento del medio humano.

- Es fundamental el fomento de la investigación en todos los países referente a problemas ambientales, tanto nacionales como internacionales.
- Impulsar la Soberanía nacional sobre los recursos sin afectar el derecho de otros estados.
- El desarrollo de la educación ambiental tiene que pasar también por la cooperación internacional y el desarrollo del derecho internacional.

Declaración de Cocoyoc (1974)

La declaración de Cocoyoc, Morelos en 1974 surgió del “Simposio sobre modalidades de uso de los recursos, el medio ambiente y estrategias de desarrollo”. Los objetivos principales planteados en Cocoyoc fueron los siguientes:

- El desarrollo humano tiene que ver con la calidad de vida, o condiciones en que se satisfacen las necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda, salud y educación.
- El desarrollo debe orientarse a una mejor distribución de la riqueza. Una mejor distribución de la riqueza permitirá resolver la dualidad subconsumo-sobreconsumo que propicia problemas ambientales.
- Mejorar la capacidad de autonomía nacional “para fijarse sus propias metas y tomar sus propias decisiones”
- El papel fundamental de la educación debe ser para adquirir una plena consciencia y una plena participación social.

En materia de educación no-formal se planteó

- Que el público aprenda por sí mismo, en forma práctica,
- a hacer el mejor uso posible de los recursos naturales del ecosistema en que vive
- difundiendo ampliamente las tecnologías apropiadas.
- y la forma de organizarse y educarse para este fin.

En términos generales la declaración de Cocoyoc, México representó un hito en materia ambiental, puesto que culpó al consumismo del deterioro

ambiental y se estableció que no es el problema la sobre población sino de la distribución desigual de la riqueza y el consumismo, los causantes del deterioro ambiental.

“Los maestros deben despertar la inquietud y la necesidad de actuar y transformar su entorno y el de sus alumnos para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente”.

La carta de Belgrado (1975)

De entrada la carta de Belgrado establece un nuevo concepto de desarrollo. “Que tenga en cuenta la satisfacción de necesidades de todos los ciudadanos de la tierra, la pluralidad de sociedades y el equilibrio y la armonía de la humanidad y el medio”. De este concepto se derivan algunos principios como los siguientes: necesidad de universalizar una ética más humana, ética que debe contemplar lo individual lo y social y que debe conducir al cambio de actitudes y conductas, particularmente en relación al lugar de la humanidad en la biosfera, -reconocimiento y respuesta sensible a las relaciones complejas y en constante evolución: entre los hombres y entre la sociedad y la naturaleza y distribución equitativa de los recursos mundiales. Satisfacción justa de las necesidades mundiales.

Para cada nación, aclarar el concepto de calidad de vida y felicidad humana, determinar acciones que permitirán preservar y mejorar el potencial de la humanidad.

Mejoramiento de las relaciones sociedad-naturaleza y de los hombres entre sí acorde a la cultura de cada nación, calidad de vida y felicidad, desarrollo del bienestar social en armonía con el medio físico y humano.

El concepto de felicidad puede ser muy subjetivo, en tanto que el de calidad de vida tendría que precisarse más con el fin de avanzar a nivel internacional en la cultura de la globalización, de manera que se pueda tener una mayor homogeneización de los niveles de vida de la población mundial.

Objetivos de la educación ambiental

- Conciencia. Que las personas adquieran mayor conciencia.
- Conocimientos. Referidos a personas y grupos sociales. Comprensión básica del medio ambiente en su totalidad. En particular los problemas conexos a la relación: naturaleza-sociedad.
- Actitudes. Adquirir valores sociales y profundo interés por el medio ambiente.
- Aptitudes. Poseer aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales.
- Capacidad de evaluación (individual y social) de los programas y medidas de educación ambiental.
- Impulso a la participación social.

Destinatarios

1. Sector de educación formal en todos los niveles.
2. Sector no-formal, jóvenes y adultos de todos los sectores.

Principios educación de orientación de todos los programas de ambiental

1. Integral. Tomar en cuenta al medio natural y artificial.
2. Debe ser un proceso continuo y permanente.
3. Enfoque interdisciplinario.
4. Participación activa con enfoque preventivo y resolutivo.
5. Enfoque mundial-regional
6. Situaciones ambientales actuales y futuras.
7. La educación ambiental debe considerar todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.
8. Fomento del valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la resolución de problemas ambientales.

“Es necesario construir sistemas para aprender a convivir y construir nuestro mundo a partir de la riqueza de las ideas semejantes y de las ideas diferentes”.

Tbilisi (Urss) 1977

Recomendaciones de la conferencia intergubernamental sobre educación ambiental

1. La base natural del medio humano. Dimensiones socioculturales y económica y los valores éticos.
2. Educación ambiental – Enfoque multidisciplinario - Concepción integral. Acción más racional y capaz de responder a las necesidades sociales.
3. Objetivo de la educación ambiental:
Comprensión de la naturaleza compleja del medio ambiente natural y el creado por el hombre, resultante de la interacción de aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales.
Adquisición de conocimientos, valores, comportamientos y habilidades prácticas, enfocados a la prevención y solución de problemas, así como de una gestión para la calidad del medio ambiente.
4. Propósitos fundamentales de la educación ambiental.
Comprensión de las interdependencias económicas-políticas-ecológicas. (pero también hay que tener presente el carácter desigual de tal interdependencia)
Alcances internacionales de las decisiones y comportamientos de cada país.
Fomento de valores éticos, económicos y estéticos.
Enfoque integrador-articulador de la educación ambiental. Vinculación con la realidad.

Modalidades de la educación ambiental

Público en general no especializado. Recomienda a los Estados miembros que sus estrategias de educación ambiental comprendan la preparación de programas que proporcionen información sobre las actividades actuales o previstas que puedan tener un importante impacto sobre el medio.

Grupos profesionales o sociales específicos cuyas actividades profesionales inciden sobre el medio. Científicos y técnicos, educación formal, educación extraescolar y medios de comunicación de masas.

Impulso de programas de formación complementaria a fondo y de formación en ejercicio o programas de formación permanente que les permitirán establecer entre ellos relaciones mas apropiadas sobre una base interdisciplinaria.

Recomendación de formación a los trabajadores agrícolas. «Que se realicen esfuerzos a fin de formar a los trabajadores agrícolas en materias ambientales para mejorar la calidad de su vida mediante una mayor producción agrícola, pero ecológicamente equilibrada...” (el problema es quien toma decisiones con respecto a la adaptación de nueva tecnología).

«La educación encaminada a mejorar los asentamientos humanos, sobre todo en los países en desarrollo, para que los habitantes de los asentamientos humanos desfavorecidos puedan mejorar su marco de vida” . “...no basta la formulación de planes de estudio y la reorientación de los sistemas educativos, sino que es necesario crear motivaciones afectivas, éticas y culturales que conduzcan al individuo a proteger, mejorar y enriquecer en forma permanente al medio natural que lo rodea...” “Recomienda a los gobiernos nacionales que fomenten y estimulen una toma de consciencia del medio ambiente por parte de organismos como las organizaciones profesionales de personal docente y otras organizaciones gubernamentales que se encargan directamente de la infancia y la juventud, para que participen en la formulación y la ejecución de estrategias nacionales de educación”

“Es necesario incorporar dentro de la educación una propuesta de formación al maestro que le dé la oportunidad de distinguir y comprender todos los procesos que han venido integrando su marco histórico”.

Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo

En la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 se acordó:

“... establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial. Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar”

Los principales acuerdos en esta materia fueron los siguientes:

1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
2. Debe reconocerse el derecho soberano de los estados de “aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.
3. Solidaridad. El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades del desarrollo y las condiciones ambientales de las generaciones presentes y futuras.
4. A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.
5. Todos los estados y todas las personas deben contribuir en la tarea de eliminar la pobreza, “ a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo”.
6. Se debe dar prioridad a la situación de los países en desarrollo.
7. Los estados deben cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y establecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra.
8. Modalidades de producción y de consumo no sostenibles. Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los estados deberían reducir o eliminar las modalidades de producción y de consumo no-sostenibles.
9. Impulso del intercambio, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías innovadoras y sustentables.
10. Participación social en la toma de decisiones. Disponibilidad de información y de cultura para participar en la toma de decisiones. Importancia de la democracia para el desarrollo sustentable.
11. Normatividad. Los estados deben promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente.

12. Intervención estatal a nivel de la legislación nacional e internacional relacionada con la responsabilidad y la indemnización de las víctimas de la contaminación y los daños ambientales.
13. Consideración de los problemas derivados de la globalización que se expresan en el traslado de industrias contaminantes hacia naciones con laxitud en la legislación ambiental o en su aplicación.
14. Enfoque económico en la gestión de los recursos naturales y la protección ambiental.
15. Internalización de costos ambientales. Bajo el criterio de que quien contamina debe cargar, en principio, con los costos de la contaminación, “teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales”
16. Manejo del criterio de evaluación del impacto ambiental en la calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.
17. Globalización del deterioro ambiental y, por lo tanto, de las acciones encaminadas a revertir el daño en las naciones menos favorecidas económicamente.
18. Importancia fundamental de la participación de la mujer.
19. Papel de las comunidades indígenas. Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los estados deberán reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultural e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.
20. Valores humanos globales. La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

Educación y ambiente

Es notoria la importancia asignada al fenómeno de la globalización. En el contexto de la globalización, la Tierra aparece como un ecosistema por sí mismo.

Importancia de definir qué actividades de producción y de consumo resultan no sustentables. Una educación que al mismo tiempo comprenda al fenómeno de la globalización, a la vez que atienda a la conservación y el desarrollo de los recursos, los valores y la cultura de carácter regional en todo el planeta.

“La selección de especies biológicas de los ecosistemas y de cultivos para satisfacer necesidades humanas debe fundarse en las propiedades mismas de los elementos y estructuras que contiene cada recurso, y no su valor comercial actual”.

Fomento de la educación, la capacitación y la toma de consciencia

AGENDA XXI. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río de Janeiro 1992.

En esta agenda se trabaja los siguientes conceptos clave: reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, aumento de la consciencia del público, c) fomento de la capacitación . Bases para la acción.

“Debe reconocerse que la educación –incluida la enseñanza académica- la toma de consciencia del público y la capacitación, configuran un proceso que permite que los seres humanos y las sociedades desarrollen plenamente su capacidad latente...”

“...La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo...”

“...Tanto la educación académica como la no-académica son indispensables para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos...”

“...La educación es igualmente fundamental para adquirir consciencia, valores y actitudes técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones...”

“...Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico-biológico y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), integrarse en todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no-académicos y medios efectivos de comunicación”

Objetivos

- a) Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje...y reducir la tasa de analfabetismo
- b) Crear conciencia del medio ambiente y el desarrollo en todos los sectores de la sociedad a escala mundial y a la brevedad posible
- c) Procurar facilitar el acceso a la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo, vinculada con la educación social, desde la edad escolar hasta la edad adulta en todos los grupos de población.
- d) Promover la integración de conceptos ecológicos y de desarrollo, incluida la demografía, en todos los programas de enseñanza, en particular el análisis de las causas de los principales problemas ambientales y de desarrollo en un contexto local, recurriendo para ello a las pruebas científicas de mejor calidad que se disponga y a otras fuentes apropiadas de conocimientos, haciendo especial hincapié en el perfeccionamiento de la capacitación de los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles.

Estrategia educativa

“...Preparación de estrategias y actividades nacionales para satisfacer las necesidades de enseñanza básica, universalizar el acceso y fomentar la equidad, ampliar los medios y el alcance de la educación, preparar un contexto de política de apoyo, movilizar recursos y fortalecer la cooperación internacional para compensar las actuales disparidades económicas, sociales y por sexo que obstaculizan el logro de estos objetivos...”

“Los gobiernos deberían procurar actualizar o preparar estrategias destinadas a la integración en los próximos tres años del medio ambiente y el

desarrollo como tema interdisciplinario en la enseñanza a todos los niveles. Esa actividad debería realizarse en cooperación con todos los sectores de la sociedad. En las estrategias se deberían formular políticas y actividades y determinar necesidades, costos, medios y programas de ejecución, evaluación y examen. Se debería iniciar un examen exhaustivo de los programas de estudios a fin de establecer un enfoque multidisciplinario que abarque las cuestiones ambientales y de desarrollo y sus aspectos y vinculaciones socioculturales y demográficos. Se deberían respetar debidamente las necesidades definidas por la comunidad y los diversos sistemas de conocimientos, incluidas la ciencia y la sensibilidad cultural y social”

Vinculación: Consejos Consultivos Nacionales para la coordinación de la educación ambiental.

Formación de docentes, administradores y planificadores de la educación, orientada hacia la educación para el desarrollo sustentable.

Participación de las comunidades escolares en estudios sobre la salud ambiental.

Promover métodos pedagógicos de valor demostrado para la preparación de métodos innovadores para su aplicación práctica.

Asignación de recursos con base en prioridades relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo.

Impulsar cuestiones e iniciativas regionales en materia de medio ambiente y desarrollo.

B) Aumento de la conciencia del público

Bases para la acción

Aún hay muy poca conciencia de la interrelación existente entre todas las actividades humanas y el medio ambiente.

Objetivo

Aumentar la consciencia general del público como parte indispensable de una campaña mundial de educación para reforzar las actitudes, los valores y las medidas compatibles con el desarrollo sostenible. Es importante hacer hincapié en el principio de hacer recaer la autoridad, la responsabilidad y el control locales para las actividades tendientes a aumentar la conciencia del público.

Actividades

- a) fortalecer los organismos consultivos existentes o establecer otros nuevos de información pública en materia de medio ambiente y desarrollo y coordinar las actividades con las Naciones Unidas, las ONG's y los medios de difusión más importantes,
- b) Hacer estudios sistemáticos de los resultados de las campañas de difusión, teniendo presentes las necesidades y las contribuciones de grupos determinados de la comunidad,
- c) Proporcionar servicios de información pública sobre el medio ambiente y el desarrollo para aumentar la conciencia de todos los grupos, del sector privado y en particular de los encargados de adoptar decisiones.
- d) Estimular a los establecimientos educacionales en todos los sectores...para que aportaran una mayor contribución a la toma de conciencia del público.
- e) Promover una relación de cooperación con los medios de información, los grupos de teatro popular y las industrias del espectáculo y de la publicidad, iniciando debates para movilizar su experiencia en la empresa de influir en el comportamiento y las pautas de consumo del público, y haciendo uso abundante de sus métodos.

“El desarrollo tecnológico e industrial que hemos alcanzado a nivel mundial, ha sido en polos opuestos al tratar de articular los procesos decrecimiento económico y las políticas de preservación de la naturaleza”.

Fomento de la capacitación

Bases para la acción

Concepto de la capacitación

La capacitación es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar los recursos humanos y facilitar la transición hacia un mundo más sostenible. La capacitación debería apuntar a impartir conocimientos que ayuden a conseguir empleo y a participar en actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo...

Objetivos

- a) Establecer o reforzar programas de formación profesional que atiendan a las necesidades del medio ambiente y el desarrollo...
- b) Promover una fuerza de trabajo flexible y adaptable, de distintas edades, que pueda hacer frente a los crecientes problemas del medio ambiente y el desarrollo a los cambios ocasionados por la transición a una sociedad sostenible.
- c) Aumentar la capacidad nacional, particularmente en materia de enseñanza y capacitación científicas, para permitir a los gobiernos, empleadores y trabajadores alcanzar sus objetivos en materia de medio ambiente y desarrollo y facilitar la transferencia y asimilación de nuevas tecnologías y conocimientos técnicos ecológicamente racionales y socialmente aceptables.
- d) Lograr que las consideraciones de ecología ambiental y humana se integren en todos los niveles administrativos y todas las esferas de gestión funcional, tales como la comercialización, la producción y las finanzas.

Actividades

Determinar las necesidades nacionales de capacitación de trabajadores y evaluar las medidas que se deben adoptar para satisfacer esas necesidades...

Alentar a las asociaciones profesionales a que elaboren y examinen sus códigos deontológicos y de conducta para fortalecer las vinculaciones y la dedicación a la causa del medio ambiente...

Fomentar a todos los sectores de la sociedad, tales como la industria, las universidades, los funcionarios y empleados gubernamentales, las organizaciones gubernamentales y las organizaciones comunitarias a que incluyan un componente de ordenación del medio ambiente en todas las actividades de capacitación pertinentes

Establecer o reforzar programas prácticos de capacitación para graduados de escuelas de artes y oficios, escuelas secundarias y universidades, en todos los países, con el fin de prepararlos para satisfacer las necesidades del mercado laboral y para ganarse la vida...

Los gobiernos, la industria, los sindicatos y los consumidores deberían promover la comprensión de la relación existente entre un medio ambiente sano y prácticas empresariales sanas.

Desarrollar un servicio de técnicos de la ecología capacitados y contratados localmente, capaces de proporcionar a las comunidades y poblaciones locales, en particular en las zonas rurales y urbanas marginadas, los servicios que necesitan, comenzando con la atención primaria del medio ambiente.

Utilizar la capacitación para incrementar las posibilidades de acceso, análisis y utilización eficaz de la información y los conocimientos disponibles sobre el medio ambiente y el desarrollo...

Reforzar el componente de capacitación de todos los proyectos de desarrollo, haciendo hincapié en el enfoque multidisciplinario, el fomento de la divulgación y el suministro del personal especializado necesario para la transición hacia una sociedad sostenible...

A través de las redes existentes...facilitar el intercambio de experiencias en programas de capacitación y divulgación...

“Al igual que algunas propuestas emergentes de hoy en día, se lucha contracorriente pero se acepta que el sueño es un principio de esperanza”.

Tratado de educación ambiental hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global (Foro global ciudadano de Rio 92, Río de Janeiro, 1992)

Los principales conceptos manejados durante este foro fueron:

- Reconocimiento del papel central de la educación ambiental en la formación de valores y en la acción social
- Compromiso con el proceso educativo transformador para crear sociedades sustentables y equitativas (sustentables en lo ambiental y en lo social)
- La educación ambiental para una sociedad sustentable equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto a todas las formas de vida..
- La preparación para los cambios necesarios depende de la comprensión efectiva de la naturaleza sistémica de las crisis que amenazan el futuro del planeta

Las causas primarias de los problemas, como el aumento de la pobreza, la degradación humana y ambiental y de la violencia, pueden ser identificadas en el modelo de civilización dominante, el cual se basa en la sobreproducción y sobreconsumo para unos y la falta de condiciones adecuadas para producir por parte de la mayoría.

Son inherentes a la crisis la destrucción de los valores básicos, la alienación y la no participación de casi la totalidad de los individuos en la construcción de su futuro.

Es fundamental que las comunidades planeen e instrumenten sus propias alternativas a las políticas vigentes. Entre esas alternativas está la necesidad de abolir los programas de desarrollo, los ajustes y reformas económicas que mantienen el actual modelo de crecimiento, con sus terribles efectos sobre el ambiente y la diversidad de especies, incluyendo la humana. La educación ambiental debe generar, con urgencia, cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los humanos y estos con otras formas de vida.

Principios de educación hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global

Los principios en que debe basarse la educación en el proceso de construcción de sociedades sustentables y de responsabilidad global son:

1. La educación es un derecho de todos; somos todos educandos y educadores
2. La educación debe tener como base el pensamiento crítico e innovador...en sus expresiones formal, no formal e informal, promoviendo la transformación y la construcción de la sociedad
3. La educación ambiental es individual y colectiva. Tiene el propósito de formar ciudadanos con conciencia local y planetaria, que respeten la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de las naciones
4. La educación ambiental no es neutra, está basada en valores específicos. Es un acto para la transformación social
5. La educación ambiental debe tener una perspectiva holística enfocando la relación entre el ser humano, la naturaleza y el universo de forma interdisciplinaria
6. La educación ambiental debe estimular la solidaridad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, valiéndose de estrategias democráticas e interacción entre las culturas.
7. La educación ambiental debe tratar las cuestiones globales críticas, sus causas e interrelaciones en una perspectiva sistémica, en su contexto social e histórico.
8. La educación ambiental debe facilitar la cooperación mutua y equitativa en los procesos de decisión en todos los niveles y etapas.
9. La educación ambiental debe recuperar, reconocer, respetar, reflejar y utilizar la historia indígena y las culturas locales, así como promover la diversidad cultural, lingüística y ecológica
10. La educación ambiental debe estimular y potencializar el poder de las diversas poblaciones, promover oportunidades para los cambios democráticos de base que estimulen los sectores populares de la sociedad. Esto implica que las comunidades deben retomar la conducción de sus propios destinos.
11. La educación ambiental valoriza las diferentes formas del conocimiento. Este es diversificado, acumulado y producido socialmente, no debiendo ser patentado o monopolizado.
12. La educación ambiental debe promover la cooperación y el diálogo entre los individuos y las instituciones, con la finalidad de crear nuevos modos de vida, basados en satisfacer las necesidades básicas de todos, sin distinciones étnicas, físicas, de sexo, edades, religiones, de clase, mentales, etc.

13. La educación ambiental requiere la democratización de los medios de comunicación masivos y su compromiso con los intereses de todos los sectores de la sociedad.
14. La educación ambiental debe integrar conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y acciones. Debe convertir cada oportunidad en experiencias educativas hacia las sociedades sustentables.
15. La educación ambiental debe ayudar a desarrollar una consciencia ética sobre todas las formas de vida con los cuales compartimos este planeta; respetar sus ciclos vitales e imponer límites a la explotación de esas formas de vida por los seres humanos.

Las principales acciones que pueden orientar el proceso serían las siguientes:

- Crear redes formales de enseñanza y programas educativos en función de los movimientos sociales y sus organizaciones
- Trabajar los principios de este tratado desde la perspectiva de las situaciones locales relacionándolas necesariamente con el estado del planeta
- Incentivar la producción de conocimientos, políticas, metodologías y prácticas de educación ambiental en todas las áreas de educación formal, no formal e informal y para todos los grupos de edades
- Garantizar que los medios de comunicación se transformen en instrumentos educacionales para la preservación y conservación de recursos naturales, presentando la pluralidad de versiones con fidelidad y contextualizando esas informaciones. Estimular la transmisión de programas generados por las comunidades locales.
- Promover la comprensión de las causas del comportamiento consumista y actuar para modificar las prácticas y los sistemas que las sustentan.
- Buscar alternativas autogestivas, económica y ecológicamente apropiadas de producción, las cuales contribuyan a aumentar la calidad de vida

- Movilizar a las instituciones formales y no formales de educación superior para que apoyen la enseñanza, investigación y la extensión hacia las comunidades de la educación ambiental, y la formación en cada universidad de centros interdisciplinarios para el medio ambiente.
- Fortalecer a las organizaciones y movimientos sociales como espacios privilegiados para el ejercicio de la ciudadanía y la mejoría de la calidad de vida y del ambiente.
- Ecologización social. Asegurar que los grupos ecologistas popularicen sus actividades y que las comunidades incorporen la cuestión ecológica a su vida cotidiana.
- Establecer criterios para la aprobación de proyectos de educación hacia sociedades sustentables, discutiendo las prioridades sociales conjuntamente con las agencias financiadoras.
- Coordinar acciones de apoyo a los movimientos sociales en defensa de la mejoría de la calidad de vida, ejerciendo así una efectiva solidaridad internacional.
- Estimular los vínculos entre las ONG's y los movimientos sociales para revisar sus estrategias y programas relativos al medio ambiente y la educación.

En vísperas del siglo XXI han surgido diversos análisis y discusiones sobre el futuro de la sociedad. La educación, de la cual depende el progreso humano en gran medida, no ha escapado a este escrutinio. Qué se está haciendo en la actualidad para preparar a ciudadanos activos del mañana? Propósito del informe: que sirva como agenda para que los tomadores de decisiones y funcionarios de alto nivel actúen con sentido innovador.

“La principal dificultad que enfrentó la Comisión para cumplir con sus objetivos fue la enorme diversidad de situaciones educativas, filosofías de la educación, y las prácticas relacionadas con su impartición y organización...”

Tema fundamental: "...la forma en que la educación puede cultivar el potencial creativo de cada individuo, y al mismo tiempo promover la cohesión en globalización creciente..."

"En la primera parte de su informe, la comisión identifica las tendencias fundamentales que influyen a la educación: el crecimiento económico y como objetivo el desarrollo sustentable; la transición del individuo, como miembro de una sociedad, a una participación democrática; la relación entre comunidades locales y la sociedad mundial. La segunda parte enfatiza en la calidad de la educación y en la necesidad de satisfacer la inmensa demanda por ella en todo el mundo. El proceso de aprendizaje debe diseñarse sobre cuatro columnas fundamentales: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a vivir juntos a fin de permitir que cada individuo desarrolle al máximo sus aptitudes. Así el concepto de educación puede ampliarse en el tiempo y en el espacio social para entender que el proceso de aprendizaje dura toda la vida"

"Ampliar el espectro de las oportunidades educativas, incluir a nuevos actores en el proceso y crear vínculos más estrechos entre los diferentes tipos de educación, son prerequisites para el éxito. Necesitamos disminuir la brecha entre una minoría privilegiada que generalmente se beneficia del progreso y una enorme parte de la humanidad olvidada, que sufre las desigualdades"

"...No es necesario decir que hay una creciente influencia de las tecnologías de la información que debe ser considerada"

"...la Comisión considera que la educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo personal y social...Desde su punto de vista, la educación es uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más armoniosa y profunda del desarrollo humano y, por tanto, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia, la opresión y la guerra"

Nuestro siglo se ha destacado tanto por sus conflictos como por su progreso social y económico, progreso que en ningún caso ha sido compartido de manera igualitaria...

La Comisión realizó su proyecto pensando en un futuro dominado por la globalización, para formular las preguntas correctas y establecer amplios lineamientos que pudieran aplicarse tanto en los contextos internos como a escala global”

“Contra este trasfondo de cada vez mayor interdependencia entre los pueblos y la globalización de los problemas, los tomadores de decisiones tienen el deber de evaluar esos riesgos y adoptar medidas para disminuirlos”

Hay tensión entre lo global y lo local: la gente necesita convertirse en ciudadana del mundo, sin perder sus raíces, mientras continua desempeñando una parte activa en la vida de su nación y de su comunidad”. La tensión entre tradición y modernidad es parte del mismo problema, cómo es posible adaptarse sin dar la espalda al pasado?, Cómo puede alcanzarse la independencia de manera complementaria con el libre desarrollo de los otros?, y cómo puede dominarse el progreso científico?. Con este espíritu deben enfrentarse los retos de las nuevas tecnologías informativas. Competencia-igualdad de oportunidades

“Una fuente más de tensión es la que se da entre la necesidad por la competencia, por un lado, y el interés por la igualdad de oportunidades, por otro...”

Contradicción espiritual-material. “...La educación tiene la noble tarea de estimular a todos, de acuerdo con sus tradiciones y convicciones, y con una amplia atención al pluralismo, un pensamiento elevado y una mente que alcance lo universal y en cierta medida la autotranscendencia...”

Diseño y construcción de un futuro común

“...Es a través de la educación que podemos comprender el penoso nacimiento de una sociedad mundial. De ahí que la educación debe desempeñar un importante papel en el desarrollo personal y comunitario. Su misión es permitir a cada uno de nosotros, sin excepción, desarrollar todos los talentos y potencial creatividad, incluyendo la responsabilidad por nuestras propias vidas y logro de nuestras metas. Esta aspiración es más importante que todos los otros logros educativos. A pesar

de que se trata de una meta de largo plazo, será esencial contribuir a la búsqueda de un mundo mas justo, un mundo mejor para vivir...”

“...También se debe estar consciente de los límites, e inclusive de las fallas, en los intentos por transferir tecnologías a los países más pobres, precisamente por la naturaleza endógena de la acumulación y la aplicación del conocimiento. Por esta razón, entre otras, es importante familiarizarse en una edad temprana con la ciencia y sus usos, así como con la difícil tarea de controlar el progreso en tal forma que la identificación y la integridad humana sean ampliamente respetadas. Tampoco en este punto deben descuidarse los aspectos éticos...”

“De igual modo la Comisión está alerta acerca de la contribución que la educación debe hacer al desarrollo social y económico. Con frecuencia se culpa a la educación del desempleo. Esta observación sólo es parcialmente cierta; sobre todo porque no debe opacar los otros prerequisites sociales, económicos y políticos para crear empleos a gran escala, o permitir que despeguen las economías de los países subdesarrollados...”

“...más que adaptarse a los cambios en el trabajo, la educación durante la vida también debe constituir un continuo fomento de la propia personalidad *el conocimiento y las aptitudes de uno, pero también la facultad crítica y la habilidad para actuar*. Esto debería llamar la atención de la gente acerca de si misma y su ambiente, e impulsar una amplia participación en el trabajo y en la sociedad”

Educación formal: relación maestro-alumno. La base para un aprendizaje social reside en el sistema de educación formal, donde cada individuo se introduce a las diferentes formas de conocimiento. No hay sustitutos para la relación maestro-alumno, la cual es apuntalada por la autoridad y desarrollada a través del diálogo...”

“El concepto de aprendizaje durante la vida es una de las claves para el siglo XXI. Va más allá de la distinción tradicional entre la educación inicial y la continua. Se enfrenta a los retos provocados por un mundo que cambia rápidamente...El único camino para satisfacerla es que cada individuo aprenda cómo aprender.

Aprender a vivir juntos a través de la comprensión de los otros y de su historia, sus tradiciones y su espiritualidad. Esto proporcionaría las bases para la creación de un nuevo espíritu, guiado por el reconocimiento de nuestra creciente interdependencia y un análisis común de los riesgos y los retos del futuro, lo que conduciría a la gente a mejorar proyectos comunes o a manejar los inevitables conflictos de una manera inteligente y pacífica...”

Aprender a saber teniendo en mente los rápidos cambios provocados por el progreso científico y las nuevas formas de la actividad social y económica, el énfasis debe centrarse en combinar una educación lo suficientemente amplia y general con la posibilidad de trabajar en profundidad con un número selecto de sujetos. Esta educación general es básicamente el pasaporte para que la gente aprenda para toda la vida y disfrute el aprendizaje y también para construir los cimientos que le permitirán llevar a cabo un aprendizaje durante todo su ciclo vital...

Aprender a hacer para aprender a practicar una profesión o el comercio, la gente necesita desarrollar la habilidad para enfrentar una variedad de situaciones, con frecuencia imprevistas, y trabajar en equipos; métodos educativos que en el presente no reciben la suficiente atención. En muchos casos esas competencias y habilidades se adquieren más rápidamente si los estudiantes tienen la oportunidad de descubrir sus capacidades, a través de su vinculación con esquemas laborales o con el trabajo social mientras todavía cursan su educación...

Aprender a ser en el siglo XXI, para alcanzar las metas comunes todos necesitarán ejercer la mayor independencia y juicio, en combinación con un fuerte sentido de responsabilidad personal. Talentos: la memoria, el poder de razonamiento, la imaginación, la habilidad física, el sentido estético, la capacidad para comunicarse con los otros y el carisma natural de líder de grupo...

Al enfocar el concepto de aprendizaje durante toda la vida, la Comisión no intentaba convencer de que al ignorar lo cualitativo se podría evitar la reflexión sobre los diferentes niveles de la educación. El aprendizaje para toda la vida

permite un reordenamiento de las secuencias e itinerarios de la educación, es un paso más fácil de una etapa a otra y el reconocimiento del valor de cada una...

...La combinación de la enseñanza convencional (formal) y la extramuros (informal) deben permitir que los niños experimenten las tres dimensiones de la educación: la moral y cultural, la científica y tecnológica, y la económica y social....siempre incluyendo a la familia y a la comunidad...

A la educación formal básica deben agregarse diversas formas educativas... “de acuerdo con determinada situación, pero siempre incluyendo a la familia y a la comunidad...” .La educación superior debe verse desde la misma perspectiva. “Recordemos que junto con las universidades, en muchos países hay otro tipo de instituciones de educación superior. Algunas son altamente selectivas, mientras que otras se establecieron con fines específicos para proporcionar capacitación vocacional y profesional de calidad, con una duración de dos a cuatro años...”

Las universidades contribuirán a este proceso diversificando su oferta:

-Como instituciones que ofrecen una calificación profesional, deben combinar el conocimiento académico al más alto nivel y el desarrollo de aptitudes con cursos y contenidos continuamente adaptados a las necesidades de la economía.

-Como una de las principales encrucijadas para el aprendizaje para toda la vida, deben abrir las puertas a los adultos que deseen estudiar nuevamente, ya sea para adaptar y desarrollar su conocimiento o satisfacer a su gusto por aprender de todas las áreas de la vida cultural.

Adopción de las reformas estratégicas correctas

Son tres los principales actores que contribuyen al éxito de las reformas educativas: destaca en principio la comunidad: incluyendo a los padres, directivos escolares y maestros; las autoridades públicas y la comunidad internacional... Las naciones donde el proceso ha sido relativamente exitoso son las que obtuvieron un determinado compromiso de las comunidades locales, padres y maestros,

apoyados por un diálogo continuo y diversas formas de asistencia financiera, técnica y vocacional. Es obvio que la comunidad local desempeña un papel primordial en cualquier reforma estratégica.

“... el diálogo continuo mediante los medios de comunicación, las discusiones comunitarias, la educación y la capacitación por los padres, y la capacitación del maestro en el trabajo, usualmente despierta mayor interés, provoca juicios y ayuda a construir las capacidades locales...

“... la comisión hace hincapié en las enormes ventajas de una prudente descentralización, a fin de incrementar la responsabilidad y la habilidad para hacer innovaciones en el ámbito escolar

“... es necesario añadir algunas recomendaciones con respecto al contenido de la capacitación del maestro, su acceso a la educación continua, el mejoramiento de la situación de los responsables de la educación básica, y un mayor involucramiento por parte de los maestros con grupos marginados y discapacitados, donde pueden ayudar a mejorar la integración de niños y adolescentes a la sociedad.

Este también es un pretexto para mejorar el sistema educativo, no solamente con maestros bien capacitados, sino también con los utensilios requeridos para elevar la calidad de la educación. Aquellos deben incluir libros, modernos medios de comunicación y un conveniente apoyo cultural y económico por parte de la escuela.

“... la mejoría de los sistemas educativos requiere de políticas públicas responsables. Los tomadores de decisiones no pueden asumir que el mercado puede compensar las fallas del sistema o que el *laisser-faire* es suficiente

Con base en la convicción de la importancia de las políticas públicas, es que la Comisión ha insistido en la permanencia de los valores, los retos que demanda el futuro, la preparación de éste, y la revisión del deber de los maestros y de la sociedad...

“... todas las decisiones políticas públicas tienen repercusiones financieras. La Comisión no subestima esta dificultad. Sin abordar los complejos y diversos sistemas, sostiene que la educación es un bien público y debe estar disponible para toda la gente... Pero cualquiera que sea el caso, todas las decisiones deben basarse en el principio fundamental de igualdad de oportunidades.

Ampliación de la cooperación internacional en la aldea global

“La Comisión se percató de la creciente necesidad, en las esferas política y económica, de recurrir a la acción internacional para encontrar soluciones satisfactorias a problemas globales, sin ninguna otra razón que la creciente interdependencia.

Ampliación de la cooperación internacional en la aldea global

Recomendaciones de la Comisión

- Una política que impulse fuertemente a la educación de hombres y mujeres
- Un mayor desarrollo de los SWAPS de deuda para la educación como forma de compensar los efectos adversos en los gastos de la educación por parte del Estado, en relación con las políticas de ajuste y las adoptadas para reducir los déficits internos y externos.
- Mayor introducción de nuevas tecnologías de la “información social” en todos los países, para prevenir el surgimiento de otra brecha entre países pobres y países ricos, y
- Enlistar las potenciales organizaciones no gubernamentales más destacadas, naturalmente incluyendo las iniciativas locales, que pueden proporcionar apoyos valiosos para la cooperación internacional en educación.

Intercambio cultural ricos-pobres. Si bien los países industrializados pueden ayudar a las naciones en desarrollo mediante la aportación de sus experiencias exitosas, sus tecnologías y recursos financieros y materiales; las segundas pueden enseñar a los primeros las formas de transmitir su herencia cultural, aproximaciones a la socialización de los niños y, de manera más fundamental, diferentes culturas y formas de vida.

Problemas fundamentales que deben resolverse a nivel global: Destrucción de la biodiversidad, cambio climático, avance de la desertificación, problema fundamental del Programa Internacional de Educación Ambiental (ONU 1975): falta de recursos.

“...enorme disparidad entre tareas y prioridades y por lo tanto de recursos asignados a las labores de las comunidades nacionales e internacionales, a pesar de que en Estocolmo, la educación se consideró una nueva y potencial herramienta”

Las redes como una práctica alternativa para la capacitación. La EA enfrenta un reto similar cuando forma grandes redes de individuos con intereses similares, vinculando a botánicos con geógrafos, artistas con ornitólogos, y una gran cantidad de intereses no relacionados. El lazo común que los ha unido con la EA ha sido el deseo de convencer para cuidar el medio ambiente con la información disponible.

Este acercamiento a las redes parece ser el camino más práctico para seguir el desarrollo de la EDS, mientras se amplía la visión para incluir el cuidado del ambiente con base en la información, tanto para aquél como para toda la humanidad, incluyendo a las futuras generaciones...”

Educación y comunicación. Integración de las distintas modalidades educativas. Actores: gobiernos, académicos, ONG's y sector privado.

“...la pertinencia de una amplia visión del desarrollo sustentable para la educación y la comunicación fue adoptada por la comunidad dedicada a la educación ambiental, bajo el liderazgo de la UNESCO y con el apoyo de numerosas agencias de las Naciones Unidas...”

Planteamiento que se encuentra en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud”

“Asimismo propiciarán el fortalecimiento de la conciencia ecológica, a través de los medios de comunicación masiva”

“La Secretaría con la participación de la SEP, promoverá que las instituciones de educación superior y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica desarrollen planes y programas para la formación de especialistas en la materia en todo el territorio nacional y para la investigación de las causas y efectos de los fenómenos ambientales”

“La falta de una verdadera conciencia ambientalista, ha ocasionado la destrucción del entorno ecológico, la deshumanización de las ciudades”.

Nacional y Regional:

Estas reuniones de trabajo sobre aspectos ambientales y educación ambiental, representan un decidido esfuerzo mundial hacia la integración de la protección ambiental con el desarrollo, para dar respuestas a las necesidades básicas del presente, con la mira puesta en un mejor futuro. Ello implica, para cada país, su adecuación en función de sus propios problemas, prioridades y capacidades, cuya aplicación exitosa es, en primer lugar, responsabilidad de los gobiernos, apelándose a la búsqueda de la más amplia colaboración de los diversos sectores y grupos sociales.

México ha participado y adquirido el compromiso de elaborar su propia propuesta en la forma de un programa especial denominado Programa para Atender la Agenda del Desarrollo Sustentable, bajo la coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Respecto a la participación social: Los Consejos Consultivos. La SEMARNAP promovió la integración (1995) de cuatro consejos consultivos regionales y un Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, conformados por mexicanos de los sectores gubernamental, académico, social, no gubernamental y privado empresarial. Nayarit forma parte de la Región II al igual que otros ocho estados (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas). Los consejos cuentan con comisiones permanentes y grupos de trabajo para temas específicos, como es el caso de Educación Ambiental. De las reuniones surgen acuerdos y pronunciamientos

que la Secretaría canaliza y les da seguimiento. Como un ejemplo de estos acuerdos, es: que cada estado que conforma la región II cuente con una Biblioteca Depositaria, de los materiales relacionados con el medio ambiente, la ecología y la educación ambiental editados por la SEMARNAP y la U de G. De ésta forma el CECADESU proporcionó un paquete de libros para cada estado de la región II, disponible al público en general en el Centro de Documentación y Digitalización de Información, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Otro esfuerzo para promover el análisis sobre el tema en los ámbitos universitarios, fue el Diplomado “La perspectiva de las Universidades frente a los retos del Desarrollo Sustentable”, vía satélite, promovida por la UNAM, SEMARNAP y por los Consejos Consultivos en todo el país, en el que la UAN participó. Una de las propuestas presentadas al finalizar el diplomado, sobre educación ambiental, fue el de vincular Desarrollo Humano y Educación Ambiental con niños y niñas en situación de abandono en un área natural: La Ciudad del niño Nayarita. Esto en vinculación la UAN con una ONG, ASINAG y el Ayuntamiento del Municipio de Tepic.

Por otra parte, la conformación de Redes de Educadores Ambientales (ONG's) estatales, y regionales han realizado tres encuentros nacionales, con la finalidad de organizarse, intercambiar experiencias e impulsar la Educación Ambiental en el país. El estado forma parte de la Red de Educadores Del Occidente de México (REAW). La Red de Educadores Ambientales de Nayarit se inició hace dos años, cuenta con 26 integrantes, un comité organizador y promotor de la red. Su flujo de comunicación al interior de los municipios de Tepic y de San Blas es constante, sin embargo falta la vinculación hacia otros lugares del estado. En el transcurso de los últimos dos años, la REAN se ha venido consolidando gracias al apoyo de la REAW, específicamente de la REAJ (Jalisco). De forma provisional, la REAN cuenta con un espacio para sus reuniones de trabajo en la Facultad de turismo de la UAN.

Como un compromiso de la REAN a realizarse en la UAN, para el próximo año, con apoyo de la SEMARNAP, es la organización del segundo congreso regional de la Red de educadores ambientales del Occidente de México.

En cuanto al contexto estatal, es importante mencionar la ausencia de una infraestructura gubernamental en el tema, tampoco existe una instancia estatal de Ecología, o una institución similar, por lo que la SEMARNAP-Nayarit es el enlace y apoyo oficial en lo referente a la educación ambiental. No tenemos programa estatal de Educación Ambiental.

Por otra parte existe una gran inquietud e interés de maestros de los diferentes niveles educativos por capacitarse en EA y participar en actividades inherentes. Al respecto, notamos una carencia y falta de articulación de la política y planeación educativa en el tema, de la cual pudiera surgir una estrategia de formación y capacitación magisterial y ambientalización del curriculum.

Al interior de la UAN se han realizado cursos- talleres de: ecoturismo, animación turística, de interpretación ambiental, observación de aves, introducción a la EA, construyendo la estrategia de EA para Nayarit, del ciclo escolar anterior a la fecha.

De igual forma, en diversas escuelas superiores de la UAN, en las semanas culturales y el día mundial del medio ambiente se organizan pláticas sobre el tema.

- Organización y participación del Seminario-Taller regional: “Construyendo la estrategia estatal de EA para Nayarit”. 6,7 y 8 de Octubre,1998. REAW-REAN-REAJ-UAN-U de G-SEMARNAP. Se contó con 25 participantes, 6 instructores. Asistieron representantes de tres estados de la región. Los dos primeros días se llevó a cabo en las instalaciones de la UAN y el último día en el rancho de la Noria, Sierra de San Juan.
- Organización y participación del Campamento-Taller regional: “Interpretación Ambiental en áreas naturales protegidas”, Isla Isabel,Nay. REAW-REAN-REAJ-UAN-UNAM-U de G-SEMARNAP. Dic.15-19 de 1998. En las instalaciones de la Esc. de Ing. Pesquera de la UAN en San Blas, Nay. y en la Isla Isabel (Parque Nacional). Asistieron compañeros de cinco estados, contamos 20 participantes y 5 instructores .

Proyectos de investigación derivados del impulso a la educación ambiental :

Diseño de un programa de educación ambiental en colonias urbano marginales de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Proyectos para el manejo sustentable de los desechos sólidos en la Ciudad de la Cultura.

Otras acciones importantes en materia ambiental

Está por iniciar la Maestría en Desarrollo Sustentable del Turismo.

Se realizó el III Congreso Nacional de Ciencias Ambientales. Abril de 1998.

Intercambio entre escuelas de nivel medio sobre temas selectos de educación ambiental. Costa Norte de Nayarit. (Delegación Internacional: Canadá, Estados Unidos y México) Wetlands International Program México. SEMANAP-UAN. Se encuentra a nivel de propuesta y aprobada por las instituciones participantes, se espera la aprobación del financiamiento por fundaciones internacionales.

Se ha participado en diversas instituciones educativas con pláticas sobre el "Manejo y disposición final de los desechos sólidos municipales". Cetis 100 y Normal Superior del Estado.

El sistema educativo debe convertirse en una estrategia que contribuya a la solución de los problemas a través de los procesos para la formación humana integral. construir o reconstruir sistemas para la satisfacción de las necesidades de la sociedad humana, de conservar la vida y reproducirla, conocer el mundo y transformarlo y de las emociones y los sentimientos. la educación se define y se expresa también, a partir de una visión del futuro de la sociedad humana, visión construida a través de los proyectos de vida y de desarrollo humano y comunitario.

La educación ha sido definida, fundamentalmente por sus implicaciones en los procesos de la economía, dejando de lado la tarea de ocuparnos de la formación

del ser humano y de su desarrollo integral; es decir de su, hacer, saber, sentir, crecer, estar, tener y soñar.

La reproducción de bienes y servicios para el bienestar de la sociedad humana, se hace sin tomar en cuenta adecuada y justamente, los intereses del pasado, del presente y del futuro de la sociedad humana y de la naturaleza. Los grandes proyectos, las grandes tareas, requieren de grupos o comunidades con la fortaleza suficiente para enfrentarse, no solo a los grandes obstáculos exteriores, sino también a las enormes dificultades de orden interior, como pueden ser los complejos, los prejuicios, los caprichos, las vanidades, la ignorancia, la soberbia y la prepotencia, que pueden convertirse en enfermedades graves con posibilidades, no solo de impedir el éxito del proyecto sino de conducir a la muerte del grupo o de la comunidad. No es posible mantener el esquema de aprendizaje seriado, por acumulación y repetición, sino hay que explorar la posibilidad que da la reflexión colectiva, la experiencia crítica, la experiencia crítica de lo dicho y aceptado por la ciencia.

Transformamos a nosotros mismos involucrando la convivencia de la libertad, y la lucha por la restauración de la tierra, constituye una cuestión de supervivencia. Si seguimos viendo los problemas como siempre los hemos visto, entonces llegaremos a las mismas soluciones de siempre. La naturaleza prueba introduciendo innovaciones en los seres vivos para hacerlos adaptables al medio y mas competitivos.

Bibliografía

- Aragón, Durand, Fernando et al. 1997. *Educación e Investigación Ambiental para el desarrollo sustentable en Puebla*, SEMARNAP-Universidad Iberoamericana, golfo Centro. Puebla.
- Blas Zabaleta, Patricio et al. 1991. *Respuesta Educativa a la crisis ambiental*. CIDC. Madrid.
- Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. *Una estrategia hacia el porvenir*. 1992. U de G. Guadalajara.
- De Alba, Alicia y E. González. 1997. *Evaluación y programas de Educación Ambiental. Experiencias en América Latina y el Caribe*, CESU-UNAM. CECADESU-SEMARNAP. UNESCO. México.
- Esteva P, Joaquín y J. Reyes R. 1998. *Manual del promotor y educador ambiental para el desarrollo sustentable*, PNUMA-SEMARNAP. México.
- Febree Cordero, Ma. Elena. 1997. *La Educación Ambiental, Paradigma del III Milenio. Educación, Participación y Ambiente*, Ministerio del Ambiente y de los recursos naturales renovables. Dirección Gral. Sectorial de EA y participación Comunitaria. Venezuela.
- González Gaudiano, E. (Coord.). 1997. *El Desarrollo Sustentable. Una alternativa de política Institucional*, Cuadernos. SEMARNAP. México.
- et al. 1995. *Hacia una estrategia nacional y plan de acción de educación ambiental*, 2ª. Ed. SEMARNAP. México
- Hernández, Lidia. 1997. *Nayarit: Ambiente y Desarrollo predominante: deterioro ambiental*, 1er. Encuentro de Educación Ambiental. Red de Educadores Ambientales del Occidente de México. Memoria. SEMARNAP. Aguascalientes.
- . 1998. *La Educación Ambiental en Nayarit*. Encuentro, Educación Ambiental, Región II, Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable. SEMARNAP- U de G . México.
- Leff, Enrique. 1998. *Saber Ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad poder*, PNUMA. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades. Siglo XXI. México.
- Maya, Augusto Angel. 1992. *Congreso Iberoamericano de EA*. Visión de la Naturaleza en las Culturas Mesoamericanas. Instituto de estudios ambientales IDEA, de Colombia. Guadalajara.
- Novo, Novo. 1992. *La educación ambiental en la Universidad*. Congreso Iberoamericano de EA. U de G. Guadalajara.
- Padilla Massieu, Carlos. 1992. *La basura, su problemática y solución*. Seminario, FIL'92. Congreso Iberoamericano. Guadalajara.
- Paolo Bifani. 1996. *Medio Ambiente y Desarrollo. Maestría en Educación Ambiental*, Módulo II, Unidad III. U de G. CUCBA. Zapopan.
- Pérez P. Ofelia y Victor Bedoy. (Coor.) 1995. *La Educación Ambiental: un campo emergente*. Antología. Maestría en Educación Ambiental. Módulo 3, Unidad III. U de G- CUCBA. Zapopan.
- Stavenhagen Rodolfo, Myong Nanzahao. 1995. *Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI*. Informe. UNESCO, París.
- Universidad Pedagógica Nacional. 1998. *Intrínquilis*. Revista especializada en educación. No. 26-27. Mexicali. (recuadros).

Villalobos, Ma. De la O. 1997. *El Medio Ambiente y la Educación para el Desarrollo*, Seminario, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Instituto de Recursos Naturales. Memoria. San Luis Potosí.

LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Celso Valderrama Delgado
Investigador. Dirección de Investigación Científica

El propósito de realizar este trabajo, es el de señalar cuál es el estado jurídico que guarda el patrimonio inmobiliario de nuestra casa de estudios.

Los primeros antecedentes de lo que hoy es la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentran en el año de 1930, siendo gobernador del estado Don Luis Castillo Ledón, quién a través del decreto no. 815, expidió la Ley de Fundación del Instituto del Estado y del Consejo Superior de Educación. Con la creación de esta institución se dio un avance importante en el área educativa de la entidad, permitiendo una mejor preparación a la juventud que tuvo la oportunidad de estudiar.

Otro paso importante se llevó a cabo en el año de 1962, durante el periodo gubernamental de Francisco García Montero, en el decreto 4466 se ordena la fundación del Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit. Con el surgimiento de este nuevo organismo público descentralizado y con personalidad jurídica propia, se abre la posibilidad de impartir enseñanza preparatoria y profesional, fomentar el desarrollo de la investigación científica y social. la nueva institución contaba con la escuela de Derecho, las preparatorias de Tepic (No. 1) Santiago, Acaponeta, Tecuala, Tuxpan e Ixtlán del Río, así como la incorporación de las escuelas de Comercio y Enfermería.

El 16 de abril de 1966 se dio a conocer en el periódico oficial, el decreto 4783, el cuál señala la creación del Patronato de la Cultura "Amado Nervo". La visión del gobernador Julián Gascón Mercado tuvo como objetivo proporcionar a los jóvenes nayaritas una capacitación técnica y universitaria que redundara en beneficio de la sociedad. El objeto del patronato sería promover la construcción de la Ciudad de la Cultura en los terrenos que para tal efecto le cediera el gobierno del Estado. El centro educativo estaría formado por un conjunto de edificios que se levantaría de acuerdo con los planes de estudio que aprobaran las autoridades educativas del Estado y los programas arquitectónicos que elaborara el Instituto Administrador de Inmuebles del Estado.

El patronato estaría formado por un presidente, que sería el Gobernador Constitucional del Estado, un director nombrado por aquél y un vocal por cada una de las organizaciones siguientes: Consejo de las Cámaras Nacionales de Comercio del Estado, Delegación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación clubes de servicios, sector obrero, sector campesino y asociaciones de profesionales.

El Patrimonio del patronato se formaría de la siguiente manera:

Con la aportación inicial del gobierno del estado de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), que serían manejados en fideicomiso en el banco que el ejecutivo estatal señalara.

Con terrenos que el gobierno del estado o cualesquier otro tipo de entidades públicas o privadas cedan al patronato para sus fines.

Con las aportaciones que en lo futuro verifique el gobierno del estado con cargo a su presupuesto anual de gastos.

Con los ingresos que deriven de la emisión de bonos o certificados de aportación o cooperación y de la práctica de rifas y sorteos, previa autorización de las autoridades responsables.

Lo señalado anteriormente es parte del decreto que fundamenta el patronato, se complementara con lo dispuesto en el decreto Número 5162, del 18 de agosto de 1969, que contiene la Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit. Se le hizo evidente que la construcción de la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, resolvería la necesidad trascendental de darle personalidad a la institución con el uso de las instalaciones materiales y así cumplir los fines trazados en esta norma legal.

El artículo 21 de la ley orgánica estipula que el patrimonio de la universidad se integrará por:

1. Los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros que por cualquier título jurídico haya sido o sean adquiridos por y para la universidad.
2. Los derechos y pagos que recauden, por la prestación de sus servicios.
3. Los subsidios y aportaciones de origen público o privado.
4. Los productos y frutos de sus bienes muebles e inmuebles.
5. Los rendimientos de los bienes del estado que este le destine y
6. Las utilidades obtenidas a través de la organización denominada “Feria Comercial, Industrial y Agropecuaria de Tepic” y de otras promociones de carácter económico.
7. Los impuestos que legalmente se destinen por el estado o por los municipios; y
8. Las cuotas y tasas de su arancel.

Además el artículo décimo transitorio de este mismo ordenamiento estipula que todos los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Instituto de Ciencias y Letras del Estado de Nayarit, pasarán íntegramente a formar parte del patrimonio de la Universidad, debiéndose formular por el rector de dicho instituto, un inventario ya valúo de dichos bienes.

El artículo veintidós del ordenamiento legal citado con anterioridad, contempla textualmente que:

“Los Bienes que forman el patrimonio universitario serán inalienables siempre descriptibles y sobre ellos no podrá construirse ningún gravamen, salvo las casas

en que para beneficio de la misma sean autorizados por el Consejo general universitario”

Uno de los bienes patrimoniales más importantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, son los terrenos de la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, esta superficie fue solicitada para expropiación al ejido “El Molino de Menchaca”, iniciando dicho trámite en el año de 1966.

La Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”

Para efectos de la expropiación de los terrenos en los cuales se ubicaría la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, se integró un expediente en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. El 21 de junio de 1966 se comisionó al Ingeniero Ignacio Coca Briones para que realizara los trabajos técnicos informativos en relación a esta acción legal. La superficie en mención se localizaba en el predio conocido como Potrero de los Cedros, afectando las parcelas 2, 3, 4, 5, 6 y parte de la 7, 8, y 9, así como de la 10 y 11 respectivamente.

En reunión del comisariado ejidal presidido en aquel entonces por Francisco Acosta Santos, Cristóbal Mendoza López y J. Concepción López, y en presencia de los demás integrantes del ejido afectado se discutió, teniendo como objeto dicho acto, la posibilidad de que el Gobierno del Estado dispusiera de los terrenos para edificar la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, un conjunto habitacional, una central camionera y las instalaciones deportivas del Centro de Estudios Técnicos y Universitarios. En consecuencia, se firmó la cesión Briones, se determinó la superficie a expropiar, quedando un polígono cerrado como se describe a continuación:

NOMBRE	No. DE PARCELA	SUPERFICIE
Parcela escolar	2-B	5-80-23 Has.
Filemón Sánchez Barajas	3	7-13-43 Has.
Angel Aguilar	4	8-51-44 Has.
Salvador Saldaña Velázquez	5	8-39-84 Has.
Ma. Isabel Inda de Robles	6	9-73-84 Has.
Parcela Ejidal	7-A	0-99-43 Has.
José Rentería	8	1-66-63 Has.
Carretera	8	0-20-23 Has.
Ambrosía Aguayo Vda. De Huerta	9	7-24-23 Has.
Carretera	9	0-64-63 Has.
Terreno incultivable	9	0-39-03 Has.
Ma. Elena Rguez. Vda. De Robles.	10	7-89-84 Has.
Rosendo Martínez Alfaro	11-A	4-76-23 Has.
TOTAL		63-39-03 Has.

La superficie que resulta en este primer estudio fue de 63-39-03 has. Para indemnizar a los afectados, el gobierno del estado se comprometió a otorgar a los ejidatarios como parte de la compensación económica, un lote de 900m², para sus necesidades particulares y prestar auxilio técnico para construir su casa habitación así como condonación del impuesto predial por diez años.

En estos terrenos cada año se llevaba a cabo la Feria Comercial, Industrial y Aropecuaria de Tepic, por lo que el gobernador Roberto Gómez Reyes en el acuerdo del 8 de enero de 1975, publicado en el periódico Oficial del gobierno del estado, hace donación expresa con carácter gratuito a la Universidad de Nayarit, de todas las instalaciones y muebles de la feria.

El trámite de expropiación de los terrenos de la Ciudad de la Cultura seguía en la Secretaría de la Reforma Agraria. Posteriormente, en los trabajos técnicos informativos realizados por el ingeniero José Isaac Amaya en el año de 1976, se encontró que el levantamiento topográfico de los terrenos de la Ciudad de la Cultura señalaban una superficie de 52-33-55 Has., sin localizar la superficie faltante por motivo de que ya se encontraba construida.

La razón de esos trabajos se debía a que la Dirección General de Planeación y Fortalecimiento Territorial de la Secretaría en mención, encontró deficiencias técnicas en los primeros trabajos y ordenó su correcta substanciación.

De manera inexplicable el 9 de abril de 1980, se publicó en el Periódico Oficial de la entidad, una solicitud de expropiación de una superficie de 63-39-03 has., pertenecientes al ejido del "Molino de Menchaca", municipio de Tepic, Nayarit. Esta solicitud es parte del trámite iniciado en el año de 1966 y no presenta una continuidad en las acciones del ejecutivo del estado. En la solicitud de 1980 se contemplan tres destinos del terreno: la creación del centro de estudios técnicos y universitarios, la realización de un conjunto habitacional de 200 a 300 casas y la construcción de una terminal central camionera. También reitera que el patronato que se ocupará específicamente de la realización de la Ciudad de la Cultura, cuenta ya con la cantidad de dos millones de pesos para la iniciación inmediata de dicha obra.

El trámite expropiatorio implica diversas gestiones y substanciación de datos por lo que lleva muchos detalles y es necesario tener cuidado para su correcta integración en el mismo expediente se encontró un oficio del 4 de septiembre de 1985, donde se remite de nueva cuenta por el Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Delegación en Tepic, el expediente expropiatorio del poblado Molino de Menchaca, por serias deficiencias encontradas en el expediente, lo firma el Licenciado Jorge Guerrero Herrera. Para dar respuesta a este ordenamiento, el Delegado de la Secretaría en Nayarit, Licenciado Jaime Sánchez Rodríguez, comisiona, el 5 de marzo de 1986, al Ingeniero Alvaro Estrada Ortega, para realizar los trabajos técnicos e informativos que substancias la solicitud de expropiación en mención.

En los informes de estos trabajos se menciona que la superficie ahora es de 51-90-95 Has., como se detalla a continuación:

NOMBRE	SUPERFICIE
Filemón Sánchez Barajas	5-25-00 Has.
Angel Aguilar Becerra	8-01-44 Has.
Ma. Isabel Inda de Robles	9-23-84 Has.
Salvador Saldaña de Velazquez	0-09-84 Has.
José Rentería	1-66-63 Has.
Ambrosía Aguayo Vda. De Huerta	7-20-13 Has.
Ma. Elena Rguez. Vda. De Robles.	7-67-84 Has.
Rosendo Martínez Alfaro	4-76-23 Has.
TOTAL	51-90-95 Has.

La superficie total encontrada fue de 51-90-95 Has., este resultado demuestra una pérdida de más de 11 hectáreas de terreno, en relación con los primeros trabajos de Ingeniero Coca Briones. Una vez más se remite el expediente a la ciudad de México par su análisis y observaciones. En oficio del 16 de junio de 1986, el Director General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria sugiere sea devuelto el expediente a la Delegación en Nayarit para la corrección de los trabajos técnicos informativos, lo señalamientos versan en el sentido que no se determinan:

- 1.- Régimen de propiedad.
- 2.- Autoridades entrevistadas.
- 3.- Descripción del predio.
- 4.- Sistema de explotación.
- 5.- Cultivos e instalaciones en el predio.
- 6.- Clasificación y descripción del suelo.
- 7.- Observaciones.

Después de las observaciones anteriores y corregidos los señalamientos, el expediente es remitido de nueva cuenta a la ciudad de México. El 7 de enero de 1992, se envió un oficio al Lic. Celso H. Delgado Ramírez, gobernador de la entidad, suscrito por la Dirección General de Procedimientos Agrarios y la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de la Reforma Agraria, informando que no es posible continuar con el trámite de la solicitud de expropiación elevada en oficio número 2458 de fecha 7 de junio de 1966, donde

se requería a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de una superficie de 60 a 62 has. de terrenos ejidales del poblado Molino de Menchaca. El motivo de no continuar adelante con este trámite se debió a los tres destinos que se señalaban para la superficie a expropiar, por lo tanto, se cancela el expediente 1658/Gobierno del Estado de Nayarit y se ordena archivar como asunto concluido, firma como responsable el Director General de procedimientos Agrarios, Ingeniero Rogelio Alvarez Soto.

Para llegar a este resultado es importante destacar que los asuntos agrarios han sido siempre muy lentos, la Secretaría de la Reforma agraria contempla trámites administrativos muy complicados y la respuesta no siempre es eficaz. Lo rescate del proceso que se siguió para que la universidad contara con terrenos propios en la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", es de la disposición de los Ejidatarios del poblado Molino de Menchaca que fueron afectados para contribuir gustosamente a la cesión de esta superficie y contemplar cómo, 30 años después, se encuentra consolidada la institución educativa que se perfiló como el baluarte de la educación media superior y superior en el estado de Nayarit.

La Casa Fenelón

Este inmueble forma parte del patrimonio del patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit a partir del año de 1963.

En escritura pública formulada por el Lic. José García Contreras, notario número siete de esta ciudad de Tepic, el 10 de julio de 1963, se formaliza la compraventa. El ingeniero Raúl Javier Carreras, como apoderado general para actos de dominio de la señora María Carreras Viuda de Flores, del doctor Oscar Francisco Flores Carreras y Francisco Flores Carreras y de la señorita Beatriz Flores Contreras, vende irrevocablemente al Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit, que compra y adquiere, el inmueble. El Instituto estuvo representado por el licenciado Roberto Salazar Valdivia, rector del mismo instituto. Los inmuebles adquiridos fueron las fincas urbanas ubicadas en la manzana séptima del cuartel primero de la ciudad de Tepic, marcada con el número 71 (setenta y uno), oriente de la calle Lerdo y con los números 12 (doce) , 14 (14), 16 (dieciséis), 18 (dieciocho), y 20 (veinte) de la calle Guerrero. Las fincas quedaron a disposición del citado instituto con los derechos de propiedad y posesión respectivos. EL

precio de la venta fue de \$85,00.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de este precio correspondieron \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m. n.) a la finca de la calle Lerdo Oriente número 71 y los restantes \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), a las cinco fincas de la calle Guerrero. Cabe hacer mención que los vendedores adquirieron la propiedad como adjudicatarios de la sucesión de don Francisco Flores Contreras.

Intervinieron como testigos de esa operación los señores Francisco García Montero, Gobernador del Estado de Nayarit y el licenciado Alfonso Ortega Martínez, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en México. Se debe resaltar que habiendo revisado los archivos de la secretaría general de la Universidad, se encontró un acta del 21 de junio de 1963, en la que se menciona que el presidente Adolfo López Mateos entregó un cheque por un millón de pesos M/N para efectos de la compra de la Casa Fenelón. El presidente Adolfo López Mateos fue nombrado, además, maestro extraordinario del Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit.

Posteriormente, en escritura pública número catorce mil trescientos setenta y dos, suscrita ante el Notario Jorge Arturo Martínez Sánchez, en su carácter de rector y secretario general de la Universidad Autónoma de Nayarit, y de conformidad con el Decreto 5162, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, transmiten a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit el bien inmueble que se identifica con las fincas de la calle Lerdo Oriente número 71 y las 12, 14, 16, 18 y 20 de la calle Guerrero, la cual afecta una extensión superficial de 1,128.00 M² (Mil ciento veintiocho metros cuadrados).

Es necesario mencionar la importancia de la adquisición de este bien inmueble por lo que representa para la vida institucional de nuestra universidad. Esperamos que en un futuro próximo su remodelación se lleve a cabo y tenga un mejor destino.

La casa del estudiante

La Universidad ha procurado tener un lugar para los estudiantes de escasos recursos económicos y que se trasladan de otros lugares a realizar a sus estudios

en Tepic. La casa del estudiante les proporciona alojamiento y servicio de alimentación durante el ciclo escolar. La casa del estudiante les proporciona alojamiento y servicio de alimentación durante el ciclo escolar. La casa del estudiante, se encuentra situada en un terreno del fraccionamiento Ciudad del Valle y fue construida en el año de 1970, la cesión del terreno y el protocolo de escrituras se llevó a cabo de la siguiente manera: y sus antecedentes son los siguientes:

El 20 de agosto de 1982, el Notario Público número uno de esta demarcación Lic. Eduardo Romano Mercado comunica al jefe del Departamento de Catastro que con esta fecha fue firmada la escritura pública número 8447, volumen LXXII, libro II, del protocolo a su cargo que contiene la donación condicional, que otorga el señor Antonio Echevarría Pérez y Doña Rafaela Echevarría de Fernández, ambos con el consentimiento de sus respectivos cónyuges, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto del Señor Rector Lic. Javier Germán Rodríguez Jiménez, con domicilio en la ciudad de la cultura “Amado Nervo”. El inmueble es un lote de terreno segregado al predio que entonces fue rústico, hoy urbano, denominado “Rancho de Pérez “, situado al sureste de esta ciudad, de forma cuadrangular, que comprende una extensión superficial de 1,772.81 M2 (Mil setecientos setenta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados). El inmueble materia de esta enajenación, lo adquirieron los donantes por compra que hicieron a la señora Rafaela Pérez Azcona, con fecha 10 de noviembre de 1956.

Cabe mencionar que la cercanía de la casa del estudiante con la ciudad de la cultura facilita el traslado de los jóvenes que asisten a clases en las distintas escuelas de la universidad y permite un mejor aprovechamiento de tu tiempo.

La Preparatoria de Tuxpan

La ciudad de Tuxpan se localiza en la región norte del estado de Nayarit, a los 21°26'36" de latitud norte y a los 105°18'00" de longitud oeste, colinda con el municipio de Rosamorada y en 1990 tenía una población de 24,454 habitantes, siendo una de las regiones agrícolas con mayor grado de desarrollo en el estado.

La escuela Preparatoria no. 5 de Tuxpan, Nayarit, fue fundada en septiembre de 1962, por iniciativa del señor Salvador Herrera Benítez, quien inicio las gestiones para su formación. En esa época era presidente municipal de Tuxpan el Dr. J. Cruz Guerrero Lomelí y el Gobernador del Estado don Francisco García Montero, senador de la república el tuxpense don Enrique Ledón Alcaraz, quienes apoyaron en forma muy decidida el proyecto.

Otras organizaciones que apoyaron el proyecto de iniciación de la construcción de la preparatoria de Tuxpan, fueron el club de leones local y el Rector del entonces instituto de Ciencias y Letras de Nayarit. Cabe mencionar una colaboración muy importante la que realizó el pueblo de Tuxpan por medio de acciones diversas para reunir fondos y materiales. Se realizaron actividades diversas con la finalidad de recaudar fondos para la construcción de dicha escuela, entre ellas un maratón radiofónico organizado por la XEUX local, el Club de Leones donó mobiliario nuevo, además se realizaron eventos y rifas.

Para que funcionara la escuela preparatoria se acondicionó un centro social llamado El Patio. En esa época el bachillerato constaba de dos años .

En agosto de 1969 el Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit, se transformó en la Universidad de Nayarit y la preparatoria de Tuxpan se incorporó a ella. Después de varios años de funcionar en el local El Patio, fue necesario cambiar la preparatoria debido a las malas condiciones del lugar. Se trasladaron sus aulas a dos domicilios diferentes: el primer año, en la calle Constitución no. 112 sur, casa particular propiedad de Roberto Ledón y el segundo, en la esquina Hidalgo y México.

Después de diversas gestiones y problemas se consiguió un terreno propio, el cual pertenecía al Club de Tiro, Caza y Pesca ubicado a la entrada de la Ciudad de Tuxpan.

Se procedió a formar un patronato pro-construcción de la escuela, quedando integrado de la siguiente manera:

- 1.- Presidente.- Dr. Santiago Andrade Brambila
- 2.- Secretario.- Pbro. Francisco Tovar Martínez
- 3.- Tesorero.- Dr. Luis Aguirre Rivera

Se consiguieron varios donativos de instituciones, empresas y casas de comercio, tales como: Tabaco en Rama, S.A., la Campaña Mercantil de Tuxpan, el Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit y el Gobierno del Estado. Además se rifó un tractor financiado por la compañía mercantil de Tuxpan.

La construcción de la escuela se realizó por etapas, en la primera se construyó la dirección, tres aulas y una aula magna, que después fue dividida en dos aulas de clases.

En el periodo administrativo de Jorge Casillas Reyes se construyó otra unidad de cuatro aulas frente a la cancha de volibol, además se construyó la casa de basquetbol y se acondicionó la de futbol.

Durante la administración de Raúl Reynoso Cuevas, se pintó la escuela, se construyó el mueble, se obtuvo mueble nuevo y se acondicionaron los laboratorios. Siendo director Eduardo Castillo Tirado, se construyó el centro de cómputo de la preparatoria.

En la actualidad el director de la escuela Rufino Morán Flores se ha preocupado por el mejoramiento y ampliación de la escuela. En su periodo se han construido tres aulas más, se han equipado a los salones de abanicos, pizarrones y mobiliario, se construyeron áreas verdes, jardineras, murales y un comedor para que los alumnos obtengan sus alimentos.

Comentarios finales

De acuerdo con los resultados obtenidos en este trabajo de investigación, el patrimonio inmobiliario de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra debidamente regularizado, existen una serie de fallas que se han acumulado a lo largo de treinta años de existencia. En primer lugar, nunca se dió cumplimiento a

lo establecido en el artículo primero transitorio de la Ley Orgánica de la Institución, dada a conocer en el Decreto 5162, que establece como único procedimiento administrativo previo a la entrega física de las instalaciones y demás bienes muebles e inmuebles propiedad de la Universidad, a sus autoridades competentes, el levantamiento, actualización y publicación de un inventario general de su patrimonio por parte de la autoridad correspondiente del poder Ejecutivo del Estado, el cual debería cumplir con este procedimiento en los quince días siguientes a la fecha de la publicación de la Ley Orgánica.

Habiendo revisado exhaustivamente los archivos de la secretaría general de la universidad, encargada de vigilar la organización y control, no se encontró ningún inventario sobre el patrimonio inmobiliario de la institución. Las diferentes administraciones rectorales que se han sucedido en el cargo no tuvieron la precaución de poner en orden el asunto del patrimonio universitario.

La descripción que se hace en este estudio sobre la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, es sólo un ejemplo de los años que tuvieron que pasar para que un expediente se diera por concluido, más de veinte años. En lo que respecta a la Casa Fenelón son las actuales autoridades rectorales, quienes llevan a cabo las gestiones necesarias y se regulariza la situación de este bien inmobiliario, quedando en definitiva como parte de su patrimonio.

Los terrenos en que se encuentra la Casa del Estudiante si fueron escriturados a nombre de la universidad, pero al acudir al registro público de la propiedad y del comercio, se descubrió que la escritura pública suscrita por el Lic. Eduardo Romano Mercado, no se inscribió en el libro, correspondiente en su lugar se encuentra la escritura original del “Rancho de Pérez”, predio del cual fue segregada la superficie que corresponde al inmueble de dicha casa, situación que deberá corregirse en el futuro próximo. Lo anterior se suscita porque en el Registro Público no se encuentra dada de alta ninguna propiedad inmobiliaria a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El caso de la Preparatoria de Tuxpan, es sólo un ejemplo de cómo se encuentran al interior de nuestro estado las escuelas de este tipo, algunas con problemas de

linderos y otras sin ningún papel que ampare la propiedad de la Universidad.

Se debe destacar que las actuales autoridades rectorales encabezadas por Francisco Javier Castellón Fonseca y Eusebio Martínez Sánchez, como secretario general, han puesto en marcha un programa de regularización del patrimonio inmobiliario de la Universidad, para así acatar lo dispuesto en la Ley Orgánica y tener debidamente inventariados dichos bienes.

Propiedades inmobiliarias de la Universidad Autónoma de Nayarit en el Estado

MUNICIPIO	PROPIEDAD INMUEBLE
Acaponeta	Esc. Preparatoria de Acaponeta
Tecuala	Esc. Preparatoria de Tecuala
Tuxpan	Esc. Preparatoria de Tuxpan
Ruiz	Esc. Preparatoria de Ruiz
Santiago, Ixcuintla	Esc. Preparatoria de Santiago
San Blas	Esc. Preparatoria de San Blas Facultad de ingeniería pesquera
Tepic	Ciudad de la cultura Amado Nervo Esc. Preparatoria No. 13 Casa Fenelón Casa del Estudiante Terreno en ciudad industrial
Xalisco	Facultad de Agricultura Facultad de ciencias de la educación
Compostela	Facultad de veterinaria Esc. Preparatoria de Compostela
Bahía de Banderas	Esc. Preparatoria de Valle de Banderas Terreno en Nuevo Vallarta
Jala	Casa de la cultura
Ahuacatlán	Esc. Preparatoria de Ahuacatlán
Ixtlán del Río	Esc. Preparatoria de Ixtlán Unidad académica del Sur
La Yesca	Esc. Preparatoria de Puente de Camotlán

Bibliografía

Aguirre, Chávez Juan. *Breve diagnóstico de la Universidad Autónoma de Nayarit y propuesta de programas de desarrollo.*

Cervantes, M. J. Ramón y otros. 1982. *La Universidad Autónoma de Nayarit como producto del estado posrevolucionario*, Tepic, Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit.

Decreto 1783. 16 de abril de 1966. *Creación del patronato de la ciudad de la cultura.* Congreso del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

Decreto 5162.20 de agosto de 1969. *Ley orgánica de la Universidad de Nayarit.* Congreso del estado de Nayarit. Tepic, Nayarit.

Lira, López Victor Manuel y otros. 1998. *La formación del docente en el nivel medio superior. caso preparatoria No. 5 de Tuxpan de la Universidad Autónoma de Nayarit. Licenciatura de ciencias de la educación Universidad Autónoma de Nayarit.*

Solicitud de expropiación de una superficie de 63-39-03 has. Pertenecientes, al ejido del Molino de Menchaca, municipio de Tepic, Nayarit 9 de abril de 1980 Tepic, Nayarit.

Fuentes

Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Nayarit, Expediente No. 318 relativo a la expropiación de terrenos para la construcción de la Ciudad de la Cultura Ejido el Molino de Menchaca, municipio de Tepic, Nayarit.

Archivo del Registro Público de la Propiedad y Comercio en Nayarit.

Archivo del Departamento de Catastro del Gobierno del Estado de Nayarit.

Archivo de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la UAN

Archivo de la Secretaría General de la UAN



LA LEGISLACION COMO OBSTACULO AL CAMBIO UNIVERSITARIO

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara

Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora de la Dirección de Investigación Científica de la UAN.

Existen dos posiciones respecto a la normatividad en cuanto al cambio social. La primera se refiere a considerar la normatividad como un reflejo de la estructura económica y social y por lo tanto, su función principal consiste en reproducir una situación social existente caracterizada por la desigualdad. La segunda posición consiste en considerar a la normatividad como el proyecto de una sociedad, y desde este punto de vista, el cumplimiento de la normatividad se considera un elemento del futuro social. La ley como modelo de la sociedad que se desea.

En la práctica jurídica de las universidades mexicanas la normatividad ha cumplido el segundo papel en mayor medida que el primero. La gran parte de sus postulados referentes a consolidar una educación de calidad, desarrollo de relaciones comunitarias, surgimiento de prácticas democráticas y el despegue de la investigación científica, por ejemplo, han sido más aspiraciones de grupos que prácticas reales. Sin embargo, la parte normativa correspondiente a la estructura universitaria se ha convertido en un esquema que ha obstaculizado el cambio universitario debido a la falta de mecanismos que permitan su transformación y cambio en diferentes épocas. La estructura tiene dinámica en sí misma y se convierte en la parte visible de la universidad. Se tiene entonces, dentro de la normatividad, una contradicción: por una parte ideales convertidos en principios universitarios, los cuales constituyen la esencia de la universidad, el componente fundacional de la misión universitaria. Por otra, la estructura organizativa se

manifiesta incapaz de transformarse para establecer las condiciones a fin de hacer cumplir los principios universitarios.

Aspectos jurídicos de la universidad en México

La historia de la Constitución Política de México permite comprender por qué las cuestiones relativas al derecho social de la educación se encuentran establecidas en el artículo 3o. constitucional ubicado en la primera parte de la Constitución Política de México, dedicada a los derechos individuales de los ciudadanos. La explicación radica en el origen del precepto. A partir de la segunda mitad del siglo XIX la Constitución recogió la libertad de enseñanza como parte de las libertades de los ciudadanos. El Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana del 15 de mayo de 1858, declaraba:

«Art. 38.- Quedan prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones.

Art. 39.- La enseñanza privada es libre, el poder público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque la moral...» (XLVI Legislatura)

Por ello, lo relativo a la educación pasó a la constitución de 1917 dentro de la parte correspondiente a las garantías constitucionales, aunque en la actualidad, no incluya alguna libertad de enseñanza para los particulares como un derecho individual oponible al estado. Al respecto existe una polémica sobre la existencia de la libertad de enseñanza. Aunque ésta no se reconoce expresamente en el artículo 3o., el ejercicio de esa libertad se encuentra en los artículos 6 y 7 de la Constitución, pues la transmisión de conocimientos sobre cualquier materia y conforme a cualquier ideología es una de sus manifestaciones. Todo gobernado es libre para enseñar y recibir enseñanza. Además, la libertad de asociación del artículo 9 legitima la organización de los particulares, a pesar de que los estudios que cursen no sean oficialmente reconocidos ni se les de efecto legal alguno.

Las modificaciones introducidas en la constitución cambiaron la naturaleza de ese artículo. De contener una libertad individual pasó a contener un derecho social obligatorio para el estado y de observancia para los particulares. No obstante ese cambio, su ubicación no cambió, siguió permaneciendo dentro de la primera parte de la constitución. Es un derecho social ubicado en la parte de la constitución que se refiere a derechos individuales.

Aunque el artículo 3o. constitucional sea el general respecto a la educación, no lo es respecto de la educación universitaria. El principal antecedente del establecimiento de las universidades en el país durante el siglo XIX se encuentra en la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. En ella se establecía como una facultad de la Corte crear las universidades. Los artículos 367 y 368 decían:

«Art. 367.- Así mismo, se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las Ciencias, Literatura y Bellas Artes.

ART. 368.- El Plan General de Enseñanza será uniforme en todo el Reino, debiendo explicarse la Constitución Política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las Ciencias Eclesiásticas y Políticas». (XLVI Legislatura).

El servicio publico de la educación

Desde 1812 el sistema educativo de México ha cambiado de acuerdo a la evolución de la sociedad y la evolución del estado. La organización del sistema universitario ha sido un reflejo de los acontecimientos ocurridos en las diversas etapas de la historia del país y de las regiones. Los universitarios de finales del siglo XX encontramos una legislación aplicable a las universidades, que deriva de la constitución de 1917 y de sus modificaciones. Actualmente la constitución establece que la educación es un servicio público (Art. 3º.). Si entendemos por servicio público «la actividad de la que es titular el estado y que en forma directa o indirecta satisface necesidades colectivas de una manera regular y uniforme»

(Olivera, 1963) se comprenderá que el servicio público de la educación no está restringido a un área de competencia federal, sino que siendo titular de esa obligación el estado, a éste le corresponde organizar y sostener el servicio público de la educación en todo el territorio nacional de acuerdo a las necesidades locales.

En relación a cuál es el carácter jurídico por medio del cual se faculta a las universidades para impartir el servicio educativo, existen diversos argumentos. Por una parte se ha sostenido que se trata de una transmisión de servicios obligatorios para el estado, por medio del acto denominado *concesión de servicios administrativos*. Sobre ello debe decirse que la concesión constituye un acto administrativo discrecional del órgano de la administración pública que aplica en un caso concreto las disposiciones que regulan la materia de la concesión.

A este argumento se pueden anteponer las siguientes razones: El régimen de las universidades no es una concesión, ya que:

- 1.- No se trata de un acto administrativo derivado del Poder Ejecutivo, sino que su creación deriva de un acto formal del Poder Legislativo.
- 2.- Las disposiciones que regulan las actividades universitarias no se encuentran reglamentadas por una ley específica de derecho público cuya ejecución corresponde al Ejecutivo, sino que las disposiciones universitarias corresponde establecerlas a cada una de las instituciones creadas, con la única limitación de no violar las disposiciones legales vigentes.
- 3.- La capacidad financiera de parte de los concesionarios es requisito indispensable para otorgar la concesión, puesto que debe mostrar contar con el capital necesario para contratar el personal que va a prestar el servicio, adquirir el equipo y los bienes que se destinarán. En ocasiones se exige al concesionario constituya depósitos en efectivo o dé las garantías necesarias para garantizar su capacidad técnica.

En el caso de las universidades, es el estado quien debe proporcionar el patrimonio requerido a fin de cumplir la función educativa encomendada. El

Congreso de la Unión debe dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio

En segundo lugar se afirma que las universidades son organismos públicos descentralizados; sin embargo, en este caso tampoco se reúnen los requisitos para ser consideradas como tales, ya que la descentralización administrativa es una forma de organización que adopta la administración pública cuando tiene que desarrollar actividades que le competen al estado o que son de interés general. La forma de realización es a través de organismos creados especialmente para ello, a los cuales se les dota de personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. En la teoría de la descentralización se distinguen tres tipos de descentralización: por servicio, por región y por colaboración.

Los principales obstáculos para considerar a las universidades como organismos descentralizados son:

1. La descentralización administrativa se da frente al gobierno, dependiendo en algunos casos, de un decreto del ejecutivo. En cambio, la descentralización universitaria no se da frente a la Secretaría de Educación Pública, sino frente al estado, y siempre mediante un acto del poder legislativo.
- 2.- La organización interna de los organismos descentralizados les es impuesta por la Ley Constitutiva y su reglamento, acuerdos, circulares y resoluciones del poder ejecutivo a través de la secretaría a la cual se encuentran inscritos. En el caso de las universidades, la organización no es impuesta por el poder ejecutivo, sino que el poder legislativo les ha dado facultades para autogobernarse, establecer su estructura y las normas que deben regir sus relaciones. La única limitación es el marco jurídico vigente en el país.
- 3.- Las autoridades de los organismos descentralizados son designadas y removidas por el ejecutivo federal o por sus dependencias. En las universidades dotadas de autonomía, las autoridades son nombradas de acuerdo a mecanismos internos de cada institución sin que deba intervenir el poder público.

- 4.- Los organismos descentralizados están sujetos a la vigilancia y control del poder ejecutivo y deben rendir cuentas del manejo de su patrimonio. En cambio, la universidad sólo rinde cuentas a sus propios integrantes. Actualmente, el sistema de financiamiento público de las universidades implica un tipo de control a través de la entrega de informes financieros del ejercicio fiscal anual, pero sin que llegue a constituir una vigilancia y control de ese financiamiento.

El artículo 1o. de la *Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal*, señala que quedan exceptuadas del régimen de control y vigilancia las instituciones docentes y culturales. Es claro entonces, que el acto mediante el cual las universidades prestan el servicio público de la educación no es un acto administrativo propio del poder ejecutivo, ni es asimilable al régimen jurídico de la concesión ni a la organización descentralizada federal. Es un acto legislativo la que les da origen y es ese acto legislativo lo que las hace independientes frente al estado y no sólo frente al gobierno.

No existe una ley universitaria nacional que pudiera constituir un sistema universitario, sino distintos regímenes jurídicos tan variados como universidades existen en el país. Cada universidad tiene una historia particular derivada del desarrollo regional de las fuerzas culturales. Por ejemplo se tienen universidades con una antigüedad mayor de cien años, junto a otras de reciente creación.

La constitucionalidad

El marco jurídico en el que se desenvuelve la educación impartida por instituciones dotadas de autonomía, parten de lo establecido en dos artículos de la Constitución Política General. El primero, el artículo 3o. que modificado el 9 de junio de 1980 define lo que constitucionalmente se comprende como autonomía y el segundo, la fracción XXV del artículo 73 que faculta al Congreso de la Unión para establecer, organizar y sostener en toda la República instituciones de educación superior.

El artículo 3o. fracción VIII dice:

«...VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo se normarán por el Apartado A del artículo 123 de esta Constitución en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.» (Art. 3°.)

La disposición anterior implica que:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la fracción que se comenta del artículo 3o. constitucional sólo son aplicables a las instituciones de educación superior que la ley otorgue autonomía, por lo tanto, no son aplicables a las universidades y otros institutos que no comparten esta característica, por ejemplo, las universidades de estado.
- 2.- Las universidades autónomas deben de gobernarse a sí mismas, lo que las faculta a legislar sobre la forma de su administración y gobierno.
- 3.- Los fines reconocidos por la Constitución General a las universidades dotadas de autonomía son: educar, investigar y difundir la cultura, los cuales deben ser realizados simultáneamente y no privilegiar el ejercicio de uno solo. Aunque la constitución no lo menciona, el párrafo regula lo referente a la educación superior, pero no existe ningún impedimento a este nivel, para que las universidades establezcan otro nivel de estudios.

- 4.- El contenido de los planes de educación, investigación o difusión corresponde definirlo a las mismas universidades, el que debe tener como único límite lo establecido en el artículo 3o. constitucional en lo referente a la educación nacionalista, democrática y popular. Las universidades deben respetar la libertad de cátedra e investigación, así como el libre examen y discusión de las ideas. Ello porque las universidades juegan un papel estratégico en el desarrollo y avance de nuevos proyectos científicos alternativos. A través de esta disposición, se entiende que ninguna otra dependencia del sector público, privado o social puede determinar los planes y programas de las universidades. El estado tampoco puede intervenir en tal tarea, puesto que ha conferido esta facultad a las instituciones autónomas.
- 5.- Las universidades deben fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Esta facultad la ha conferido explícitamente a las universidades y encierra la posibilidad de que sean los criterios de científicidad y profesionalismo los que garanticen el cumplimiento de los objetivos universitarios.
- 6.- La libre administración del patrimonio por parte de las universidades autónomas, implica que el mismo debe ejercerse única y exclusivamente para cumplir con los objetivos que las universidades tienen asignadas.

La disposición constitucional que se comenta, remite la regulación laboral de los trabajadores académicos y administrativos de las universidades a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la que lo considera como un trabajo especial, siempre encuadrado dentro del Apartado A del artículo 123 Constitucional.

Al momento de publicarse las modificaciones al artículo 3o. Constitucional que se comenta, las autoridades de la Universidad Autónoma de Nayarit hicieron un público reconocimiento al Presidente de la República, José López Portillo, autor de la iniciativa en cuestión. La carta abierta al Presidente, fue publicada en los diarios locales con el siguiente texto:

«... La Universidad Autónoma de Nayarit es una institución que nació hace poco más de una década ante los requerimientos que la vida social venía presentando para la preparación profesional de las generaciones empeñadas en lograr mejores niveles de vida, a través de la superación personal.

Reconocemos que en los primeros años de vida no siempre fue posible cumplir fielmente con los fines para los que fue creada, debido a las carencias de personal capacitado, a la falta de materiales y equipos adecuados y a problemas de orden económico derivados de un presupuesto insuficiente.

Aunado a esos problemas inherentes a toda institución naciente surgieron en los últimos años una serie de conflictos de carácter laboral que con frecuencia tenían sus orígenes en inquietudes políticas o pretensiones de hegemonía de grupos enemigos del desenvolvimiento normal de las actividades culturales de nuestro estado; pero fundamentalmente esos conflictos se generaban por la falta de un instrumento jurídico adecuado que permitiera regular las relaciones laborales entre la universidad y sus trabajadores provocando con ello que se plantearan situaciones de hecho y que también las soluciones se dieran de hecho, pero sin referencia jurídica, incurriendo en muchas ocasiones en la negociación de fondo político más que jurídico o académico.

A pesar de las vicisitudes por las que tuvo que pasar la UAN durante su corta vida, el ánimo de los universitarios ha sido inquebrantable porque se tiene la plena convicción de la tarea que nos corresponde en el aspecto educativo y dentro del contexto social al que pertenecemos y debido a esto en el presente año ha imperado un ambiente de tranquilidad, de trabajo y de ejecución exhaustiva de planes y programas de superación. Debemos reconocer que con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la institución cuenta con recursos económicos y técnicos necesarios para lograr una eficaz preparación de los profesionales que con sentido de responsabilidad tendrán que coadyuvar a la tarea de desarrollo estatal, regional y nacional.

Para esta institución, resulta trascendental la elevación a rango de garantía constitucional la autonomía, mediante decreto que adiciona el artículo 3o. de nuestra

Carta Magna y el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de octubre en curso, que adiciona con el capítulo XVII el Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, mediante el cual se regulan las relaciones laborales entre la universidad e instituciones de educación superior autónomas por ley con sus trabajadores, viene a crear la normatividad adecuada para tratar los problemas laborales en congruencia con los altos fines de la enseñanza y con la garantía constitucional que representa la autonomía.

Consideramos trascendente el decreto del 20 de octubre, porque a través de las disposiciones que contiene, se garantiza un margen de seguridad jurídica en la vida universitaria y en el caso particular de esta institución, la amenaza de nuevos conflictos laborales se cernía sobre ella.

Su calidad de universitario y de gran estadista queda reafirmada una vez más con este paso de trascendencia histórica para la vida de las instituciones de educación superior en nuestro país y por ello, reciba el reconocimiento de la comunidad universitaria de Nayarit que así resulta beneficiada...» (Carta abierta, 25 octubre 1980).

El artículo 73 fracción XXV de la Constitución, faculta al Congreso del Estado:

«... Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales elementales, *superiores*, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación, y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República...» (Artículo 73).

También el artículo 121 fracción V, establece que: «los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un estado con sujeción a sus leyes, serán respetados en los otros» (Artículo 121).

La ley reglamentaria del artículo 3o. constitucional, Ley Federal de Reforma Educativa, aplicable a toda la república, exceptúa de su alcance a la Universidad Nacional Autónoma de México, a las universidades o institutos de tipo universitario dependiente de la federación, y en general, a las universidades de cualquier tipo reconocidas por las entidades federativas o por la Secretaría de Educación Pública.

La educación superior no sólo puede ser impartida por las universidades o los institutos tecnológicos, la propia Constitución señala que el estado podrá organizar y sostener la educación superior en diversas ramas. La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, reglamentaria del artículo 90 Constitucional, otorga funciones educativas a las Secretarías de Estado. Por ello, la Secretaría de la Defensa Militar tendrá a su cargo, la educación castrense; la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la educación agrícola y ganadera, etc.

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo en el título de Trabajos Especiales, establece el capítulo XVII que se refiere al trabajo en las universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por ley. A la letra dice:

«... TRABAJO EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR AUTONOMAS POR LEY.

Artículo 353-J. Las disposiciones de este capítulo se aplican a las relaciones de trabajo entre los trabajadores e instituciones de educación superior autónomas por ley y tienen por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo, de tal modo que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de estas instituciones.

Artículo 353-K. Trabajador académico es la persona física que presta servicios de docencia o investigación a las universidades o instituciones a las que se refiere este Capítulo, conforme a los planes y programas establecidos por las

mismas. Trabajador administrativo es la persona física que presta servicios no académicos a tales universidades o instituciones.

Artículo 353-L. Corresponde exclusivamente a las universidades o instituciones autónomas por ley regular los aspectos académicos.

Para que un trabajador académico pueda considerarse sujeto a una relación laboral por tiempo indeterminado, además de que la tarea que realice tenga ese carácter es necesario que sea aprobado en la evaluación académica que efectúe el órgano competente conforme a los requisitos y procedimientos que las propias universidades o instituciones establezcan.

Artículo 353-M. El trabajador académico podrá ser contratado por jornada completa o media jornada. Los trabajadores académicos dedicados exclusivamente a la docencia podrán ser contratados por hora clase.

Artículo 353-N. No es violatorio del principio de igualdad de salarios la fijación de salarios distintos para trabajo igual si éste corresponde a diferentes categorías académicas.

Artículo 353-N. Los sindicatos y los directivos de los mismos que se constituyan en las universidades o instituciones a las que se refiere este capítulo, únicamente estarán formados por los trabajadores que presten sus servicios en cada una de ellas y serán:

- I. De personal académico;
- II. De personal administrativo, o
- III. De institución, si comprende a ambos tipos de trabajadores.

Artículo 353-O. Los sindicatos a que se refiere el artículo anterior deberán registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o en la Junta de Conciliación y Arbitraje que corresponda, según sea Federal o Local la ley que creó la universidad o institución de que se trate.

Artículo 353-P. Para los efectos de la contratación colectiva entre las universidades e instituciones y sus correspondientes sindicatos, se seguirán las reglas fijadas en el artículo 388. Para tal efecto el sindicato de institución recibirá el tratamiento de sindicato de empresa y los sindicatos de personal académico o de personal administrativo tendrán el tratamiento de sindicato gremial.

Artículo 353-Q. En los contratos colectivos las disposiciones relativas a los trabajadores académicos no se extenderán a los trabajadores administrativos, ni a la inversa, salvo que así se convenga expresamente.

En ningún caso estos contratos podrán establecer para el personal académico la admisión exclusiva o la separación por expulsión a que se refiere el artículo 395.

Artículo 353-R. En el procedimiento de huelga el aviso para la suspensión de labores deberá darse por lo menos con diez días de anticipación a la fecha señalada para suspender el trabajo.

Además de los casos previstos por el artículo 395, antes de la suspensión de los trabajos, las partes o en su defecto la Junta de Conciliación y Arbitraje, con audiencia de aquellas, fijarán el número indispensable de trabajadores que deban continuar trabajando para que sigan ejecutándose las labores cuya suspensión puede perjudicar irreparablemente la buena marcha de una investigación o un experimento en curso.

Artículo 353-S. En las Juntas de Conciliación y Arbitraje o las de Conciliación Permanentes, funcionarán Juntas Especiales que conocerán de los asuntos laborales de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley y se integrarán con el presidente respectivo, el representante de cada universidad o institución y el representante de sus trabajadores académicos o administrativos que corresponda.

Artículo 353-T. Para los efectos del artículo anterior, la autoridad competente expedirá la convocatoria respectiva, estableciendo en ella que cada universidad o

institución nombrará su representante, y que deberán celebrarse sendas convenciones para la elección de representantes de los correspondientes trabajadores académicos.

Artículo 353-U. Los trabajadores de las universidades e instituciones a las que se refiere este capítulo disfrutarán de sistemas de seguridad social en los términos de sus leyes orgánicas, o conforme a los acuerdos que con base en ellas se celebren. Estas prestaciones nunca podrán ser inferiores a los mínimos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta ley...» (Ley Federal del Trabajo, 1980)

Un somero análisis del contenido de tales disposiciones dice que:

1.- El objetivo de regular las relaciones laborales de los trabajadores académicos y administrativos de las universidades es conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo con la finalidad de que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las universidades.

El concepto de equilibrio tiene su origen dentro de la teoría económica donde se considera al trabajo y al capital como dos elementos de la producción junto con la organización y los bienes. Los dos primeros, el trabajo y el capital, son factores contrapuestos, el beneficio de uno es la pérdida del otro. En el caso de las universidades, el concepto simplemente se ha trasladado al ámbito de las universidades en la idea de que los trabajadores académicos y administrativos representan el factor trabajo, mientras que las autoridades universitarias (que tienen la responsabilidad de cumplir con los objetivos universitarios), representan el capital. Obviamente los legisladores no tomaron en cuenta que los trabajadores universitarios no tienen intereses contrapuestos a los de las autoridades, sino que éstos sólo transitoriamente pertenecen al cuerpo administrativo, ya que su función primordial son las actividades académicas, de donde surgieron y a donde regresarán una vez concluido el período para el cual son designados dentro de la administración universitaria.

2.- La legislación incluye una diferenciación entre el trabajo académico y el administrativo, dependiendo de los servicios que se prestan. Por ello, el trabajo académico se refiere exclusivamente a labores de docencia e investigación y el

trabajo administrativo se define por negación de la realización de este tipo de labores. Ello no abarca la totalidad de las funciones académicas, puesto que la difusión de la cultura, la divulgación de la ciencia, la planeación universitaria y otro tipo de labores no pueden ser realizadas dentro de la concepción del trabajo administrativo.

3.- Se especifica que sólo las universidades pueden regular los aspectos académicos. Si por universidad se comprende a las autoridades universitarias, es claro que ellas no pueden regular el trabajo académico, por su propia esencia, se refiere a una labor colectiva producto del esfuerzo de la colectividad de los universitarios. La facultad conferida en el artículo 353-L de la Ley Federal del Trabajo, sin duda hace alusión a que sólo la comunidad universitaria es la facultada para regular la materia sin la intervención de otras dependencias u organismos.

4.- Los trabajadores académicos sólo tendrán una relación laboral indeterminada cuando se haya aprobado la evaluación académica que corresponda. Esta disposición introduce la necesidad de establecer un procedimiento académico que no sea parte de las regulaciones administrativas de cada institución.

5.- Los trabajadores académicos laborarán en jornadas de tiempo completo, medio tiempo u horas clase cuando en este último caso se dediquen sólo a la docencia. Queda claro que no pueden existir otros tipos de jornadas diferentes a las estipuladas para el trabajo académico; también, que al referirse sólo al trabajo académico, los trabajadores administrativos podrán tener otro tipo de nombramientos de acuerdo a las tareas que desarrollan.

6.- Entre diferentes categorías académicas puede existir salario diferente para trabajo igual, sin que se pueda considerar violatorio del principio de «a trabajo igual, salario igual», ya que la especificidad de la labor académica no sólo hace posible que ello sea así, sino que requiere de este tipo de diferenciaciones para cumplir con lo cualitativo del trabajo universitario.

7.- En cada institución podrán existir sindicatos de trabajadores administrativos o académicos, en cuyo caso tendrán directivas por separado, pero también es

posible crear sindicatos de institución cuando se comprenda a ambos tipos de trabajadores. En cualquiera de los dos casos, formarán parte de los sindicatos sólo los trabajadores que laboren en la institución de que se trate.

La disposición parece tender a impedir la constitución de un solo sindicato nacional, que pueda constituirse a semejanza de los *de rama*. En el caso, la legislación sólo permite la constitución de sindicatos *de empresa*. La legislación no es muy afortunada en este punto, toda vez que las propias disposiciones jurídicas respecto a las universidades tienden a lograr una homogeneización de las condiciones laborales. Por ello, no se comprende por qué si los trabajadores universitarios del país comparten las mismas características, no puedan agruparse en un solo sindicato nacional.

8.- Consecuentemente con lo anterior, se establece que se aplicará lo dispuesto en el artículo 388 de la Ley Federal del Trabajo para efectos de la contratación colectiva considerando al sindicato de institución similar a un sindicato de empresa y a los sindicatos académicos o administrativos como sindicatos gremiales. La norma contenida en el artículo 388 se refiere a quién se podrá otorgar la titularidad del contrato colectivo cuando concurren más de un sindicato.

9.- Aunque la Ley establece que no se podrán extender las disposiciones de los contratos colectivos de los trabajadores académicos a los administrativos ni inversamente, si se permite que ello sea posible si en cada universidad ello se establece expresamente. La disposición obliga a que cada sindicato demande y obtenga sus propias reivindicaciones salariales o de otro tipo.

10.- Los sindicatos académicos no podrán contener cláusula de admisión exclusiva o de separación por expulsión, de acuerdo al artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo. En cambio, los sindicatos administrativos sí podrán contener tal tipo de normas. La diferencia parece consistir en la naturaleza del trabajo, ya que la característica del trabajo administrativo es que se trata de un trabajo dependiente, subordinado, que puede ser realizado por cualquier persona. En cambio, la característica del trabajo académico es la creatividad, de ahí que los trabajadores no puedan ser sustituidos sin tomar en cuenta sus características personales.

El no permitir que los sindicatos académicos tengan la facultad exclusiva de proponer personal académico, trae como consecuencia que no sea únicamente un sector universitario el que participe en la selección del personal académico, sino ampliar tal posibilidad al resto de los sectores. La no existencia de una cláusula de expulsión, origina que los expulsados de los sindicatos podrán seguir laborando en la universidad.

11.- El aviso de huelga deberá hacerse al menos diez días antes de que se suspendan las labores. La importancia de la estipulación radica en que contiene el derecho de huelga de los trabajadores universitarios. En su momento, esta disposición fue muy importante, ya que puso fin a la serie de especulaciones en el sentido de que los trabajadores universitarios carecían de derecho de huelga. Sin embargo, al establecerse en la Constitución General que las relaciones de los trabajadores universitarios con las autoridades universitarias se regían por el Apartado A del artículo 123 Constitucional, se terminó la polémica que se había desatado a partir de la propuesta del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Guillermo Soberón Acevedo, para agregarle un apartado C al artículo citado, que rigiera las relaciones laborales al interior de las universidades autónomas. El argumento principal se derivaba de una situación específica, a juicio de Soberón, ya que las universidades no pertenecían a la empresa privada ni al sector público, razón por la cual no podían ser incluidas dentro de los apartados A y B del artículo citado.

Por ello, la aclaración del artículo 3o. constitucional en el sentido de que a los trabajadores universitarios les corresponde ser regidos mediante el apartado A del artículo 123, vino a despejar la duda y a eliminar la ambigüedad de las resoluciones que hasta esa fecha se tomaban en relación con los conflictos laborales universitarios.

La Ley Federal del Trabajo dispone que las autoridades laborales deben de establecer guardias de trabajadores con objeto de garantizar que no se perjudiquen los experimentos o investigaciones que se estén realizando en el momento de la huelga. Esta disposición permite asegurar la continuidad de las investigaciones científicas que requieren una atención constante y cuyos daños

fueran irreversibles. Pero al mismo tiempo, esta disposición quita fuerza al derecho de huelga universitaria, puesto que al continuarse las investigaciones más importantes, se permite que la huelga pueda prolongarse por un tiempo indeterminado, ya que la urgencia de las labores se minimiza por el efecto de las guardias establecidas.

Otra situación es la referida a las huelgas estudiantiles. Las huelgas estudiantiles caen fuera del derecho laboral ya que entre los estudiantes y el resto de la comunidad universitaria no se establecen relaciones laborales regidas por ley alguna. Se trata de relaciones académicas en busca de una meta común: la búsqueda de el conocimiento. Las huelgas estudiantiles se rigen por las negociaciones establecidas entre las fuerzas estudiantiles y el resto de los actores universitarios. Se carece de una legislación al respecto y es aplicable solamente la negociación política.

12.- Para la resolución de los conflictos laborales entre trabajadores y autoridades universitarios se constituirá una Junta Especial que funcionará dentro de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Se integrarán de manera tripartita con un presidente, que será el gobernador o su representante, un representante del sindicato que corresponda y otro de la Rectoría.

La fórmula tripartita, supone un equilibrio entre el representante laboral y el de las autoridades, donde el Ejecutivo del Estado impondrá justicia imparcial. Sin embargo, dentro de la teoría de la división de poderes del estado mexicano, no es el poder ejecutivo el órgano encargado de impartir justicia, sino el poder judicial. Por ello, no se comprende por qué en el caso de las universidades, corresponde al poder ejecutivo impartir justicia.

Los representantes de los sindicatos o autoridades universitarias no serán de oficio, esto es, no necesariamente será el rector el representante de la Universidad, ni el secretario general del sindicato el de éste. El rector debe nombrar un representante de la UAN, y para el caso de los trabajadores, debe expedirse una convocatoria específica en la que podrán participar todos los trabajadores universitarios, pertenezcan o no al Sindicato titular del Convenio Colectivo. Los representantes se elegirán por gremio.

13.- La Ley Federal del Trabajo señala también que las prestaciones en materia de seguridad social de los trabajadores universitarios no pueden estar por debajo de la Constitución Política del país, ni las condiciones de trabajo por debajo de lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

Las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, que reglamenta la parte final del artículo 3o. constitucional, establece el referente legal en el cual se encuadran las relaciones laborales de los trabajadores universitarios; establece los lineamientos generales para la realización del trabajo académico y administrativo de las universidades, pero la especificación debe ser elaborada por cada institución dotada de autonomía.

Universidades estatales ¿hacia un sistema de enseñanza superior?

Las leyes orgánicas que regulan la vida interna de las universidades en el país han surgido en épocas diversas dependiendo de las condiciones que en cada caso les dieron origen. No puede negarse la influencia que la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México ha ejercido para el caso de las universidades de provincia. Dicha influencia tiene que ver con la antigüedad de la UNAM, la solidez de sus planes y programas de estudio y el mayor desarrollo de las actividades académicas al interior de dicha institución. Todo ello ha redundado en el centralismo académico que desde el Distrito Federal la UNAM ejerce en el resto de la república. Así mismo, diversas universidades regionales han ejercido influencia en su área de influencia, tal es el caso de la Universidad de Guadalajara en el occidente de México.

La educación superior pública en México cuenta aproximadamente con 40 universidades públicas, aparte de ellas, existe un sistema de educación a partir de Tecnológicos, Colegios y universidades específicas, como la Universidad Pedagógica o la Universidad Militar.

De acuerdo al directorio de ANUIES de 1999 se tienen los siguientes centros de educación superior en el país:

Aguascalientes. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Instituto Tecnológico Agropecuario no. 20 de Aguascalientes
Universidad Bonaterra, A. C.	Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Universidad Cuauhtémoc, A. C.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Universidad Galilea, A. C.	
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	

Baja California. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Baja California	Instituto Tecnológico de Ensenada	El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Universidad de las Californias, S. C.	Instituto Tecnológico de Mexicali	
Universidad de Tijuana	Instituto Tecnológico de Tijuana	
Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos de Ensenada		
Universidad Iberoamericana		
Universidad Noroeste		
Universidad Tecnológica de Tijuana		

Baja California Sur. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Instituto Tecnológico de la Paz
Universidad Internacional de la Paz	Instituto Tecnológico del mar en Guaymas
	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución

Campeche. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Campeche Universidad Autónoma del Carmen Universidad Tecnológica de Campeche Universidad Tecnológica del Sureste, S. C.	Instituto Tecnológico Agropecuario no. 5 de Campeche Instituto Tecnológico de Campeche Instituto Tecnológico del Mar en Campeche Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Rene Descartes

Chiapas. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma Chapingo Universidad Autónoma de Chiapas Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas Universidad de San Marcos, S. C. Universidad Tecnológica de la Selva Universidad Valle del Grijalva	Instituto Tecnológico de Comitán Instituto Tecnológico de Pachuca Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	El Colegio de la Frontera Sur

Chihuahua. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Chihuahua Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Universidad Interamericana del Norte Universidad Regional del Norte	Instituto Tecnológico de Chihuahua Instituto Tecnológico de Chihuahua II Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc Instituto Tecnológico de Ciudad Delicias Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez Instituto Tecnológico del Parral Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Psicología Cultural

Coahuila. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Chihuahua Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Universidad Interamericana del Norte Universidad Regional del Norte	Instituto Tecnológico de Chihuahua Instituto Tecnológico de Chihuahua II Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc Instituto Tecnológico de Ciudad Delicias Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez Instituto Tecnológico del Parral Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Psicología Cultural

Colima. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma del Pacífico Universidad de Colima	Instituto Tecnológico de Colima Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Distrito Federal. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Americana, S. C.	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Colegio Amauta
Universidad Anáhuac del Sur, A. C.	Instituto Tecnológico de la Construcción, A. C.	Colegio Anglo Mexicano de Coyoacán
Universidad Anáhuac	Instituto Tecnológico de Teléfonos de México	Colegio de Estudios en Administración Superior
Universidad Autónoma Metropolitana	Instituto Tecnológico Mexicano	Colegio de Estudios Superiores del Continente
Universidad Chapultepec	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey	Colegio Hispanoamericano
Universidad de la Comunicación, S. C.		Colegio Partenón
Universidad de las Américas, A. C.		Colegio Superior de Ciencias Jurídicas, S. C.
Universidad de Sahagún		Colegio Superior de Gastronomía
Universidad del Claustro de Sor Juana		Colegio Superior de Neurolingüística y Psicopedagogía
Universidad del Distrito Federal		El Colegio de México, A. C.
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea		Colegio Superior de Turismos y Hotelería
Universidad del Pedregal		Instituto de Estudios Superiores del Colegio Holandés
Universidad del Tepeyac, A. C.		Instituto de Estudios Superiores del Colegio Isaac Ochoterena
Universidad del Valle de México		
Universidad Hebrea		
Universidad Hispanomexicana		
Universidad Iberoamericana		
Universidad Insurgentes		
Universidad Intercontinental		
Universidad Internacional		
Universidad Internacional para el desarrollo, S. A. de C. V.		
Universidad ISEC		
Universidad La Salle, A. C.		
Universidad Latina, S. C.		
Universidad Latinoamericana, S. C.		
Universidad Motolinía, A. C.		
Universidad Nacional Autónoma de México		
Universidad Panamericana		
Universidad Pedagógica Nacional		
Universidad Pontificia de México		
Universidad Salesiana, A. C.		
Universidad Simón Bolívar		
Universidad St. John S. S. C.		
Universidad Tecnológica Americana		
Universidad Tecnológica de México		

Durango. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma Durango Universidad Autónoma Chapingo Universidad Autónoma de la Laguna, A.C. Universidad Autónoma España de Durango Universidad del Norte de México Universidad del Valle de Guadiana Universidad Juárez del Estado de Durango Universidad Tecnológica José Vasconcelos	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 1 de Durango Instituto Tecnológico de Durango Instituto Tecnológico Forestal No. 1 de El Salto Instituto Tecnológico Superior de Lerdo Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro

Guanajuato. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad de Celaya, A.C. Universidad de Guanajuato Universidad del Bajío Universidad del Bajío, A.C. Universidad del Valle de Atemajac Universidad del Valle de México Universidad Iberoamericana Universidad Lasallista Benavente Universidad Privada de Irapuato Universidad Quetzalcoatl Universidad Quetzalcoatl, S.C. Universidad Santa Fe Universidad Tecnológica de León Universidad Tecnológica del norte de Guanajuato Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 33 de Celaya Instituto Tecnológico de Celaya Instituto Tecnológico de León Instituto Tecnológico Superior de Irapuato Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio Irapuatense Colegio La Salle de la Montaña Colegio Motolinia, A. C. Colegio Panamericano División de Estudios Superiores

Guerrero. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Americana de Acapulco, A. C. Universidad Autónoma de Guerrero Universidad Loyola del Pacífico Universidad Pedagógica Nacional Universidad Tecnológica de la Costa Grande	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 25 de Ciudad Altamirano Instituto Tecnológico de Acapulco Instituto Tecnológico de Chilpancingo Instituto Tecnológico de Iguala Instituto Tecnológico de La Costa Grande Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	Centro Universitario del Colegio Español Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

Hidalgo. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Universidad Científica Latinoamericana de Hidalgo Universidad La Salle Pachuca, A.C. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji Universidad Tecnológica de Tulancingo Universidad Tecnológica de Valle del Mezquital	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 6 de Huejutla de Reyes Instituto Tecnológico de Pachuca Instituto Tecnológico Latinoamericano Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Estudios Superiores Anáhuac, S. C. Colegio Londres de Pachuca, A. C.

Jalisco. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Guadalajara Universidad Cuauhtémoc, A.C. Universidad de Especialidades Universidad de Guadalajara Universidad de Guadalajara Lamar Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Universidad del Valle de Atemajac Universidad del Valle de Orizaba Universidad La Salle Guadalajara, A. C. Universidad Panamericana Universidad Tecnológica de Jalisco Universidad Panamerica Universidad Tecnológica de Jalisco	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 26 de Tlajomulco de Zúñiga Instituto Tecnológico de Ocotlán Instituto Tecnológico del Mar en Mazatlan, Extensión Jocotepec Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	El Colegio de Jalisco Colegio del Aire

Estado de México. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Juan Bautista Universidad Anáhuac Universidad Autónoma Chapingo Universidad Autónoma del Estado de México Universidad de Cuautitlán Izcalli Universidad del Instituto Tepeyac de Cuautitlán, S.C. Universidad del Valle de México Universidad del Valle de Toluca Universidad Dr. Emilio Cárdenas, S. C. Universidad Franco Mexicana, S.C. Universidad Hispano Mexicana, S.C. Universidad Hispanoamericana Universidad Isidro Fábela de Toluca, S.C. Universidad Mexicana Universidad Mexiquense Universidad Nacional Autónoma México Universidad Nuevo Mundo, A.C. Universidad Pedro de Gante Universidad Tecnológico de Nezahualcoyotl Universidad Tecnológica de Tecamac Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México Universidad Tecnológica Fidel Velázquez Universidad Terranova, A.C.	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Coacalco Instituto Tecnológico de Tlalnepantla Instituto Tecnológico de Toluca Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Postgraduados Colegio en Alta Dirección Empresarial Colegio Lucerna Colegio Oparin, S. C. El Colegio Mexiquense, A. C. Colegio Citlali. Instituto de Estudios Profesionales

Michoacán. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad autónoma Chapingo Universidad de Morelia Universidad del Valle Atemajac Universidad Don Vasco, A.C. Universidad La Salle Morelia, A.C. Universidad Latina de América, A.C. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Universidad Vasco de Quiroga, A. C.	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 7 de Morelia Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora Instituto Tecnológico de Jiquilpan Instituto Tecnológico de La Piedad Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas Instituto Tecnológico de Morelia Instituto Tecnológico de Zitácuaro Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	El Colegio de Michoacán, A. C.

Morelos. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma del Estado de Morelos Universidad del Sol Universidad del Valle de Cuernavaca Universidad Fray Lucas Paccioñ Universidad La Salle Cuernavaca, A.C. Universidad Particular del Estado de Morelos	Instituto Tecnológico de Cuautla Instituto Tecnológico de Zacatepec Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Instituto de Estudios Superiores del Colegio Americano de Cuernavaca

Nayarit. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Nayarit Universidad del Alica Universidad del Valle de Matatipac, S.C. Universidad Pedagógica Nacional Universidad Tecnológica de Nayarit	Instituto Tecnológico de Tepic Instituto Tecnológico del Mar en Mazatlán Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Nayarit

Nuevo León. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Virtual Universidad Alfonso Reyes, S.C. Universidad Ateneo de Monterrey Universidad Autónoma de Nuevo León Universidad de Moremorelos Universidad de Monterrey Universidad del Norte Universidad Interamericana del Norte Universidad Mexicana del Noreste Universidad Regiomontana, A.C. Universidad Tecnológica de Escobedo Universidad Tecnológica de Santa Catarina	Instituto Tecnológico de Linares Instituto Tecnológico de Nuevo León Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey Instituto Tecnológico en Sistemas Administrativos de Monterrey	Colegio Americano Anáhuac de Monterrey, S. C.

Oaxaca. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 23 de Santa Cruz Xoxocotlán	Colegio Antonio León
Universidad del Golfo de México	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 2 de Tuxtepec	
Universidad del Mar	Instituto Tecnológico de Comitancillo	
Universidad José Vasconcelos de Oaxaca	Instituto Tecnológico de Oaxaca	
Universidad Mesoamericana	Instituto Tecnológico de Pinotepa Nacional	
Universidad Regional del Sureste	Instituto Tecnológico de Tlaxiaco	
Universidad Tecnológica de la Mixteca	Instituto Tecnológico de Tuxtepec	
	Instituto Tecnológico del Istmo	
	Instituto Tecnológico del Mar en Boca del Río	
	Extensión Salina Cruz	

Puebla. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Anglo Hispano Mexicana	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 32 de Tecamatlán	Colegio de Postgraduados
Universidad Británica en Puebla, A.C.	Instituto Tecnológico de Puebla	Colegio Esparza
Universidad Cuauhtémoc, A.C.	Instituto Tecnológico de Tehuacán	Colegio Universitario de Puebla, A. C.
Universidad de Ciencias de la Comunicación de Puebla, S.A.	Instituto Tecnológico en Computación	El Colegio de Puebla, A. C.
Universidad de la Sierra, A.C.	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	
Universidad de las Américas, Puebla, A.C.	Instituto Tecnológico Superior Atlixco	
Universidad de Oriente	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	
Universidad del Valle de Puebla, A.C.	Instituto Tecnológico Superior Tepexi de Rodríguez	
Universidad Euroamericana, S.C.	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	
Universidad Europea, A.C.	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	
Universidad Hispana		
Universidad Iberoamericana		
Universidad Interamericana, A. C.		
Universidad La Salle Benavente, A.C.		
Universidad Madero		
Universidad Mesoamericana, Puebla		
Universidad Politécnica Hispano Mexicana		
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla		
Universidad Realística de México		
Universidad Tecnológica de Huejotzingo		
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros		
Universidad Tecnológica de Puebla		
Universidad Tecnológica de Tecamachalco		
Universidad Xicotpeti, A.C.		

Querétaro. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Querétaro Universidad Cuauhtémoc, A.C. Universidad Cudec Universidad del Valle de México Universidad Internacional de México Universidad Mesoamericana Universidad Autónoma de México Universidad Tecnológica de Querétaro Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Instituto Tecnológico de Querétaro Instituto Tecnológico de San Juan del Río Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Estudios Superiores de San Juan

Quintana Roo. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad de Quintana Roo Universidad La Salle Cancún, A.C. Universidad Tecnológica de Cancún	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 16 de Othón P. Blanco Instituto Tecnológico de Cancún Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

San Luis Potosí. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de San Luis Potosí Universidad Champagnat Universidad Cuauhtémoc, A.C. Universidad de Matehuala Universidad del Centro de México Universidad Mesoamericana (antes Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Potosino) Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	Instituto Tecnológico de Ciudad Valles Instituto Tecnológico de Matehuala Instituto Tecnológico de San Luis Potosí Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Postgraduados El Colegio de San Luis

Sinaloa. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Sinaloa Universidad de Mazatlán, A.C. Universidad de Occidente Universidad de San Miguel Universidad Tecnológica de Sinaloa	Instituto Tecnológico de Culiacán Instituto Tecnológico de Los Mochis Instituto Tecnológico del Mar en Mazatlán Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio Guasave El Colegio de Sinaloa

Sonora. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad de Hermosillo, A.C. Universidad de Monterrey Universidad de Sonora Universidad del Noroeste Universidad Kino Universidad La Salle Noroeste, A.C. Universidad Tecnológica de Hermosillo Universidad Tecnológica de Nogales	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 21 de Ciudad de Obregón Instituto Tecnológico de Agua Prieta Instituto Tecnológico de Hermosillo Instituto Tecnológico de Huatabampo Instituto Tecnológico de Nogales Instituto Tecnológico de Sonora Instituto Tecnológico del Mar de Guaymas Instituto Tecnológico Superior de Cajeme Instituto Tecnológico Superior de Cananea Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	El Colegio de Sonora

Tabasco. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma Chapingo Universidad del Valle de México Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Universidad Olmeca, A. C. Universidad Tecnológica de Tabasco	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 28 de Ocuilzapotán Instituto Tecnológico de Villa Hermosa Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Tamaulipas. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Tamaulipas Universidad Autónoma del Noroeste Universidad de Integración Humanística Universidad de Relaciones y Estudios Internacionales, A. C. Universidad del Golfo Universidad del Noreste Universidad Iberoamericana del Norte Universidad México Americana del Norte Universidad Miguel Alemán Universidad Multicultural Internacional, A. C. Universidad Panamericana de Nuevo Laredo Universidad Regional Miguel Hidalgo Universidad Valle del Bravo	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Instituto Tecnológico Agropecuario No. 4 de Altamira Instituto Tecnológico de Ciudad Madero Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria Instituto Tecnológico de Matamoros Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo Instituto Tecnológico de Reynosa

Tlaxcala. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Tlaxcala Universidad de Calpulalpan Universidad del Altiplano Universidad del Valle de Tlaxcala Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 29 de Xocoyucan Instituto Tecnológico de Apizaco

Veracruz. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Anáhuac de Xalapa Universidad Cristóbal Colón Universidad de Ciencias y Humanidades de Veracruz Universidad de Sotavento, A.C. Universidad de Xalapa, A.C. Universidad del Golfo de México Universidad del Sureste Universidad del Valle de Orizaba Universidad Femenina de Veracruz-Llave Universidad Mexicana Universidad Pedagógica Veracruzana Universidad Tecnológica de Veracruz Universidad Veracruzana Universidad Villa Rica	Instituto Tecnológico Agropecuario No.18 de Úrsulo Galván Instituto Tecnológico de Cerro Azul Instituto Tecnológico de Estudios Superiores René Descartes Instituto Tecnológico de Informática y Administración Instituto Tecnológico de Minatitlán Instituto Tecnológico de Orizaba Instituto Tecnológico de Veracruz Instituto Tecnológico del Mar en Boca del Río Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan Instituto Tecnológico Superior de Misantla Instituto Tecnológico Superior Pánuco Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica Instituto Tecnológico Superior San Andrés Tuxtla Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Colegio de Altos Estudios de Acayucan, Veracruz Colegio de Postgraduados

Yucatán. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos	Colegios
Universidad Autónoma de Yucatán Universidad del Mayab	Instituto Tecnológico Agropecuario No.19 de Tizimin Instituto Tecnológico Agropecuario No. 2 de Conkal Instituto Tecnológico Mérida Instituto Tecnológico del Mar de Campeche Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán	Colegio San Agustín, A. C.

Zacatecas. Instituciones de Educación Superior. 1999

Universidades	Tecnológicos
Universidad Autónoma de Fresnillo	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo
Universidad Autónoma de Zacatecas	Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Norte
Universidad Tecnológica de Zacatecas	Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Sur
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Entidad Federativa	Universidades	Tecnológicos	Colegios
Aguascalientes	5	3	2
Baja California	7	3	-
Baja California Sur	2	3	-
Campeche	4	4	-
Chiapas	5	4	1
Chihuahua	4	8	1
Coahuila	9	8	-
Colima	2	2	-
Distrito Federal	35	7	13
Durango	8	5	-
Guanajuato	15	6	4
Guerrero	5	7	3
Hidalgo	8	5	2
Jalisco	13	6	2
Estado de México	23	5	6
Michoacán	8	8	1
Morelos	6	3	1
Nayarit	5	4	-
Nuevo León	12	6	1
Oaxaca	7	9	1
Puebla	20	10	4
Querétaro	9	3	1
Quintana Roo	3	4	1
San Luis Potosí	7	6	2
Sinaloa	5	5	2
Sonora	8	10	1
Tabasco	5	3	-
Tamaulipas	13	7	-
Tlaxcala	6	2	-
Veracruz	14	19	2
Yucatán	2	5	1
Zacatecas	3	5	-
Total:	278	185	52

La proliferación de las universidades en el país inició en la década de los ochenta.. Fue en los noventa cuando la educación superior inició un proceso de liberalización, a partir de las reformas de 1994. Las reformas tendieron a considerar a la educación universitaria como un bien que puede adquirirse en el mercado mediante la oferta y demanda, en contraposición con la visión de la educación como un servicio público atribuible al estado. A partir de esa postura se auspició el surgimiento de empresas educativas que ofrecieran servicios de educación con diversos niveles y para diferentes segmentos del mercado. El *boom* de las universidades en México se explica por esa liberalización.

El liderazgo en las diferentes funciones universitarias, sigue siendo el ejercido por las universidades públicas, toda vez que constituyen instituciones con mayor grado de consolidación, han formado los cuerpos directivos y técnicos del sector público, y en gran medida del sector privado, y son las que realizan la investigación científica de este país. Del conjunto de universidades del país se tienen 39 universidades denominadas *autónomas*.

Las diversas entidades federativas se enfrentan a presiones sobre el desarrollo de la enseñanza superior. A su vez, las empresas educativas influyen para formar el tipo de recursos humanos cuyos perfiles ofrecen. Los protagonistas de las IES y las autoridades deben pugnar por coordinar las tareas educativas, no obstante las diferencias de las condiciones de surgimiento, desarrollo y consolidación de cada una de las universidades. Distinguir qué infraestructura, equipos físicos y perfiles deben ser homogéneos y cuáles aspectos deben ser específicos referidos a cada institución particular.

A partir del número de IES existentes en el país, la diversidad existente entre ellas, los fines y la misión establecida por cada una, se debe transitar a un sistema de enseñanza superior capaz de encauzar el desarrollo de las mismas y otorgar rasgos de sistemicidad al conjunto de tareas. La interrelación entre la enseñanza general, técnica y profesional debe contar con una propuesta capaz de otorgar soluciones a las diferentes IES.

Principales características de la legislación universitaria del país

Las principales características de las leyes orgánicas de las universidades públicas en vigor en el país son:

1. La totalidad de las leyes orgánicas utilizan los primeros artículos para establecer las características de identificación de cada universidad. En ellos se describe el nombre, los objetivos, los fines de la institución, el domicilio y el patrimonio. A excepción de la Universidad del Carmen, en Campeche, todas las universidades establecen su domicilio en la capital de la entidad federativa donde se asientan. La UNAM señala como su domicilio, la capital de la República. Las universidades han desarrollado campos o unidades en diversas zonas de las entidades federativas, pero el domicilio legal se ubica en la capital estatal. Las reformas a las leyes orgánicas señalan la sede de la universidad en la capital estatal y el establecimiento de subsedes en otras localidades (Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas).

2. Los fines universitarios, con pocas variaciones se contienen en los siguientes:

- Impartir la educación superior para la formación de profesionales universitarios y técnicos útiles a la sociedad, al estado y a la humanidad.
- Realizar investigaciones científicas y culturales de toda índole, principalmente en relación con los problemas regionales y nacionales.
- Difundir la cultura y los resultados de la ciencia a las clases populares a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.

3. Un principio común a los ordenamientos universitarios es la declaración de libertad de cátedra e investigación. Expresiones como *respeto absoluto* o *respeto irrestricto* aparecen frecuentemente en los textos citados.

Consecuentemente con el principio mediante el cual la universidad garantiza a sus miembros el análisis y la exposición de todas las ideas, aparece una

preocupación por mantener alejada a la institución de las contiendas de la política militante. La Ley Orgánica de la Universidad de Colima dice: «La Universidad de Colima examinará todas las corrientes de pensamiento científico y las tendencias sociales; pero sin tomar parte en la acción política representada por éstas» (Decreto 50). Este texto con más o menos variantes, se repite en el resto de la legislación universitaria.

Algunas leyes orgánicas hacen extensivo el principio de la no militancia política a los miembros individuales, profesores o estudiantes. Por ejemplo, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara señala como falta específica de los profesores «utilizar la cátedra para fines de propaganda que se aparten de los lineamientos científicos de la Universidad» (Ley Orgánica).

En el caso de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, se establece como causa de responsabilidad: «el desarrollo de actividades tendientes a destruir los principios básicos de la Universidad, así como los de índole política que persigan interés personal», así como la «hostilidad manifiesta, por razones de ideología, contra los integrantes de la Universidad» (Ley Orgánica de la Universidad Benito Juárez).

4. En cuanto al gobierno de las universidades, en una de ellas el gobernador es la máxima autoridad, puesto que se trata de la única universidad que no es autónoma. Es el caso de las universidades de Veracruz. El gobernador es quien designa al rector, propone a la universidad los programas que estime convenientes y vigila el cumplimiento de los fines universitarios.

En diez universidades existe la Junta de Gobierno: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y la Universidad Nacional Autónoma de México. Aunque la figura de Junta de Gobierno fue introducida en 1945 en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional, ha sido adoptado en las universidades citadas. La función de la Junta de Gobierno es básicamente de designación del rector, y en ocasiones de designación de directores de facultades, escuelas, institutos y miembros de patronatos, a excepción de la Universidad de San Luis Potosí. El número de

personas que lo integran es siempre impar, desde cinco miembros (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, San Luis Potosí), hasta nueve (Universidad Nacional). El Consejo General Universitario prevé la sustitución y nombramiento de sus miembros. La duración en el cargo varía desde el término de un año hasta cierto límite de edad. En Chiapas, la Junta de Gobierno además de nombrar al rector, nombra a los directores de escuela y a los miembros del comité permanente de finanzas.

En todas las leyes orgánicas de universidades autónomas, se señala al Consejo General Universitario como la autoridad máxima de la institución. Su composición es muy semejante: los preside el rector, el cual tiene voto de calidad; está integrado por directores de escuelas, facultades e institutos; uno o dos profesores, uno o dos alumnos por cada dependencia mencionada y en once universidades hasta tres representantes de los empleados administrativos. También participan diversos funcionarios de la administración universitaria. En las universidades de Durango, México, San Luis Potosí, Sinaloa y Nayarit, las federaciones de estudiantes acreditan un concejal más. En el caso de las universidades estatales, se acredita un representante del gobernador. En las universidades de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, la participación es paritaria entendiendo como tal la representación estudiantil y del personal académico.

Los consejos universitarios ejercen las facultades enumerativas que les señala la ley y todas las que no están atribuidas específicamente a alguna otra autoridad universitaria. Una de las facultades esenciales es la de expedir la normatividad de la vida interna y externa de la Institución, aprobar planes y programas de estudio para diversas carreras, crear o suprimir facultades, escuelas, centros de investigación o dependencias, aprobar el presupuesto de egresos y elegir al rector, salvo en los casos de las universidades estatales donde esta atribución corresponde al gobernador.

El modelo en el que se basa la estructura de los consejos universitarios es el de la división de poderes del estado mexicano. Según esta versión, el consejo universitario sería el poder legislativo, ya que sus miembros representan a los diversos sectores de la comunidad universitaria, y el rector sería el poder ejecutivo.

Para ello, sólo el consejo universitario tiene facultades para legislar lo concerniente a la vida universitaria y el rector tiene la obligación de acatar los acuerdos del consejo, así como aplicar las leyes que éste dicte.

Al tener el rector la calidad de presidente del consejo universitario, tiene diferentes atribuciones y responsabilidades. Convoca a dicho organismo, preside sus sesiones y las comisiones de trabajo especiales o normales que se formen al interior de él. Su carácter de autoridad ejecutiva le da derecho de vetar las resoluciones del consejo, tiene las facultades para designar funcionarios y en variadas ocasiones, a los directores de las escuelas, facultades e institutos o centros de investigación. Es el representante legal de la Institución y asume relaciones con toda clase de personas físicas y morales, privadas o públicas con quien tiene trato la universidad.

5. En cuanto al cargo de rector, algunos de los requisitos para poder ser nominados no tiene paralelo con los que se requieren para otros cargos públicos. En todas las universidades se exige la nacionalidad mexicana; en once instituciones debe ser mexicano por nacimiento. En Durango, debe ser hijo de padres mexicanos; en las universidades de Coahuila, Guanajuato y Querétaro, deberá ser de preferencia, originario de la entidad.

El mínimo de edad requerido para ser nominado rector es el de 30 años, mientras el máximo se ubica en 75. En todas las universidades se requiere poseer título o grado de licenciatura cuando menos, haber prestado servicios a la universidad en el ámbito académico y algunas universidades señalan que el cargo es incompatible con cualquier otro cargo. En algunas instituciones no pueden ser rectores quienes hayan sido miembros del ejército o el clero hasta un año antes de la elección. También se suele exigir determinadas cualidades de excelencia intelectual u honorabilidad.

La elección del rector ocurre de la siguiente manera:

- Por voto directo, secreto y universal de la comunidad universitaria, sancionado por Consejo General Universitario (Guerrero, Puebla, Sinaloa, Zacatecas y Sonora).

- Por el consejo universitario (Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán, Nuevo León, Baja California Sur, Oaxaca y Chiapas).
- Por Junta de Gobierno (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Universidad Nacional Autónoma de México, Michoacán, Tabasco, Morelos, Chihuahua, Tamaulipas y Universidad Autónoma Metropolitana).
- Por consejo universitario, de terna que le presente el Ejecutivo del Estado (Campeche y Colima).
- Por el gobernador del estado (Veracruz).

Los períodos de ejercicio del cargo de rector varían desde tres o cuatro años (trece universidades respectivamente) y seis años (cuatro universidades) . No existe ninguna relación entre el procedimiento para elegir rector y el tiempo que dura en el cargo. En la mayoría de las universidades la reelección del rector no está prohibida.

6. Casi en todas las disposiciones legales se exigen los mismos requisitos para ser director de escuela, facultad o institutos de investigación que los señalados para ocupar el cargo de rector. Los directores de las dependencias mencionadas reproducen en la escuela de su competencia, las funciones que corresponden al rector en el ámbito de la universidad. Los consejos de escuela o instituto, se convierten en los órganos de consulta y deliberación. Sus limitaciones tienen que ver con las diversas competencias establecidas entre los consejos de escuela y el consejo universitario.

7. En las leyes universitarias recientes de las universidades del país se perfila una nueva estructura de universidad. La característica es la descentralización de los servicios universitarios en diversas zonas de una misma entidad federativa. Por ejemplo, la Universidad de Guadalajara, además de las instalaciones en la capital del estado tiene las siguientes sedes: Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro

Universitario de los Altos, y Centro Universitario del Sur. El rector de la universidad es denominado rector general y éste tiene la facultad de nombrar a los rectores de centros. La nueva estructura no se refiere sólo a la descentralización de las actividades sino a una nueva forma de organizar la investigación, la docencia y la difusión.

A pesar de la diversidad que se observa en los diversos ordenamientos legales aplicables a la educación superior universitaria en el país, es posible encontrar puntos de acuerdo y constantes. Ello está dado por los fines que persiguen las universidades sean autónomas o no: formar profesionistas, realizar la investigación científica y difundir la cultura, lo cual puede dar lugar a una legislación más homogénea que sin perder de vista la particularidad de cada entidad federativa, ayude a conformar condiciones académicas semejantes a lo largo y ancho del territorio nacional. En alguna ocasión, los especialistas han hablado de conformar una Ley de Enseñanza Superior o Ley de Educación Universitaria.

La legislación universitaria en Nayarit

A partir de la puesta en vigor de la Constitución Política del Estado de Nayarit en 1918, el desarrollo de la educación superior ha tenido su fundamento en los artículos 9 fracción III; 47 fracciones I, XXXIII y XXXVI y 69 fracciones VI y XXI del ordenamiento citado:

«... Art. 9. Todos los habitantes del Estado, sin distinción alguna, están obligados:

III. A recibir la educación primaria elemental en la forma prevenida por las leyes y conforme a los reglamentos y programas que de acuerdo con ellas se expidan.

Art. 47. Son atribuciones de la legislatura:

I. Expedir las leyes relativas a todas las ramas de la administración y gobierno interior del Estado.

XXXIII. Ejercer las facultades que le correspondan conforme a la Constitución General de la República y a la presente.

XXXVI. Examinar y aprobar las cuentas de todos los caudales del Estado. La revisión no se limitará a investigar si las cantidades están o no de acuerdo con las partidas respectivas de los presupuestos, sino que se extenderá al examen de la exactitud y justificación de los gastos hechos y de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Para tales efectos las instituciones de educación superior dotadas de autonomía, deberán presentar anualmente su informe correspondiente. Dicho informe deberá ser evaluado por la Legislatura, en atención a los planes y progeamas que en ejercicio de su autonomía, las propias instituciones de Educación hubiesen aprobado, de conformidad con sus fines y las leyes que las rigen.

Art. 69. Son facultades y obligaciones del Gobernador:

VI. Fomentar por todos los medios posibles, la educación popular y procurar el adelanto y mejoramiento social, favoreciendo toda clase de mejoras morales y materiales que interesen a la colectividad.

XXI. Expedir títulos profesionales previas las formalidades correspondientes y con arreglo a las leyes...» (Constitución Política del Estado de Nayarit, 1918).

Las disposiciones constitucionales en Nayarit establecen como una atribución de la legislatura la de expedir la legislación correspondiente a la educación superior y la de examinar y aprobar las cuentas de las instituciones de educación superior dotadas de autonomía. El examen de la cuenta universitaria sólo podrá hacerse en base a los planes y programas de la institución, sin que la legislatura pueda influir en el establecimiento de los mismos.

Debe decirse que la Constitución del Estado de Nayarit es la única en la república que obligaba a las universidades autónomas a presentar un informe de la cuenta universitaria ante el Congreso Local. La disposición entró en vigor el

21 de junio de 1980. Sobre ella, Javier Germán Rodríguez Jiménez, rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, dijo que:

«No se viola la autonomía universitaria... con el hecho de que el Congreso del Estado reforme la Ley Orgánica de la UAN para obligar al Rector a rendir a los diputados un informe anual del gasto de la UAN o por el hecho de que el subsidio federal se entregue a la Universidad a través del gobierno del estado.

No se viola la autonomía porque no nos dicen en qué se debe gastar el dinero; los objetivos o los fines para los que se quiere el subsidio nosotros los definimos, además el público tiene derecho a saber si ese dinero se aplica correctamente. Si se usa para cumplir los fines trazados. Asimismo, la autonomía no se viola porque la universidad no es autosuficiente económicamente, sino que tiene que recibir fondos públicos del gobierno federal para su funcionamiento.

...la reforma que hacen los diputados a la Ley Orgánica para establecer la obligatoriedad de que el Rector informe anualmente del gasto ante la Cámara es reforma circunstancial, porque nosotros elaboramos un proyecto de Ley para actualizarla, que contempla esa obligación; tal proyecto lo entregamos hace dos meses» (Diario del Pacífico, 1980).

Para garantizar recursos financieros a la universidad nayarita, se expidió el decreto 5274, mediante el cual se grava con un 10% adicional los ingresos locales. Para la administración de ese 10% en 1971 se estableció un patronato, formado por representantes de los diversos sectores sociales.

Ninguna ley reglamentaria de la constitución local se refiere a la universidad, salvo el Código Penal reformado el 21 de junio de 1980, al cual se le añadió el título vigésimo segundo para establecer delitos que pueden cometerse contra las instituciones dotadas de autonomía. La parte sustantiva de la reforma dice:

«... TITULO VIGESIMO SEGUNDO.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS
DOTADOS DE AUTONOMIA.

CAPITULO I. DESVIOS DE RECURSOS HACIA ACTIVIDADES O PROPOSITOS AJENOS A SUS FINES.

Art. 377. Comete el delito de desvíos de recursos en contra del patrimonio de las instituciones de enseñanza superior dotadas de autonomía, quien o quienes apliquen recursos propios de dichos organismos o aquellos que se originen en subsidios por parte del gobierno del estado hacia fines o propósitos diversos a los que la legislación respectiva señale a tales instituciones.

Art. 378. Se aplicará sanción de tres meses a cinco años de prisión y multa de cincuenta mil a un millón de pesos a quien cometa el delito previsto en el artículo anterior, cuando el monto del desvío no rebase el millón de pesos.

Art. 379. Se aplicará sanción de seis a nueve años de prisión y multa de un millón quinientos mil pesos a tres millones de pesos, a quien o quienes cometan el delito previsto en el Artículo 377, cuando el monto del desvío esté comprendido entre uno y diez millones de pesos.

Cuando rebase los diez millones de pesos, se podrá imponer hasta doce años de prisión y multa de tres a cinco millones de pesos...» (Decreto 6277).

La respuesta de los diputados decía que la iniciativa se justificaba como medio de defensa del patrimonio de los entes dotados de autonomía, por lo cual la iniciativa gubernamental fue aprobada prácticamente sin correcciones (Diario del Pacífico, 1980). Las reformas en cuestión estuvieron en vigor del 21 de junio de 1980 al 31 de diciembre de 1986, puesto que a partir del 1o. de enero de 1987 entró en vigor un nuevo Código Penal contenido en el Decreto 7009 publicado el 29 de noviembre de 1986 el cual establece en el Título Octavo los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, sin embargo, en la definición de servidores públicos no se incluye a quienes laboran en las universidades:

«Art. 210. Para los efectos de este título y el subsecuente, es servidor público toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública, estatal o municipal, mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas a ésta, fideicomisos públicos, en el

Congreso Local o en el Poder Judicial, que manejen recursos económicos del estado y municipios...» (Decreto 7009).

A nivel administrativo y derivado de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo que se ha comentado anteriormente, los gobernadores de los estados deben de integrar la Junta Especial para dirimir los conflictos entre los trabajadores académicos y administrativos y las autoridades rectorales. En Nayarit, el gobernador Rogelio Flores Curiel, expidió la Convocatoria al personal académico y administrativo al servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit el 3 de noviembre de 1980 (Periódico Oficial, 3 noviembre 1980).

La convocatoria en cuestión señalaba que la Junta Especial a crearse sería la número tres, dependiente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Para su composición seguiría el modelo tripartito, correspondiendo un representante al personal académico o administrativo de la UAN, otro de la propia Universidad y otro del gobierno, fungiendo como Presidente de la Junta. En la elección podían participar todos los miembros del personal académico o administrativo, sin importar si se encontraban afiliados o no al sindicato titular del contrato colectivo. Los requisitos para ser representante de cualquiera de los sectores gremiales eran ser mexicano, mayor de edad y gozar de sus derechos civiles, saber leer y escribir, no pertenecer al estado eclesiástico, no haber sido condenado por delitos infamantes y ser miembro de la universidad en la fecha de la elección.

La legislación de la universidad

En 1966 el gobernador Julián Gascón Mercado expidió el decreto 4783 mediante el cual se creó el Patronato de la Ciudad de la Cultura «Amado Nervo», cuyo objetivo consistía en promover la construcción de la Ciudad de la Cultura, a fin de instalar en ella a la universidad, ya que se aducía que la preparación de los nayaritas que obtienen sus grados fuera del estado no se traduce en beneficio directo de la entidad, ya que se desarraigan de su lugar de origen, y por lo tanto, no participan en el desarrollo económico local. También se tomaba en cuenta que para el conjunto de la población cursar una carrera universitaria se convertía en mera utopía, debido a lo alto de los costos para mantener a los miembros de la familia en un lugar diferente al lugar de

origen. El patronato contó con una aportación inicial del gobierno del estado de dos millones de pesos, contó con personalidad jurídica y estaba presidido por el gobernador (decreto 4783, 1966).

En la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit, enviada por el gobernador el 22 de julio de 1969 al Congreso Local, se pueden distinguir tres argumentos básicos para fundar la universidad.

1. El primero se refiere a la incapacidad del Instituto de Ciencias y Letras para retener a la juventud que deseaba cursar una carrera profesional, debido a que el instituto no proporcionaba educación terminal. Se cursaba la escuela preparatoria y los dos primeros años de la licenciatura en derecho. Tanto el bachillerato como la educación superior para cursar la licenciatura en derecho se basaban en los planes de estudio de las universidades de Guadalajara y el Distrito Federal, ya que dichas ciudades se convertían en el principal destino de quienes continuaban la carrera mencionada o pretendían cursar alguna otra.

2. La creación de la Universidad de Nayarit obedecía a la necesidad de arraigar localmente a los profesionistas nayaritas, pero también obedecía a una disposición de la política educativa nacional tomada después de los acontecimientos del dos de octubre de 1968. Para ello, el presidente Gustavo Díaz Ordaz dio instrucciones de que se establecieran centros de cultura superior regionales, con el fin de terminar con la centralización estudiantil en la ciudad de México.

3. La fundación de la universidad pretendía dar prioridad a la inversión de los medios espirituales y no sólo a los materiales. Para ello se partía de la afirmación de que Nayarit es un territorio de grandes limitaciones naturales y por ello, gobiernos anteriores habían privilegiado la inversión económica para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, pero el gobierno de Julián Gascón Mercado propuso que el aprovechamiento de los recursos naturales de la entidad no podían ser posibles si quienes los explotan no estaban preparados para llevar a cabo racionalmente la explotación, de ahí que a la infraestructura económica debía corresponder la inversión intelectual. Aún más, se afirmaba entonces que «tan importante es construir fuera del hombre realizando obras materiales de servicio colectivo, como edificar dentro

de él firmes sentimientos de libertad, dignidad y justicia» (Justificación de motivos, 1969).

Para elaborar el proyecto de ley orgánica de la universidad pública, se tomó en cuenta lo establecido en las leyes orgánicas de las universidades de Guadalajara, Michoacán, México, Campeche, Veracruz y Sinaloa. De ellas dos eran autónomas (México y Sinaloa), mientras las cuatro restantes eran universidades de estado (Guadalajara, Michoacán, Campeche y Veracruz). El grupo de especialistas que participaron en la elaboración del proyecto de ley orgánica fueron José Vicente Zuno Arce, Procurador General de Justicia; Pedro Ponce de León, Juez de Distrito y Director de la Escuela de Derecho; Roberto Villalobos Sandoval, Subprocurador de Justicia y maestro de la escuela mencionada; Enrique Hernández Zavalza, Director de la Escuela Normal Urbana de Tepic; Rodolfo García de los Angeles, Secretario General de Gobierno y Jorge Hernández Moreno, Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la entidad.

A pesar de que el grupo de especialistas elaboró el proyecto de Ley, el gobernador del estado escogió el lema *Por lo nuestro a lo Universal*, puesto que el lema propuesto por el grupo no reflejaba la intención de la creación de la universidad. El doctor Julián Gascón Mercado dice que, influido por José Vasconcelos, de quien fue alumno, escogió un lema menos descriptivo, que representara valores espirituales:

«...Yo creí que era bueno tomar en cuenta el dialecto de los coras o huicholes, pero vi que esos lemas iban a necesitar un traductor, teníamos que poner el lema en huichol y luego, adelante, en español. Me pareció pues que no era lo más apropiado, entonces estuvimos jugando, digamos con dos o tres lemas que parecían buenos, me quedé a trabajar estos lemas: *Tabajar para Todos los Hombres*, *Trabajar para Todos los Tiempos*, *Por lo Nuestro a lo Universal* y algún otro. Finalmente, me decidí por este último...» (Gascón, 1985).

El Congreso del Estado aprobó por unanimidad la iniciativa enviada por el titular del poder ejecutivo, disponiendo que entrara en vigor tan pronto fuera promulgada por el ejecutivo. El profesor Antonio Becerra Sánchez, expresó a nombre de sus compañeros diputados:

«...la emoción que nos embarga por entregar a la juventud estudiosa de Nayarit el instrumento de lucha que reclama el momento en que vivimos y que debe utilizar en el estudio de las matemáticas, la física, la química, la electrónica, las ciencias sociales y las ciencias biológicas para que, sin violencia, sin sangre, sin lágrimas, sin llanto, gane la batalla contra las fuerzas que retardan el progreso del estado...» (El Nayar, 1969).

La Universidad de Nayarit nació como una universidad estatal, en ella, la autoridad máxima era el gobernador del estado, que tenía la atribución de nombrar al rector de la institución. A pesar de que la práctica de la autonomía universitaria tenía vigencia en otras universidades del país, el doctor Julián Gascón Mercado pensaba que el gobierno que él presidía debía influir en el diseño de la universidad a fin de que no se desviarán los propósitos para los que fue formada. Ello, tomando en cuenta las condiciones particulares de la economía y la política prevalecientes en la década de los sesenta en la entidad, en la que los intereses de las compañías transnacionales del tabaco influían en prácticamente todos los renglones de la economía local.

El gobernador Julián Gascón Mercado dice que:

«... En aquella época existía un señor Smith que era el dueño de prácticamente todo lo importante en Nayarit. El señor Smith era el que manejaba la empresa Tabaco en Rama, era el Tesorero del Club de Leones, era el que manejaba el comercio en la entidad, estaba en medio de todo lo importante en Nayarit, etcétera, así que yo pensé que si se dejaba la universidad como autónoma, iba a caer en las manos del señor Smith y se distorsionaría la intención de nosotros. La universidad la concebíamos como una oportunidad para los jóvenes de Nayarit, con un sentido de servicio al pueblo, fundamentalmente a los agricultores y a los pescadores, así que no creímos que fuera conveniente que la universidad naciera con la autonomía. En la actualidad, las cosas son distintas, el señor Smith prácticamente no existe en Nayarit...» (Gascón, 1985).

En la estructura de universidad pública diseñada en 1969, además de nombrar al rector, al gobernador le correspondía resolver toda clase de conflictos que se

presentaran en la universidad, ejercer el voto de calidad y promover todo lo que resultara conveniente para la buena marcha de la institución.

El Consejo General Universitario se formaba con mayoría de representantes del personal académico, toda vez que estaba integrado por el rector, el secretario general de la universidad; el director, un profesor y un estudiante de cada escuela; tres representantes de la federación de profesores y tres de la de estudiantes. En este consejo no tenían voto los funcionarios de la administración rectoral.

Las dependencias administrativas se reducían a cinco departamentos: el escolar, el de orientación vocacional y profesional, el de extensión universitaria y el de educación física.

Por su parte, las escuelas donde se obtenía el grado de licenciatura eran Leyes, Comercio y Administración, Odontología y Agricultura. La ley también hablaba de la Escuela de Bellas Artes de nivel licenciatura, que no llegó a concretarse.

Para la educación media superior se contaba con las Preparatorias de Tepic, Tecuala, Acaponeta, Tuxpan, Santiago Ixcuintla e Ixtlán del Río.

A partir de la Ley Orgánica de 1969, la universidad inició sus actividades. Durante su período de vigencia el Consejo General Universitario expidió el Reglamento de preparatorias (3 de junio de 1971) y el Reglamento de exámenes (8 de julio de 1971).

Posteriormente, la Ley Orgánica de 1969 tuvo tres modificaciones.

La primera mediante decreto 5718 del Congreso del Estado, en el que se reformaron los artículos 6, 14, 15, 28, 29, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica de fecha 22 de septiembre de 1975. Las modificaciones incorporaron nuevas escuelas y dependencias a la estructura de la Universidad (Turismo, Economía, Ingeniería Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Pesquera, Medicina, Artesanías, Preparatorias de Ixtlán del Río, Compostela, Ahuacatlán, Villa Hidalgo, Valle de Banderas y Ruiz); aumentaron los integrantes del Consejo General

Universitario con derecho a voto (dos representantes de los alumnos de cada escuela, uno de ellos el representante de la sociedad de alumnos; los jefes de las dependencias técnicas y administrativas de la universidad; un representante del Fideicomiso de las Unidades de Producción) y se otorgó voto de calidad a los directores de escuela en caso de empate (Decreto 5718).

La segunda contenida en el decreto 5759 del 24 de diciembre de 1975. En ella se reformaron los artículos 1, 25, 26, 42, 44 y 47 de la ley orgánica. La reforma al artículo primero le concedía a la universidad la autonomía, le reconocía capacidad para autogobernarse, para lo cual debería de establecer sus propias normas; se suprimía el artículo 26 que se refería a las atribuciones del gobernador; y se otorgaban al Consejo General Universitario las funciones que anteriormente le correspondían al gobernador (Decreto 5759).

La tercera contenida en el decreto 6275 publicado el 21 de junio de 1980, mediante el cual se reformó el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Universidad, añadiéndole la fracción r), mediante la cual el rector tenía la obligación de presentar al Congreso del Estado un informe anual en correspondencia a la fracción XXVI del artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Nayarit (Decreto 6275).

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en el decreto 5759 el Consejo General Universitario expidió el Estatuto Jurídico de la Universidad Autónoma de Nayarit (26 de enero de 1976). La exposición de motivos del Estatuto Jurídico suponía la autonomía universitaria como una forma de autogobierno, el derecho a darse la organización académica y administrativa que mejor conviniera para el cumplimiento de los fines universitarios, el derecho a dictar sus propias normas y regirse por sus propias autoridades sin intervención de ningún tipo de autoridades externas. La autonomía, entendida de esta manera, permitiría divulgar, lo más ampliamente posible, los logros alcanzados en la investigación y en la docencia. Para ello se establecía que la universidad no puede ser una institución aislada de la comunidad en la que se asienta, sino que surge de ella, por lo que está obligada a revertir sobre la sociedad el esfuerzo íntegro del trabajo de todos los universitarios (Estatuto Jurídico, 1976).

En él estableció una nueva estructura de gobierno que agrupaba a las escuelas de la Universidad por áreas de conocimientos. Las áreas eran:

Area de ciencias socioeconómicas. Integrada por las escuelas de Leyes, Economía, Comercio y Administración y Turismo. Al área de ciencias socioeconómicas le correspondía un instituto de investigaciones económicas y un centro de Investigaciones Turísticas.

Area de ciencias de la salud. Integrada por las escuelas de Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Humana y Enfermería y Obstetricia.

Area de Ingenierías. Integrada por las escuelas de Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Pesquera y Escuela Superior de Agricultura. Les correspondía el Instituto de Investigaciones en Ingeniería.

Area de educación media superior. Integrada por las preparatorias de Tepic, Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Santiago Ixcuintla, Ixtlán del Río, Compostela, Ahuacatlán y la Preparatoria Abierta.

Para el caso de la administración el nuevo modelo de universidad establecido en el Estatuto Jurídico estructuró también tres áreas: la económica-financiera, la académica y el área de administración general.

Al área económica-financiera le correspondía atender las funciones de planeación universitaria, presupuesto de inversión y gasto, unidades de producción, contratos y servicios, promoción y eventos especiales, bienestar universitario y bolsa universitaria de trabajo. Al área académica le correspondía atender las funciones de evaluación académica, formación de profesores e investigadores, intercambio académico, métodos y medios de enseñanza y orientación vocacional, escolar y profesional. Finalmente, el área de administración general atendía las funciones de incorporación y revalidación de estudios, expedición de títulos, grados, diplomas y certificados, la organización y métodos administrativos, el patrimonio y su conservación, las instalaciones deportivas, la tesorería y contabilidad, la difusión cultural, la prensa y la propaganda y las acciones relacionadas con el personal que laboraba en la universidad.

El Consejo General Universitario se conformó con una nueva paridad. Este consistía en que cada uno de los sectores de la universidad estuviera representado con el mismo número de miembros. Para ello, se reconoció como sector universitario a los trabajadores administrativos a los cuales el Estatuto Jurídico dio injerencia en todos los asuntos de la universidad. Por ello, el Consejo General Universitario se formaba por el director de cada escuela o instituto, un catedrático de cada escuela e instituto, dos alumnos de cada escuela e instituto, siendo uno de ellos el representante de la organización estudiantil; dos trabajadores de cada escuela o instituto y el rector con voto de calidad en caso de empate. Podían participar con voz, pero sin voto los vicerrectores, el contralor, el abogado general y el secretario general.

En la exposición de motivos del Estatuto Jurídico se dice:

«... En la estructura, órganos de gobierno y funciones que hemos diseñado se proyectan las relaciones y valores a que aspiramos para la sociedad que habremos de construir mañana, sobre la base de la participación directa de todos los integrantes de la comunidad.

Así, el H. Consejo General Universitario se integra por partes iguales de estudiantes, catedráticos y trabajadores y al exigir que los asuntos por tratar hayan sido ampliamente discutidos en las asambleas por sectores y los representantes acrediten el mandato de sus representados, estamos asegurando la participación efectiva en el estudio, discusión y decisiones de la comunidad universitaria en los asuntos de la Universidad. La Universidad se ha dado una estructura académica y administrativa moderna y descentralizada que elimina el autoritarismo, la burocratización, que da prioridad a lo académico sobre lo administrativo, poniendo ésta al servicio de sus órganos vitales: las escuelas e institutos...» (Estatuto Jurídico, 1976).

Una de las innovaciones del Estatuto Jurídico consistía en pugnar por una desconcentración del poder del rector. Para ello se formaban vicerectorías académicas y económicas, las cuales tenían tras de sí sendos consejos académicos y económicos que conservaban la paridad de los tres sectores. El consejo económico era el responsable de la planeación interna, de los estudios

presupuestales y todas aquellas actividades que tuvieran que ver con el patrimonio universitario; también le correspondía, coordinar las unidades de producción universitarias. Al consejo académico le correspondía evaluar los resultados y procedimientos de aprendizaje, administrar el programa de formación de profesores e investigadores y de impulsar la búsqueda de nuevos métodos y medios de enseñanza.

Para el caso de elección del rector se instrumentó un mecanismo donde participaban todos los miembros de la comunidad universitaria en voto directo y universal, en voto ponderado por sectores dentro del Consejo General Universitario.

Debido a diversos conflictos ocurridos al interior de la universidad, el Estatuto Jurídico tuvo una vida efímera. En 1977 el Consejo General Universitario derogó el Estatuto Jurídico, rigiéndose la Universidad Autónoma por la Ley Orgánica de 1969 más las reformas de 1975. El argumento jurídico para derogarlo, fue que el decreto 5759 de la legislatura local sólo reformaba la ley orgánica en vigor desde 1969, por lo que no constituía una nueva ley orgánica de la cual se debiera desprender una reglamentación general para la universidad.

El 9 de marzo de 1985 el Congreso del Estado puso en vigor la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit. En ella se establecen las normas elementales de la institución y se remite el Reglamento General Universitario las cuestiones específicas, tales como la estructura administrativa y académica, o las condiciones de contratación del personal universitario.

El Consejo General Universitario contiene una cierta paridad entre el personal académico y el estudiantil. Sin embargo, no llega a ser tal, en vista de que también los funcionarios de la administración tienen voto en las decisiones del consejo. El rector es nombrado por el Consejo General Universitario.

El Consejo General Universitario ha expedido los siguientes reglamentos generales:

Reglamento	Fecha	Reforma
Reglamento general de inscripciones	11 mayo 1971	
Reglamento interno de las escuelas preparatorias	3 junio 1971	
Reglamento general de exámenes	8 julio 1971	
Reglamento de revalidación de estudios	18 noviembre 1971	
Reglamento de permisos y licencias para el personal docente y administrativo	16 noviembre 1972	
Estatuto jurídico	26 enero 1976	Derogado en 1977
Reglamento general del servicio social y pasantes	14 agosto 1980	
Reglamento de becas	19 diciembre 1980	9 diciembre 1985 14 noviembre 1986 16 noviembre 1987 13 diciembre 1991
Ley general de titulación	31 enero 1984	9 diciembre 1985
Reglamento de personal académico	15 y 16 de enero de 1985	
Reglamento general universitario	20 de marzo de 1986	15 diciembre 1986 9 diciembre 1988
Reglamento general de estudios de posgrado	5 julio 1988	
Reglamento para la titulación de egresados del curso único complementario de la licenciatura en ciencias de la educación	22 abril 1991	

Por su parte, las escuelas y dependencias de la universidad cuentan con reglamentos internos aprobados por sus consejos de escuela, pero que en su mayoría no han sido sometidos a la consideración del Consejo General Universitario, a excepción de algunos como el reglamento de la Escuela de Enfermería y Obstetricia.

Algunos reglamentos que actualmente se encuentran en vigor no se corresponden con los tiempos modernos. El desarrollo de los métodos psicopedagógicos ha vuelto obsoletas diversas disposiciones de la reglamentación universitaria. Por ello, es preciso que se actualice la normatividad universitaria, no sólo para evitar las contradicciones entre la legislación universitaria, sino para hacerla corresponder con la nueva universidad que se pretende construir.

El Reglamento General Universitario contiene diversos aspectos de la vida universitaria que en la Ley Orgánica sólo se encuentran mencionados. No diseña una estructura orgánica para la universidad, por lo que ésta sigue laborando con la estructura diseñada en la Ley Orgánica de 1969. Es necesario reconocer que después de treinta años de existencia, es preciso reformar los aspectos

administrativos y docentes con que la Universidad labora. A ello tiende el Reglamento General de Estudios de Posgrado, diseñado para otorgar la normatividad que permita organizar cursos de especialización, maestría y doctorado. Ello es preciso, toda vez que la Universidad Autónoma de Nayarit se encuentra consolidando diversos proyectos académicos del nivel medio superior y superior, por lo que se requiere incursionar en el campo de las poslicenciaturas con calidad.

La ley como obstáculo al cambio universitario

El referente jurídico diseñado originalmente para la Universidad de Nayarit desde el Congreso del Estado, estableció una estructura similar a la creada para el poder público. De ahí la existencia de secretaría general, oficialía mayor y departamento de personal, por ejemplo. Esa estructura, eficaz para el servicio público, permitió la consolidación de la universidad a partir de priorizar la función de docencia y abandonando la investigación y difusión durante los primeros treinta años de vida universitaria. Actualmente, es preciso que la universidad incursione en darse una nueva estructura administrativa que le permita cumplir cabalmente los objetivos que se ha planteado en el Plan Institucional de Desarrollo de 1999. Para ello, sería conveniente que el Congreso del Estado decrete una nueva ley orgánica con postulados generales, sin que especifique la estructura que debe darse la universidad. Esta función, corresponde a los órganos de gobierno de la universidad y tendría mayor posibilidad de flexibilizar la estructura de acuerdo a los cambios sociales, y también de acuerdo a los lineamientos de la universidad en los distintos momentos. Se trataría de flexibilizar la normatividad a fin de hacerla ajustar a la cambiante realidad social. La única limitación para la normatividad universitaria sería la Constitución General de la República y la Constitución Local.

Debe procurarse que la normatividad no contenga contradicciones internas. Para ello, es preciso que un cuerpo de técnicos juristas intervengan en la realización de los diversos cuerpos de leyes. A partir del diseño del tipo de universidad que se desea, el reconocimiento de nudos problemáticos, la identificación de áreas débiles, la precisión de metas posibles, la normatividad se puede convertir en un

nivel que posibilite lo necesario a fin de hacer posible lo deseable. Terminar con la normatividad como la camisa de fuerza, el impedimento para transformar.

Es preciso también, que se avance en reglamentaciones específicas a fin de transitar de una universidad de decisiones personalizadas a una universidad de derecho. Ello evitaría que la aplicación de la normatividad fuese una actividad discrecional de los funcionarios y sobre todo, que se concentraran las decisiones en un cuerpo reducido de personas. Con ello, se lograría la institucionalización de la vida universitaria evitando la etapa la improvisación y las decisiones personalizadas.

El proyecto de universidad contenido en las leyes orgánicas que han estado en vigor (1969 con reformas y 1985 con reformas), no se ha cumplido en su totalidad. La Ley Orgánica de 1969 planteó la existencia de los Institutos de Antropología e Historia y el Instituto de Geografía que no llegaron a existir. Las reformas del 22 de septiembre de 1975 cambió los dos institutos anteriores por el de geografía e historia y se añadieron los institutos de pesquería e investigaciones económicas. Los dos primeros no existieron, mientras que el último tuvo una vida efímera de 1975 a 1977.

Las leyes orgánicas se convierten en un modelo de universidad del futuro. La paradoja consiste en que hoy, desde el futuro de 30 años, no se concretó el futuro. En cambio, esa normatividad-modelo se ha convertido en un esquema que imposibilita el cambio.

Entre las funciones universitarias pendientes se tiene:

1. El referido al fomento y protección de la investigación científica, ya que las actividades de investigación científica han tenido un desarrollo heterogéneo respecto de la docencia y la difusión durante los años comprendidos de 1969 a 1975, cuando se funda el Instituto de Investigaciones Económicas. Posteriormente, en 1984 se funda la Coordinación de Investigación Científica, hoy convertida en Dirección, sin que el cambio signifique la consolidación como una actividad colegiada académica.

2. El referido a formar técnicos. Desde 1969, la única escuela que impartía educación media terminal, que puede equipararse a un nivel técnico, ha sido la Escuela de Enfermería y Obstetricia, la cual canceló esa opción en 1996. La Escuela de Comercio y Administración impartió ese nivel durante dos años (1969-1970). Posteriormente las escuelas superiores han impartido el nivel de Licenciatura, y aunque algunas se han propuesto proporcionar salidas laterales de nivel técnico, ello no se ha llevado a la práctica. Otro tipo de educación técnica no ha existido.
3. El referido a la preparación de investigadores y profesores universitarios. El contenido de los planes de estudio de las carreras que se imparten en la universidad tiende a formar profesionistas en el área de su competencia, pero no a formar investigadores o profesores de ese nivel dentro de la preparación profesional. Ha sido como una necesidad de la planta académica que se han instrumentado acciones destinadas a otorgar capacitación y se han abierto programas de becas de posgrado encaminadas a formar recursos humanos para la investigación y la docencia.
4. El referido a propiciar la aplicación de los conocimientos científicos en la solución de los problemas nacionales para mejorar las condiciones de vida del pueblo. Para ello es preciso que tanto la docencia como la investigación que se realice en la universidad parta de las condiciones reales de la sociedad para proponer soluciones. En cambio, la universidad ha priorizado su propio desarrollo sin que las acciones hacia la resolución de problemas regionales estructure las actividades de extensión.
5. A nivel de la normatividad, han existido dos tipos de estructuras: la estructura disciplinaria de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación, contenida en las Leyes Orgánicas de 1969 y 1985 y la estructura de áreas de docencia e investigación, contenidas en el Estatuto Jurídico de 1976. En la realidad, sólo se ha consolidado la referida a escuelas, puesto que en 1999 no existe ningún Instituto o Centro de Investigación. El Reglamento general de la Universidad Autónoma de Nayarit, aprobado en 1987 menciona como parte de la UAN el Centro de Investigación Agropecuaria, sin embargo, no se han llevado a cabo acciones concretas tendientes a hacer realidad tal disposición.
6. Por su parte, las dependencias administrativas han aumentado. En 1969 sólo existían cinco departamentos: Escolar, Orientación Vocacional y

Profesional, Extensión Universitaria y Educación Física. En 1999 existen secretarías direcciones y una contraloría, sin que ley alguna establezca su existencia, la jerarquía de cada una de ellas, el área de su competencia, sus funciones u objetivos. Al respecto, debe decirse que la estructura administrativa de 1969 partía de la estructura con la que el gobierno del estado realizaba sus funciones. Para 1999, esa estructura se ha ampliado, agregando direcciones y secretarías de acuerdo a las necesidades de cada momento, como un inicio de diseñar una estructura propia que corresponda al cumplimiento de sus funciones. En la actualidad ni la Ley Orgánica en vigor ni el Reglamento General Universitario contienen disposiciones relacionadas con las áreas que deban existir en la Universidad.

La ley orgánica en vigor desde 1985 habla de dependencias universitarias y de áreas de la estructura académico-administrativa de la UAN, sin mencionar el nombre de cada una de ellas. Sólo la secretaría general se puede derivar de la ley, toda vez que el capítulo VII se refiere al secretario general -lo cual hace suponer la necesidad de una secretaría general-, estableciendo claramente los requisitos necesarios para asumir ese cargo así como las facultades y obligaciones. De ahí que el Reglamento general universitario no se ajusta a lo establecido en la ley orgánica en vigor, toda vez que la Ley dispone (artículo 11) que la estructura académico-administrativa en que se sustente la universidad debe determinarse en el Reglamento General Universitario, mientras que éste último fue aprobado sin atender tal disposición, es decir, sin contener normas específicas al respecto.

Ello ocasiona situaciones que no están respaldadas por norma alguna. Ejemplo de ello es la integración del Consejo General Universitario o la estructura de gobierno de la UAN. Sobre lo primero debe decirse que la Ley Orgánica de 1985 al no diseñar la estructura administrativa menciona como integrantes al Consejo a «los responsables de más alto nivel» (artículo 15), dejando a la interpretación circunstancial la decisión de cuáles responsables tienen tal característica. En cuanto al gobierno, debe decirse que el artículo en cuestión señala a «los titulares de las dependencias universitarias que cumplan funciones ejecutivas». En el caso que nos ocupa, la característica de las secretarías, direcciones generales y direcciones, es que son dependencias de la rectoría, y por lo tanto, se encuadran dentro de las funciones ejecutivas que le corresponden al rector,

pero subordinadas a éste. No se trata de áreas independientes, por lo que en última instancia, la decisión de una gran parte de los asuntos universitarios son responsabilidad directa del rector. De ahí que puede afirmarse que la ausencia de normatividad específica ha conducido a la centralización y personalización de las decisiones.

7. La falta de observancia del Reglamento General Universitario sobre algunos aspectos expresamente mandados en la Ley Orgánica en vigor desde el 10 de marzo de 1985 se constata en lo referido a los asuntos judiciales. El artículo 49 de la Ley Orgánica citada establece que «para los asuntos judiciales la representación de la Universidad estará determinada en el Reglamento General Universitario». Del análisis de este último ordenamiento resulta una ausencia de estipulaciones al respecto. De ahí la necesidad de adecuar el Reglamento General Universitario a lo establecido en la Ley.
8. En cuanto a la integración del Consejo General Universitario, ha prevalecido el personal académico dentro de los diversos sistemas de integración. En 1969, además del Rector, se agregaban los directores de Escuelas, Facultades e Institutos y Departamentos y el Secretario General (que son parte del personal académico transitoriamente en funciones administrativas). Por parte de los estudiantes, participaba un alumno por cada Escuela o Facultad y tres representantes de la Federación de Estudiantes. La población estudiantil no equilibra la integración del Consejo Universitario. En esta disposición sobresale la ausencia de personal administrativo como integrante del Consejo con derecho a voto, puesto que tanto el representante de la Federación de Graduados, como los jefes de las dependencias técnicas y administrativas y el representante de la organización de empleados universitarios podían asistir al Consejo sólo con voz.

En la Ley Orgánica que se comenta, aparece una contradicción en cuanto al Secretario General. El artículo 28 lo nombra Secretario del Consejo General Universitario y el artículo 29 al excluirse de quienes solo tienen derecho a voz, por lo tanto, funda la presunción de que el Secretario General de la Universidad, tiene derecho a voto cuando actúa en funciones de Secretario del Consejo. Más adelante, el artículo 49 menciona como obligación del Rector «actuar como Secretario del Consejo sin derecho a voto».

La Reforma del 22 de septiembre de 1975, aumenta el número de integrantes del Consejo. Además de los señalados anteriormente, se aumenta a dos el número de representantes alumnos de cada escuela, tres representantes de la Federación de Catedráticos Universitarios (FECUN) y aparece por primera vez un representante del Sindicato de Trabajadores y Empleados. Sin derecho a voto se agrega un representante del Fideicomiso de las Unidades de Producción y dos representantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados.

Por su parte, el Estatuto Jurídico de 1976 pretendió establecer una igualdad de nuevo tipo, ya que pretendía que los tres sectores de la Universidad, académicos, estudiantes y trabajadores manuales estuvieran representados exactamente en la misma proporción. Ello se estableció como un principio sin que se fundamentara en el peso específico que cada sector tenía en el cumplimiento de las funciones de la Universidad.

En la actualidad, la Ley Orgánica de 1985 de nueva cuenta integra el Consejo General Universitario con mayoría de personal académico. Ello es así, ya que de tal sector proviene el Rector, el Secretario General, los Directores de las Escuelas, Facultades, Institutos y Centros de Investigación, los responsables de las áreas de la estructura académica de más alto nivel, tres representantes de la organización gremial del personal académico y un profesor de cada Escuela o Facultad.

Los estudiantes solo son representados por dos de cada escuela y tres del organismo estudiantil que los agrupe. Los trabajadores sólo por tres representantes del organismo gremial que demuestre la titularidad del Contrato Colectivo.

Además, sin voz solo puede acudir un representante de la organización de egresados que demuestre mayoría de afiliados.

La ausencia más notable de la integración del Consejo Universitario es la falta de representación del personal académico que labore en los Centros de Investigación. Ello es así, puesto que el artículo citado menciona como integrante del Consejo al Director del Centro de Investigación, pero ello no tiene su correspondiente en el personal de investigación de ese mismo Centro.

9. En el caso de los Consejos de Escuela, la historia ha sido diferente. La Ley Orgánica de 1969 contenía una cierta paridad estudiantes/académicos, toda vez que el consejo de cada escuela estaba integrado por dos profesores y dos alumnos de cada uno de los grados que se cursaran, el director como presidente del consejo y el subdirector de la escuela como secretario del consejo. Este último sin derecho a voto. La reforma del 22 de septiembre de 1975 le otorgó al director voto de calidad en caso de empate, le otorgó derecho de voto al secretario y aumentó un representante del sindicato de trabajadores. Ello rompió la frágil paridad de los sectores estudiantil y magisterial para hacer clara mayoría del personal académico.

Así como la relativa paridad existente en el caso de los consejos de escuela no se reflejaba en la integración del Consejo General Universitario de 1969, así tampoco el equilibrio de los tres sectores de la universidad, dispuesto en el Estatuto Jurídico de 1976 tenía su correspondiente en los consejos de escuela de ese ordenamiento. En efecto, esta última ley dejaba intacto el consejo de escuela diseñado en la reforma de 1975 aumentando tan solo a dos el número de trabajadores administrativos que debían integrarse al consejo. Por su parte, la Ley Orgánica de 1985 a la integración del consejo de escuela, facultad o centro de investigación diseñado en la reforma de 1975, agrega dos profesores o investigadores por cada uno de los grados que se cursan y sin derecho de voto al presidente de la sociedad de alumnos, a los consejales universitarios estudiantil y académico, así como al representante sindical.

Sobre ello debe decirse que la redacción no es del todo lo más adecuada, puesto que los dos investigadores que deban integrarse al consejo del centro de investigación no podrán elegirse por grados de estudio, toda vez que los centros de investigación no pueden funcionar por grados.

10. En cuanto a las atribuciones del Consejo General Universitario, éstas han permanecido prácticamente inalterables desde 1969. El cambio importante ocurrió a partir de la reforma del 24 de diciembre de 1975, en la cual la facultad de designar rector que la Ley Orgánica de 1969 confería al gobernador de la entidad, se traslada al Consejo General Universitario.

11. Respecto a los requisitos para ser Rector, éstos han variado desde los requisitos mínimos establecidos en la Ley Orgánica de 1969, consistente en ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta pero menor de sesenta años de edad y tener título universitario superior a bachillerato, lo cual se podía sustituir con funciones de docencia universitaria; hasta requisitos máximos establecidos en el Estatuto Jurídico, el cual disminuyó la edad mínima a 25 años, hizo exigible un título universitario, contar con tres años de antigüedad en la docencia o en la investigación ininterrumpidos en la fecha de la elección, y no formar parte de las fuerzas armadas ni haber ocupado un cargo de elección popular o en la iniciativa privada, partidos políticos o agrupaciones oficiales obreras, campesinas o populares un año antes de la elección.

La Ley Orgánica en vigor se ubica en el término medio, señala como edad mínima necesaria 30 años pero no señala edad máxima, poseer nacionalidad mexicana por nacimiento, poseer título universitario no inferior a Licenciatura, ser profesor, investigador o funcionario con tres años de antigüedad, no haber sido condenado por delitos intencionales ni haber sido declarado culpable por el Consejo General Universitario de faltas graves a la Universidad.

12. En lo que se refiere a las facultades y obligaciones del Rector, destaca la referida a la facultad de nombrar directores de escuelas, facultades e institutos. En la Ley Orgánica de 1969 esta facultad es conferida sin ninguna limitación, simplemente es una atribución del rector, lo cual equipara a los directores de escuela a funcionarios dependientes de rectoría. El Estatuto Jurídico de 1976 le retira dicha facultad sustituyéndolo por un mecanismo de elección directa, secreta y universal. La Ley Orgánica de 1985 de nuevo le confiere dicha facultad al rector, condicionándola a que sea ejercida de una terna que le envía el consejo de escuela.
13. La Ley Orgánica en vigor, promulgada el 8 de marzo de 1985, publicada el día 9 del mismo mes y cuya vigencia inicia el 10 del mes citado, en el artículo tercero transitorio, otorga un plazo de treinta días para que el Consejo General Universitario expida el Reglamento General Universitario. Ahora bien, el Reglamento General Universitario fue aprobado el 15 de diciembre de 1987, esto es, no se ajustó al período establecido por el Congreso Local en cuanto

al plazo otorgado para regular la vida interna universitaria. Aunque el transitorio en cuestión no establece las consecuencias de la falta de cumplimiento del plazo estipulado, debe profundizarse en el análisis sobre las consecuencias que tal irregularidad puede provocar.

¿Normatividad impulso o resistencia?

Durante treinta años han existido diversos planes de desarrollo universitario. La legislación no se ha actualizado al ritmo de esos planes, por lo que se tiene una contradicción aparentemente indisoluble: dentro de la vieja estructura de la universidad se quiere hacer surgir una universidad con contenidos nuevos. En tanto los planes de desarrollo universitario no se conviertan en modelos jurídicos, en proyectos de la universidad que se desea, la vieja estructura universitaria será la que realmente determine el rumbo a seguir. La normatividad, en lugar de impulsar el cambio, la respuesta de la universidad hacia el conocimiento y hacia la sociedad, se convierte en obstáculo al cambio universitario.

Es claro que se debe profundizar en el análisis de la normatividad que ha existido en la universidad. Aquí sólo se quisieron señalar algunos de los aspectos más importantes. Por ello, es preciso que se aborde el estudio y discusión de lo jurídico por parte del mayor número de universitarios.

Bibliografía citada y fuentes consultadas

Artículo 3o. fracción IX de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Artículo 73, fracción XXV. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Artículo 121, fracción V. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Anuies. 1999. <http://www.anuies.mx>

Carta Abierta, 25 octubre, 1980. «Reconocimiento de la UAN a JLP: por elevar a garantía constitucional la autonomía universitaria y también por sugerir legislación reguladora de relaciones entre las universidades y sus trabajadores». *Diario del Pacífico*. Tepic, Nayarit.

Constitución Política de Nayarit. 1918 (modifica mediante decreto 6274 del 6 de junio de 1980).

Decreto 4783. 1966. «Se crea el patronato de la Cd. de la Cultura «Amado Nervo», en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit, 16 de abril.

Decreto 50. 1962. *Ley Orgánica de la Universidad de Colima.*, Gobierno del Estado de Colima (con reformas posteriores), Art. 4o.

Decreto 5162. 20 Agosto 1969. «Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit», en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

Decreto 5718. 22 septiembre 1975. *Periódico Oficial*.

Decreto 5759. 24 de diciembre de 1975. *Periódico Oficial*.

Decreto 6275, 21 de junio de 1989. *Periódico Oficial*,.

Decreto 6277. 1980. *Periódico Oficial*. junio 21.

Decreto 6887. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, *Periódico Oficial* 9 marzo de 1985.

Decreto 7009. 1986. *Código Penal del Estado de Nayarit*, publicado el 29 de noviembre de 1986 en el *Periódico Oficial*.

Diario del Pacífico. 1980. «Cárcel y Altas Multas a Quienes Desvíen Dinero de la UAN, Prisión hasta de 12 Años y Pago de 5 Millones de Pesos. RFC presentó al Congreso tal iniciativa para añadirse al Código Penal, en *Diario del Pacífico*, 11 de junio.

Diario del Pacífico. 1980. «El Congreso Viola la Autonomía», 3 de junio.

El Nayar. 1969. «Decretó el Congreso la Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit, en *El Nayar*, martes 19 de agosto, p 1.

Estatuto Jurídico. 1976. Exposición de Motivos. Tepic, Nay., enero de 1976, p. 1.

Gascón Mercado, Julián. 1985. Entrevista en *Convergencia*, suplemento de aniversario, número 3, enero-junio 1985, p. 14 (entrevista de Lourdes Pacheco).

Justificación de motivos. 1969. *Periódico Oficial*, julio 22 de 1969.

Ley Federal del Trabajo. Decreto publicado el 20 de octubre de 1980 en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Orgánica de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Gobierno del Estado de Oaxaca, 1955 (con reformas posteriores) Art. 158.

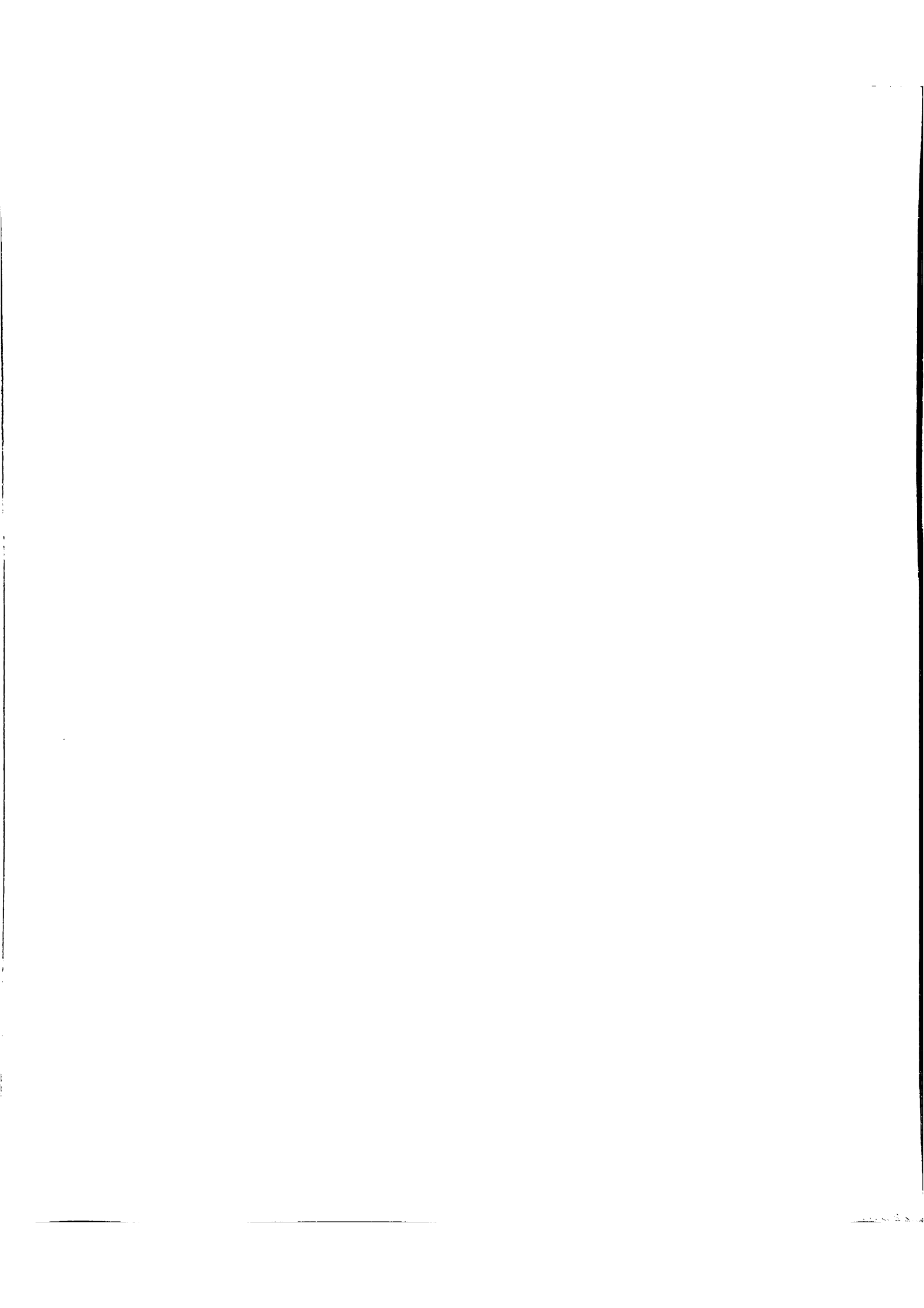
Ley Orgánica de la Universidad de Chiapas. 1988. Gobierno del Estado de Chiapas, 14 de agosto.

Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco, 1996.

Olivera Toro, Jorge. 1963. *Manual de Derecho Administrativo*. México

Periódico Oficial. 1980. *Convocatoria al Personal Académico y Administrativo al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit*, 3 de noviembre.

XLVI LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*. Tomo III. México, 1967.



VINCULACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

Rubén Pérez González y María García Ramírez
Maestro en Ciencias y Economista. Dirección de Vinculación

Introducción

En el presente trabajo se realiza un análisis somero de la importancia que tiene la vinculación de las Instituciones de Educación Superior (IES) con los distintos sectores de la sociedad. Se comentan algunos casos exitosos de formas de vinculación en algunas Universidades de Estados Unidos y Alemania, las características de la función de la vinculación de las Universidades del país, así como los principales problemas, tanto endógenas como exógenas, que han impedido su avance.

En el caso de la Universidad Autónoma de Nayarit se hace un recuento de las instituciones que realizan vinculación en diferentes ámbitos de la sociedad, así como las formas de vinculación en donde se ha tenido un mayor impacto y los problemas que hay que superar para la función de vinculación se convierta en el eje articulador de las funciones sustantivas de Universidad.

Importancia de la vinculación Universidad-Sociedad

Para las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, cada vez es más urgente el reforzamiento o la consolidación de la función de vinculación. La vinculación con los distintos sectores de la sociedad (Público, Privado, Social y

Gubernamental) se debe convertir en el factor estratégico que propicie un incremento importante en la cantidad y la calidad de la eficiencia académica en su conjunto, tanto en la formación y capacitación de profesionales, la prestación de servicios técnicos y de consultoría y asesoría y la generación y transferencia de tecnología.

El cambio en las políticas federales en cuanto al financiamiento de las universidades públicas se ha convertido en una razón de peso para hacer modificaciones trascendentales en su misión institucional, lo que implica una readecuación de las funciones que tienen que desarrollar. Estas nuevas políticas se han enfocado a la disminución en términos reales de la aportación de subsidios de origen federal, lo que ha implicado la búsqueda de fuentes de ingresos extraordinarios a través del desarrollo de algunas actividades como las de vinculación con los sectores social y productivo.

Para la Universidad, la vinculación debe convertirse en el factor estratégico que propicie un incremento en la cantidad y la calidad de la eficiencia académica en su conjunto.

Las implicaciones que se derivan de este fortalecimiento de la vinculación impactan a todos los componentes que participan en dicha relación:

Para la Universidad, implica la necesidad de realizar un programa de vinculación formal, que cuente con infraestructura y presupuesto de operación adecuados, contando con una representación formal que mejore su imagen ante los sectores sociales y productivos. Del mismo modo, constituye una estrategia para integrar la teoría con la práctica profesional y aprovecharla para abundar en el conocimiento de la realidad, para ser más pertinente con la sociedad.

Para los alumnos, significa que deberán asumir una mayor responsabilidad y participación en el diseño de su propio currículum, al poder participar activamente en proyectos de investigación o de vinculación, lo cual le permitirá desarrollar una serie de habilidades, actitudes y conductas emprendedoras. Del mismo modo, le será útil para adquirir herramientas y conocimientos, que luego puede transferir

dentro de su actividad profesional, lo que de alguna manera será una forma de prepararse para el autoempleo.

En el caso de los sectores social y productivo, la vinculación con la Universidad representa la posibilidad de darse cuenta de la necesidad de adaptar a su empresa a los actuales desafíos, conocer la necesidad de servicios que oferta la institución que les permita solucionar sus necesidades más apremiantes, así como participar en la dinámica de la modernización tecnológica y administrativa. Del mismo modo, le sería posible poder plantear a la Universidad sus necesidades de recursos calificados y servicios.

Sin embargo, Sánchez, Claffey y Castañeda (1996), en la publicación la ANUIES, Vinculación entre los sectores académico y productivo en México y Estados Unidos marcaron una serie de problemas que limitan la vinculación entre las instituciones de educación superior con los sectores social y productivo, mismos que clasificarón, por su origen, en endógenos y exógenos.

Como factores endógenos mencionaron:

- Falta de claridad y precisión sobre el significado y ámbito de acción de las actividades de vinculación.
- Intrascendencia de las actividades de vinculación dentro de la planeación de las funciones sustantivas.
- Avance incipiente de las actividades de vinculación dentro de la planeación de las funciones sustantivas.
- Avance incipiente de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en muchas de las instituciones y, por tanto, de los bienes y servicios que se pueden ofrecer a la sociedad.
- Desarrollo insuficiente de investigación aplicada y de resultados de utilización inmediata.
- Desarticulación entre investigación y docencia, lo que propicia la existencia de currículos desactualizados.
- Resistencia por parte de los investigadores para asumir compromisos docentes.
- Ausencia de prácticas profesional dentro de muchos de los programas

académicos y por lo mismo, una deficiente formación de los egresados, lo que dificulta su incorporación al mercado laboral.

- Diferentes culturas, valores y principios entre académicos y empresarios.
- Falta de compatibilidad entre los servicios y productos que ofrecen las IES y los que demandan los sectores social y productivo.
- Inexistencia de instancias colegiadas que propicien la articulación de las actividades académicas con los requerimientos del sector productivo.

Como factores exógenos clasificaron:

- Falta de coordinación entre las políticas de ciencia y tecnología y las de fomento industrial, agropecuario y de servicios, de educación y de cooperación internacional, entre otras.
- Insuficiencia de recursos para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
- Existencia de una secuela nociva en el desarrollo de la investigación científica –básica, aplicada y experimental-, así como de avances tecnológicos en áreas estratégicas para el desarrollo productivo del país, derivada de un largo período de protección industrial.
- Desinterés, desconfianza y desconocimiento del sector empresarial sobre los bienes y servicios que pueden aportar las IES.

Innumerables eventos y foros nacionales e internacionales han tocado el aspecto de la vinculación de la Universidad con el sector productivo y de servicios, dado los cambios que se están produciendo en las relaciones internacionales, el surgimiento de nuevos polos de poder económico y el acelerado ritmo del desarrollo de la ciencia y la tecnología, aspecto éste que pone obsoletos procesos, productos, técnicas e insumos a una brevedad inmediata que a veces es de difícil visualización.

Los grandes avances científicos y tecnológicos que surgen día con día, la globalización económica en el mundo, la generación de conocimientos, productos y servicios, los cambios en la forma de competitividad, así como la preocupación creciente del daño que se está provocando a los ecosistemas del mundo, hacen imprescindible que se fortalezca la vinculación de las IES con los sectores con el

fin de aprovechar los conocimientos de las primeras teniendo en cuenta tres aspectos claves: el logro de una mayor pertinencia, calidad y cooperación internacional, aplicándolos a las necesidades de los segundos.

Las implicaciones que se derivan de este fortalecimiento de la vinculación impactan a varios de los componentes que participan en dicha relación:

Para la Universidad, en su conjunto, implica la necesidad de realizar un programa de vinculación formal, donde se cuente con infraestructura y presupuesto de operación adecuados a las necesidades, y con una representación formal de la institución que mejore su imagen ante los sectores. Del mismo modo, constituye una estrategia para integrar la teoría que se imparte a los alumnos en las aulas con la práctica profesional y aprovechar la vinculación para abundar en el conocimiento de la realidad, tendiente a ganar pertinencia con la sociedad.

Para los alumnos, implica que deberán asumir una mayor responsabilidad y participación en el diseño de su propio curriculum, al poder participar activamente en proyectos de investigación o de vinculación; lo cual le permitirá desarrollar una serie de habilidades, actitudes y conductas emprendedoras. Del mismo modo, le será útil para adquirir herramientas y conocimientos, que luego pueda transferir dentro de su actividad profesional, lo que de alguna manera será una forma de prepararse para el autoempleo.

En el caso del sector productivo, la vinculación con la Universidad representa la posibilidad de darse cuenta de la necesidad de adaptar su empresa a los actuales desafíos, tener conocimiento de la diversidad de oferta de servicios de la Universidad que les permita solucionar sus necesidades más apremiantes, así como participar en la dinámica de la modernización tecnológica y administrativa. Del mismo modo, sería posible el poder plantear a las Universidades sus necesidades de recursos humanos calificados y servicios.

En estos tiempos actuales de globalización, existe una verdad aceptada por la mayoría de los países y organismos internacionales, que señala: sin educación no hay desarrollo y sin desarrollo no hay probabilidad de mejorar el nivel de vida de

la población, donde los cambios económicos, sociales, políticos y culturales, que marcarán el inicio del nuevo milenio en que la necesidad de vincular o relacionar a la universidad con los diferentes sectores es una estrategia que a nivel internacional ha privilegiado en el proceso de desarrollo de países como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Para nuestro país la vinculación de la Universidad en las últimas décadas ha tomado gran impulso. Las políticas de modernización de la educación superior hacen referencia a que la vinculación que ésta debe tener con los diferentes sectores, donde una aporta los conocimientos y la otra los medios de producción que al ensamblarse se obtienen importantes resultados.

La vinculación a nivel internacional

En el ámbito internacional la vinculación de la Universidad con el sector productivo ha empezado a tener gran importancia, por que es considerada como uno de los principales ejes de desarrollo de la modernización de la educación superior y por consiguiente de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la universidad se considera como un organismo que se orienta a aumentar la excelencia y eficacia de sus funciones, la que contribuye al bienestar social tomando en cuenta el desarrollo de sus tareas básicas (la docencia, la investigación y la extensión) que le permiten proponer acciones diversas como:

- Adecuar y actualizar estructuras
- Rediseñar planes de estudio
- Estimular programas de investigación
- Mejorar la gestión administrativa, y
- Capacitar a docentes e investigadores

Uno de los casos de Vinculación considerados como importante es el de Gran Bretaña en la que se ha enfatizado la general education (educación general), un concepto educativo que considera, que la formación intelectual amplia y profunda capacita al egresado para enfrentar y solucionar cualquier problema de su carrera profesional. Esta universidad se dedicó principalmente a promover la adquisición

de conocimientos sobre algo y no sobre hacer algo, donde la función básica era una formación intelectual y, al margen, una preparación profesional capaz de preparar al universitario para la próxima etapa de su vida, la profesional. Esta situación no fue fácil para las universidades ya que maestros y alumnos no contaban con la habilidad para realizar labores de producción, pero gracias a que se dio la revolución industrial surgieron grandes necesidades de recurso humano capaz de manejar los procesos manufactureros así como los procesos químicos, textiles y tecnológicos. Esto dio origen a las instituciones técnicas de la educación superior divorciadas de las universidades.

El crear este tipo de instituciones trajo consigo una serie de problemas que las universidades no estaban preparadas para solucionarlos, y donde el objetivo principal de vinculación no se llevó a cabo, ocasionado por las mismas circunstancias de la época. Sin embargo surgieron otro tipo de instituciones como los Politécnicos y los Tecnológicos, los que intentaron un acercamiento balanceado, haciendo uso de muchas modalidades de vinculación, especialmente de lo que se le llama sandwich education, cuyo objetivo principal es el de proporcionar al alumno una experiencia laboral que complemente y forme parte integral de su carrera universitaria. La filosofía educativa que fundamenta el sandwich education es una interacción entre el estudio académico y la aplicación práctica, de tal manera que uno estimula al otro y viceversa.

Con esta modalidad se le permite al alumno trabajar en una empresa con cierta continuidad, por lo que se requiere el cambio de estructura administrativas en las organizaciones flexibles a fin de responder rápidamente a las necesidades del sector productivo y facilitar el movimiento del alumno entre la universidad y el sector.

Otras de las universidades consideradas como modelos de vinculación con la industria son las alemanas, donde dos tipos son de gran interés como modelos de vinculación: las Fachhochulen (universidades especializadas) y las Gesamthochschulen (universidades comprensivas). En este tipo de universidades los alumnos están obligados a agregar a la carrera académica un mínimo de seis meses de prácticas o internados en una empresa, antes de egresar de la universidad.

Con esto se espera que los alumnos desarrollen rasgos de personalidad compatibles con una conducta ética y exitosa tanto social como profesional que le permitan reforzar valores de independencia, creatividad, autodidactismo y autodisciplina, estimular el compromiso de superación, proporcionar habilidades y destrezas aplicables a todas las áreas de la vida e introducir al alumno al trabajo interdisciplinario y de equipo.

Otro de los países que ha evolucionado en materia de vinculación universidad-sociedad son los Estados Unidos de Norteamérica, aunque su evolución ha sido diferente a la de los países europeos y los latinoamericanos. Donde se ha tenido desde el nacimiento de las universidades la responsabilidad de preparar los recursos humanos necesarios para su desarrollo socioeconómico, así como de la sociedad norteamericana de apoyar con infraestructura física y económica. Ejemplo de ello es el caso del Land Grant College encargado de educar a jóvenes para la industria, la agricultura y para proporcionar consulta técnica al sector agrícola. Más tarde las universidades públicas urbanas establecieron el adoptar un enfoque académico-vocacional no sólo formando profesionistas sino también ofreciendo varios servicios para el desarrollo económico, social, político y cultural de la comunidad.

El éxito de los procesos de vinculación de las universidades norteamericanas con los diferentes sectores se ha logrado gracias a la aplicación de varios elementos como son:

- Internados y prácticas para estudiantes en el verano.
- Extensión universitaria encaminada a la educación continua profesional y cultural de los adultos
- Promoción de apoyo del sector productivo a la investigación, incluyendo donaciones de dinero y equipo técnico.
- Investigación pura y aplicada junto con el sector productivo.
- Posgrado para profesionistas.
- Centros de información, consulta y capacitación dentro de las universidades y en centros de extensión fuera de ellas.
- Promoción de financiamiento a proyectos de investigación gubernamental, tanto federal como estatal.

- Becas de instituciones educativas privadas y de grandes empresas para la formación profesional dentro y fuera del país.
- Centros universitarios organizados para promover la investigación científica, tecnológica (orientado a mejorar la eficiencia de los sistemas productivos o al desarrollo de nuevos productos y servicios).
- Cursos de capacitación por correspondencia.

Este modelo de vinculación en los Estados Unidos de Norteamérica ha dado muy buenos resultados y le ha permitido tener una mayor vinculación de las universidades con el sector productivo de la nación.

La vinculación a nivel nacional

A nivel nacional el tema de la vinculación se ha convertido en un aspecto muy importante de las políticas de desarrollo, reflejado en las diferentes acciones tendientes a reforzar estas actividades, la vinculación con los diversos sectores puede ser una actividad que redimencie las funciones sustantivas de la universidad.

El desarrollo de la Educación Superior en México está ligado al desarrollo nacional sin querer establecer comparaciones simplistas con los modelos educativos extranjeros, sobre todo con nuestros nuevos socios, los Estados Unidos y el Canadá. México entra en una nueva época de relaciones económicas complejas, que impactarán en el resto de las estructuras y dentro de éstas a nuestros sistemas de educación superior, donde la vinculación con las estructuras socioeconómicas serán cada vez más importantes. Esto podría permitir el equilibrio entre la formación de profesionales y los requerimientos del mercado de trabajo, lo que implica que las universidades estén ajustadas a planes de desarrollo sustentados en:

- Los cambios en los requerimientos de la economía
- Las innovaciones tecnológicas
- Las variables demográficas
- Los índices de migración interna

- Pronósticos confiables de crecimiento económico
- Variaciones en el grado de participación de la fuerza de trabajo especializada en la economía nacional

Con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLC) se abren las puertas para que las universidades puedan tener una mayor vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, donde empresa e industrias se modernicen en todos los niveles para que les permite ser más competitivas frente a los retos enormes de la competencia internacional.

El proyecto de modernización que impulsaron Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari señala el reto de la integración económica y las alternativas modernizadoras para el logro de una acelerada transferencia de tecnología que le de un mayor impulso a los procesos productivos del país para que contribuya a su desarrollo económico, social, político y cultural del mismo.

Desde hace algunos años la vinculación de la universidad y el aparato productivo en nuestro país, es considerado como un nuevo eje importante, que influye en la definición de la política educativa. Cabe hacer mención que la vinculación de las universidades no es reciente, sino que en su mayoría sólo se había manifestado como formadora de cuadros profesionales para los diversos sectores productivos.

En este sentido, para que se de la vinculación entre las universidades y los sectores productivos del país es importante, que la política educativa en educación superior se de a la tarea de *concertar varias acciones concretas con los sectores sociales, el sector empresarial, empresas paraestatales y en general al sector productivo, que le permita realizar programas de vinculación y desarrollo tecnológico bajo contrato, estancia de profesores y estudiantes en las empresas, asesoría y estancias técnicas.*

La vinculación en la UAN

En la Universidad Autónoma de Nayarit las acciones de vinculación no han sido consideradas como un factor prioritario en el desarrollo académico de la institución.

Además, las acciones desarrolladas hasta la fecha con los distintos sectores productivos y sociales de la entidad en muchos de los casos no han logrado generar confianza e interés por darles continuidad, ya que en muchas ocasiones los servicios prestados no tienen la calidad suficiente o no cubren totalmente las expectativas de los sectores demandantes.

En la UAN más que considerar a la vinculación como la relación entre la Universidad y las empresas, se ha conceptualizado con aspectos tales como colaboración, cooperación, o bien en términos de relaciones entre la Universidad y los distintos sectores de la sociedad. Aunque muchas acciones de vinculación se han desarrollado de manera formal, a través de la elaboración de convenios de colaboración, a los cuales pocas veces se les ha dado seguimiento, la situación predominante es que normalmente se refieren a relaciones informales que se dan entre algún profesor o investigador de cualquier unidad académica con los distintos sectores de la sociedad.

Los principales tipos de vinculación que se realizan por parte de las Escuelas Superiores, Facultades y estancias administrativas de la Universidad, según se manifiesta en el Catálogo de servicios de la UAN (1996), son los servicios técnicos, asistencia técnica y formación y capacitación de recursos humanos.

Los servicios técnicos se ofertan principalmente por algunas Facultades y Escuelas Superiores como: Agricultura, Medicina Veterinaria, Ciencias e Ingenierías e Ingeniería Pesquera, y por el personal investigador de la Dirección de Investigación Científica, y se fundamenta principalmente en la utilización de la infraestructura técnica y científica con que se cuenta. Sin embargo, muchos de éstos no tienen los criterios de calidad requeridos, no se analizan las capacidades competitivas del entorno y el costeo no se realiza en forma adecuada, es decir, en función de los recursos que se utilizan para llevarse a cabo (humanos, materiales y de infraestructura).

La asistencia técnica que se ofrece va desde la médico-odontológica hasta los que se relacionan con actividades productivas. Los servicios médico-odontológicos son ofertados principalmente por la Dirección de Vinculación Social a través de

brigadas multidisciplinarias (enfermeras, médicos, médicos veterinarios, ingenieros agrónomos y trabajadoras sociales en zonas rurales y urbanas marginadas). Esta asistencia se presta con criterios de recuperación, lo que permite que de alguna manera se consideren autofinanciables.

Esta actividad, aunque no representa ingresos extraordinarios a la Universidad, si le ha merecido el reconocimiento de la sociedad, particularmente de los grupos sociales más marginados.

Los servicios relacionados con actividades productivas se ofrecen particularmente por las Escuelas Superiores y Facultades vinculadas al sector primario, y marginalmente por la Dirección de Vinculación Social.

Por otra parte, una de las actividades de vinculación que permea toda la actividad universitaria lo constituye la formación y capacitación de los recursos humanos, que se ha orientado a las siguientes modalidades:

- 1) Formación de especialistas en campos muy específicos, a través de diplomados o especialidades, que aunque no tienen un valor académico formal, si responden con flexibilidad a demandas concretas del mercado.
- 2) Reciclaje o actualización, que es la capacitación proporcionada a los egresados de las distintas Escuelas Superiores y Facultades de la Universidad, con objeto de actualizar sus conocimientos y de alguna manera conocer, a través de sus experiencias, las modificaciones que están ocurriendo en el mercado de trabajo de una carrera en particular. Es importante recalcar la importancia que tiene este sector en el desarrollo académico de la Universidad, ya que a través de él, además de lo anterior, se puede propiciar la vinculación con las instituciones o empresas donde ellos laboran.
- 3) Educación continua, encaminada a proporcionar una formación remedial o actualización en campos específicos del conocimiento, a una gran variedad de interesados, que van desde alumnos o profesores de la UAN y otras instituciones de educación, así como a empleados de empresas y funcionarios del gobierno y del sector social.

La vinculación social

La Dirección de Vinculación Social fue creada recientemente en substitución del Departamento de Desarrollo de la Comunidad, y sus funciones se han concretado al desarrollo de proyectos de asistencia social a comunidades marginadas del área rural y a grupos de personas de colonias marginadas, particularmente de la ciudad de Tepic, a través de brigadas compuestas por grupos multidisciplinarios de académicos que incluyen médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, ingenieros agrónomos y médicos veterinarios zootecnistas, que prestan servicios médico-odontológicos a la población y asistencia técnica en actividades agropecuarias. Del mismo modo, se ha participado en diversas campañas en beneficio de la sociedad en general. Estos servicios se ofrecen de manera prácticamente gratuita, con costos mínimos que a veces no llegan ni siquiera a considerarse como de recuperación.

Lo que fue el Departamento de Seguimiento de Egresados, en esta administración pasa a ser parte de esta dirección, sin que a la fecha se hayan dado a conocer las formas que se utilizarán para reactivar o reorientar las actividades que se desarrollaban con anterioridad. Sin embargo, los antecedentes del anterior departamento no son muy satisfactorios, ya que ni siquiera se cuenta con un padrón actualizado de los egresados de las distintas Facultades o Escuelas Superiores provocando una total desvinculación de los egresados y la institución. Esta desvinculación no le ha permitido a la Universidad implementar programas de capacitación para la formación de recursos humanos, dentro de la modalidad de reciclaje o actualización, que es una de las formas más adecuadas para que la Universidad pueda establecer enlaces permanentes en el campo profesional en que se desenvuelven sus egresados y las instituciones o empresas donde estos laboran. Entre otras ventajas que se podrían obtener de esta actividad son el conocimiento de las modificaciones que se están dando en el mercado de trabajo, evaluación de la pertinencia de las currículas que se tienen establecidas para las distintas carreras, reorientación de líneas y proyectos de investigación y la incorporación de conocimientos prácticos a la docencia.

El servicio social

Más que como una parte de la formación del estudiante y su posibilidad de establecer una relación con el campo laboral respectivo al área de estudios, el servicio social universitario se ha convertido en un trámite administrativo para considerar concluidos los estudios de una licenciatura. Esto ha originado que para el cumplimiento de dicha condición administrativo-escolar, el estudiante acepte realizar actividades muy poco relacionadas con la carrera que estudia, proporcionándole elementos mínimos para interactuar con su campo laboral y enriquecer su formación.

De acuerdo con lo anterior, se puede precisar que se deberá hacer una gran labor para revalorizar la prestación del servicio social como coadyuvante efectivo en la formación técnica, científica y humanística de los futuros profesionistas. Así mismo, se deberá propiciar una mayor corresponsabilidad con las instituciones captadoras para que éste se conciba realmente como un servicio a la comunidad coadyuvante en su desarrollo. Finalmente, se deberán reordenar las instancias que lo coordinan, a fin de que se logre una mejor ejecución, seguimiento y evaluación de esta actividad, que permita optimizar los recursos y evitar el desgaste de esfuerzos institucionales.

Desde agosto de 1980, fecha en que inició operaciones el Departamento de Servicio Social de la Universidad, se ha registrado un número variable de prestadores de las distintas unidades académicas, mismo que lógicamente se relaciona con la población estudiantil potencial para cada ciclo escolar.

Considerando como referencia el periodo de 1986 a 1992, se tiene que el número promedio es de aproximadamente 750 prestadores, siendo mayor en las áreas de la salud, particularmente en la Facultad de Enfermería y Obstetricia, y el área de las Ciencias Sociales, principalmente las Facultades de Derecho y Comercio. Durante este mismo periodo, se observa que mientras que las escuelas del área de ingenierías manifestaron una fuerte disminución en cuanto a su participación al total de prestadores de Servicio Social, ya que pasaron del 22.25% en el ciclo 1986-87 al 5.98% en 1991-92; las escuelas del área de la salud y ciencias sociales

mostraron incrementos sostenibles, destacando más el caso de las ciencias sociales, donde de representar el 38.41% en el ciclo escolar 1986-87 pasaron al 51.7% en el 1991-92; mientras que las Escuelas y Facultades del área de la salud pasaron del 39.07% al 42.24% en el mismo periodo.

Por otra parte, el sector público en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) ha sido desde siempre el principal receptor de los prestadores de servicio social de la Universidad, siendo mínima la proporción de estudiantes que prestan su servicio en su Institución de origen, y aún menor en los sectores social y privado. En un análisis de los ciclos escolares 1989-90 a 1991-92, se observó que del total de prestadores el 81.82% lo realizó en el sector público, el 7.05% en su institución de origen y apenas un 6.43 y 4.71% en los sectores privado y social respectivamente.

La concentración del ingreso en las escuelas superiores en el área social-administrativa en los últimos años ha ocasionado una disminución de los prestadores en las áreas definidas como prioritarias para el desarrollo de Nayarit. Esto se observa claramente en la distribución porcentual de los prestadores para el ciclo escolar 1991-92, donde las carreras del área agropecuaria representaron el 8.57% y las ingenierías el 2.16%. Como contraparte, tres carreras de las ciencias sociales (Contador público y auditor, Licenciado en derecho y Licenciado en turismo) representaron el 76.05%.

Por otra parte, desde la desaparición del Departamento de Becas (en el año de 1996), este pasó a ser un apéndice de la dirección de Servicio Social con una reglamentación, objetivos y fines diferentes; modificando el nombre de la dependencias al de Servicio Social y Becas.

De acuerdo a un análisis realizado en 1995, la prestación del Servicio Social Universitario (Pérez, 1995) siempre ha presentado una concentración en algunos municipios como Tepic (73.3%), Compostela (8.3%), Xalisco (6.7%), y Tecuala (5.3%). Esta concentración en algunos municipios se puede deber a varios factores, entre los que destacan: una alta concentración de oficinas del sector público, falta o escasa posibilidad de apoyos financieros para el desarrollo de la actividad, la

falta de programas sistemáticos para la prestación de este servicio en localidades rurales o de los sectores social y productivo y la necesidad del prestador de estar cerca de su institución de origen debido a que no ha cubierto todos sus créditos académicos. En este último punto, es conveniente resaltar que aunque el reglamento del Servicio Social indica que se deberá prestar cuando se hayan cubierto el 100% de los créditos, salvo en casos en que el alumno demuestre capacidad para obtener resultados satisfactorios en su comisión, actualmente se solicita se tengan cubiertos el 70% de los créditos, a excepción de las carreras del área de la salud, donde se requiere del 100%. Incluso, en este análisis, se detectaron casos (8.3%) de prestadores que tenían menos del 70% de créditos cubiertos.

Aunque desde sus inicios se marca la obligatoriedad y gratuidad en la prestación del servicio social, actualmente es prácticamente indispensable que los alumnos cuenten con apoyos económicos para desarrollar eficientemente esta actividad, sin embargo, dichos apoyos presentan una gama de posibilidades dependiendo de la institución receptora y del acceso a programas que financien esta actividad. En este sentido, los montos fueron desde 100 hasta más de \$750 (Según datos de 1995).

En términos generales se puede mencionar que el servicio social es una actividad importante y positiva que busca de alguna manera resarcir al pueblo un poco de lo mucho que ha contribuido para lograr que la educación pública en el país permita el acceso de grupos sociales de bajos recursos económicos a la educación superior. Además es una actividad que permite que el alumno, futuro profesional, se enfrente a la realidad de su campo profesional, Realidad que, dependiendo de la carrera de que se trate, pocas veces es posible conocer en el trabajo de las aulas, laboratorios y campos experimentales.

Para contribuir en los incrementos cuantitativos y cualitativos de la educación y al fortalecimiento de la organización social así como a las actividades productivas de la comunidad la universidad debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Promover su participación en programas multidisciplinarios e interinstitucionales, patrocinados por el sector público o privado, a través del servicio social de estudiantes y egresados.

- La vinculación de los egresados de la universidad se considera como un proceso en el cual juega un papel muy importante la prestación del servicio social de los estudiantes.
- Se tienen que plantear programas conjuntos de servicio social, que respondan a la problemática del país, sustentados en convenios de colaboración mutua entre la universidad y los diferentes sectores productivos.

Es necesario insistir en la necesidad de una mayor dosificación de estas actividades desde etapas tempranas de la formación del alumno para que permita readecuar o complementar su conocimiento, sobre todo en las áreas que serán fundamentales para su eficiente desempeño en un mercado de trabajo cada vez más exigente y competido.

Una preocupación casi generalizada de los prestadores ha sido la referente a la lentitud con que se realizan los trámites para la prestación y liberación del Servicio Social, situación que en parte ha sido superada con la sistematización del servicio desde el año de 1994, al poner en marcha un sistema computarizado lo que permite adecuar esta función en el manejo de información, manejando una mayor cantidad de información en menor tiempo con una mayor efectividad, al grado de tramitar asignaciones en forma automática.

De acuerdo con lo anterior, se puede precisar que se deberá hacer una gran labor para revalorizar la prestación del servicio social como coadyuvante efectivo en la formación técnica, científica y humanística de los futuros profesionistas, para evitar que este se conceptualice como un simple requisito formal para obtener el título profesional. Del mismo modo, se tendrá que buscar que los estudiantes se vinculen realmente con los distintos sectores, tanto de las áreas rurales como urbanas, a través de la realización y puesta en operación de programas y proyectos específicos. Del mismo modo, se deberá propiciar una mayor corresponsabilidad con las distintas instituciones captadoras, y fundamentalmente, del sector estudiantil, para que el servicio social se conciba realmente como un servicio a la comunidad coadyuvante en su desarrollo.

El servicio social se debe tomar en cuenta como un estímulo constante para lograr la vinculación entre los planes académicos de las universidades y las necesidades del desarrollo regional y nacional, además de garantizar que en la prestación del servicio se tenga conciencia del compromiso que se tiene con el país por parte de futuros profesionales.

Finalmente, se deberán reordenar las instancias que coordinan el servicio social, a fin de que se logre un mejor seguimiento y evaluación de esta actividad, que permita la optimización de los recursos y evitar el desgaste de esfuerzos institucionales.

La difusión de la cultura

La difusión de la cultura reviste una importancia trascendental al transmitir hacia la sociedad los beneficios de la cultura, como una forma de retribuir a la sociedad, como en el caso del servicio social y otras actividades sustantivas, lo que ella aporta para que se puedan extender los beneficios de la educación superior a los sectores de la sociedad más necesitados.

Sin embargo, en la Universidad Autónoma de Nayarit la difusión de la cultura se ha concretado a la difusión de actividades artísticas como el teatro, la música, la danza folclórica y las artes visuales, descuidando los aspectos de difusión de las ciencias, situación que puede ser subsanada por la reciente creación del Departamento Editorial, a través de la edición de publicaciones culturales, de vinculación y científicas; además de otros aspectos como son la comunicación social, programas de radio y televisión.

En términos muy generales, los aspectos que resaltan en cuanto a restringir el buen desarrollo de esta función son:

- Indefinición de políticas y objetivos para el desarrollo de las actividades de difusión de la cultura y la extensión de los servicios.
- No correspondencia de las acciones que se realizan con los intereses y expectativas de la comunidad.
- Preponderancia de las acciones de difusión de las artes sobre la difusión de la cultura y el conocimiento científico.

- Escasos recursos para el desarrollo de la función.
- Reducido uso de los medios masivos de comunicación.
- Gran proporción de personal sin perfil adecuado para el apoyo de las tareas de difusión.

Intercambio académico

La esencia del intercambio es buscar espacio para que la actividad docente y la investigación universitaria encuentre la calidad y pertinencia, reto a lograr en la educación superior del próximo milenio.

En este sentido su función principal ha sido la de promover las distintas convocatorias de diversas instituciones académicas del país y del extranjero hacia la comunidad universitaria de académicos, siguiendo los trámites correspondientes cuando existe interés del algún maestro o investigador de la Universidad en participar en algunos de los eventos que se promueven. Sin embargo, recientemente se han creado varias redes de relaciones interinstitucionales formadas a través de los cuerpos académicos de algunas de las facultades de la Universidad, como es el caso del PICAF y el PICP en la Facultad de Agricultura y el PRESEA en la Facultad de Economía, cuyas posibilidades de ser institucionalizadas representan una ventaja para la Universidad Autónoma de Nayarit.

Estos cuerpos académicos en proceso de consolidación, estarán en condiciones de generar, en el corto plazo, diversos productos que serán factibles de incidir en procesos de colaboración e intercambio académico que, con la inserción de la Universidad en el proceso, se puede hacer factible el intercambio académico a estos niveles y donde el proceso de excelencia académica impulsa a la Instituciones de Educación Superior a reconocerse a si mismas como parte de un sistema nacional incluso con vínculos internacionales.

Perspectivas de vinculación de la UAN con el sector productivo

La transferencia de tecnología, que implica un traspaso de un conocimiento generado y desarrollo en la Universidad a una unidad de los sectores productivos,

es una de las modalidades de vinculación que han tenido poco desarrollo en la Universidad, debido, por una parte, a que la generación de tecnología ha sido muy escasa, o bien, a que la que se ha desarrollado no está de acuerdo con las necesidades de las empresas. También es importante señalar, que por su tamaño y sus recursos económicos limitados, muchas empresas no tienen capacidad de absorción de las mismas, ya que Nayarit es una de las entidades de la República Mexicana con una mayor presencia del sector social, que está constituido por unidades de producción del sector agropecuario y micro y pequeñas empresas de los sectores sociales y de servicios.

En el caso del sector agropecuario, Nayarit ocupa el primer lugar del conjunto de entidades federativas en lo que se refiere a la proporción de la superficie agropecuaria en ejidos y comunidades agrarias con el 81.2%, en tanto que el promedio nacional es de 58.3%. Además, el tamaño promedio de las unidades de producción rurales es menor al promedio nacional, 17.3 ha en el ámbito estatal frente a 24.6 ha a nivel nacional.

Por lo que se refiere al sector industrial, Nayarit ocupa el primer lugar en cuanto a la presencia de microempresas, tomando como referente que el 94% del personal ocupado se localiza en micros y pequeñas empresas industriales, comparado con el 48% del promedio nacional. En el análisis por el número de establecimientos, Nayarit también ocupa uno de los primeros lugares en el país, con el 98.7% de las empresas ubicadas en el tamaño micro y pequeño, frente al 91% que representa el nivel nacional.

El problema de una estructura productiva como la de Nayarit basada en la presencia mayoritaria de las microempresas es la gran vulnerabilidad que éstas tienen ante la crisis económica, lo que provoca una alta mortalidad de las mismas, lo que da lugar a innumerables vaivenes económicos. Esto es particularmente cierto en una situación histórica de la revolución tecno-científica como la que ahora se vive, en la cual la competitividad se fundamenta principalmente en la obtención de economías de escala.

Esta situación, sin embargo, no constituye un obstáculo insalvable, siempre y cuando las micro y pequeñas empresas se organicen para formar conglomerados

o cadenas productivas que les permita obtener algunas economías de escala, sobre todo en lo que se refiere a la compra de materias primas y a la contratación de servicios, entre otros aspectos, que permitan elevar la productividad y la competitividad. Otros aspectos importantes de la vulnerabilidad de la economía del estado de Nayarit, además del predominio de la micro y pequeña empresa, son los siguientes:

1. Oscilación y tendencia a la baja en términos relativos de los precios de los productos que aporta Nayarit a la economía nacional. Los principales productos de Nayarit, que son aportados a la economía nacional bajo la forma de materias primas o alimentos de origen agrícola como: el tabaco, el azúcar, el frijol, el mango, el aguacate, el café, etc, tienen la característica en común de que sus precios son oscilantes, con tendencia a la baja en términos relativos.
2. Productos cuyos precios son determinados fuera de la entidad. Los precios de la mayoría de las materias primas o alimentos que aporta Nayarit a la economía nacional son fijados fuera de la entidad, por empresas compradoras que actúan como monopsonios u oligopsonios como en el caso del tabaco, o a través de políticas nacionales como en el caso del frijol, o por intermediarios ubicados en los grandes mercados de la República Mexicana (México, Guadalajara, Monterrey, etc.) como en el caso del aguacate y el mango, o por la situación del mercado internacional como es el caso del café.
3. Escasa diversificación productiva. A pesar del considerable potencial productivo de Nayarit, derivado de su diversidad geográfica, biológica y cultural, su estructura productiva está muy poco diversificada y basada en los productos agroindustriales, por lo que ambos factores combinados se traducen en riesgos importantes para dar continuidad al crecimiento económico, así como en el reducido avance de la industria de la transformación, sobre todo la producción de bienes de capital, al igual que la industria química, que se traducen en mayor diversificación de la estructura productiva y, consecuentemente, en mayor fortaleza económica. Pero esta situación es un privilegio de las economías estatales más grandes y diversificadas como las de la zona metropolitana de la ciudad de México, la ciudad de Monterrey,

Guadalajara, Puebla, etc. Sin embargo, en el contexto nacional, Nayarit ocupa uno de los últimos lugares en lo que a diversificación e integración de la economía estatal se refiere.

4. El potencial productivo de Nayarit. Al igual que otras entidades de la República, Nayarit se caracteriza por el contraste que existe entre su dinámica de crecimiento económico y su potencial de desarrollo fundamentado en la cantidad y diversidad de recursos naturales, los que se explotan inadecuadamente bajo las siguientes formas: sobre-explotación de algunos recursos, frente a la sub-explotación de otros y explotación equivocada de otros más. En el caso de los recursos sobre-explotados se encuentran algunas especies pesqueras como el ostión y el camarón; entre los sub-explotados están los recursos forestales y minerales, y entre los recursos que son explotados bajo formas que no son acordes con su aptitud o vocación se encuentran los propios recursos silvícolas que son devastados con el fin de ampliar la frontera agrícola para ser aprovechada mediante el cultivo de la caña de azúcar, como ocurre en los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela, entre otros. La explotación equivocada de los recursos naturales de Nayarit, obedece principalmente a la estructura productiva establecida en la entidad para que cumpliera con la función de ser uno de los graneros del país y fuente de materias primas como en el caso del tabaco. Dicha función se le asignó a Nayarit a partir de la década de los cincuentas, cuando el país entró de lleno al modelo de industrialización por la vía de sustitución de importaciones desde los países más desarrollados. Desde entonces, el estado no ha experimentado una diversificación de su estructura productiva acorde a su aptitud o vocación natural que pudiera adoptar un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad.

Para los efectos de impulsar una mayor integración y diversificación económica de Nayarit se propone un enfoque de cadenas productivas. De las que existen y son susceptibles de desarrollarse o reestructurarse como es la industria de la construcción, para lo cual se podría pensar en el uso de materiales propios de la zona, como piedra, productos forestales explotados de manera sustentable, etc.

En el mismo caso de los recursos forestales se puede pensar en un aprovechamiento sustentable en lo ambiental y que al mismo tiempo permita la

generación de empleos, por ejemplo en la fabricación de muebles, que respondan a las necesidades sociales en cuanto a la economía, funcionalidad y sentido estético mediante un diseño técnico-científico orientado al desarrollo adecuado de los productos.

En otro orden de ideas, es incluso posible pensar, bajo la óptica del desarrollo y diversificación de productos en la industria artesanal, para impulsar toda una cadena productiva, en la cual se estarían aprovechando de manera óptima las materias primas y los recursos naturales, a la vez que se generan importantes cantidades de empleos. En cuanto al mercado, se generarían productos a bajos costos, con la posibilidad de que se garantice su venta.

En cuanto a las cadenas productivas que se pueden considerar inexistentes y susceptibles de crearse, se tienen los productos cárnicos y pesqueros, prendas de vestir típicas de la región, industrias de jabones y champús, aceites y grasas comestibles y bebidas alcohólicas, entre otras. En este conjunto de casos, en Nayarit existen industrias aisladas, mas no cadenas productivas, por lo que dichas industrias no han logrado desarrollarse, ni se generan posibilidades de mayor agregación de valor a las materias primas.

Como se observa en lo planteado anteriormente, Nayarit presenta un considerable retraso en cuanto a la producción primaria de productos, y sobre todo en el desarrollo industrial, lo cual, aunado a la conceptualización que se tenía de la Vinculación en la Universidad Autónoma de Nayarit han impedido avanzar en la generación de alternativas de solución a los problemas de la realidad. Sin embargo durante la presente administración se han creado dos instancias académicas que tienen como función principal la de buscar el acercamiento entre la Universidad y los sectores productivos de la sociedad, la Unidad de Vinculación agropecuaria y el Centro Universitario para la Vinculación Empresarial y el Desarrollo sustentable.

Los objetivos del Centro Universitario para la Vinculación empresarial y el Desarrollo Sustentable se relacionan en torno a la idea de impulsar una nueva cultura empresarial basada en el paradigma del desarrollo sustentable, en el

cual la Universidad juega un papel importante en virtud de la cantidad de disciplinas científicas y académicas que se estudian en su seno; y los más de 1,200 académicos de distintas profesiones donde aproximadamente el 10% realiza labores de investigación, estos son:

1. Promover y fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todos los campos de la Universidad relacionados con las necesidades de desarrollo del entorno social.
2. Actuar como centro de innovación y transferencia de tecnología en los campos de la producción y la realización de bienes y servicios.
3. Impulsar la participación universitaria en la creación de empresas de base tecnológica, bajo los sistemas de incubadoras de empresas y apoyo a emprendedores.
4. Generar recursos económicos para el sostenimiento y desarrollo del Centro de Vinculación con las empresas, mediante el impulso de la productividad y la eficiencia.
5. Fomentar la aplicación del desarrollo sustentable y otros nuevos paradigmas como la globalización y el desarrollo de la cultura empresarial.
6. Crear espacios universitarios (académicos más que físicos) para prácticas profesionales de egresados universitarios y de otras instituciones de educación superior, orientados a su realización y desarrollo profesional.

Por su parte, la Unidad de Vinculación Agropecuaria surge principalmente del apoyo recibido por el Fondo para el Mejoramiento de la Educación Superior (FOMES) y su vinculación estratégica con el Centro Regional de Información Comunitaria (CRIC), persiguiendo los siguientes objetivos:

1. Consolidar un grupo multidisciplinario de académicos del área agropecuaria para planear y desarrollar las actividades de vinculación de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Mejorar la pertinencia de los proyectos de investigación y vinculación que realiza la UAN en relación con los sectores social y productivo del área agropecuaria en las distintas regiones de Nayarit.

3. Apoyar el desarrollo de Instituciones, Empresas y Grupos Sociales, a través de proporcionar los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para propiciar el desarrollo de los sectores social y productivo del estado.
4. Apoyar las actividades de desarrollo social que ofrece la UAN a las comunidades del área urbana y rural del Estado de Nayarit.

Conclusión

Aunque existen muchas formas de absorber a la vinculación de las IES con los distintos sectores, no es recomendable el querer importar modelos de otros países o estados, sobre todo cuando existen diferencias tan grandes en el grado de desarrollo y en la posibilidad de inyectar recursos para desarrollar la función; es necesario generar un modelo propio de vinculación que hagan posible la integración de la comunidad académica y se involucren a distintos actores de la sociedad en los proyectos de vinculación.

En términos generales, se puede aseverar que existe una falta de confianza de los distintos sectores de la sociedad para vincularse con la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que un reflejo de la falta de organización que ha existido en la institución en el desarrollo de esta función; situación que se podría revertir, por una parte, al integrar a distintos actores sociales en instancias interinstitucionales, que a manera de consejos consultivos, coadyuvaran en la planeación y seguimiento de la vinculación, y por la otra, al contar con un organismo central con representación formal; mismo que sería el encargado de regular, promover y dar seguimiento a todos los proyectos de vinculación; a través de la elaboración de un programa formal que contemple la interrelación de las actividades sustantivas de la Universidad, y su relación con los sectores social, productivo, educativo y público de la entidad (PIDE, 1999).

Lo anterior, sugiere la necesidad de que las dependencias involucradas en los aspectos de vinculación, así como aquellas responsables del progrado, la investigación y la educación superior, busquen los mecanismos adecuados de coordinación con objeto de organizar y reenfocar las actividades sustantivas de la Universidad.

La escasa vinculación de la Universidad con los sectores también se puede deber a escasa difusión de los servicios o productos de calidad que ofertan, lo que disminuye la posibilidad de concretar convenios; por lo que resulta de primordial importancia la educación actualizada del catálogo de servicios que ofrece la universidad a los sectores social y productivo.

Mención especial requiere la necesidad de hacer un replanteamiento de la investigación científica y tecnológica que se realiza por parte de las Facultades de la Universidad, en el sentido de reorientar las líneas y proyectos de investigación en función de las necesidades más sentidas de los sectores, y no aquellas que obedezcan a preferencias personales o que se refieran a aspectos poco relevantes o intrascendentes.

Además, es necesario avanzar en los aspectos normativos que garanticen que las acciones de vinculación se desarrollen dentro de un marco jurídico que garantice la pertinencia, la eficacia y la calidad de los servicios que se ofertan, así como el uso y usufructo de patentes institucionales.

De cualquier manera, el buen funcionamiento de la vinculación de la Universidad dependerá de la voluntad política de las autoridades de la institución, de que se cuente con infraestructura, personal y presupuesto adecuado.

Bibliografía

UAN. 1999. Plan de Desarrollo Institucional 1999-2000. Reto y Compromiso. 1ª. Edición, Nayarit, México.

ANUIES. 1996. Vinculación entre los sectores académicos y productivos en México y Estados Unidos. Catálogos de casos. 1ª. Edición. México, D.F.

U de G. 1996. Certidumbre y Esperanza. Plan Institucional de Desarrollo 1995-2001. 1ª. Edición. Guadalajara, Jalisco. México.

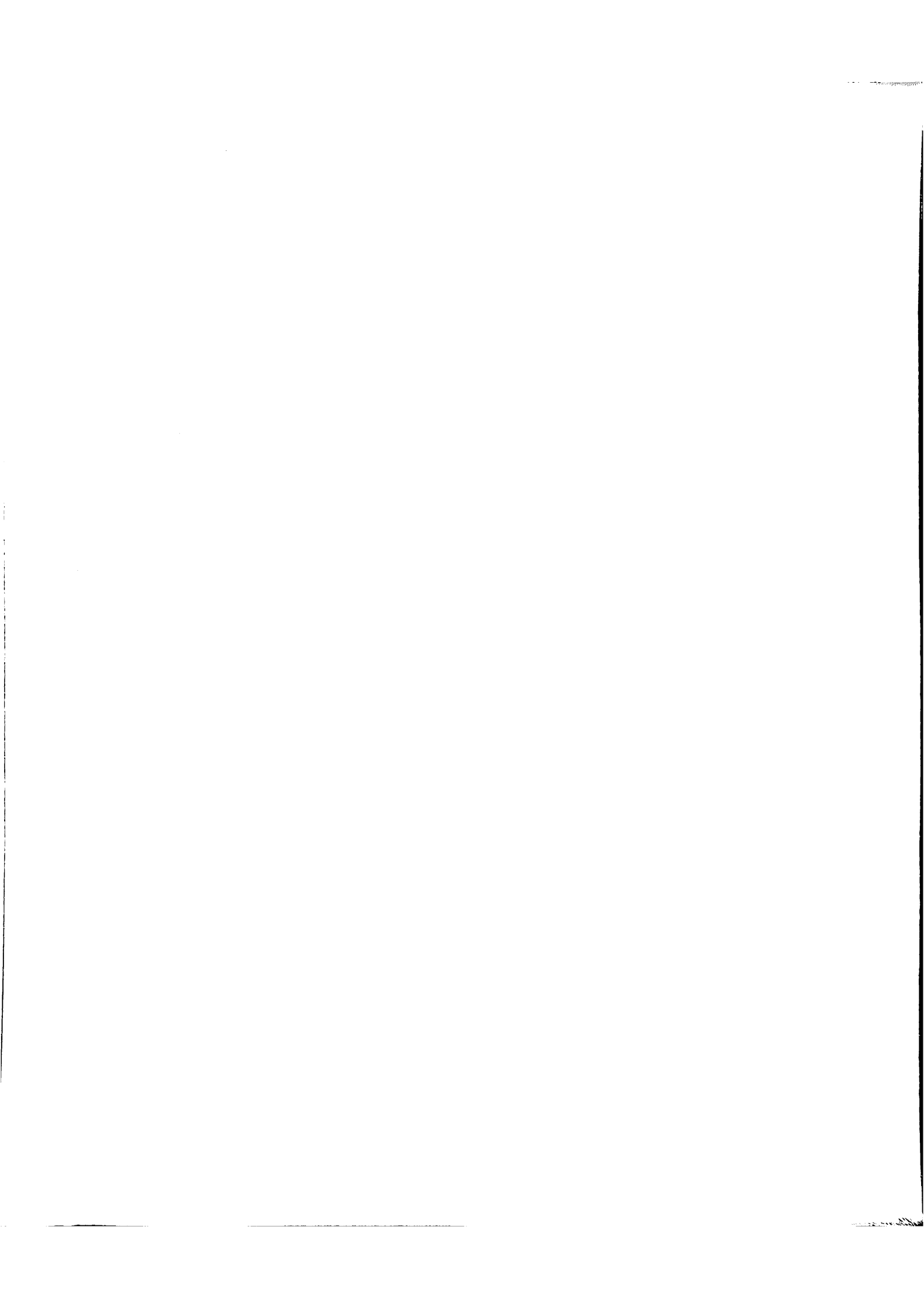
Armas, R. R y otros. 1999. La estructura de enlace en la vinculación. La unidad docente, una de sus manifestaciones en la educación superior cubana. En Unir, 19; 3-21.

Ornelas, Carlos. 1998. Formación de cuadros profesionales, mercado de trabajo y necesidades sociales. En Reforma y Utopía No. 2. Revista trimestral. Guadalajara, Jal.

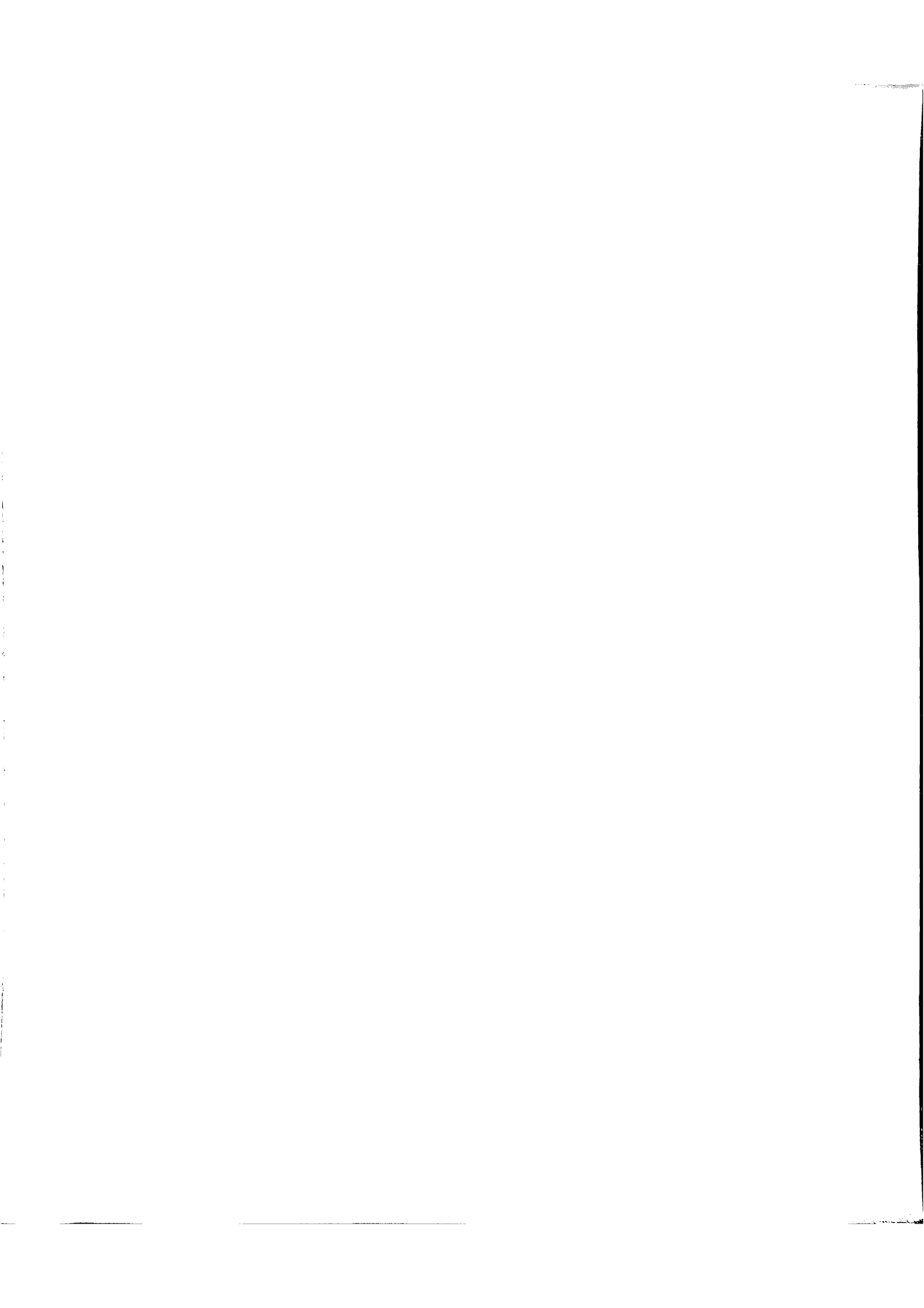
Giacomo Gould, Bei y Maldonado Meza, Leonor. 1994. La vinculación como estrategia de desarrollo en las universidades públicas. Revista de la educación superior. ANUIES. México, D.F.

Jauregui Medina, Mario. 1999. Desarrollo universitario 1990-1998. Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nay.

Pérez, G. R. 1995. El servicio social en la Universidad Autónoma de Nayarit. En Unir 4; 33-41.



Educación Universitaria y Sociedad Local



CONVERGENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y LA TECNOLÓGICA

Fernando Treviño Montemayor

Sergio Santos García

Ignacio Bernal Ayón

Instituto Tecnológico de Tepic

A manera de preámbulo

Según Martín Trow en su *Taxomanía del desarrollo de la universidad*, la educación superior en su trayectoria ha cruzado por tres etapas principales: la elitista, la masiva y la universal. En la primera fase, la educación superior tendía a la formación de sacerdotes, juristas y médicos fundamentalmente y sólo el 2 ó 4% del grupo de edad tenía acceso a este nivel de la enseñanza.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la transición hacia una sociedad industrial de bienes y servicios, originó un sector público en rápida expansión y, por ende, reclamó una vasta demanda de personal altamente calificado. En esta fase, la educación superior se bifurca en dos sectores: universitario y tecnológico. O sea, la universidad dio preferencia a las áreas de las ciencias sociales y humanísticas, y, paralelamente, apareció en el escenario nacional un sistema de instituciones técnicas formadoras de ingenieros ante las nuevas necesidades de la industria y el comercio.

Entre 1950 y 1975, el número de alumnos inscritos en las instituciones de educación superior aumentó de un modo espectacular cubriendo el 15 ó 20% del

grupo de edad e incorporando a sectores tradicionalmente excluidos como mujeres y estratos bajos de las capas medias. Propiamente la universidad dejó de ser una institución elitista para convertirse en una institución de masas como parte de los proyectos políticos identificados con estrategias de democratización educativa, que consideraba a la formación de recursos como una inversión para enfrentar los estilos de desarrollo vigentes. En este periodo de expansión de los servicios educativos, surge un gran número de centros de enseñanza superior tanto universidades como tecnológicos en todo el país, entre éstos la Universidad Autónoma de Nayarit en 1969 y el Instituto Tecnológico de Tepic en 1975.

A partir de 1970, se inicia la tercera etapa de la educación superior: la universal, como la califica Trow. En esta fase, crece considerablemente el número de estudiantes que siguen cursos en universidades fuera del país. El motivo para estudiar en el extranjero es en primer lugar obtener una formación profesional que no se puede conseguir en el país de origen o que, en caso de existir, se considera inferior a la del país de acogida. Los estudios universitarios en instituciones importantes de otros países son, además, un medio de transferir competencias y conocimientos fundamentales para el desarrollo económico y social del país de origen. Hay quienes, incluso, consideran que los estudios en el extranjero han sido una solución educativa apropiada para las necesidades de capital humano de los países en desarrollo. Empero, se debe analizar cuidadosamente este aspecto, como en el caso concreto de México, antes de llegar a una conclusión definitiva.

En resumen se puede afirmar, que desde la perspectiva histórica, la educación superior, independientemente de su modalidad, enfoque u orientación, se considera como uno de los instrumentos que han contribuido a la transformación de México, a su enriquecimiento cultural, a la edificación de nuestras instituciones y de la infraestructura material y de servicios.

Misión de la educación superior

Para hablar de la convergencia entre la educación universitaria y la educación tecnológica, hay que considerar en primer término que ambas se enmarcan dentro

del papel que juega la *enseñanza superior* dentro de la sociedad de un modo generalizado y, después, cada una en lo particular.

La educación es enseñanza, es información y es, ante todo, formación. Mediante la enseñanza, el educando aprende a señalar, a identificar y a relacionarse con el mundo. Con la información, incorpora formas, estructuras, relaciones del universo o de una parte de éste. La formación supone y trasciende la enseñanza y la información. *Paideia* (educador y educando aprenden a aprender), *autarquía* (capacidad del ser humano para ejercer su libertad, conocer y aceptar que es en sí mismo un principio y un fin), *autognosis* (autoconocimiento y aceptación de sí mismo, con defectos y cualidades) y el desarrollo estético, son ámbitos sustantivos que debe contemplar la educación para ser integral.

De esos conceptos se desprende que la educación superior en su conjunto tiene la necesidad de preservar, reforzar y fomentar su misión de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, a través de *la formación de profesionales* altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender los reclamos en todos los aspectos de la actividad humana. En ese sentido, las instituciones de educación superior ya sean universitarias o tecnológicas tratan de definir su misión y al final todas logren coincidir plenamente.

Por ejemplo, la misión de una universidad es: "...la formación integral del hombre para la construcción de una sociedad democrática, justa y libre con sentido humanista y conciencia social", y la de un tecnológico es "...contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad"; o sea, encontramos plena convergencia en estos postulados.

En ese sentido, el gobierno mexicano reconoce que el conocimiento es un factor determinante del desarrollo y que las instituciones de educación superior -sin referirse a la universitaria o a la tecnológica-, constituyen un acervo estratégico para el crecimiento nacional y son espacios naturales para el despliegue de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura.

Posteriormente las instituciones de educación superior buscan definir sus políticas, objetivos y finalidades para cumplir con la misión que se han propuesto. Y otra vez convergen en que la formación integral implica preparar hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica e insisten en que una educación superior de calidad también significa fortalecer la capacidad de investigación que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales, contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México. De aquí mismo derivan los objetivos, como:

- ◆ Formar recursos humanos en las diversas áreas del trabajo profesional y académico, dice la universidad, y en el campo de la ciencia y la tecnología afirma el tecnológico;
- ◆ Realizar investigación humanista, científica y tecnológica para el desarrollo sostenible del país, expresa la universidad, y realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, indica el tecnológico; y
- ◆ Promover el conocimiento de la cultura universal e impulsar la preservación y la difusión de la cultura nacional, sostiene la universidad y crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana, manifiesta el tecnológico.

Las instituciones de educación superior, ya sea universitarias o tecnológicas, según el artículo tercero constitucional realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura nacional en un contexto de pluralismo y diversidad. A pesar de la convergencia en objetivos, cada institución de educación superior busca y aplica sus propios principios, valores, políticas, matices, opciones, estilos y estrategias con miras a cumplir su misión y hacer realidad su visión, pero ninguna olvida que la prioridad es el Hombre, con mayúscula.

Humanismo, ciencia y cultura

Tanto la educación universitaria como la tecnológica comparten el deber de observar el mandato constitucional donde señala que la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Es decir, la educación superior cualquiera que sea su modalidad debe contribuir al desarrollo armónico del individuo, físicamente considerado y conformándole una conciencia éticosocial desde el punto de vista intelectual que comprende lo moral, lo estético y lo político; pero las facultades cognoscitivas, afectivas y volitivas del hombre deben desarrollarse de acuerdo con los avances de la ciencia y de la técnica.

Otro criterio constitucional afirma que la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. O sea, el fin más tenaz del hombre ha sido siempre el descubrimiento de la verdad; la verdad sobre los seres, las cosas y los fenómenos de la naturaleza. Pero la verdad no es siempre dócil a los requerimientos de la mente humana, a veces se encuentra fuera del campo de la observación directa, de la experiencia fácil y del saber vulgar; es cuando hay que apelar a la reflexión, al análisis, al razonamiento. Esta es la manera de saber, de conocer, de indagar, este saber organizado, metódico, sistemático, es la ciencia; y es el único camino que conduce, seguramente, al descubrimiento y la conquista de la verdad. Esta es la verdad científica, que a la escuela superior siempre debe llegar.

Hoy las instituciones de educación superior, en menor o mayor grado, se esfuerzan en constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.

Además, la educación superior busca contribuir a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica, a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y a la mejor convivencia humana, a fin de robustecer en el educando el aprecio por la dignidad humana de la persona, la integridad de la familia y la convicción del interés general por la sociedad.

Investigación científica y tecnológica

Otra tarea esencial de las instituciones de educación superior universitaria y tecnológica, es que no sólo realizan funciones de docencia para la formación de los cuadros técnicos y profesionales, sino que se han convertido también en centros de investigación humanística, científica y tecnológica, y en formadoras de investigadores a través de estudios de postgrado que contribuyan al progreso del conocimiento.

Para una universidad, por ejemplo, la investigación es un componente esencial de la educación superior. La creación del conocimiento, su transmisión y difusión al interior y al exterior de la institución, permite a la universidad contar con una docencia de alta calidad así como una vinculación con el entorno que incide en el desarrollo científico y tecnológico a través de la aplicación y difusión de los productos de investigación. Por su parte, el tecnológico hace énfasis en que la investigación se caracteriza como una actividad que, basada en el método científico, se encamina a contribuir a la solución de problemas reales del entorno, generando, profundizando y verificando conocimientos.

Es de especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en las instituciones educativas, porque cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo con un alto nivel dentro de la misma instancia se logra una potenciación mutua de calidad.

Vinculación escuela-empresa

En el presente periodo los cambios que se están produciendo en la industria, la economía y la política, están impactando definitivamente también a las

instituciones de educación superior. Se está exigiendo hoy la estrecha vinculación de la educación con la industria, considerándola como la combinación deseable para poder tener la posibilidad de competir frente a la economía mundial.

Por esa razón, tanto los gobiernos como los industriales están pidiendo a los centros de enseñanza superior que jueguen un papel más importante en el desarrollo económico del país. Esta exigencia implica que las instituciones académicas incrementan su énfasis en la investigación aplicada, al mismo tiempo que establezcan relaciones más estrechas con organizaciones no académicas, con el Estado y con el sistema productivo general.

Por otro lado, existen algunos aspectos que han sido planteados como necesarios para enfrentar el reto de la productividad y la competitividad, como:

- ◆ La necesidad de ampliar el enfoque educativo de las ciencias, la tecnología y las humanidades y educar al estudiante con mayor sensibilidad hacia la productividad y los problemas prácticos;
- ◆ Despertar habilidades para el trabajo en grupo para crear nuevos productos, procesos y sistemas;
- ◆ Habilidad para operar más allá de las fronteras del conocimiento de cualquier disciplina;
- ◆ Relaciones más estrechas entre industria y escuela, y de ésta con la sociedad.

Uno de los dilemas que surge de ese mayor énfasis a las relaciones industria-escuela, tiene que ver con cómo no mermar la calidad de la docencia y la investigación básica dentro de las nuevas condiciones de tener que responder a las demandas de la industria y, por tanto, de investigación aplicada.

Ante nuevos desafíos

¿Cómo están incidiendo hoy en la educación superior los cambios en las formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento? Entre los cambios que pregonan las nuevas tecnologías en el campo educativo, pueden mencionarse:

- ◆ En la estructura del conocimiento, las nuevas tecnologías producirán cambios en los modelos de pensamiento, memoria, atención, y en consecuencia, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ◆ Se producirá una reestructuración cualitativa de las formas tradicionales de organización, división, y especialización del conocimiento; el conocimiento se hará más interdisciplinario, al haber mayor interdependencia entre las diversas áreas del conocimiento.
- ◆ Las nuevas formas de apropiación del conocimiento desvanecerán las barreras entre la educación formal y la informal.
- ◆ Las nuevas formas de apropiación del conocimiento, a través de tecnologías informáticas y microcomputadoras, producirán cambios en las tecnologías para el aprendizaje.
- ◆ Habrá cambios en el papel del sistema educativo como agente social de las profesiones, pues entrará en crisis el patrón tradicional que organiza tanto las prácticas como los sistemas de formación de recursos técnicos y profesionales.

México, como país en desarrollo, además de los desafíos para responder a los nuevos cambios de la ciencia y la tecnología, reestructurar sus relaciones con la industria, y asimilar los cambios del nuevo papel del conocimiento, tiene otra serie de desafíos específicos de bastante gravedad, como dar respuesta a las demandas y expectativas a las grandes mayorías desatendidas, gran parte de cuya población está en pobreza crítica.

Retos y perspectivas

Tanto la educación superior universitaria como tecnológica tiene que responder: 1) a las presiones y desafíos que presentan las actuales transformaciones generadas por la revolución tecnológica y su incidencia en el conocimiento; 2) a una situación de desequilibrio social bastante grave; 3) todo ello en una situación de dificultades financieras y restricciones propias a los sistemas de educación superior del país; insuficiencias y rigidez administrativa, etc.

Las estrategias para enfrentar desafíos en la educación superior no han sido todavía definidas. Sin embargo una cosa es cierta, que las acciones deben programarse para todo el conjunto del sistema educativo y no sólo para determinados niveles. Para diseñar estrategias o definir los cambios en la educación superior, no deben dejarse de lado los niveles educativos que la abastecen, ni tampoco olvidarse de la pertinencia que los conocimientos deben tener para responder a las estrategias planteadas en el nuevo modelo de desarrollo que se está propiciando en el país y que tiene consenso en dos características esenciales: la necesidad de que sea un desarrollo para la mayoría y la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías al desarrollo.

En cuanto al segundo punto, existen autores que están avanzando en la creación de modelos que exhortan a la incorporación de nuevas tecnologías para que los países en desarrollo no se queden al margen de la revolución científica y tecnológica. Bajo esta óptica, se considera que mientras más incipiente es una tecnología, mayores son las posibilidades de autonomía en la implantación, dado un cierto nivel de dotación de recursos humanos calificados para el desarrollo de la economía y para el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo.

Dentro de los parámetros anteriores y -paralelamente al cambio tecnológico- se deben impulsar profundos cambios a nivel del aparato socio-institucional, entre ellos, el de la educación superior, y en especial los estudios de alto nivel. Ello porque la capacidad de dotarse de una estrategia imaginativa y coherente, con la posibilidad de ponerla en práctica con éxito, depende mucho de la disponibilidad de recursos humanos calificados, debido a que la nueva tecnología produce una

distribución de rápido crecimiento de la parte más alta de la escala en la actual estructura ocupacional del nuevo estilo tecno-económico.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), está proponiendo un modelo llamado: Transformación Productiva con Equidad, en la que sugiere como tarea primordial y común a todos los países la transformación de las estructuras productivas de la región en un marco de reciente equidad. La transformación productiva con equidad es concebida en el contexto de una mayor competitividad, y ella debe sustentarse en una mayor incorporación deliberada y sistemática del proceso técnico al proceso productivo. Se reconoce, asimismo, la importancia que debe darse a la dimensión de aprendizaje y difusión de los conocimientos disponibles a nivel internacional, prerrogativa que ha sido insuficientemente utilizada por la región en el pasado. También destaca el papel crucial que debe jugar la formación de recursos humanos para la transformación productiva.

Consideraciones finales

Esta breve revisión de la convergencia entre la educación superior universitaria y la educación superior tecnológica, muestra que ambas instituciones han jugado y juegan el mismo papel dentro de la sociedad contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la comunidad a través de la formación de profesionales capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana.

Así como han compartido pasado y presente, los avances impresionantes que están impactado la vida cotidiana de la sociedad y que están teniendo repercusiones importantes en el sector productivo en muchos países, en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico, y en el campo de la formación de recursos humanos, harán que las instituciones de educación superior no sólo coincidan en objetivos y finalidades, sino que busquen en el futuro alianzas estratégicas para el logro de propósitos comunes.

Los retos que se plantea a las instituciones de educación superior son formidables. No sólo deben mantenerse al día en todos estos avances científicos

y tecnológicos, para poder preparar a los profesionistas con conocimientos sólidos y actualizados, sino que deben crear en sus estudiantes hábitos de estudio que les permitan seguir actualizados, impartir conocimientos sobre la forma de trabajar en las empresas modernas, promover en ellos rasgos de personalidad que resultan indispensables para la participación en grupos de alto nivel técnico y vocación de servicio para que resulten ciudadanos valiosos en sociedades cada vez más complejas. Las instituciones educativas deberán adaptarse a estas demandas, aumentando su capacidad de innovación, flexibilizando sus formas de operación y abriéndose a los vientos de cambio que soplan con mayor fuerza en estos tiempos.

Bibliografía

- Ares Pons, Jorge. 1996. *Presente y futuro de la universidad latinoamericana*. URO, Asunción.
- Brunner, José Joaquín. 1995. *Desafíos de la globalización para la innovación y el conocimiento*. Buenos Aires, Argentina. ALACSO
- Escotet, Miguel Angel. 1993. *Tendencias, misiones y políticas de la Universidad Centroamericana*, Unesco.
- García Guadilla, Carmen. 1991. *Nuevas perspectivas a la educación superior en América Latina*, Caracas, Venezuela. CRESALC/UNESCO.
- González Cuevas, Oscar M. 1996. *Escenario actual de la ingeniería y la tecnología y su impacto en la educación superior*. México, UAM-Azcapotzalco.
- Ley General de Educación. 1993. Diario Oficial de la Federación, México.
- Husén Torsten. 1991. *El concepto de universidad: nuevas funciones, la crisis actual y los retos para el futuro*. México, ANUIES.
- Instituto Politécnico Nacional. 1996. *Plan de desarrollo institucional 1995-2000*, México, IPN.
- Institutos Tecnológicos. 1994. *Catálogo General de Carreras*, México, SEP.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. 1995. México, Poder Ejecutivo Federal.
- Secretaría de Educación Pública. 1995. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México. SEP.
- Schawart, Simon. 1991. *La enseñanza superior en América Latina: un decenio perdido*, Saó Paulo, NUPES.
- UNESCO. 1998. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI*, Revista de la Educación Superior No. 107, México, ANUIES.
- Universidad de Guadalajara. 1996. *Plan de desarrollo institucional 1995-2001*, Guadalajara, U de G.
- Universidad de Guanajuato. 1997. *Plan de desarrollo institucional 1995-2001*, Guanajuato, U de G.

UNIVERSIDAD, PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL: SITUACIÓN Y RETOS

Raúl A. Méndez Lugo
Antropólogo. Centro INAH Nayarit

Antecedentes

La Universidad como institución eminentemente educativa y cultural, tiene como antecedente en nuestro país su fundación en 1551, siendo la primera en el Continente Americano, creada por real cédula de Carlos V y firmada por el príncipe Felipe el 21 de septiembre de ese año.

En 1555 el papa Paulo IV le concedió los privilegios de que gozaba la de Salamanca, España, y tomó el nombre de Real y Pontificia Universidad de México, conservando dicho nombre hasta 1821. Posteriormente se llamó Pontificia y Nacional Universidad de México, hasta su desaparición en 1862. En 1895, la jerarquía eclesiástica logró restaurarla con la denominación de Pontificia Universidad de México, previa bula del papa León XIII, otorgada el 14 de diciembre de ese mismo año. La guerra cristera de 1926-1929 trajo consigo nuevamente su cierre en 1932.

De manera paralela, el Gral. Porfirio Díaz y el grupo de los *científicos* habían hecho posible el surgimiento de la Universidad Nacional el 23 de septiembre de 1910, institución que no tuvo ya ninguna vinculación con su antecesora y, con

ella, se inicia una nueva época del quehacer universitario en México, siendo en ese momento Justo Sierra Méndez, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el impulsor de la iniciativa que fue presentada al Congreso de la Unión para crear la Universidad Nacional de México. En 1929 se decreta su autonomía y en 1933 se expide su Ley Orgánica que consagra el autogobierno universitario.

A fines del siglo XX, México cuenta con más de 120 universidades públicas y privadas, el 20% de ellas se fundaron en los siglos XVI, XVII y XVIII por la corona y la iglesia. De las 40 universidades de los estados, más de la mitad son autónomas, muchas de ellas tienen su origen en el siglo XIX, cuando se conocieron como colegios de educación superior o institutos de ciencias y letras.

El interés de la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural nace, precisamente, en la universidad. Es en esta institución donde se forma lo más lúcido de las mentalidades y la creación, donde cada generación se distingue por su contribución al desarrollo científico, artístico y tecnológico, creando y reproduciendo un conocimiento que, en un momento determinado, se convierte en patrimonio de la nación y, en algunos casos, llega a trascender como parte integrante del patrimonio de la humanidad.

En México, la universidad fue el recinto que albergó lo que después fue el primer museo mexicano, es decir, la Real y Pontificia Universidad recibió en 1747 la colección de antigüedades de Lorenzo de Boturini, la cual fue confiscada por el gobierno colonial en 1743, colección que estaba conformada por gran cantidad de piezas arqueológicas y códices prehispánicos. Por muchos años, este valioso acervo estuvo en la biblioteca de la universidad, fue hasta 1825, cuando el Gral. Guadalupe Victoria, primer presidente constitucional de México, decretó la creación del Museo Nacional, institución que tuvo como objetivos primordiales documentar, proteger y dar a conocer *las antigüedades* que provenían de la colección Boturini y todas aquellas que se sumarían a partir de su creación, como fueron las provenientes de la Isla de Sacrificios, Veracruz y las encontradas en la zona centro de la ciudad de México, además se conformó un Gabinete de Historia Natural.

Durante el gobierno liberal de Gómez Farías, en 1834, el ahora Museo Mexicano, además de investigar, conservar y difundir ese patrimonio, tenía como misión fundamental fortalecer la *conciencia nacional*, se expidió su reglamento y creó las cátedras de historia antigua de México y de historia universal, para preparar al personal que debía administrarlo. En 1857, el movimiento liberal y la nueva Constitución sublevó a la elite universitaria y el presidente Comonfort clausuró la máxima casa de estudios. El Museo se cerró hasta 1865, fue Maximiliano de Habsburgo quien lo abrió nuevamente en su nueva sede en la calle de Moneda, a un costado del palacio nacional, tomando el nombre de Museo Público de Historia Natural, Arqueología y Etnografía.

En 1901, Justo Sierra formó los departamentos de Etnografía y Antropología Física, convirtiendo al museo en un centro de investigación científica, lo cual derivó en la creación de la Escuela Internacional de Arqueología, Historia y Etnografía en 1909, cuyos primeros maestros fueron Cecilio A. Robelo, Alfredo Chavero, Nicolás León, Celia Nuttall, Franz Boas, Edward Seler y Hermann Beyer, entre otros prominentes maestros.

El movimiento revolucionario de 1910-17, interrumpió por varios años la vida académica y museológica, reabriendo los museos con la nueva constitución y regidos ahora con una ideología *mas nacionalista y progresista*, por lo tanto, de un carácter más popular. Los ideólogos de esta nueva etapa fueron principalmente Manuel Gamio, Alfonso Caso, Ignacio Marquina, Eulalia Guzmán, Miguel Othón de Mendizábal, Enrique Juan Palacios y Andrés Molina Enriquez.

Con este primer apartado, quiero dejar asentado, que la universidad como institución educativa tiene en sus inicios y durante todo el siglo XIX, una fuerte vinculación con el patrimonio cultural, no sólo en la investigación que incentivó la institución museo, sino también en la formación de recursos humanos especializados en las distintas disciplinas antropológicas y, fundamentalmente, la valiosísima aportación de estos personajes en el quehacer gubernamental, generadores de toda una concepción filosófica del *ser mexicano* y la conformación de una «identidad» que nos llevaría por fin a integrarnos como nación independiente.

Universidad y patrimonio cultural en Nayarit

La Universidad Autónoma de Nayarit y el Museo Regional de Antropología e Historia del Estado, nacen oficialmente en el mismo año de 1969, durante el gobierno del Dr. Julián Gascón Mercado, no obstante, que cada institución cuenta con sus propios antecedentes en su proceso de aparición. Treinta años después de ambas creaciones siguen siendo, a pesar de algunos esfuerzos y buenas intenciones, dos instancias que en esencia se han convertido en verdaderos protagonistas del quehacer cultural, se ha respetado tanto el trabajo y la misión del otro que no se ha logrado traspasar el tradicional radio de influencia para generar lo que la sociedad está demandando. Dicho en otras palabras, ¿hasta cuando la Universidad podrá incidir de manera sistemática en la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural de los nayaritas? ¿Hasta cuando el INAH podrá participar de forma directa en la formación de recursos humanos especializados en antropología e historia en el estado de Nayarit? Lo anterior, nos lleva a reflexionar necesariamente sobre los retos que tenemos ambas instituciones, sin olvidar que en este mismo contexto al que pertenecemos existen otros protagonistas completamente ausentes con respecto al tema que hoy nos ocupa: el patrimonio cultural de Nayarit, como es la Secretaría de Educación y Cultura, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los H. Ayuntamientos, el Gobierno Estatal y la Iglesia.

En los últimos diez años, la Universidad Autónoma de Nayarit ha venido consolidando una Coordinación de Investigación Científica, un Departamento de Difusión Cultural, un Archivo Histórico, una Dirección Editorial, una instancia de Servicio Social Profesional, una Escuela de Música, una Biblioteca Central, una Dirección de postgrado, un Diplomado en Historia Regional y la Revista UNIR, entre otras instancias. Sin embargo, todo esto no ha sido suficiente para incidir estructuralmente en la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural del Estado, como es el caso de otras universidades, por ejemplo, la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana, la U. A. De Zacatecas, la U. de Guadalajara, la U. de Yucatán, la U. A. de Sinaloa, la U. de Sonora, la Universidad de Colima, entre otras.

La legislación actual sobre el patrimonio cultural de la nación está sustentada en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial en mayo de 1972. Esta Ley faculta para su aplicación al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes, a los gobiernos estatales y municipales. Con base en esta Ley, el INAH ha suscrito convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos de todos los estados de la federación, con una gran cantidad de gobiernos municipales, con las universidades públicas de la zona metropolitana y algunas de los estados, con diversas secretarías de Estado y con una cantidad importante de organismos públicos y privados dedicados a la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la nación, tanto nacionales como extranjeros.

En Nayarit, contamos con una legislación propia sobre el patrimonio cultural, como son la Ley de Protección, Conservación y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural del Estado de 1989, La Ley de Arte y Cultura de 1995, el Acuerdo Ejecutivo que declara el Centro Histórico de la Ciudad de Tepic y los inmuebles de arquitectura ambiental, también de 1989, y recientemente la aprobación por la legislatura local de la Ley de Asentamientos Humanos, la cual contempla un apartado sobre Patrimonio Cultural. Además de lo anterior, en Nayarit contamos con una gran cantidad de disposiciones sobre el patrimonio cultural contenidas en los planes y reglamentos que a nivel municipal se han emitido, sobre todo, los relacionados con el desarrollo urbano y la ecología.

La Universidad Autónoma de Nayarit forma parte, junto con el INAH, el Instituto Tecnológico de Tepic, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y diversos organismos públicos y privados, del Consejo de Protección del Patrimonio Cultural del Estado, acuerdo que fue propuesto por el ejecutivo estatal y emitido por el Congreso del Estado en 1989.

Desafortunadamente, este Consejo no funcionó durante la presente administración gubernamental que está a punto de concluir, lo mismo sucedió con los Subcomités Especiales de Cultura y Educación, dependientes de la Secretaría de Planeación y Desarrollo. Si a lo anterior le agregamos, la desaparición del Instituto Cultural y Artístico de Nayarit y el nulo funcionamiento del Consejo

Estatal para la Cultura y las Artes, podemos imaginarnos el gran problema que hemos venido enfrentando algunas instituciones como el INAH con respecto a la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural, es por ello que debemos valorar la importancia que tiene la Universidad Autónoma de Nayarit en convertirse en una de las instancias fundamentales en la promoción y estructuración de una política sistemática de formación de recursos humanos especializados, profesionales y técnicos, en torno a la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de los nayaritas.

Dentro de las acciones que ha instrumentado la U.A.N. en los últimos años con relación al patrimonio cultural podemos destacar las siguientes:

1. La creación de la Coordinación de Investigación Científica, quien ha organizado anualmente las Jornadas de Investigación Científica a partir de 1993, donde se ha contemplado el área de ciencias sociales y económicas. Es en este apartado donde investigadores y docentes tienen un foro importante para dar a conocer el quehacer universitario sobre el tema. Debemos reconocer que dicho quehacer es incipiente y sumamente limitado, ya que el personal que lo realiza es un grupo muy pequeño, que por circunstancias personales y en algunos casos apoyados por la propia universidad han incursionado en temas que se circunscriben en el amplio contexto del patrimonio histórico y cultural de Nayarit. A continuación mencionaremos las temáticas específicas que se han abordado en dichas jornadas de investigación.
 - Migración laboral y estructura urbana en Nayarit de Pacheco, Lourdes.
 - Elecciones municipales en Nayarit en 1990 de Pacheco, Lourdes.
 - Elecciones federales de 1991 en Nayarit de Pacheco, Lourdes, Enedina Heredia, Bertha Villaseñor y Nestor Gómez.
 - La migración india a la ciudad: el caso de Sitakua de Pacheco, Lourdes.
 - Conflictos y actores sociales en Nayarit, 1970-1993 de Heredia, Enedina, Lourdes Pacheco y Salvador Zepeda.
 - Impactos socioeconómicos del turismo en Nayarit de Villaseñor, Bertha Alicia.

- El contexto sociopolítico de las elecciones de 1991 en Nayarit de Villaseñor, Bertha Alicia.
- Nayarit y la Revolución Mexicana de Heredia, Enedina.
- Quienes demandan los servicios Educativos de la UAN. 1975-1984 de Zurita, María Natividad.
- El Proceso Electoral en Tepic, 1990 de Rea, Raúl Antonio.
- Las carreras relacionadas con la producción de bienes y servicios de la UAN: Situación y Perspectivas de Vizcarra, María Guadalupe.
- Caracterización del personal académico de la UAN de Hernández, Hermilio, Gabriela Rangel y Rafael Silva.
- Interacción internacional y desarticulación de la economía regional, 1970-1985 de Sifuentes Emma y Omar Wicab.
- Cambios en los hábitos alimentarios en una comunidad migrante de huicholes y su repercusión en la etiología de las enfermedades orales el caso de Sitakua en Tepic, Nayarit de Hernández, Alma Rosa e Ismael Espinosa.
- Uso de plaguicidas en el cultivo de Tabaco: el caso de Santiago Ixcuintla, Nayarit de Hernández, Lidia.
- Memoria histórica de los huicholes estudio y crónica del pasado de Gómez, Nestor.
- Chacala y Matanchen: dos puertos en el avance hispano hacia las Californias de Luna, Pedro.
- Elecciones Federales de 1994 en Nayarit de Pacheco, Lourdes y Heredia, Enedina.
- Impartición de Justicia entre los Huicholes de Pacheco, Lourdes.
- Memoria Colectiva: Historia oral de barrios y colonias de Tepic de Zepeda, Salvador.
- Producción de suelo, vivienda y servicios públicos en Tepic de Zepeda, Salvador, Nestor Gómez y Ricardo Luque.
- Pobreza y organizaciones de la sociedad civil en México de Zepeda, Salvador y Carlos Rea.
- Elecciones Locales de 1993 en Nayarit de Pacheco, Lourdes y Enedina Heredia.
- Memoria oral de la revolución en Nayarit de Pacheco, Lourdes y Enedina Heredia
- Mujeres y endoculturación entre los huicholes de Pacheco, Lourdes.

- Derechos humanos y abusos de autoridad en la Colonia ElHuanacastle, anexo de Jesús María Corte, Tepic de Gómez, Nestor, George Otis y Salvador Zepeda.
 - Historia del cooperativismo en la explotación del camarón en Nayarit de Zurita, María y José María Jimenez.
 - La calidad total de la educación superior en el estado de Nayarit 1989-1995 de Hernández, Felipe.
 - Derechos Humanos e impartición de justicia de las mujeres huicholes de Pacheco, Lourdes.
 - Narcotráfico y política: consecuencias de su interacción en la crisis del estado-nación mexicano de Durán, Vicente.
 - Etnias de Nayarit de Pacheco, Lourdes.
2. El papel decisivo que ha protagonizado la Universidad en la constitución del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de Nayarit, organismo que ha promovido la coordinación entre las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación, instancia que ha incentivado el quehacer profesional en diversas disciplinas científicas y tecnológicas que operan en la entidad, con la instauración del Premio Anual de Investigación Científica que otorga el Gobierno del Estado. En este contexto, la relación entre Universidad y Patrimonio Cultural vuelve a estar presente con los avances y limitaciones arriba señalados.
 3. La refuncionalización del Archivo Histórico de la U.A.N, bajo la actual administración universitaria. Proteger, conservar, difundir y enriquecer el acervo bibliográfico, hemerográfico, fotográfico y videográfico son los objetivos centrales de esta dependencia. Además, las funciones de investigación y documentación sobre los pueblos indios de la entidad seguramente se verán fortalecidas con el convenio que recientemente suscribió la universidad con el Instituto Nacional Indigenista
 4. La impartición de un Diplomado de Historia Regional, auspiciado por la Facultad de Economía, constituye un paso firme en la capacitación de recursos humanos que, con un seguimiento formal, podría generar un conjunto de acciones de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural de Nayarit, sin

embargo, como lo ha considerado su coordinador, Pedro Luna Jiménez, el diplomado debe trascender en la perspectiva de la creación del área de humanidades de la Universidad, sólo de esta manera, se fortalecería el quehacer universitario con respecto a su incidencia sistemática y metodológica con el patrimonio cultural.

5. La creación y fortalecimiento de la Dirección Editorial de la U.A.N., es otro de los avances registrados en los últimos años, ya que toda institución de educación superior debe contribuir a la divulgación de la investigación que realiza, además de garantizar que todos los materiales producto de la investigación que realizan otros organismos nacionales y extranjeros sobre Nayarit, en las distintas disciplinas científicas y tecnológicas, puedan ser conocidos, analizados y utilizados en el propio quehacer universitario y de la sociedad en su conjunto. Actualmente, la Universidad, a través de su Dirección Editorial, tiene como reto convertirse en la vanguardia de la promoción y difusión del gran acervo bibliográfico que sobre Nayarit se ha producido. En algunos casos se trata de la edición de materiales que se encuentran aún inéditos, en otros se trata de obras publicadas que se encuentran agotadas, por lo que se requiere urgentemente reeditarlas. Para ello, será necesario suscribir convenios de colaboración con los centros de investigación, organismos públicos, asociaciones civiles, fundaciones, iniciativa privada y con los tres niveles de gobierno para desarrollar y cumplir con dicho reto. El INI, el INAH, la UNAM y el Colegio de Jalisco, pueden ser instancias fundamentales para iniciar este esfuerzo editorial, con ello, vincular a la Universidad de manera específica con el patrimonio cultural de la nación y del estado.
6. La existencia del Departamento de Difusión Cultural de la UAN es, sin duda, una instancia que durante muchos años ha desarrollado el quehacer artístico universitario, sin embargo, ante la falta de mayores recursos presupuestales y la carencia de convenios de colaboración con organismos gubernamentales y privados, dicho quehacer se ha limitado y circunscrito en acciones de formación de jóvenes creadores en algunas disciplinas de las bellas artes, como son las artes plásticas, la música, el teatro y la danza. Recientemente, se ha incursionado en la formación de animadores culturales y en la constitución de un Coro Universitario. En este apartado, es justo

mencionar la existencia de la Escuela de Música, la cual deberá trascender ante la comunidad nayarita, como es el caso de algunos talentos individuales, quienes se han incorporado al mercado de trabajo que ofrece la ciudad de Tepic, principalmente.

Es importante señalar, que el Departamento de Difusión Cultural podría convertirse en una instancia primordial de la Universidad donde converjan y se coordinen todas las acciones que sobre patrimonio cultural y artístico se realizan actualmente al interior, asumiendo las tareas de organización, promoción y difusión en coordinación con las diversas dependencias universitarias arriba mencionadas, para ello se requiere necesariamente una verdadera reestructuración del Departamento en la perspectiva de convertirlo en una Dirección de Área.

7. La creación y permanencia de la Revista UNIR, constituye el órgano más importante de divulgación científica que sobre patrimonio cultural existe en la entidad. La revista UNIR es, según comentarios de los investigadores sociales, tanto de la UAN como del INAH y otros organismos, la publicación mas seria y valiosa para dar a conocer los avances y resultados de los estudios que se realizan en el estado. Es en ella donde se han publicado los trabajos de arqueólogos, antropólogos sociales, historiadores, sociólogos, licenciados en turismo, economistas, abogados, etc. Es una obligación primordial sostenerla y ampliar el número de colaboradores, así mismo garantizar que su tiraje y distribución sea mayor cada número, hasta convertirla en la revista que represente a la Universidad y a Nayarit a nivel nacional, al menos en el ámbito académico para su intercambio.
8. La respuesta y buena disposición de la Universidad, a petición del INAH, para restaurar dos inmuebles históricos de su propiedad, como son la Casa Fenelón, antigua Escuela de Medicina y la casona de Jala, ambas del siglo XIX, constituyen dos acciones fundamentales para que la Universidad asuma y demuestre a la sociedad nayarita el interés que tiene por vincularse al patrimonio cultural, más en estos casos donde todavía estamos a tiempo de recobrar esa nueva imagen que tanto requiere la universidad, nueva imagen que tiene que ver con la vocación educativa, cultural y humanista de la Universidad.

Universidad e identidad nayarita: el gran reto

La Universidad Autónoma de Nayarit, con todo lo antes descrito, tiene el gran reto de contribuir de manera sistemática en la conformación de una identidad regional, con base en el paradigma que constituye la relación Universidad-Patrimonio Cultural.

Investigar, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado es, sin duda, una de las tareas aún pendientes del quehacer universitario. Si bien es cierto, que la universidad es una institución dedicada principalmente a la formación de profesionales en distintas disciplinas, también es cierto que la experiencia histórica de la institución Universidad se ha caracterizado, a nivel mundial, por su participación activa en atender desde su perspectiva académico-científica, los grandes problemas del desarrollo integral que presenta el contexto económico, social y político a que pertenece.

La formación de recursos humanos especializados debe tener como columna vertebral, la formación de seres humanos conscientes del tiempo y espacio a que pertenecen, tiempo y espacio que tiene su explicación histórica, tiempo y espacio que determina en última instancia una forma de pensar, una concepción ideológica, en sí, una filosofía de la vida, ejercicio intelectual donde actúan todos los sentidos que posee la maquinaria humana.

Un universitario completo necesita conocer y reconocer su historia, su patrimonio, su cultura. Un universitario debe poseer sensibilidad y cultivar la estética, la armonía y el ritmo. Un universitario debe valorar, proteger, conservar y difundir su patrimonio arqueológico, histórico y artístico. Un universitario es, ante todo, un ser social, cuya consciencia debe responder a una realidad. Un universitario debe ser un agente del cambio, con la convicción de que su actuación tiene en esencia el poder de inaugurar nuevas realidades.

Si un universitario es todo eso, imaginemos ahora la importancia que debe tener la Universidad en el proceso histórico de conformación de una identidad nayarita, ese es y seguirá siendo por mucho tiempo el gran reto.

Bibliografía

Secretaría de Educación Pública. 1980. *Historia de Los Museos de México*. México SEP

Universidad Autónoma de Nayarit. *Memorias de las Jornadas de Investigación Científica. 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997*, Tepic, Nayarit, UAN.

Universidad Autónoma de Nayarit. 1999. *Revista UNIR*. No. 1 al 18, Tepic, Nayarit, UAN.

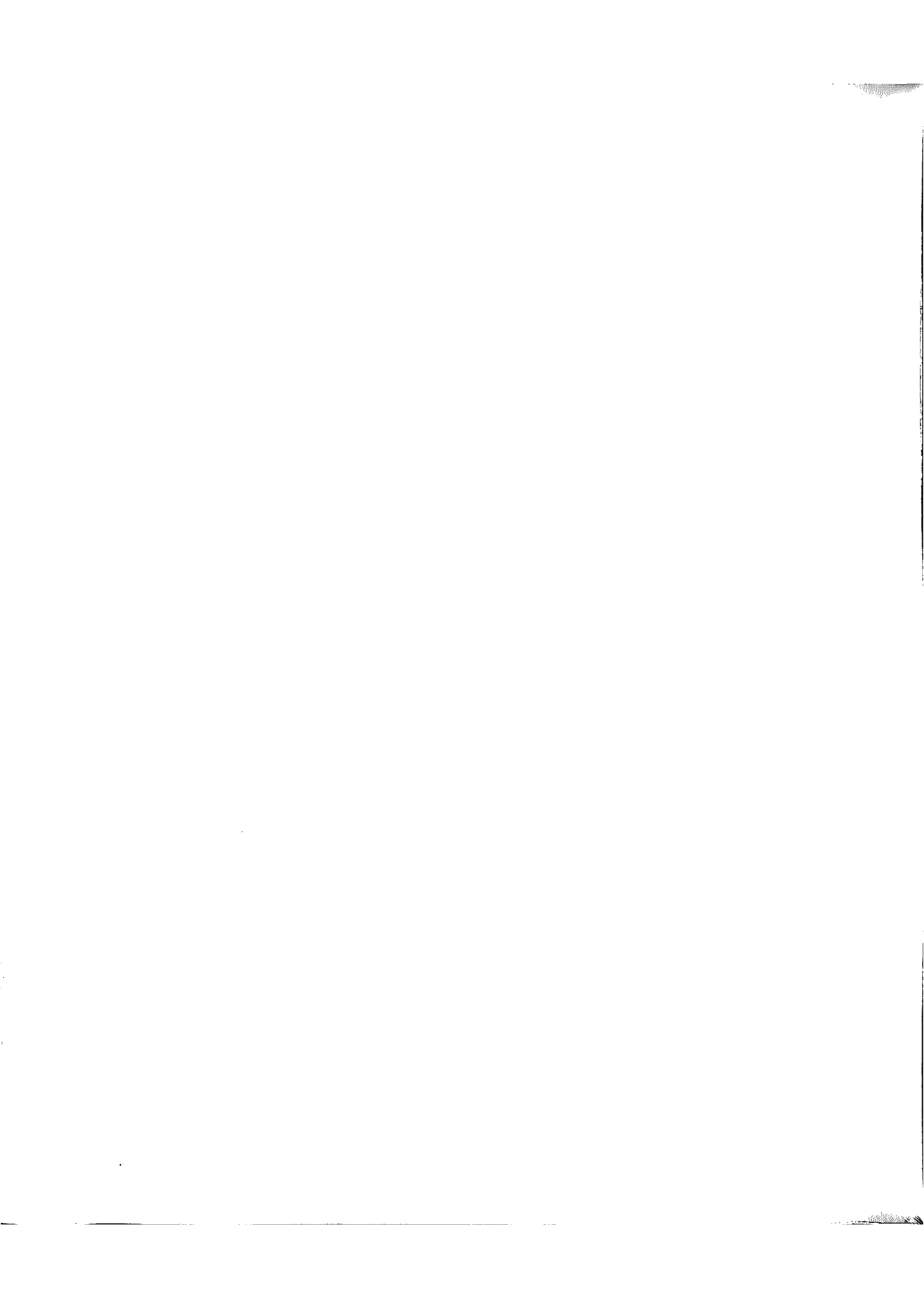
Universidad Autónoma de Nayarit. 1998. Nayarit al final del Milenio, Tepic, Nayarit, UAN.

Álvarez, José Rogelio. 1996. *Enciclopedia de México*, México D.F.

Méndez Lugo, Raúl Andrés. 1998. Hacia una nueva política Cultural en Nayarit. en *Periódico Avance, Tepic, Nayarit.*

Méndez Lugo, Raúl Andrés. 1999. *El INAH y la Investigación, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural de la Nación*. Tepic, Nayarit, Tribunal Superior de Justicia.

Las Escuelas



REMEMBRANZAS UNIVERSITARIAS

Héctor Castañeda Ibarra

Candidato a Doctor en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
Profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Andanzas

Me vine a estudiar a la ciudad de México, en 1969, la carrera de economía en la facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. El plan de estudios tenía un énfasis fundamentalmente en economía política, es decir se estudiaba el *marxismo*; ¡claro! Había materias básicas como matemáticas, estadística, micro y macro economía, historia de las doctrinas económicas, geografía económica y entre otras, planificación.

Recuerdo, entre los maestros destacados que impartían la enseñanza en economía, a la maestra directora Efigenia Martínez de Navarrete, Horacio Flores de la Peña, José Luis Ceceña Cervantes, Alonso Aguilar Monteverde, Fernando Carmona de la Peña, Sergio de la Peña, Angel Bassol Batalla, David Ibarra Muñoz y Ricardo Torres Gaytán.

Estudí el primer año, tuve de maestros al ministro de Patrimonio Nacional, José Andrés de Oteiza, al insigne maestro Remigio Jasso, quien impartía historia económica. El economista y hombre de negocios, Mario Mota Saavedra, nos enseñaba geografía económica. Nos impartía matemáticas el maestro Rostro Plascencia.

En este tiempo había una revuelta estudiantil promovida, entre otros, por Oscar Levin Coppel, que impulsaba la representatividad de los estudiantes en el Consejo Técnico.

Debí regresarme a Nayarit por razones familiares y económicas en 1970, cuando iniciaba su gobierno el extinto economista Roberto Gómez Reyes, cuyo gabinete estaba integrado por un número importante de economistas egresados de la UNAM, UDG, UAG, IPN, entre otras instituciones.

La Universidad de Nayarit se fundó en 1969 por un destacado nayarita -que terminaba su período como gobernador -, el doctor Don Julián Gascón Mercado quien impulsó la creación de esta institución, si mal no recuerdo, con aquel famoso *camino de plata*. Que consistió en coleccionar donativos del pueblo para iniciar los primeros trabajos de lo que sería la Ciudad de la Cultura «Amado Nervo»

En la ciudad de la cultura «Amado Nervo» se ubicaron las primeras escuelas: Agricultura, Medicina Veterinaria, Ciencias Químicas, Derecho, Odontología, Enfermería, Contabilidad y Administración, Ingeniería en Topografía (se convirtió después en la carrera de Oceanografía, es actualmente la carrera de ingeniería pesquera). Posteriormente se crearon las carreras de licenciatura en economía y en turismo.

Fundación

La escuela de economía se fundó en 1970, a iniciativa de Joaquín Monclús Funes, apoyado por el gobernador del estado y demás economistas que laboraban en el gobierno. La escuela se ubicó inicialmente en las instalaciones de la escuela Preparatoria No. 1, con un solo grupo de aproximadamente 50 alumnos.

El plan de estudios con que se inició la carrera de economía era una copia fiel del que se impartía en el Instituto Politécnico Nacional, tenía un énfasis marcado en matemáticas, estadística, teoría económica, contabilidad y costos. El primer director de la escuela fue el licenciado Joaquín Monclús y el secretario académico, Marco Antonio Cárdenas. En el pequeño grupo de profesores que nos impartía clases, estaban los licenciados: Salvador Iñiguez Castillo (tesorero del estado), Ignacio Ibarra Torres, César Delgadillo, Luis Chávez Padilla, Servando López, Jorge Aguirre Chávez, Juan Aguirre Chávez, Pedro Parra Monroy, Roberto Durón Perez y el C.P. Antonio Echevarria Domínguez que impartía la materia de contabilidad general.

En este periodo el Comité Ejecutivo de la Escuela gestionó donativos de libros y revistas entre las distintas dependencias del gobierno federal y de las principales editoriales del país. Cabe señalar que la donación más fuerte fue la otorgada por el Fondo de Cultura Económica, dirigida por el licenciado Francisco Javier Alejo, fondo bibliográfico con que actualmente cuenta la biblioteca de la escuela.

Entre otras gestiones destaca la obtención de un transporte escolar, calculadoras, sumadoras y mobiliario otorgado por el C. Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, en una visita a la ciudad de Guadalajara. No se supo exactamente para qué sirvieron tanto sumadoras como calculadoras, probablemente confundieron las autoridades de la escuela y algunos estudiantes la carrera de economía en una escuela de contabilidad o en un supermercado.

En 1972 se efectuó la Asamblea Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), siendo sede la Universidad de Nayarit, la reunión se celebró en el Mesón de los Deportes, estuvieron presentes: El C. Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez; el gobernador, Roberto Gómez Reyes y demás autoridades universitarias del país. Destaca el mensaje del C. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, don Pablo González Casanova, sobre la misión que la Universidad Mexicana debe cumplir para el desarrollo del país.

En esta reunión estaban presentes, los rectores de las universidades Autónomas de Puebla, Guerrero, Sinaloa y Nuevo León, que en ese momento tenían conflictos políticos con el gobierno federal, por ser universidades con una posición ideológica de izquierda, la mayoría, dirigidas por miembros del Partido Comunista Mexicano. En esta reunión, el mensaje del gobernador del estado resalta la importancia de la Universidad de Nayarit en la formación de recursos humanos para el desarrollo de la entidad. Hace alusión a que en el momento en que los universitarios le soliciten la autonomía, el la otorgará.

Federación de estudiantes universitarios de Nayarit

La organización estudiantil en la universidad era controlada por un grupo filial a la Federación de Estudiantes de Guadalajara, coordinada por los hermanos Ramírez

Ladewi, estos personajes controlaban a la Universidad de Guadalajara mediante fuerzas de choque, es decir, tenían grupos porriles, misma situación que imperaba en la Universidad de Nayarit. La organización estudiantil era la tristemente célebre Federación de Estudiantes Universitarios de Nayarit (FEUN), comandada en ese momento por José Angel Cerón Alba. En el gobierno de Celso Delgado Ramírez fue diputado y líder del Congreso local.

Cabe destacar que la FEUN era un grupo político coordinado, principalmente, por el grupo de Celso Delgado Ramírez, donde se incluía a Ramón Navarro Quintero y a Liberato Montenegro Villa. La FEUN dirigía los comités ejecutivos estudiantiles de las escuelas preparatorias y de la mayoría de las escuelas superiores; salvo la escuela de economía, pues durante nuestra generación (1970-1974), nunca pudieron controlarla porque la escuela se mantuvo en una actitud crítica, combativa e independiente de las autoridades universitarias, del gobierno del estado y de la federación de estudiantes.

La Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit facultaba al gobernador para nombrar al rector, siendo el primer rector, el doctor Ignacio Cuesta Barrios. Posteriormente le siguió el licenciado Alfredo Corona Ibarra, período rectoral de baja relevancia en el ámbito académico; fue sustituido por el extinto médico militar, Joaquín Cánovas Pouchadez, quien contó con el apoyo financiero y político de las autoridades locales. El periodo del rector Cánovas no se distinguió por invertir en infraestructura, laboratorios, bibliotecas o formación de profesores. En esa época proliferó el apoyo a grupos porriles y los líderes magisteriales adeptos a la autoridad universitaria.

Existía una corrupción generalizada que permeaba grupos estudiantiles y magisteriales de las diversas escuelas, con el propósito de controlar y reprimir cualquier conflicto e impugnación a su rectorado. La única corriente estudiantil que criticaba esos desmanes era la corriente estudiantil de la escuela de economía.

Por presiones políticas y motivos personales, renunció a la dirección de la escuela de economía. Monclús Funes; en su lugar, se nombró al Lic. Manuel

Martínez Ríos, funcionario de la Comisión Federal de Electricidad y profesor de la materia de Investigación de Mercados. El secretario académico fue. Ignacio Ibarra Torres, excelente profesor en estadística.

En este período los enfrentamientos políticos interuniversitarios estuvieron presentes con la formación, en la escuela preparatoria No. 1, de la organización estudiantil Unidad Liberal, dirigida por un nuevo grupo de porros y enfrentada a la FEUN. La Unidad Liberal fue apoyada y financiada por Felix Torres Haro, desde el monopolio transportista de la entidad. Enfrentamiento persistente que se dio en cada una de las elecciones de los Comités Ejecutivos de las escuelas.

Despegue

Durante la dirección de Manuel Martínez Ríos sucedieron algunos hechos que es necesario destacar. Como mencionamos anteriormente, el plan de estudios era copia fiel del de la escuela de Economía del Politécnico Nacional. Durante la gestión de Martínez Ríos se hicieron algunos cambios con asignaturas del plan de estudios de la carrera de economía de la UNAM. La mayoría de los estudiantes de nuestra escuela consideraba pertinente introducir la materia de marxismo, visión que no compartía la rectoría encabezada por el rector Cánovas Pouchades, por lo que la escuela en pleno se trasladó a la reunión respectiva del consejo universitario donde se iba a tratar el tema.

Fue una larga sesión, donde se abordaron también temas sobre la formación del economista, los contenidos de los programas, el papel del economista en la sociedad. Cabe señalar que algunos consejeros - y el mismo rector - tenían la concepción de que el economista era un *administrador del hogar*. La representación estudiantil, de docentes, y el mismo director de la escuela, tuvieron que hacer una exposición de motivos y argumentos sobre la importancia del economista en la sociedad.

El punto central, la enseñanza del marxismo, alcanzó los extremos ideológicos y políticos, el argumento de la rectoría, de algunos consejeros, maestros y estudiantes para mantener su oposición fue que el marxismo era una manera de

ideologizar a los estudiantes con doctrinas extrañas y totalitarias. Después de una serie de señalamientos académicos, el consejero estudiantil universitario, informa que la mayoría de las escuelas de economía del país dedicaban hasta cuatro semestres para estudiar economía política. El consejo resolvió favorablemente la introducción de la enseñanza del marxismo en un semestre, de ahí nació el enfrentamiento entre el rector y el director de la escuela.

Un hecho importante es la agresión sufrida por Horario Robles, estudiante de tercer año de la escuela. El agresor fue el estudiante de derecho de apellido Espinoza, mejor conocido como «el mono» - integrante de la FEUN. En un baile universitario organizado por estudiantes en el parque de la Loma, al transcurrir la noche Espinoza agredió de un balazo en el estómago a Horacio Robles, que por fortuna no fue mortal. Eso dio pauta a que la escuela en pleno, estudiantes, maestros y trabajadores, emprendieran una marcha de la Ciudad de la Cultura al Palacio de Gobierno. Estando el gobernador en sesión con su gabinete, se les interrumpió para hacer la denuncia pública de que ese ataque, se debía al apoyo y financiamiento de instancias de gobierno a la FEUN.

El enfrentamiento de la escuela de economía con las autoridades universitarias, el gobierno, la pretensión de participar en la candidatura a la rectoría del Lic. Manuel Martínez, motivó que se movieran los intereses para tratar de destituirlo. No pudieron destituirlo en ese momento. La renuncia posterior del licenciado Martínez Ríos se debió a presiones políticas por el cargo que desempeñaba en la Comisión Federal de Electricidad.

El nombramiento del nuevo director contó con el aval de la mayoría estudiantil, el postulado Juan Aguirre Chávez por su juventud y sus ganas de trabajar, logró algunas mejoras de carácter académico para la escuela, como la obtención de dos plazas de tiempo completo y dos de medio tiempo.

Bahía de Banderas

Un acontecimiento trascendente que transformó a la escuela se logró con la llegada del Manuel Ulloa Herrero, que en combinación con el director Juan Aguirre Chávez

impulsaron la creación del Instituto de Investigaciones Económicas. Posteriormente se convertiría en el eje de la reforma universitaria, en órgano de planeación, también en el motor político del cambio de la universidad

Manuel Ulloa entra en contacto con la escuela con el propósito de contratar estudiantes del último grado para realizar encuestas sobre las diversas actividades productivas de la entidad en torno a una matriz de insumo producto que coordinaba. El financiamiento para el levantamiento de información lo proporcionó el fideicomiso de Bahía de Banderas, siendo director Alfredo Ríos Camarena, (el cual fue posteriormente encarcelado por malos manejos del fideicomiso en el gobierno de José López Portillo). Este fideicomiso fue apoyado por el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, con el fin de impulsar el desarrollo turístico de Nayarit. La posesión de la tierra era de los ejidatarios de la zona. Con la indemnización, producto de la expropiación, se constituyó el fideicomiso.

El grupo técnico del fideicomiso lo dirigía Adolfo Oribe Bellegrín, (actual jefe de asesores del pre candidato presidencial, Francisco Labastida Ochoa, del partido revolucionario institucional). Este grupo impulsó una serie de proyectos: El Hotel Ejidal de Bucerías, Cooperativas pesqueras, Empacadoras de Hortalizas, y de frutas, etc. Parte de este grupo técnico era. Manuel Ulloa.

Adolfo Oribe estudió la maestría de planeación en Francia. A finales de los sesenta era miembro de la planta de profesores de la facultad de economía de la UNAM con varias obras publicadas. una de las más importantes es el ensayo escrito en coordinación con Rolando Cordera y que se convirtió en un estudio de consulta obligada para los especialistas. El ensayo se tituló “Estado y Desarrollo en el Capitalismo tardío y subordinado. Síntesis de un caso pionero: México, 1920-1970”, publicado en *Investigación Económica*. 123, vol. XXXI, de la Escuela Nacional de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México en 1971.

A invitación expresa de un grupo de estudiantes del cuarto año de la carrera de economía, el licenciado Oribe aceptó impartir el curso de marxismo, a condición de que un grupo de campesinos de la Unión de Ejidos de Bahía de Banderas estuviera en sus cursos. Inmediatamente, el grupo de estudiantes priístas y el

padre Josefát estuvieron en contra de esa medida. Esa situación y la presión del gobierno del estado, orilló al licenciado Oribe a renunciar a la asignatura.

El conflicto entre Adolfo Oribe y el gobernador del estado, Roberto Gomez Reyes, tuvo sus antecedentes en el nombramiento del candidato a presidente municipal por el municipio de Compostela. El candidato triunfador fue el propuesto por la Unión de Ejidos de Bahía de Banderas, y el perdedor, el apoyado por el gobernador del estado. Un segundo momento del conflicto fue derivado por el nombramiento de Adolfo Oribe como secretario técnico de la recién creada empresa estatal Tabamex, desde ahí tenía una posición política importante. Por el activismo del licenciado Oribe, entró nuevamente en confrontación con el gobernador quien, ejerciendo todo su poder, logró expulsarlo definitivamente del estado.

Se acercaba la fecha de cambio de autoridades universitarias. Entre los candidatos sonaban el Ing. Ricardo Vidal Manzo, el Dr. David Trejo González y el Lic. Juan Aguirre Chávez, el cual desde la Escuela de Economía intentó hacer alianzas con la FEUN y presionado por la corriente opositora de la escuela renunció a la dirección. El gobernador designó rector al Ing. Ricardo Vidal Manzo.

Instituto de Investigaciones Económicas

El nombramiento del nuevo director recayó en el empresario farmacéutico Luis Chávez Padilla, profesor de microeconomía, el cual ratificó como secretario académico a Pablo Fregoso Rojas. La administración se caracterizó por continuar los trabajos de renovación, elevar la calidad académica de la escuela y seguir apoyando al recién creado Instituto de Investigaciones Económicas.

El proyecto de creación del Instituto de Investigaciones Económicas contó con el aval y apoyo del rector Ricardo Vidal Manzo, posteriormente invitó al fundador y director del Instituto, Manuel Ulloa, a encargarse de planeación y de la reforma universitaria. Para ello se integró un grupo de becarios para apoyar diversos trabajos del Instituto.

Parte de la estrategia de formación de profesores del Instituto, fue la incorporación de los becarios, los cuales tenían diversas licenciaturas, que se incorporaron a diferentes posgrados de FLACSO, UNAM e I.P.N. estudiando las disciplinas de economía, ciencias políticas, estudios latinoamericanos, economía industrial, geografía, historia, derecho, ingeniería. y sociología.

Al programa se incorporaron trece becarios contratándose una residencia en la ciudad de México, que sirvió de alojamiento y estudio. Esa residencia se encontraba ubicada en la calle de Frontera No. 28, por el rumbo de San Angel. La residencia era propiedad de los poetas Margarita Paz y Ermilo Abreu Gómez. Esto sucedió durante los años de 1975 y 1976.

Entre los compañeros de la residencia-estudio estaba Leticia Guido Soria, Hildeliza Montaña, Obdulia Romero, Isela Alvarez, Alicia Fonseca. Además Gonzalo Velazco, Heliodoro Jiménez, Pablo A. Fregoso, Arturo Lara, y el que esto escribe. Al año siguiente, en 1976, inició la maestría en FLACSO Lourdes Pacheco pero no vivió en la residencia-estudio sino en una casa familiar.

Por iniciativa de Manuel Ulloa se hizo un seminario de estudio sobre la realidad mexicana, que tuvo una duración de un año. En el seminario participaron profesores e investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Se formaron dos equipos de estudio, siendo coordinador general, el profesor Carlos Schaffer y sus ayudantes, los licenciados Juan Manuel Albarrán y Gastón Martínez.

El seminario abordó aspectos teóricos, metodológicos y de análisis concreto de la sociedad y de la economía mexicana. Se reflexionó sobre teoría económica, economía política, el diagnóstico y funcionamiento de la economía mexicana: agricultura, industria, servicios, comercio y banca. Las sesiones del seminario fueron impartidos por distinguidos investigadores: Arturo Bonilla Sánchez, Fernando Carmona, Victor Bernal Sahagún, Angel Bassols, Dinah Rodríguez, Juvencio Wing, Arturo Guillen y Luis Carrión. Invitamos al doctor Wenceslao Roses, traductor de *El capital* editado por el Fondo de Cultura Económica. El doctor Roses nos impartió una excelente conferencia sobre teoría y las diversas interpretaciones del marxismo.

En la segunda generación de becarios, se incorporaron los siguientes compañeros: Efraín Rivera, José María Gomez, Andrés Gutiérrez Pérez, Silvino Ortega y Edmundo Ramírez.

La formación obtenida en el Seminario de Economía Mexicana, fue de suma importancia para el manejo de categorías y conceptos y el uso de herramientas metodológicas indispensables para el análisis y comprensión de la realidad mexicana de los años 70's. La estrategia del programa de formación de profesores con estudios de posgrado consistía en dos etapas. La primera etapa proponía cursar un año en el posgrado, y al año siguiente incorporarse a la planta de profesores del instituto. De esta manera los estudios se culminarían durante el tercer año. Esto último no se cumplió al darse el conflicto con el gobierno del estado por lo que se vió truncado el programa dado que los becarios fueron expulsados de la Universidad. En su mayoría salieron de la universidad y del estado en busca de nuevos horizontes

Autonomía universitaria

Un capítulo trascendental para la universidad fue el otorgamiento de la autonomía, la cual la concede el gobernador Roberto Gómez Reyes a petición de las autoridades universitarias encabezadas por el rector Ricardo Vidal Manzo, un grupo de estudiantes y profesores. El Congreso del Estado emite la ley que crea la autonomía en diciembre de 1974, faculta a los universitarios a legislar su reglamento interno, en un plazo de tres meses a partir de la publicación del decreto.

El Estatuto Jurídico de la universidad fue elaborado por el grupo del Instituto de Investigaciones Económicas, siendo los puntos centrales los procedimientos para elección de autoridades y la estructura académica-administrativa. Respecto a la elección del rector, sería electa la persona que obtuviera la mayoría de votos de las escuelas.

Cada sector de la Universidad: académicos, trabajadores y estudiantes tenían un voto. Es decir había una tercería, tanto en los consejos técnicos de escuela como en el consejo universitario. La forma y el procedimiento de elección de

autoridades universitarias era la más avanzada en el país. En lo concerniente a la estructura organizativa se tenía una vicerrectoría académica y otra vicerrectoría administrativa. El propósito era tener una organización dinámica, flexible y ágil, que apoyara las tareas esenciales de la Universidad : docencia, investigación y difusión de la cultura.

En una sesión maratónica del consejo universitario mandatado por el decreto que da vida a la autonomía universitaria se aprobó por mayoría el estatuto jurídico. Sesión que estuvo tensa durante la larga jornada de cerca de quince horas, ya que los profesores y estudiantes opuestos a la reforma, boicoteaban permanentemente el proyecto de creación del Estatuto Jurídico.

El retraso de la sesión consistía en aprobar artículo por artículo del Estatuto Jurídico y con esa estrategia no se aprobaría el mismo, dado que el decreto de autonomía enunciaba que la fecha límite era el 25 de enero, plazo que se vencía a las doce de la noche. En caso que el Consejo Universitario no aprobara el estatuto, el Congreso Legislativo del Estado, estaba facultado para legislar sobre la estructura interna de la universidad. El rector Ricardo Vidal Manzo con asesoría de Manuel Ulloa, optaron por cambiar al presidente del consejo el Lic. Rubén Hernández de la Torre, siendo sustituido por el Dr. David Trejo González, que aceleró los trabajos y finalmente fue aprobado el estatuto.

La nueva etapa de la universidad empezaba con la autonomía. El Estatuto Jurídico era el marco con el cual se elegirían las nuevas autoridades universitarias. Con el nuevo procedimiento electoral y estructura organizativa, participaron en la elección de rector, los licenciados Rubén Hernández de la Torre, Luis Chávez Padilla, y Jacinto Palacios Bernal. Resultó electo por mayoría de las escuelas, el licenciado en derecho Rubén Hernández de la Torre, quedando de vicerrector académico Jacinto Palacios Bernal y vicerrector administrativo Luis Chávez Padilla.

Reforma curricular

Empezaron a llegar docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México, para reforzar la planta académica, entre ellos, los maestros Luis Carrión, José

Manuel Sánchez Bermudez y Juan Manuel Valero que se caracterizaba por formar opinión política en los alumnos, dicharachero y excelente profesor.

Manuel Ulloa propuso al Consejo Técnico un nuevo plan de estudios de la carrera de economía. La propuesta de reforma al plan de estudios, se basaba en una currícula con énfasis en una formación profesional con enfoque regional, a partir de la economía de los sectores económicos de la entidad y de la economía en general. El plan de estudios presentado por Ulloa no daba el sustento teórico para una formación más amplia, proponía prácticas durante los últimos semestres de la carrera haciendo estadías en los distintos sectores económicos de la entidad. Todo ello en conjunto, daba lugar a una formación regionalista.

Un grupo de profesores encabezados por Antonio Meza Pérez y el economista Octavio Camelo Romero, egresado este último de la Universidad Patricio Lumumba de la antigua URSS señalaban y argumentaban la necesidad de la reforma al plan de estudios con la introducción de algunas asignaturas de micro y macro-economía, política económica y economía política. Expresaban, en forma irónica, que con esa currícula formarían *economistas yerberos*. Apreciación observada en la práctica escolar, en el módulo de agricultura, donde los alumnos realizaban estadías en los ejidos y comunidades agrarias, recogiendo muestras de las distintas plantas de la región. Este módulo lo coordinaba el biólogo Agustín Castillo y el Ingeniero Luis Aguirre Villaseñor.

El debate entre las dos posiciones fue álgido en ciertos momentos. El centro de la discusión fue más político que ideológico por parte de los profesores Camelo y Meza López, acompañados por Raúl Pérez González, recién llegado de la Universidad de Guadalajara. Al no haber acuerdo en el perfil del economista y el curriculum que debería tener el egresado de la escuela, se optó porque hubiera dos carreras de economía. Consecuencia de esa decisión política, el Instituto de Investigaciones Económicas se trasladó a Xalisco, - una población cercana a Tepic - con estudiantes, becarios profesores y trabajadores. Se compró fotocopiadoras, se acondicionaron las instalaciones con equipo y mobiliario moderno.

Investigación y desarrollo

El Instituto de Investigaciones económicas, como órgano de planeación de la Universidad, empezó a realizar una serie de proyectos académicos, entre los que destacan:

1. La escuela de Medicina con el plan «A 36», proyecto pedagógico denominado de medicina social. El objetivo era formar médicos vinculados a la prevención y al compromiso social. El plan de estudios era modular, contaba con una planta académica de alto nivel, formada por médicos-profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México del plan «A 36», donde destacaron el hoy investigador del CINVESTAV (I. P. N.) Dr. GY Duval, nutriólogo y pediatra originario de Haití, la doctora Pura López, extraordinaria investigadora y profesora de origen brasileño, el médico Juan Millán hoy director del Centro Regional de Enseñanza, Estudios y Formación de América Latina (CREEFAL).
2. La escuela preparatoria abierta concebida como un espacio para incorporar a la educación a quienes habían sido excluidas de ella. Llegó a tener cerca de 400 alumnos, básicamente trabajadores de diversas dependencias del gobierno estatal, federal, municipal, de la Universidad, de pequeñas y medianas empresas. Se trabajaba en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. Cada turno constaba de tres horas. Las asignaturas eran matemáticas, historia, español, química y física. Los sábados se impartía desarrollo de la comunidad. La planta docente la constituían alumnos de los últimos grados de las carreras superiores de la universidad quienes, asesorados por profesores apoyaban la docencia en el primero y segundo año de la preparatoria.

El proyecto destacaba en el conjunto de la Universidad, por la infraestructura apoyos y docentes de tiempo completo, que le daban un respaldo académico, técnico y financiero, para dar una formación de lo que hoy se llama de alto rendimiento escolar.

Derrota de un proyecto : triunfo de la ignorancia y la sin razón

El cambio institucional, promovido por el órgano de planeación de la universidad, el Instituto de Investigaciones Económicas, estaba afectando intereses arraigados entre los diferentes grupos del magisterio enclavados principalmente en la Preparatoria No. 1, en algunas escuelas superiores de carácter conservador como lo eran en ese momento las escuelas de derecho, odontología , contaduría y administración.

El ambiente interno y la visión que el gobierno del estado, dirigido por el coronel Rogelio Flores Curiel (jefe de la policía del Distrito Federal, responsable de la agresión sufrida por los estudiantes el 10 de junio de 1971) tenía sobre los dirigentes del movimiento de reforma universitaria, es que eran subversivos, encabezados por el Instituto de Investigaciones Económicas, las escuelas de Agricultura y de Medicina, las cuales promovían el movimiento democrático en defensa del proyecto.

En coordinación con dirigentes magisteriales y estudiantiles, el gobierno empezó a desestabilizar a la universidad, presionando al rector Rubén Hernández de la Torre, a renunciar al cargo junto con las demás autoridades electas democráticamente por la comunidad universitaria. El único órgano facultado para aceptar la renuncia de autoridades, era el Consejo Universitario previa investigación del caso, siempre y cuando se hubieran violentado las disposiciones legales universitarias.

El coronel Rogelio Flores Curiel decidió cancelar el proceso de reforma universitaria y con una brutal agresión por parte de la policía judicial del estado, agredieron las instalaciones ubicadas en Xalisco, Nayarit, robándose material , equipo y destruyendo parte de las instalaciones. Cabe señalar que el procurador de justicia en ese entonces era el licenciado Antonio Sam López, que había pertenecido a la célebre dirección federal de seguridad.

Después de una larga resistencia de las autoridades universitarias, estudiantes, maestros y trabajadores de la corriente democrática que apoyaba la reforma de la

universidad fueron presionadas las autoridades universitarias encabezadas por el rector Rubén Hernández de la Torre, el vicerrector administrativo Luis Chávez Padilla y el vicerrector académico Jacinto Palacios Bernal, los cuales tuvieron que renunciar ante el ambiente tenso e intimidatorio que había hacia sus personas. Mediante la intervención de la Secretaría de Educación Pública se nombró interventor al Asdrúbal Flores, cuya función fue liquidar el proyecto, renunciar a todo el personal del Instituto de Investigaciones Económicas, de la escuela de Medicina, del Instituto de Investigaciones de Ingeniería y de la Escuela Preparatoria Abierta.

La actuación del gobernador Rogelio Flores Curiel contra el proyecto democrático universitario fue la de represión. Como culminación de ello se expulsó de la universidad a más de cien profesores que habían contribuido a un proyecto alternativo de educación superior. Era un proyecto transformador de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, bajo principios democráticos.

Este proyecto era un ensayo destacado y pionero en la reforma universitaria de los años 70's en el país, situación que no se ha repetido en los distintos momentos de la vida universitaria de la universidad nayarita. Por el contrario, cancelado ese proyecto los dirigentes políticos y universitarios junto con líderes estudiantiles, han tenido a la universidad en un bajo nivel académico, sin proyecto cultural que le permita avanzar a un horizonte de calidad, de compromiso con la sociedad, que permita el desarrollo económico y social.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. 30 AÑOS

Jorge Gutiérrez Arriola

Médico. Profesor de la Facultad de Medicina

Son tantas ramas de la medicina y mucho más los avances en cada una de ellas, que sería imposible poder abarcar en unas cuantas líneas del libro *Lo que somos, lo que queremos ser*, por lo que de una forma breve se trata de enumerar las más importantes, y qué mejor inicio que del de nuestra casa, la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit, facultad joven con casi 25 años de iniciadas sus funciones, por lo que empezaremos por ella, para el desarrollo de este tema, sobre el futuro de la medicina.

Al pertenecer nuestra facultad a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Medicina, organización preocupada por el buen funcionamiento, regulación y unificación de planes curriculares y otros muchos conceptos de la educación médica en todo el país, es su más importante preocupación el que todas sus agrupadas se *certifiquen* con objeto de que tanto ellas como su alumnado al obtener el título profesional estén en condiciones de poder laborar y competir tanto en el país como en el extranjero, de acuerdo a las disposiciones de Tratado de Libre Comercio en Estados Unidos y Canadá, y a las políticas de globalización. La certificación a nuestra facultad le significará un reconocimiento que dará garantía para continuar laborando en la enseñanza de futuras generaciones médicas, con lo que podrá competir en la lucha emprendida por universidades privadas y extranjeras, contra la universidad pública.

En cuanto al perfil y ejercicio del médico general egresado, aunque cambiante, tendrá que ser por siempre el que la sociedad a la que el médico se debe y sirve. Si esa sociedad cambia, así también como consecuencia lo hará el médico general, ya que en nuestros días la acción del médico general se ensancha en el campo de sus deberes y responsabilidades, (Wolpert 1998) los que abarcan tres áreas fundamentales que son: a) Deber profesional que asume el médico frente al hombre sano o enfermo, que en él deposita su confianza; b) Deber social que tiene frente a la comunidad en que vive; y c) Deber íntimo que es frente a sí mismo. Todos esto (Fitzgerald 1996) deberán buscar los médicos egresados en el siglo XXI, y se enlistan a continuación:

1. Ser altruista, compasivo, valiente e intelectualmente curioso, así como estudiante frugal y talentoso de la historia, filosofía, política, economía y psicología.
2. Poseedor de conocimientos prácticos en biología, química, física y medicina.
3. Tener resistencia física, madurez intelectual y habilidades técnico manuales en desarmar y juntar de nuevo cuerpo y mente humanas, hasta el nivel necesario, desde lo microcelular hasta su totalidad.
4. Mostrar flexibilidad para hacerse de todo conocimiento, escudriñándolo y desechando lo no aplicable, al tiempo que descubra la nueva información, por base de datos, práctica clínica en medicina general o especializada.
5. Tener como algo especial su pericia en docencia, consejería, administración, presupuestación y computación, al igual que un compromiso con los oprimidos.
6. Es deseable que tenga conocimientos prácticos en derecho y poseer talento literario y musical.
7. Deberá ser capaz de prevenir y curar enfermedades, incluidas las depredaciones del ser humano por edad avanzada, desaliño físico, padecimientos espirituales, emocionales y económicos.

En cuanto a las especialidades y el médico especialista, el Dr. Manuel Cárdenas (1997) expresa que tanto ahora como en el siglo XXI, dada la imposibilidad de que un individuo sea capaz de conocer y dominar el avance tumultuoso de conocimientos, se ha creado la necesidad de la especialización en medicina. Esto ha generado como crítica que la especialización hace que se sepa cada vez menos del todo y que los campos de aplicación se restrinjan más, por lo que toda especialidad que abarque una parte de la medicina deberá lograrse con bases firmes y con un cuerpo teórico con conocimientos propios, que utilice técnicas diagnósticas y terapéuticas que no sean del dominio común a otras ramas de la medicina, y que el avance de esta especialidad implique además conocer y observar los avances que se logran no sólo en su campo sino también en las otras de la medicina, como resultado de la investigación básica y clínica.

De ese modo, si bien por un lado el verdadero especialista y la especialidad dejan de lado un buen número de conocimientos y avances científicos, otro aumentará su campo de acción, abriéndose a nuevos conocimientos, lo que implicará la adquisición de nuevas habilidades y destrezas. Haciendo todo esto, que la especialidad no se limite a un marco rígido, sino dinámico, siempre cambiante y evolutivo, por lo cual, conocimiento, habilidad y destreza que en comienzo son propios de la especialidad y aún en ocasiones, campo de unos pocos dentro de la misma, cuando se consolide como especialidad y especialista, se deberá generalizar y pasar al dominio público, tanto de otras especialidades como del médico general. Ejemplo: la electrocardiografía de superficie, que en principio era de cardiólogos, actualmente es del conocimiento y uso del médico general; otro, como el cateterismo cardiaco, ya utilizado por anestesistas, intervencionistas, cirujanos, neumólogos, etc., y así una innumerable lista.

Otro tema de vital importancia y actualidad es la prevención de padecimientos mediante vacunas, por lo que continuaremos con éste, ya que con la investigación, evolución y desarrollo de las mismas, llegará el día en que sean pocas las enfermedades que no se puedan prevenir, inclusive SIDA y cáncer.

Vacunas y vacunación

Con motivo del bicentenario de la vacunación antivariolosa, expresa el Dr. Jesús Kumate (1997), que las enfermedades transmisibles o no, especialmente en forma de epidemia, eran consideradas hasta el siglo pasado como resultado de la ira divina o un castigo de los dioses. Así, en nuestro tiempo, lo es el SIDA, aunque no tan abiertamente, pero se muestran reacciones similares en la población.

En aquellos tiempos la viruela era una enfermedad con alta letalidad, y más aún, dejaba desfigurados los rostros o a veces ciegos a los sobrevivientes, no era enfermedad de pobres, sus víctimas no correspondían a un grupo etéreo o social, la susceptibilidad a padecerla es un atributo universal.

El que dejara inmunidad de por vida movió a los investigadores de antaño a buscar un procedimiento que, sin los inconvenientes de la enfermedad natural, proveyera de la misma protección ante ulteriores exposiciones; por lo que consiguieron con la valorización, sea por el uso de costras disecadas provenientes de enfermos, el depósito de polvo variólico intranasal, luego la aplicación (Fernández de Castro 1997) de brazo a brazo como fuera en la época colonial, para llegar al fin a la actual vacuna de uso universal, la que ha dado lugar a la erradicación de la viruela, lo que haría transcurrir prácticamente una sesquicentena de años –150 desde el descubrimiento de Jenner y 147 desde la expedición de Balmis, para que México se librara de su terrible azote, lo que muestra una vez más la distancia que media entre la disponibilidad de un recurso de prevención específica de máxima eficacia y su empleo en la eliminación de una enfermedad contra la cuál está dirigido, lo que depende de la voluntad política, disponibilidad de recursos financieros, infraestructura de salud para su aplicación, receptibilidad de la población a la que se desea proteger y diseño de una estructura apropiada; por lo que quizás nos sorprenda en cuanto a tiempo y acción final, lo que pasara en tiempos modernos en que México logró la erradicación de la poliomielitis, a 35 años de que Albert B. Sabin demostrara en nuestro país que este resultado era posible con el empleo de campañas masivas de la vacuna oral, por él desarrollada.

En cuanto al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, haciendo una mención sintética de su historia y evolución, tenemos cómo Benítez Bribiesca (1997) muestra al decir:

Luego que los epidemiólogos demostraron que el SIDA era una enfermedad transmisible sexualmente en *grupos de alto riesgo*, la sospecha de que el agente transmisor fuera un virus, estimuló a los virólogos hasta descubrir un retrovirus, el “VIH” como el causante del padecimiento. Los biólogos moleculares disecaron rápidamente su genoma y su estructura molecular. Con ello se pudo entender su ciclo intracelular y se encontró una explicación clara de los mecanismos patogénicos que conducen al deterioro de los pacientes. Fue posible diseñar pruebas de diagnóstico preciso como las Elisa, Western, Blot, el P.C.R. y la Carga Viral. Con ello clínicos y epidemiólogos pudieron entender mejor a la enfermedad y su diseminación de tipo pandémico. Los farmacólogos idearon estrategias antivirales que culminaron en la fabricación de medicamentos antitranscriptasa inversa. Los inmunólogos propusieron el uso de vacunas tanto moleculares como de virus completos pero inactivados y, todo el orbe, las instituciones de salud han promovido campañas preventivas. A pesar de este éxito sin precedente de la medicina biomolecular, los resultados prácticos para curar la enfermedad y detener la pandemia han sido decepcionantes.

Pero, finalmente, hará un par de años, muchas piezas faltantes y sueltas del rompecabezas SIDA han sido al parecer puestas en su lugar ya se tienen estrategias terapéuticas de gran efectividad que prometen incidir en el control de los pacientes y quizá en la limitación de su diseminación.

Estos descubrimientos pueden agruparse según Benítez Bribiesca (1997) en tres áreas diferentes: a) Replicación y mutabilidad del virus en los pacientes infectados; b) Conocimiento preciso de las moléculas necesarias para integrar los nuevos viriones en las células infectadas; y, c) Descubrimiento de receptores de quimiocinas como cofactores de unión del virus con la célula blanca, el linfocito T-CD-4.

Todos éstos avances son encaminados al tratamiento como el AZT, que es un inhibidor de la transcriptasa inversa, el que destruye variedades sensibles, por lo que se están aconsejando en su uso dosis óptimas desde un principio, con objeto de no hacer refractarias al tratamiento las cepas no sensibles. Así también recomiendan la combinación de fármacos para inhibir la replicación viral.

Y el último descubrimiento es el saber que proteínas receptoras que actúan como correceptoras del virus, las que deberán estar ocupadas con sus ligandos, por lo que el virus no puede fijarse a las células, esto se ha observado en pacientes sujetos a contacto con el virus, que no se infectan. Todo esto en cuanto a tratamientos.

Por lo que se están haciendo, por otro lado, ensayos humanos de una vacuna anti VIH, así el reporte del Dr. Francis (1998), donde dice que este verano del 98 ha comenzado en los E.U.A. el primer ensayo a gran escala en humanos de una vacuna anti SIDA, en la que participan 5,000 voluntarios procedentes de 30 ciudades norteamericanas en un ensayo a 3 años de duración, aprobado por la F.D.A. La vacuna también será ensayada en Tailandia en estos finales de 1998, con otros 2,500 voluntarios.

Se trata de una vacuna de subunidades obtenidas por ingeniería genética, combinado con un adyuvante alumínico que intensifica la respuesta inmunitaria del sujeto vacunado. No contiene virus vivos, sino solamente una proteína de la superficie viral que ha sido copiada mediante ingeniería genética. No existe pues posibilidad de que la vacuna AIDS-VAX-TM pueda producir la enfermedad.

La vacuna se está desarrollando en San Francisco, California por VAX-GEN, contiene fragmentos de 2 cepas del VIH encontradas en el continente americano, Europa occidental y Australia, en tanto que la fórmula para Tailandia contiene fragmentos de virus aislados en ese país, Japón, Corea, Taiwan e Indochina. Ensayos éstos que vendrán a quitar el que continúe estancada la lucha por prevenir el mal.

Otro padecimiento que actualmente causa muchos problemas a la humanidad es la diabetes, a la que se le ha considerado como una pandemia con tendencia

ascendente, estimándose unos 120 millones de diabéticos en el mundo, esperándose su duplicación en 10 años. En México, Alpizar Salazar (1998) reporta 180,000 casos por año y 36,000 defunciones, por lo que en el IMSS se considera el segundo lugar en sus consultas, generando un costo de 1,650 millones de pesos en el quinquenio de 1991-1996, por lo que el Programa Institucional de Prevención está tratando de incrementar la calidad de las acciones en la prevención y control del padecimiento y no pierde de vista el que se llegue algún día a una campaña de inmunización, como la que trata de que se realice, una vez tenida la vacuna, el Dr. Janeway (1998), de la Universidad de Yale, quien manifiesta aunque con la interrogación que es un objetivo la producción de una vacuna preventiva que se pueda administrar de manera regular como tantas otras vacunas convencionales.

Actualmente los investigadores están buscando la manera de producir células, que puedan viajar directamente a los islotes de Langerhans del páncreas para establecerse en ellos. Una vez activadas estas células por la insulina, serán fábricas fisiológicas que secretarán una potente citocina antiinflamatoria llamada factor transformador de crecimiento B (TGF-B). A su vez, el TGF-B evitará un ataque inmunitario.

Estas investigaciones se están llevando a cabo en ratones, por supuesto que hay muchos otros obstáculos que requerirán décadas de estudio, como será el desarrollar una línea de células Beta. Además de sintetizar una amplia variedad de péptidos derivados de la insulina para determinar el que induzca de manera específica la respuesta protectora adecuada. Todo esto con el objeto de prevenir contra esta enfermedad de tan altos costos y gran número de complicaciones.

Como se muestra con lo antes expuesto, vacunas y vacunación están en proceso de cambio. Avances recientes en genética microbiana e inmunología, han incrementado en gran medida la comprensión de la patogénesis microbiana y los mecanismos de defensa del huésped. Con estos avances se espera según el Dr. Lambert (1998) que en los próximos 10 ó 15 años estén disponibles un conjunto de vacunas preventivas. Estas no serán utilizadas solamente contra enfermedades infecciosas, sino también para prevenir neoplasias como las del estómago y el

cáncer cervicouterino. Así como se desarrollarán vacunas para tratar enfermedades autoinmunes y alérgicas.

Con respecto a estas últimas, se están desarrollando vacunas terapéuticas de péptidos que proponen restaurar una respuesta inmune “normal” a alérgenos comunes (antígenos de gato y ácaros del polvo doméstico), mientras que vacunas preventivas y terapéuticas de péptidos para enfermedades autoinmunes, como la diabetes insulino-dependiente y la esclerosis múltiple se encuentran en etapas de diseño.

Todos estos avances no habrían llegado, sin la gran influencia que ha ejercido la ingeniería genética sobre la industria de las vacunas, así baste mencionar como una posible nueva arma contra los riesgos de la salud pública el uso de las nutritivas papas, las que han sido manipuladas genéticamente para ser portadoras de vacunas, y, afortunadamente, esas vacunas no son desactivadas por el calor de la cocción, que están siendo investigados en el Centro de Biología Molecular e Investigación Genética de Loma Linda School Medicine, por el Dr. Langridge (1998), quienes consiguieron insertar genéticamente el gen de la inofensiva proteína B, de la toxina colérica en el genoma de la papa.

Este componente antigénico se adhiere a las células intestinales y estimula la producción de anticuerpos contra el vibrón colérico. En tanto que en el Centro de Desarrollo de Vacunas de Baltimore, la Dra. Tacket (1998) también en forma experimental en la papa, desarrolla otra vacuna contra la E. Coli. Y el Dr. Julián Ma. (1998), del Guy's Hospital de Londres, en la planta del tabaco investiga la producción de anticuerpos contra el Streptococcus, causantes de la caries dental.

¿Se usarán las nuevas vacunas en la práctica clínica? Es tarea difícil, pues la creciente disponibilidad de ellas ha creado nuevas interrogantes y aspectos que limitan su introducción en el uso clínico de rutina. Aún las que ya han demostrado ser eficaces y seguras como contra el Neumococo y la influenza, todavía no usadas óptimamente por los médicos, para proteger a los que más la necesitan, como son los pacientes de edad avanzada. Tendrá que determinarse si esto implica que la inmunización universal de rutina sea la

única vía para proteger a grupos de alto riesgo que de otro modo serían difíciles de alcanzar, como lo demostrado con la vacuna de la Hepatitis B. Sin embargo, los padres de familia están ya preocupados por el número creciente de vacunas que se les da a los hijos pequeños, se posible que no permitan fácilmente la adicción de nuevas vacunas, por lo que la capacidad de implementar la práctica de la inmunización de rutina más allá de la infancia y la niñez temprana es probable que se convierta en factor clave para el uso futuro de nuevas vacunas, por lo que la aceptación a las nuevas y su impacto práctico dependerán en gran medida de la percepción de su utilidad por parte de médicos, enfermeras y responsables del Sector Salud.

Por último, pero no menos importantes, y sí uno de los principales obstáculos para el uso global es su costo, particularmente en los países en desarrollo, su costeabilidad será generalmente buena y de valor excepcional como intervención preventiva que será considerablemente menor a los crecientes costos de las intervenciones terapéuticas de las enfermedades no prevenidas.

Ya visto este importante punto sobre la medicina preventiva, ahora nos referimos a otro mal ya visto parcialmente en este mismo punto de la prevención, por lo que veremos la diabetes.

Diabetes

Al hablar de la vacunas mencionamos cuáles son los alcances que se tratan de llevar al cabo, para realizar la vacunación preventiva de la diabetes una vez desarrollada la vacuna, por lo que ahora trataremos con esa nueva serie de posibles tratamientos, así como de su control como lo expresamos a continuación.

Refinamientos en el tratamiento. Estos consisten (Janeway 1998) en:

- 1) Técnicas en las que el paciente pueda medir sus niveles de glucosa de sangre, sin extraer la gota sanguínea indispensable. Técnica que incluye el uso de un espectroscopio de luz semiinfrarroja que hace la medición transcutánea del líquido intersticial de la piel.

- 2) Nuevos métodos en la aplicación de insulina que eliminen también la necesidad de aplicar inyecciones repetidas. Ejemplo: Presentación aerosol para ser inhalada y que llegue a los pulmones, o por la vía rectal.
- 3) Insulina «Lispro», que es una insulina análoga creada al invertir el orden de los aminoácidos en la cadena B de la insulina, con lo que se dispone de un medicamento cuya acción es rápida y duración corta (efecto máximo 30 a 90 minutos y actividad general de 4 horas). Esta insulina Lispro se aplica 15 minutos después de la comida, en contraste con la insulina común, la que requiere ser aplicada con una ventaja de 30 a 60 minutos a la comida. Con la insulina Lispro se reduce el riesgo de hipoglicemia postprandiales.
- 4) Otro es el desarrollo de compuestos como la Pramlintida, que es un análogo de la amilina humana (péptido secretado por las células Beta junto a la insulina). Se considera que la amilina cuando es deficiente como en la Diabetes I y II, es responsable de retardar el vaciamiento gástrico y de reducir la secreción de glucagon. Por lo que en un estudio reciente mostró que la administración de amilina a dosis de 30 mg., cuatro veces al día, aunados al esquema de tratamiento diario del paciente con insulina, dieta y ejercicio, producen disminución significativa en el promedio de concentraciones plasmáticas de la glucosa en 24 horas.

Otro tipo de tratamiento serán los trasplantes de páncreas (Janeway 1998) en pacientes con Diabetes I, los que disfrutarán de un mejor estado de salud y sufren menos restricciones en sus actividades cotidianas después del trasplante los que impiden a la fecha que este tratamiento se convierta en la solución principal.

Otro será el trasplante de células de los islotes de Langerhans (Stratta 1997), procedimiento que consiste en inyectar las células en la vena porta y se espera que una vez alojadas comiencen a producir insulina en cantidad suficiente. Experimentalmente se han colocado a la fecha en 270 pacientes, células de páncreas de cadáveres, de los que en 14% ya no fue necesario el uso de insulina exógena, contribuyendo todo esto a algún día en la erradicación y completo tratamiento de la diabetes.

Cáncer

Otro gran problema, al que se le está buscando solución es el cáncer. Ya que el cáncer humano constituye un serio problema de salud, ocupando según Gariglio (1998) el segundo lugar de las causas de muerte en la población. En particular, es frecuente el cáncer cérvico-uterino en la mujeres, las leucemias en niños y jóvenes, lo mismo que el de próstata en hombre.

Con base a lo anterior, resulta importante que hay que entender las bases moleculares del cáncer, diseñar guías para su diagnóstico y elaborar estrategias para su prevención y terapia. Los que serán todo un reto para el médico del siglo XXI y en especial para nuestros estudiantes, los que deberán aprender y tener como base los ya por fortuna avances recientes de biología molecular y en ingeniería genética, que están permitiendo el aislamiento y caracterización funcional de oncogenes y genes supresores de tumor (anti-oncogenes) que están involucrados en el desarrollo de distintas neoplasias.

Asimismo, los avances de la virología molecular que están ayudando a entender cómo algunos tipos de cánceres, tales como el anogenital en que intervienen virus tumorales. O los aspectos moleculares del cáncer cérvico-uterino y su relación con el papiloma humano (PVH). Por último los estudios relacionados con el sistema inmune para el desarrollo de vacunas preventivas y terapéuticas contra el cáncer.

Otro punto también muy importante y en especial para México, será el continuar (Macías Martínez) con el registro histopatológico de neoplasias en México, que es el único sistema de información epidemiológica nacional de las neoplasias malignas, para conocer con precisión la magnitud del problema y su impacto en la comunidad, al mostrar sus características y comportamiento tumorales, con el fin de apoyar la planeación y valuación de los Servicios de Salud, promoviendo la realización de investigaciones vinculadas a la docencia. Pues, los datos ahí registrados, tienen como norma de validez de la Asociación Internacional de Registros de Cáncer (IARC).

Biología celular molecular

Otro avance en medicina para el siglo XXI es el papel de la biología celular molecular en la comprensión de las enfermedades. Técnicas moleculares que han revolucionado los conocimientos sobre las funciones de células y tejidos, tanto en la salud como en la enfermedad. Es por eso que ya existen tratamientos nuevos y poderosos, basados en conocimientos sobre la comunicación entre células y moléculas, mensajeros llamados «citocinas». Es más, existe una enorme promesa terapéutica en la definición de moléculas que regulan la adhesión, motilidad, proliferación, supervivencia y muerte de las células y con la manipulación racional, de las funciones celulares y tisulares con fines terapéuticos podrá estar más cerca de lo que se cree. El Dr. Savill (1997) refiere que tenemos a las citocinas o mensajeros de la comunicación celular, antes eran factores difíciles de identificar, con nombres confusos basados en actividades definidas en bioensayos, actualmente esos mensajeros intracelulares son objeto de uso cotidiano en medicina. Ejemplo: en hematología y oncología es rutinario tratar la neutropenia que amenaza la vida, con un factor estimulante de colonias de granulocitos. Este mensajero polipéptido o citocina, estimula a la médula ósea para que produzca y libere granulocitos neutrófilos, necesarios en la defensa contra infecciones.

Otras citocinas estimulan la división celular y más que a su crecimiento incluyen el potente mitógeno, que es el factor de crecimiento derivado de plaquetas.

En la actualidad los biólogos celulares conocen muy bien a las moléculas de adhesión, que son mediadoras de la emigración de leucocitos, provenientes de la sangre, a través de la pared de vénulas postcapilares hacia los tejidos. Estas citocinas han resultado eficaces en el bloqueo de respuestas inflamatorias, en los tratamientos antiinflamatorios. Más aún esta función podrá ayudar a prevenir las metástasis transportadas en la sangre, de células cancerosas, lo que podrá ocurrir mediante el mecanismo de adhesión.

Las moléculas de adhesión también son importantes como vías de información entre la matriz extracelular y las células. Esta matriz está constituida por proteínas y proteoglicanos que rodean a las células en los órganos sólidos y que forman

membranas basales en los epitelios. Células de muchos linajes pueden remodelar la matriz extracelular mediante la secreción de metaloproteinasas de la matriz enzimas degradadoras de proteínas que digieren la matriz extracelular, siempre y cuando tengan suministros de calcio u otros iones metálicos. Como consecuencia de esto no será de sorprender que los inhibidores de metaloproteinasas de la matriz actúen como agentes antimetastásicos en el cáncer. E inversamente al bloquear estas enzimas degradadoras de la matriz extracelular, se podrá evitar la formación postinflamatoria del tejido cicatricial.

En conclusión, la comprensión de la base molecular de las funciones de células y tejidos ofrecerá nuevos indicios sobre la patogenia de las enfermedades. Por lo que esta disciplina ha llevado las ciencias básicas a la cama del paciente en forma de tratamientos nuevos y eficaces.

Imagenología

Ya para concluir no me resta sino poner los ojos en esa que es mi especialidad médica, la Imagenología, como ahora se nombra a la Radiología, al ya obtener imágenes sin la necesidad del uso de las radiaciones ionizantes que tantos riesgos engendran en el paciente, como al personal laborante, por lo que ahora se obtiene la imagen mediante ondas de ultrasonido o también con frecuencias de radio que modifican la orientación de los átomos de hidrógeno en la región donde se aplican estas frecuencias y que gracias a la computación se obtiene la imagen tanto de las ondas de ultrasonido que nos dan la Ecosonografía a Ultrasonografía o las frecuencias en la Resonancia Magnética Nuclear.

Y así tenemos como se expresa a manera editorial Diagnostic Imagic Amer. Latina (1997), que la representación de imágenes por Radiología, Termografía, Ultrasonido, Tomografía Axial Computadorizada y Resonancia Magnética, han hecho que la imagenología crezca con fines terapéuticos como es el intervencionismo, para no quedar confinada al solo aspecto de la imagen. Lo que ha sido y será esta nueva cualidad de la imagenología, de gran utilidad en todas las áreas del organismo, las que mencionaré de forma breve, así en el abdomen inferior sirve para drenaje de abscesos vía subcutánea, mediante el uso de catéteres,

que son guiados por los equipos de Imagenología. Estos mismos actúan en la punción de sacos gestacionales para selección en embarazos múltiples. Eliminación de embarazos ectópicos.

Por otro lado, al localizar tumores, se les aplica mediante catéteres, materiales que esclerocen o embolizan arterias nutrientes del tumor, lo que hace disminuir su tamaño, para que en el momento operatorio se reduzca el campo operatorio, existiendo menor posibilidad de sangrado y al haber menor circulación nutriente, salga del tumor menor cantidad de sangre venosa, lo que posibilitará que menos metástasis salgan del tumor, por la manipulación quirúrgica.

En casos de úlceras gastrointestinales sangrantes, el empleo de materiales embolizantes aplicados por catéteres intraarteriales, primero localizando el sitio sangrante con el medio de contraste radiopaco y ya localizado, poner a ese nivel un material embolizante que cohibe el sangrado interno, lo que hará que el paciente ingrese en posteriores tratamientos quirúrgicos en mejores condiciones.

Tratamiento similar en aneurismas intracraneales al disminuir su tamaño que hace ocupar un lugar en las estructuras intracraneales, además de actuar como tratamiento de sangrados en los mismos.

En pacientes cardiovasculares con padecimientos congénitos tipo persistencia del conducto arterioso, defectos septales intraauriculares o ventriculares, se cierran estas comunicaciones, mediante aplicación de pequeñas prótesis, que hacen las veces de tapón al ser colocadas en el sitio problema, mediante catéteres guiados con equipos de imagenología, evitando estos procedimientos los riesgos que corren en cirugía a corazón abierto y por otro, la disminución en los costos de hospitalización y recuperación posteriores a la intervención quirúrgica.

Y todavía más actualizada la imagenología, es en el auxilio de la Genoterapia, en parte ya mencionada, que consiste en la administración de uno o más genes terapéuticos, resultando en la producción de las correspondientes proteínas, las cuales a su vez, causan efecto terapéutico, tal como la estimulación del sistema inmunológico y la regresión del cáncer.

Ya que para que la proteína sea reducida, los genes deben llegar a los compartimientos de las células seleccionadas y ser expresadas por factores de transcripción.

Siendo útil todo esto en el tratamiento del corazón isquémico, enfermedades vasculares congénitas hereditarias como la distrofia muscular y la fibrosis quística.

Bibliografía

- Alpizar Salazar, Melchor. 1998. *Acciones anticipadas ante diabetes, Mellitus*. Rev. Med. IMSS 36-1-3-5.
- Benitez Bribiesca, Luis. 1997. *Biología Molecular y Medicina. Bases Moleculares de la Terapia*, Gaceta médica Vol. 133-2, México
- Cardenas Manuel. 1997. *Especialización y Especialidades en Medicina*, Gaceta Médica Vol. 133-2, México.
- Editorial. 1997. *Diagnostic Imagic* Amer. Latina.
- Francis Donald. 1998. *Ensayos en humanos de una vacuna Anti VIH*. Horizontes-Salud, pag. 35.
- Fernandez de Castro, Jorge. 1997. *La erradicación de la viruela en México*, Gaceta Médica México. Vol.133-2, México.
- Fitzgerald F. Wanted. 1996. *21ST. Century Physician*. Am, Intern. Med. 124-71.
- Gariglio, Patricio. 1998. *Cáncer Cérvico-Uterino. Influencia de los genes celulares y de los virales. Implicaciones en el desarrollo de vacunas*. México, Gaceta Médica Vol. 134-3.
- Janeway, Charles A. 1998. *Futuro del Tratamiento y de la prevención*. Atención Médica. Vol. 11-9.
- Kumate, Jesús. 1997. *Bicentenario de la vacunación antivariolosa*, Gaceta Médica, vol. 133-2, México.
- Lambert, Paul Henri. 1998. *Ciencia, Medicina y Futuro. vacunas y vacunación*. British Medical Journal. Vol 6.
- Langride, William H. R. 1998. *Posible nueva arma contra riesgos de la Salud Pública. Patatas Portadoras de vacunas*. Horizontes-Salud. 35.

LOS FUTUROS MERCADOS LABORALES MÉDICOS Y EL CURRÍCULUM

Bernabé Ríos Nava

Sociólogo. Maestría en investigación educativa. Profesor de la Facultad de Medicina.

Durante el año de 1998, se realizó una primera incursión sobre las condiciones laborales en las que se encuentra una de las promociones de egresados de la actual Facultad de Medicina, investigación inscrita dentro de la línea de mercado de trabajo, tema abordado desde la década de los años 70's, en la cual destaca la necesidad de explicar cuál es la relación que guarda la educación con la estructura económica en un momento histórico específico y las condiciones en que se da y cuáles con los rasgos que lo distinguen.

Los diversos enfoques se agrupan en tres grandes líneas de trabajo (Díaz Barriga, 1995): uno refiere los estudios que abordan la relación de la educación y la estructura económica, a partir de la teoría económica neoclásica y la sociología funcionalista, enmarcados en la Teoría de la Funcionalidad Técnica de la Educación. En el segundo, encontramos los estudios socio-políticos que se han apoyado en diversas disciplinas como: sociología de la educación, sociología del trabajo, historia del desarrollo económico, entre otras, cuyo centro es el análisis a partir de categorías marxistas. Se entiende la relación del sistema educativo y el sistema productivo, como un proceso histórico y sistémico, de lucha y contradicción entre los intereses de grupo y las clases sociales antagónicas.

Finalmente encontramos los estudios que se apoyan en la Teoría de la Segmentación en el Mercado de Trabajo, la cual explica que para comprender la especificidad y

particularidad que asumen estas relaciones, es necesario analizar las características concretas que presenta el mercado de trabajo y el papel que desempeña el nivel y tipo de escolaridad de la fuerza de trabajo. Su planteamiento central establece que el mercado de trabajo no es aquella instancia cuyo funcionamiento es homogéneo para todos los individuos, al contrario, el mercado de trabajo se presenta estructuralmente dividido en varios mercados, los cuales aparecen altamente desiguales y segmentados entre sí. Por ello, en cada uno de estos llamados *segmentos* se encuentran determinadas ocupaciones, las cuales conforman los grandes niveles en los que se divide la estructura ocupacional jerárquica.

Se encuentran por ejemplo, ocupaciones que se ubican en niveles como el de concepción y gestación de la producción (trabajo intelectual), el técnico-administrativo y el de ejecución de la producción (trabajo manual). Cada uno de los anteriores niveles, muestra a su interior diferencias palpables en términos de salarios, prestaciones sociales, condiciones de trabajo, grado de autonomía, responsabilidad laboral y requisitos educativos y adscriptivos (edad, sexo, etnia,) exigidos para el empleo en cada nivel.

Se considera que la inserción en el mercado laboral no es un hecho fortuito ni un accidente tomado al azar, ni un capricho del destino. Por el contrario esta inserción está íntimamente relacionada en cuanto a la pertenencia objetiva a un determinado grupo o clase social, al género y a las redes sociales construidas a lo largo de su historia de vida.

En la investigación se hizo una distinción inicial sobre la forma teórica-metodológica de abordaje, nos apartábamos de los enfoques meramente cuantitativos (también llamados positivistas), y nos inclinábamos por el enfoque de la visión de Teoría de los Mercados Segmentados, la cual permite ampliamente la utilización de conceptos subjetivos que están presentes dentro del mercado laboral como por ejemplo, los aspectos raciales, de género, el papel de la educación, los aspectos socio-familiares. Lo cual permite la incursión dentro de una metodología cualitativa. Deseábamos resaltar todas aquellas cuestiones de carácter subjetivo, fruto de las entrevistas a profundidad que llevamos a cabo con cada uno de los interesados, los testimonios vertidos iban a dar y a construir el panorama a partir del cual, se pudiera

mostrar una realidad que difícilmente los números o estadísticas pueden ofrecer. Las opiniones personales, experiencias y puntos de vista, son la materia prima, ello no quita que a lo largo del trabajo, se haya visto en la necesidad de mostrar cuadros o gráficas estadísticas, cuyo propósito fue dimensionar el objeto de estudio.

Las conclusiones a las que se llegaron, mostraron el siguiente panorama laboral en el cual conviven los egresados:

1. Aun cuando el conocimiento de la dinámica de un mercado laboral particular, tiene sus características propias, la teoría de los mercados segmentados, permitió tener un primer acercamiento a las formas y circunstancias particulares en las que desenvuelve un mercado como el médico. El tomar en cuenta conceptos subjetivos como la cuestión de género¹ (Campero Cuenca, 1996), el aspecto educativo, los aspectos sociales, el contexto social en el cual nos ubicamos permitió observar de una manera distinta cómo se distribuyen los médicos dentro de la cuestión laboral.

El prototipo de los segmentos laborales médicos encontrados en la zona metropolitana de Tepic sólo fue posible advertirlo al tomar en cuenta los siguientes aspectos la basificación como uno de los requisitos indispensables, el papel que juegan las relaciones sociales expresado en las llamadas redes sociales, formales e informales, al principio del trabajo no considerado relevante, pero que al final llamó la atención su importancia; el género, como un concepto de interpretación de la posición laboral.

2. El enfoque de la segmentación² laboral, advirtió desde el principio, un mercado con una alta segmentación desigual entre sí. El estudio de caso mostró que la promoción 1983-1989 presenta una segmentación laboral compuesta por los siguientes porciones:

Los médicos especialistas que tiene base

1 Aludimos a este concepto porque incorpora dos acepciones; por un lado atiende a la estructura de la persona y un segundo aspecto, es que es una categoría de índole cognoscitivo, que apoyándose en la construcción social que se ha realizado de los sexos, de ahí que estructure ideas en torno a la naturaleza y la ciencia, lo público y lo privado, lo racional y lo irracional, lo bueno y lo malo.

2 Cuando hablamos de segmentos, nos referimos expresamente a la desigualdad social de nuestra sociedad, que se manifiesta por la restricción que se hace "a ciertos ámbitos de oportunidades que son llamados segmentos", aún cuando enfrentamos una estructura de oportunidades de empleo relativamente abierta, así como una libertad expresada en las opciones de empleo. (Agustín Escobar 1994 subrayado en el original)

Los médicos especialistas que no tienen base
Los médicos generales que tienen base
Los médicos generales que no tienen base.

En cada uno de estos segmentos se encuentran diferencias salariales en prestaciones sociales, condiciones de trabajo, grado de autonomía, los requisitos educativos que se piden, etc. Un segmento laboral, en nuestra opinión aparte de estos aspectos, se enriquece por todas aquellas precisiones de carácter subjetivo, que esgrimen los interesados, implícitos en ellos como los valores, puntos de vista, apreciaciones y experiencias vividas, que de una u otra manera se homogenizan dentro de ese grupo en particular.

Al comparar esta segmentación laboral, con la elaborada por Julio Frenk, quien presenta tres segmentos: los médicos especialistas, los médicos generales y los médicos desempleados, llegamos a una primera conclusión, que la segmentación en el mercado, como una consecuencia laboral, política, social o cultural, se hace más explícita y más detallada cuando nos abocamos al estudio de un tipo de profesionista en particular.

El esquema de segmentación, hace énfasis en aquella parte del grupo de médicos que se desenvuelven cotidianamente dentro del sector salud, donde la obtención de la base es una condición crucial. Incluso la segmentación no termina ahí, cabría en otro momento explicitar qué diferencias podemos encontrar (aparte de lo que se investigó), dentro de cada uno de nuestros segmentos encontrados.

3. Respecto del papel jugado por las relaciones sociales fue posible interpretarlas a partir del concepto de *redes sociales*³ (Lomnitz, 1994), al inicio del trabajo no se le dio una debida importancia como elemento constitutivo para la dinámica interna del mercado laboral, sin embargo, los hechos mostraron que una gran mayoría de los egresados, pudieron participar y obtener un empleo a través del uso de esta práctica social. Se debe de reconocer entonces que los compromisos sociales, la amistad, los acuerdos personales, las ayudas

³ Es el aspecto de preferencia personal y política expresada a través de las redes sociales, conocido como el sistema de normas culturales surgido de los intercambios de favores "compadrazgo"

recíprocas, los compromisos políticos y demás, juegan un papel cardinal en la explicación de la colocación laboral.

4. Relacionado con lo anterior, llamó la atención la participación del núcleo familiar, sin el cual las *redes sociales* no tienen un basamento firme. El papel de sus integrantes, ha significado una parte sustancial dentro del tema, éste le da el sustrato y *cuerpo* necesario para entender la importancia que pueden jugar las relaciones sociales. El análisis de la familia, no sólo explica qué tanto influyó directa o indirectamente para el acceso al mercado laboral, sino particularmente, el concepto de *capital cultural*⁴ (Bourdieu, 1996) toma sentido cuando advertimos que hay que recurrir a la parentela para dilucidar que buena parte de la situación actual de los egresados, se puede ubicar a partir de quienes tuvieron un apoyo sustancial en el acceso a lo cultural y a lo económico para la compra de libros, útiles escolares, pago de colegiaturas, uniformes y gastos extras, además de no tener la necesidad y obligación de trabajar.

Paralelo a este panorama, debe verse el lado adverso, donde las privaciones económicas, y las limitadas posibilidades de desarrollo cultural y personal, formaron parte de la cotidianidad. El núcleo familiar da los elementos necesarios para entender su presencia material o simbólica a través de los años de formación académica, en la constitución de aquel capital cultural, que mientras más amplio, abarcativo y profundo, rico en experiencias y vivencias culturales, se vuelva, da mayores posibilidades de logros personales-profesionales.

5. El estudio de los segmentos laborales ha permitido comprender que, en el caso de los médicos con especialidad, guardan dificultades muy precisas, por ejemplo se encuentran dos grandes grupos, los que tienen base y los *eventuales*, en cada uno advertimos diferencias salariales, académicas, en las perspectivas personales y profesionales. Aun cuando no pudimos enfatizar, se observa que dentro de un mismo segmento los médicos guardan diferencias en aspectos como el desempeño y proyección profesional.

⁴ El capital cultural "...puede existir en estado corpóreo, como disposiciones duraderas de la mente y el cuerpo, en estado objetivado, como artefactos culturales tales como pinturas, libros, diplomas y otros objetos materiales.

6. La situación de la especialidad toma matices particulares. En estos momentos la masiva presentación de los exámenes nacionales de residencia, siguen siendo muestra de una de las opciones que se tienen para cursar la especialidad, además de las alternativas que ofrecen algunas universidades o institutos. En Tepic la situación de la especialidad, ya no es tan halagüeña como algunos la percibieron años atrás. Se asiste en este momento a una saturación paulatina de algunas de ellas, como es el caso de pediatría y ginecología, resultado de los reducidos espacios con los que se cuenta dentro del sector salud. Presentándose en las bolsas de trabajo, largas listas de espera de médicos especialistas que en el afán de trabajar aceptan condiciones laborales, desfavorables no sólo en cuestiones salariales sino en perspectivas de desarrollo académico.

Esta competencia laboral ocasiona que los médicos por contrato caractericen sus actividades en las instituciones de salud, sobre todo los colocados en los últimos lugares, por etapas de pleno empleo y desempleo. La futura obtención de una base dentro de una institución, -pretensión de la mayoría-, se aprecia como un logro muy remoto, salvo como algunos lo han experimentado, los acuerdos sociales-familiares-políticos, expresados a través de las *tarjetas* o las *palancas* son eficaces sólo para una minoría.

7. Por su parte la medicina general, representa el segmento menos favorecido, dentro de él los médicos que se encuentran en calidad de *eventuales* se significan por su vulnerabilidad laboral. La situación que describió Frenk sobre las condiciones de los médicos generales, con porcentajes bajos de consultas semanales y un ingreso económico reducido, siguen siendo manifiestas en este caso.

Se han encontrado galenos, que al paso del tiempo han podido con esfuerzo personal, hacerse de una clientela y poder combinar uno o dos empleos, sin embargo son los menos, la situación dramática la viven aquellos que al no poder obtener una plaza dentro del sector salud, han pasado sus años en calidad de eventuales lo que les impide la creación de derechos laborales.

8. El papel y situación de la mujer médica, toma connotaciones muy particulares, por ejemplo, se observó que su paso por la escuela de medicina y en los espacios de la especialidad, se significó por una supremacía en número. Se corrobora, que el proceso de feminización de la carrera de medicina, es una manifestación que se presenta a todos los niveles, regional, nacional e internacional, fenómeno que merece un acercamiento teórico más preciso. Acontecimiento que a finales del presente siglo, se puede entender, como un resultado producto de cambios profundos en la relación padre-hijo, en la concepción del papel, funciones y actitudes de la mujer, como parte de nuestra colectividad. Situaciones radicales o tolerantes que han colocado en una nueva realidad a la mujer nayarita, es aquí donde podemos localizar la raíz, para explicar la presencia de la mujer en la educación universitaria. Además del contexto económico, cultural, político, académico, axiológico, etc. que ha contribuido de una manera decisiva, en la conformación de un nuevo entorno.
9. Al elevado número de mujeres estudiantes corresponde un descenso cuando se incorporan al mercado laboral, específicamente cuando hablamos del *multiempleo profesional*. Le encontré que, los hombres son mayoría en este aspecto. Ellos están en posibilidad de alejarse un mayor tiempo de los hogares y sobre todo de las actividades hogareñas. En correspondencia, un alto número de médicas se ubica en lo que denominamos el uni-empleo, que coincidentemente les permite dar el tiempo necesario a la familia; la atención a los hijos (cuidado, alimentación, educación, etc.). Incluso estas labores, son decisivas para continuar o no sus proyectos futuros de desarrollo académico-profesional.

Llama la atención, que la presencia más abundante de los egresadas, se ubique en las áreas de clínica/hospital. Algunas pueden combinar o no actividades de jefatura y administración. Sin embargo, la ausencia es palpable en los puestos altos de dirección. En aquellos donde se toman las decisiones trascendentales, en cuestión de política sanitaria. En estos aspectos se aprecia la desigualdad de los egresados al interior del mercado laboral. Aquí se materializa, la posición socio-cultural-biológica, respecto de los géneros, no advertida de momento en cuanto a las conquistas gremiales y condiciones que guardan en las instituciones del sector salud.

No se debe soslayar que el campo laboral, aparte de los signos de competencia y rivalidad profesional que pueden crearse, ésta llega a tomarse agresivos, cuando se traspasa y agreden los valores propios de cada persona. Cuando entran en escena las insinuaciones y proposiciones veladas o manifiestas de carácter sexual.

10. Finalmente, el campo nayarita no se muestra como una opción atractiva para los jóvenes médicos, tanto en el renglón de las percepciones económicas como en las condiciones de desempeño y profesional, por lo limitado de la infraestructura y servicios que se puede ofrecer a través de las unidades médicas rurales y sobre todo, por lo reducido de los programas que ayuden a la actualización y desarrollo profesional.

El estudio de los mercados de trabajo y evolución en un mundo cambiante como el actual lleva a plantear un sinnúmero de preguntas que pudieran concretarse en las siguientes: ¿qué les espera a los futuros egresados profesionales médicos de la Facultad en los años venideros?, ¿qué nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes serán necesarias, acordes con las transformaciones que están ocurriendo en el mercado laboral a nivel regional, nacional y mundial?, ¿qué tipo de cambios deben de acompañar a las evaluaciones curriculares que se pretendan instrumentar en los siguientes años? Todo ello compete e importa para el campo profesional médico, porque ¿qué tanto los cambios macroeconómicos, la formación de bloques comerciales, el surgimiento de tratados de intercambio comercial cultural y educativo, la paulatina modificación a la concepción tradicional de frontera nacionales, llegarán a impactar la ocupación futura de los egresados médicos?

La influencia será trascendental, Juan Ramón de la Fuente, (1992) introducía las áreas de impacto del TLC en el ámbito de la salud, la salud ocupacional, la regulación sanitaria, insumos en equipo, medicamentos, etc., la formación de recursos humanos y el financiamiento. Con respecto a los servicios, comentaba que la apertura traería un incremento en la oferta de seguros médicos privados, mayor presencia de las cadenas hospitalarias extranjeras y el inicio de formas innovadoras de prestación de servicios. Ello obligará a que todos nuestros servicios médicos se adapten a las normas de certificación y regulación internacionales,

para ello deberán de atender las siguientes exigencias: la certificación de unidades de atención médica, el licenciamiento y la certificación de profesionistas, la evaluación de tecnologías y la equidad financiera.

En relación con lo educativo, la huella será importante porque se exige una modificación interna de las escuelas y facultades de medicina, transformación curricular que inicia desde la concepción misma de curriculum, que debe entenderse como ...una vivencia educativa de exposición sistemática y comprensiva al conocimiento de la medicina en el marco conceptual de ciencia, comunicación, humanismo y ética que plantea el denominado *modelo infomédico* (Patiño, 1993). Los rasgos distintivos de la transformación de planes y programas de estudio, deberán de atender a un elevado nivel de generalidad y flexibilidad, impulsando la carrera docente y la educación de postgrado. Dice Patiño, que los propósitos deben de circunscribirse a una formación del futuro médico para un ejercicio de la medicina general, estar en posibilidad de comenzar un programa de postgrado y finalmente sentar las bases para “un propósito vitalicio de estudio y de superación intelectual”.

La reestructuración curricular debe apuntar a los siguientes objetivos:

- a) Pasar de la estructura curricular tradicional en la que se abordan conocimientos generales en biología, genética, inmunología, morfología, bioquímica, fisiología, microbiología, farmacología, patología y ciencias humanas y del comportamiento, la cual observa una separación *indeseable*, para dar paso a una integración horizontal y vertical en el plan de estudios, a través de la creación del departamento de biología molecular, lo cual en (Patiño 1993), permitirá una vivencia educacional de biología molecular, que en estos momentos es “el nuevo concepto de la medicina molecular (y) debe ser el nuevo paradigma de la educación médica...a nivel celular y molecular es donde se suceden los fenómenos fundamentales de la vida y la enfermedad, la biología molecular representa no un extremado reduccionismo, sino, por el contrario, una maravillosa amplificación del enfoque científico de la medicina” (Patiño 1993).
- b) Aún cuando en las ciencias sociales en el caso de la medicina, se incluyen aspectos de : bioética, medicina legal, estructura de los servicios de salud,

aspectos de las humanidades, historia de la medicina, etc., siguen considerándose como algo adicional y no esencial, lo cual habla de que no han alcanzado el nivel de importancia dentro del curriculum, por lo que deberá de trabajarse en este sentido,

- c) Es fundamental el cambio del modelo tradicional de clases, el cual reproduce un estudiante: no participativo, apático, receptivo, acrítico, por experiencias didácticas como seminarios, talleres, grupos de discusión, la puesta en marcha de estrategias como la enseñanza basada en la solución de problemas,
- d) La flexibilidad a la que aludíamos anteriormente del modelo curricular, se sitúa en la intensificación de áreas que vayan de acuerdo a la vocación y capacidad del estudiante, su evaluación debe ser continua y permanente, no sólo del conocimiento propiamente biológico, sino de aptitudes no cognoscitivas, relación social, capacidad de comunicación, cualidades éticas y humanitarias,
- e) Por último, retomando lo delicado que es la formación de médicos generales de acuerdo a la suficiencia de los conocimientos en relación a la totalidad de problemas que debe atender, se opta por el criterio de que “se debe atender preferencialmente la capacitación de médicos generales, también es necesario disponer de personal especializado en las otras áreas de la atención de la salud” (Patiño 1993) . De ahí que pasando por el “curriculum nuclear básico”, son varios los tipos de médicos que se pueden formar: *médico especialista hospitalario*; incluye las disciplinas de los campos clínicos y quirúrgicos, radiología, patología, anestesia, cuidado crítico, laboratorio, urgencias y trauma. *Médico científico*, investigador cuyo campo de trabajo es el laboratorio y formación es de biólogo molecular o bioingeniero. *Médico general o médico de familia*, se enfoca a la atención primaria y medicina comunitaria. *Médico de salud pública/medicina preventiva*, formado en epidemiología, nuevo enfoque de genética de las poblaciones, determinación de riesgos y susceptibilidad a enfermedades enfatizando la prevención. *Médico administrador/gerente*, atendiendo a un ámbito donde emerge una atención médica gerenciada. *Médico capacitado en neurociencias*, enfocado al estudio y manejo de la enfermedad mental, con el enfoque de la biología molecular, el desarrollo intelectual y el comportamiento,

- f) Finalmente, lo anteriormente plasmado llevan un objetivo preciso de “la formación diversificada y versátil del médico a través de planes de estudio flexibles, con gran énfasis en los cursos o materias electivas, e incorporando desde el pregrado muchas de la capacitación que, sólo por extraña tradición, ha sido relegada en forma exclusiva al posgrado” (Patiño,1993)

Con respecto a los futuros egresados se necesita que posean todos aquellos conocimientos básicos, a fin de comprender los principios generales de la práctica médica y continúen con su preparación a lo largo de su vida profesional. En síntesis –dice De la Fuente- preparar para que nuestros egresados tengan un desempeño profesional adecuado en las actuales condiciones y posean los conocimientos y actitudes que les demande el futuro.

Uno de los procedimientos metodológicos para el esbozo de la metamorfosis que tendrán y de qué forma se reorganizarán así como su impacto en nuestras sociedades, las tendencias, políticas, organización y mejoramiento de la educación superior en el próximo milenio, es recurrir a la prospectiva, entendida como la metodología que permite investigar los gérmenes de cambio, analizar las tendencias de futuro para construir un marco general heurístico de las tendencias pesadas. Se destaca que este tipo de estudios parten de las siguientes premisas: 1) el futuro no está predeterminado, se crea, 2) el futuro emerge del presente y está sustentando en el pasado, 3) no se pretende reformar el presente, sino entender las posibilidades y consecuencias de los planes para el futuro, 4) la planeación está influida por valores y creencias de los involucrados en ella, y 5) los términos mejor y deseable contienen apreciaciones subjetivas (Martínez Fernández 1996).

De esta manera y ante un contexto tan problemático y conflictivo como el de finales de siglo, es posible localizar aquellos elementos que organizados y puestos en marcha nos modifiquen las tendencias actuales, por ello se encuentran los siguientes gérmenes de cambio (Didriksson s/f): el conocimiento con valor social, la reorganización de los mercados de trabajo, la integración económica, la transformación de las estructuras académico-disciplinarias, la correspondencia entre la administración y la academia, la diversificación del financiamiento.

Todo ello importa en el sentido de captar qué ocurrirá en la ocupación de los egresados médicos universitarios. Los cambios macroeconómicos permiten presuponer una completa reorganización de los mercados de trabajo en los aspectos del nivel de las ocupaciones, los factores de la educación, el grado de escolaridad, las habilidades y capacidades y los conocimientos relacionados con nuevas áreas de la ciencia y la tecnología. Ello en aras del logro de un ingreso y permanencia que implique mejoría económica y participación en los niveles de bienestar social (Didriksson s/f).

Esta reformulación en los mercados de trabajo toca con una amplia referencia a revolucionar las habilidades y saberes para los futuros niveles, tipos de empleo y trabajo. Por ello lo que debe preocupar a las universidades en cuanto a la formación de sus estudiantes, es no con los cánones con los que hasta el momento se ha realizado, sino lo que ocuparán aprender y realizar y actuar en los siguientes años. En ese sentido deberán tenerse presente las posibles tendencias que ocurrirán al interior de los mercados laborales:

Una primera interpretación la entrega Ch. Handy (Martínez Fernández, 1996), cuando habla del cambio en los patrones del empleo, un primero del empleo de tiempo completo al tiempo parcial, el esfuerzo y habilidades manuales están cediendo al conocimiento para los nuevos negocios y trabajos, la industria está declinando y los servicios creciendo en importancia, las jerarquías y burocracias ceden su lugar a redes y copropiedades, la movilidad en el empleo y los cambios de carrera, la tercera edad es cada día mas importante para la sociedad, los papeles de cada género son menos rígidos, destruyendo los estereotipos tanto en el trabajo y el hogar (Didriksson, s/f).

Una segunda opinión (Didriksson s/f), esboza los siguientes factores de cambios; una fuerte reconstitución de los mercados laborales...., se requerirá un rango de nuevas habilidades, hablese de diseño, manufactura, producción, desarrollo, mantenimiento, innovación principalmente de tecnología microelectrónica, muchos sectores industriales llegarán a la obsolescencia y se sustituirán en importancia y tamaño, habrá un crecimiento del sector servicios y reducción de la jornada laboral, con el nacimiento de un sector cuaternario cuyo

énfasis estaría dado por la utilización de habilidades sociales, de comunicación y uso creativo de la inteligencia

Los años por venir serán decisivos para las escuelas de medicina como la nuestra. Los retos que enfrenta la salud de la población requerirán de nuevas estrategias pedagógicas, de investigación y formas de trabajo. Y sobre todo, cambios curriculares que incorporen alternativas viables dentro de nuestra realidad, transformaciones que tengan en mente también la resolución de problemas en varios órdenes, como por ejemplo el sociológico ¿cómo serán los perfiles de los egresados de las nuevas profesiones? Politológico ¿cuáles son y cómo funcionan las organizaciones que pueden impulsar el nuevo modelo de desarrollo social? Económico ¿cuáles son las condiciones que permitirán optimizar los recursos dedicados a la formación de los nuevos profesionales? Cultural ¿cuáles son los valores y los estilos de vida en que podrán desarrollarse exitosamente las nuevas profesiones? Psicosocial ¿cómo se desarrollan las actitudes que pueden favorecer el interés en las nuevas profesiones, y cuáles son los mecanismos que pueden favorecer la adquisición de las mismas? Psicopedagógico ¿cómo se desarrollan la creatividad y la capacidad de síntesis? Matético ¿cómo pueden los maestros contribuir a desarrollar las características arriba mencionadas? Didáctico ¿cómo conviene organizar el proceso de enseñanza desde el currículum hasta las actividades de los docentes y los alumnos? Tecnológico ¿qué funciones deberán desempeñar los nuevos profesionales en el sistema productivo? (Muñoz Izquierdo, 1997).

También se deben atender aquellos elementos internos (Martínez Fernández, 1996) que se están significando como portadores de futuro dentro de las ciencias biológicas y de la salud como son :a) las disyuntivas que enfrentan la investigación científica y la práctica profesional frente a su responsabilidad social y ética. b) Las implicaciones de la posible generación automática de conocimientos que se puede vislumbrar ya por la concepción de nuevos procesos en la producción de software basado en conocimientos de la inteligencia artificial y de la ingeniería genética, y c) las formas de interacción de las ciencias de esta área con otras para dar origen a nuevas carreras y campos de investigación híbridos.

El ingrediente principal será la actitud que se tome hacia estos derroteros. Enfrentamos una carrera por la existencia de nuestras instituciones con un sinnúmero de limitaciones empezando por las financieras, y que sin embargo, debemos continuar dentro de un mundo de complejas competencias y que ello no deberá ser motivo para claudicar en las aspiraciones por acercar a los egresados nuevos conocimientos, actitudes, valores, destrezas; en síntesis que se les logre inculcar "...el gusto y el placer de aprender, la capacidad de aprender a aprender, la curiosidad del intelecto. Imaginémonos incluso una sociedad en que cada uno sería alternativamente educador y educando" (Delor, s/f), que estas sean las herramientas máspreciadas hacia un mercado laboral cambiante, que les dé los criterios suficientes para hacer del futuro un mundo más vivible, más creativo, más democrático, más cálido, es decir, más humano.

Bibliografía

Bordieu Pierre. 1996. «Espacio social y poder simbólico» en *Cosas Dichas*. Barcelona España, Ed. Gedisa.

De la Fuente Juan Ramón. 1992. «La Medicina mexicana ante el Tratado de Libre Comercio», México, *Revista Mexicana de Educación Médica*. Vol. 3, # 2.

Díaz Barriga Angel. 1995. *Empleadores de universitarios un estudio de sus opiniones*. México. CESU-Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A.

Didriksson Axel. «Una agenda del presente para la construcción del futuro de la educación superior en América Latina y el Caribe» en *La UNESCO frente al cambio de la educación superior en América Latina*. Caracas, ed. CRESALC-UNESCO.

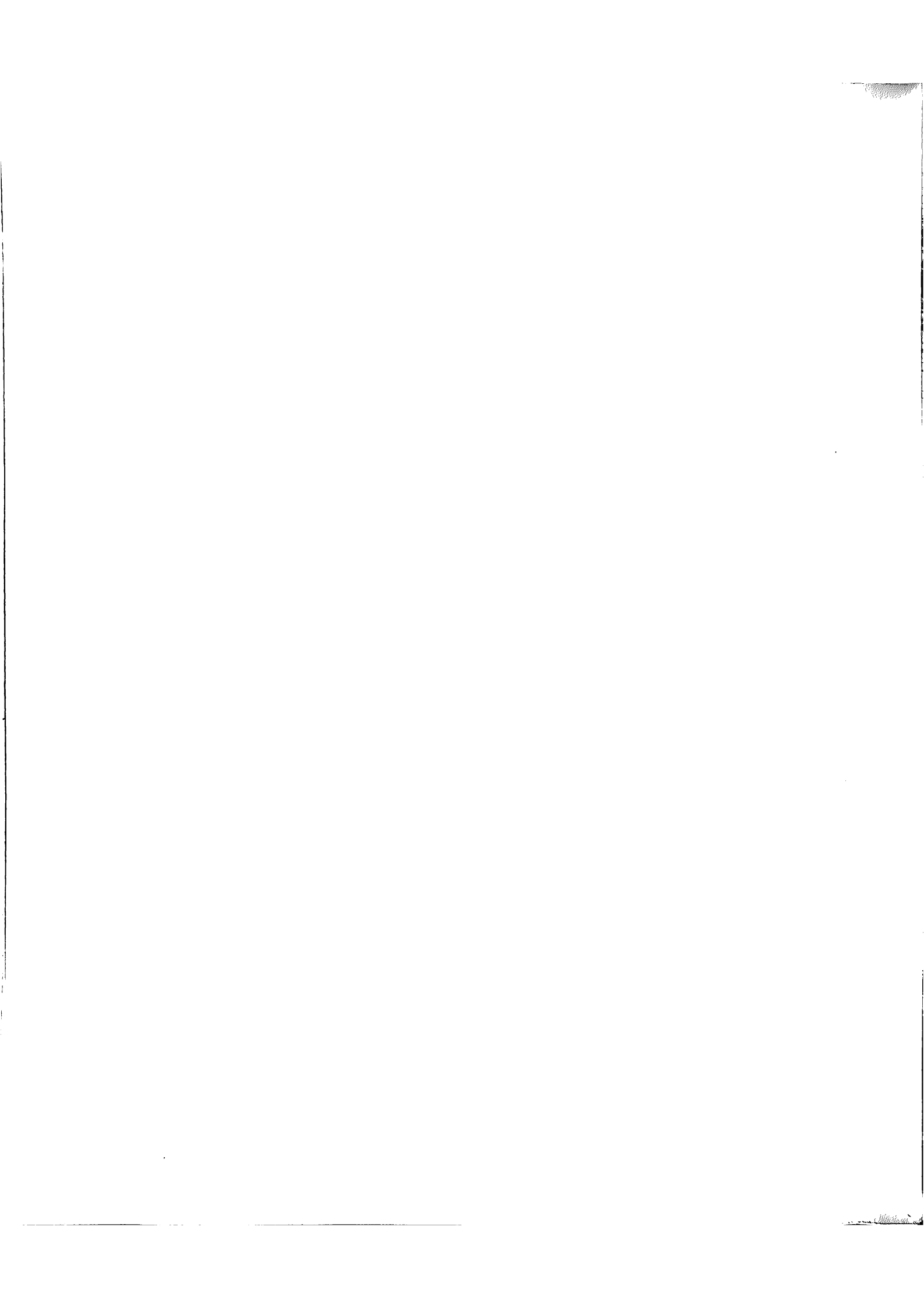
Delor Jaques. *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

Frenk Mora, Julio. 1994. *Médicos, educación y empleo*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara.

JF, Patiño. 1993. «Un curriculum equilibrado». México, *Revista Tribuna Médica* # 88:27-279.

—1993. «Educación médica en el año 2000», México, *Revista Tribuna Médica* 88:234-248.

Martínez Fernández., Manuel. 1996. *Futuros de la Universidad: UNAM 2025*. Coordinación de Humanidades UNAM. México. Ed. Miguel Angel Porrúa.



EL FUTURO DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Sandra Luz Romero Mariscal

Pompilio Arteaga Nochebuena

Médicos Veterinarios. Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Introducción

La última década ha sido la de los años de los grandes cambios en el entorno internacional, el cambio de las relaciones este-oeste en el mundo, con la desaparición de la Unión Soviética y el liderazgo único de los Estados Unidos en el mundo, ha colocado a la economía de mercado en el centro de las actividades humanas, se manifiesta la rectoría de las finanzas internacionales por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En México se inicia su giro a la economía de mercado a partir de su ingreso al GATT en los ochenta y consolida su inmersión en la globalización económica con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá en enero de 1994, aún con las grandes desventajas que implica el suscribir un tratado entre desiguales, situación que ha exigido reformas para adaptar nuestra estructura económica, jurídica, educativa y cultural al nuevo modelo y con ello involucrarse en la mundialización.

En este sentido el gobierno federal ha establecido una política nacional de modernización educativa, con estrategias encaminadas a que la formación de

profesionales sea de la mejor calidad, contándose con un marco normativo adecuado a las condiciones del sistema. Sin embargo, en el caso de la educación veterinaria se han reconocido muchos problemas: la inscripción de alumnos, la dotación de recursos para la formación, la calidad de los profesores investigadores, los salarios de los mismos, los planes y programas de estudio, los sistemas de enseñanza, el gran número de escuelas y facultades de medicina veterinaria y zootecnia, el servicio social, la titulación, el seguimiento de egresados, los posgrados, la capacitación de los médicos veterinarios durante el ejercicio profesional.

Departamento de planeación y evaluación educativa de la FMVZ

Por otro lado, aparecen nuevos términos y reglas del juego, entre ellos: evaluación de programas e individuos, acreditación, certificación, posgrados de excelencia, mejoramiento salarial basándose en estímulos, elevación de cuotas, bolsas de recursos a través de la competencia entre proyectos, incubadora de empresas tecnológicas, generación de recursos por fuentes alternas, eficiencia y eficacia administrativa, modernización institucional, vinculación con el entorno productivo y reorientación de la oferta hacia las necesidades del mercado (AMEFMVZ, 1998).

De esta forma, se considera que la profesión requiere cambios profundos que la preparen para los nuevos retos que le depara el próximo milenio, cambios que deben iniciar en el renglón educativo, sobre todo en la docencia, la investigación y la extensión universitaria (Taylor, 1998).

En el desarrollo del trabajo, que hoy se presenta, se hace referencia al origen y evolución histórica de la educación veterinaria en México, de igual forma se insiste que desde la creación ésta facultad, su propósito es proporcionar oportunidades de educación a la juventud y atender a grupos marginados. Así al celebrar en 1999 el aniversario número treinta de la Universidad Autónoma de Nayarit y los veintisiete años de haber iniciado sus labores académicas la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es importante enfatizar que en su trayectoria académica en la formación de profesionales en la medicina veterinaria y zootecnia, se describen las tres etapas, determinadas por los procesos de transformación de los

planes de estudios de licenciatura, desde el sistema de enseñanza por asignaturas, al sistema de enseñanza modular y recientemente se inician labores académicas en el plan de estudios mixto (los tres primeros años asignaturas y los dos últimos modular).

Del plan de estudios tradicional egresaron tres generaciones de 53 médicos veterinarios zootecnistas. En lo que se refiere al sistema modular han egresado 18 generaciones hasta 1998, las cuales han formado a 875 médicos veterinarios zootecnistas, faltando aun tres generaciones por egresar. La suma de los sistemas, de asignatura y modular dan un global de 928 egresados. El plan de estudios mixto cuenta con una población estudiantil de 110 alumnos, y hasta 1998 han ingresado dos generaciones.

Además se presenta la caracterización de los docentes que forman la planta académica, infraestructura con que cuenta la facultad para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión o difusión de la cultura, Así como la descripción de las áreas que integran la posta zootécnica, así como la estructura formal del plan de estudio mixto de licenciatura, perfil de ingreso, perfil de egreso, perfil profesional y el campo ocupacional del médico veterinario egresado.

Cabe destacar que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, elaboró su Plan de Desarrollo Institucional en mayo de 1997, en él replanteo y reorganizó la institución ante este nuevo escenario nacional y las situaciones emergentes en el mediano plazo, en los albores del siglo XXI. Entre las estrategias reorganizadas se encuentra el nuevo plan de estudios mixto de licenciatura y el proyecto de maestría en ciencias veterinarias, que actualmente se ha retornado y se plantea como un posgrado a nivel de doctorado en biología de producción agropecuaria.

Aspectos históricos de la medicina veterinaria y zootecnia

La profesión de la medicina veterinaria y zootecnia a la que también se le conoce como veterinaria, ha evolucionado históricamente desde que el hombre comenzó a domesticar a los animales hace 10,000 años. Según hallazgos paleontológicos del año 2800 a.C.; en una tumba en Egipto, se describe el parto manual de una

vaca y el texto médico más antiguo es el papiro de Kahum (1900 a.C.). Fue en la India, donde surgió el primer veterinario, llamado Salihotra; de esa civilización se conocen tratados sobre la medicina en equinos y elefantes (UAEM, 1993).

En el siglo IV a.C., para los romanos la profesión veterinaria era indigna y a ésta se dedicaban los esclavos o libertos, en el ejército de Roma se impulsó la práctica de herrar a los caballos. La palabra veterinario en latín significa «cuidador de bestias». No se conocen obras sobre veterinaria de esa época, pero sí, excelentes tratados sobre zootecnia (UAEM, 1993).

En el año 1500 se realizó con éxito la primera operación cesárea practicada a una mujer y fue realizada por un veterinario suizo llamado Jacob Nufer. La peste bovina que asoló a Europa entre 1711 y 1769 en la que murieron más de 200 millones de reses, constituyó un factor decisivo en la evolución de la medicina veterinaria, fundándose así en 1761, la primera escuela de medicina veterinaria en Lyon Francia, dirigida por Claude Bourelat; gracias a la iniciativa de los primeros egresados de dicha institución se inició la fundación de escuelas en Europa (UAEM, 1993).

A principios del siglo XIX se funda la primera escuela de veterinaria en Estados Unidos y el 17 de Agosto de 1853 se crea en la ciudad de México la primera escuela de medicina veterinaria en América Latina. Se originó en ese mismo período la educación en el sector agropecuario: el Colegio Nacional de Agricultura gracias al decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, que asegura su financiamiento con impuestos específicos a los ganaderos y comerciantes (Zepeda del Valle, 1994). El herrador y curador de bestias de carga ejercía en el ejército y en pensiones de caballos (UNAM, 1974).

El Presidente Venustiano Carranza en 1916, expidió un Decreto en donde se establecía «la separación de la escuela de medicina veterinaria y la escuela nacional de agricultura «los efectos de esa separación evolucionaron hasta llegar a reconocer dos escuelas nacionales» (CIEES, 1994). Por decreto presidencial desde 1925, los cambios de plan de estudios incluyeron algo muy significativo para la nueva concepción de la «medicina veterinaria». Se considera al veterinario como

productor de alimentos y animales algo que nunca había sucedido. Por primera vez se orientó la profesión hacia la zootecnia y la higiene, relegando, en cierto modo, los aspectos médicos y dejando de lado el caballo como principal objeto de estudio (Mayer, 1994). Dado que desde sus inicios la educación veterinaria, estuvo dirigida a resolver los problemas de atención médica para la caballería, los medios de transporte y los animales de labranza, puede afirmarse que a partir de 1930 el estado deja de intervenir directamente en el proceso de planeación (CIEES, 1994).

La escuela de veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México era la única en México hasta antes de 1957; reunió el pensamiento veterinario y sirvió de base a las nacientes en provincias. En ese mismo año empiezan a establecerse por diversas partes del país escuelas de medicina veterinaria y zootecnia como resultado del auge obtenido por la profesión veterinaria y las políticas de desconcentración educativa. En esa misma fecha se crean la de Veracruz, la de Tamaulipas y al año siguiente, la de Tabasco y en la década de los sesenta, las de Zacatecas, Guadalajara, Durango y Michoacán (Taylor 1998).

Dada la explosiva masificación de la educación veterinaria, en la década de los setenta se fundaron diecisiete escuelas, como respuesta a las condiciones socio-políticas basadas en la división social del trabajo. El eje central de la formación del médico veterinario es en este período el proceso de la producción animal y ejerce su profesión por disciplinas científicas o áreas del conocimiento y por ende, su integración al sistema productivo. En las siguientes décadas se establecen doce escuelas más, que suman un total de 37 instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Veterinaria del país (CIEES, 1994).

En diversos momentos históricos, la práctica profesional del veterinario había servido como factor de movilidad social: como clínico, como burócrata (administración pública), en la década de los setenta se da el giro de exaltar la zootecnia y en la actualidad, el aspecto prioritario es abordar la salud pública veterinaria en beneficio de la humanidad; a partir de los últimos años, esta prerrogativa se ha desvanecido. Se estima que el 45 % de egresados de licenciatura

tendrán dificultades para emplearse en trabajos afines a sus estudios por causa de la disminución de la producción pecuaria, el reducido apoyo al campo, las políticas oficiales actuales en tomo a la producción y el abandono del gobierno de muchos programas de apoyo a la ganadería que empleaban a los médicos veterinarios zootecnistas (Reyes, 1994).

Creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAN

La creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit se aprobó en sesión ordinaria del H. Consejo General Universitario de fecha 27 de abril de 1972. e inicia sus labores con fecha dos de septiembre del mismo año. Su fundación respondió al proyecto denominado *Nuestra Universidad*; cuyos principales promotores fueron el rector Joaquín Canovas Pouchades y el gobernador del Estado Roberto Gómez Reyes, como parte del proyecto gubernamental *Reforma Educativa*. Los principales objetivos del proyecto antes señalado se sustentaban en estructurar el sistema educativo general con la finalidad de atender la creciente demanda de educación en todos los grados y elevar, al mismo tiempo, el nivel cultural científico y tecnológico, como un proceso de cambio permanente en el estado y país. Así mismo se pretendía vincular la reforma de la educación superior con la reforma de las estructuras nacionales con la finalidad de atender a grupos marginados y ofrecer más oportunidades a la juventud (UAN-FMVZ, 1997).

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia forma parte de la Universidad Autónoma de Nayarit acreditada y reconocida por la Secretaría de Educación Pública, con el mismo reconocimiento, estatus y autonomía que las otras escuelas y facultades de esta institución, cuenta con infraestructura y recursos propios que utiliza para sus actividades específicas. Adquiere su carácter de Facultad al aprobarse en la sesión ordinaria del H. Consejo General Universitario del día 8 de agosto de 1997 el proyecto del nuevo plan de estudios mixto de licenciatura y el de maestría en ciencias veterinarias. Además, esta institución cuenta con un programa de autoevaluación - planeación integral de la Institución por parte de la red universitaria, de la cual es miembro y con un plan de estudios mixto con programas de investigación y vinculación acorde a su entorno y a los tiempos

modernos de globalización de las economías, de alta competitividad, calidad y eficiencia (UAN-FMVZ, 1 997).

La educación que imparta esta facultad comprende la enseñanza a nivel superior para formar profesionales en la medicina veterinaria y zootecnia, inscritos a sus planes de estudios de licenciatura y posgrado, así como la formación de los recursos humanos a través de cursos de actualización, capacitación, nivelación y extensión (UAN-FMVZ, 1997).

El propósito de esta facultad es formar médicos veterinarios zootecnistas bajo los siguientes objetivos curriculares: ética profesional, capaces de resolver problemas del entorno social en las áreas de salud animal, salud pública veterinaria y de la producción animal a través de la producción de satisfactores de origen animal, que contribuyan a satisfacer las necesidades físicas y psíquicas del hombre en Nayarit y México. A través de elevar la producción pecuaria y contribuir a mantener la salud pública veterinaria; con plena conciencia social. Desarrollará investigaciones, docencia, extenderá y difundirá la cultura respetando a la libertad de cátedra e investigación, acogiendo en su seno todas las corrientes de pensamiento y tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte de grupos de política militante; aún cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias (UAN-FMVZ,1997).

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia está a 40 Kilómetros de distancia de la ciudad de Tepic Nayarit. Se ubica al sureste de la ciudad de Compostela; cuenta con una superficie de 203 hectáreas de terrenos conocidos como: «La Gloria» y «Las Beatas» y sus instalaciones se encuentran en el kilómetro 3.5 de la carretera de cuota Compostela - Chapalilla.

La facultad ha transitado desde sus orígenes hasta la fecha por tres etapas que a continuación se describen:

Primera Etapa. De 1972 a 1976. Al iniciar sus labores la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día 2 de septiembre 1972 con un sistema de enseñanza por asignaturas que incluía 73 materias

y 10 seminarios. El plan de estudios fue propuesto por la planta docente de la misma escuela y asume la dirección de la misma el M.V.Z. Benjamín Navarro Ponce, con un total de 11 académicos y un total de 47 alumnos y personal administrativo: cuatro secretarías y tres conserjes. De este Plan de Estudios Tradicional egresaron tres generaciones 53 médicos veterinarios zootecnistas, de los cuales 33 se han titulado entre los años de 1979 a 1997, sólo faltan 20 por titularse.

Segunda Etapa. De 1976 a 1996. Se inicia con la puesta en marcha de el sistema de enseñanza modular en el mes de octubre de 1976, con un total de 108 alumnos. Para entonces ya se contaba con un total diez académicos de tiempo completo, un medio tiempo y quince académicos por horas y siete administrativos. Esta etapa se cierra en octubre de 1996 cuando se inician las labores de reestructuración curricular. Hasta 1998 han egresado 18 generaciones modulares, faltan aún tres generaciones por egresar y de los 875 egresados del plan modular se han titulado 189 alumnos entre los años 1985 a 1998; faltan por titularse 686 egresados. Es decir han egresado de los dos primeros planes de estudios un total de 928 médicos veterinarios zootecnistas de los cuales se han titulado 232, lo que significa en global, un 30.25 % de titulación. Al cual corresponde un 62.43% del plan por asignaturas y un 24.57% al plan modular.

Tercera Etapa. De 1997 a 2002. Se caracteriza por la puesta en marcha del nuevo plan de estudios mixto semiflexible, producto de las labores de reestructuración curricular iniciadas en octubre de 1996, con la aprobación del H. Consejo General Universitario. Inicio con un total de 70 alumnos de nuevos ingreso y actualmente cuenta con un total de 110 alumnos: dos grupos de primer grado y un grupo de segundo grado, los atienden doce docentes y auxilian en el control escolar dos secretarías.

El nuevo plan de estudios mixto, como su nombre lo indica, articula desde 1997, la estructuración curricular por asignaturas y módulos. Así, de los cinco años de duración, los primeros tres se formará al futuro médico veterinario zootecnista, con las materias básicas y profesionales y los dos últimos años cursará módulos donde integre y aplique los conocimientos, haga uso de sus habilidades y destrezas en los diversos sistemas de producción agropecuaria en las especies prioritarias y de

oportunidad. Con ello el alumno tendrá la opción de formarse con todas las bases de la medicina veterinaria y zootecnia y podrá elegir la línea de excelencia, según su contexto laboral demande y no sólo de las necesidades del entorno nayarita (UAN-FNWZ, 1997).

Presente de la educación veterinaria en México

Las escuelas y facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuentan en la actualidad con diferencias notables en todos los sentidos, desde los planes de estudios, hasta la calidad de sus egresados; en nuestro país se reconocen tres tipos de planes de estudio: el tradicional, el modular y el mixto. El primero intenta formar a los estudiantes a través de una serie de materias obligatorias y optativas, agrupadas en forma secuencial e intenta ofrecer a los alumnos el conocimiento en forma gradual. El segundo lo pretende hacer a través de la oferta de información por objetos de estudio y de una manera integral apoyándose en una participación activa del alumno a través de los bancos de información y el tercero intenta ofrecer el conocimiento combinando los dos anteriores (Taylor, 1998).

Para definir las características que deberán tener los próximos programas de educación en Medicina Veterinaria y Zootecnia es indispensable considerar el presente y el futuro, tanto de la calidad de la educación veterinaria misma, como la de la actividad pecuaria y el mercado de trabajo del médico veterinario zootecnista. Es por ello, que a través de una política nacional de modernización educativa, el gobierno federal ha propiciado la participación de diversos sectores de la sociedad en el establecimiento de estrategias que mejoran la calidad del profesionista en México, comparables a niveles internacionales. En este sentido, a la luz de la integración regional comercial, la actividad profesional estará sometida a una intensa competencia; por lo que México tendrá que elevar el nivel de la calidad de la educación que ofrecen las instituciones de educación superior (IES), verificable mediante programas de acreditación, así como establecer programas de certificación profesional de los egresados y especialistas de cada disciplina y crear, a la vez, una sólida infraestructura que permita ofrecer un proceso permanente de educación continua (Trigo y col., 1998).

Con esta perspectiva el Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnista de México, A. C. (CNNWZM), convertido hoy en la Federación Nacional de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnista, A. C., planteó en 1994 la necesidad de realizar un primer esfuerzo para ofrecer el examen general de calidad profesional para médicos veterinarios zootecnistas (EGCP-MVZ). Para la realización de este examen se contó con la decidida participación del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CENEVAL). Es importante puntualizar que fue de gran importancia el contar con el perfil nacional del médico veterinario zootecnista aprobado por la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia (AMEFMVZ), por el (CNMVZM) y por la Academia Veterinaria Mexicana; así como con la definición de quince actividades profesionales concretas que realiza el médico veterinario zootecnista en nuestro país (Berruecos, 1998; Trigo y Cárdenas, 1998).

El EGCP-MVZ se elaboró a partir de 1,200 reactivos y 30 casos clínicos que elaboraron médicos zootecnistas del país, de los sectores educativos, oficial y del ejercicio libre de la profesión (Berruecos, 1998). Además, se elaboró una guía de apoyo para los sustentantes, en el cual se puntualizan los aspectos que deberán dominar los recién egresados por cada una de las doce especies animales que conforman dicho examen. Este consta de dos partes, una para evaluar conocimientos, integrada de 250 reactivos de opción múltiple, la otra para evaluar habilidades relacionadas con la capacidad para analizar y sintetizar información, así como para elaborar juicios de valor y tomar decisiones adecuadas que le permitan resolver problemas referentes al ejercicio profesional (CENEVAL, 1998). El Comité de Certificación se constituyó en 1995; la operación del examen ha sido encomendada al CENEVAL, desde el 3 de marzo de 1995, cuando fue fundado el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C. (CONEVET).

En el área de evaluación de escuelas y facultades de medicina veterinaria y zootecnia, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), han trabajado intensamente en la evaluación diagnóstica de planes y programas de estudio. Hasta el primer semestre del año de 1998, del Comité de Ciencias Agropecuarias y Pesca ha evaluado a un total de doce escuelas del país.

Además, se ha desarrollado el respectivo marco de referencia para la evaluación. Los esfuerzos del CIEES fueron utilizados para establecer los requisitos mínimos que deberían satisfacer las escuelas de medicina veterinaria y zootecnia del país, los cuales fueron aprobados en diciembre de 1995. A la fecha sólo se han acreditado los programas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México (Berruecos, 1998).

En los otros dos aspectos, se puede decir, que la profunda transformación que ha sufrido la actividad pecuaria en México debido al proceso de globalización de la economía, ha sido producto de un aumento de la importaciones de productos agropecuarios subsidiarios y una creciente dependencia tecnológica y comercial; además de los efectos del alto costo del dinero y los bajos márgenes de utilidad. Esto ha generado diversos efectos negativos, entre los que se destacan el empobrecimiento de los pequeños productores, la desaparición de los medianos productores, una incontrolable migración desde el campo a las ciudades, emigraciones hacia los Estado Unidos de Norteamérica, abandono de las actividades agropecuarias y una reducción del 50% en el consumo de proteínas de origen animal, derivada del bajo poder adquisitivo de la población (Zarco, 1998).

Todo lo anterior ha provocado una contracción en el mercado de trabajo, el cual además ha sido afectado por la privatización de la economía, ya que ha habido una fuerte disminución y en muchos casos cancelación de los programas médicos veterinarios oficiales. Adicionalmente, el mercado del trabajo se ha saturado por el egreso masivo de médicos veterinarios zootecnistas provenientes de las 37 escuelas existentes en el país. Como resultado de lo anterior, actualmente existe un alto grado de desempleo, sobretodo en el sector primario, el cual solamente emplea al 21 % de los médicos veterinarios zootecnistas dedicándose una gran cantidad de colegas a actividades educativas, comerciales y el establecimiento de un creciente número de clínica de pequeñas especies (Zarco, 1998).

En México existen alrededor de 25,000 médicos veterinarios zootecnistas titulados que representan solamente el 50% de la necesidad teórica. Esto indica que la aparente saturación del mercado de trabajo no se debe realmente al exceso

de veterinarios, sino a la pobre capitalización del campo y a la falta de capacitación del médico veterinario zootecnista, tanto a nivel gremial como individual, para demostrar que sus servicios redundan en un beneficio económico o de otro tipo para el empleador (Zarco, 1998).

Futuro de la medicina veterinaria frente a los retos de globalización

En la presente década, el mundo vive actualmente la tercera revolución tecnológica industrial, caracterizada por un ritmo inusitado de innovación y difusión de la ciencia y tecnología que modifica aceleradamente las estructuras productivas, financieras y comerciales y genera una economía global cada vez más interdependiente en la que las necesidades de eficiencia y competitividad demandan personal calificado de más alta calidad en los procesos productivos (Guerra, 1994).

Los cambios sociales en la estructura política, económica y social, los bloques económicos favorecen el libre flujo de bienes, servicios, hombres e ideas y estimulan el análisis y autoreflexión de los nuevos roles sociales que a las instituciones les corresponde desempeñar en esta nueva era de producción para la competencia de un mercado contextual en el bloque comercial de norteamérica (Reyes, 1994).

Ante el reto inmediato de producir en un mercado libre de Norteamérica (TLC), en donde México está inmerso, con una desigualdad en la relación de investigadores de 120 a 1, con respecto a los Estados Unidos de Norteamérica, solamente urge, por lo tanto, reducir esta brecha e incrementar el número y calidad de los investigadores nacionales, articularse urgentemente a los sectores productivos (empresas públicas y privadas), para responder a la apertura de este enorme mercado y a la posible avalancha de bienes y servicios que lleguen sobre México. Ante esta situación, se requieren cambios profundos en las instituciones de educación superior, crear verdaderos líderes académicos, intelectuales y morales que guíen el quehacer académico. Pasar de una cultura que adquiere conocimientos a una que genere conocimientos al más alto nivel. En la educación a nivel licenciatura, más que la acumulación enciclopédica de conocimientos, debe desarrollar en los estudiantes una gran capacidad para la búsqueda y utilización

de la información, flexibilidad, capacidad de adaptación, imaginación y creatividad, así como la capacidad para tomar decisiones e innovar. Para lograr la competitividad internacional se requiere ir en busca de la calidad y excelencia (Reyes, 1994).

Lo anterior plantea grandes retos a las Instituciones de Educación Superior, a los profesionistas, posgraduados e investigadores. La investigación así como el servicio a los sectores productivos y sociales tendrán que ser modelos de calidad y excelencia en este nuevo marco de referencia. La actualización permanente de los planes y programas de estudios será adaptándolos a la dinámica de los avances científicos tecnológicos. También la formación y actualización de docentes, a través de programas orientados a mejorar la actuación y desempeño de los profesores en el proceso de formación de profesionistas, acorde con las necesidades actuales y futuras de nuestro país (Reyes, 1995).

En este contexto se considera, que en el futuro de la educación superior en México, se utilizarán los procesos de acreditación de programas y certificación de profesionistas como mecanismos que ayudarán a aumentar la calidad de los egresados. Será necesario implementar programas flexibles, actualizados y pertinentes, que se anticipen al cambio y respondan oportunamente a las expectativas de la sociedad. Los egresados deberán tener sólidos conocimientos básicos y una capacidad bien desarrollada para enfrentarse a problemas y situaciones nuevas. Se requerirá un fortalecimiento de la infraestructura para la enseñanza, fortalecimiento de la investigación aplicada, orientada a las solución de problemas del sector productivo, ofrecida por los mejores cuadros académicos de cada institución, pero siempre con la participación del alumno (Reyes, 1995).

El sistema nacional de educación veterinaria se encuentra inmersa en un proceso de readecuación que le permita mantenerse en congruencia con las grandes directrices en el ámbito Internacional y las condiciones políticas con respecto a la educación superior como es la flexibilización curricular, la interdisciplina, la respuesta a perfiles acordes a la segmentación del mercado de servicios profesionales dentro del marco de una economía del mercado (SEP-ANUIES, 1994). La flexibilización curricular propuesta que responde a los

requerimientos de apertura de pensamiento y acciones que permitan al individuo adaptarse a esta época de cambios y transformaciones de nuestro país, para una mejor respuesta institucional que faciliten la inserción e impacto a los requerimientos de orden social, económico, cultural, científico, humanístico y tecnológico (UAN-FMVZ, 1 997).

En el ámbito de la medicina veterinaria en México se han considerado en la actualización de los currículas (Pew National Education Program, 1 992) las futuras direcciones en el siglo XXI recomendada por los Estados Unidos de Norteamérica que a continuación se describen:

1. Cambiar el enfoque de la profesión de medicina veterinaria, de enfermedad animal a la salud animal en todas sus dimensiones. Abandonar el concepto irreal del médico veterinario, que puede atender las necesidades de salud de todas las criaturas grandes y pequeñas del universo.
2. Reestructurar la práctica veterinaria para mejorar el servicio en la atención de las necesidades de la sociedad y de la profesión veterinaria del futuro; mejorar la calidad de los servicios veterinarios entregados a la sociedad.
3. Fortalecer la ciencia biológica básica contenida en las currículas de medicina veterinaria y zootecnia.
4. Enfocar el proceso educativo de la medicina veterinaria en obtener la capacidad para encontrar y usar la información más que la acumulación de hechos.
5. Investigar de acuerdo a las más altas prioridades del individuo, de la profesión veterinaria y para las escuelas veterinarias. Fortalecer la educación general de los veterinarios.
6. Establecer el sistema más racional de financiamiento de la investigación médico veterinaria
7. Reorientar la educación clínica veterinaria, para que el estudiante sea capaz de elegir y profundizar su enseñanza y su práctica clínica en algunas especies o en una sola especie, esto es preferible que tratar de dominar todas las especies de estudio de la veterinaria

Es por ello, que en la medicina veterinaria urge dejar a un lado el positivismo biológico y darle un sentido más humano, a través de las prácticas de la salud pública veterinaria (S.P.V.) para que rijan la actividad profesional y así lograr los estándares de calidad sanitaria

total, no sólo en los productos finales (alimentos de origen animal), sino además en los insumos, suministros, procesos y los productos, su distribución y comercialización en la producción animal su impacto ecológico ambiental y enfatizar la relación de la salud animal en las especies domésticas con la salud humana (Reyes, 1 995).

Caracterización de los Docentes de la FMVZ-UAN

La facultad cuenta con una planta académica de 32 catedráticos, de los cuales dos técnicos académicos no tienen tiempo completo (40 horas) apoyan las actividades del laboratorio multidisciplinario. 24 académicos actualmente cuentan con grupo ya sea del plan modular o del plan de estudio mixto. Los otros seis académicos restantes, actualmente cinco se encuentran realizando estudios de posgrado; uno de ellos, doctorado, y cuatro, en proceso de formación de maestría. Además una contadora realiza labores de contabilidad en la administración de escuela.

1. Grado académico.

Grado académico.

2 Doctores	6.2
7 Maestros en ciencias	21.7
4 Aspirantes a grado de maestría	12.8
2 Especialistas en producción animal	6.2
7 Médicos veterinarios titulados	21.7
1 Estudiante de nivel doctorado	3.1
5 Estudiantes de nivel de maestría	15.5
1 Pasante médico veterinario zootecnista	3.1
Profesionistas de otras áreas:	9.3
1 Abogado Titulado	
1 Pasante contador público	
1 Técnicos académicos	

2. Edad de los docentes.

Edad de los docentes

30 35	14.2
-------	------

30 AÑOS DE UNIVERSIDAD

36 39	23.8
40 44	42.8
46 50	19.0

3. Antigüedad laboral de los docentes. El 71.0% del total de la planta académica cuenta con un promedio de trece años en el ejercicio de la docencia y a dos de ellos le faltan siete años para su jubilación.

Antigüedad (Años de Edad)	%
3- 6	19.9
11-15	42.8
16-21	38.1

4. Profesiones de los docentes. De 32 docentes que conforman la planta académica son 26 médicos veterinarios (81.2%), y el 18.7% son profesionistas en otras disciplinas, a saber dos ingenieros en alimentos, una licenciada en derecho, una licenciada en ciencias de la educación, una contadora público y un técnico laboratorista.

Infraestructura de la FMVZ de la UAN

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con la infraestructura que apoya al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o difusión de la cultura de la veterinaria que continuación se describe.

La escuela cuenta, dentro de sus instalaciones, con un edificio administrativo, en donde se encuentran: la dirección, subdirección administrativa, subdirección académica, departamento escolar, biblioteca. Otro edificio comprende el laboratorio multidisciplinario en el que encuentran los siguientes laboratorios: parasitología, patología, histología, bacteriología y micología, patología y análisis físico-químicos, hematología y serología departamento de cirugía, departamento de anatomía, departamento de audiovisual, además un auditorio y centro de computo equipado con 17 unidades.

Laboratorio de Parasitología. Funciona como auxiliar en diagnóstico coproparasi-toscópico a las unidades de producción, así como a los maestros, trabajadores, alumnos y público en general que solicitan este servicio. Elabora material didáctico para apoyo de los módulos. Cuenta con 360 parásitos fijados de 40 diferentes especies, así como de diapositivas e impresiones a color de parásitos observados al microscopio.

Laboratorio de Patología e Histología. Apoya diferentes módulos de la carrera, tanto de manera teórica como práctica. Realiza su servicio básicamente a través del material de placas histológicas e histopatológicas, así como de diapositivas e impresiones a color observadas al microscopio.

Laboratorio de Hematología y Serología. Se ha reestructurado recientemente con la finalidad de ofrecer los servicios de diagnóstico clínico integral, a fin de proporcionar actividades de apoyo a los módulos y unidades de producción, así con al público.

Departamento de Cirugía. Desarrolla sus actividades de apoyo a la docencia tanto teórico como prácticas ocupando en el 90% de los casos, animales ajenos a la institución, y utiliza los nuestros

solamente cuando ellos realmente lo requieren, a fin de no alterar el proceso productivo. Se ha acondicionado un salón para realizar las prácticas en pequeñas especies; no se cuenta con instalaciones para grandes especies, por lo que las intervenciones se realizan en campo. Se presta servicio a la comunidad en general (para la atención médica por este mismo departamento) y cuenta con equipo y material para cualquier tipo de cirugía.

Departamento de anatomía. En apoyo didáctico a los programas de estudio elabora material anatómico de órganos duros, huesos, órganos blandos tanto en acrílico como resinas, además una serie de diapositivas. Se hace necesario remarcar que el laboratorio multidisciplinario además de las actividades señaladas con anterioridad, también apoya cursos y trabajos de investigación que realizan maestros o alumnos.

Departamento de audiovisual. Cuenta con equipo y material de apoyo didáctico, como videocassetas, proyectores de películas, de acetatos, de cuerpos opacos y de diapositivas. Otro edificio comprende el laboratorio de inseminación artificial, el departamento de impresiones, un auditorio y el departamento administrativo y contable de las unidades de producción.

Laboratorio de inseminación artificial. Proporciona apoyo básico al módulo de fecundación de mamíferos e inseminación artificial, posee capacidad para procesar semen tanto de bovinos como de porcinos. Realiza investigación sobre inseminación en cerdas, en convenio con el departamento de investigación de la universidad.

Departamento de impresiones. Cuenta con procesadora de stencil electrónico, así como mimeógrafo, además del procesador de matrices elabora los materiales de apoyo bibliográfico, la papelería administrativa y escolar, así como la participación de los laboratorios multidisciplinario y de inseminación artificial en coordinación con las unidades de producción. Permite aumentar los alcances de los contenidos de las materias y módulos, que integran el plan de estudio.

En los programas de unidades y talleres de producción se señalan metas a seguir mediante el adecuado uso de los recursos económicos y zootécnicos para mantener el principio productivo que sirva como modelo de enseñanza aprendizaje en la formación integral del médico veterinario zootecnista.

A continuación se describen las áreas que integran las unidades de producción:

La posta zootecnica. Tiene como objetivo principal ser un modelo productivo que sirva de capacitación para los alumnos, al mismo tiempo se utiliza para mejorar y modificar los hábitos de explotación tradicional que siguen los ganaderos de la región. Favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad : docencia, investigación y difusión de la cultura, aunándose a ellas la de la producción.

La Posta se organiza en tres áreas: agrícola, pecuaria, industrial.

Arca agrícola. Se tiene como función la producción de alimentos (granos y forrajes), que sirven de apoyo a unidades pecuarias; cuenta para tal efecto con una considerable superficie apta para el cultivo, además maquinaria y equipo agrícola. Además, está dotada de cuatro silos con capacidad de almacenaje de 600 toneladas de forraje, terrazas a nivel en 100-00-00 hectáreas de superficie y una represa para almacenaje de agua en la época de lluvias.

Arca pecuaria. Comprende siete unidades de producción: 1. Unidad de bovinos productores de leche, 2. unidad de bovinos productores de carne, 3. Unidad porcina, 4. Unidad caprina. 5. Unidad ovina, 6. Unidad avícola, 7. Unidad apícola, que a continuación se describen:

1. **Unidad de bovinos productores de leche.** Cuenta entre sus instalaciones con corrales suficientes para 64 vientres en producción, ordeñadora mecánica tipo espina de pescado con cuatro tanques de recepción, tanque de almacenamiento con refrigeración, un vehículo camioneta pick-up ocho cilindros.
2. **Unidad de bovinos carne.** Ocupa 40 hectáreas de agostadero. En sus instalaciones, cuenta con corral de manejo, baflo garrapaticida, prensa, báscula, el objetivo primordial de esta unidad, es establecer un centro de reproducción y producción de pié de cría, además de conformar un mosaico de razas productoras de carne que apoye a la docencia y a la investigación.
3. **Unidad porcina.** Tiene una capacidad instalada para 36 vientres, dos salas de maternidad, área de gestación, área de engorda, almacén de alimento, y oficina administrativa. Brinda servicio de inseminación artificial.
4. **Unidad caprina.** Cuenta con un área aproximada de cuatro hectáreas, se pastorean tras cosecha y se suplementan en los corrales.
5. **Unidad ovina.** Adherida a la unidad caprina donada por INIFA-P.

6. **Unidad avícola.** Cuenta con una caseta para pollo de engorda con una capacidad de 3,600 aves, almacén y oficina administrativa, así como el equipo necesario para su funcionamiento. Con una reproducción de 500 aves cada 45 días. Sirve de apoyo a los alumnos que cursan el módulo de subproductos de origen animal y vegetal como investigación formativa.
7. **Unidad apícola.** Consta de 51 colmenas las cuales son trasladadas de la escuela a la costa siguiendo la floración. Cuenta con instalaciones y equipo necesario para la extracción de miel.

Area industrial. Permite establecer un flujograma de producción integral a través de tres talleres: 1. Alimentos balanceados, 2. Productos lácteo, 3. Productos cárnicos.

1. **Taller de alimentos balanceados.** Está dotado de bodega y dos depósitos para 200 toneladas de grano; molino vertical, mezcladora, báscula de abastecimiento, donde los productos de la siembra, así como los esquimos se procesan para elaborar diferentes raciones alimenticias para el ganado de las unidades productivas.
2. **Taller de productos lácteos.** Funciona como área de procesamiento terminal, para industrializar la leche y sus derivados. Dispone de un cuarto de refrigeración, sistema de calentamiento y enfriamiento, calentador de agua, torre de enfriamiento, banco de hielo, tinas para pasteurización de leche y procesamiento de queso, y cuarto de maduración.
3. **Taller de productos cárnicos.** Donde se industrializa los cerdos provenientes de la unidad porcina, cuenta con área de matanza, almacén, laboratorio, y una área de procesamiento. Está equipado con refrigeradores, tinas de escaldado, molino para carne, masajeadora.

Los programas de prestación de servicios, se encaminan principalmente al sector social; y han de estar de conformidad con los programas anteriores a fin de cumplir con la principal función sustantivo de las unidades de producción. Estos

servicios se basan en la oferta de productos, asesorías a productores y atención veterinaria. Los pasantes de la licenciatura, quienes realizan su servicio social estableciendo un puente de comunicación entre la unidad productiva y los productores. Además apoyan a la elaboración de trabajos de tesis a nivel licenciatura y realización de proyectos dentro de las líneas de investigación de la institución ó de otras instancias universitarias, específicamente la Dirección de Investigación Científica. Asimismo, contemplan la posibilidad de instaurar proyectos ó líneas de conformidad con los cambios científicos y/o tecnológicos.

La facultad cuenta con una clínica hospital veterinario en la ciudad de Tepic sito en la colonia Hermosa Provincia en las calles Samaria y Jerusalem, misma que es apoyo valioso para la práctica veterinaria en pequeñas especies como un complemento al plan de estudio; además de proporcionar servicio a la comunidad a través de su campaña permanente de vacunación antirrábica y de la esterilización de perras y gatas.

Así mismo la facultad incide directamente en el sector productivo a través de su programa de extensionismo pecuario, que se lleva a los productores pecuarios en los diversos municipios del Estado, incluyendo servicios de asesoría en disciplinas zootécnicas y médicas y la atención directa en la clínica. Estos últimos aspectos permiten al estudiante actuar en el medio en el que se desenvolverá como profesional del ramo.

Estructura formal del plan de estudios mixto de la licenciatura de FMVZ-UAN

Los objetivos del plan vigente son los siguientes: impartir educación para formar profesionales, investigadores y técnicos útiles a la sociedad, de acuerdo a las necesidades del Estado de Nayarit en particular y del país en general y para la concurrencia a los mercados internacionales. Planear, organizar, ejecutar y fomentar la investigación científica y humanística de las ciencias veterinarias, dando preferencia a la que tienda a resolver problemas regionales y nacionales y participar en la competitividad Internacional. Fomentar todas las actividades tendientes a difundir, servir y extender los beneficios de la

cultura a la sociedad. Al desarrollar sus investigaciones, su enseñanza, extenderá y difundirá la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación, acogiendo en su seno todas las corrientes de pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en actividades de grupos de política militante, aún cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

En el proceso educativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es fundamental la formación de valores, para crear la identidad cultural en la comunidad académica y estudiantil de esta facultad y con la organización y realización de exposiciones, cursos, talleres, conferencias y demás actividades sociales que se realicen para tal fin. Asimismo ha de tomar en cuenta los atributos de la educación moderna: Integral, humanista, democrática, científica, liberal y social. Formativa, crítica y creativa (aprender a aprender). Proceso humano, personalizado y colectivo. Métodos: estudio, centrados en el trabajo del estudiante. Medios: todos y diversos. Evaluación del aprendizaje: constructiva, cercana y compleja. Currículum integrado - priorizado; contenidos contextualizados con estructura flexible, abierta e interrelacionada. Gobierno participativo y colegiado.

La misión del docente en esta institución es formar profesionistas de licenciatura técnico con plena conciencia social que contribuyan a satisfacer las necesidades sociales de alimentos proteicos y satisfactores de origen animal, en el Estado de Nayarit y México, a través de elevar la producción pecuaria y participar en el mantenimiento de la salud pública veterinaria, así como la extensión y difusión de la cultura médica, higiénica y zootécnica. El docente orientará al proceso de enseñanza aprendizaje bajo criterios de calidad total (perfil de ingreso, normas de operación, estándares de desempeño del alumno y maestro, enseñar y evaluar las áreas cognitiva, psicomotriz y la habilidad de resolución de problemas, llevar un seguimiento de los recursos materiales e infraestructura necesaria y de los recursos técnicos educativos y disciplinarios). La práctica profesional se logrará de acuerdo a la opción terminal escogida, y esta se desarrollará como módulo de práctica veterinaria integral en el sector productivo o de servicios (UAN-FMVZ, 1997).

El profesor deberá estar capacitado en el uso de las nuevas tecnologías en el manejo de la información como son: INTERNET (Netscape navegador, Microsoft Explorer, Correo electrónico), bibliotecas del mundo, manejo de paquetes computacionales, manejo de bancos de información científica en C.D. ROM; además manejar el inglés a nivel de traducción para consultar los bancos de información internacional. El docente será dinámico y flexible en su labor en el desarrollo curricular, a través de una revisión constante, por la corta caducidad del conocimiento y por la segmentación del mercado profesional de las diversas prácticas profesionales específicas en los mercados globalizados como el de México, y el de Nayarit. Para ello hay que cuidar e innovar con respecto a la calidad el proceso de enseñanza-aprendizaje (UAN-FMVZ,1997).

El docente fomentará en el alumno el aprendizaje crítico, activo y aprenderá a recopilar, analizar, utilizar información para tomar decisiones en la solución de problemas. Se buscará apertura al pensamiento emprendedor: iniciar, abrir, actuar, mientras se sigue buscando conocimiento. Pensamiento sintético, inductivo, informal y expansivo. Tanteo experimental, en busca de intuiciones (insights). Pensamiento sinistrógiro. Pensamiento divergente y lateral. Detección, generación de hipótesis y solución de problemas. A usar en computación un procesador de palabras, a manejar archivos, a utilizar su hoja de cálculo, a graficar, principios de programación y simulación, en su proceso de enseñanza aprendizaje. Consultará fuentes de información, la mínima referencia de los aspectos históricos del conocimiento, así como el conocimiento actual a través de textos y revistas, y con la consulta de bancos de información, los conocimientos frontera. En sus horas de práctica (laboratorio y campo), aprenderá a estructurar archivos y bancos de información con los datos e información empírica y lo empleará en resolver problemas. El médico veterinario zootecnista será un profesional capaz de tomar decisiones correctas en los momentos oportunos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se innova ante los nuevos retos de la formación profesional como lo es la capacidad de captar, manejar, y usar la información científica y empírica en la solución de los problemas de su campo profesional; se capacitará al alumno desde el primer semestre de la carrera , para posteriormente aplicarlo en cada asignatura (UAN-FMVZ, 1997).

El médico veterinario zootecnista debe tener buenas destrezas en comunicación, habilidad para encontrar y organizar información, ser capaz de analizar efectivamente, pensar críticamente y tomar decisiones razonables. Procurar la salud y la producción de los animales de interés económico y doméstico, con el propósito de contribuir al bienestar y salud del hombre, así como para el desarrollo económico y social. Hará uso del conocimiento y uso del idioma inglés, es donde existe la mayor información científica del área veterinaria. Impulsar la utilización de técnicas de computo dado el desarrollo tecnológico actual y del futuro. Para ello se capacitará al veterinario en el uso de las nuevas tecnologías en el manejo de la información como son: manejo de software (sistemas operativos, programas y lenguajes especializado para el sector pecuario) en donde se encuentran: programas para el manejo integral de granjas, en varias especies. Programas para la formación de raciones a mínimo costo. Programas para la evaluación financiera y de contabilidad, estadística y mejoramiento genético (UAN-FMVZ,1997).

El estudiante durante su trayectoria de formación profesional, recibirá auxilio del departamento psicopedagógico, en sus problemas de rendimiento académico, de tipo familiar, de orientación profesional y en general.

El sistema de tutorías apoyarán al estudiante en la toma decisiones a lo largo de su vida universitaria, para el logro de la excelencia académica. Podrá ser tutor cualquier profesor de la planta académica que sea médico veterinario zootecnista, (preferentemente profesores de carrera), los cuales deberán conocer el plan de estudios y los programas afines a su carrera. El tutor será un profesor que guiará al alumno y orientará al momento de seleccionar un curso opcional, por tal motivo el tutor deberá estar familiarizado con el currículum y con el alumno, siguiendo el progreso del mismo, por lo tanto, el tutor debe tener conocimiento del resultado del examen de admisión y del examen psicométrico.

Constará de tres tipos de tutores: a) tutores de iniciación, b) tutores de carrera y tutor de tesis.

- a) Los tutores de iniciación, serán aquellos que fomentarán el desarrollo del estudiante en etapas tempranas de su formación, identificando y solucionando los problemas

que enfrenta cada uno de los tutoriados, para lo cual podrá apoyarse en el departamento psicopedagógico, cuando los problemas sean referentes a hábitos de estudio u otros inherentes a dicho departamento.

- b) Tutores de carrera, tendrán funciones de orientación de los alumnos en la etapa disciplinaria, por lo que la asignación de tutores en esta etapa será de acuerdo al área de énfasis o afinidad que desee obtener el estudiante.
- c) Tutores de tesis, serán los directores de tesis de los estudiantes, por lo que la asignación de éstos será de acuerdo al proyecto de investigación que desee desarrollar cada uno de los estudiantes.

El tutor orientará al alumno en el área de énfasis de acuerdo a sus aptitudes y región geográfica u oportunidad de trabajo donde piensa se va a desarrollar como profesional, dar seguimiento académico a su tutoriado, proporcionar información necesaria para la consecución de la carrera, auxiliar al alumno en el diseño del programa semestral y llevar un historial académico del estudiante. Cada tutor podrá tener cinco alumnos como máximo con los cuales se reunirá bajo un programa establecido, el tutor reportará su trabajo al secretario académico.

Perfil de ingreso. Se señala como requisito indispensable para ingresar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit, que el alumno deberá tener un mínimo de ocho de promedio general de calificaciones del bachillerato en el área ciencia biológicas o agropecuario, manejar el idioma inglés a nivel de traducción, haber pasado un examen psicométrico, de orientación vocacional y uno de conocimientos generales y la realización y aprobación con un promedio mínimo de 8 de un curso propedeúico impartido por los docentes de esta institución.

Perfil de egreso. Con respecto a la práctica veterinaria integral, el estudiante permanecerá en una área en el sector productivo o de servicios (ranchos, clínicas, etc.) dentro o fuera del estado o el país, durante el décimo semestre, bajo la supervisión de un profesional en el área de práctica profesional que el estudiante desea practicar y al finalizar será evaluado por este tutor. El médico veterinario zootecnista deberá pasar los exámenes

generales de calidad profesional nacional, será un profesionalista con capacidad de recopilar, analizar, usar y generar la información necesaria en la toma de decisiones para la resolución de los problemas de su competencia profesional.

Perfil profesional del médico veterinario en el actual plan de estudios (CNMVZ,1994).

- Prevenir las enfermedades transmisibles de los animales al hombre y del hombre a los animales.
- Diagnosticar, controlar, tratar, prevenir y erradicar las enfermedades de los animales domésticos.
- Aplicar las diferentes estrategias zootécnicas en la cría y explotación de las especies domésticas.
- Aplicar los conocimientos económico - administrativos para obtener la mayor rentabilidad de los procesos productivos pecuarios.
- Aplicar metodologías adecuadas en la solución de los problemas médico - zootécnicos y de salud pública.
- Ejercer su profesión con plena conciencia social y conducirse bajo las normas de respeto y ética profesional.
- Participar en el diseño y aplicación de las medidas para preservar los ecosistemas en el entorno de la producción animal.
- Aplicar los conceptos y el marco teórico, sociológico e histórico fundamentales que le permitan participar en acciones de desarrollo comunitario y vinculación del conocimiento.
- Tener habilidades y destrezas en el uso del método científico así como en el análisis y procesamiento de información y su aplicación en la identificación,

resolución y prevención de problemas en el área profesional de su competencia.

- Tener espíritu emprendedor para presentar proyectos de desarrollo agropecuario de la banca comercial y llevarlos a cabo para generar bienestar y riqueza en el campo.

Para obtener el grado de licenciatura de médico veterinario zootecnista.

El alumno deberá cumplir con las disposiciones del reglamento escolar de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit, con respecto a ingreso, permanencia, prácticas obligatorias, servicio social, egreso y titulación y cubrir un rango de créditos de 400 a 450 créditos totales en el transcurso de su carrera al nivel licenciatura. El nivel de maestría forma parte de los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional que fundamenta la propuesta de Maestría en Ciencias Veterinarias.

Campo ocupacional del médico veterinario zootecnista egresado

Podrá desarrollar su ejercicio profesional en el país y en América del Norte en los siguientes campos como: asesor de procesos administrativos pecuarios, de sistemas de alimentación y producción animal. Clínico veterinario e inspector sanitario: particular y /o sector público. Administrador de empresas pecuarias. Extensionista en programas comunitarios de salud y producción.

Mapa Curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura de la FMVZ-UAN.

Semestre I	HT	HP	HC	Horas semestre
Introducción a la medicina veterinaria	1	1	3	20
Métodos de investigación	2	1	5	60
Bioquímica celular	6	4	16	200
Bioestadística	2	2	6	80
Citología e histología	3	2	8	100

Computación	5	60
	43	520

<u>Semestre II</u>	<u>HT</u>	<u>HP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas Semestre</u>
Anatomía I	3	2	8	100
Fisiología I	3	2	8	100
Microbiología	3	2	8	100
Parasitología	2	2	6	80
Ecología	2	1	5	80
Virología	1	1	3	40
Inglés (Técnico; Traducción)			6	80
			44	580

<u>Semestre III</u>	<u>HT</u>	<u>HP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas Semestre</u>
Anatomía II	3	2	8	100
Fisiología II	3	2	8	100
Etología	1	1	3	40
Genética general	2	1	5	60
Bromatología	1	3	5	80
Propedeútica	1	2	4	60
Farmacología y toxicología	4	2	10	160
			43	500

<u>Semestre IV</u>	<u>HT</u>	<u>HP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas semestre</u>	
Patología general	4	4	12	160	
Mejoramiento genético	1	2	4	60	
Nutrición animal	3	2	8	100	
Inmunología	2	1	5	60	
Legislación veterinaria	2	1	5	60	
Endocrinología de la reproducción animal		2	2	6	80
<i>Materia opcional ***</i>					
			43	600	

<u>Semestre V</u>	<u>HT</u>	<u>HP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas semestre</u>
-------------------	-----------	-----------	-----------	-----------------------

Patología especial	6	4	16	200
Técnica quirúrgica y radiología	2	3	7	100
Epidemiología y medicina preventiva	1	1	3	40
Reproducción animal aplicada	1	2	4	60
Fauna silvestre	1	1	3	40
Administración agropecuaria	3	1	7	80
Materia opcional***				
			40	520

<u>Semestre VI</u>	<u>HT</u>	<u>TP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas semestre</u>
Patología diagnóstica	1	3	5	80
Salud pública veterinaria	2	3	7	100
Verificación sanitaria de alimentos	2	3	7	100
Industrialización y comercialización de productos y subproductos de origen animal	1	2	4	60
Economía pecuaria	1	3	5	80
			28	420

<u>Semestre VII y VIII (Módulos) *</u>	<u>HT</u>	<u>HP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas semestre</u>
Sistema de producción de bovinos leche	3	17	23	400
Sistema de producción de bovinos carne	3	17	23	400
Sistema de producción porcina	3	17	23	400
Sistema de producción avícola (postura y engorda)	3	17	23	400

<u>Semestre IX y X (Módulos) **</u>	<u>HT</u>	<u>HP</u>	<u>HC</u>	<u>Horas semestre</u>
Sistema de producción ovina y caprina	3	17	23	400
Sistema de producción acuícola				
Sistema de producción apícola				
Sistema de producción equina				
Sistema de producción cunícola				
Clínica de pequeñas especies				
Animales de laboratorio				
Ganadería diversificada				

*Obligatorios dos por semestre.

****El alumno deberá elegir cuatro módulos optativos (obligatorios), cursará dos por semestre.**

<u>*** Asignaturas Opcionales</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>	<u>Semestre recomendado</u>
Inglés II	2	2	6	I al VI
Preservación de ecosistemas	2	2	6	VII al X
Seminario de Tesis	1	2	4	VII al X

Bibliografía

Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (AMEFMVZ), 1994. Trabajo Colectivo. *en Memorias: Situación de la enseñanza de la salud pública en el sistema de educación veterinaria de México*. Guadalajara, Jalisco México.

Berruecos, J.M. 1998. *La Evaluación Diagnóstica. I Congreso de la Academia Veterinaria Mexicana*. Guadalajara, Jalisco. México.

CENEVAL, 1998. *Examen General de Calidad Profesional para la Medicina Veterinaria y Zootecnia. México*.

CNVMVZM, 1995. *Principios de Etica del Médico Veterinario Zootecnista, en Serie de Actualidad. N°. 2 del Consejo Directivo 1993-1995*. México

Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C. (CNVMVZM); 1995. *El Examen General de Calidad Profesional y Zootecnia, en Serie de Actualidad. N°. 1 del Consejo Directivo 1993-1995*. México.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), 1994. Comité de Ciencias Agropecuarias. *Marco de Referencia para la Evaluación SEP*. CONPES. México.

Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnista, A. C. (CONEVET). 1994. *El Examen General de Calidad Profesional para la Medicina Veterinaria y Zootecnia*. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. (CENEVAL). México.

Guerra, Rodríguez, Diodoro. 1994. *La Calidad del Ejercicio Profesional en México y su perspectiva frente a los retos de Globalización. en Memorias de la reunión: La Globalización de la Educación Superior y las Profesiones. El caso de América Latina del Norte*. AMEFMVZ. Cancún, Q. Roo.

Mayer, L. 1994. Citado por CIEES. Comité de Ciencias Agropecuarias. *Marco de Referencia para la Evaluación*. SEP-CONPES. México.

Pew National Education Program .1992. *Resumen de recomendaciones*. Citados por UAN-FMVZ *Plan de Desarrollo Institucional 1997*. Trabajo colectivo. FOMES-UAN. Tepic, Nayarit.

Reyes, Sánchez, Oscar. 1994. *Evaluación y Acreditación de la Educación Veterinaria en Memorias de la reunión. La Globalización de la Educación Superior y las Profesiones. El caso de América Latina del Norte*. AMEFMVZ. Guadalajara Jalisco México. > Reyes, Sánchez,

Oscar. 1995. *El Diseño Curricular y los Cambios Modernos. Memorias. LVXXX Reunión de la AMEFMVZ.* Puebla, Puebla.

SEP-ANUIES. 1994. Citados por UAN-FMVZ. Trabajo Colectivo. Plan de Desarrollo Institucional Tepic, Nayarit.

Serratos, Prado Héctor G y Sandra Luz Romero Mariscal. 1995. *Monografía de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAN.* Compostela Nayarit

Taylor, José de Jesús. 1998. *Análisis de los diseños curriculares de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en México, hacia la construcción de un marco de referencia nacional.* U. de G., FOMES. Guadalajara; Jalisco. México.

Taylor, Juan. 1998. *La educación veterinaria en los albores del año 2000,* Academia Veterinaria México.

Trigo, F.J. y L. Cárdenas. 1998. *La acreditación y certificación de la medicina veterinaria y zootecnia en México.* Memorias del I Congreso de la Academia Veterinaria, Guadalajara, Jalisco. México.

Universidad Autónoma de Nayarit-FMVZ. 1997. Trabajo Colectivo. *Plan de Desarrollo Institucional 1997.* FOMES-UAN. Tepic, Nayarit México.

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). 1993. *FNWZ Curriculum de la Licenciatura de Medico Veterinario Zootecnista.* Toluca, México.

Zarco, Q.L.A. *Los programas futuros de educación en Medicina Veterinaria y Zootecnia.* Memorias del I Congreso de la Academia veterinaria Mexicana, Guadalajara, Jalisco México.

Zepeda del Valle, J. M. 1994. Citado por CIEES. Comité de Ciencias Agropecuarias. *Marco de Referencia para la Evaluación.* SEP-CONPES. México.

60 AÑOS DE ENFERMERÍA EN NAYARIT

Andrea Cibrián Pérez, Evelina Flores Rosales, Paula García Ramos, Miguel González Lomelí, Raquel Moya García, Emeria Navarro Narváez, Graciela Pérez Adand y Martha Elodia Valle Gómez

Profesores de la Facultad de Enfermería

Marco histórico de la creación de la escuela de enfermería

La actual Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit tiene una larga tradición educativa en el Estado pues surgió en el año 1939 bajo el impulso transformador del gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río. La entidad era gobernada por el también general Juventino Espinosa Sánchez.

La institución surgió en un periodo que se caracterizó por la intensidad y profundidad de las luchas sociales que se daban en el país, como consecuencia de las acciones de un gobierno revolucionario que, como ningún otro en lo que va del siglo, trató de llevar a sus últimas consecuencias los principios y postulados surgidos de la lucha armada del periodo 1910-1920.

El estudio del contexto histórico en que surge permite comprender la definición que tuvo inicialmente y el alcance de su acción tal como fue concebida por los actores que participaron en su proceso inicial.

Habiendo asumido el gobierno de la República en 1934, el General Cárdenas se enfrentó durante los dos primeros años de su gobierno a las luchas políticas provocadas por el papel que el General Calles se atribuía como *jefe máximo* de la Revolución hecha gobierno.

Sin embargo, al darse la ruptura de Cárdenas con el Maximato en 1935, y obligar al general Calles a abandonar el país, se despeja el camino para que el régimen emprendiera un vasto programa de reformas que tenían por objeto materializar algunas de las demandas aún pendientes del movimiento revolucionario.

El programa cardenista se enfocó fundamentalmente a crear las condiciones estructurales para, en un futuro cercano, llevar a cabo profundamente la transformación social que se requería.

Algunas de estas grandes medidas fueron: el reparto de tierras que con una intensidad sin precedente desarrolló el general Cárdenas para romper con la estructura caciquil que imperaba en todo el campo mexicano. Aunque en toda la extensión del territorio nacional se dio intensamente el reparto agrario, las mejores muestras de ello fueron los proyectos de La Laguna y las haciendas de Nueva Italia y Lombardía en Michoacán. De mayor significación aún, por las inhumanas condiciones en que se explotaba a los peones mayas con el trabajo del henequén, fue la expropiación de tierras en Yucatán.

Pero el régimen no sólo planteaba la entrega de tierra a los campesinos pues la divisa que orientaba la acción era “que ningún campesino quede sin tierra”. Además de la dotación ejidal se propuso la creación de instituciones que apoyaran el cambio estructural del agro mexicano, y para ello fue creado el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

En la concepción del gral. Cárdenas el problema del campo mexicano no sólo era de tierras, sino también de comunicaciones, educación y salud, por ello en el decreto de expropiación de las haciendas de La Laguna se hace mención de la necesidad de mejorar las condiciones de salubridad e higiene en que vivían los pobladores de esa región.

En 1938 se lleva a cabo la expropiación de la industria petrolera, momento culminante de la política nacionalista del régimen. Otras acciones de trascendencia fueron la creación de las grandes paraestatales como Nacional Financiera con la

cual se proponía apoyar a la incipiente industrialización y con el Banco Nacional de Crédito Ejidal al sector campesino, que seguía siendo el gran olvidado de los gobiernos semi-institucionales de la década de los 20's y principios de los 30's.

En lo educativo se funda el Instituto Politécnico Nacional en 1937 con la clara definición de que sería una institución de educación superior para los hijos de los trabajadores y con ello culminaba toda una concepción de la educación politécnica que comprendía una gran diversidad de escuelas de enseñanza media fundadas en todo el territorio nacional.

En Nayarit, también se había profundizado la lucha social y se llevaba a cabo una gran tarea de expropiaciones agrarias destruyéndose los grandes latifundios, como la Casa Aguirre que, quince años después del movimiento revolucionario permanecían intocados.

Durante esa década y en el periodo que se refiere, el impulso educativo para llevar la escuela a los más apartados lugares de la geografía nayarita se da con gran fuerza. Es de destacarse la creación de instituciones educativas que, con el régimen de internado, fueron creadas precisamente para dar educación y formación profesional a los hijos de los trabajadores. Destacan, en este aspecto, el Internado Juan Escutia para hijos del ejército, la Escuela Secundaria para hijos de trabajadores y la Escuela Normal Rural de Xalisco.

De igual manera se produce un gran movimiento social para la organización de los trabajadores surgiendo por todos lados los sindicatos, las ligas y federaciones de trabajadores.

Es en tales condiciones de gran movilidad social que surge la Escuela de Enfermería, también con el régimen de internado.

Gestación y fundación de la escuela de enfermería

No fue coincidencia sino consecuencia que el internado de enfermería surgiera como efecto de la obra transformadora del General Lázaro Cárdenas del Río,

principalmente por su política educativa y acciones de reivindicación de la clase campesina.

En 1934 el programa de gobierno de la república considerado como uno de los más avanzados, incluye en sus planes la atención de la salud de la población del medio rural, del obrero y del campesino. Salubridad crea los servicios de Enfermería Sanitaria, proponiéndose dotar al país de una enfermera visitadora por cada 10,000 habitantes para orientar a la población sobre higiene y tratar de disminuir la mortalidad infantil, uno de los indicadores de avance en la salud pública.¹

En 1936 la Oficina de Enfermería de Salubridad realiza un estudio con el propósito de resolver la falta de enfermeras en los estados. Organiza en la capital de la República un curso para enfermeras; publica avisos en los periódicos para invitar a las enfermeras tituladas a realizar los cursos de Enfermería Sanitaria. Ofrece los mejores sueldos de la época. Se les orientó en atención materno-infantil, higiene rural, alimentación y habitación, laboratorio, enfermería preventiva y economía doméstica. En esta época, 1936, las enfermeras sanitarias de Salubridad visitaban diferentes estados del país, en apoyo del gobierno federal, promoviendo ante los jefes de servicios sanitarios la organización de escuelas de enfermería en las ciudades donde éstas no existían.

No fue un acto fortuito el hecho de que el Dr. José Joaquín Herrera”, médico Nayarita y una de las figuras más prominentes del escenario político de la entidad, a la sazón Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, tuviera la visión y acierto de organizar el Curso Femenil de Enfermería Rural mismo que el 21 de junio de 1939 declarara inaugurado el general Lázaro Cárdenas.

El Dr. Herrera logra que los Ayuntamientos graven con un 5% algunos impuestos fijos para obtener fondos para financiar la escuela, elaboró los primeros programas educativos e integró la primera planta docente, compuesta por médicos sanitarios y

¹ Pérez Loredó Luz, EFEMERIDES DE ENFERMERIA. Editorial Porrúa. 1985

hospitalarios de gran prestigio en la ciudad. Las prácticas se realizaban en la Unidad Sanitaria, en Escuelas Primarias y en el Hospital Civil "Juan de Zelayeta". Propuso para hacerse cargo del Internado como secretaria y prefecta a la Srta. Petra Barajas Pacheco, inolvidable *Petrita* quien por más de 30 años cumplió con tan delicada responsabilidad.

Para el Dr. Herrera, toda mujer, por el hecho de serlo, la convertía en una *Mater Admirabilis* en potencia, así expresaba su idea de que la enfermería era una vocación propia para el sexo femenino con su delicada e intuitiva misión.²

También tuvo influencia en la consolidación del internado los efectos de la Segunda Guerra Mundial que incendiaba a países importantes. Ello se reflejaba en el régimen de Internado cuasi militar y en el uniforme de gala de las estudiantes que consistía en capa de paño azul marino y cuartelera.

El general Cárdenas en uno de sus discursos había declarado: "El gobierno considera como asunto de inaplazable solución, orientar precisa y uniformemente la educación pública en consonancia con las necesidades colectivas y los deberes de sanidad humana".

En el decreto 1936 promulgado el 31 de agosto de 1939 por la H. Legislatura del Estado, se menciona a la Escuela de Enfermería como internado que forma parte de la Casa del Estudiante Nayarita.

En esa época casi no había médicos y los pocos que existían se concentraban en la capital y en las cabeceras municipales más importantes. Grandes epidemias de paludismo, tosferina y tétanos neonatal diezmaron la población de Nayarit, los partos eran atendidos por parteras empíricas y se carecía de medios de comunicación; en las temporadas de lluvias los pueblos quedaban aislados por las crecientes de los grandes ríos Santiago y San Pedro.

El internado se integró con 25 alumnas provenientes de los diferentes municipios de la Entidad, con buenas calificaciones en su certificado de educación

² Acosta Bayardo Roberto, Revista "CRONICAS DE LA ASOCIACION MÉXICA DE NAYARIT"

primaria y becadas por los ayuntamientos o empresas como La Comercial Nayarita, S.A. con la intención de que, al concluir sus estudios, regresaran a su lugar de origen.

Primera etapa: 30 años de desarrollo institucional (1939-1971)

Para estudiar el acontecer histórico de este lapso, se harán dos cortes de tiempo:

Primer periodo.

El objetivo primordial al surgimiento de la escuela es formar enfermeras rurales provenientes de los diferentes municipios del estado con demandas de salud propias del panorama epidemiológico prevaleciente. La Escuela se funda siendo Gobernador Constitucional el General Juventino Espinosa Sánchez y Director y Fundador el Dr. José Joaquín Herrera. La escuela fue reconocida entonces por la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto de Ciencias, Artes y Oficios del Estado el cual en la década de los 60 cambia a la denominación de Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit.

En 1941 la institución se denomina Escuela de Enfermería Dr. José Joaquín Herrera, dependiente del Instituto de Ciencias de Nayarit; el motivo el deceso de su Director fundador.

En tan sólo un año egresa la primera generación constituida por alumnas en su mayoría internas y sólo dos externas del entonces denominado Curso Femenil de Enfermería Rural el cual fue acreditado con un diploma. Al concluir, las alumnas regresaron a su lugar de origen a prestar servicios de enfermería a la comunidad que las había enviado. Las materias que conformaban este plan de estudios en su mayoría eran de la disciplina médica.

La institución, que era considerada como internado para señoritas la sostenía el Gobierno del Estado en cooperación con los Ayuntamientos y la compañía Comercial Nayarita, S.A. de Santiago, Ixcuintla. quien proporcionaba becas a las alumnas.

Desde su inicio, y durante 32 años fue responsable del internado la Profesora Petra Barajas Pacheco quien distinguió a éste con su disciplina sin descuidar ningún aspecto que influyera en la formación de las alumnas, así reglamentó aspectos relacionados con la condición de lavado, planchado y portación del uniforme, arreglo del pelo, aseo y presentación del dormitorio y de las instalaciones del internado, horario y comportamiento en el comedor, el descanso, el estudio, las salidas, uso de lavaderos, visitas de familiares, comportamiento de las alumnas en las calles y en las instituciones de salud, entradas y salidas al internado (entrevista Amelia Rendón). Condiciones que aplicaba también a las alumnas externas con excepción de las que eran exclusivas para quienes estaban internadas. Esto trascendía al comportamiento de los docentes quienes, en su generalidad, acudían con regularidad y puntualidad al cumplimiento de su función respetando incluso controles que ella establecía. Era tanta la importancia que se otorgaba al comportamiento que se estableció por décadas una materia llamada *educación social*.

El requisito de escolaridad ingreso durante quince años (1939-1954) fue la educación primaria.

A partir de la segunda generación y por cinco años (1940-1945) el plan de estudios permitía que la carrera se concluyera en dos años y ofrecía algunas materias del nivel secundaria. A las egresadas se les extendía un diploma de Enfermera Sanitaria Hospitalaria.

Durante este tiempo el plan de estudios tenía un enfoque médico epidemiológico, luego en 1945 aumentó la carrera a tres años. Otro requisito indispensable era ser hija de ejidatario.

El plan de estudios se manejaba por cuatrimestres. Posteriormente cada municipio pagaba dos becas.

La deserción era alta: En las generaciones 1950-1953, de 40 alumnas que ingresaron egresaron 12; de 1955 a 1958 ingresan 13 y egresan 6; en 1964 se inscriben 35 y egresaron 12. La causa principal era que no se permitía reprobado ninguna materia.

En la primera década las prácticas de enfermería tenían un enfoque comunitario y cuando eran asistenciales, se realizaban en el Hospital Civil (Navarro, y otros 1999).

Durante algún tiempo las prácticas se realizaron en la penitenciaría en donde las alumnas se enseñaban a inyectar con los presos.

El plan de estudios en su mayoría estaba integrado por materias médicas y complementarias como inglés y español.

El perfil del maestro lo condicionaba más que otra cosa el enfoque que por más de diez años se otorgó a la formación epidemiológica de quien era director. La mayoría, si no todos, los maestros, eran del sexo masculino y sólo una mujer figuraba como maestra.

El aprendizaje era memorístico en la teoría, la práctica era incidental y sin conocimiento previo. Los recursos didácticos eran pizarrón, gis y un esqueleto.

El Hospital General hacía verdaderas funciones de hospital - escuela.

Pero la comunidad otorgaba un espacio inmenso de oportunidad de actuar. Las primeras generaciones lucharon con el primer enemigo: la ignorancia. Los habitantes de zonas urbanas eran reticentes a cualquier acción de salud, las campañas de vacunación se realizaban casa por casa, con apoyo del ejército, por caminos intransitables a lomo de bestias de carga, a pie, por canoa, se recorrían grandes distancias y era común llegar a una ranchería y no encontrar a nadie, pues todos habían huido a esconderse en el monte. El miedo a las acciones de salud originó agresiones y amenazas. A las alumnas de la escuela se les involucraba en acciones de salud masivas o bien de apoyo en desastres naturales, a tal grado que la institución llegó a suspender por ello su labor educativa mientras las alumnas participaban en esas emergencias (entrevista a Amelia Rendón).

La civilidad se inculcaba en el alumnado, se les hacía participar en actos oficiales a los que debían de asistir haciendo gala de disciplina. A finales de esta primera

etapa la escuela de enfermería ya tenía el reconocimiento de algunos estados del país como una institución de prestigio.

Segundo periodo

Motivado por el incremento demográfico, las necesidades de salud del Estado y las políticas nacionales de salud y educación, en 1954 se solicita como requisito de ingreso el certificado de secundaria.

Dato relevante fue que los grupos llegaron a estar integrados sólo por cinco alumnas, ya que por la rigurosidad de los estudios se exigía un alto rendimiento académico y no reprobó ninguna materia.

En 1959 mediante decreto 4131, se estipula que para obtener el título de enfermera era requisito presentar un examen profesional.

Después queda instituido el servicio social obligatorio. Durante 3 ó 4 años se realizaba en seis meses y después de 1966 fue de un año. La primera institución de salud donde se prestó servicio social fue en los Servicios Coordinados de Salud.

En los años 70's se otorgan facilidades a las alumnas que así lo solicitaron para realizar el servicio social en otros estados e instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para trabajadores del Estado y la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Al término de la década de los 60's se observaban en el plan de estudios pocos cambios en cuanto al incremento de materias propias de enfermería.

El título de varias de ellas conjugaban distintos enfoques ejemplo: Historia de la Enfermería, Ética y Enfermería Psiquiátrica, o Trabajo Social y Psicopedagogía o bien Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles y Administración Sanitaria. A la conducta también se le otorgaba una ponderación.

De 1955 a 1965 década en que la escuela estuvo en el sótano del Hospital Central, el ejercicio de la práctica favoreció a las alumnas pues se les llamaba en cualquier momento a apoyar los servicios.

Continúan las mismas condiciones de aprendizaje, la mayor parte del tiempo de clase el maestro lo dedicaba a dictar. Hasta 1960 al término de la enseñanza se proporcionaba como constancia un diploma. En 1965 se suscita un brote de inconformidad de las alumnas internas por la alimentación.

Casi desde el inicio, y a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia primero, varias enfermeras que luego fueron docentes realizaron especialidades post- básicas sobre todo en Salud Pública, influyendo así en la elevación de la calidad profesional.

En 1967 a las egresadas se les extendía certificado de Enfermeras.

De 1939 a 1974 los directores fueron cuatro médicos y un licenciado en derecho

De 1959 – 1972 (año en que por decreto se exige examen profesional para titularse) egresaron 268 enfermeras de las que se titularon 72, lo que arroja un total de 26.8% de egresadas tituladas.

La presentación del examen de tesis era riguroso, protocolario y consistía en el sustento de la tesis y examen profesional. La sustentante se supeditaba a elegir de diez temas, uno que a su vez se subdividía en diez subtemas los cuales eran expuestos y sujetos a los cuestionamientos que el jurado consideraba pertinentes.

La ampliación de la estructura de salud en el Estado favorece la enseñanza - aprendizaje de las alumnas; surgen instituciones que ofrecen la infraestructura actualizada, el equipo y material indispensable para otorgar atención sanitario-asistencial, lo que influye en el incremento del personal de salud

El número de alumnas externas rebasa a las internas. La educación en enfermería es abierta a quien lo solicite sólo que las mismas condiciones: sexo femenino, ser soltera y sin hijos.

A finales de los 60's la escuela adopta las condiciones para que las alumnas realicen visitas de observación a instituciones de salud y escuelas de enfermería de otros estados.

Para 1972 habían egresado un total de 450 alumnas. El prestigio de la escuela se reconoce en toda la república e incluso en el extranjero y se patentiza por la presencia de egresadas en puestos de liderazgo en las diferentes instituciones de salud y formadoras de recursos de enfermería.

Otros cambios importantes a partir de esta época son: al integrarse a la Universidad Autónoma de Nayarit creada en 1969, quedó atrás el uniforme almidonado, el ambiente de internado, el peregrinar por diferentes domicilios, el número reducido de estudiantes, unos meses más y la escuela escribe las siguientes páginas de su historia desde el lugar que le fue asignado para permanecer posiblemente por un espacio largo de tiempo.

Si bien la etapa reseñada se distingue por una educación rígida, domesticadora, militarizada, autoritaria y feminista, donde la alumna estaba condicionada a memorizar, ser disciplinada y aprobar, es importante remarcar en ella aspectos positivos que el momento histórico determina.

- El enfoque visionario epidemiológico de los planes de estudios es vigente y con proyección futurista.
- La vinculación social de la escuela al retribuir a los municipios elementos de enfermería a instituciones de salud sanitario-asistenciales desde su aparición en el estado y su desarrollo a través del tiempo.
- El esquema de enseñanza, posiblemente el adecuado en la época, permitió que la institución fuera una escuela de prestigio en el país y el extranjero.

Segunda etapa. Ocho años de anarquía (1972-1979)

Esta etapa inicia con la desaparición del internado en el año de 1972. La escuela pasa a depender de la Universidad de Nayarit; este hecho trajo como consecuencia la relajación de la disciplina y que la comunidad escolar se involucrara en los conflictos político-universitarios internos y externos.

Durante este período de ocho años la Escuela estuvo dirigida por 6 directores; el Dr. David Trejo González permaneció hasta agosto de 1974, quien presenta su renuncia para dedicarse a la organización y conducción de la recién fundada Escuela de Medicina Humana; lo sustituye en forma interina la Subdirectora Administrativa Enfermera Esperanza Ontiveros Mojica, durante cinco meses de septiembre de 1974 a enero de 1975. Concluido este semestre el Rector Ing. Ricardo Vidal Manzo, designó como Director al Dr. Roberto Mora Rizo; este acontecimiento provocó que se gestara un movimiento encabezado por docentes enfermeras que con apego a lo establecido en la Ley Orgánica lucharon por conquistar su derecho a dirigir los destinos de la Escuela; tomaron la Dirección y no permitieron que asumiera su cargo el Dr. Mora Rizo quien con mucha amabilidad entendió que las enfermeras estaban en su derecho; se tuvo una entrevista con el Rector y una vez planteada la solicitud, en ese mismo momento se entrega el nombramiento como directora de la Escuela a la enfermera Margarita González Parra, que inicia su período en febrero de 1975.

Desafortunadamente el tiempo de que disponía la maestra Margarita – cariñosamente llamada *seño Mago* - para dedicarle a la escuela, no era suficiente en virtud de que además ocupaba el cargo de Jefa Estatal de Enfermeras de los Servicios Coordinados de la Secretaría de Salubridad y Asistencia por lo que tuvo que presentar su renuncia, en enero de 1976.

Continúa al frente de la Escuela la enfermera Silvia Margarita Gómez Domínguez, a partir de febrero de 1976; sin embargo la franca inestabilidad política de la Escuela provoca un movimiento político estudiantil en octubre de 1976, que culmina con la renuncia de la directora y de la subdirectora la enfermera Olivia Flores Rosales.

Ante esta circunstancia el Consejo Técnico, máxima autoridad de la escuela se vio en la necesidad de ofrecer el cargo de directora interina a varias docentes enfermeras, quienes por la difícil situación económica, política y académica que prevalecía se negaron rotundamente. Finalmente acepta el reto la enfermera Andrea Cibrían Pérez, el 4 de febrero de 1977.

Estos hechos confirman la inestabilidad política, el deterioro académico, la indisciplina que también puede explicarse como emancipación estudiantil. Las nuevas condiciones exigían autoridades de tiempo completo y mayor atención a la problemática académica-administrativa, sobresaliendo el ausentismo de maestros, los horarios de clases que iniciaban a las seis de la mañana, porque en el horario se atendía más los intereses de los docentes que los de la escuela y alumnado. Esta situación escolar era un fiel reflejo de la inestabilidad política universitaria, acentuada por la efervescencia política que vivía el Estado, en virtud de que a partir de 1975 Nayarit se encontraba bajo la dirección de un gobierno cuya legalidad era a todas luces discutible y nuestra Universidad padecía el vértigo de una reciente autonomía, otorgada por las contradicciones e intereses de grupos políticos extrauniversitarios de la élite gobernante. También se había relegado en la práctica la norma básica que da vida legal a la Universidad, su Ley Orgánica, que contemplaba grandes contradicciones y tintes "peligrosamente democráticos" y "ultrarevolucionarios", desde la óptica del Gobierno Estatal, siendo substituída sin abrogarse por un Estatuto Jurídico. Al parecer el objetivo fundamental era cerrar la universidad.

Fuerzas intra y extrauniversitarias auspician la caída del rector Lic. Rubén Hernández de la Torre, el aniquilamiento del Proyecto de Nueva Universidad, así como el rompimiento de la institucionalidad universitaria a través del enfrentamiento de los diversos grupos, creando un vacío de poder y un estado de anarquía que se expresa con la presencia primero, de un grupo de maestros llamados Junta de Decanos, después una Terna de Rectores y posteriormente, el representante de la ANUIES, por acuerdo del Consejo General Universitario entrega la rectoría al Dr. Petronilo Díaz Ponce Abundis.

En 1978 nuevamente la anormalidad se apodera de nuestra máxima casa de estudios con el estallamiento de huelga por parte de los trabajadores del STESUAN, que culmina el 20 de febrero de 1979 con el asesinato de tres trabajadores a manos de la policía universitaria y la caída del rector Diaz Ponce.

No obstante este clima de anarquía, caos y desorden la escuela mantuvo su funcionamiento casi normal y sólo se tuvo que lamentar la pérdida de diversos objetos, material de oficina, mobiliario y equipo: máquina de escribir, equipo de sonido, microscopio, etc.

La preocupación fundamental de la administración de la escuela que inicia en 1977, fue desde un principio actualizar el Plan y Programa de estudios así como la capacitación, actualización y formación del personal docente. Entre las actividades académicas de mayor trascendencia se pueden citar: en febrero del 77, curso-taller "El proceso de Atención de Enfermería"; en septiembre, doce catedráticos participaron en un seminario sobre educación sexual. En octubre cuatro maestras asisten al curso Técnicas y procedimientos para el proceso enseñanza-aprendizaje. En junio de 1978, a un Seminario sobre Formación y Desarrollo de Recursos Humanos en Escuelas y Servicios de Enfermería en el I.P.N. En agosto, se asiste al VII Congreso Nacional de Enfermería y se organiza un taller sobre "Actualización Didáctica". En enero de 1979, se realizan las Primeras Jornadas de Enfermería en el Estado de Nayarit, para celebrar el XXXIX aniversario de la fundación de la escuela, que sirvieron de marco para otorgarles medalla de oro por cumplir 30 ó más años como catedráticos al Dr. Ignacio Cuesta Barrios, Dr. Raymundo Solis Acosta, Lic. Jesús López García, Enfermera Margarita González Parra, Profesora Petrita Barajas Pacheco y Profesora María Luisa Ibarra Meza.

En cuanto a las cuestiones administrativas es conveniente resaltar que por acuerdo del Consejo Técnico se cambia el horario de clases a petición del alumnado para iniciar a las 7 de la mañana; se solicita la renuncia o permiso sin goce de sueldo a los docentes que por ocupaciones extrauniversitarias no cumplían con sus horarios de clases. Se actualiza y aplica el reglamento interno. Se gestionan y obtienen medios tiempos para docentes instructoras de prácticas clínicas así como el primer tiempo completo.

Tercera etapa. Estabilización y definición del proyecto educativo (1979-1987)

En marzo de 1979, la Ley y la normalidad vuelven a ser vigentes en la vida de la Universidad con la presencia en la Rectoría del Lic. Javier Germán Rodríguez Jiménez. La comunidad escolar aprovecha esta oportunidad y a través de la dirección y el consejo técnico promueve y realiza con mayor dinamismo cursos, talleres, seminarios, ciclos de conferencias, viajes de estudio de alumnos y docentes; se gestionaron becas para alumnos y docentes, la construcción de aulas y cancha deportiva; se adquirió material didáctico, material y equipo para los laboratorios; mobiliario, etc. Se elaboran los reglamentos de Servicio Social, prácticas psiquiátricas y se instituyen las prácticas nocturnas.

Con la aprobación del Consejo Técnico de Escuela y del Consejo General Universitario se reestructuró el Plan de Estudios: se incluye la materia de Enfermería Comunitaria con diez horas semanales; se aumenta la carga horaria de la materia de Propedéutica de Enfermería de cuatro a diez horas; se incluye la materia de Ética Profesional, Microbiología y Parasitología II; Administración General, Filosofía, Economía Política e Investigación en Enfermería.

En abril de 1980, el Consejo Técnico de la Escuela decide por unanimidad y tomando en cuenta el trabajo desarrollado por la directora su reelección por un período más

Es necesario resaltar los ciclos de conferencias sobre psiquiatría para alumnos y docentes y el taller de investigación en enfermería para docentes.

El 14 de enero de 1981 se inaugura el Departamento de Servicios Comunitarios de Enfermería. En los meses de mayo a junio del 81, se elaboran los programas de estudio por objetivos. Para ello se contó con la asesoría de catedráticos del Centro Regional No. 17 del Instituto de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio; en agosto se solicitó a la Mesa de Pasantes de la SSA, seis pasantes de enfermería para que realizaran su servicio social en la escuela y en 1982 se autorizaron diez más.

Al efectuarse el cambio de Gobierno Estatal, se restablece plenamente la vida institucional de Nayarit, por lo que contando con la mediación de la autoridad rectoral se inicia el contacto con el gobernador Emilio M. González Parra, con el propósito de obtener en forma tripartita (Gobierno del Estado, Rectoría y Escuela) un camión y una fotocopidora, esta idea se vuelve realidad en los primeros días de 1982.

La situación económica, política y social del país y la revolución científico-técnica, crean situaciones nuevas de constantes cambios. Estos cambios plantean a las instituciones de educación superior la necesidad de realizar también continuas modificaciones en su estructura y funcionamiento con el fin de no convertirse en instituciones anacrónicas y obsoletas, alejadas de la realidad social.

Por esta razón la escuela a partir de la década de los 80' s., con base en los avances científicos de la disciplina y enseñanza en enfermería, realiza una serie de trabajos de tipo académico, con el fin de reorganizar a fondo la estructura curricular, pero para ello era necesario elevar el nivel académico de su planta docente, mediante una formación sistemática.

En consecuencia, mención especial merece el esfuerzo que el personal docente, la dirección de la escuela y la rectoría realizaron para que se elaborara durante el año de 1981, el Plan de Estudios del Curso de especialización "Educación para Profesoras en Enfermería", así como para su implementación. El curso duró diez meses, de febrero a noviembre de 1982. Por su trascendencia y por ser el primero en la historia de la Universidad, la generación le impuso el nombre de *Lic. Javier Germán Rodríguez Jiménez*, como un merecido reconocimiento a su actitud de apoyo irrestricto tanto moral como académico y financiero.

El curso culminó con un seminario en el que se presentaron varios trabajos elaborados por las 22 maestras becadas de tiempo completo para este fin. También se elaboró la memoria del seminario que se entregó al rector, con el objetivo de que las conclusiones y sugerencias resultado de un profundo análisis sobre la problemática de la educación en enfermería del Estado de Nayarit, fueran aprobadas y puestas en marcha en las fechas propuestas. Los trabajos que se presentaron fueron:

- a) Diagnóstico situacional de enfermería en el Estado de Nayarit.
- b) Perfil de Enfermería que requiere el Estado de Nayarit.
- c) Evaluación del Plan de Estudios de la Escuela de Enfermería y Obstetricia "Dr. José Joaquín Herrera" de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- d) Propuesta de Plan de Estudios para la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- e) Con fundamento en estos trabajos se plantearon como metas, aprobadas todas por el Consejo Técnico de Escuela, las siguientes:
 - Implantar a la brevedad posible los semestres continuos.
 - Conseguir la autorización por parte de la rectoría para la implementación de un curso intensivo de estudios de preparatoria para docentes enfermeras de la escuela de enfermería.
 - Lograr la autorización para la implementación del curso complementario de Licenciatura en Enfermería para docentes de la misma.
 - La implementación del Plan de estudios de enfermería básica simultánea al bachillerato, con salidas laterales.
 - Implementar el Plan de Estudios de la carrera de licenciado en enfermería.
 - Elevar el nivel académico de la escuela de medio superior a superior.
 - Implementar cursos de especialización post-básicos sobre:
enfermería comunitaria, enfermería materno-infantil, administración de los servicios de enfermería, investigación en enfermería, y todos aquellos que se considerarán convenientes de acuerdo a las necesidades de salud de la comunidad nayarita.

Como resultado de estos trabajos y metas propuestas se inició en el mes de febrero de 1983, los semestres continuos que tenían como finalidad ampliar la cobertura de captación de alumnas de nuevo ingreso y evitar el rezago de un año a quienes reprobaban materias seriadas.

El 27 de abril de 1983 se presentó al rector Rodríguez Jiménez la solicitud de revalidación y convalidación de estudios, más el programa del curso intensivo de estudios de bachillerato, para que el personal docente de la escuela complementara estos estudios, petición que fue autorizada y puesta en marcha en virtud de que

era una condición necesaria para poder implementar el curso complementario de licenciatura en enfermería. Los certificados de bachillerato fueron expedidos por la preparatoria abierta.

El 13 de mayo de 1983, concluye el segundo período administrativo de la enfermera Andrea Cibrán Pérez, y este mismo día el rector de nuestra máxima casa de estudios le entrega a la Enfra. Paula García Ramos el nombramiento de Directora.

Es pertinente resaltar la importancia de las actividades desarrolladas en este período de mayo a diciembre de 1983, por ejemplo, la implementación del curso intensivo para la obtención del certificado de bachillerato de las docentes enfermeras, requisito indispensable para poder cursar la licenciatura en enfermería; el segundo proyecto fue la propuesta de plan de estudios del primer curso complementario de licenciatura en enfermería, defenderlo, conseguir su aprobación y financiamiento por parte del Consejo General Universitario. En este periodo la inscripción de alumnos se abre a jóvenes del sexo masculino, con aprobación del máximo órgano de gobierno.

En el mes de marzo de 1984, se inicia el curso complementario de licenciatura en enfermería, con una duración de doce meses, en el que participaron 22 enfermeras docentes de la escuela, 19 de ellas con beca; este curso concluye en marzo de 1985, iniciándose a partir de ese momento la gestión de asesoría para que las pasantes elaboraran su tesis y la presentación del examen profesional; se contó para este efecto con el apoyo de personal docente de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Monterrey, Nuevo León.

En julio de 1986 concluye el período de la enfermera Paula García Ramos siendo sustituida por la enfermera Arcelia María Santos Padilla. Es hasta 1987 que se organizan cuatro equipos de trabajo integrados por maestros, alumnos y representantes de Enfermería de las instituciones de salud, para la elaboración del nuevo diseño curricular de la escuela, que estuviera en consonancia con los avances científicos, las necesidades económico-sociales y de salud, tanto nacionales como estatales.

De estos equipos uno se responsabilizó de la elaboración del plan de estudios de los cursos complementarios de Licenciatura en Enfermería dirigidos a las enfermeras en servicio; otro equipo elaboró el plan de estudios de la carrera de enfermería básica simultánea al bachillerato; el tercer equipo elaboró el plan de estudios de la licenciatura en enfermería y el cuarto equipo se responsabilizó de elaborar el reglamento interno de la escuela con base en la nueva estructura planteada para su funcionamiento.

Es importante señalar que para la estructuración de la propuesta de cambio curricular fue necesario realizar análisis sobre: las características socioeconómicas y necesidades de salud del país y estado; estudio de las funciones del personal de enfermería en las instituciones de salud en la entidad; evaluación de las experiencias clínicas para el aprendizaje de la enfermería; evaluación de los recursos para el aprendizaje y de los métodos de evaluación del aprendizaje; evaluación de los programas de las materias del plan de estudios vigente; también se analizaron los planes de estudios de las escuelas de enfermería de Colima, de la UNAM, de Monterrey, Nuevo León y de la escuela de enfermería de León, Guanajuato.

El 14 de diciembre de 1987, se presentó ante el Consejo General Universitario para su análisis, discusión y aprobación el Plan de Superación Académica de la Escuela de Enfermería., autorizado previamente por el consejo técnico, en el que entre otras cuestiones se contemplaba el anteproyecto del nuevo diseño curricular.

De enero a agosto de 1988, los equipos trabajan en la elaboración de los nuevos planes de estudio y el cinco de junio de 1988, fue aprobado por el Consejo General Universitario la propuesta de nuevo diseño curricular y a partir de esta fecha cambia su nivel y se denomina Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia "Dr. José Joaquín Herrera". (E.S.E.O.)

En septiembre de este mismo año se inicia con los grupos de primer ingreso la implementación de las dos carreras: Enfermería básica simultánea al bachillerato y Licenciado en Enfermería.

En octubre de 1988, da inicio el segundo curso complementario de enfermería dirigido a docentes de la escuela y personal de Enfermería en Servicio, coordinado por Evelina Flores Rosales.

En el mes de noviembre de 1989, estalla el movimiento de huelga por parte del Sindicato de Personal Académico en el que se involucran los docentes de la E.S.E.O. Este movimiento culmina con la renuncia del entonces Rector Ing. Salvador Villaseñor Anguiano, asumiendo la rectoría en calidad de interino el C.P. Francisco Alberto Rivera Domínguez y el conflicto de la E.S.E.O. se resuelve con el nombramiento de una nueva directora, en el mes de octubre, a propuesta unánime de la comunidad escolar la Lic. María de la Luz Díaz Martínez.

Cuarta etapa. Instrumentación del proyecto académico 1988-1999

Con la decidida voluntad de María de la Luz Díaz Martínez y Emeria Navarro Narváez, directoras por los periodos 1989-1993 y 1993-1997 respectivamente y ante las tendencias nacionales e internacionales hacia la profesionalización de la enfermería, se atiende el reto de reorientar el campo educativo de esta disciplina hacia la excelencia académica, tomando en cuenta el antecedente de 1988 cuando la entonces escuela de Enfermería y Obstetricia "Dr. José Joaquín Herrera" presenta ante el H. Consejo General Universitario una propuesta con las nuevas opciones profesionales las que fueron aprobadas: 1. Enfermería básica simultánea al bachillerato; 2. Licenciatura en enfermería en su modalidad escolarizada y 3. Cinco cursos complementarios de licenciatura en enfermería

La carrera de enfermería básica simultánea al Bachillerato de acuerdo con la gran demanda favoreció, en un momento dado, a la comunidad del Estado de Nayarit y consistió en que al mismo tiempo que la estudiante realizaba sus estudios de preparatoria estudiaba la carrera de enfermería básica con una doble carga académica. Este programa fue un paso de transición que funcionó hasta 1996 en que el Consejo Técnico de la escuela, previo estudio, se decidiera a suprimir este nivel educativo y privilegiar la licenciatura y el posgrado, para esto fue menester enfocar los recursos humanos, primeramente, en realizar un estudio prospectivo con el apoyo de la rectoría, de la coordinación de proyectos

estratégicos, la coordinación general de enseñanza, la unidad institucional de planeación, la asesoría externa de personal del C.I.S.E., la Universidad Autónoma de Guanajuato y la Federación mexicana de facultades y escuelas de enfermería (FEMAFEE) cuyo producto fue el documento "Situación y Perspectiva 1993-1994",³ en donde se señala la imagen objetivo de enfermería en México para el año 2010, propuesta por la entonces FENAFEE, que contempla entre otros los aspectos siguientes:

Función docencia

En el diseño curricular las instituciones de educación superior de enfermería y sus programas se fundamentan en un marco teórico epistemológico que conlleva en su proceso a la construcción de su propio marco disciplinario y a la legitimación de la enfermería como disciplina que orienta la formación teórico-práctica con énfasis en la investigación.

El proceso de enfermería es el instrumento a través del cual, se aplica la lógica del conocimiento científico en el trabajo de enfermería y la promoción de la participación activa del individuo, familia y comunidad en todas las etapas del proceso, permitiendo además la toma de decisiones basada en el análisis de la situación.

El perfil del egresado se determina conforme a los niveles profesional y de posgrado y es congruente con los objetivos curriculares, los contenidos programáticos y las experiencias de aprendizaje.

Los contenidos programáticos reflejan la congruencia entre la teoría y la práctica y dejan ver claramente el pensamiento crítico, base del liderazgo y trabajo interdisciplinario y autónomo, lo que a su vez permite ser competitivos a nivel nacional e internacional.

La preparación del docente de enfermería contempla una formación pedagógica que le permite participar en el desarrollo del proceso de aprendizaje, desde una

³ BORREGO G. Gomelia et al. "Situación y Perspectiva 1993-1994. Facultad de Enfermería.

perspectiva que potencializa la participación del alumno. Su grado académico es superior al grado del programa en el que se desempeña y cuenta con una profundización en el área disciplinaria correspondiente.

Función investigación

En el 2010 existen líneas de investigación que orientan el aporte de nuevos conocimientos en el área de enfermería y permiten al mismo tiempo el crecimiento profesional.

Las líneas de investigación definidas responden a las necesidades disciplinares, al proceso educativo y a las necesidades de salud de la población. Se cuenta con una publicación permanente y periódica para difundir la labor docente, de servicio y de investigación.

Función de extensión

En el 2010 la Facultad y las instituciones de salud interactúan permanentemente buscando el mejoramiento de la enseñanza y la práctica de enfermería. Se cuenta con proyectos vinculados al sector productivo y social. Se establecen convenios que favorecen el aprendizaje significativo e integral del estudiante, a través del contacto continuo con la realidad. Se proporciona servicios de salud a los diferentes núcleos de población con énfasis en los más desprotegidos.

Función de administración

En el 2010 la dirección de la facultad está a cargo de profesionales de enfermería y apoya la capacidad gerencial, el liderazgo y favorece los espacios para el análisis de la problemática de la facultad en la búsqueda de soluciones actuando a nivel decisorio.

Acciones de mejoramiento académico a partir de 1994.

Institucionalmente se organizó el primer curso de computación para personal docente, administrativo y manual durante las vacaciones del verano de 1994 que

fue punto de partida para que volviera a funcionar la unidad de cómputo integrada por 12 máquinas adquiridas en 1991.

Se ampliaron los campos clínicos con el propósito de aprovechar las nuevas unidades del IMSS y de la Secretaría de Salud, así como la aplicación de los programas de atención primaria a la salud que con el tiempo se han impulsado a través del departamento de servicios comunitarios de la facultad.

En septiembre de 1994 la escuela fue sede de la reunión de representantes de la entonces FEMAFEE (Federación Mexicana de Asociaciones y Facultades de Escuelas de Enfermería) de cuya labor consensada se obtuvo como producto el documento tendencias y perspectivas del perfil profesional del licenciado en enfermería de la zona pacífico. En este trabajo participaron docentes de las facultades de Colima, Sinaloa, Jalisco y Nayarit.

Al realizarse la evaluación situacional de la institución se juzgó pertinente reconstruir el currículo dentro de un proceso que tiene como fuente la investigación permanente y para ello primeramente se organizó el personal en siete equipos para analizar temas en relación con el estado curricular del plantel y la realización de un programa preliminar de cursos y talleres, llevados a efecto por académicos de la propia universidad y de otras como las universidades de Monterrey y Guanajuato, con el apoyo de la coordinación de enseñanza y de proyectos estratégicos.

Los cursos y talleres que se efectuaron entre otros son: diseño curricular, teorías de enfermería, proceso de enfermería, enfocados todos ellos hacia la preparación del personal docente como una estrategia para lograr los requisitos que debe cumplir una escuela para transformarse en facultad.

Siendo una de las necesidades a satisfacer que el personal tenga mínimo un grado más del nivel en que se desempeña, se propició el proyecto y realización del curso de especialidad en administración y docencia en el área de la salud, con base en el proyecto de tesis titulado especialidad de administración y docencia en enfermería que presentaron las pasantes de licenciatura en ciencias de la educación:

Gomelia Borrego Gutiérrez y de licenciatura en enfermería: Mercedes Velazco Santana y Raquel Moya García y el proyecto final presentado por Amelia Rendón García, el cual fue asesorado por las maestras en ciencias María Elena Espino Villafuerte y Ana María Padilla de la Facultad de Celaya, Guanajuato.

De este primer curso de doce meses que se desarrolló de septiembre a 1996 a agosto 1997, en la modalidad de semiescolarizado e interdisciplinario egresaron 59 especialistas de los cuales 19 son docentes de esta institución; por otra parte se dio la coyuntura para que la escuela aceptara por decisión unánime de Consejo Técnico la gran responsabilidad de administrar y acreditar el posgrado maestría en investigación educativa y docencia en educación superior, cuyas autoras fueron Elvia Morales Acosta y María Elva Anzaldo Velázquez, con duración de dos años de junio de 1996 a mayo de 1998, en la modalidad de intensivo, semiescolarizado e interdisciplinario del que egresaron veinticuatro maestros, de los cuales ocho son docentes de esta Facultad.

Para la realización de esta maestría se contó con el apoyo de los departamentos de intercambio académico y de proyectos estratégicos de la U.A.N. Los responsables de los módulos fueron prestigiados maestros del CESU UNAM y de la Universidad de Guadalajara entre otros. A partir de esta decisión fue posible que la escuela se declarara facultad el 12 de mayo de 1996, y se suprime el nombre de "Dr. J. Joaquin Herrera" fundador de la escuela, por el entonces Francisco Alberto Rivera Domínguez, teniendo como marco el tradicional Acto de imposición de cofias, aniversario de Florencia Nithingale. Los alumnos de la mencionada maestría, realizaron el foro "Aprendizaje grupal y relación pedagógica en junio de 1997, con asistencia de autoridades de la SEP, UPN y docentes de la propia Universidad.

En coordinación con la Facultad de Odontología y la Escuela de Medicina Humana, se elaboró un proyecto para participar en el programa PROMEP 1997; en este programa fueron beneficiados cuatro docentes, obteniéndose el acondicionamiento de un espacio para el docente investigador, equipado con tres computadoras PENTIUM 200 mmx, tres impresoras y su respectivo mobiliario.

La administración iniciada en 1997 gestionó ante la Dirección de Profesiones el registro de los posgrados mencionados, así como el cambio de denominación de Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia "Dr. José Joaquín Herrera por el de "Facultad de enfermería de la universidad autónoma de Nayarit".

Recurriendo al talento y a la creatividad de la comunidad escolar se convocó a la elaboración del logotipo y lema que representaran a la Facultad, y en votación mayoritaria de Consejo Técnico de Escuela se seleccionaron el logotipo presentado por la Profra. Karina Ivet Verdin Amaro y el lema "*EXCELENCIA PROFESIONAL A LA LUZ DE LA ETICA*" que registró la M.I.E. Emeria Navarro Narváz,

Se continuó con el proyecto de profesionalización del personal de enfermería en su 2ª. etapa, previa autorización de las autoridades correspondientes, iniciando el 6º curso complementario de licenciatura en enfermería en el mes de febrero de 1998 con 49 alumnos el cual finalizará en el mes de julio de 1999; se inicia en el mes de septiembre de 1998 el 2º curso de administración y docencia en el área de la salud que finalizará el mes de septiembre de 1999 con 15 alumnos.

Para dar respuesta a los objetivos de informática básica en ambos cursos y estar preparados para el nuevo modelo curricular que se adopte se gestionó ante el patronato de la U.A.N. el fortalecimiento de dos talleres de computación, logrando en diciembre de 1998 el apoyo de 23 computadoras y seis impresoras de tecnología avanzada con el mobiliario correspondiente, con una inversión de \$399,380.35 aportando como contraparte la cantidad simbólica de \$50,000.00 obtenidos de recursos propios de la facultad y del alumnado de tal forma que los alumnos aprovechen los vastos recursos computacionales

Seis profesores realizaron la Especialidad en educación superior, coordinada por la Facultad de Ciencias de la Educación de noviembre de 1996 a julio de 1997.

Tres docentes de la facultad recibieron apoyo para realizar el Diplomado "Investigación en Servicios de Salud" con sede en el Hospital General No. 1 del IMSS en su modalidad de semiescolarizado e interdisciplinario con duración de

10 meses de mayo de 1997 a febrero de 1998 con reconocimiento del IMSS y de la U. de G.

En relación a la función de investigación se realizaron los proyectos de tesis de los docentes egresados de la maestría “Formación en Investigación Educativa y Docencia en Educación Superior” cuyos temas son:

- “Hábitos de estudio, técnicas, habilidades y estrategias de aprendizaje de los alumnos de primer ingreso a la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit”.
- “La dimensión tecnocientífica en el campo de la salud, región pacífico. el caso de la carrera de enfermería”.
- “Repensar la formación docente para transformar la práctica educativa. El caso de la Universidad Autónoma de Nayarit, 1991-1996”
- “La práctica educativa en la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit”.
- “Las prácticas profesionales del pasante de Licenciatura en Enfermería en Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit 1996-1997.

Las actividades culturales y de vinculación que ha realizado la facultad entre otras son las siguientes: La enfermera especialista Graciela Pérez Adand representó a esta Institución del 17 al 19 de noviembre de 1997 en la celebración del 90° aniversario de la Facultad de Enfermería de la UNAM con el tema: “Evolución de la enfermería en Nayarit” presentado a través de un video. A través del Departamento de Servicios Comunitarios de la facultad se realizan en forma permanente actividades de promoción para la salud en la propia universidad, en la escuela y en las colonias suburbanas con los programas de detección de diabetes mellitus, de hipertensión arterial, obesidad y de cáncer cérvico uterino y mamario. Se lleva a cabo el programa de salud escolar en las escuelas primarias y secundarias que así lo solicitan. Los alumnos permanentemente participan con el sector salud en las semanas nacionales de vacunación y semanas nacionales de salud. Por tales acciones la facultad recibió reconocimientos de la Secretaría de Salud y del IMSS durante 1998. Es indudable que los alumnos contribuyen a que Nayarit sea el estado que logra casi el 100% de cobertura en los programas de inmunizaciones,

situación reconocida nacional e internacionalmente.

En ese mismo año se colaboró con el grupo de participación ciudadana de la UAN, formando parte de las brigadas de salud y en la colecta anual de la Cruz Roja; la comunidad escolar colaboró con el DIF con ocho cartones de alimentos no perecederos para los habitantes de la zona serrana de Nayarit.

Como es costumbre se celebró el encuentro de pasantes en servicio social, donde además de conocer la problemática por la que se encuentran los pasantes, se ofrecieron las siguientes conferencias tendientes a la actualización profesional del egresado: "Cuidados de enfermería en diálisis peritoneal ambulatoria con el uso de la bolsa gemela"; "Eliminación de desechos tóxico-infecciosos"; "El alacranismo en el estado de Nayarit, su prevención y tratamiento".

La escuela participó durante el mes de abril del mismo año, con un curso de primeros auxilios organizado por la Dirección Estatal de Protección Civil, dirigida al sector público y privado.

Resumen del plan institucional de desarrollo de la facultad de enfermería para el periodo 1997-2001

En el plan de desarrollo institucional de la Facultad de Enfermería para el periodo 1997-2001 a cargo de María Raquel Moya García, aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad en diciembre de 1997, se han considerado los elementos conceptuales de la metodología prospectiva, las teorías de la calidad y la planeación estratégica que proporciona el enfoque organizacional presente-futuro y es considerado como un proceso permanente encaminado a identificar y evaluar las diferentes alternativas de acción ante una situación encontrada, para elegir aquella que permita la utilización de los recursos disponibles y una adaptación favorable a las condiciones del contexto y como consecuencia garantizar el logro de los objetivos institucionales.

Se consideraron como herramientas importantes para la elaboración de este plan, los trabajos elaborados en las administraciones anteriores, con la participación de un buen número de docentes, alumnos y profesionales interesados en el

desarrollo de la facultad; tales trabajos son entre otros: El diagnóstico situacional de la facultad, elaborado con enfoque prospectivo; la “Situación y perspectiva 1993-1994 de la Facultad de Enfermería, así como las “Tendencias y perspectivas del perfil profesional del licenciado en enfermería zona pacífico, septiembre 1994”

Las principales líneas de acción que orientarán el funcionamiento de la facultad, corresponden a las funciones de las Instituciones de la educación superior en México: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación social y apoyo administrativo.

Como estrategias para cumplir con el plan en mención se adoptarán formas de organización horizontales y flexibles que permitan la participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones y el trabajo en equipo, se aprovecharán al máximo los recursos y se propiciará el desarrollo intelectual de la planta docente en los aspectos pedagógicos y disciplinares principalmente; se desarrollarán las capacidades y potencialidades del personal administrativo y manual y se propiciará el desarrollo integral del alumno, buscando siempre un efecto sinérgico en la interacción de estos tres sectores que conforman la comunidad escolar, involucrando los diferentes departamentos de la UAN, así como las instituciones del sector salud como participantes plenos en el proceso de cambio.

La misión de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit es “Formar profesionales con capacidad analítica, docente y de liderazgo que brinden servicios de enfermería eficientes, oportunos, equitativos y humanitarios, para fortalecer la salud, la educación y el desarrollo de la población”.⁴

Los objetivos estratégicos entre otros son:

- Lograr la excelencia del egresado consolidando la reestructuración curricular, adoptando un modelo enfocado a la investigación-docencia-servicio, que permita un constante perfeccionamiento, acorde al contexto socio económico, político, y de salud regional y nacional para mejorar el nivel de vida de la población.
- Crear la División de Estudios de Posgrado e Investigación para incrementar

⁴ MOYA García Raquel. Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Enfermería. 1997-2001.

los niveles superiores de la educación en enfermería, implementando especialidades y maestrías coherentes con la realidad, como estrategia fundamental para participar en el desarrollo de nuestro país.

- Promover y fortalecer el trabajo en equipo para la planeación, estructuración y realización de iniciativas para alcanzar un estado real y permanente de mayor bienestar para toda la comunidad educativa.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria, reglamentos, planes, programas y todas aquellas disposiciones y acuerdos que regulen la estructura y funcionamiento de la Universidad, adoptando las medidas apropiadas con respeto irrestricto de los contratos colectivos de trabajo del personal académico y administrativo, así como los convenios y reglamentos de las Instituciones de Salud donde el alumnado realiza sus prácticas clínicas.
- Promover el Examen General de Calidad Profesional (EGCP) de nuestros egresados de nivel técnico y de Licenciatura, así como la evaluación diagnóstica a través de la Comisión Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que coadyuven en la toma de decisiones tendientes a impulsar la calidad de la educación y pugnar por la acreditación de los planes de estudio y de la propia Facultad.

Entre otros objetivos tácticos se citan los siguientes:

- Establecer constante comunicación con las diferentes coordinaciones y comités para la resolución de la problemática existente, propiciando la utilización del proceso de solución de problemas para planear y ejecutar medidas de acción hacia el logro de los objetivos institucionales.
- Promover y participar en los equipos de proyectos que definan las formas para alcanzar los resultados que conduzcan a la consecución de los objetivos particulares de los diferentes departamentos y servicios que presta la Facultad.
- Intervenir en el desarrollo, control y evaluación de los programas y de los recursos asignados a la Facultad e informar al Consejo Técnico los avances y resultados obtenidos, así como de los problemas que se presenten para una responsable toma de decisiones.

Para dar respuesta al Plan Institucional de Desarrollo la administración tiene

contempladas entre otras actividades la implementación de proyectos, destacando los siguientes:

- Continuar con el proyecto para la consolidación de la reestructuración curricular. Para tal efecto en febrero de 1998 con la asesoría de la Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos, coordinadora del Departamento de Innovación Curricular de la U. de G., se integraron los siguientes equipos de trabajo: “Análisis comparativo de planes de estudio”, “Seguimiento de egresados”, “Identificación del mercado profesional para el ejercicio profesional”, “Análisis de los avances científico-tecnológicos en el campo de enfermería”, “Análisis de la infraestructura existente y de los espacios de vinculación profesional”, “Diagnóstico del personal académico de la Facultad de Enfermería” y «Análisis de contenidos disciplinares». Posterior a la elaboración de conclusiones definitivas se elaborará la propuesta de rediseño curricular determinando los nuevos ejes y lineamientos generales para la reelaboración de los programas educativos.
- Proyecto general de desarrollo del posgrado.
- Propuesta de formación continua de profesores.
- Propuesta para establecer un sistema de evaluación permanente.
- Proyecto de fortalecimiento de la infraestructura (obras, acervos bibliográficos, equipamiento y mobiliario).
- Proyectos de vinculación con el sector salud, social, empresarial y con otros departamentos de la UAN.

A manera de conclusión

La actual Facultad de Enfermería surgió a la vida académica en una época de grandes retos y grandes carencias en materia de salud.

En la época actual, pese al adelanto de los sistemas de salud, los avances de la tecnología que hacen posible el logro de éxitos en el campo de la curación de enfermedades, nuestro país sigue enfrentando el gran desafío del mejoramiento de una cultura para la salud y para la prevención de enfermedades, que es indudable, está condicionada por la situación de marginación, pobreza y bajo nivel educativo,

en que vive una gran parte de la población nacional.

Así pues, nuestra facultad, junto a las grandes exigencias de modernización, consolidación de un proyecto curricular y logro de una planta docente de excelencia, sigue como en su origen, obligada a formar profesionales en enfermería orientados fundamentalmente hacia la salud pública.

En la medida que cumpla con esta demanda será congruente con su origen y con las actuales exigencias sociales.

Bibliografía

Borrego Gutiérrez Gomelia, 1998. *Diagnóstico de la Facultad de Enfermería*. Tepic, Nayarit, U.A.N.

Cárdenas del Río Lázaro. 1972. *Obras I. Apuntes 1913-1940*. Tomo 1. Nueva Biblioteca Mexicana. México.

Cibrián Pérez Andrea. 1983. *Informe de actividades de la Directora de la Escuela de Enfermería de 1977-1983*, Tepic, Nayarit, UAN.

Cibrián Pérez Andrea, Bernal y otros. 1998. *Hábitos de estudio, técnicas, habilidades y estrategias de aprendizaje de los alumnos de primer ingreso a la Facultad de Enfermería de la U.A.N*, Licenciado en Enfermería, Universidad Autónoma de Nayarit.

Díaz. Martínez M..L y otros. 1998. *Las prácticas profesionales en el Servicio Social del pasante de la Licenciatura de la Facultad de Enfermería de la U.A.N. Promoción 1992-1996*, Licenciado en Enfermería, Universidad Autónoma de Nayarit.

Navarro Narváez E, Et. al. 1994. *Situación y Prospectiva*. Facultad de Enfermería de U.A.N. 1993-1994. Tepic, Nayarit, UAN.

Silva Herzog J. 1959. *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria*, México, F C C.

Otras fuentes documentales

Archivo expedientes Facultad de Enfermería

Facultad de Enfermería. Currícula 1988.

Moya R. Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería periodo 1997-2001. Diciembre de 1997.

Entrevistas:

M.I.E. Amelia Rendón García

M.I.E. Emeria Navarro Narváez

Lic. Esperanza Ontiveros Mojica

Lic. Olivia Flores Rosales

Lic. Paula García Ramos

Lic. Silvia Margarita Gómez Domínguez.

Dr. Roberto Mora Rizo

El Futuro



LOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD NAYARITA

Arturo Murillo Beltrán

Químico. Director de Educación Superior

Los vientos del cambio por lo general son benéficos porque hacen que las esperanzas vuelvan a florecer, aún cuando los tiempos pasados hayan sido muy difíciles. La Universidad Autónoma de Nayarit en sus 30 años de vida académica ha vivido varios procesos de cambio importantes, casi siempre en momentos en que los ánimos están muy abatidos, son estos cambios lo que dan cuerpo al presente estudio.

Como la mayoría de las universidades públicas mexicanas, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) tomó como modelo de organización el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es decir, un modelo organizado académicamente por escuelas, facultades e institutos de investigación. Su creación coincidió con el proceso de descentralización de la educación superior concentrada principalmente en la UNAM.

El año 1970 fue el primer cambio de administración presidencial que registró la UAN, cambio que fue marcado, sobre todo para el sector educativo, por los sucesos lamentables de 1968, y que influyeron para el establecimiento de nuevas formas de organización de la educación. Bajo la coyuntura de estas políticas la Universidad presenta formalmente a la comunidad universitaria al inicio de 1974, una vía diferente para organizar el trabajo académico en un plan denominado «Nueva Universidad», en el cual se proponía un nuevo modelo académico.

El modelo basaba el cambio en la estructura de las currículas de la oferta educativa que ofrecía la universidad, se proponía una flexibilización de los mismos a través de la adopción del sistema modular, lo que implicaba necesariamente una organización departamental disciplinar por áreas del conocimiento, y además proponía como característica fundamental una relación muy estrecha con la comunidad a la cual asumía como objeto de investigación permanente.

Con el nuevo modelo nacen las escuelas de Medicina Humana y de Ciencias de la Educación, así mismo, las escuelas de Medicina Veterinaria y Economía cambian sus planes de estudios al sistema modular y en esta última se crea el Instituto de Investigaciones Económicas.

El Modelo de Nueva Universidad fue un modelo que demandaba cambios sustanciales en la organización académica y administrativa, docentes con una sólida preparación disciplinar, pedagógica y de investigación, una fuerte infraestructura de apoyo académico como laboratorios y talleres, pero sobre todo, de bibliotecas con acervos actualizados principalmente en lo referente a revistas periódicas ya que la docencia se concebía muy ligada a la investigación.

En 1977 el modelo comienza a perder fuerza académica, ya que los requisitos necesarios para su implementación se tornan difíciles de satisfacer, lo que ocasiona que se empiecen a generar problemas de organización interna, sobre todo por la falta de personal académico, en la localidad, con las características requeridas.

La desorganización y el descontento interno continuó hasta 1979, en donde la Institución vivió serios problemas de inestabilidad política, que incluso ocasionaron la muerte de dos trabajadores universitarios. Es a partir de estos hechos que se inicia una nueva etapa para la universidad, dentro del desorden generado se logra tener una administración que pone un fuerte empeño en retomar las actividades académicas de una manera ordenada haciendo uso de la planeación como medio para lograrlo.

De esta forma la Universidad Autónoma de Nayarit, con apoyo de la Secretaría de Educación Superior a través de la Subsecretaría de Educación

Superior e Investigación Científica y atendiendo el *Plan Nacional para el desarrollo de la Educación Superior*, presenta en 1981 el Primer Programa de desarrollo Universitario denominado «*Programa General de Desarrollo Universitario 1982-1992*» (PGDU).

El PGDU marcaba una nueva forma de organizar el trabajo universitario a partir de programas de desarrollo institucional que tenían una correspondencia muy estrecha con los 35 esquemas programáticos que presentaba el Plan Nacional, estos programas fueron propuestos para llevarse a cabo a corto mediano y largo plazo.

El inicio del PGDU tuvo lugar casi al final de la Administración Federal (Septiembre de 1981), y aunque era un ejercicio de planeación a largo plazo, sólo estuvo vigente aproximadamente tres años, ello debido principalmente al cambio de administración federal. Sin embargo el PGDU permitió a la Institución alcanzar un ritmo de trabajo académico al interior de la misma, lo que a su vez generó un estado de tranquilidad política.

Con condiciones estables para el desarrollo académico y atendiendo los lineamientos que la nueva administración federal presenta en diciembre de 1983, en el *Programa Nacional para la Educación Superior* (PRONAES), la Universidad Autónoma de Nayarit elabora un nuevo plan de desarrollo denominado *Proyecto de Superación Académica: Un camino hacia la Universidad de excelencia en el interior del país*, que se presenta a mediados de 1984.

El proyecto de excelencia académica, proponía un nuevo modelo de universidad, es decir una nueva organización académica por áreas del conocimiento, basada en la promoción y desarrollo de la investigación científica y cuyo objetivo principal era lograr la vinculación docencia-investigación y en consecuencia alcanzar la excelencia académica.

El trabajo académico del proyecto de excelencia académica se encontraba inmerso en las once líneas de desarrollo que marcaba el PRONAES, lo que provocó la creación de la Coordinación de Investigación Científica, instancia que se

convertiría junto con la Coordinación General de Enseñanza en las promotoras del cambio en la Institución.

El proyecto de excelencia académica tuvo una vigencia muy corta debido a cambios en la administración tanto rectoral como federal. Con el cambio del Titular de la Secretaría de Educación Pública se establece un nuevo programa en el ámbito nacional, *El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior* (PROIDES), que planteaba el mejoramiento de la educación superior con la planeación integral de universidades, institutos tecnológicos y escuela normales.

Con la finalidad de atender los lineamientos del PROIDES, la Universidad Autónoma de Nayarit presenta el *Plan Institucional de Desarrollo* (PIDE) en enero de 1987. El PIDE no presentaba un nuevo modelo académico, sin embargo, proponía nuevas formas de organización basadas fuertemente en la planeación.

A partir de un diagnóstico situacional el PIDE detecta núcleos problemáticos y establece líneas de acción y proyectos donde se incluyen las actividades específicas que debe desarrollar la institución a fin de mejorar sus funciones tanto sustantivas como adjetivas.

La aplicación del PIDE se ve interrumpida, a mediados de 1988, debido a problemas internos de organización y de puntos de vista de cómo llevar a cabo el desarrollo académico y administrativo de la Universidad, problemas que terminan sumiendo a la institución en una crisis académica, que terminó ya iniciado 1989.

Una vez superadas las dificultades que provocaron esta nueva crisis universitaria, se intentó volver al camino de la academia con la realización de las actividades programadas en el PIDE, desgraciadamente esto no fue posible ya que los obstáculos que provocaron la crisis no pudieron ser superados del todo, lo que ocasionó un cambio en la administración rectoral a partir de febrero de 1991.

La nueva administración presenta un programa de desarrollo emergente denominado, *Programa Operativo 1990-1991*, el cual fue elaborado con la

participación de las escuelas y las dependencias de la administración rectoral. El programa pretendía llevar a cabo una serie de proyectos a corto plazo (un año) que permitirían a la universidad retomar sus funciones, sobre todo, las académicas.

Al inicio del siguiente ciclo escolar, la Institución presenta un nuevo programa de trabajo denominado *Programa Estratégico 1991-1992*. El Programa Estratégico fue elaborado con dos objetivos muy particulares, por una parte debía dar respuesta a la nueva política educativa nacida del cambio de administración federal enmarcada en el *Programa de Modernización Educativa*, y que tenía la particularidad de establecer un Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) con líneas de desarrollo muy específicas. Por otro lado el Programa estratégico debía ser el documento rector para la planeación de la Universidad hasta el año 2000, el documento proponía la elaboración de un nuevo modelo de universidad que diera respuesta a los cambios que se generaron en México después de la firma del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá y del ingreso a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), es decir un modelo donde se estableciera como prioridades la flexibilización de las currículas, la movilidad académica tanto de estudiantes como de profesores, la diversificación de la oferta educativa y la calidad de sus funciones.

El Programa Estratégico proponía también la elaboración de un programa institucional de desarrollo, que contendría las estrategias para la implementación del nuevo modelo con proyectos generales tales como formación de profesores, diversificación de la oferta educativa, desarrollo curricular, identidad institucional, reestructuración administrativa y mejoramiento de la infraestructura de apoyo académico.

Los proyectos antes mencionados fueron presentados para su financiamiento al FOMES, el cual se convirtió en la fuente más importante para la ejecución de proyectos de desarrollo institucional hasta el año de 1996. El FOMES propuso 11 líneas de desarrollo para elevar la calidad de la educación superior que abarcaban las funciones tanto sustantivas como adjetivas.

El cambio de gobierno federal en el año de 1994, trajo una variación en la política educativa nacional que se venía implementado a través del FOMES, la cual se presentó a través del *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*.

La pertinencia social, la calidad, la cobertura, el personal académico y la organización y coordinación son los lineamientos del Programa de Desarrollo Educativo para elevar la calidad de la educación media superior y superior del país, asimismo se mantiene como estrategia de financiamiento el FOMES para proyectos de desarrollo institución, y se crea el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) a través del cual se propone elevar los niveles de formación del personal académico y por consecuencia la transformación académica de las instituciones.

La Universidad Autónoma de Nayarit llevó a cabo una serie de proyectos financiados por el FOMES durante los años 1990 al 1998, como resultado de estos proyectos se elaboraron algunos documentos los cuales se describen a continuación con el objetivo de rescatar la importancia que cada uno de ellos ha tenido en el desarrollo de la universidad nayarita, es necesario aclarar que la mayoría de estos documentos no fueron publicados oficialmente.

- Programa Estratégico 1991-1992

El «Programa Estratégico 1991-1992, como se menciono anteriormente, fue elaborado por un grupo de funcionarios con dos propósitos: tener un documento rector que permitiera dar inicio de una manera organizada las actividades de la administración central y presentar ante la SESIC, un conjunto de proyectos que fueran financiados por el FOMES.

El documento consta de tres capítulos, el primero presenta un perfil socioeconómico del estado de Nayarit, tratando de resaltar aquellas actividades económicas que permitieran justificar, por una parte, la existencia de las carreras que ofrecía la Institución, y por otra el crecimiento de la oferta educativa. El capítulo segundo muestra un perfil a alcanzar por la Universidad Autónoma de Nayarit durante el periodo 1991-1994, es decir

el modelo académico. Específicamente el capítulo dos presenta un diagnóstico académico, en el cual se refleja la problemática real de la Institución y en consecuencia los retos que se propone alcanzar, posteriormente se presenta el perfil académico para el año 2000, y finalmente una estrategia global de desarrollo académico.

En el capítulo tres se presentan diez grandes proyectos de desarrollo institucional denominados proyectos estratégicos.

- Plan de Desarrollo Universitario UAN 2000

El documento fue elaborado en 1995 como una propuesta de organización académico administrativa, y consta de cuatro capítulos.

El primer capítulo denominado líneas generales del desarrollo universitario, esta constituido por los antecedentes históricos de los modelos académicos de la universidad, los criterios fundamentales para la planeación del desarrollo universitario, los antecedentes inmediatos del plan de desarrollo, los lineamientos estratégicos para la aplicación del plan, el marco nacional de la educación superior y la programación, ejecución y evaluación del plan.

El Diagnóstico Externo: Contexto Económico y Social de Nayarit constituyen el capítulo dos, en él se presente un análisis retrospectivo de la economía y la sociedad regional al momento de la creación de la Universidad de Nayarit, del Nayarit de los setenta: transformación de una economía dependiente del financiamiento estatal, la crisis estructural y rompimiento del modelo de desarrollo económico regional en Nayarit, las condiciones del desarrollo universitario en el marco de la crisis del modelo de crecimiento regional el Nayarit actual: las consecuencias visibles del cambio estructural en la economía nayarita, las condiciones del desarrollo social en Nayarit y las nuevas condiciones del desarrollo político en Nayarit.

El capítulo tres presenta el Diagnóstico Institucional y los Nucleos Problemáticos del Desarrollo Universitario a través del análisis de la evolución de la educación medio superior, del nivel superior, del posgrado, de la investigación

científica, de la difusión cultural, extensión y vinculación universitaria, de los servicios de apoyo académico y administrativos.

En el capítulo cuarto se presentan los programas Institucionales de Desarrollo, entre los principales se mencionan: la evaluación permanente del plan de estudios del bachillerato, La evaluación permanente de la oferta educativa, el sistema de universidad abierta, La reorganización de la investigación científica y tecnológica, la reestructuración funcional de la administración central, etc.

Finalmente el documento presenta un anexo estadístico de los principales indicadores universitarios, entre otros.

- Modelo de Reestructuración Administrativa

El documento es una propuesta de reorganización administrativa de la Universidad Autónoma de Nayarit, para lo cual presenta en primer término y de maneja muy general los antecedentes de la administración y el correspondiente organigrama funcional.

Enseguida el documento hace una descripción de las funciones sustantivas, en las que se contempla la creación de una Dirección General de Asuntos académicos y tres Coordinaciones: Educación Superior, media superior y de investigación y posgrado, de las funciones adjetivas propone la creación de la coordinación de los servicios escolares, la dirección general de extensión universitaria, y las coordinaciones de extensión y vinculación, de actividades culturales y de bienestar estudiantil, de las funciones administrativas con la creación de una dirección general de finanzas y las coordinaciones de organización programación y presupuesto, de registro contable de servicios generales y de recursos humanos.

Además se propone la creación de tres coordinaciones adjuntas a la rectoría, planeación e informática, contraloría y asuntos jurídicos y las funciones de las unidades académicas.

Finalmente el documento presenta un anexo conteniendo los organigramas de la organización funcional propuesta.

- Modelo de Reestructuración Académica

El documento de Reestructuración académica fue elaborado con la finalidad de establecer un modelo académico propio y al cual se debería llegar al final del milenio.

El modelo propuesto implicaba hacer una transformación completa de la organización académica de la Institución, ya que proponía la creación de troncos comunes generales, de unidades académicas y por consecuencia una organización departamental.

Por otro lado se proponía la organización del personal Académico en academias disciplinarias, que permitieran la movilidad del personal al interior de la Institución.

Una característica del documento era la admisión de estudiantes a la licenciatura, la cual se pretendía llevar a cabo a través de un examen diagnóstico, lo que permitiría ubicar a cada uno de los estudiantes según el nivel correspondiente en el tronco común.

El sistema de créditos era también otra característica de este modelo, ya que implicaba evaluar el trabajo docente en función de créditos, y la transformación de profesores a tutores.

- Diagnóstico General de las Bibliotecas de la U.A.N.

La infraestructura de apoyo académico juega un papel importante en el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias, y dentro de este rubro se encuentran las bibliotecas.

Para elaborar una propuesta que permitiera el desarrollo planeado de las bibliotecas, fue necesario realizar un diagnóstico general, los resultados fueron presentados en el documento Diagnóstico general de las bibliotecas de la U.A.N. y la información fue presentada de la siguiente forma:

Se inicia con una presentación de los antecedentes de las bibliotecas universitarias, seguido por un análisis de la infraestructura con que cuenta la Institución, los materiales de información y los procesos técnicos son presentados en el capítulo tercero y cuarto respectivamente, el quinto capítulo es dedicado al análisis del personal bibliotecario y en el sexto y último capítulo se presenta una perspectiva del servicio a la comunidad universitaria.

- Anteproyecto de Reglamento de las Bibliotecas de la U.A.N.

El documento es una propuesta para reglamentar las actividades de los servicios bibliotecarios, con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los usuarios universitarios y público en general, y de optimizar los recursos existentes tanto de acervo como de personal.

La composición del reglamento es de once capítulos con un total de 29 artículos y un transitorio. Los títulos de los capítulos son: De la autoridad de las bibliotecas, del uso de las bibliotecas, de los servicios que ofrece, del horario de los servicios, de las colecciones, del préstamo a domicilio, del comportamiento de los usuarios, de las sanciones, tratamiento de situaciones no previstas, y transitorio.

- Propuesta de reestructuración Sistema Escolar

La Dirección de control escolar se considera una dependencia estratégica en la Institución, toda vez que es la instancia encargada de informar sobre el desarrollo académico de los estudiantes universitarios.

Tomando en consideración los adelantos tecnológicos de los últimos años, La Universidad Autónoma de Nayarit presentó ante la SESIC-SEP en 1990 un proyecto de modernización de los servicios escolares. La publicación «Propuesta de reestructuración del Sistema Escolar» fue el resultado de este proyecto, el cual siguió teniendo apoyo por parte del FOMES hasta 1996. El documento presenta un diagnóstico situacional de los servicios escolares muy completo lo que permite establecer una estrategia de modernización del sistema y su automatización, dando

como resultado el Sistema Escolar Automatizado (SAE) el cual fue implementado en todas las escuelas en 1997.

- Propuesta de Creación del Sistema de Universidad Abierta.

El documento tiene como objetivo dar una visión del conjunto de elementos y características generales indispensables para implementar el Sistema de Universidad Abierta dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Para alcanzar su objetivo el documento inicia presentando el marco contextual del Estado de Nayarit en tres aspectos fundamentales población, economía y medios de comunicación.

Un segundo capítulo en donde se abordan los antecedentes de la educación abierta, a nivel mundial, en México y en el Estado de Nayarit, el capítulo tercero explica las implicaciones jurídicas de la implementación del sistema abierto.

En el capítulo cuarto se presenta la propuesta

- Anteproyecto de Reglamento de Sistema de Universidad Abierta

Tal como se menciona en su presentación el «Reglamento tiene como bien, regular el establecimiento, la organización y el desarrollo del Sistema de Universidad Abierta, con el propósito de que las Escuelas y Facultades adopten esta nueva modalidad».

Los títulos de los diez capítulos que conforman el reglamento son: disposiciones generales, de los órganos del sistema de universidad abierta de la Universidad Autónoma de Nayarit de la comisión académica del sistema de universidad abierta de la Universidad Autónoma de Nayarit, de la coordinación del sistema de universidad abierta, de las direcciones de escuela y facultades de la Institución, de la relación que guarda el sistema de universidad abierta con las demás dependencias universitarias, del establecimiento de unidades del sistema de universidad abierta de la Universidad Autónoma de Nayarit, de las unidades de estudio establecidas en

otras instituciones, del personal académico de la universidad abierta de la Universidad Autónoma de Nayarit, de los alumnos del sistema de universidad abierta de la Universidad Autónoma de Nayarit y finalmente los transitorios.

- Catálogo de Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit

La presentación del Catálogo de Servicios explica que la Universidad desde sus inicios ha desarrollado servicios que ha puesto a disposición del público en general a través de sus dependencias.

La publicación del catálogo tiene como objetivo presentar ante las Instituciones de todos los sectores y del público en general, la gama de servicios que ofrece la Universidad Autónoma de Nayarit. La información es presentada bajo el esquema siguiente: Servicios en el sector salud, servicios en el sector agropecuario, servicios de laboratorio, servicios comerciales y de producción, servicios de cómputo y servicios sociales y de extensión.

- Guía Informática 1997 y 1998

La Guía informática se elaboró con el objetivo primordial de proporcionar información a aquellas personas interesadas en ingresar a algunas de las escuelas de la universidad, tanto del bachillerato como del nivel superior.

La estructura seleccionada para la presentación de la guía fue proporcionar información sobre el contexto institucional, la organización académica y administrativa, los principales órganos de gobierno, el Plan de desarrollo vigente, la función de extensión universitaria, finalizando con información sobre las escuelas y facultades y con la presentación de los planes de estudios del bachillerato, las licenciaturas y el posgrado.

- Guía Académica 1998

La Guía Académica fue un producto del proyecto «Apertura de nuevos Modelos Niveles y Modalidades de Educación», y su objetivo central es brindar información

relevante de las materias que componen los planes de estudios, señalando específicamente los objetivos y los contenidos temáticos por materia (contenidos mínimos).

También se presenta en esta publicación información sobre los requisitos de ingreso, de egreso, del perfil de egresado y del campo profesional por cada una de las opciones que ofrece Institución en los tres niveles, el medio superior, superior y posgrado.

- Revista UNIR

La revista UNIR se planteó desde su creación en 1995, ser el medio de vinculación entre la comunidad universitaria y la sociedad nayarita en general, publicando artículos de interés general, elaborados por universitarios, por personal de otras instituciones del estado o por el público en general.

Las secciones permanentes que presenta la revista UNIR son: Ensayos, entrevistas, testimonios orales, reseña y biografía de una planta. Se han presentado 18 números trimestrales de la revista lo que la han convertido no sólo en la revista con mayor duración y constancia dentro de la universidad, sino en la preferida para la publicación de artículos de difusión.

- Revista de Investigación (dos números semestrales)

Uno de las demandas más sentidas de los investigadores es la falta de espacios para publicar los resultados de su quehacer cotidiano. La Revista de Investigación fue propuesta para contar con un medio de difusión de los resultados de investigación, y para hacer de ella una revista que adquiriera presencia nacional, para lo cual se estableció un comité editorial con personal de prestigio académico de la Institución, el cual sería el responsable de la publicación de los artículos de investigación, presentando un dictamen de al menos tres evaluadores, expertos en el área del tema que toca el artículo, estos evaluadores pudiendo ser internos o externos.

Otra característica interesante de la revista es que sería presentada semestralmente y con una temática predefinida por áreas del conocimiento, siendo las áreas de Ciencias Sociales, Ingeniería Agropecuarias y de la Salud las propuestas.

- Perfil UAN 2000

El documento Perfil UAN 2000, es la versión resumida del Plan de Desarrollo Universitarios UAN 2000. El objetivo de esta publicación es el de dar a conocer, a la comunidad universitaria, los programas que integran el plan de desarrollo universitario. Una característica importante de este documento es la conexión que se hace con el Programa de Desarrollo Educativo 1994-2000, al incorporar las políticas nacionales al desarrollo interno de la Institución.

- Una Nueva Modalidad Educativa: Técnico Superior universitario.

Recientemente (1998) fue presentado el documento «Una nueva modalidad educativa: Técnico Superior Universitario» en el cual se explica las características del nivel técnico superior también conocido como nivel cinco.

En la propia introducción del documento se describe la composición y el objetivo del mismo: « El presente documento forma parte del proyecto «Apertura de Nuevos Niveles y Modalidades Educativas» esta basado en la guía para la creación de las universidades tecnológicas publicado en 1994 por la Secretaría de Educación Pública; contempla 7 capítulos.....».

El capítulo uno describe el modelo educativo de Técnico Superior, los capítulos dos y tres y describen la justificación de los aspectos económicos social y educativos, el capítulo cuarto presenta un resumen estadístico descriptivo del estudio de oferta y demanda educativa, en el capítulo cinco se presenta los resultados del estudio de familias con hijos en el nivel superior, el mercado laboral es abordado en el capítulo sexto y el séptimo presenta las expectativas de los estudiantes del tercer año del nivel medio superior y las propuesta de apertura del nivel técnico superior en la Universidad Autónoma de Nayarit

Todos los documentos fueron elaborados con el objetivo específico de lograr transformaciones, cambios, estructuraciones o reestructuraciones en las funciones de la Institución, sin embargo los impactos fueron muy pocos, debido principalmente a que estos documentos no se oficializaron, tampoco se hicieron del dominio de la comunidad universitaria, ni tuvieron un seguimiento y una evaluación.

El mes de junio de 1998 trajo para la Universidad Autónoma de Nayarit un cambio de administración rectoral, y tal como se dice al principio de este artículo, de nuevo significa una oportunidad de cambio, una nueva coyuntura para elevar la calidad de los servicios que se ofrecen. La administración en turno inicio esta oportunidad proponiendo una nueva académico administrativa que permitiera.

Cambiar la estructura académico administrativa significa querer organizar las funciones de la universidad de manera diferente, para ello es necesario tener en cuenta tres cosas: el pasado, es decir todas las intenciones y formas que se implementaron o se quisieron implementar para organizar el trabajo universitario. Estudiar y analizar los aciertos y errores de las anteriores administraciones, buscar las fallas y aprender de ellas para tratar de subsanarlas. En segundo término esta el conocer a fondo la situación del presente, ¿Cómo estamos organizados ahora?, ¿cómo llevamos a cabo las actividades que nos corresponden?, ¿cómo estamos relacionados entre dependencias?, con esta información pasar al tercer paso, que es construir el futuro.

Construir el futuro significa pensar primeramente en la universidad que queremos para los próximos años, es decir tomar decisiones para definir cómo queremos que se haga la docencia, qué rumbo debemos marcar para el desarrollo y consolidación de la investigación y el posgrado, y establecer cómo debemos vincularnos con la sociedad para tener una verdadera difusión de la cultura y extensión de los servicios. Además se tiene que decidir cómo serán los servicios de apoyo administrativo y cómo se debe trabajar para optimizar los recursos financieros, todo ello debe constituir el modelo de la Universidad Autónoma de Nayarit para la próxima década.

Para cumplir con las funciones sustantivas y adjetivas que marque el nuevo modelo, es necesario elaborar un plan institucional de desarrollo que tome en cuenta los nuevos modelos de planeación, las políticas federales vigentes (Programa de desarrollo Educativo, FOMES, CONACyT, PROMED etc.) las políticas generales del modelo, la situación actual y real de la institución (diagnóstico), la problemática de las unidades académicas (escuelas y facultades), y sobre todo, la participación de la comunidad universitaria en su elaboración.

Así mismo es necesario que el plan de desarrollo esté conformado a partir de proyectos que sean factibles de llevarse a cabo, que tengan estrategias claras para su implementación, con actividades concretas y con metas muy precisas. Para ello es necesario que cada dependencia académica o administrativa tenga bien delimitadas sus funciones, lo que conlleva a la elaboración de manuales de funcionamiento y de procedimientos a fin de establecer compromisos y responsabilidades.

El nuevo plan de desarrollo debe marcar el camino práctico que debe seguir la Institución para alcanzar los objetivos del modelo propuesto, por lo que debe considerarse una estrategia de seguimiento y evaluación que permita la retroalimentación. La evaluación, como parte importante de la planeación, tiene sentido si es utilizada para dar seguimiento a las actividades propuestas dentro del plan, para la toma de decisiones y para la redefinición de objetivos.

Es necesario remarcar que todas las estrategias para la implementación de un nuevo modelo de universidad, de una forma u otra, han tomado en cuenta los lineamientos que marcan las metodologías de planeación, por lo que cabe preguntarnos ¿cuáles han sido las causas por las que la Universidad Autónoma de Nayarit no haya podido consolidar un proyecto académico que permita alcanzar la excelencia académica en sus 30 años de existencia?.

La pregunta anterior puede abordarse desde diferentes puntos de vista, y es seguro que todos ellos llevarán a pensar en las dificultades que se tuvieron para llevar a feliz término el modelo propuesto, problemas que podemos clasificar de tipo político, de escasez de recursos financiero, de falta de personal académico

calificado, de desinterés de las autoridades, de cambios de autoridad tanto locales como federales, de falta de constancia y perseverancia.

Estos problemas clasificados y mencionados de una manera general, tendrán que ser tomados en cuenta, cuando la Universidad intente implementar un nuevo modelo, pero sobre todo se debe tener presente que el primer paso que se tiene que dar para cuando verdaderamente se quiere tener nuevas formas de organización tanto académicas como administrativas es la decisión de querer hacerlo y si a ésta le añadidos ingredientes como constancia, perseverancia, eficiencia, eficacia y la participación real de la comunidad universitaria, es seguro que las dificultades para el cambio pueden ser superadas.

Bibliografía

- ANUIES. 1987 *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior*. México D.F.
- CONPES. 1981 *La Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos Generales Para el Periodo 1981-1991*. México D.F.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1992. *Modelo de Reestructuración Administrativa*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1992. *Modelo de Reestructuración Administrativa*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1993 *Diagnóstico General de las Bibliotecas*, Tepic, Nayarit
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1993 *Anteproyecto de Reglamento de la Bibliotecas de la UAN*.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1994 *Modelo de Sistema Escolar*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1994 *Unir Revista de Vinculación*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1995 *Propuesta de Creación del Sistema de Universidad Abierta*. Tepic, Nayarit
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1995 *Anteproyecto de Reglamento del Sistema de Universidad Abierta de la UAN*. Tepic, Nayarit
- Coordinación de Proyectos Estratégico - UAN. 1995 *Plan de Desarrollo Universitario UAN 2000*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1995 *Revista de Investigación*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1997 *Guía Informativa*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1998 *Guía Académica*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1998 *Perfil UAN 2000*. Tepic, Nayarit.
- Coordinación de Proyectos Estratégicos - UAN. 1998 *Una Nueva Modalidad Educativa: Técnico Superior Universitario*. Tepic, Nayarit.
- SEP- ANUIES. 1983. *Programa Nacional de Educación Superior*. México D.F:

SEP. (1989). *Programa para la Modernización Educativa*. México D.F.

Unidad Institucional de Planeación - UAN. 1981. *Plan General de Desarrollo Universitario 1981-1991*. Tepic, Nayarit.

Unidad Institucional de Planeación -UAN. 1987 *Plan Institucional de Desarrollo*. Tepic, Nayarit.

Universidad Autónoma de Nayarit. 1984 *Proyecto de Superación Académica: Un camino hacia la Universidad de Excelencia en el interior del País*. Tepic, Nayarit.

Universidad Autónoma de Nayarit. 1991. *Programa Estratégico 1991-1992*. Tepic, Nayarit.



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA DIFUSIÓN CULTURAL. NUEVA AGENDA DE TRABAJO PARA LA UNIVERSIDAD

Arturo Orizaga Rodríguez
Director de Difusión Cultural

El discurso pedagógico actual así como las investigaciones en torno a la educación en nuestro país y en otras universidades latinoamericanas, invitan al replanteamiento del modelo educativo que hasta hoy se viene desarrollando en la universidad pública mexicana, en cuanto a sus fines y objetivos, con una nueva visión del desarrollo educativo, acorde a tiempos presentes, que cohesionen y articulen verdaderamente las funciones sustantivas primigenias de estos centros de estudio. Para lo anterior, se puede apuntar que los cambios sufridos en la sociedad en los últimos años se expresan de diversas formas. Ha crecido (no lo deseado), la consciencia con respecto a la importancia de la preservación del medio ambiente y la atención de los recursos naturales, el hábitat y la cultura. Pero, por otra parte se agudizan problemas sociales como el desempleo entre la población joven y adulta, crece la desnutrición, las dificultades de acceso a la vivienda, salud, educación, así como, la desatención de aspectos importantes de la vida cotidiana a grandes grupos de la sociedad urbana y desde luego, al no pequeño grupo de comunidades indígenas que habitan en nuestro país. Todos estos temas que configuran las preocupaciones de nuestra sociedad, son parte importante de las actividades de las universidades públicas mexicanas y claro esta, también de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El arribo de la actual administración propone una nueva forma de comunicación consigo misma y para con la sociedad en que está inserta. Propone poner a disposición de la sociedad un conjunto de conocimientos y experiencias acumuladas a partir de sus funciones fundamentales de investigación, docencia y extensión que le permita tener comunicación de doble vía, en donde la universidad sea receptora de la dinámica de esta sociedad, y así ambas, ir a la par en su desarrollo. Ello le permitiría mantener una permanente actualización académica, a la cual está obligada. Lo anterior, es lo mas adecuado, pero la inercia heredada nos hace ser cautelosos por lo siguiente.

El modelo actual de universidad privilegia la docencia sobre las demás funciones sustantivas. La docencia es importante, nadie lo puede negar pero la acción de ella misma no satisface los reclamos de cambio a la cual la institución está compelida, porque una docencia que no se desarrolle en las esferas de la investigación, para profundizar y abrir nuevos conocimientos, y la extensión para difundir, divulgar, promover y servir su potencial, es una academia fragmentada. Lo anterior permite hacer los siguientes comentarios, en torno a la extensión:

La tarea central de la extensión es poner el saber y el producto universitario al servicio de la sociedad para que ésta, en un proceso de análisis mutuo de estos servicios, retroalimente a la universidad y pueda ser motivo de actualización o reforma académica.

El concepto de extensión universitaria es interpretado de diversas formas, frecuentemente obedece al perfil de cada escuela, a su historia, al sello que cada administración le imprime. Regularmente, matizada con el discurso de lograr la excelencia académica. Propósito loable, desde luego, pero ¿cómo lograr este propósito, si la investigación y extensión no están contempladas en este objetivo? Un ejemplo: ¿cuáles serían las actividades de extensión de la Escuela de Comercio? ¿De Economía? ¿Ciencias e Ingeniarías? El concepto de *excelencia académica* debe cambiar por el *desarrollo integral universitario*. Debe plantearse y articularse un proyecto de educación superior, en donde la *excelencia* tenga capacidad de influir las demás funciones sustantivas, porque si el desarrollo no es equilibrado, la excelencia, seguirá siendo una meta inalcanzable.

La actualización incluso la reforma de la universidad, debe iniciar en cada unidad académica. Se debe propiciar aperturas para que sus curriculum se transforme, abrir espacios en donde las funciones sustantivas se integren a la dinámica social actual que atienda las preocupaciones que al inicio de este escrito se mencionan. Seguir ejercitando la desvinculación de las funciones fragmenta la academia que se ejerce en la universidad. Es en las unidades académicas en donde se conforman mapas de conocimiento, conductas y valores científicos y humanísticos, son estos espacios en donde las instituciones justifican su razón de ser y en donde las funciones deben vincularse. Una tarea urgente de las unidades académicas es extender su potencial académico en programas como seminarios, mesas redondas, conferencias. Esto en la misma universidad y fuera de ella, en donde el beneficio para la institución y la sociedad sea manifiesto. También que se ejercite el intercambio de docentes en áreas a fines, sociales, salud, etc.

Lo anterior, refiere la ausencia de un proyecto universitario orgánico que vincule la extensión, la investigación y la docencia porque como se apuntó anteriormente la academia privilegia la docencia, la investigación es insuficiente y aislada, mientras que la extensión es ocasional y descoordinada.

De lo antes tratado se presenta un panorama oscuro, pero no todo es así. Existieron y existen errores en abordar como función sustantiva la extensión universitaria pero no se careció de acciones. Existen experiencias y propuestas que deben ponerse a discusión, por lo que se deben instaurar instancias de debate y capacitación sobre la extensión dirigida a toda la comunidad universitaria. Se tiene que desarrollar, porque los momentos así lo piden, un modelo teórico - metodológico que incluya a la extensión como un elemento curricular en preparatorias y facultades, como el caso de la materia de artísticas y deporte en las preparatorias, que articule la docencia y la investigación, considerando la dimensión pedagógica de esta función. De igual forma se pueden crear *Unidades de Vinculación Docente* cuyo propósito sea establecer nexos entre las necesidades sociales y económicas y la educación superior.

Las unidades de vinculación

Las unidades de vinculación son instrumentos flexibles que permiten adaptar los contenidos de los planes de estudio a la solución de la problemática de desarrollo

económico, social y cultural y están concebidas no para sustituir o modificar el currículum, sino para enriquecerlo. Son procesos que al mismo tiempo que tiene impacto en los fenómenos sociales tiene efectos positivos en lo académico, dinamizando las funciones sustantivas.

Función Docencia: En docencia permiten ligar las actividades de los profesores al sector externo y la retroalimentación inmediata a los planes de estudio mediante el análisis de los fenómenos sociales. Por otra parte, al contrastar la formación profesional universitaria con los requerimientos de asistencia técnica planteada por las organizaciones sociales, hace posible establecer parámetros para medir el grado en que la enseñanza universitaria prepara a los estudiantes para la práctica profesional futura. Es decir, mide la pertinencia social de la formación universitaria.

Función investigación: el nexo entre la formación teórica que el estudiante recibe en aulas y talleres y las actividades de servicio que efectúan profesores y alumnos se establecerá a través de la aplicación del método científico concebido como un instrumento para la adquisición del conocimiento y el estudio de los problemas.

La aplicación del método científico fortalecerá la formación metodológica del estudiante universitario para el planteamiento y solución de problemas singulares, particulares y universales de la naturaleza y la sociedad, cada vez con mayor interdependencias y dinamismo.

Función servicio: para superar el carácter burocrático que ha adquirido el servicio social, es necesario retomar el significado curricular que tiene al lado de la docencia y la investigación. Las acciones de servicio adquieren valor pedagógico cuando se ligan directamente a la enseñanza en aulas y laboratorios, a los proyectos de investigación formativa y a la titulación.

La participación en la solución de problemas sociales consolida en el estudiante el proceso científico que está detrás de toda práctica educativa: estudio de un problema (observación), reflexión y análisis (conocimiento teórico) y estrategias de solución (práctica social).

La vinculación tiene varios principios: primero, toda acción de extensión debe sustentarse en un cuerpo sólido de conocimientos, que integre dialécticamente modelos teóricos explicativos y avances recientes de la producción científica. Segundo, su concepción y diseño se realiza a partir de un problema concreto de la realidad, que obstaculiza el desarrollo. Tercero, consta en un referente teórico específico en los planes de estudio de las disciplinas universitarias. Cuatro, su diseño, ejecución y evaluación debe estar a cargo de los actores principales del proceso educativo: docentes y estudiantes.

Por lo anterior, sugiero la creación de un Consejo de Extensión Universitaria en donde participen directores, funcionarios, académicos, investigadores, estudiantes, trabajadores que tenga como función primigenia generar ideas y construir nuevos espacios de reflexión, que proponga una orientación de esta función que impacte dentro y fuera de la institución, impulsando su desarrollo.

Difusión cultural

¿Qué significa cultura? Como bien sostiene Octavio Paz, tiene un significado agrícola, significa cultivo. Cultivos de las ciencias por el hombre y para el hombre, cultivo de las artes para el cultivo del hombre... la cultura es una resultante social. Cada sociedad posee su cultura, cada cultura es tributaria de su sociedad.

“Si cultura es todo el quehacer del hombre, tanto en su mundo material como espiritual, se justifica la universidad como institución de cultura, puesto que es el espacio en donde se produce y reproduce cotidianamente lo material y lo espiritual (ciencia, arte, técnica) con un destino social. Pero hablar del proyecto cultura de la universidad con la pretensión de concebirla como un ente totalizador donde sus partes actúan orgánicamente, sería una aventura teórica de riesgos y desaciertos porque la cultura de la universidad no es unívoca.

En lo general la cultura de nuestra universidad está fragmentada, no porque los universitarios lo quieran así, sino porque deviene el ejercicio del modelo educativo tradicional prevaleciente.

En sí la cultura de la universidad debe gravitar en las acciones que se inscribe en el ámbito de lo que debe ser la academia, entendida como el punto de referencia en el cual giran actividades de docencia, investigación, artísticas, deportivas y servicio.

La universidad es entonces un espacio social de creación y promoción de cultura, en conjunto con la docencia y la investigación. Así la cultura no debe entenderse solamente como valores artísticos, o simplemente como ornamento de la vida universitaria.

La gran tarea es desmistificar la concepción de la actividad cultural cuando se pretenda ponderar el predominio de lo artístico sobre la producción de la ciencia, la tecnología y las humanidades o viceversa. Debe existir equilibrio en el ejercicio y desarrollo de las funciones fundamentales de la universidad.

Con el propósito de encontrar un referencia conceptual al quehacer artístico cultural que se desarrolla en la universidad autónoma de Nayarit transcribiré algunas definiciones sobre promoción y difusión de la cultura plasmadas en el Programa Nacional de Extensión y de la Cultural y los Servicios y en torno a ellos se harán comentarios.

Promoción.- Entendida como una modalidad de la extensión, la promoción tiene su origen en la necesidad de fomentar para preservar el conjunto de manifestaciones de las culturas nacionales, regionales y locales que se extinguen como resultado de la invasión de elementos culturales extranjeros; en esencia a la organización de actividades orientadas al rescate y promoción de la cultural comunal-local hacia la sociedad en general, a través de sus propios integrantes o de agentes formados específicamente para esas tareas. En este sentido podemos decir que hasta la fecha, la U.A.N., no ha contado con grupo profesionales en el campo de las Bellas Artes, apenas se dispone de algunos elementos semi profesionales relativamente promovidos y aprovechados, que fungen como maestros (con algunas excepciones) y por su parte, la mayoría de los integrantes de los grupos, son jóvenes, voluntarios, aficionados, con más vocación que preparación para algunas actividades artísticas.

En los 30 años que tiene de vida la U.A.N. la difusión cultural ha sido considerada, como una *actividad decorativa* que cubre un propósito temporal de cumplir con una función sustantiva, pero sin método y fundamento académico. La idea ha girado en torno a la creación de uno o varios grupos que representen a la institución en la danza, en el teatro, la música y las artes plásticas. En estos años, no se ha diseñado una política cultural que profesionalice el quehacer cultural entre las personas dedicadas a estos menesteres ni programas permanentes que permitan una constante actividad al interior y fuera de la institución. Como se mencionó anteriormente, muchas de las actividades que se realizan obedecen a la improvisación y a la esporádica ocasión de contar con recursos para realizar una actividad.

Actualmente se cuenta con, una compañía de danza, de teatro y coral; además de un grupo de pintores artísticos que son la base de las actividades artísticas de ésta Dirección. En la medida de lo posible, estos grupos y personas realizan una actividad permanente a lo largo del año. Lo observable en ellos es por ejemplo, que no obstante que los pintores tienen un promedio de 15 años de haber ingresado a la U.A.N. no se ha creado *escuela* en esta área y en las exposiciones son los maestros los que exponen, existiendo casi nula participación de alumnos en este tipo de eventos.

En el caso de la escuela de música (que merece una mención especial), ésta se encuentra aislada de la actividad artística de la U.A.N. circunscribiendo su actividad a uno o dos eventos al año, lo salvable en ésta área es la reciente inclusión de Difusión y Promoción; no así la Compañía Coral que sí tiene un programa de Difusión y Promoción; no así la escuela de música.

En teatro las cosas no varían mucho, el montaje de una obra no obedece a un propósito integral (formación, investigación, pertinencia) sino a acciones voluntarias por realizar ésta actividad. La danza, por lo consiguiente, camina por esa vereda; en suma, no existe una planeación ni programa académico pedagógico que le dé cuerpo y consistencia a estas actividades.

Lo anterior no quiere decir que lo que actualmente se realiza se hace mal, tampoco podemos decir que sí se genera un buen nivel de calidad, pero sí

continuidad y práctica académica permanente y ordenada. Es tiempo ya de olvidarnos de individualismo y ser congruentes con objetivos académicos que exigen los tiempos actuales. Las actividades artísticas deben gravitar en el ámbito de la academia sustentada en planes y programas que formen y construyan valores humanísticos en los universitarios. El propósito es contribuir a generar nuevos conocimientos a través de las experiencias transmitidas a los alumnos, para que estos descubran destrezas y habilidades en alguna rama del arte.

Lo anterior no esta en contra de la libertad del maestro-artista si no que prioriza los fines primigenios académicos-pedagógicos.

La difusión.- Consiste en la planeación, organización y realización de actividades para dar a conocer expresiones de la cultura, mediante profesionales o grupos especializados, desde instancia para dicho propósito.

Los aspectos de planeación organización y realización de actividades han estado sujetos al apoyo que la administración ofrece. En lo que respecta al profesionalismo del personal de Difusión Cultural se cuenta con elementos formados en el autodidactismo lo que ha permitido un cierto nivel de especialización, apoyados ocasionalmente, por curso y talleres que toman en la entidad y fuera de ella.

A manera de conclusión se realizaran propuestas a fin de reactivar la actividades artísticas culturales en la universidad.

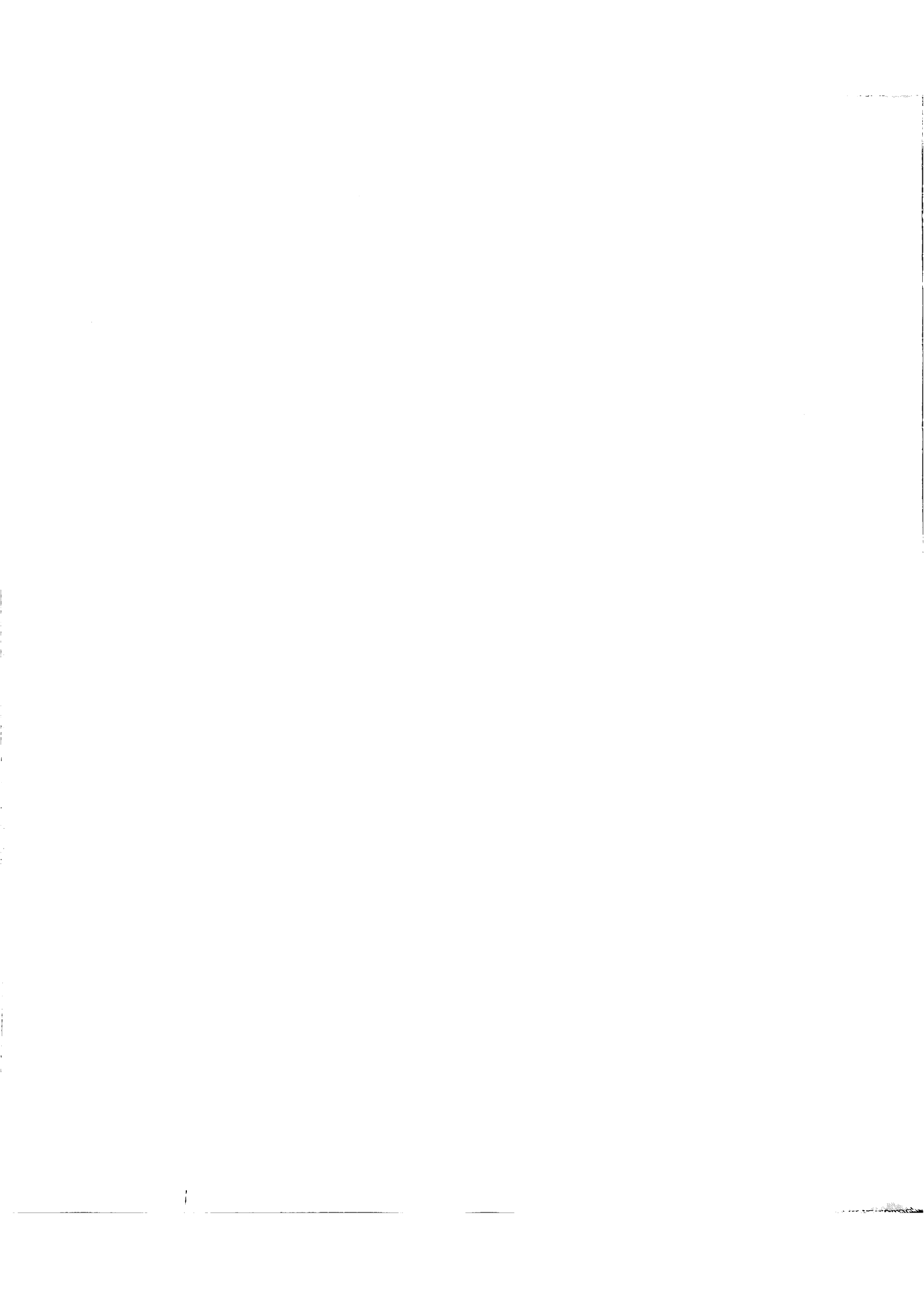
Elevar el nivel de especialistas al de profesional del personal de la Dirección de Difusión Cultural mediante cursos, seminarios, diplomados y alguna otra estrategia académica que valide la experiencia acumulada como artistas, reconociendo su nivel y calidad para quienes no tengan documentación académica formal.

Creación del Centro Universitario de Artes a nivel técnico que de lógica y sentido académico a la actividad artística que se genera en la U.A.N.

Generar un política artístico cultural al interior y fuera de la U.A.N., como resultado de propuestas emitidas por la Dirección de Difusión cultural, escuelas, facultades y direcciones administrativas, que reactive la vida cultural en la sociedad nayarita.

Iniciar con una política de programación y planeación de actividades, semestral o anual, en cada una de las unidades académicas de la U.A.N.; programación que incluya las funciones fundamentales de la institución: extensión, docencia, investigación y servicios.

Jerarquizar acciones de extensión-vinculación al interior de la U.A.N. y con la sociedad nayarita, que tengan real participación de alumnos y maestros para darle sentido al servicio social y su vinculación académica.



LA RUTA DEL TURISMO SUSTENTABLE. DESAFIO PARA EL TERCER MILENIO

Martha Albina Aguiar Jiménez

Miguel Angel de la Rosa Pacheco

Maestría en Investigación Educativa.

Profesores de la Facultad de Turismo

Hoy en día, considerablemente próximos al tercer milenio, se constata una creciente preocupación en torno a que todas las actividades humanas que desarrollen, sean cada vez sustentables. La universidad, a 30 años de haber sido fundada, aprueba en la sesión ordinaria del Consejo General Universitaria del día 21 de junio del presente año, el Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004, subtulado *Reto y Compromiso*. Este documento, una vez estudiado y analizado, permite concluir que se trata de un Plan de Desarrollo Institucional Sustentable, se toma en consideración que en el mismo se contemplan acciones que favorecen a la sociedad y a los universitarios en el presente y visualiza las necesidades del futuro inmediato, no sólo en lo que se refiere a los aspectos educativos, sino en la relación y articulación de éstos con el desarrollo económico, social y cultural de Nayarit.

El turismo no escapa al ámbito de la sustentabilidad, toda vez que los recursos naturales constituyen la base del producto de esta actividad y que un número creciente de viajeros, empujados por las presiones de la vida moderna, busquen refugiarse, en el disfrute de sus vacaciones, en sitios de extraordinaria belleza natural y cultural y que, cuando esta búsqueda se vuelve masiva, se corre el grave riesgo de que el patrimonio natural y cultural sea dañado.

Como lo señalara atinadamente Janine Ferretti, Directora Ejecutiva de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA – TLC), el pasado 27 y 28 de mayo del presente año en Playa del Carmen, Quintana Roo, lugar donde se llevó a cabo la última reunión de esta comisión:

“Conforme el turismo se vuelve un motor más poderoso del crecimiento económico, tiene la posibilidad de causar un gran daño o un gran bien. El turismo puede destruir justamente las mismas cosas que atrajeron al turista. Puede también operar con bases sustentables, conservando indefinidamente la salud e integridad de la herencia cultural y natural. En el contexto del rápido crecimiento de la industria, es particularmente importante que promovamos activamente la ruta sustentable”:

En los primeros días de la humanidad, la migración constituía la expresión esencial del desplazamiento de las comunidades sobre los continentes. Las migraciones jamás han cesado, pero al mismo tiempo muchos grupos, pueblos, se ubicaban en un sitio y permanecían apegados a sus tierras y sus tareas. La mayor parte de los miembros de estas comunidades vivían unidos al reducido espacio de sus actividades y todo su mundo era el horizonte limitado por las líneas montañosas y las praderas.

El viaje estaba reservado para aquellos que empujados por la sed de conocimientos, la tradición del oficio, el ideal religioso o la simple necesidad de vivir mejor y salir de la pobreza o por el deseo de la aventura, emprendían el camino para descubrir lo nuevo. Luego sobreviene la revolución del viaje. El instinto milenario de movimiento, escondido en el fondo de los sujetos, explota poderosamente, tanto por el determinismo de las condiciones de vida como por los nuevos medios para desplazarse. La revolución es total (Pierre Lainé, 1980).

Por el aumento del tiempo libre, como por los transportes, la humanidad rompió las barreras que lo tenían encerrado en su lugar de producción. Si los medios de información y comunicación modernos son los hilos de la ciencia y la técnica, el tiempo libre y el turismo son el producto de una sociedad industrial y sus modos de vida, anunciando nuevos comportamientos humanos. En un principio se consideraba al turismo como la actividad en la cual hombres de distintas razas, lenguas y culturas

se conocen, se visitan recíprocamente aprendiendo a aceptarse y respetarse mutuamente. En esta perspectiva el turismo se consideraba no sólo un instrumento de desarrollo económico, sino que también asume un rol educativo fundamental y crea un marco propicio para que fructifique un clima de paz y entendimiento entre los hombres. De esto da prueba precisamente la Organización Mundial del Turismo cuando utilizaba la frase *turismo, pasaporte para la paz*.

Muy pronto el aspecto humanista del turismo quedó atrás y ubicado en el contexto del crecimiento turístico moderno, se ocupa más por el aporte de divisas y se deja de lado el impacto que esta actividad puede producir sobre el medio receptor y la sociedad entera. Poco a poco se va conformando el modelo de desarrollo turístico que dará satisfacción a las necesidades de los viajeros. Primero fueron los hoteles, concebidos a mediados del siglo XIII en Venecia a través de los *Nobili Albergheri Venete*, destinados a recibir nobles y embajadores (A.Q. Iacono, 1971). El viaje se circunscribe, en principio, al interior de los territorios amigos, después cada vez más lejos, fuera de las fronteras, en la medida que la diligencia se transformaba en ferrocarril y más adelante impulsado por alas y reactores. Thomas Cook, considerado *padre del turismo moderno* por ser el primer organizador de los viajes masivos y estandarizar los mismos, creó la fórmula tren-destino-hotel que posteriormente evolucionó conforme se fueron modernizando los sistemas de transporte.

Con la aparición del turismo mercantil explotando por un lado, al turista y por la otra, las zonas receptoras, las consecuencias no se hicieron esperar: los recursos naturales vírgenes son rápidamente desarrollados. Los valles, antes silenciosos, divididos por los caminos, el agua y el aire contaminados (Pierre Lainé, 1980). Con la aparición de este tipo de turismo, surge el deseo de los gobiernos por impulsar esta actividad, sobre todo aquéllos con economías débiles que ven en el turismo, la posibilidad de mejorar sus condiciones socioeconómicas. La división geopolítico-económica norte-sur, toma validez en las relaciones turísticas. Los países del norte altamente industrializados y con un fuerte poder adquisitivo, son emisores de grandes corrientes de viajeros y los países del sur en vías de desarrollo, constituidos en zonas receptoras aprovechando los vastos recursos naturales y culturales que tienen. (Aguilar, M. y De la Rosa. 1998).

La captación de divisas es el primer objetivo a lograr en la promoción de la actividad turística por parte de los responsables gubernamentales y por ende, la construcción de infraestructura adecuada al turismo internacional, al cual se le tiene que dar toda clase de servicios y facilidades. México no escapa a este modelo, apareciendo después de la segunda guerra mundial, como una estrella más en la constelación turística mundial.

El turismo disimula cuidadosamente aquéllos aspectos que lo hacen peligroso, ha sido un fenómeno mal controlado que ha propiciado cambios en la sociedad, que ha promovido el desarrollo pero también la pauperización. Se reconoce por su gran capacidad de transformar y destruir los paisajes así como por la rápida contaminación que hace del agua, aire y suelo. El turismo se convirtió en una *serialidad*, haciendo que el trato hacia el visitante fuera cada vez más frío y distante. Hoy un fuerte segmento de viajeros prefiere cada vez más un acercamiento más estrecho tanto con la naturaleza como con los habitantes de las localidades.

Surge entonces un nuevo tipo de turismo, una nueva práctica de realizar los viajes, una nueva conciencia por preservar los recursos naturales, el deseo de convivir armoniosamente con los habitantes de los sitios turísticos. A este tipo de turismo se le ha denominado comúnmente como *turismo alternativo*. Nosotros lo hemos reconceptualizado como *turismo vivencial*, en virtud de que se trata de una *experiencia de aprendizaje vivencial* provocada por la interacción visitantes-anfitriones y de éstos con la naturaleza. Cada uno, sin perder su identidad, aprende del otro.

Este nuevo tipo de turismo que aparece en estos últimos años, se posiciona en un espacio de nuevas relaciones dentro de un desarrollo más equilibrado, más armónico. Un desarrollo que se preocupa por conciliar el acondicionamiento turístico con la protección del paisaje, la cultura y la identidad. Se trata de satisfacer las necesidades de la demanda turística, valorando y protegiendo la materia prima : los recursos naturales y culturales.

Mientras que el turismo en general crece a una tasa anual de alrededor del cuatro por ciento, los viajes relacionados con la naturaleza lo han hecho a una

tasa estimada que fluctúa entre quince y treinta por ciento (CCA – TLC 1999). El Consejo Mundial de Viajes y Turismo estima que el turismo y los viajes en el mundo habrán generado en 1998, 3,500 miles de millones de dólares, correspondiendo en promedio al 11.6% del PIB, porcentaje que debería pasar a 12.5% en el 2010. Este mismo Consejo estima que el turismo en América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) habrá generado 1,077 miles de millones de dólares en 1998; 20,730.000 empleos e inversiones de capital por valor de 189,090 miles de millones de dólares.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), frente al galopante crecimiento de la actividad turística y con la finalidad de promover el desarrollo del turismo sustentable ha recomendando entre otras cosas lo siguiente :

- Crear nuevos y diversificados productos/servicios y mercados, aprovechando los recursos y calidades específicas de cada destino turístico.
- Invertir teniendo en consideración la protección del medio ambiente.
- Mejorar las relaciones entre visitante y visitado.
- Nuevas formas de viaje para evitar el impacto desastroso que provoca el turismo masivo en los megadesarrollos.
- Nuevos programas en la formación de recursos humanos y actualización de los ya existentes.

Existen pues, campos potenciales de desarrollo turístico que se están explorando, lo que está dando origen al *turismo vivencial*. Así, de la misma forma, tenemos que explorar nuevas áreas de desarrollo profesional para el licenciado en turismo, mismas que están íntimamente ligadas al rescate de la función social del turismo que ya explicamos líneas arriba y que en cierta manera son congruentes con la recomendación que hace la O.M.T. en cuanto a que es necesario la formación de un nuevo profesional que atienda las necesidades de este nuevo tipo de turismo.

Hacia la formación de nuevos profesionales del turismo

Cuando abordamos el tema del campo profesional del licenciado en turismo, lo relacionamos inmediatamente con el mercado de trabajo y de esta manera consideramos que el campo profesional lo constituyen los hoteles, restaurantes,

agencias de viajes, líneas aéreas, dependencias oficiales. Sin embargo, es conveniente precisar que el campo profesional no sólo lo conforma el mercado de trabajo, sino también, todo aquello que tiene que ver directamente con las necesidades sociales (Aguilar, M. y De la rosa, M. 1998).

Hasta el momento los licenciados en turismo hemos incursionado más en el mercado de trabajo, mismo que presenta diversos problemas para el ejercicio profesional, y poco o nada se han explorado otras áreas potenciales del campo profesional que tienen que ver con las necesidades de recreación y esparcimiento de la población. Lo anterior se explica porque el modelo de educación turística obedece al modelo de desarrollo turístico tradicional. Sin embargo, frente a la presencia de nuevas formas de turismo, como consecuencia de una mayor conciencia por preservar tanto los recursos naturales como culturales, como es el caso del ecoturismo y de las cada vez más fuertes corrientes de visitantes que prefieren un contacto más cercano con la gente y sus costumbres, es necesario que resignifiquemos la formación del profesional del turismo. La actualización implica reconocer al mismo tiempo, lo obsoleto y la necesidad del cambio y éste último no será posible si no se aborda el principal factor que es la formación y desarrollo de recursos humanos capaces, críticos y autoreflexivos que se incorporen al servicio de las nuevas formas de turismo y que busquen con imaginación y creatividad la posibilidad del autoempleo.

En función de lo anteriormente señalado y alertas a los cambios que se vienen operando, es que en la Escuela Superior de Turismo, se ha venido trabajando en el diseño del proyecto de la Maestría en Desarrollo Sustentable del Turismo, mismo que fue aprobado en lo general por el Consejo General Universitario el día 21 de junio del presente año.

El turismo y el desarrollo sustentable

El posgrado en turismo está planteado de tal manera que mediante los proyectos de investigación que se generen, vinculados estrechamente a proyectos productivos, impulse un desarrollo rural incluyente, mediante el aprovechamiento racional de

los recursos naturales y culturales a través de las nuevas fórmulas de desarrollo turístico que tienen una amplia participación en el contexto del mercado turístico nacional e internacional. Esto implica necesariamente, la realización de diversas acciones que puedan coadyuvar al desarrollo sustentable de la actividad turística y que contribuyan, al mismo tiempo, al rescate de zonas marginadas del desarrollo social, entre las que podemos mencionar inicialmente las siguientes:

- La vinculación estrecha de este proyecto ecoeducativo con las diferentes instancias oficiales y organismos locales, nacionales e internacionales comprometidos con la educación ambiental y la promoción del desarrollo sustentable para el enriquecimiento y retroalimentación del mismo.
- Detección de los recursos naturales, históricos y culturales para su protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable.
- Recopilación y análisis de los ordenamientos legislativos que norman al sector.
- Inversión para el equipamiento y la infraestructura en zonas rurales y comunidades indígenas.
- La incorporación de la innovación tecnológica al desarrollo sustentable del turismo.
- La formación y capacitación de los nuevos profesionales del turismo desde la perspectiva de los nuevos paradigmas de la educación.
- Incremento de acervos de información, infraestructura y equipamiento académico.
- Diversificación y calidad de los servicios turísticos.
- Revisión de programas y diseño de nuevas propuestas.
- Posicionamiento y estatus de la formación turística integral e interdisciplinaria en el ámbito social y académico.
- Generación y transferencia de modelos que ayuden a romper las inercias que inhiben el desarrollo integrado del turismo.

Propósitos del nuevo perfil

1. Promover el aprovechamiento equitativo y sustentable de los recursos naturales, históricos, culturales y de infraestructura turística.

- Desarrollar proyectos de investigación vinculados con las necesidades de desarrollo rural en las diferentes zonas del Estado y del País a través de proyectos ecoturísticos en pueblos y comunidades indígenas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
 - Capacitar permanentemente a pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros en el correcto aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales que permitan garantizar a las generaciones futuras un óptimo nivel en la calidad de su vida.
2. Fundamentar, tecnificar y retroalimentar la actividad turística para ayudarle a procurar un desarrollo armónico y planeado, generar riqueza y bienestar al país y al estado y rescatar la función social del turismo poniendo al alcance de todos los estratos de la población, las oportunidades y los beneficios del turismo.
 3. Formación de cuadros con capacidad para dar una personalidad definida, más conocida y más reconocida al turismo, aportar nuevos conocimientos y perspectivas sobre la labor educadora formal e informal orientada a la procuración del desarrollo del turismo y desarrollar y aportar una perspectiva del estudio e investigación del turismo más holística, integral y multidimensional.

Filosofía curricular

Contribuir al desarrollo sustentable del turismo con responsabilidad social y ecológica a través de un proceso educativo que facilite la transformación individual y social por medio del desarrollo de las capacidades humanas, para el establecimiento de una sociedad global justa, pacífica y armoniosa.

El rescate de la función social del turismo, implica “repensar el turismo” y ésto a su vez, en la necesidad de formar un nuevo profesional del turismo. La resignificación del profesional de la actividad turística es posible llevarla a cabo en el marco de un modelo educativo integrado que responda a la problemática actual y que brinde nuevos horizontes para el desarrollo profesional de hombres y mujeres que con capacidad crítica, reflexiva e innovadora, hagan frente a las necesidades de estas nuevas formas de turismo, pero además teniendo presente

que en materia de recreación y esparcimiento de distintos sectores de la sociedad existe una importante tarea por desarrollar (Aguilar, M. y De la Rosa, M. 1998).

Este nuevo profesional del turismo es posible formarlo en el marco de una nueva filosofía curricular que permita la orientación hacia una educación integral, global, que se articule con las dimensiones económicas, culturales, científicas, ambientales y políticas interdependientes y resuelva las exigencias que plantea la continua presencia del turismo tradicional y la afluencia cada vez más numerosa del denominado turismo alternativo.

“En el diseño de nuevos esquemas curriculares no es suficiente poner los “ojos” de las diferentes disciplinas sobre el mismo panorama, pues de esta amalgama no necesariamente se origina la perspectiva esperada. Por el contrario, la necesidad de “iluminar” la realidad desde otros ángulos implica un esfuerzo que supone el decantamiento de nuevos objetos de estudio, el desbrozamiento de nuevos marcos de referencia conceptuales y la transformación de las actitudes de quienes realizan la investigación o la transmiten” (Toledo, V. 1994).

Así pues, en concordancia con lo anterior, se trabajará con un curriculum orientado hacia la formación turística integral, la que entendemos como aquella que busca incorporar el cultivo de la capacidad intelectual, en una perspectiva capaz de generar sujetos sociales que participen activamente en la responsabilidad de definir el rumbo de la actividad turística. Formar profesionales integralmente implica la promoción de mentalidades críticas, de elevar al máximo la calidad de la vida, de rebasar la constreñida especialización unilateral y de edificar una cultura universal que integre lo nacional. Significa, una educación para la vida, en la que se generan actitudes, habilidades y disposición para el desarrollo humano íntegro.

Esta formación integral debe dar a los nuevos profesionales una nueva visión del mundo, en donde se requieren con una formación polivalente, que les permita asumir retos ante una realidad compleja, no fragmentada, una realidad en la que la suma del todo sea más que la suma de las partes y que esté en permanente reconstrucción. Una formación turística integral, cuyo curriculum sea atravesado por los ejes transversales (Greig, S., Pike, G. y

Selby, D. 1991) de *la educación ambiental*, porque tanto visitantes como servidores turísticos y habitantes de las localidades turísticas debemos convivir armoniosamente con la naturaleza, pues de ella nos nutrimos, retroalimentamos y en ella nos inspiramos para reconceptualizar nuestra visión de mundo ; *La educación para los derechos humanos*, que forme, en un ambiente de respeto y tolerancia a las ideas de los demás así como a su cultura, religión, costumbres y fomentar la participación democrática y plural; *La educación para la paz*, que concientice de las desigualdades económicas y sociales existentes y que posibilite el acceso de los más necesitados a los espacios de recreación ; y, *la educación para el desarrollo* que posibilite tanto el desarrollo personal como de la sociedad en su conjunto, particularmente dirigiendo la mirada hacia las zonas rurales y comunidades indígenas.

La formación turística integral a la que aludimos, cuyo curriculum contemple los ejes transversales mencionados, es una opción viable a través del camino de la interdisciplinariedad que posibilita la integración de campos de conocimiento y experiencia que facilita una comprensión más reflexiva y crítica de la realidad, subrayando no sólo dimensiones centradas en contenidos culturales, sino también en el dominio de los procesos que son necesarios para alcanzar conocimientos concretos y, al mismo tiempo, la comprensión de cómo se elabora, produce y transforma el conocimiento, así como las dimensiones éticas inherentes a dicha tarea.

Consideramos que la formación integral e interdisciplinaria, se asocia al desarrollo de ciertos rasgos de la personalidad, tales como la flexibilidad, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, capacidad de adaptación, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad, aceptar nuevos roles, características fundamentales para un desempeño profesional de mayor calidad y de particular significación para quienes se encuentran laborando en actividades del turismo.

La investigación

La investigación es fundamental para la construcción de sólidos cimientos de conocimiento y capacidad necesarios para alcanzar un desarrollo equitativo y

sustentable que beneficie a las zonas rurales y comunidades indígenas. Así mismo, estará orientada hacia aquellos factores restrictivos que obstaculizan superar la pobreza y preservar los sistemas de vida rural de las comunidades indígenas. Tarea fundamental de la investigación es el apoyo a la conservación de los sistemas culturales, recursos naturales y riqueza biológica con que cuentan las poblaciones de la región para su desarrollo, reconociendo el valor de la diversidad biológica como patrimonio humano y compromiso con las generaciones futuras. A través de la investigación es que aspiramos a la excelencia académica, entendida ésta, como un mecanismo que asegura la calidad y relevancia de las contribuciones de la investigación a la innovación y a la formación de recursos humanos que contribuyan al desarrollo.

Plan de estudios

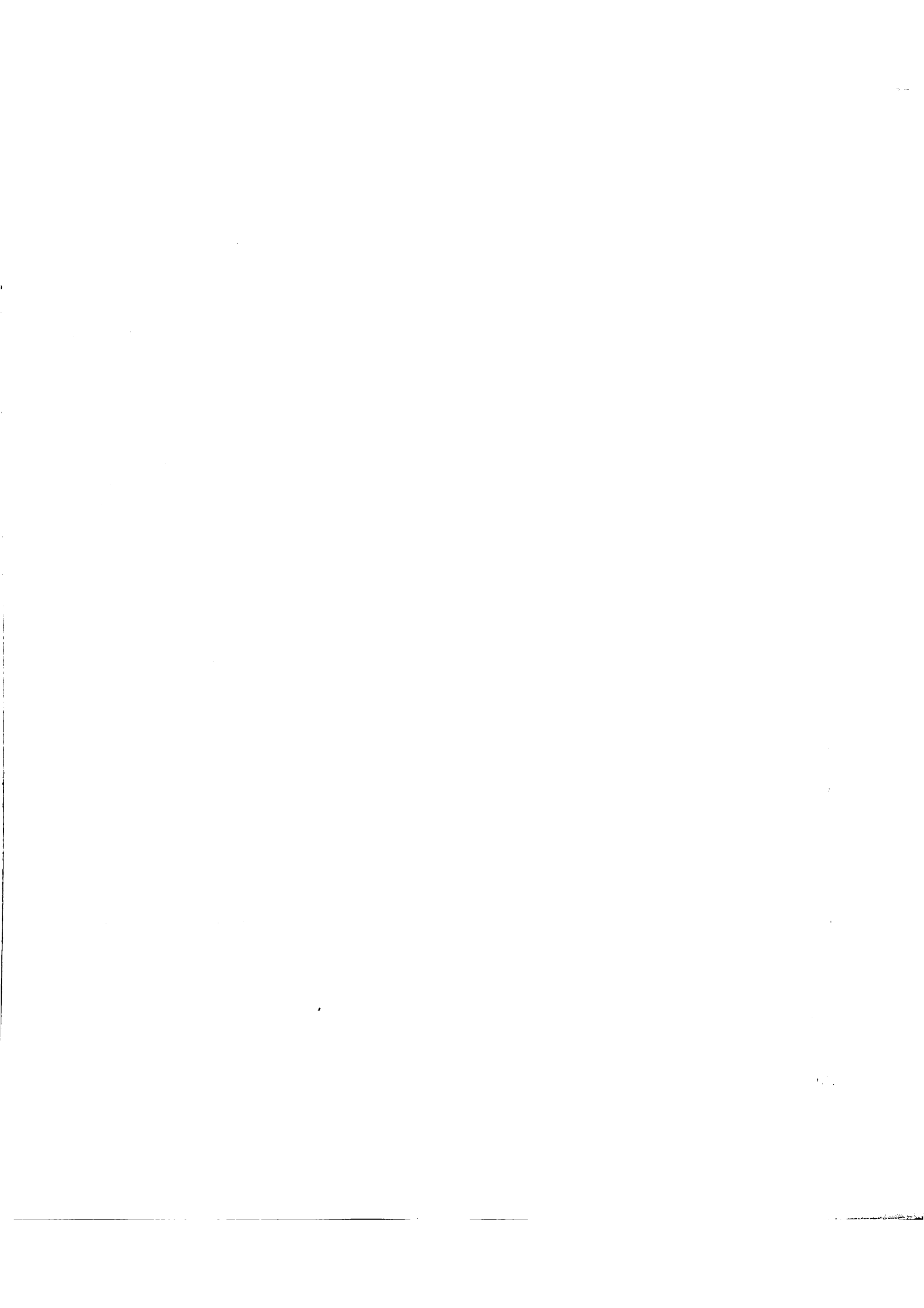
El plan de estudios del programa de posgrado está integrado por módulos que forman habilidades teóricas y metodológicas para la gestión pública y la actividad empresarial ecoturística-comunitaria, en una perspectiva que permita la instauración de un nuevo modelo de desarrollo turístico equitativo y sustentable. Su diseño es por módulos y objetos de estudio, en tanto que entendemos a la organización modular como un programa de formación-investigación, que privilegia la formación intelectual y asigna un papel importante a la investigación. Así, el aprendizaje como proceso grupal se concreta en torno a la construcción de objetos de estudio y/o investigación, con la finalidad de promover la producción de conocimientos e impulsar el desarrollo de nuevas formas de turismo.

MODULO	No. DE HORAS	CREDITOS
CONSTRUCCION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	90	9
ANTROPOLOGIA, CULTURA Y AMBIENTE	100	10
TURISMO Y DESARROLLO	130	13
DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD	100	10
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	180	18
ECONOMIA Y DERECHO AMBIENTAL	120	12
TURISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	120	12
PLANEACION DE PRODUCTOS TURISTICOS ALTERNATIVOS	100	10
ADMON Y COMERCIALIZACION DE EMPRESAS ECOTURISTICAS	100	10
SEMINARIO DE TESIS (PROYECTO DE INVESTIG.)	100	10

“No hay sector económico que tenga más motivos para promover el desarrollo ecológica y culturalmente sustentable que el turismo. La industria turística depende fundamentalmente de la diversidad y calidad de los recursos naturales y culturales del mundo. Sin embargo, la industria del turismo no ha sabido atender de manera proactiva la problemática de la conducta ambiental. De hecho, resulta irónico que tenga un papel tan pasivo, cuando depende de atractivos ambientales que todos los sectores de la economía explotan a menudo tan poco sustentable” (Hawkes y Williams 1993)”.

Bibliografía

- Aguiar, M. A. y De la Rosa M. 1998. *Evaluación curricular inicial de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Autónoma de Nayarit*. Tesis de Maestría en Investigación Educativa y Formación en Educación Superior. Universidad Autónoma de Nayarit.
- Castellanos, A.R. 1997. *Poder, Cultura y Conocimiento : Los grandes retos de la educación ambiental*. En Memorias del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Universidad de Guadalajara.
- Castellanos, A.R. 1996 *La necesidad de un nuevo paradigma educativo en México*. Guadalajara, Jal.
- CCA - TLC. 1999. *El desarrollo del Turismo Sustentable en Áreas Naturales en América del Norte*. Documento de la Comisión para la Cooperación Ambiental, preparado para el diálogo sobre turismo sustentable en áreas naturales en América del Norte. 27 y 28 de mayo, 1999. Playa del Carmen, Quintana Roo, México.
- Greigg, S., Pike, G. y Selby, D. 1991. *Los derechos de la tierra. Como si el planeta realmente importara*. Madrid, editorial popular.
- Hawkes, S. y P. Williams. *Conclusions. In the greening of tourism: from principles to practice, a case book of best practice in tourism*, Edit. British Columbia, Van: Simon Fraser University, Center for tourism Policy and Research. 1993.
- Iacono, A.Q. *Propose Historique sur le tourisme*. Instituto Técnico Statale per il Turismo. Palerme, Italia. Centre d'Etudes du Tourisme, Aix-en-Provence, Francia. 1991.
- Laine, P. *Liberons le tourisme*. Edit. Fayolle, Paris, 1980.
- Popper, K. *En Busca de un Mundo Mejor*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1995.
- , K. *La Responsabilidad de Vivir*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1995.
- Stenhouse, L. *La investigación del Curriculum y el Arte del Profesor*. Revista Investigación en la Escuela, No. 15, Universidad de Sevilla, España, 1991, p.p. 9-15.
- , L. *Investigación y desarrollo del curriculum*. Ediciones Morata. Madrid, 1991.
- Torres, J. *Globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integrado*. Ediciones Morata, 1994, Madrid.
- Zabalza, M.A. *Diseño y Desarrollo Curricular*. Edit. Narcea, Madrid, 1992.



EDUCACIÓN CONTINUA ABIERTA Y A DISTANCIA, UNA ALTERNATIVA POR EXPLORAR

María del Refugio Navarro Hernández
Maestría en Investigación Educativa

Introducción

Para poder hacer una reflexión sobre 30 años de vida universitaria, es necesario ubicarse en el contexto histórico en el cual la universidad se ha desarrollado. El siglo XX ha sido escenario de los adelantos más grandes de la tecnología en materia de comunicaciones, ya que primero nos permitió escuchar las primeras ondas radiales en la década de 1920, las ondas televisivas en la década de 1950, y a partir de la década de los ochenta el uso masivo de las computadoras, mientras que la década de los noventa se caracteriza por el uso de la Internet lo cual nos ha permitido lograr un mayor avance en la comunicación y en la transmisión del conocimiento en el mismo momento en que éste se genera; en fin, hemos sido testigos de un sin número de avances insólitos tanto científicos, tecnológicos y culturales que le han permitido al hombre una mejor comprensión y un dominio cada vez mayor del universo, de la naturaleza y sus procesos.

Todos estos avances no hubieran sido posibles, sin la ampliación progresiva de la enseñanza. La educación se caracteriza porque ya no va dirigida a una minoría de élites, sino que mediante su orientación democrática busca influir en todos los estratos sociales de los países. La «*Educación para todos*» proclamada por la

UNESCO en la conferencia mundial de Tailandia, está sustituyendo progresivamente a la educación para élites minoritarias.

Es en este siglo cuando la educación es realmente valorada como un importante factor de progreso cultural, económico y social, que permite restablecer las bases de equilibrio entre la riqueza y la pobreza que hoy divide a los pueblos.

Asimismo con el avance científico y tecnológico, la educación ha tenido que evolucionar y lo ha hecho de tal forma que hoy en día se le concibe como una necesidad *permanente para toda la vida*. Por lo que el estudio universitario ya no significa el fin de la educación, sino que existe un vínculo muy estrecho entre el binomio educación-trabajo en todos los niveles.

Siendo este el contexto actual en el que nos encontramos, la educación, la organización del proceso enseñanza-aprendizaje ya *no* se concentra en la educación formal de estudios sistematizados en el sistema escolar, sino que se amplía hacia toda la población o hacia sectores productivos específicos de ella mediante cursos de educación continua, abierta y/o a distancia, de donde se infiere que el siglo XXI se caracterizará por la *universalidad de la educación permanente o para toda la vida*.

Antecedentes

Europa

La educación a distancia tiene su génesis en la educación por correspondencia del siglo XIX y principio del siglo XX; sin embargo toma un lugar preponderante cuando surge la revolución industrial, la cual propició la necesidad de preparar mano de obra calificada para responder a los cambios y adelantos tecnológicos de ese momento.

Es en la década de los 30's cuando la radio inicia la revolución de la educación abierta y/o a distancia ya que tanto en Europa como en los Estados Unidos es utilizada como un medio tanto de alfabetización, como de fomento a la salud, a

través de la capacitación de sus maestros rurales y de la población en general, lográndose así una cobertura poblacional y geográfica muy amplia.

Es en las décadas subsecuentes cuando la educación para adultos, base de la educación permanente empieza a ser centro de atención para los gobiernos e instituciones, impulsada por la demanda de educación generada por el crecimiento demográfico y económico posterior a la Segunda Guerra mundial; de tal manera que de 1955 a 1965 surgen programas de educación básica y media en la modalidad abierta y/o a distancia.

Para 1960 se exigía ya de nuevas modalidades y estrategias educativas por lo que la tesis de aprender a aprender y de educación permanente conlleva a la idea de una nueva oportunidad educativa para el adulto. A su vez, el desarrollo de los medios de comunicación y el afianzamiento de la tecnología educativa aportaron diversas líneas de respuestas, por lo que esta convergencia de demanda educativa y apertura tecnológica generó en la década de los setenta el boom de los sistemas abiertos.

Podemos decir que la educación abierta se inicia formalmente cuando en 1970 nace la Open University en Inglaterra la cual utilizó desde sus inicios de medios múltiples de comunicación como son: el texto, radio, televisión, tutoría, telefonía, kits de laboratorios y centros de estudios.

En 1974 surge la Fernuniversität en Alemania y la Universidad Abierta de Holanda; en 1976 la Everyman's University en Israel. Y así progresivamente como reguero de pólvora se extiende por toda Europa, Africa, Asia y América. Como se puede observar, la rapidez de la extensión de la educación abierta y/o distancia se convierte como uno de los más interesantes fenómenos en la historia de la educación.

Latinoamérica

Latinoamérica no podía quedarse atrás y al igual que en Europa y los Estados Unidos, en los 70's comienza el desarrollo de la educación abierta y a distancia,

siendo México país pionero en ese sentido. En 1972 surge el programa de la Universidad Abierta establecido en la Universidad Autónoma de México. Posteriormente, en 1974 se funda el sistema abierto de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional.

En Venezuela el proyecto de la Universidad Nacional Abierta (UNA) da comienzo en 1975 y se funda en 1977. En Costa Rica en 1977 se consolida con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). En Colombia en 1983 se implementa el desarrollo de un vasto programa descentralizado. Es así como poco a poco se va consolidando en diversos países latinoamericanos la educación a abierta y/o a distancia, en unos con mayor vigor que en otros.

México

Los primeros indicios que se tienen sobre la educación no formal, se remontan a la década de los cuarenta cuando el entonces presidente de la república Manuel Avila Camacho establece una intensa campaña nacional contra el analfabetismo, en la que intervinieron miles de maestros, cientos de presidentes municipales, agrupaciones de padres de familia, así como los gobernadores, de los estados y territorios. Para esta campaña, se editaron diez millones de cuartillas para alfabetizar.

En 1947 se funda el Instituto Federal de Capacitación Magisterial (IFCM) cuya finalidad era formar a los maestros en servicio sin que tuvieran que interrumpir su labor docente, implementando cursos por correspondencia, así como presenciales intensivos durante el período de vacaciones de fin de curso. (Jiménez, 1995)

A finales de la década de los cincuenta se empieza a hablar de la educación extraescolar, y fue precisamente la *dirección de educación extraescolar* la encargada de llevar a cabo la campaña de alfabetización; en esta campaña se utilizaron la radio, la prensa, y la televisión. Para apoyar a esta campaña se establecieron las misiones culturales, cuyo propósito original fue el del mejoramiento profesional de los maestros federales, y de modo secundario pero no menos importante, el de llevar una útil propaganda de orden cultural e higiénico a las comunidades.

Los centros de educación extraescolar se formaron con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de las comunidades carentes de oportunidades, de superación económica y cultural; estos centros contaban con salas de lectura, centros de alfabetización modestos talleres para hombres y mujeres, además de que promovían las actividades recreativas. Asimismo, y con miras a mejorar la capacitación del personal que servía en las misiones culturales, la Dirección General de Alfabetización y de Educación Extraescolar, con la colaboración del Instituto Federal de Capacitación al Magisterio organizó cursos permanentes de mejoramiento profesional para todos los integrantes de estos grupos.

Con el mismo objetivo se inaugura el Centro de Educación Audiovisual, al cual le correspondió promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión, buscando tanto el mejoramiento cultural como el de la preservación de la pureza del idioma nacional en los programas que difunden las estaciones de radio y televisión, y realizar promociones para intensificar la transmisión de programas de interés cívico y cultural. Fue tal el impacto de estas campañas que teniéndose en 1944 el 53% de población analfabeta, para 1960 esta cifra se redujo al 36% (Informe, 1964).

En este contexto de 1960 a 1964 se transmitieron 256,840 programas de radio destinados a la enseñanza media, los cursos impartidos fueron de Historia de México, Literatura Mexicana, Geografía de México, Civismo, Biología, y Matemáticas, así como alrededor de 300 programas de televisión con una duración de 30 minutos cada uno (Informes de Labores 1958-1964).

En 1972 la Universidad Nacional Autónoma de México, crea el SUA respondiendo principalmente a la creciente demanda de educación en el nivel medio superior y superior, así como a la inconformidad manifestada por un sector de la población que esperaba tener acceso a las aulas universitarias y que por diferentes razones el sistema escolarizado era incapaz de atender. Posteriormente en 1974 se crea el Instituto Politécnico Nacional; y en ese mismo año instituciones representativas de la educación tecnológica en México adoptan sistemas abiertos de educación; en 1978 y debido a la experiencia acumulada en materia de educación abierta y/o a distancia en el país se crea el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos.

Posteriormente a la creación de este organismo otras instituciones adoptan la modalidad abierta, como es el caso de la Universidad Pedagógica Nacional que forma licenciados en Educación y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) ambos creados en 1978 (Cruz Rincón, 1985).

Actualmente los organismos que operan con la modalidad de educación abierta son entre otros, además de los anteriores: La Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) que opera a través de Institutos Tecnológicos distribuidos en diversas entidades del país; El Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) el cual cuenta con conferencias, diplomados, maestrías, etc., en la modalidad a distancia y abierta; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, las universidades de Aguascalientes, de Tamaulipas, de Guadalajara y de Monterrey.

En las últimas décadas la considerable demanda por los ofrecimientos universitarios derivados del aumento poblacional y por la presión de los distintos países por alcanzar un gran desarrollo económico, han incrementado sus programas destinados a la capacitación de todos los niveles de la población, en virtud de la necesidad de personas educadas y calificadas para ocupar puestos de liderazgo tanto en empresas públicas como privadas, así como de personas que aunque no ocupen los puestos de liderazgo estén excelentemente capacitadas para asimilar los cambios tecnológicos que se presentan en la actividad laboral.

Como se puede observar la educación abierta se desarrolló ampliamente no obstante que cuando inició en México pocos creían en su calidad y se dudaba de su seriedad, sin embargo con el transcurso del tiempo se vio realmente lo que esta representaba... «un espacio donde podían incurrir todas aquellas personas que por falta de oportunidades llámese tiempo, dinero o situación geográfica, no podían asistir a recintos escolares. Por todo ello la Educación Abierta y a Distancia dio y ha dado oportunidades a muchos mexicanos de poder acceder a todo tipo de educación (básica, media, media superior, posgrados, etc.). Pudiéndose afirmar que desde la década de los sesenta la educación abierta ha permitido que miles de mexicanos pudieran superarse con el fin de poder vivir mejor ellos y sus respectivas familias.

La educación abierta y a distancia en el contexto de la universidad autónoma de Nayarit

Educación abierta

Impulsada por la idea de transformación de la educación universitaria tradicional, se inicia en 1974 un programa de vinculación de la universidad con el sector productivo del Estado, iniciándose este proceso en septiembre de 1974 con la fundación de la Escuela Preparatoria Abierta para Trabajadores. La Escuela Preparatoria se diseñó con el firme propósito de contribuir con el sector laboral de Nayarit, para formar cuadros básicos mejor dotados, con un mínimo de preparación que respondiera mejor a las necesidades del mercado laboral. Acorde a este propósito inicialmente se le dió oportunidades a todas aquellas personas que no habían tenido la posibilidad de estudiar o de continuar estudiando; se recibieron estudiantes *sin la escolaridad previa*, implementado cursos que les permitiera acceder a nuevos conocimientos, los que no sabían leer ni escribir se les impartieron cursos para que terminaran su primaria y secundaria. Ya entonces, y esto es importante, se partía del supuesto de que los trabajadores alumnos carecían de condiciones físicas en sus casas que les permitiera cumplir con tareas escolares; por lo que el estudiante contaba con tutorías especiales para llevar a cabo dichas tareas. El plan de estudios estaba diseñado por áreas del conocimiento y tenía como eje articulador al trabajo de la comunidad, el cual se dividía en salud, vivienda y servicios públicos y educación (Pacheco, 1994)

En la actualidad la gran mayoría de los estudiantes son personas que trabajan, existiendo sin embargo alumnos cuya única ocupación es estudiar; una buena proporción son casados; prevalece el sexo femenino, el 73% de la población fluctúa entre 18 y 25 años de edad, el 23% fluctúa entre 26 y 35 años; en el campo laboral se encuentran choferes, mecánicos, secretarias, empleados, comerciantes, empleadas domésticas, secretarias ejecutivas, amas de casa, sus horarios de trabajo son mixtos, así como sus días laborables se extienden de lunes a sábado (Navarro, 1998). Como se puede observar a la Escuela Preparatoria Abierta acuden alumnos con una gran diversidad de profesiones, ocupaciones u oficios y por ende, con diversas culturas y estratos sociales, que asisten a la escuela con el fin de cursar una educación que no pudieron adquirir en sus años juveniles.

Sin embargo, con el transcurso del tiempo la escuela preparatoria perdió el rumbo, se olvidó de que los sistemas abiertos fueron concebidos para atender las necesidades de educación de aquellas personas que no cuentan con el tiempo necesario disponible para acudir a los recintos escolares diariamente. De tal forma perdió su rumbo que en la actualidad a la preparatoria abierta se le conoce con el nombre de preparatoria No. 14 y trabaja con la modalidad semiescolarizada con asistencia obligatoria tanto los días sábados, como a las asesorías, que son entre semana por la tarde, lo cual resulta contradictorio tratándose de alumnos trabajadores. Asimismo, no existe un reconocimiento por estudios anteriores y mucho menos hay un reconocimiento por aprendizajes derivados en el trabajo.

No obstante las dificultades y/o problemas que existen la Escuela Preparatoria Abierta le ha dado oportunidad a cientos de nayaritas de poder realizar el bachillerato, coadyuvando así a elevar los índices de escolaridad de la población laboral en la entidad.

La educación superior abierta

Congruente con el proceso que dio origen a la Escuela Preparatoria No. 14, en esta misma época en la Universidad se dio un paso tendiente a vincular a las escuelas superiores con el contexto productivo del estado; dicho proceso involucró principalmente al área educación y de ingeniería, impactando esta propuesta principalmente en las Escuelas de Ingeniería Pesquera y Medicina Veterinaria y Zootecnia, las cuales fueron reubicadas en su centro de demanda.

Licenciatura en ciencias de la educación

Con el fin de reforzar este proceso se inicia un programa de mejoramiento de la calidad educativa, de tal manera que en 1977 nace el proyecto de la Escuela de Ciencias de la Educación cuyo objetivo principal era reforzar la calidad educativa de sus docentes. Este proyecto abarcaba cuatro puntos: la capacitación de profesores en ejercicio, el mejoramiento de la práctica docente, la formación de la Escuela en Ciencias de la Educación y el Posgrado en Educación. Sin embargo no es sino hasta 1986 cuando este proyecto empieza a cristalizar con lo que se llamó curso

complementario para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, cuyo fin era por un lado, la regularización de los maestros que no tenían grado de licenciatura y por otro lado; la de satisfacer la demanda de formación docente. A este curso único asistieron alrededor de 60 maestros en ejercicio, algunos contaban ya con alguna licenciatura más sin embargo les interesaba formarse pedagógicamente y la gran mayoría asistieron con el fin de obtener su título de licenciatura; este grupo se conformó básicamente con profesores de las escuelas preparatorias foráneas y locales. La modalidad de este curso fue semiescolarizado al cual se asistían los días viernes y sábados y en el verano los cursos eran intensivos.

El impacto de este curso fue notable, por un lado dio la pauta a la formación de la Escuela de Ciencias de la Educación en el año de 1991, la cual en estos momentos también alberga a la escuela de Psicología Educativa y por otro lado; también a partir de ella, se concibió la Maestría en Investigación Educativa y Educación Superior, la cual inició en 1996 y concluyó en 1998 ésta se llevó a cabo en la Facultad de Enfermería y egresaron 23 maestrantes de los cuales en su totalidad tienen ya dicho grado.

Licenciatura en matemáticas

En 1982 inicia el proyecto de la Licenciatura en Matemáticas con la finalidad de elevar la calidad de la enseñanza de las matemáticas, a través de la profesionalización y actualización de los docentes de esa área de las diferentes escuelas y facultades que conforman esta universidad, así como a maestros procedentes de otras instituciones ofreciéndose; asimismo, la regularización y/o actualización de estudiantes en todas las áreas de las matemáticas.

Para tal fin se inicia un acercamiento con la sección de matemáticas del Centro de Investigaciones avanzadas (CINVESTAV), con la cual se firma un convenio. En 1983 y posteriormente a una evaluación diagnóstica realizada a más de 100 maestros asistentes, en 1983 se decide trabajar en un curso propedeúico con una doble característica: una, que al final de él se otorgase el grado de Licenciatura y otra, que fuese requisito de ingreso a la maestría abierta del CINVESTAV. En 1986 comienza formalmente la maestría abierta en matemática educativa la cual

culmina en 1989 con diez egresados de los cuales sólo dos hasta la fecha se han titulado; lo anterior debido, por un lado, a restricciones financieras y por otro lado, a que la sección de matemática educativa del CINVESTAV finiquitó el programa de maestría en su modalidad abierta (Proyecto de Matemáticas 1998).

En diciembre de 1998 el consejo General Universitario aprueba reconocer los estudios de maestría a los ocho profesores restantes a la vez que nombra a cuatro sinodales para realizar el examen de grado de dicha maestría el cual no debe exceder de un plazo mayor de doce meses. Lo anterior se hizo extensivo a los alumnos egresados de la licenciatura en matemáticas. Como podemos observar la formación de maestros en el área de la matemática ha sido difícil, les ha tomado más de quince años conformar un grupo de trabajo sólido. Por lo que se espera que ya se empiecen a tener frutos de tal manera que el impacto se empiece a sentir en el ámbito educativo.

A final de la década (1989) la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia inicia la especialidad en Producción de Bovinos en Trópico Seco.

En la década de los noventa, continuando con esta tendencia, algunas escuelas empiezan a incursionar en esta modalidad para poder dar respuesta a la demanda que del sector laboral se tenía, tal es el caso de la Escuela de Agronomía y la Escuela de Ingeniería Pesquera.

Agronomía

La facultad de Agricultura inicia la modalidad semiescolarizada en 1992, con el fin de satisfacer una demanda ya existente en el sector agrícola, a esta modalidad sólo asisten personas trabajadoras, de los cuales aproximadamente el 40% son técnicos agrícolas. LA carrera se cursa en cinco años. Han egresado dos generaciones y en la actualidad hay 46 alumnos, 23 alumnos en primer año, 6 en segundo, 9 en tercer año, 6 en cuarto año y 2 alumnos en quinto año.

En el primer semestre se da un curso de inducción a la modalidad en el cual los maestros explican someramente cuál es la metodología que se llevará a cabo en

cada una de las materias. Asimismo, al inicio del semestre, se le entrega al alumno una especie de memoria por asignatura que contiene apuntes, trabajos, prácticas, visitas, en fin, está todo el material que se requiere para cursar la materia. La asistencia a clases es obligatoria los días viernes y sábado, en estos dos días los alumnos reciben las clases, además de que asisten a prácticas en el laboratorio y en el campo, requiriéndose además un 80% de asistencia para poder presentar exámenes finales. Respecto a las evaluaciones se aplican tres evaluaciones por semestre y la suma de ellas da la evaluación final.

Ingeniería pesquera

La Escuela de Ingeniería Pesquera en 1994 inicia la modalidad semiescolarizada con el objetivo de apoyar la capacitación de los integrantes del sector acuícola y/ o pesquero del estado cuyos recursos hasta esos momentos se aprovechaban en una forma muy extensiva y poco tecnificada; para lograr lo anterior se cuidó que el perfil del alumno demandante cubriera ciertos aspectos relevantes como es el de la experiencia laboral y además, contara con un bachillerato técnico en esta disciplina (CETMAR entre otros). La asistencia a asesoría se realizan los días viernes y sábados. Tocante al diseño curricular del sistema semiescolarizado éste es igual al del escolarizado, con la salvedad de que al ingresar a este sistema se les proporcionaba un manual por materia con el programa de estudios, una antología básica y ejercicios de apoyo. Esta modalidad solamente duró en ejercicio durante los años 94, 95 ,96 ya que una vez cubierta la demanda se procedió a la cancelación temporal de esta modalidad. En 1988 egresó la primera generación con un total de 25 alumnos. Quedando pendientes por egresar las generaciones que iniciaron esta carrera los años de 1995 y 1996.

Como se puede observar todas estas carreras llevan la modalidad semiescolarizada con asistencia obligatoria en algunos casos los días martes y jueves, en otros los viernes y sábados o bien solamente con asistencia los sábados.

Los diseños curriculares de dichas carreras carecen de la flexibilidad necesaria en sus horarios para que sean cabalmente aprovechados por los posibles demandantes, a la vez de que sólo tomaron en cuenta parcialmente las bases

curriculares que debe tener esta modalidad. Por un lado se provee al alumno de materiales de consulta, de los cuales ellos tienen que llevar a cabo la tarea, la cual muchas veces consiste en resúmenes, síntesis, ensayos etc., pero no se les dan las herramientas necesarias para poder llevar a cabo con éxito tales tareas, esto en virtud de que pasaron por alto el hecho de que el diseño curricular para personas adultas debe ser coherente con las capacidades, características, expectativas, necesidades e intereses de los demandantes. Olvidaron que el adulto tiene múltiples roles y responsabilidades y cuenta con diversas experiencias y antecedentes educativos que pueden afectar en forma positiva o negativa su desempeño como estudiante a distancia. El adulto tiene la disposición y la capacidad de auto-dirigir su proceso de aprendizaje, en el sentido de establecer sus propias metas, seleccionar las estrategias y recursos para lograrlos así como evaluar sus logros y efectuar sus cambios necesarios.

En educación abierta la meta es que el estudiante se desenvuelva en forma tan independiente como sea posible. De ahí que el énfasis mayor esté en el desarrollo de materiales instruccionales que permitan al estudiante trabajar por su cuenta, con un mínimo contacto con la institución.

Asimismo debe pretender que cada participante alcance su realización personal y formativa, proyectándola en su acción profesional

Por otro lado, en los últimos tres años, han surgido especialidades y maestrías las cuales se imparten a través de la modalidad semiescolarizada, lo cual ha permitido que docentes universitarios y profesionistas de otras instituciones se sigan preparando y actualizando sin dejar de realizar sus actividades cotidianas en el ámbito laboral.

Como se puede observar lo que impactó fue la modalidad semiescolarizada y esto fue quizás porque no se dieron situaciones propicias para ello; pero en la actualidad con el desarrollo de la ciencia, esto es con el impacto de las telecomunicaciones, (teléfono, correo electrónico, fax, Internet, etc.) los sistemas abiertos en su sentido amplio tendrían un mayor éxito en la actualidad que hace diez o quince años.

Educación continua

Se puede afirmar que desde sus inicios la universidad se preocupó por formar a sus docentes, los cuales, en su mayoría, carecían de conocimientos pedagógicos que los ayudarían a la consecución de sus clases; esta formación se llevó a cabo a través de lo que podemos llamar educación continua (cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc.) A principios de la década de los setenta existía ya una estrecha relación con Anuies, UNAM y UDG y a través de cursos de educación continua prepararon al personal docente de esta universidad. Sin embargo no es sino hasta 1980 cuando se puede decir que surge una acción más formal al crearse la coordinación general de enseñanza como la instancia responsable de diseñar y ejecutar acciones de desarrollo académico señalados en el plan general de desarrollo universitario 1981-1990, y tenía como objetivo lograr el mejoramiento académico del personal docente en los campos disciplinarios y pedagógicos llevándose a cabo un sin número de cursos cortos, talleres, seminarios, etc (Morales 90).

En 1990 las autoridades rectorales preocupadas por capacitar al personal crearon la Unidad de Capacitación y Desarrollo. Dicha unidad implementa una serie de cursos para el personal administrativo los cuales iban desde redacción y ortografía, computación, actualización secretarial, hasta relaciones humanas. A la par de estas acciones la Dirección de Escuelas Preparatorias llevó a cabo el primer curso de Microenseñanza Didáctica Práctica el cual tenía como finalidad proporcionar al docente instrumentos básicos para el desempeño de sus funciones. Dicho curso se impartió en las catorce escuelas preparatorias de la universidad y en nueve de las once escuelas superiores (Informe 91). En 1991 se imparte el primer diplomado en la universidad, el cual fue el Diplomado en Educación Superior (semiescolarizado). En este mismo año se lleva a cabo el segundo curso de Microenseñanza *Evaluación educativa e instrumentos de evaluación*, asimismo se ofreció el curso *Análisis de la Práctica Docente*, En este contexto se empiezan a desarrollar un mayor número de acciones de educación continua, de tal manera que para 1992 se ofrecieron 50 cursos de formación didáctica y de actualización disciplinaria, además se realizaron 10 diplomados de alta calidad académica también dirigidos a los docentes, entre ellos se puede mencionar el de Animación Turística México-Francia, y el de Educación Superior (Tercer Informe 1993). En 1994 sobresale el esfuerzo realizado

por la escuela de Enfermería; la cual en ese año llevó a cabo ocho cursos para formación del personal docente, por su importancia se puede citar Metodología del análisis prospectivo, Profesionalización docente, Marco epistemológico de la enfermería Diseño curricular de enfermería.

Prosiguiendo este esfuerzo se ofrecieron cursos y diplomados destinados a la capacitación del personal de empresas y organismos públicos, las escuelas que llevaron a cabo estas acciones fueron: Derecho, Economía, Turismo, Ingeniería Pesquera y Agricultura.

Es tal el auge alcanzado en este rubro que de 1995 a 1998 se llevaron a cabo 93 cursos y 13 diplomados, con una concurrencia global de más de 2,500 asistentes (Cuarto Informe 94).

Es de destacarse que con la aplicación de las diversas acciones realizadas a través de los programas de educación continua, nuestra universidad a logrado capacitar, actualizar y profesionalizar a un buen sector de su planta docente y administrativa; pretendiéndose así dar respuesta a la capacitación y actualización laboral del sector productivo de nuestro estado, teniéndose en este último rubro logros importantes como son; los programas de capacitación destinada al personal de la banca de desarrollo, (Banrural), al sector salud (IMSS) y al sector público (municipal). De esta manera y a fin de coordinar las acciones que realizan las diferentes escuelas y facultades de la universidad en el rubro de educación continua en 1998 se crea la *Dirección de Educación No Formal*

Educación a distancia

Respecto a educación a distancia en la Universidad se han llevado a cabo algunas acciones como son diplomados, cursos, conferencias, las cuales han incidido tanto en la comunidad universitaria como en el sector productivo y de servicios del estado.

Una de las primeras acciones que se reforzaron fue la incorporación de los sistemas no formales a la universidad como la creación en 1992 del Centro

Editorial de Producción Audiovisual (CEPA). El Centro de Producción Audiovisual tenía como objetivo desarrollar y fortalecer la labor de difusión interna y externa de los servicios que la universidad, ofrecía diseño, producción y reproducción de material didáctico en apoyo a la docencia e investigación; diseño, producción y reproducción de materiales audiovisuales en apoyo a la labor de difusión; diseño y producción de materiales didácticos (gráfico, sonoro y/o audiovisuales) a empresas públicas o privadas que lo soliciten, contaba asimismo con una videoteca. Posteriormente, en el marco del proyecto de Formación y Actualización docente implementado por la Dirección de Escuelas Preparatorias el personal del CEPA se incorpora a él impartiendo cursos diversos sobre comunicación educativa y producción de material didáctico audiovisual (Avalos 1994).

A mediados de esta década se inaugura el edificio Complex el cual surge como un elemento constitutivo del proceso de modernización y actualización de la infraestructura de apoyo académico y administrativo de un modelo de educación superior, flexible, de calidad, vinculada con el entorno económico y social de la región y a las nuevas modalidades del ejercicio de la profesión (Barrera, 1995). El Complex fue diseñado para ser un centro de cómputo y de lenguas extranjeras, el cual cuenta con dos salas de servicio de Internet y una sala de teleconferencia y próximamente, con dos salas de videoconferencias. La sala de teleconferencia cuenta con una red conectada a EDUSAT y a través de ellas se pueden recibir la programación que EDUSAT transmite. Además de que está incorporada a la Red de Universidades Centro Occidente el cual recibe apoyo de TV UNAM. Las salas de videoconferencias tendrán doble objetivo, por una lado la incorporación de la UAN al interior, ya que gracias a este sistema se podrán interactuar las distintas escuelas y facultades y con el exterior, porque por un lado, la UAN podrá transmitir y a la vez recibir e interactuar información.

El aquí y ahora

El transitar por estas nuevas modalidades no ha sido fácil, sin embargo dieron la pauta para conformar un sistema alternativo a la educación forma. Por ello, la actual administración, con el rector, Francisco Javier Castellón Fonseca decide crear la Dirección de Educación No Formal hoy conocida como Dirección de

Educación Continua Abierta y a Distancias (Decadi), la cual desde junio de 1998 empieza a brindar servicios tendientes a coordinar las diversas acciones a realizarse por las escuelas y facultades de esta universidad en las modalidades semiescolarizada, abierta, continua y a distancia, y en segundo término, con la finalidad de detectar las necesidades de capacitación del sector laboral de nuestro estado, para que a través de cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc. la universidad sea el agente que requieren ese sector para transmitir los conocimientos científicos, tecnológicos, y sociales que se generan día con día, procurando imbuir en el mismo, una *cultura de educación para toda la vida*.

Asimismo, en la modalidad de educación abierta, se pretende incluir en las diversas instituciones que actualmente imparten educación, para que ésta sea realmente eficaz, deben flexibilizarse los espacios, métodos y tiempos que respondan a las posibilidades reales de sus demandantes. Con éste fin se propondrá la formación de asesores capacitados, que elaboren y diseñen materiales didácticos etc. y que a través de las asesorías guíen y orienten, aclaren dudas, amplíen los temas, que las asesorías pueden ser individuales y/o grupales: Las primeras utilizando los siguientes medios; fax, correo electrónico, teléfono, y en forma presencial; por otro lado, las asesorías grupales en las que se utilizarían los medios de telecomunicación como video, grabaciones y audioconferencias; que controlen las actividades de aprendizaje; diseñen formas de evaluación final y parcial. Todo ello encaminado a la autoformación, a la autoenseñanza la cual se convertirá en el principal proceso de formación del estudiante.

Esta modalidad se implementará en las facultades y/o escuelas que decidan trabajar con esta nueva forma de educación. Podrán estudiar todas aquellas personas que se interesen, particularmente los trabajadores o empleados a los que les sería imposible hacerlo en el sistema tradicional.

La *Educación a Distancia* requiere del uso de las telecomunicaciones y la informática y al contar la universidad con todo ello (se cuenta con una sala de teleconferencia, Internet y próximamente con dos salas de videoconferencia) la universidad esta abierta a esta gama de posibilidades que se pretende utilizarla al máximo pues no olvidemos que es flexible, de alto alcance y deja en libertad al

estudiante de seguir su propio ritmo. En la actualidad se han recibido una serie de teleconferencias las cuales han incidido en el sector estudiantil y algunas en el sector de servicios del estado.

Para concluir se debe resaltar la importancia y la aceptación que tienen estas nuevas modalidades. Es una verdadera respuesta para la población trabajadora y las que viven en zonas alejadas. Es atractiva a las mujeres porque les ayuda a superarse y les ofrece una oportunidad de ser más independiente. Es uno de los medios más accesibles para capacitar en servicio. Los costos directos e indirectos son más bajos; aunado a todo lo anterior está el impacto de las nuevas tecnologías, porqué éstas han dado nuevos medios de comunicación con los alumnos, nuevos instrumentos para producir el mensaje educativo e incluso nuevas perspectivas. Cada día más escuchamos acerca de la universidad virtual.

Creo firmemente que una de las formas para combatir la pobreza y la ignorancia está en estas nuevas modalidades pues pueden incidir en un sector social eminentemente privado de los beneficios del progreso. Debe recordarse que la educación en su sentido clásico debe ser una preparación para vida, pero sin embargo en el caso de los adultos debe ser una educación para cambiar la vida.

Bibliografía

Avalos Huerta, René et al. 1994. *Proyecto para la Formación del Departamento de Comunicación Educativa*, DECED

Barrera, Javier et al. 1995. *Proyecto de Creación del Centro de Cómputo y Lenguas Extranjeras de la U.A.N.*

Jiménez, Amparo. 1995. *Propuesta de Creación del sistema de Universidad Abierta*, Universidad Autónoma de Nayarit

Morales Acosta Elvia. 1991. *Propuesta pedagógica maestría en investigación de la práctica docente*, Tepic, Nayarit, Tesis de Licenciatura

Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes, et al. *25 años de la Universidad Autónoma de Nayarit 1969-1994*, UAN. Tepic, Nayarit.

Rodríguez Ochoa, Agustín. 1973. *México Contemporáneo (1857-1940)*

Cárdenas en su Historia. México, D.F. Edit. B. Acosta Amic.

SEP. 1964. *Obra Educativa en el Sexenio 1958-1964*. México D.F.

Rivera Dominguez, Francisco A. *Primer Informe de Labores 90-91*, UAN

Rivera Dominguez, Francisco A. *Segundo Informe de Labores 91-92*, UAN — 2

Rivera Dominguez, Francisco A. *Tercero Informe de Labores 92-93*, UAN — 3

Rivera Dominguez, Francisco A. *Cuarto Informe de Labores 93-94*, UAN — 4

Rivera Dominguez, Francisco A. *Primer Informe de Labores 94-95*, UAN — 1

Rivera Dominguez, Francisco A. *Segundo Informe de Labores 95-96*, UAN — 2

Rivera Dominguez, Francisco A. *Tercero Informe de Labores 96-97*, UAN — 3

Rivera Dominguez, Francisco A. *Cuarto Informe de Labores 97-98*, UAN — 4

Rivera Dominguez, Francisco A. *Primer Informe de Labores 90-91*, UAN ?

Rivera Dominguez, Francisco A. *Primer Informe de Labores 90-91*, UAN ?

CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. UNA PROPUESTA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

Raúl Pérez González

Economista. Vinculación Universidad Empresa

Introducción

El Centro Universitario de Vinculación Empresarial se pretende crear con el fin de impulsar esta actividad y elevarla al rango de una función sustantiva, a través de un nuevo enfoque que permita el desarrollo de la Universidad, a la vez que se impulsa el desarrollo de su entorno. Se trata de pugnar por una interacción universidad-sector empresarial en que ambas partes resultan beneficiadas de la interrelación que se logre establecer.

Este propósito, que aparece como sumamente ambicioso, habrá de tener como fundamento la pertinencia, en el sentido de que responde verdaderamente a una necesidad real la cual tiene su origen en el reconocimiento de que a la Universidad ^{le} falta que sus programas académicos posean el ingrediente vital de la conexión con los problemas concretos, mientras que los sectores productivos de Nayarit se caracterizan por el uso de técnicas que, en términos generales, resultan obsoletas o que no corresponden a la realidad productiva y económica, en general, de la

entidad. De esta suerte resulta que la interrelación de ambas partes, es decir su escasez o ausencia, refuerza el subdesarrollo manifiesto en la economía estatal.

Carácter estratégico de la vinculación

Para el conjunto de las universidades públicas del país la transformación de la tercera función sustantiva de simple extensión social a vinculación con la sociedad y el sector productivo constituye un factor estratégico para propiciar la transformación de la universidad con el propósito de que se logre un incremento importante en su eficiencia académica en el conjunto de sus funciones sustantivas, en particular en el campo de la formación de profesionales. Se busca que la eficiencia terminal en la educación superior se exprese en términos del empleo y realización profesional de sus egresados, lo que implica que éstos puedan encontrar empleo, no solamente con el fin de alcanzar mejores ingresos económicos, sino para poder cristalizar la profesión que adquirieron mediante sus estudios universitarios.

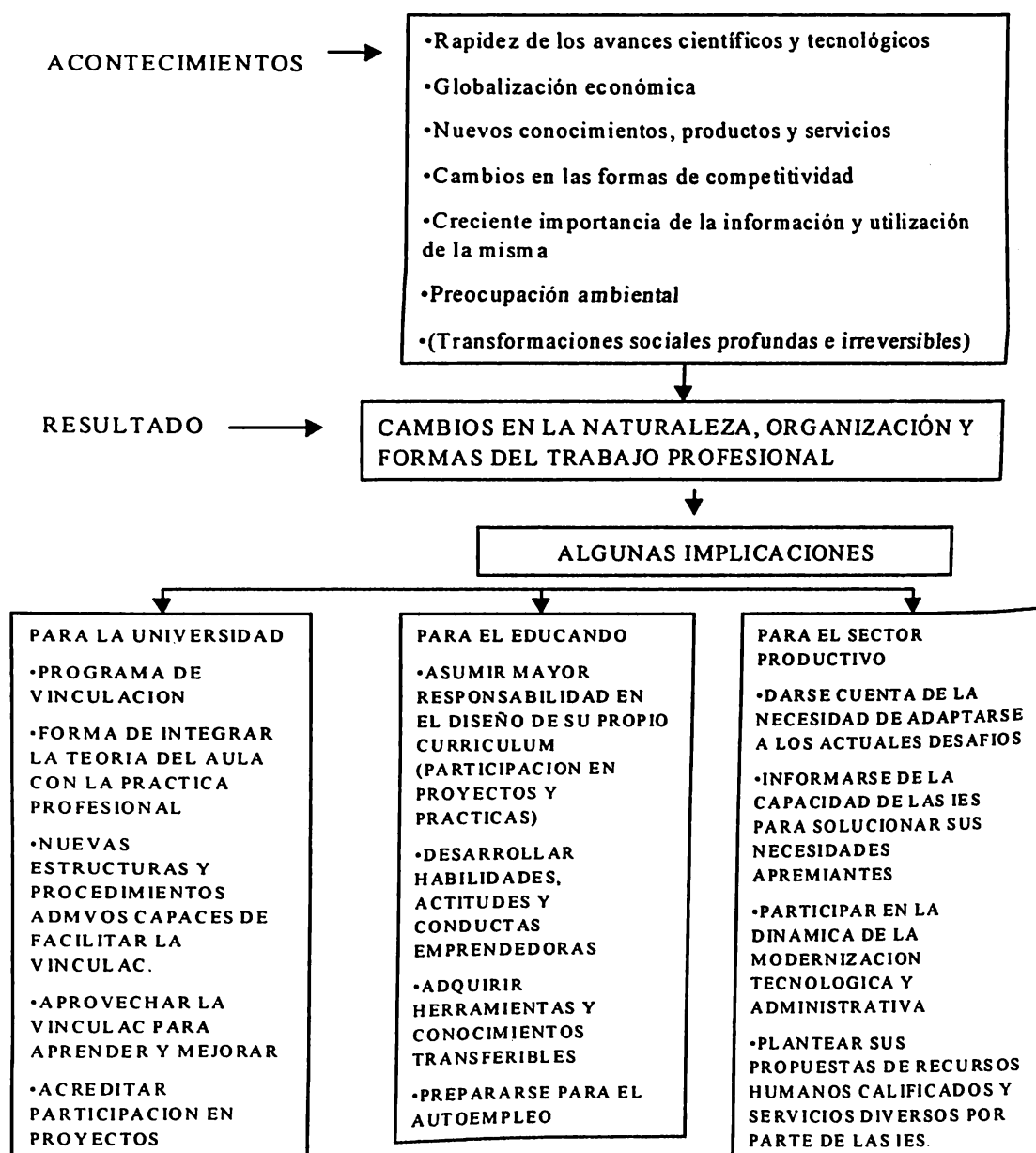
La vinculación con los sectores productivos se convierte en factor estratégico del desarrollo universitario dado que exige que los conocimientos científicos y técnicos tienen que actualizarse para dar respuesta a los problemas planteados por la realidad concreta, los cuales además tienen que analizarse con determinado grado de profundidad para lo cual tiene que recurrirse a la investigación científica y el desarrollo tecnológico como método privilegiado para el planteamiento de alternativas de solución.

Esto es cada vez más cierto en la medida en que avanza la actual revolución tecno-científica, la cual constituye el factor más importante del proceso de globalización, que a su vez se traduce en una intensificación de la competencia capitalista.

El desarrollo científico y tecnológico actual tiene impacto no solamente en los métodos de producción y en el desarrollo de las comunicaciones y los transportes, sino que además repercute en el desarrollo de los productos (alimentos, medicamentos, prendas de vestir, aparatos electrónicos, etc.) y servicios, por lo

que este factor es también una gran amenaza para la existencia de empresas que se quedan rezagadas respecto al avance científico-técnico.

FACTORES QUE HACEN IMPRESCINDIBLE LA VINCULACION



Uno de los factores de mayor impacto positivo de la actual revolución tecnológica sobre la estructura productiva, y en particular la estructura empresarial, es el que se refiere al desarrollo de la computación y de la informática, lo cual permite el mejoramiento de la productividad en los procesos administrativos y de realización de productos y servicios de las empresas e inclusive, en algunos casos, en el mejoramiento de la productividad en la esfera productiva. Sin embargo, la ausencia de tan importantes herramientas de trabajo constituye una desventaja importantísima para las empresas, las cuales estarían en riesgo de desaparecer en tales condiciones de atraso.

El autoempleo y la cultura empresarial

Otro aspecto de gran importancia del proceso de globalización ha sido el avance del sector privado y el retraimiento del sector público, con lo cual se han perdido gran parte de las oportunidades de empleo para los profesionistas egresados de las Universidades y otras instituciones de enseñanza superior de carácter público que así se han visto más afectados por el desempleo. Se habla entonces de la opción del *autoempleo*, pero erróneamente se piensa que el profesionista mantendría permanentemente una situación de empleado, sin que progrese su situación, en lugar de pensar en la posibilidad del desarrollo de una micro-empresa que es fundada por el profesionista, así se trate de la producción de bienes o de servicios profesionales o de algún tipo, siempre y cuando se cumpla el propósito esencial de que la empresa fundada por un profesionista aislado o, mejor aún, por un grupo asociado de profesionistas va a brindar la posibilidad de la realización y del desarrollo profesional.

De aquí la importancia de que al factor empresarial se le contemple como una cultura que tiene que desarrollarse y no como a un simple factor productivo que simplemente hay que agregar a los procesos de trabajo o a los procesos administrativos.

Áreas que comprende la vinculación

La misión de la Universidad se relaciona básicamente con la transmisión y generación del conocimiento científico y tecnológico, así que la vinculación de la

Universidad con el sector empresarial tiene que sustentarse en tales aspectos, de lo cual se sigue que las principales áreas o líneas de desarrollo de la vinculación de la universidad con las empresas estarán insertas en los programas de educación continua, en la transferencia de tecnología y en el desarrollo científico-técnico, orientados a la elevación de la productividad y la eficiencia en la utilización de recursos de todo tipo.

Las empresas tienen que darse cuenta de la necesidad de adaptarse a los actuales desafíos.

Esta es una premisa fundamental para que se dé la vinculación universidad-empresa, el que esto responda a una necesidad real de las empresas. El proceso de globalización, con todo y las crisis a que se ve sometido, constituye una presión demasiado fuerte para que las empresas busquen vías alternas de desarrollo ante la amenaza que representa la intensificación de la competencia, ahora a escala global, y el riesgo de desaparición en todo tipo de sectores, puesto que no escapa sector productivo alguno del avance de la modernización tecnológica.

Los empresarios deben considerar a la universidad como una institución de carácter social o público cuya función es coadyuvar en el desarrollo socioeconómico.

Dentro del mismo proceso de globalización se da un fenómeno de gran importancia como es el avance del sector privado y la contracción del sector público, en parte por la crisis fiscal del estado en las sociedades occidentales contemporáneas, aunque también por la ineficiencia e ineficacia de gran parte de las instituciones pertenecientes a este sector. En el caso de las universidades públicas, cuyo origen y crecimiento tiene mucho que ver con la expansión del gasto y la deuda públicas, están presentes también situaciones relacionadas con la improductividad y la ineficiencia, lo que en pocos casos de estas instituciones a nivel nacional, se ha reconocido por sus comunidades y sus autoridades. Sin embargo, las universidades públicas requieren de un proceso de reestructuración que les permita elevar sus niveles de eficiencia y eficacia, no necesariamente para avanzar en un proceso de privatización, puesto que entre los sectores público

(en el sentido de gubernamental) y el sector privado se puede decir que se encuentra el sector social (para no hablar de un sector mixto), si bien lo importante es que la universidad pública cumpla funciones de factor coadyuvante en el impulso al desarrollo económico y social.

Independientemente de su ubicación social la universidad tiene como funciones básicas todo cuanto se refiere al conocimiento científico y tecnológico y su misión es buscar las vías para transmitir el conocimiento científico-técnico hacia su entorno social y transferir el conocimiento tecnológico hacia los sectores productivos: empresas y otras unidades de producción.

El financiamiento de las Universidades públicas una razón de peso para impulsar cambios en cuanto a la misión institucional y las funciones que tienen que desarrollar las universidades públicas es el cambio de las políticas educativas referidas al financiamiento de la educación pública en el país, en términos generales, y en particular en lo que se refiere a la educación superior, orientada a reducir en términos reales la aportación de subsidios de origen federal hacia estas instituciones. Además del establecimiento de programas como el Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES) que buscan mejorar la eficiencia, la eficacia, la modernización y la vinculación de las universidades públicas en el país, mediante el manejo de los incrementos presupuestario en términos de la realización de proyectos que, se pretende, estén orientados a alcanzar tales objetivos.

Empleo de los profesionistas egresados de las universidades públicas

Desde los centros de poder económico y político, a escala mundial se ha impulsado el cambio estructural como factor fundamental del proceso globalizador, y aún cuando este concepto admite diversas interpretaciones, en el caso específico de las universidades públicas debe concebirse a dicho proceso como un factor orientado específicamente a mejorar las perspectivas de empleo de los profesionistas que egresan de sus programas académicos, para lo cual estas instituciones tienen que participar activamente en el impulso del sector empresarial y del sector social de la economía nacional, mediante una reorientación del modelo

educativo y universitario que haga posible el desarrollo de la función de extensión y vinculación, lo que debe ser acorde con el desarrollo armónico del conjunto de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión-vinculación.

Nayarit es una de las entidades de la República Mexicana que mayor presencia tiene de lo que se puede denominar el sector social, constituido por unidades de producción del sector agropecuario y micro y pequeñas empresas de los sectores industrial y de servicios.

En el caso del sector agropecuario Nayarit ocupa el primer lugar del conjunto de entidades federativas en lo que se refiere a la proporción de la superficie agropecuaria en ejidos y comunidades agrarias con el 82.1%, en tanto que el promedio nacional es del 58.3%¹. Además, en Nayarit el tamaño promedio de las unidades de producción rurales es menor al promedio nacional, 17.3 hectáreas a nivel estatal frente a 24.6 has a nivel nacional.²

Por lo que se refiere al sector industrial Nayarit ocupa el primer lugar en cuanto a la presencia de la microempresa en la entidad, bajo la perspectiva del personal ocupado, del cual el 94% se encuentra ocupado en micros y pequeñas empresas industriales, comparado con el 48% del promedio nacional y vista por el número de establecimientos, Nayarit ocupa también uno de los primeros lugares en el país con el 98.7% de las empresas ubicadas en el tamaño micro y pequeño, frente al 91% que representa el nivel nacional.

¹ INEGI. Sector Agropecuario. Resultados Definitivos. Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, 1991. México 1994.

² Ibidem.

**ESTRUCTURA INDUSTRIAL POR ESTRATOS
DE EMPRESA. MICROEMPRESAS. 1989.**

Entidad federativa	POR PERSONAL OCUPADO %	% POR ESTA- BLECIMIENTO
Aguascalientes	50,5	90,7
Baja California	35,9	78,5
Baja California Sur	88,3	97,6
Campeche	76,2	96,7
Chiapas	91,7	98,9
Chihuahua	21,7	87,0
Coahuila	72,8	88,7
Colima	87,4	97,5
Distrito Federal	44,5	84,5
Durango	45,7	86,6
Guanajuato	56,6	97,9
Guerrero	92,9	99,5
Hidalgo	74,4	94,9
Jalisco	39,3	88,6
México	26,1	82,7
Michoacán	83,7	91,4
Morelos	83,6	96,8
Nayarit	94,0	98,7
Nuevo León	34,7	79,7
Oaxaca	90,4	99,2
Puebla	53,4	94,7
Queretaro	69,7	91,0
Quintana Roo	85,1	97,4
San Luis Potosí	63,0	95,2
Sinaloa	56,8	95,1
Sonora	64,8	91,3
Tabasco	63,2	98,3
Tamaulipas	49,2	94,1
Tlaxcala	63,1	95,0
Veracruz	71,7	98,4
Yucatán	73,2	95,2
Zacatecas	85,5	99,0
TOTAL	48,0	91,0

FUENTE: INEGI, Censos Económicos 1989.

Tabulación elaborada para Nacional Financiera.

Los factores de la vulnerabilidad de la economía del Estado de Nayarit

El problema de una estructura productiva como la de Nayarit basada en la presencia ampliamente mayoritaria de las microempresas es la gran vulnerabilidad que estas tienen ante las crisis económicas, las cuales provocan una alta mortalidad de las mismas, lo que da lugar a considerables vaivenes económicos. Esto es particularmente cierto en una situación histórica de revolución tecno-científica como la que ahora se vive, en la cual la competitividad se fundamenta principalmente en la obtención de economías de escala³.

Esta situación, no constituye un obstáculo insalvable, siempre y cuando las micro y pequeñas empresas se organicen para formar conglomerados o cadenas productivas que les permitan obtener algunas economías de escala, sobre todo en lo que se refiere a la compra de materias primas y a la contratación de servicios, entre otros aspectos, que permiten elevar la productividad y la competitividad.

Otros aspectos importantes de la vulnerabilidad de la economía del estado de Nayarit, además del predominio de la micro y la pequeña empresa, se mencionan a continuación:

- **Oscilación y tendencia a la baja en términos relativos de los precios de los productos que aporta Nayarit a la economía nacional**

Los principales productos de Nayarit que son aportados a la economía nacional bajo la forma de materias primas o alimentos de origen agrícola son: el tabaco, como materia prima, el azúcar, el frijol, el mango, el aguacate y el café. Este conjunto de productos tienen la característica en común de que sus precios son oscilantes, con tendencia a la baja en términos relativos, particularmente en el caso de que son vendidos en forma natural, sin mayor valor agregado, y sin algún proceso de transformación que permita su

³ Reducción de costos unitarios de producción por el aumento en la escala de la producción.

conservación (sobre todo en el caso de las frutas regionales) y mejor defensa de sus precios en el mercado nacional.

- **Productos cuyos precios son determinados fuera de la entidad**

Los precios de la mayoría de estos productos son fijados fuera de la entidad por empresas compradoras que actúan como monopsonios u oligopsonios⁴ como en el caso del tabaco o a través de políticas nacionales como en el caso del frijol, o por intermediarios ubicados en los grandes mercados de la República Mexicana como en el caso del aguacate y del mango, o por la situación del mercado internacional como en el caso del café.

- **Escasa diversificación productiva**

A pesar del considerable potencial productivo de Nayarit, derivado de su diversidad geográfica, biológica y cultural, su estructura productiva está muy poco diversificada y basada en los productos agroindustriales, por lo que ambos factores combinados se traducen en riesgos importantes para dar continuidad al crecimiento económico, así como en el reducido avance de la industria de la transformación, sobre todo la producción de bienes de capital, al igual que la industria química, que se traducen en mayor diversificación de la estructura productiva y, consecuentemente, en mayor fortaleza económica. Pero esta situación es un privilegio de las economías estatales más grandes y diversificadas como las de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la ciudad de Monterrey, Guadalajara y Puebla. Sin embargo, en el contexto nacional, Nayarit ocupa uno de los últimos lugares en lo que a diversificación e integración de la economía estatal se refiere.

El potencial productivo de Nayarit

Al igual que otras entidades de la república, Nayarit se caracteriza por el contraste que existe entre su dinámica de crecimiento económico y su potencial de desarrollo fundamentado en la cantidad y diversidad de recursos naturales,

⁴ Monopsonio se refiere a una situación del mercado dominado por un solo comprador y oligopsonio a un grupo reducido grupo de compradores, de tal forma que son capaces de fijar los precios de los productos.

los que se explotan inadecuadamente bajo las siguientes formas: sobreexplotación de algunos recursos, frente a la subexplotación de otros y explotación equivocada de otros más. En el caso de los recursos sobreexplotados se encuentran algunas especies pesqueras como el ostión y el camarón. Entre los subexplotados están los recursos forestales y minerales y entre los recursos que son explotados bajo formas que no son acordes con su aptitud o vocación se encuentran los recursos silvícolas que son devastados con el fin de ampliar la frontera agrícola para ser aprovechada mediante el cultivo de caña de azúcar, tal como ocurre en los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela, entre otros. La explotación equivocada de los recursos naturales de Nayarit obedece principalmente a la estructura productiva establecida en la entidad para que cumpliera con la función de ser uno de los graneros del país y fuente de materias primas como en el caso del tabaco. Dicha función se le asignó a Nayarit a partir de la década de los cincuenta cuando el país entró de lleno al modelo de industrialización por la vía de la sustitución de importaciones desde los países más desarrollados. Desde entonces la entidad no ha experimentado una diversificación de su estructura productiva acorde a su aptitud o vocación natural que pudiera permitirle adoptar un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad.

Para los efectos de impulsar una mayor integración y diversificación económica de Nayarit se propone un enfoque de cadenas productivas. En el cuadro que se presenta a continuación aparecen las cadenas productivas que existen en Nayarit y que son susceptibles de desarrollarse o reestructurarse. Luego se presentan aquellas que son prácticamente inexistentes y susceptibles de crearse y, finalmente, las inexistentes y prácticamente no susceptibles de crearse por lo menos en corto y mediano plazo.

Con este fin se propone el enfoque del desarrollo sustentable. Se pretende manejar un nuevo paradigma que haga posible un proceso de reestructuración sustentable o sostenible tanto en lo ambiental, como en lo económico y en lo social, que no provoque mayores contrastes entre los sectores sociales y que a la vez permita una mayor racionalidad en el uso de los recursos naturales.

Combinando los propósitos de la integración económica, además de una mayor agregación de valor a los productos y la visión del desarrollo sustentable, entre otros factores, es posible y pertinente replantear una reestructuración de cadenas productiva tales como, por ejemplo, la industria de la construcción, para lo cual se podría pensar en el uso de materiales propios de la zona, como piedra, productos forestales explotados de manera sustentable, etc.

En el mismo caso de los recursos forestales se puede pensar en un aprovechamiento sustentable en lo ambiental que al mismo tiempo permita la generación de empleos en la fabricación de muebles, por ejemplo, que respondan a las necesidades sociales en cuanto a la economía, funcionalidad y sentido estético mediante un diseño técnico-científico orientado al desarrollo adecuado de los productos.

E incluso pensar, bajo la óptica del desarrollo y diversificación de productos en la industria artesanal, por ejemplo la producción de *huaraches* en el caso de la industria del cuero, para impulsar toda una cadena productiva en la cual se estarían aprovechando de manera óptima las materias primas y los recursos naturales a la vez que se generan importantes cantidades de empleos. En cuanto al aspecto del mercado, se generaría un producto a bajo costo, con la posibilidad de que se garantice su mercado.

Las cadenas productivas que se pueden considerar inexistentes y susceptibles de crearse se tienen productos cárnicos y pesqueros, prendas de vestir típicas de la región, industria de jabones y champús, aceites y grasas comestibles y bebidas espirituosas, entre otras. En Nayarit existen industrias aisladas mas no cadenas productivas, por lo que no avanza dichas industrias, ni se generan posibilidades de mayor agregación de valor a las materias primas.

En cuanto a las cadenas productivas inexistentes y que, por lo menos a corto y mediano plazo, resulta impensable su creación, se refiere a la industria automotriz, la maquinaria, equipos y accesorios electrónicos, etc. El problema para Nayarit es que existen regiones que cuentan con una importante consolidación de tales industrias, las que por cierto no constituyen, en muchos casos cadenas productivas

integradas regionalmente, sino que responden a procesos de avances de la industria maquiladora y plataforma de exportación de productos aprovechando el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, que constituyen lo contrario de las cadenas productivas y que en definitiva no representan un impulso importante a la integración económica regional.

CADENAS PRODUCTIVAS EN NAYARIT

EXISTENTES Y SUCEPTIBLES DE DESARROLLARSE O REESTRUCTURARSE:

- CONSTRUCCION E INSTALACIONES
- PRODUCTOS LACTEOS
- MOLIENDA DE NIXTAMAL Y SUS PRODUCTOS
- PRODUCTOS DE TRIGO
- PRODUCTOS DE CUERO
- AZUCAR-REFRESCOS
- FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA Y SIMILARES
- PROCESAMIENTO DE CAFÉ

INEXISTENTES Y SUCEPTIBLES DE CREARSE:

- PRODUCTOS CARNICOS
- PRODUCTOS PESQUEROS
- PRENDAS DE VESTIR
- INDUSTRIA DE JABONES Y SHAMPOOS
- ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES
- BEBIDAS ESPIRITUOSAS

INEXISTENTES Y NO-SUCEPTIBLES DE CREARSE

- VEHICULOS AUTOMOVILES
- MAQUINARIA Y EQUIPO
- EQUIPO Y ACCESORIOS ELECTRONICOS
- OTROS EQUIPOS Y MATERIAL DE TRANSPORTE
- MUEBLES Y ACCESORIOS METALICOS

El proceso de globalización y los cambios rápidos en el entorno internacional

RETOS DE LAS EMPRESAS

•NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ESTRATEGIAS PARA LA APLICACION TECNOLOGICA	•SATISFACER LA DEMANDA DEL CONSUMIDOR PARA LA EXCELENCIA DEL PRODUCTO Y DEL SERVICIO	•CREAR ESTRATEGIAS PARA RESPONDER A LA CORTA VIDA DE PRODUCTOS O SERVICIOS EN EL MERCADO
•MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y PRODUCTIVA INSTALADA	•REFORZAR CAPACIDADES DE PLANEACION ESTRATEGICA	•APROVECHAR LA INFORMATICA Y SISTEMAS DE PRODUCCION AUTOMATIZADOS
•LOGRAR CALIDAD TOTAL Y EL CONTROL DE ELLA	•ACORTAR EL CICLO ENTRE LA INNOVACION Y LA ENTREGA DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	•DEFINIR ESTANDARES, NORMAS, Y PROCEDIMIENTOS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES, MIENTRAS SE SIMPLIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZ.
•DESARROLLAR Y UTILIZAR PROCESOS Y TECNOLOGIAS QUE NO DAÑAN EL AMBIENTE	•REDUCIR COSTOS DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTAS MIENTRAS SE AUMENTA LA PRODUCTIVIDAD	•RECLUTAR, CAPACITAR Y RETENER A GENTE ALTAMENTE CALIFICADA.
•FORMAR ALIANZAS ESTRATEGICAS EN LAS AREAS DE INTERES COMUN	•SER COMPETITIVA ANTE LOS RETOS DE CALIDAD, PRECIO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	•AGREGAR VALOR MAXIMO A UN COSTO OPTIMO

En el cuadro se muestran los retos a los que se están enfrentando las empresas en el marco del proceso de globalización de las economías, a los que aparentemente sólo pueden responder las grandes empresas, mayormente cuando se habla de conceptos como la investigación científica y el desarrollo tecnológico, a la vez que las estrategias para la aplicación de la innovación tecnológica.

Todo cuanto se refiere al desarrollo científico y tecnológico parece inalcanzable para la micro y pequeña empresa, lo cual en principio es cierto, a menos que opere la integración de éstas en cadenas productivas mediante las cuales puedan organizarse para llevar a cabo dichos procesos de adaptación y aún de innovación tecnológica. Si se toma otro de los retos importantes de las empresas como es el desarrollar procesos y tecnologías que no dañan el medio ambiente se tiene una mayor posibilidad de que

la micro y pequeña empresa sea más competitiva que la mediana y la grande en la medida en que utilice tecnologías que en cierto sentido pueden parecer obsoletas, en cuanto se refiere a la velocidad de trabajo, pero que en lo que toca al aprovechamiento óptimo de las materias primas y los recursos naturales resulte más eficiente, por sus procesos más rudimentarios o porque se pueden ubicar en determinada cadena productiva con el fin de aprovechar determinadas deyecciones de los procesos productivos. Ejemplo de ello puede ser el aprovechamiento del bagazo de la caña de azúcar, que se genera en los ingenios azucareros, y el establecimiento de industrias para la fabricación de papel u otro tipo de productos, lo cual redundaría en un mayor valor económico de este desecho, en lugar de que se le utilice como combustible.

La creación del Centro Universitario de Vinculación Empresarial y el Desarrollo Sustentable

Los objetivos planteados para la creación del Centro Universitario de Vinculación Empresarial y el Desarrollo Sustentable se enlistan a continuación, vertebrados en torno a la idea de impulsar una nueva cultura empresarial basada en el paradigma del desarrollo sustentable, para lo cual se piensa que la universidad puede jugar un papel estratégico en virtud de la diversidad de disciplinas científicas y académicas que se estudian en su seno, a la vez del potencial que representa un conjunto de más de 1,200 académicos de distintas profesiones, de los cuales aproximadamente el 10% realiza labores de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Los objetivos que se busca realizar son:

- Promover y fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todos los campos de la universidad relacionados con las necesidades del desarrollo del entorno social.
- Actuar como centro de innovación y transferencia de tecnología en los campos de la producción y la realización de bienes y servicios.
- Impulsar la participación universitaria en la creación de empresas de base tecnológica, bajo los sistemas de incubadoras de empresas y apoyo a emprendedores.

- Generar recursos económicos para el sostenimiento y desarrollo del Centro de Vinculación con las empresas, mediante el impulso de la productividad y la eficiencia.
- Fomentar la aplicación del desarrollo sustentable y otros nuevos paradigmas como la globalización, entre otros, al desarrollo de la cultura empresarial.
- Crear espacios universitarios académicos para prácticas profesionales de egresados universitarios y de otras instituciones de educación superior, orientados a su realización y desarrollo profesional.

La nueva cultura empresarial que se estaría buscando impulsar tiene precisamente sustento en los nuevos paradigmas de la globalización y el desarrollo sustentable, en el sentido de las implicaciones que esto tiene para el aprovechamiento de la actual revolución científica tecnológica, la cual impulsa el proceso de globalización de las economías a escala mundial, a la vez que el paradigma del desarrollo sustentable que es también una corriente filosófica y social que intenta detener el grave proceso de deterioro del planeta y el grave agotamiento de los recursos naturales como el agua potable, la fauna y la flora silvestre, y que se manifiesta en fenómenos tan grave como el cambio climático global. Para que la globalización tenga éxito debe fundamentarse en el paradigma del desarrollo sustentable y, por consecuencia, el desarrollo tecno-científico a escala mundial habrá de seguir, de algún modo, los patrones de la sustentabilidad económica, ambiental y social.

Visión

En síntesis, la visión de la realidad en que se fundamenta la filosofía social que inspira la creación del Centro Universitario de Vinculación Empresarial tiene que ver con los siguientes principios:

- Subdesarrollo de Nayarit y potencial de desarrollo

En Nayarit existen condiciones para superar las condiciones de subdesarrollo y, en los tiempos actuales, esto sólo puede ser mediante la vía del desarrollo sustentable.

➤ **Cultura para el desarrollo**

El desarrollo es más que una condición o estadio económico, es ante todo, el resultado de una cultura social, basada en la educación con bases científicas y técnicas, bajo el principio del aprovechamiento de la riqueza de las culturas tradicionales, en un contexto de armonización con el desarrollo científico y tecnológico y se expresa en el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

➤ **Creación de espacios para el desarrollo profesional mediante el enfoque interdisciplinario y el desarrollo sustentable**

Con el fin de que la universidad cumpla con la función social por la que esencialmente fue creada es necesaria la creación de espacios para el desarrollo de los profesionistas que la propia institución produce. Este aspecto es fundamental para el desarrollo de la máxima casa de estudios de Nayarit, a la cual debe asignarle la misma importancia que el establecimiento de programas de postgrado. La universidad no es la única institución responsable de esta cuestión pero sí debe coadyuvar con el gobierno en sus distintos niveles, al igual que con los organismos empresariales y otras organizaciones.

Misión institucional

Con base en la visión antes señalada se propone la siguiente misión para el Centro Universitario de Vinculación Empresarial y el Desarrollo Sustentable:

Servir de instancia de enlace entre la Universidad y las empresas, lo cual implica participar en el impulso de nuevas culturas en el sector empresarial y en los universitarios de Nayarit, orientadas a la vinculación y al desarrollo sustentable, a través de la interrelación de la teoría y la práctica y los enfoques interdisciplinarios y holísticos.

Políticas institucionales

Las políticas institucionales constituyen la base de los proyectos, programas y planes de desarrollo de toda institución. En el caso de la Universidad Autónoma de Nayarit,

el establecimiento del Centro Universitario de Vinculación Empresarial y Desarrollo Sustentable, requiere del establecimiento de las siguientes políticas:

- Coadyuvar con el impulso a la función de extensión y vinculación de la universidad con el sector productivo, para propiciar un desarrollo más armónico del conjunto de funciones académicas.

Es vital impulsar el desarrollo de la función de extensión universitaria, que por cierto es una de las que menos recursos posee para realizar sus actividades, transformándola en vinculación con la sociedad y, en particular, con los sectores productivos. La diferencia entre extensión y vinculación es que el primer concepto tiene un carácter más bien unilateral, en el sentido de que la universidad debe, con los pocos recursos que posee dedicarse al extensionismo, mientras que el segundo concepto se refiere a una interacción entre la universidad y los diversos sectores sociales y productivos, lo cual puede permitir la conjugación de esfuerzos que se traduce en mayores recursos para el crecimiento y consolidación de la función. La vinculación requiere de mayor eficacia y eficiencia que la que normalmente se exige de la extensión social de la universidad por ser ésta de carácter unilateral.

- Impulsar nuevas vías para la diversificación de fuentes de financiamiento de la universidad. En el presente caso a través del autofinanciamiento del Centro Universitario de Vinculación Empresarial y de la generación de recursos para cubrir estímulos económicos al personal académico universitario.

El principio de la mayor eficiencia y eficacia que debe poseer el Centro de Vinculación Empresarial se debe traducir en la posibilidad de la autosuficiencia financiera, lo que permitiría crear un modelo a seguir para otras unidades académicas de la Universidad, lo cual podría traducirse en la posibilidad de que la universidad avance en cuanto a la política de la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

- Propiciar una mayor racionalización del patrimonio y de los recursos universitarios.

En la medida en que el centro asume esencialmente la función de promoción de la vinculación de la universidad con los sectores sociales y productivos de la entidad, contribuye al logro del objetivo de la racionalización o uso óptimo de los recursos académicos y el patrimonio que posee la Universidad.

- Fomentar el mejoramiento de la calidad de los servicios profesionales en la vinculación universidad-empresa, como mecanismo fundamental para la creación y desarrollo de proyectos y programas.

El sector empresarial tiene la característica de que requiere, de manera imperiosa, de la elevación constante de la eficiencia y la productividad por los ambientes competitivos en que generalmente se desempeña, a diferencia de los sectores social y público, para los que estos criterios no resultan tan vitales.

Ahora bien, la universidad pública se ubica precisamente en un sector social-productivo en el que no importa normalmente la competencia, a menos que se modifiquen las políticas, nacionales o institucionales, lo cual está ocurriendo actualmente y se manifiesta en la presión del gobierno federal para que este tipo de instituciones diversifiquen sus fuentes de financiamiento, con el fin de que dejen de depender casi tan absolutamente de los subsidios gubernamentales.

En tales condiciones el avance de la vinculación de la Universidad con los sectores productivos y más específicamente con el sector empresarial puede permitir el fomento de la calidad de los servicios universitarios, en materia de transmisión y generación de conocimientos científicos y técnicos en los diversos campos del saber, bajo el riesgo de que si estos no resultan pertinentes socialmente, si no resultan eficaces para el incremento de la productividad y la competitividad no serán adquiridos por los sectores sociales y productivos que son potenciales demandantes de dichos servicios.

- Apoyar los enfoques interdisciplinarios y la participación de las diversas unidades académicas de la universidad.

Otra política, no menos importante que las anteriores, para impulsar la vinculación de la Universidad con los sectores productivos, es el apoyo hacia

los enfoques interdisciplinarios, lo que no puede ocurrir sin el concurso de académicos y recursos institucionales de las diversas facultades y unidades académicas de la Universidad. Este es por cierto, al mismo tiempo, uno de los fundamentos del paradigma del desarrollo sustentable: los enfoques holístico e interdisciplinario.

Estrategia de desarrollo del centro

Como todas las universidades públicas en el país, la Autónoma de Nayarit presenta avances desiguales en cuanto a sus funciones, las disciplinas científicas y técnicas que maneja y las unidades académicas que son sedes tanto de las funciones como del desarrollo disciplinar. Desarrollo desigual que en términos de la planeación estratégica se maneja como fortalezas y debilidades de una institución.

El objetivo esencial de toda institución educativa, singularmente en el caso del nivel superior, debe ser la búsqueda de la excelencia o calidad académica, lo que en el caso de las universidades difícilmente podría ocurrir en un contexto de avance académico demasiado polarizado, en el sentido de que, por ejemplo, la función de investigación científica y desarrollo tecnológico tenga un crecimiento muy inferior al que ha experimentado la función de docencia, lo que significa que en tales condiciones es difícil que pueda desarrollarse la función de vinculación social que es objeto de este proyecto.

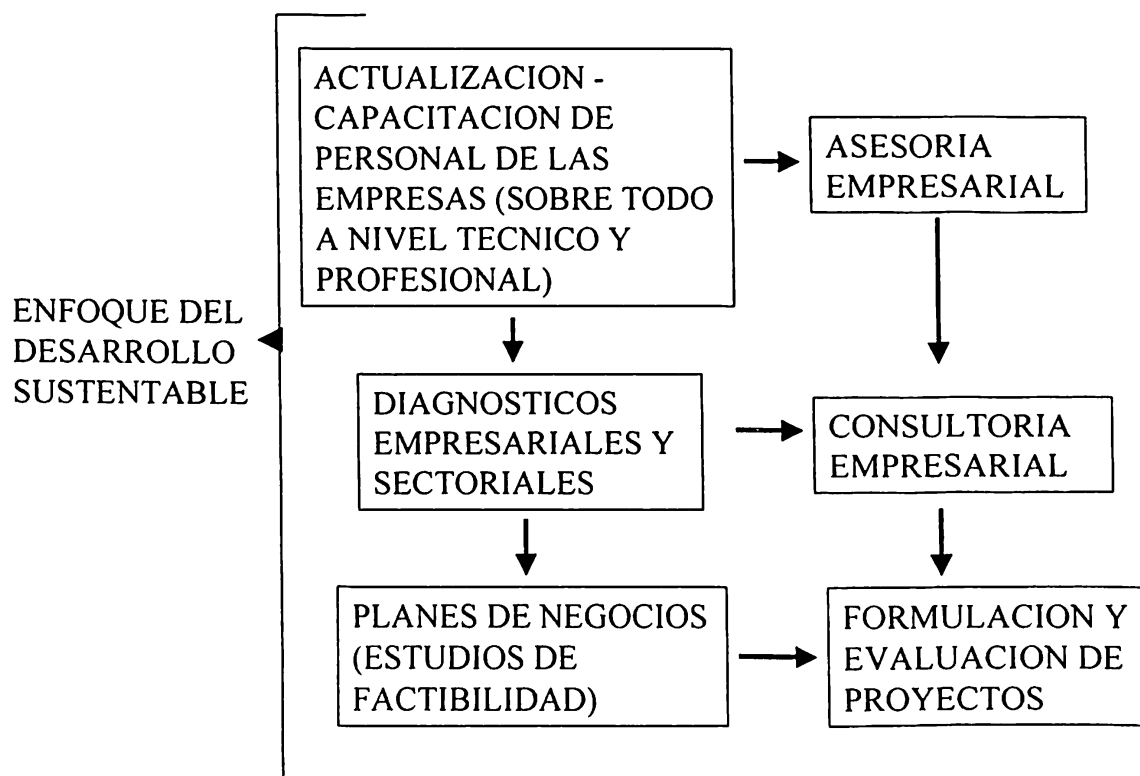
En el caso de la Universidad Autónoma de Nayarit encontramos un desarrollo heterogéneo en cuanto a las funciones, niveles y unidades académicas, por lo que sería muy difícil que tuviera éxito el establecimiento de un Centro de Vinculación Empresarial de grandes magnitudes y con el funcionamiento inmediato del conjunto de tareas que tiene que desarrollar, particularmente en materia de transferencia de tecnología ya sea generada interna o externamente a la institución. De ahí que la estrategia planteada para la constitución, desarrollo y consolidación del Centro consista básicamente en iniciar con la función para el cual la universidad posee un desarrollo relativamente mayor como es la docencia, adaptada desde luego a la modalidad de la capacitación y actualización en los niveles empresarial, gerencial y administrativo fundamentalmente. Pero

simultáneamente al desarrollo de la función educativa, se impulsaría la función de consultoría, que transitaría por la vía: instructor-asesor-consultor. De esta forma se constituirían dos etapas en el desarrollo del centro: el servicio de instructor y el de consultor empresarial.

La tercera etapa, que sería la más avanzada, consistiría en la prestación del servicio de elaboración de estudios y proyectos. En el caso de estudios, la línea más importante sería la de elaboración de planes de negocios o estudios de factibilidad para el establecimiento de empresas. En el caso de proyectos la línea consistiría principalmente en el servicio de formulación y evaluación de proyectos de inversión o desarrollo.

Para el conjunto de servicios a ofrecer por parte del Centro Universitario de Vinculación Empresarial estaría siempre presente el enfoque del desarrollo sustentable.

En el siguiente diagrama se describe en forma sintética la estrategia de desarrollo que se pretende adoptar para el establecimiento y consolidación del centro.



El centro funcionaría como mecanismo de enlace de las diversas unidades y dependencias académicas universitarias con los sectores productivos de la entidad para el desarrollo de las líneas que aparecen en el siguiente cuadro. Así, en el caso de la función de transmisión de conocimientos por parte de la universidad se deben impulsar las actividades de educación continua, para lo cual existe una dependencia académico-administrativa, dependiente de la administración central, además de algunos esfuerzos, de algunas facultades, para llevar a cabo programas de educación continua.

Por lo que se refiere a la transferencia de tecnología desde la universidad hacia los sectores productivos, habría un conjunto mayor de posibilidades, las cuales tienen que ver con actividades de promoción de la universidad, como las jornadas de promoción, las visitas a empresas o las visitas de los empresarios y productores hacia grupos de investigadores de la universidad.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL CENTRO

I. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: EDUCACION CONTINUA.

II. PROMOCION GENERAL DE LAS RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA.

III. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

1. PROMOCION

*JORNADAS DE PROMOCION

*VISITAS A EMPRESAS

*VISITAS A GPOS. DE INV. DE LA
UNIVERSIDAD.

2. ACTIVIDADES DE TRANSF DE TECNOLOGIA

*INTERCAMBIO DE PERS DE INVESTIGACION
EMPRESA-UNIVERSIDAD

*OFERTAS A EMPRESAS E INSTITUCIONES

IV. CREACION DE EMPRESAS A PARTIR DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS.

En un nivel mayor de desarrollo de la vinculación de la universidad con los sectores productivos se tendría el intercambio de personal de investigación de la universidad hacia las empresas y la oferta hacia las empresas e instituciones diversas de los avances tecnológicos y científicos que en su función de investigación logre alcanzar la universidad.

En el nivel más alto estaría la actividad de creación de empresas a partir de innovaciones tecnológicas en lo que se conoce como programa de incubadoras de empresas.

Impulso de un nuevo modelo educativo y universitario basado en la vinculación con la sociedad y el sector productivo

La transformación de la función de extensión en vinculación, lo que se prevé para una parte del conjunto de actividades que desarrolla la Universidad en esta materia, puesto que existen actividades como los programas de atención a la salud a comunidades marginadas, que difícilmente podrían verse como actividades de vinculación, y la propia consolidación del binomio extensión-vinculación constituye la necesidad de un cambio cualitativo profundo en la institución, lo que puede verse en términos de su modelo educativo y universitario.

En este sentido, el cambio cualitativo sería en toda la extensión de la palabra, puesto que la Universidad en las condiciones actuales en que se encuentra, en lo que se refiere a la práctica docente, por ejemplo, difícilmente podría desarrollar la vinculación a los niveles de calidad que exige una participación en la que el mercado como mecanismo de asignación de trabajo, desempeña un papel fundamental, de manera que se tiene que pensar en un proceso de mediano plazo, pero que ante todo considere a la vinculación como un factor estratégico en la búsqueda de la excelencia académica.

Hablar entonces de un salto cualitativo en la función de vinculación con la sociedad y con los sectores productivos implica hablar de un nuevo modelo universitario, el cual no puede establecerse si al mismo tiempo no se opera un cambio en el modelo educativo, que le da sustento a la función más importante

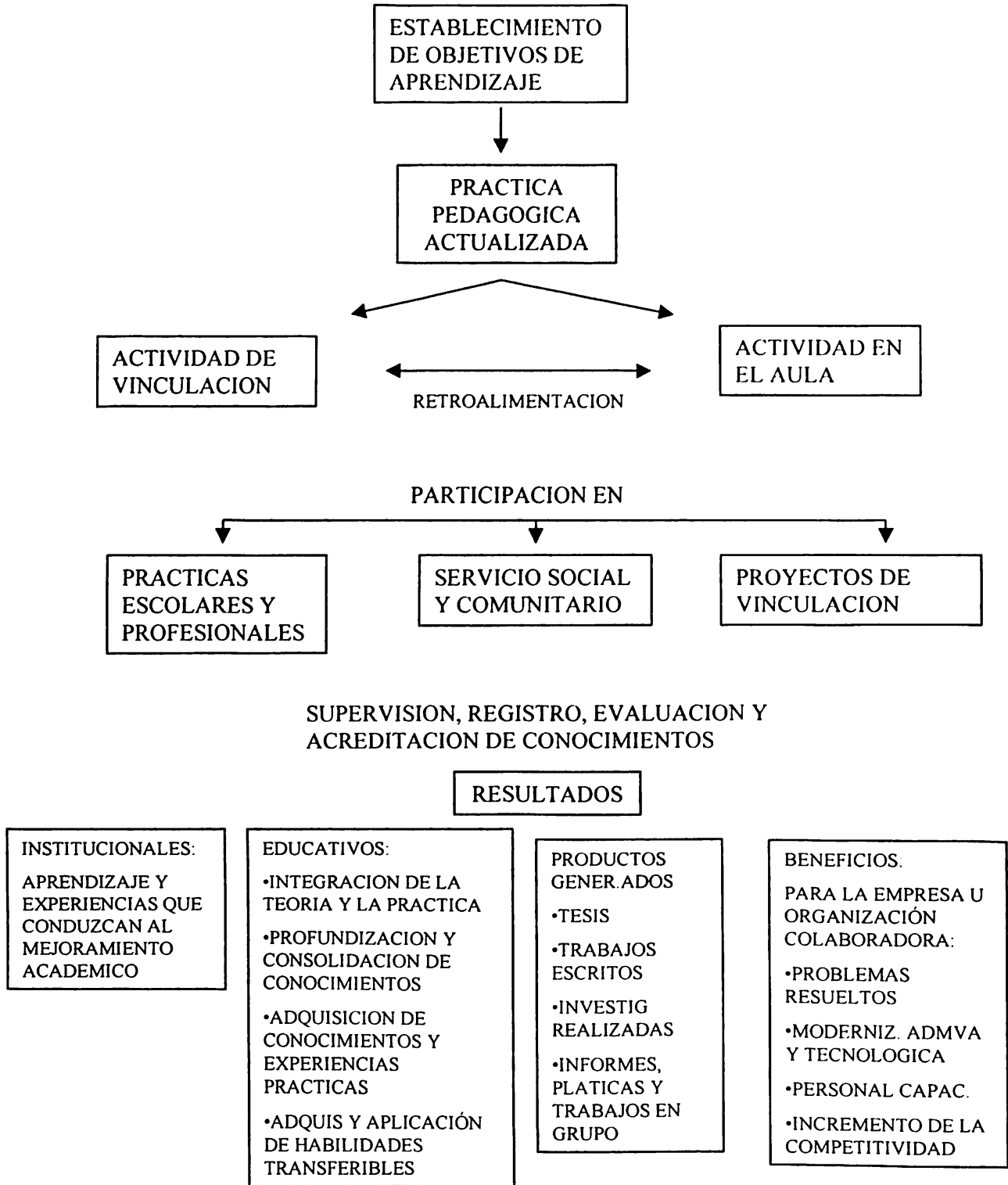
cuantitativamente que es la función docencia. Además de que, como se dijo anteriormente, el avance hacia la calidad académica tiene que pasar necesariamente por el desarrollo armónico de las tres funciones académicas de la Universidad: docencia, investigación y vinculación.

El establecimiento paralelo de un nuevo modelo educativo y de un nuevo modelo de universidad, implica entonces que se adopte la vinculación como una estrategia didáctica, para lo cual en primer término deben replantearse los objetivos de aprendizaje y actualizar la práctica pedagógica considerando una retroalimentación entre la actividad en el aula y las actividades de vinculación en las cuales desde luego participan también los alumnos de manera sistemática y ordenada.

Es decir que los alumnos, bajo la asesoría del maestro, deben realizar tres tipos de actividades: la participación en prácticas escolares y profesionales, en el servicio social comunitario y en los proyectos de vinculación con los sectores productivos, tanto el empresarial, como el social y el público. Luego, este conjunto de actividades tendría que ser objeto de supervisión, registro, evaluación y acreditación.

En el mismo cuadro, que aparece a continuación se presentan el conjunto de beneficios que reportaría un modelo educativo y universitario de la naturaleza planteada, que se reflejan en productos concretos a obtener como beneficios para las empresas, resultados de investigación, la solución de problemas concretos por parte de las empresas, etc., además del alto nivel de desarrollo profesional al que podrían aspirar los egresados de la Universidad.

LA VINCULACION COMO ESTRATEGIA DIDACTICA



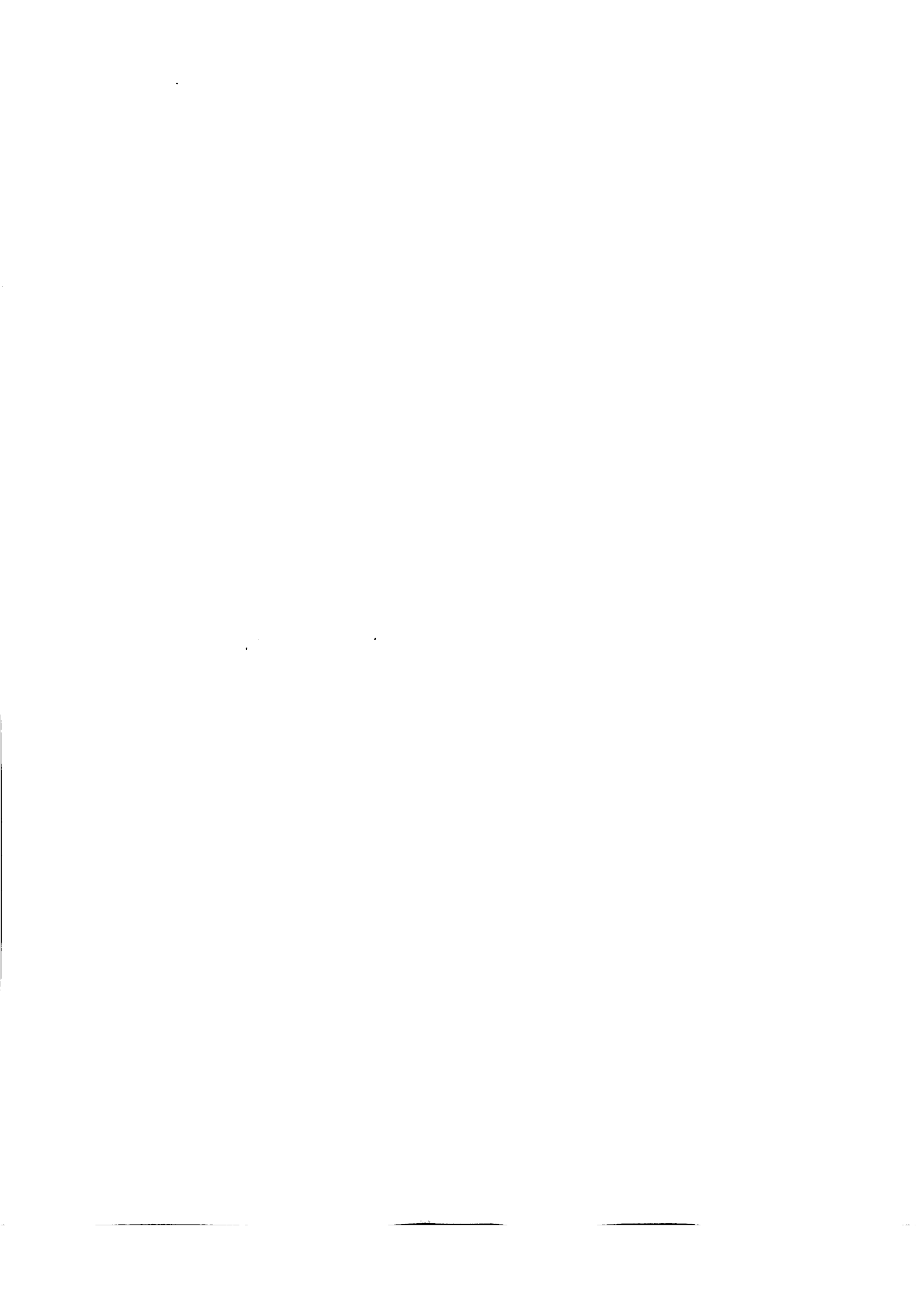
Bibliografía

- Castañeda Zavala, Yolanda y Rosa Elvia Barajas Ochoa. 1995. *Alternativas tecnológicas para un desarrollo rural sustentable*. Revista El Cotidiano. No. 70, año 11. Julio-agosto 1995. Pp. 26-32.
- Casas, Rosalba y Matilde Luna. 1994. *Condicionantes políticos de la nueva relación entre universidad e industria*. En: Campos, Miguel Angel y Leonel Corona (Coord.). Universidad y vinculación: nuevos retos y viejos problemas. IIMAS/UNAM México. Pp. 1-17.
- Corona, Leonel. 1994. *La universidad ante la innovación tecnológica*. En: Campos, Miguel Angel y Leonel Corona (coord.). Universidad y vinculación: nuevos retos y viejos problemas. IIMAS/UNAM México. Pp. 123-137.
- Delvalle, Jorge. 1992. *Las universidades y el tratado de libre comercio: algunas implicaciones*. En: Guevara, Gilberto y Néstor García (Coord.). La Educación y la Cultura ante el Tratado de Libre Comercio. Nueva Imagen. México. Pp. 95-134.
- Gallegos Nava, Ramón. 1996. *Proyecto Quantum. Un Modelo Universitario Ecoeducativo para una Sociedad Sustentable. Reflexiones y Propuestas sobre Educación Superior. Seis Ensayos*. ANUIES. Pp. 43-67.
- Gould Bei, Giacomo. 1997. *Vinculación Universidad- Sector Productivo. Una reflexión sobre la planeación y operación de programas de vinculación*. ANUIES y UABC. México, D.F. pp.69-113.
- Martine, George. 1993. *Población, crecimiento y modelo de civilización: dilemas ambientales del desarrollo*. En Izazola Haydea y S. Lerner (Comp.). Población, y medio ambiente ¿nuevas interrogantes a viejos problemas?. Sociedad Mexicana de Demografía. El Colegio de México. Pp. 49-62.
- OCDE (1991). *Escuelas y calidad de la enseñanza*. Informe internacional. Ediciones Paidós. Barcelona. Pp. 21-50.
- Provencio, Enrique y Julia Carabias (1993). *El enfoque del desarrollo sustentable*. En Azuela y otros. Desarrollo Sustentable. Hacia una Política Ambiental. UNAM. México. Pp. 3-12
- Sato, Michèle y José Eduardo dos Santos (1997). *Ciencia para el desarrollo sustentable*. Sinopsis de la Agenda 21. SEMARNAP-PNUD. México. Pp. 88-92.

SEMARNAP (1996). *Prever el futuro: el Desarrollo Sustentable. El Desarrollo Sustentable. Una Política Institucional*. Cuadernos/SEMARNAP. México. Pp- 17-30.

SEMARNAP (1997). *Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural*. México 1997-2000. México, D. F. Pp. 73-94.

Anexo Estadístico



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
PERSONAL DIRECTIVO, ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO,
DISTRIBUIDOS POR FUNCION Y DEPENDENCIA UNIVERSITARIA
 CICLO 1995-1996
 CUADRO No. 20

DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS	DISTRIBUCION DEL PERSONAL				
	TOTAL	DIRECTIVO	ACADEMICO	ADMVO	INT. Y MANT.
UNIVERSIDAD	3092	123	1555 **	792	622
FUNCION: DOCENCIA	1995	99	1244	337	315
NIVEL POSGRADO	35		35		
DOCTORADO	0		0		
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES					
CIENCIAS PECUARIAS					
MAESTRIA	22		22		
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	0				
CIENCIAS ODONTOLOGICAS	8		8		
CIENCIAS PECUARIAS	0				
DERECHO PUBLICO	18		16		
HORTICULTURA TROPICAL	0				
INGENIERIA PESQUERA	0				
ESPECIALIDAD	13		13		
ENDODONCIA			2		
PRODUCCION ANIMAL BOVINOS	11		11		
NIVEL SUPERIOR	997	44	583	192	178
AGRICULTURA	110	4	52	20	34
CIENCIAS DE LA EDUCACION	20	3	11	3	3
COMERCIO Y ADMINISTRACION	117	5	90	13	9
TRONCO COMUN			24		
ADMINISTRACION			15		
CONTADURIA			51		
DERECHO	73	3	51	12	7
ECONOMIA	60	5	35	14	6
TRONCO COMUN					
ECONOMIA					
INFORMATICA Y ESTADISTICA ***					
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA					
INGENIERIA PESQUERA	59	3	21	10	25
CIENCIAS E INGENIERIAS	88	3	60	19	6
MATEMATICA EDUCATIVA	12		9	2	1
MEDICINA HUMANA	159	6	132	30	21
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	98	1	33	20	44
ODONTOLOGIA	69	5	34	20	10
TURISMO	102	6	55	29	12
NIVEL MEDIO SUPERIOR	963	55	626	145	137
PREPA No. 1 TEPIC	217	6	148	36	25
PREPA No. 2 SANTIAGO IXCUINTLA	48	4	33	5	6
PREPA No. 3 ACAPONETA	51	3	34	7	7
PREPA No. 4 TECUALA	51	5	33	6	7
PREPA No. 5 TUXPAN	76	7	56	6	7
PREPA No. 6 IXTLAN DEL RIO	46	4	31	6	7
PREPA No. 7 COMPOSTELA	42	4	24	9	5
PREPA No. 8 AHUACATLAN	33	3	19	5	6
PREPA No. 9 VILLA HIDALGO	30	1	15	5	9
PREPA No. 10 VALLE DE BANDERAS	31	2	19	4	6
PREPA No. 11 RUIZ	34	2	22	3	7
PREPA No. 12 SAN BLAS	27	2	13	5	7
PREPA No. 13 TEPIC	116	4	73	21	18
PREPARATORIA ABIERTA TEPIC	40	3	26	6	3
PREPA No. 15 PUENTE DE CAMOTLAN	6		6		
NIVEL BIVALENTE					
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	104	3	65	19	17
MEDIO TERMINAL					
MUSICA	9		9		
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	1097	24	311	455	307

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
ALUMNOS INSCRITOS A PRIMER GRADO AL NIVEL SUPERIOR
POR INSTITUCIONES DE PROCEDENCIA CICLO 1994/1995 Y EGRESADOS DEL NIVEL DEL MEDIO SUPERIOR
CICLO ESCOLAR 1995/1996
CUADRO N° 6

ESCUELA	EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 1994-1995	TOTAL	INSCRITOS A PRIMER GRADO EN EL NIVEL SUPERIOR									
			PROVENIENTES DE PREPARATORIAS DEL ESTADO DE NAYARIT					DE OTRAS ENTIDADES				
			DE LA U.A.N.		FEDERAL	PRIVADA	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	PRIVADA	AUTONOMIA	OTROS
NIVEL SUPERIOR		2203	1596	352	93	54	52	0	15	21	22	
AGRICULTURA		56	26			1			1		1	
CIENCIAS DE LA EDUCACION		46	27	14	2		1		1		1	
COMERCIO Y ADMINISTRACION												
TRONCO COMUN		575	573				2		0	2		
DERECHO		387	325		18	40			4			
ECONOMIA												
TRONCO COMUN		234	111	82	10	7	12			1	2	
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		117	86	22			7					
INGENIERIA PESQUERA												
TRONCO COMUN		30	15	5		1	6				3	
MATEMATICA EDUCATIVA		51	51									
CIENCIAS E INGENIERIAS												
TRONCO COMUN		285	123	128	22	2	6		2		2	
MEDICINA HUMANA		200	130	26	24		9		1		10	
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		44	19	16	4				3		2	
ODONTOLOGIA		71	49	3	5	2	4		1		7	
TURISMO		109	61	20	7	2	5		3		7	
NIVEL MEDIO SUPERIOR	2200											
PREPA No. 1 TEPEC	483											
PREPA No. 2 SANTIAGO IXCUINTLA	154											
PREPA No. 3 ACAPONETA	156											
PREPA No. 4 TECUALA	87											
PREPA No. 5 TUXPAN	200											
PREPA No. 6 IXTLAN DEL RIO	68											
PREPA No. 7 COMPOSTELA	83											
PREPA No. 8 AHUACATLAN	76											
PREPA No. 9 VILLA HIDALGO	91											
PREPA No. 10 VALLE DE BANDERAS	72											
PREPA No. 11 RUIZ	69											
PREPA No. 12 SAN BLAS	28											
PREPA No. 13 TEPEC	433											
PREPARATORIA ABIERTA TEPEC	193											
PREPA No. 15 PUENTE DE CAMOTLAN	7											
NIVEL BIVALENTE	0											
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA												

FUENTE: CUESTIONARIO DE ESTADISTICA BASICA UAN-UJP 1995-1996

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
ASPIRANTES, INSCRITOS E INDICE DE ACEPTACION A PRIMER GRADO EN LICENCIATURA Y POSGRADO
 CICLO ESCOLAR 1995-1996
 CUADRO Nº 7

NIVEL Y ESCUELA	ASPIRANTES			INSCRITOS EN LA U.A.N.			INDICE DE ACEPTACION		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
UNIVERSIDAD	2932	208	13	2117	184	5	72.2	88.5	38.5
NIVEL POSGRADO	93	10	0	91	10	0	97.8	100	
DOCTORADO	7			7					
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	7			7					
CIENCIAS PECUARIAS									
MAESTRIA	72	10	0	72	10	0	100	100	
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	3			3					
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	4			4					
CIENCIAS PECUARIAS							100		
DERECHO PUBLICO	3			3					
HORTICULTURA TROPICAL	42			42					
INGENIERIA PESQUERA	20	10		20	10				
ESPECIALIDAD	14	0		12	0		85.7		
ENDODONCIA	7			7			100		
PRODUCCION ANIMAL BOVINOS	7			5			71.4		
NIVEL SUPERIOR	2839	198	13	2026	174	5	71.4	87.9	38.5
AGRICULTURA	57	2		54			94.7	100	
CIENCIAS DE LA EDUCACION	48			46	2		95.8		
COMERCIO Y ADMINISTRACION									
FRONCO COMUN	846	4		546	29		64.5	72.5	
DERECHO	600	38		349	38		58.2	100	
ECONOMIA									
FRONCO COMUN	355	35		205	29		56.2	82.9	
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	110	7		110	7		100	100	
INGENIERIA PESQUERA									
FRONCO COMUN	21	8		21	8	1	100	100	
MATEMATICA EDUCATIVA	51			51			100		
CIENCIAS E INGENIERIAS									
FRONCO COMUN	366	15		273	12		70.7	80	
MEDICINA HUMANA	331	33		179	21		54.1	63.6	
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	44			44			100		
ODONTOLOGIA	74	11		58	13		78.4	118.2	
TURISMO	106	45	12	90	15	4	84.9	33.3	33.3

A: ASPIRANTES Y ESTUDIANTES PROVENIENTES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

DONDE SE ENCUENTRA LA INSTITUCION

B: ASPIRANTES Y ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

C: ASPIRANTES Y ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTROS PAISES.

FUENTE: CUESTIONARIO DE ESTADISTICA BASICA. UAN-UIP. CICLO 1995-1996.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
PERSONAL DOCENTE CLASIFICADO POR NIVEL EDUCATIVO, ESCUELA Y TIEMPO DE
DEDICACION, Y PROMEDIO DE ALUMNOS POR PROFESOR.
CICLO ESCOLAR 1995-1996
CUADRO No. 15

NIVEL Y ESCUELA	PERSONAL DOCENTE	POBLACION ESCOLAR	ALUMNOS POR PROFESOR	PERSONAL DOCENTE POR TIEMPO DE DEDICACION*					
				TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO		POR HORAS	
				TOTAL	ALUMNOS POR PROFESOR	TOTAL	ALUMNOS POR PROFESOR	TOTAL	ALUMNOS POR PROFESOR
UNIVERSIDAD	1244 **	19992	15.7	745	29.2	122	149.6	246	53.3
NIVEL POSGRADO	35	114	3.3	28	4.4	9		9	12.7
DOCTORADO	9	12		9		0		0	
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES		7							
CIENCIAS PECUARIAS	0	5							
MAESTRIA	22	99	4.1	17	5.3	9		5	10
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	0	3							
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	6	4		1				5	
CIENCIAS PECUARIAS	0	2							
DERECHO PUBLICO	16	42		16					
HORTICULTURA TROPICAL	0	9							
INGENIERIA PESQUERA	0	30							
ESPECIALIDAD	12	12	9.9	9	1.2	9		4	3
ENDODONCIA	2	7						2	
ODONTOPEDIATRIA									
PRODUCCION ANIMAL BOVINOS	11	5	0.5	9	0.6			2	
NIVEL SUPERIOR	523	7628	12.9	400	18.6	49	188.2	143	52.6
AGRICULTURA	52	109	2.1	50	2.2	2	54.5		
CIENCIAS DE LA EDUCACION	11	103	9.4	4	25.8			7	
COMERCIO Y ADMINISTRACION	90	2692	29.9	69	30.2	1	2692		
DERECHO	51	1319	25.9	24	55	3	439.7	24	55
ECONOMIA	35	577	16.5	25	23.1	1		9	64.1
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		229							
INGENIERIA PESQUERA	21	85	4	20	4.3			1	
CIENCIAS E INGENIERIAS	60	554	9.2	35	15.8	5	110.6	20	27.7
MEDICINA HUMANA	132	678	5.1	50	13.6	17	39.9	65	10.4
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	33	200	6.1	31	6.5	2	100		
ODONTOLOGIA	34	340	10	26	12.1	2	170	4	85
TURISMO	55	540	9.8	37	14.6	6		12	45
MATEMATICA EDUCATIVA	9	102	11.3	7	14.6	1	102	1	102
NIVEL MEDIO SUPERIOR	620	11281	18	282	29.9	62	127.6	187	60.3
PREPA No. 1 TEPIC	148	3330	22.5	67	49.7	32	104.1	49	68
PREPA No. 2 SANTIAGO IXCUINTLA	33	708	21.5	13	54.5			20	35.4
PREPA No. 3 ACAPONETA	34	815	24	16	50.9	2	407.5	16	50.9
PREPA No. 4 TECUALA	33	664	20.1	20	33.2	4	166	9	73.8
PREPA No. 5 TUXPAN	56	1026	18.3	28	36.6	11	93.3	17	60.4
PREPA No. 6 IXTLAN DEL RIO	31	295	8.5	9	29.4	9	29.4	13	20.4
PREPA No. 7 COMPOSTELA	24	496	20.8	12	41.5	3	166	9	55.3
PREPA No. 8 AHUACATLAN	19	267	15.1	9	31.9	4	71.8	6	47.8
PREPA No. 9 VILLA HIDALGO	15	281	18.7	5	56.2	1	281	0	31.2
PREPA No. 10 VALLE DE BANDERAS	19	279	14.7	7	39.9	8	34.9	4	69.8
PREPA No. 11 RUIZ	22	426	19.4	11	38.7	0		11	38.7
PREPA No. 12 SAN BLAS	13	150	11.5	5	30	5	30	3	50
PREPA No. 13 TEPIC	73	1733	23.7	62	28	3	577.7	6	216.6
PREPARATORIA ABIERTA TEPIC	26	745	28.7	14	53.2	0		12	62.1
PREPA No. 15 PUENTE DE CAMOTLAN	6	74	12.3	5		0		1	74
NIVEL BIVALENTE	65	472	7	25	13	11	43	19	25
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	65	472	7.3	35	13.5	11	42.9	19	24.8
NIVEL MEDIO TERMINAL	9	97	11	1	9	9	9	8	12
MUSICA	9	97	10.8	1				8	12.1

FUENTE: DIRECCION DE PERSONAL DE LA U.A.N.
 MANUAL DE ESTADISTICA BASICA UAN-UIP, CICLO 1995-1996
 * DATOS DE DICIEMBRE DE 1995
 ** SE REFIERE A PLAZAS NO A PERSONAS FISICAS
 *** EXTENSION DE PREPARATORIA No. 1 DE LA U.A.N.

PERSONAL ACADÉMICO, ABSOLUTO Y RELATIVO, POR NIVEL EDUCATIVO, ESCUELA Y SEXO
 CLASIFICADO POR SU TIEMPO DE DEDICACIÓN.
 CICLO ESCOLAR 1995-1996
 CUADRO No. 21

NIVEL Y ESCUELA	TOTAL	SUMA		TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO		POR HORAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
UNIVERSIDAD	1244*	947	297	590	155	96	37	261	105
NIVEL POSGRADO	35	31	4	23	3	0	0	8	1
DOCTORADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES									
CIENCIAS PECUARIAS		0	0						
MAESTRIA	6	5	1	14	3	0	0	4	1
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES									
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS									
CIENCIAS PECUARIAS	6	5	1	1					
DERECHO PÚBLICO	16	13	3	13	3			4	1
HORTICULTURA TROPICAL	0	0	0						
INGENIERÍA PESQUERA									
ESPECIALIDAD	13	13	0	9	0	0	0	4	0
ENDODONCIA	2	2	0					2	
PRODUCCIÓN ANIMAL BOVINOS	11	11	0	9				2	
NIVEL SUPERIOR	583	472	111	328	72	31	9	113	30
AGRICULTURA	52	50	2	48	2	2			
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11	10	1	4				6	1
COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	90	73	17	73	16		1		
TRONCO COMÚN	24	19	5	19	5				
LIC. EN CONTADURÍA	51	45	6	45	6				
ADMINISTRACIÓN	15	9	6	9	6				
DERECHO	51	46	5	22	2	3		21	3
ECONOMÍA	35	27	8	20	5		1	7	2
TRONCO COMÚN	33	25	8	20	5		1	5	2
LIC. ECONOMÍA									
LIC. INFORMÁTICA Y ESTAD.**									
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA									
INGENIERÍA PESQUERA	21	20	1	20					1
MATEMÁTICA EDUCATIVA	9	8	1	6	1	1		1	
CIENCIAS E INGENIERÍAS	60	43	17	25	10	4	1	14	6
MEDICINA HUMANA	132	110	22	40	10	14	3	56	9
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	33	29	4	27	4	2			
ODONTOLOGÍA	34	26	8	22	6	2		2	2
TURISMO	55	30	25	21	16	3	3	6	6
NIVEL MEDIO SUPERIOR	552	422	130	233	50	60	22	129	58
PREPA No 1 TEPIC	148	100	48	46	21	27	5	27	22
PREPA No 2 SANTIAGO IXCUINTLA	33	24	9	10	3			14	6
PREPA No 3 ACAPONETA	34	29	5	15	1	2		12	4
PREPA No 4 TECUALA	33	29	4	18	2	2	5	9	
PREPA No 5 TUXPAN	56	44	12	27	1	5	6	12	5
PREPA No 6 IXTLAN DEL RÍO	31	21	10	4	5	8	1	9	4
PREPA No 7 COMPOSTELA	24	19	5	10	2	2	1	7	2
PREPA No 8 AHUACATLAN	19	14	5	8	1	4		2	4
PREPA No 9 VILLA HIDALGO	15	13	2	5			1	8	1
PREPA No 10 VALLE DE BANDERAS	19	14	5	7		5	3	2	2
PREPA No 11 RUIZ	22	17	5	9	2			8	3
PREPA No 12 SAN BLAS	13	11	2	5		3	2	3	
PREPA No 13 TEPIC	73	62	11	52	10	2	1	8	
PREPARATORIA ABIERTA TEPIC	26	20	6	12	2			8	4
PREPA No 15 PUENTE DE CAMOTLAN**	6	5	1	5					1
NIVEL BIVALENTE	65	16	49	5	30	5	6	6	13
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	65	16	49	5	30	5	6	6	13
NIVEL MEDIO TERMINAL	9	6	3	1	0	0	0	5	3
MÚSICA	9	6	3	1				5	3

FUENTE: MANUAL DE ESTADÍSTICA BÁSICA UAN-UIP 1995-1996.

* SE REFIERE A PLAZAS NO A PERSONAS FÍSICAS.

** EXTENSIÓN DE PREPARATORIAS No. 1 DE LA U.A.N.

*** LICENCIATURA QUE OFRECE LA ESCUELA DE ECONOMÍA A PARTIR DE FEBRERO DE 1992.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
POBLACION ESCOLAR TOTAL DE PRIMER GRADO Y,
EGRESADOS POR SEXO, CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y ESCUELA.
 CICLO ESCOLAR 1995-1996

CUADRO No 4

NIVEL Y ESCUELA	POBLACION ESCOLAR			EGRESADOS 1994-1995		
	TOTAL	PRIMER GRADO	PROPORCION	TOTAL	H	M
UNIVERSIDAD	19492	7847	40.3	3108	1400	1708
NIVEL POSGRADO	114	101	88.6	15	9	6
DOCTORADO	12	7	91.1			
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	7	7				
CIENCIAS PECUARIAS	5			0		
MAESTRIA	90	82		4	2	2
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	3	3				
CIENCIAS ODONTOLOGICAS	4	4				
CIENCIAS PECUARIAS	42	42				
DERECHO PUBLICO	2					
HORTICULTURA TROPICAL	9	3	33.3	4	2	2
INGENIERIA PESQUERA	30	30				
ESPECIALIDAD	12	12	100.0	11	7	4
ENDODONCIA	7	7		7	3	4
PRODUCCION ANIMAL BOVINOS	5	5	100.0	4	4	
NIVEL SUPERIOR	7528	2205	29.3	893	350	543
AGRICULTURA	109	56	51.4	8	8	
CIENCIAS DE LA EDUCACION	103	48	44.7	15	8	9
CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2692	575	21.4	344	117	227
TRONCO COMUN	575	575	100.0	0		
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR				344	117	
LIC. ADMINISTRACION	357		0.0	0		
LIC. CONTADURIA	1780		0.0	0		
DERECHO	1319	387	29.3	194	95	99
ECONOMIA	577	234	40.6	6	2	4
TRONCO COMUN	234	234	100.0	0		
LIC. ECONOMIA	79	0	0.0	6	2	4
LIC. INFORMATICA Y ESTAD.	284	0	0.0	0		
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	229	117	51.1	39	4	35
INGENIERIA PESQUERA	85	30	35.3	4	3	1
TRONCO COMUN	57	30				
INGENIERO PESQUERO	10	0			3	1
ING. RECURSOS ACUATICOS	9					
ING. EN TECNOLOGIA DE CAPTURA	7					
ING. ADMIN. DE EMP. PESQUERA	2					
CIENCIAS E INGENIERIAS	554	285		18	14	4
TRONCO COMUN	285	285				
CONTROL Y COMPUTACION	13					
ELECTRONICA	83					
INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL	30		0.0	18	14	4
QUIMICO FARMACO-BIOLOGO	137					
MECANICA	28					
MEDICINA HUMANA	878	200	29.5	72	32	40
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	200	44	22.0	28	23	5
ODONTOLOGIA	340	71	20.9	52	20	32
TURISMO	540	109	20.2	109	23	86
MATEMATICA EDUCATIVA	102	51		4	3	1
NIVEL MEDIO SUPERIOR	11753	5483	46.7	2200	1041	1159
PREPA No 1 TEPIC	3330	1599	48.0	483	257	226
PREPA No 2 SANTIAGO IXCUINTLA	708	318	44.9	154	70	84
PREPA No 3 ACAPONETA	815	374	45.9	156	85	71
PREPA No 4 TECUALA	684	337	50.8	87	32	55
PREPA No 5 TUXPAN	1028	478	46.4	200	94	106
PREPA No 6 IXTLAN DEL RIO	285	107	40.4	68	33	35
PREPA No 7 COMPOSTELA	498	224	45.0	83	36	47
PREPA No 8 AHUACATLAN	287	116	40.4	76	46	30
PREPA No 9 VILLA HIDALGO	281	154	54.8	91	43	48
PREPA No 10 VALLE DE BANDERAS	279	117	41.9	72	47	25
PREPA No 11 RUIZ	426	210	49.3	69	34	35
PREPA No 12 SAN BLAS	150	69	46.0	28	18	10
PREPA No 13 TEPIC	1733	847	48.9	433	195	238
PREPA No 14 ABIERTA TEPIC	745	356	47.8	193	47	146
PREPA No 15 PUENTE DE CAMOTLAN	74	37	50.0	7	4	3
NIVEL BIVALENTE	472	142	30.1	0	0	0
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	472	142	30.1	0	0	0
NIVEL MEDIO TERMINAL	97	58	59.8	0	0	0

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
POBLACION ESCOLAR DE PRIMER INGRESO, REINGRESO Y REPETIDOR, DEL
NIVEL SUPERIOR, POR ESCUELA Y GRADO, CICLO ESCOLAR 1997-1998
CUADRO No. 8

NIVEL Y ESCUELA	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
NIVEL POSGRADO	242	170	45	22	5	
DOCTORADO	17	4	1	12		
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	10	3		7		
CIENCIAS PECUARIAS	7	1	1	5		
MAESTRIA	151	115	35	1		
CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	2		2			
CIENCIAS AMBIENTALES	32	32				
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	4	4				
CIENCIAS PECUARIAS	6	3	2	1		
DERECHO PUBLICO	44	44				
EDUCACION SUPERIOR	16		16			
HORTICULTURA TROPICAL	7	2	5			
INVESTIGACION EDUCATIVA	24	24				
NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS	16	6	10			
ESPECIALIDAD	74	51	9	9	5	
ANESTESIOLOGIA	7	2	2	3		
CIRUGIA BUCAL	6	6				
CIRUGIA GENERAL	6	2	2	1	1	
EDUCACION SUPERIOR	31	31				
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7	2	1	2	2	
MEDICINA INTERNA	7	2	2	1	2	
PEDIATRIA	6	2	2	2		
PERIODONCIA	4	4				
NIVEL SUPERIOR	7924	2550	1738	1534	1221	881
AGRICULTURA	170	71	48	34	13	4
CIENCIAS DE LA EDUCACION	216	115	49	30	22	
CIENCIAS DE LA EDUCACION	158	87	49	30	22	
PSICOLOGIA EDUCATIVA	58	58				
CIENCIAS E INGENIERIAS	739	337	211	108	60	23
CONTROL Y COMPUTACION	131	79	37	19	5	
ELECTRONICA	142	88	42	21	10	11
MECANICA	117	51	31	16	9	8
QUIMICA FARMACO-BIOLOGO	288	127	85	53	58	
QUIMICO INDUSTRIAL	51	22	18	6	3	4
COMERCIO Y ADMINISTRACION	2271	698	497	470	312	294
TRONCO COMUN	698	698				
LIC. EN CONTADURIA	412		185	120	70	37
ADMINISTRACION	1161		342	350	242	227
DERECHO	1444	363	220	310	288	263
ECONOMIA	743	277	214	159	93	
TRONCO COMUN	239	239				
LIC. ECONOMIA	87		28	47	14	
LIC. INFORMATICA Y ESTADISTICA	337		172	91	74	
INFORM. Y EST. (UNIDAD SUR)	80	38	16	21	5	
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	341	166	90	45	40	
INGENIERIA PESQUERA	106	35	24	22	25	
TRONCO COMUN	59	35	24			
TECNOLOGIAS DE CAPTURAS	10			8	2	
RECURSOS ACUATICOS	8			5	3	
ADMÓN. EMPRESAS PESQUERAS	29			9	20	
MATEMATICAS	115	32	35	18	30	
MEDICINA HUMANA	700	153	131	181	141	94
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	219	60	46	33	31	49
ODONTOLOGIA	304	73	58	59	57	59
TURISMO	556	170	117	65	109	95

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

POBLACION ESCOLAR DEL NIVEL POSGRADO Y SUPERIOR

CICLO ESCOLAR 1998/1999

NIVEL Y ESCUELA	ALUMNOS	DOCENTE	ADMTVO
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
NIVEL SUPERIOR Y POSGRADO	9240		
NIVEL POSGRADO	334	86	
DOCTORADO	2		
CIENCIAS PECUARIAS	2		
MAESTRIA	199	86	
CIENCIAS AMBIENTALES	40	10	
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	4		
CIENCIAS PECUARIAS	5		
DERECHO PÚBLICO	48		
EDUCACION SUPERIOR	16		
FINANZAS	28	17	
HORTICULTURA TROPICAL	8	20	
IMPUESTOS	36	14	
NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	14	25	
ESPECIALIDAD	133	3	
ANESTESIOLOGIA	6		
ADMÓN. Y DOCENCIA EN EL AREA DE LA SALUD	14		
CIRUGIA BUCAL	6		
CIRUGIA GENERAL	5		
EDUCACION SUPERIOR	48		
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7		
MEDICINA INTERNA	7		
PEDIATRIA	6		
PERIODONCIA	4		
T. COMUN CURSO INTRODUC. A LA MAEST. EN C. MEDICAS	32	3	
NIVEL LICENCIATURA	9006	709	
AGRICULTURA*	207	63	67
AGRONOMO (ESCOLARIZADO)	181		
AGRONOMO (SEMIESCOLARIZADO)	46		
CIENCIAS DE LA EDUCACION	273	26	13
CIENCIAS DE LA EDUCACION	181	17	
PSICOLOGIA EDUCATIVA	92	9	
CIENCIAS E INGENIERIAS	799	28	41
CONTROL Y COMPUTACION	148		
ELECTRONICA	152		
QUIMICO INDUSTRIAL	57		
QUIMICO FARMACO-BIOLOGO	308		
MECANICA	134		
CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2804	81	28
TRONCO COMUN**	718	71	
TRONCO COMUN (UNIDAD ACAD. SUR)	28		
TRONCO COMUN (UNIDAD ACAD. NORTE)			
ADMINISTRACION	652		
CONTADURIA	1412		
CONTADURIA (UNIDAD ACAD. DEL SUR)	98	10	
DERECHO	1818	61	20
DERECHO	1483	48	
DERECHO (UNID. ACA. SUR)	133	13	
ECONOMIA	820	55	28
TRONCO COMUN **	291	45	
TRONCO COMUN (UNIDAD ACA. SUR)	35		
ECONOMIA	107		
INFORMATICA Y ESTADISTICAS	324		
INFORMÁTICA Y ESTAD. (UNIDAD ACA. SUR)	63	10	
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	402	69	38
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	353		
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA (CURSO COM. SEM.)	49		
INGENIERIA PESQUERA	119	24	43
TRONCO COMUN**	78		
TECNOLOGIA DE CAPTURAS	12		
RECURSOS ACUATICOS	12		
ADMÓN. DE EMP. PESQUERAS	17		
MATEMATICAS	156	12	6
MEDICINA HUMANA	718	134	56
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	230	33	72
ODONTOLOGIA	310	30	39
TURISMO	552	38	47
TURISMO	509		
TURISMO (UNIDAD ACA. SUR)	43		

30 Años de Universidad. Lo que somos, lo que queremos ser, se terminó de imprimir en noviembre del 2001 en los talleres de la Dirección Editorial de la Universidad Autónoma de Nayarit, calle Juan de la Barrera No. 37, fracc. Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit. C.P. 63100.

El tiraje fue de 1000 ejemplares más sobrantes de reposición.